

**Isabel Oyarzábal Smith (1878-1974): Una intelectual en la
Segunda República española.
Del reto del discurso a los surcos del exilio.**

Olga Paz Torres

Directora Dra. María Jesús Espuny Tomás

Universidad Autónoma de Barcelona

2008

Índice

Presentación	8
Capítulo I. Estado de la cuestión y Metodología	17
1. 0.8 metros lineales del Arxiu Nacional de Catalunya	17
2. Los dos horizontes de una biografía	35
3. Etapas y trayectoria vital de Isabel Oyarzábal	39
4. De puertas hacia fuera: análisis previo de la <i>conciencia femenina</i> en España en los albores del siglo XX	50
5. El ámbito jurídico y la invisibilidad de las mujeres	60
6. Apunte sobre el método biográfico: historia inacabada, memoria y recuerdo	68
Capítulo II. La formación de una intelectual en la Edad de Plata (1878-1918)	73
1. Málaga y primeras manifestaciones vitales <i>a contracorriente</i> (1878-1906)	74
1.1. La toma de conciencia de <i>realidad(es)</i> en la ciudad	74
1.2. Aventurerismo, compromiso social y otros propósitos desmarcados	82
1.3. De las señoritas ociosas, “libéranos Domine”	88
2. La vida en Madrid y la toma de la palabra (1906-1918)	95
2.1. En busca de <i>la habitación propia</i>	95
2.2. Pensamiento político y acción: primeras incursiones	99
2.3. La dirección de la revista <i>La Dama y la Vida Ilustrada</i> (1907-1909) y primeras corresponsalías para la prensa extranjera	102
2.4. El Ateneo Científico, Literario y Artístico de Madrid	
109	
2.5. Las mujeres como grupo: La Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918)	113
3. La recepción de ideas en el cruce de siglos: la influencia de las librepensadoras e irrupción en el espacio público	117

4.	<i>La mujer nueva</i> reflejada en el pensamiento femenino	126
	4.1. Evolución histórica en Estados Unidos y Europa	126
	4.2. Mujer independiente y cuestión social en Alexandra Kollontay	137
5.	El debate pseudo-científico en torno a los primeros feminismos en España: la mujer como enferma permanente	152
Capítulo III. Una mujer moderna en Madrid		
(1918-1931)		162
1.	Conexiones internacionales en el movimiento de mujeres: entre la adaptación y la rebeldía	163
2.	Propósitos y actitudes de denuncia: ensayos y conferencias	172
	2.1. Ensayos de psicología infantil: <i>El alma del niño</i> (1921). Especial referencia a la madre trabajadora	172
	2.2. Voz contestaria y Conferencias sobre el “problema” de las mujeres (1920-1929)	188
3.	El <i>Lyceum Club</i> , primera experiencia intelectual en femenino plural de España: las mujeres, protagonistas	197
4.	Colaboraciones en <i>Blanco y Negro</i> (1925-1928)	215
Capítulo IV. El reto del discurso: conciencia y compromiso republicanos		
(1931-1939)		220
1.	“La labor de la mujer en la República” y la concesión del voto femenino: visión restrictiva de la ciudadanía y formas de participación excluyentes	221
2.	La primera Inspectoría Provincial de Trabajo en España (1933-1938)	239
3.	El anhelo pacifista de las Relaciones Internacionales de la Segunda República:	
	<i>Bureau Internationale du Travail</i> y <i>Société des Nations</i> (1931-1939)	247
	3.1. De la XV a la XXIV Conferencias Internacionales de Trabajo (1931-1938): la incorporación del discurso femenino en el nuevo orden internacional	258
	3.2. Delegada de España en la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones (1934-1938)	273
	3.2.1. Antecedentes de la CCEE	273

3.2.2. Una inspectora de trabajo entre altos cargos coloniales: la Primera Sesión de la CCEE del 8 al 10 de enero de 1934	278
3.2.3. El tratamiento de la esclavitud y el trabajo infantil en la Segunda Sesión de la CCEE del 1 al 9 de abril de 1935	281
3.2.4. El plan de trabajo de la CCEE en la Tercera Sesión del 15 al 24 de abril de 1936	291
3.2.5. La participación en la Cuarta Sesión de la CCEE del 5 al 10 de abril de 1937	297
3.2.6. La Quinta Sesión Extraordinaria de la CCEE del 31 de marzo al 2 de abril de 1938	308
3.2.7. El juego de los altos diplomáticos en la CCEE: dos “universos jurídicos”	315
4. Ocupando el cargo de Ministro Plenipotenciario en Suecia (1937-1939): primera mujer española que rompe la tradición masculina	321
Capítulo V. Los surcos del exilio: la vida en México (1939-1974)	342
1. Preludio y alzamiento: la experiencia de la Guerra civil española	343
2. Entre enero y abril de 1939: vidas de refugiados y búsqueda de destino	351
3. De Noruega a México: el billete de ida sin vuelta de una heroína republicana	359
4. Invisibilidad y desarraigo: “sencillamente fuimos borrados del mapa”	369
5. Los surcos del exilio	380
5.1. Los organismos de ayuda a los refugiados: SERE y JARE	384
5.2. Derrota armada y batalla de ideas: la Junta de Cultura Española y <i>España Peregrina</i> (1940)	389
5.3. El yo femenino a través de las memorias del exilio	397
5.3.1. Primeras memorias retrospectivas: <i>I must have liberty</i> (1940)	404
5.3.2. <i>Smouldering Freedom</i> . <i>The story of the Spanish Republicans in Exile</i> (1945)	414
5.3.3. <i>Alexandra Kollontay</i> : <i>Ambassadress from Russia</i> (1947)	419
6. Deceso el 28 de mayo de 1974	427

Conclusiones	429
Archivos y fuentes	441
Bibliografía seleccionada de Isabel Oyarzábal	442
Bibliografía general	
443	
Anexo Documental seleccionado	477

Presentación

El objeto de esta investigación es la vida, ejemplo de destino invisible, de Isabel Oyarzábal Smith (Málaga, 1878 – Ciudad de México, 1974) cuya trayectoria pública está centrada fundamentalmente, pero no sólo, en la II República española. Voz expulsada en 1939 con la llegada a Veracruz (México), el trece de junio, de la primera expedición colectiva del buque *Sinaia* fletado por el Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles (SERE). *Ella* -así la llamaban familiarmente-, doblemente silenciada por su condición de *vencida y mujer*, justifica este estudio que otorga protagonismo a un sujeto histórico que es, al mismo tiempo, muchos sujetos históricos olvidados: las propias mujeres.

El punto de partida de la presente tesis doctoral es el Fondo de Documentación de Isabel Oyarzábal Smith existente en el Archivo Nacional de Cataluña (Sant Cugat, Barcelona), pendiente de catalogación e inventariado. El conjunto de este material inédito determina los planteamientos e itinerarios del trabajo realizado en el campo de las ciencias sociales, y más específicamente de las histórico-jurídicas. Las líneas

maestras definidas implican el inicio de un trayecto con un punto de llegada. No obstante, éste no es concluyente, irrefutable por demostrado o único. La investigación que se presenta, por lo tanto, contiene límites: se trata del primer paso para no luchar en vano contra el *horror vacui* que implica hacer una tesis doctoral. No por sabido y advertido es el investigador consciente de que el tiempo y espacio dedicados a la tesis están necesariamente acotados, y que el estado vital que implica su realización debe de tener un punto final formal. Quizás es, de todas, la parte más difícil.

Como investigadora también he tenido que trazar un arco imaginario desde las hipótesis y primeras percepciones hasta las conclusiones, todo lo cual ha variado no tanto en esencia pero sí lo suficiente como para evidenciar que cualquier estudio en el campo de las ciencias históricas es necesariamente poliédrico. Esta circunstancia obliga al investigador a seguir, detenerse, retroceder en los itinerarios posibles, marcas más o menos invisibles en la tesis que con toda seguridad quedan evidenciadas a los ojos avezados y expertos de quien la lea.

Pero volvamos al objeto de la investigación: ¿Por qué Isabel Oyarzábal Smith? ¿Qué aporta su obra? Tiene más de cincuenta años cuando el 14 de abril de 1931 se proclama la II República, momento en el que ella, como se verá más adelante, alcanza mayor proyección y visibilidad. Estos dos aspectos se anuncian en la presentación porque van a ser una constante vital suya, como ocurre con el resto de mujeres, la mayoría de generaciones un tanto posteriores, que consiguen por vez primera en la historia de España hacerse con espacios hasta entonces esencialmente masculinos.

La ausencia de las mismas en la primera línea de distintos foros hace que estén presentes en muchos de los flancos del espacio público, circunstancia que implica diversidad formativa, proyección y reconocimiento. Pero, ¿Por qué son tan versátiles? Porque son pocas y la mayoría carecen de especialización y formación universitaria. Isabel Oyarzábal, es un ejemplo, si bien es la primera mujer diplomática en España. Además, obtiene un alto grado de reconocimiento, en especial en la prensa

norteamericana de los años cuarenta, donde se le considera una mujer con una carrera relevante y diversa, cuyos esfuerzos se centran por igual en lograr la emancipación de las mujeres españolas y en la colaboración en las organizaciones internacionales para la paz y el sufragio femenino.

La incursión en la esfera política, pues en definitiva se trata de luchar por la ocupación de espacios a partir de los cuales se reclaman derechos, implica estar preparada. ¿Qué mujeres lo están? ¿Por qué afrontan el reto? ¿En qué ámbitos participan? Esta preparación en el caso de Isabel Oyarzábal, responde por un lado a mecanismos de solidaridad, conexiones y redes sociales propias de la burguesía intelectual y urbana a la que pertenece. Y, por el otro, a una fuerte capacidad de rebasar los retos propuestos: un ejemplo es la preparación y superación de las oposiciones a Inspectora Provincial de Trabajo, hito que la convierte en la primera mujer española en lograrlo.

La situación de la mujer ha sido explicada como consecuencia de la biología; Simone de Beauvoir decía que la mujer no nace sino que llega a serlo (*Le Deuxième Sexe*, 1949). También por el matrimonio (John Stuart MILL, *The subjection of Women*, Londres, 1869) y por el patriarcado (Kate MILLET, *Sexual Politics*, Nueva York, 1969).

Esto implica que el sujeto femenino se construye. En nuestro caso desde el mosaico de fragmentos que es una vida, a partir de tres premisas:

- i) los discursos surgidos sobre las mujeres a finales del diecinueve y primeras décadas del siglo veinte, coincidiendo con la formación de Isabel Oyarzábal,
- ii) la experiencia social que las mujeres han acumulado y que se concreta en la conocida “conciencia dividida” entre el impulso de saltar a la esfera pública / permanecer “fieles a su destino”. Esta experiencia social en nuestro caso coincide con los años veinte del siglo XX y con el preludio de la II República,

- iii) el impulso en la II República unido al reto que supone para las mujeres ocupar el espacio que este contexto permite. El ruido que hacen las mujeres unido al ruido de reforma y de ambiente festivo y popular de los años de Plata y,
- iv) el análisis a partir de estos aspectos, esto es las formulaciones teóricas y la propia realidad y experiencias.

Esta aproximación enseguida desvela que la mujer no tiene “voz” en los ámbitos de conocimiento y saberes establecidos igual que carece de ella en el ámbito o sistema de normas. Cuando los transgrede es demonizada. Hasta tal punto es así porque históricamente la cultura patriarcal ha sido defendida, bien solapadamente o de manera manifiestamente misógina, por voces de autoridad (políticos, sacerdotes, médicos o higienistas, como veremos). De ahí que sea necesario profundizar en el conocimiento de la historia de las mujeres averiguando qué aportaciones hacen en la esfera pública y en la privada, a través del análisis de los textos que registran la memoria de esas experiencias. Todo lo cual implica el descubrimiento de fuentes, archivos antes ocultos que son progresivamente más visibles para esclarecer el imaginario colectivo, con sus símbolos, lugares comunes e interpretaciones.

Una investigación que, en síntesis, pretende cumplir una doble función: la probidad de la materia estudiada y el valimiento del resultado como estudio crítico para la mejora de la Historia en particular y por ende de las Ciencias Humanas y Sociales.

La presente tesis doctoral se estructura en cinco capítulos y dos anexos documentales.

El primero de ellos, “Estado de la cuestión y Metodología”, aborda la toma de contacto con el material que sirve de base para la investigación, esto es, el Fondo Documental de Isabel Oyarzábal adquirido por el Archivo Nacional de Cataluña, y a partir del cual se ha dirigido la mirada hacia otros espacios, como la *Sociedad de Naciones*, lugar especialmente ortodoxo y masculino, en cuya sede ella discutió, como pudo y le

dejaron, sobre los derechos de las mujeres y trabajo infantil. O como el *Lyceum Club* femenino de Madrid del que llegó a ser vicepresidenta, a la sazón lugar en el que Jacinto Benavente se negó a dar una conferencia “a tontas y a locas”, como explica María Teresa León en sus *Memorias de la melancolía* (1977). Bien, este panorama difícil comporta consecuencias historiográficas complicadas: prácticamente no hay nada escrito en profundidad sobre Isabel Oyarzábal. El primer capítulo es un espacio dedicado además a la metodología utilizada y a la reivindicación y (des)encuentros a partir de aspectos decisivos en la vida de esta mujer, como son los dos horizontes de su vida, la vindicación de la conciencia femenina y la relación entre memoria e historia.

El segundo capítulo, “La formación de una intelectual 1878 – 1918”, se centra en los primeros años de formación de Isabel Oyarzábal en un contexto en el que empieza a manifestar actitudes vitales contrarias a lo que dictan los parámetros sociales de su entorno, entre 1878 y 1918. De formación autodidacta, después de una experiencia traumática como interna hasta los catorce años en el Colegio de Religiosas Agustinas de la Asunción de Málaga, toma contacto en Inglaterra y Escocia desde muy joven con sufragistas que sacuden y reafirman sus primeras percepciones a contracorriente; además aprende inglés y francés. Dos armas fundamentales para la posterior trayectoria, como veremos.

Debido a su pertenencia a la clase alta española desconoce en primera persona el significado de miseria y el primer contacto con “los pobres” abre una nueva brecha en su conciencia social a una edad muy temprana. Ambos aspectos no dejan de ser contactos con otras realidades, la extranjera y la miserable, y se traducen en actitudes de rebeldía y *aventurerismo*. Como otras mujeres de su generación, el precio a pagar deriva en una lucha constante y en el traslado a la esfera política de sus inquietudes más íntimas. Por ello entendemos que es un capítulo crucial para fijar los cimientos de lo que más adelante será una constante en su vida: la obstinación por conseguir principios básicos de igualdad haciendo valer su voz, muchas veces en contextos hostiles.

El tercer capítulo, “Los años de desafío de una mujer moderna (1918 – 1931)” analizamos la formación como una más de las intelectuales del momento, junto a María Teresa León, María Lejárraga, Clara Campoamor o Victoria Kent, entre otras. El grupo, sobre todo a partir de la configuración del *Lyceum Club* en 1926 constituye un auténtico *lobby* femenino. A base de soportar todo tipo de críticas -son conocidas como *las maridas*-, consiguen ocupar una porción del espacio público de los años de Plata de la cultura española. Se consolida su participación como feminista activa en asociaciones como la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, pionera en la España de 1918 o la Unión de Mujeres Antifascistas, de clara tendencia comunista. Son vanguardistas: exigen libertad y expresión propias. Viven de manera distinta el cuerpo (sin sombrero, sin guantes...) y son capaces de evidenciar nuevos registros. Son modernas desde la librepensadora Carmen de Burgos *Colombine* hasta la católica Concha Espina. Ateneístas, asiduas al *Lyceum Club*, activistas, universitarias algunas, escritoras, periodistas y conferenciantes.

Todas tienen ante sí un mundo de posibilidades, la necesidad de hablar, de articular la palabra en discursos con público o por escrito. Veremos como fueron vilipendiadas y silenciadas por la sociedad mojigata y envidiosa que las veía actuar. Veremos también como crearon foros, espacios de discusión cultural, como debatieron sobre la maternidad y como van a la búsqueda de una nueva identidad social. Pese a las persecuciones, quiebran un silencio que había sido cultural y aportan algo nuevo al pensamiento, a la política y al derecho.

El cuarto capítulo recoge el relevo anterior y concreta en la práctica política y jurídica la diversidad de registros y de métodos de Isabel Oyarzábal. En él estudiamos la conciencia y el compromiso adquiridos con la causa republicana, de ahí el título “El reto del discurso (1931 – 1939): conciencia y compromiso republicanos”. La Isabel Oyarzábal anterior a la guerra es una mujer afín a los postulados ideológicos de la II República, cuya actitud es de expreso apoyo y defensa de la misma. Es entonces

cuando empieza a mostrar su empeño político y de participación desenvuelto en estos años. Tal es el intento no logrado de ocupar un escaño por el Partido Socialista por la provincia de Badajoz en las elecciones correspondientes a la legislatura del 33 como también lo evidencian sus primeras incursiones en el contexto internacional a través de las intervenciones en la Organización Internacional del Trabajo a partir de 1931, donde centra la preocupación de la política exterior de la II República en cuestiones relativas al trabajo femenino -con especial detenimiento en la madre trabajadora- y a la limitación de la jornada laboral a cuarenta horas semanales. Otro dato esencial es la obtención de la plaza de Inspectora Provincial de Trabajo en 1933, convirtiéndose así en la primera mujer en España que consigue el puesto. También veremos como una de sus principales preocupaciones es la defensa de la llamada “causa leal” de la República española, que manifiesta tanto en discursos institucionales como en su propia obra literaria. El anhelo pacifista, unido a la reivindicación expresa en foros de los derechos de la mujer es una constante en estos años. Su participación como experta en el Comité Consultivo de Expertos en materia de Esclavitud en la Sociedad de Naciones (1934 - 1938) es otro apartado relevante por cuanto se trata de la única mujer que es miembro de la citada Comisión.

Sus aportaciones van dirigidas a tratar temas relacionados con la esclavitud infantil, el trabajo forzoso y la denuncia de prácticas de prostitución encubiertas. Por último, se estudia la etapa desarrollada en la Legación de España en Estocolmo como primera mujer española que ocupa el cargo de Ministro Plenipotenciario, todo lo cual tiene lugar en un contexto de guerra civil (1936 - 1939).

El último capítulo lo hemos titulado “Los surcos del exilio: la vida en México (1939 - 1974)”. Ciudad de México es el destino definitivo, pues no regresará jamás a España. En ella, Isabel Oyarzábal desarrolla su trabajo de postguerra, con diferentes intensidades, pero la mayoría con el mismo punto de partida: la experiencia del exilio y los surcos que va dejando tanto en la vertiente profesional como en la personal. Desde el destierro lleva a cabo su producción autobiográfica y literaria de mayor repercusión

y relevante desde nuestro punto de vista porque a través de las memorias relata la dura experiencia del exilio, claro proceso que busca silenciar voces. Si bien, el silencio deviene ruido. Es capaz de sacar a la luz una biografía de la bolchevique y aristocrática Alexandra Kollontay (1872 - 1952), amiga personal de Isabel Oyarzábal en los años que compartieron cargo en Estocolmo. Además de publicar en la prestigiosa editorial neoyorquina *Longmans & Green* dos libros autobiográficos y catalizadores de las experiencias de la II República, Guerra civil y consiguiente exilio mexicano. Se trata de *I must have liberty* (1940) y *Smouldering Freedom* (1945). La expresión “surcos” del exilio es gracias al poeta León Felipe, tal y como justificamos en las conclusiones. Y tiene, al menos, una doble dirección. El exilio provoca surcos en sus protagonistas: auténticas marcas que, en nuestro caso, se traducen en un despliegue de obras idealistas y removedoras de conciencias, de reivindicación de la democracia y de la cultura de derechos y libertades. En el reverso, los surcos acuciantes de la vida española de posguerra y dictadura, empobrecida a todos los niveles. Sirva un dato: la Junta de Cultura Española en el exilio estableció en 1939 que la cifra de científicos, artistas e intelectuales exiliados era superior a cinco mil.

Se han incorporado dos Anexos documentales. Al final del tomo, se presenta un Anexo documental seleccionado a partir de la reproducción de copias de documentos originales que, por su relevancia histórica y personal en la vida de Isabel Oyarzábal hemos considerado oportuno dedicarles un espacio ilustrativo. En un segundo tomo, se presenta como Anexo el conjunto de las Actas correspondientes a la Comisión Consultiva de Expertos en Materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones a la que perteneció Isabel Oyarzábal y en cuyo ámbito participó entre 1934 y 1938. Dichas Actas forman parte de la Biblioteca de la Sociedad de Naciones con sede en Ginebra (Suiza).

El estudio que ahora presentamos pretende, en definitiva, aportar un acercamiento riguroso a una personalidad que, por su perfil biográfico y científico, podemos considerarla paradigmática de una España destruida y que por su vida puede ser

representativa del destino de los que perdieron. Gran parte de la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal fue la de una republicana que se queda sin República, y la plasmación de su obra representa la disyuntiva entre lo que tuvo que ser y lo que pudo haber sido. Está elaborado desde el compromiso de pensar que el recuerdo, la memoria, puede dar paso a un futuro mejor. Y desde algunas preguntas concretas: ¿Qué historia le dejaron construir y construyó Isabel Oyarzábal? ¿Cómo asume la responsabilidad con su país? ¿A qué obstáculos, desafíos y metas debe hacer frente por su condición de mujer? ¿Qué pasó en la España paralela del exilio?

En el aludido Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812) del Archivo Nacional de Cataluña descubrimos una carta de su hijo, Ceferino Palencia Oyarzábal. Está fechada en México en 1976 y es una propuesta dirigida a la editorial mexicana Finisterre para la posible traducción al español de *I must have liberty*. En ella, Ceferino Palencia considera aquella útil para reconstruir un surco más de la Historia. Nosotros también lo creemos.

CAPÍTULO I.

Estado de la cuestión y Metodología

1. 0.8 metros lineales del Archivo Nacional de Cataluña.

“Muchos lectores (de la tradición kantiana) afirman que si un discurso no está generalizado, no es universal y aceptado, es excluyente. Pero el problema radica en que lo generalizado, lo universal y lo aceptado nunca ha resuelto los desacuerdos o las diferencias, nunca ha dado cohesión a lo específico ni ha generalizado las particularidades. Antes al contrario, ha asimilado todo ello a un universal falso que ha impuesto el acuerdo, ha ocultado lo específico y ha silenciado las particularidades”.

Catharine A. MACKINNON, *Hacia una teoría feminista del Estado* (1989)¹.

La investigación dirigida a la historia de una mujer implica aproximarse a un dilema: la Historia, tradicionalmente dividida en «grandes cuestiones», vinculadas al ámbito público, no deja evidencias de los rastros, ámbitos invisibles donde se ubica tradicionalmente la condición femenina, considerada de importancia y participación a lo máximo secundaria. Esta visión tiene el riesgo de sumir a las mujeres en el silencio, al disponer de un patrimonio documental y textual mayoritariamente masculino². Y en

¹ MACKINNON, Catharine A., *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Ediciones Cátedra, 1989, p. 17.

² LÓPEZ-CORDÓN, CORTEZO, Maria Victoria, “Joan Scott y la historiografía modernista en España: influencias y desencuentros”, en BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, p. 164.

este sentido, las mujeres como sujeto colectivo pueden pasar a formar parte de un nuevo imaginario político y social³.

Es preciso apuntar que la citada invisibilidad en lo que se refiere al mundo femenino de ninguna manera es desvelada por el liberalismo: los derechos proclamados bajo su impronta no tienen ninguna proyección en las mujeres, dicho en otras palabras y siguiendo a Mary Nash⁴, el universalismo liberal e ilustrado está pensando en masculino. La manera de encubrir esta contradicción dará lugar al discurso que consagra la idea de las dos esferas: la pública y la privada o doméstica⁵. La desigualdad entre hombres y mujeres era percibida y admitida por la sociedad como algo natural en aquel contexto social. La clave tal vez haya que buscarla en que la sociedad era representada como un orden social de definición masculina, y el poder era considerado no como algo adjetivo sino sustancial a la masculinidad⁶.

Entorno a estas consideraciones más genéricas debatiremos el estado de la cuestión para abordar los precedentes bibliográficos que existen sobre Isabel Oyarzábal. De manera que comprenderemos la construcción de la historia de las mujeres en España

³ En este sentido, coincidimos con Maria Jesús Izquierdo cuando afirma que “la dona no només es pot agafar com a diferència, també es pot agafar com a concepte per a l’anàlisi de la desigualtat de gènere, particularment en la seva dimensió econòmica. Concebre-la com a desigual és tant com enarborar la bandera, no ja del reconeixement, sinó de la igualtat”, IZQUIERDO, Maria Jesús, “Feminismes i polítiques de gènere”, en BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar (coords.), *Construint el drets de les dones: dels conceptes a les polítiques públiques*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2008, pp. 65-98, p. 69.

⁴ Véase de esta autora, entre otras obras, *Mujer y movimiento obrero en España, 1875-1936*, Barcelona: Fontamara, 1981; “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid*, Madrid: Universidad Autónoma de Madrid, 1983, pp. 18-37; *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1935)*, Barcelona: Anthropos, 1983 y «Género y ciudadanía», *Ayer* núm. 20, 1995, pp. 241-258.

⁵ “A la societat moderna, industrial i urbana, l’organització del sistema de gènere es va expressar a través d’una forma de divisió sexual del treball que va accentuar la separació de l’espai privat, la llar, destinat a les dones, i l’espai públic, predominantment masculí. L’àmbit públic va adquirir valor econòmic, social i de prestigi, mentre que a l’àmbit privat només se li va assignar un valor simbòlic”, IZQUIERDO, Maria Jesús (2008), *Op. cit.*, p. 77.

⁶ Ver más sobre esta constatación de las “malformaciones” de la implantación del liberalismo en España en GÓMEZ-FERRER, Guadalupe, «Hacia una redefinición de la identidad femenina: las primeras décadas del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004, núm. 24, pp. 9-22.

desde la historia social cuyos contornos debaten con la historiografía internacional para los que la obra de Joan Scott ha sido fundamental⁷, centrándonos en los debates existentes en España al respecto.

La historia contemporánea de las mujeres en España se ha llevado a cabo a partir de los presupuestos más aceptados de la historia social⁸, a los que sumaron después el enfoque de los estudios sobre la historia de las mujeres. En este sentido, las primeras investigaciones llevadas a cabo en la década de los setenta del siglo veinte, en plena lucha antifranquista y de transición, se centraron en hacer visible la presencia de la mujer en el movimiento obrero organizado y en poner de manifiesto los orígenes del feminismo sufragista durante la II República y la Guerra Civil⁹. En los años ochenta se incorporan los debates norteamericanos sobre la llamada «nueva historia de la mujer». Estos estudios extienden el punto de mira e incluyen aspectos del ámbito de la experiencia femenina, de manera general los que afectan al espacio de lo privado, visto históricamente como un espacio relegado y excluido, contrapuesto a la categoría masculina de la producción y la política y más particularmente los estudios se detienen en ámbitos tradicionalmente invisibles como la familia y el hogar¹⁰.

⁷ Me refiero al artículo de Joan SCOTT de 1986, “Gender a Useful Category of Historical Analysis” publicado en la *American Historical Review* (vol. 91, núm. 5, pp. 1053-1075) y traducido al castellano en 1990 como “El género: una categoría útil para el análisis histórico”, recepción central para entender el giro lingüístico y cultural y las deliberaciones asociadas a la definición de género como categoría analítica. La edición castellana la encontramos en la obra colectiva AMELANG, James S., NASH, Mary (eds.), *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1990.

⁸Según Mónica BURGUERA no es hasta los últimos años que la investigación feminista empieza a asumir el reto de ofrecer una atestiguada introspección hacia los procesos históricos de exclusión de las mujeres, los cuales solamente llamaban la atención: “La progresiva institucionalización y crecimiento de los estudios de la mujer durante las últimas décadas no ha ido acompañada de una reflexión teórica profunda y amplia que complejizara las formas y marcos analíticos desde los que el feminismo, como propusiera Scott a mediados de los años ochenta, pudiera reescribir el pasado, cuestionando la herencia epistemológica de las historias tradicionales”, en “La influencia de Joan Scott en la Historia contemporánea de España: historia social, género y “giro lingüístico”, BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, p. 180.

⁹ BURGUERA, Mónica (2006), Op. cit., p. 181. Más concretamente la autora se refiere a dos obras: CAPEL, Rosa, *Sufragio femenino en la II República*, Granada: Universidad de Granada, 1975 y DI FEBBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona: Icaria, 1975.

¹⁰ Para el análisis de la diferencia como debate político en el Estado español en los inicios de la década de los ochenta, Véase el artículo de BODELÓN, Encarna, “Igualtat i diferència en les teories jurídiques feministes”, en BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar (coords.), (2008), Op. cit., pp. 99-126. Más

La difusión y divulgación de los estudios referidos son una prueba de que la categoría “clase” es insuficiente para dilucidar la construcción histórica de la diferencia sexual. El género, por lo tanto, deja de ser una categoría “útil” y pasa a ser a “necesaria”¹¹. Y la «historia de las mujeres» de los años setenta y ochenta cambia hacia la «historia del género», gracias a los debates propuestos, por ejemplo, por la filosofía y la teoría feminista y la nueva historia cultural norteamericana y británica, fundamentalmente a través del trabajo de Scott¹². Su influencia es especialmente relevante en los estudios de esa historia del género en España y el artículo citado «El género: una categoría útil para el análisis histórico» es una referencia ineludible en estos estudios en la década de los noventa del siglo XX¹³.

El análisis del alcance de la presentación de la biografía de una mujer desde la perspectiva de género es, por lo tanto, ineludible y un punto de vista que no debe perderse es el concepto de género para la historia y como práctica crítica para la historia androcéntrica. Joan Scott es, entonces en buena medida «el punto de partida

concretamente, recuperamos las palabras de la autora cuando entiende que si bien en las sociedades occidentales los ámbitos de derecho conseguidos son mayores todavía nos encontramos con “espacios sin ocupar”: “És com si les dones ens haguéssim incorporat al món dels homes, però deixant coses a mig camí, sense solucionar, espais sense ocupar o com si es veiessin problemes irresolubles a l’horitzó”, p. 99.

¹¹ Según Geoff ELEY en *A Crooked Line: From Cultural History to the History of Society*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 2005.

¹² “En diálogo abierto con otras disciplinas como la demografía histórica y su interés en la familia, la antropología o la psicología, los debates en torno a la historia de las mujeres en Estados Unidos exploraban la existencia de culturas o experiencias exclusivamente femeninas en relación con la formación de la conciencia social y política de las mujeres -fundamentalmente la conciencia feminista. Como escribía Mary Nash, “el reconocimiento del sexo femenino como grupo social específico, distinto del hombre, constituye el eje conceptual de la Nueva Historia de las Mujeres [1982, “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, p. 27]”, en BURGUERA, Mónica (2006), Op. cit., p. 182. En este sentido, es obligado citar el artículo de Temma KAPLAN, traducido al castellano en 1990, “Female Consciousness and Collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918”, publicado en la revista *Signs* 7 (3), 1982, pp. 545-566.

¹³ Para Victoria LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, esta autora interpreta, desde la perspectiva de la historiadora social, el trabajo femenino como una historia de la construcción discursiva de la división sexual del trabajo, como lo pone de manifiesto uno de los trabajos más empíricos de Joan SCOTT, *Women, Work and Family* (1978), LÓPEZ-CORDÓN, Victoria (2006), Op. cit., p.146.

para la reflexión y el debate sobre los enfoques y las metodologías que han marcado la historia de las mujeres y de las relaciones de género en España»¹⁴.

En un contexto amplio como es el que abarca el presente estudio, se puede plantear un espacio de reflexión histórica acerca de la historiografía que margina la historia de las mujeres, y un aspecto imprescindible es el cuestionamiento y la consecuente necesidad de rehacer el análisis y las categorías tradicionales sobre las que se ha construido el conocimiento histórico. Esta consideración implica la reelaboración de identidades e intereses colectivos de las mujeres en el marco sociopolítico y cultural de género¹⁵.

En este sentido, la aportación de Mary Nash sobre “la formación histórica de los feminismos en España”¹⁶ es central para descifrarlos en un sentido más amplio que aquél que abarca el sufragismo y la reivindicación política de las mujeres¹⁷, esto es, todo un «movimiento social y una corriente de pensamiento plural y diverso»¹⁸. No hay que olvidar que el sufragismo es de aparición tardía en España, circunstancia que

¹⁴ BORDERÍAS, Cristina (2006), Op. cit., “Prólogo”, p. 8. Una Referencia obligada a los estudios que se publican sobre historia de mujeres en España a partir de 1990 incluye *Gender: an Useful Category of Historical Analysis* (1986), traducido al castellano en 1990 en la obra coordinada por NASH, Mary, AMELANG, James, (1990).

¹⁵ La concepción de la persona entendida como un artefacto de una larga y diversa historia social, siguiendo a la antropóloga social Verena Stolcke, es uno de los puntos de partida de nuestro estudio. En este sentido, seguimos a la autora cuando establece el combate del término *género* contra el sentido común sexista y androcéntrico asentado en la sociedad y en la academia occidentales: “Es tractava de demostrar que “la biología no és destí”, sinó que les identitats socials i simbòliques que s’assignen a les dones en les seves relacions amb els homes en l’organització de la vida en societat, com que són culturals, són variables i, per tant, aptes per ser transformades”, STOLCKE, Verena, “La mujer es puro cuento: la cultura del gènere”, en BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar (coord.), *Construint els drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2008, pp. 37-63. p. 38. Véase, en general, ARDENER, S. (ed.), *Perceiving Women*, Londres: Dent, 1975; LÉVI-STRAUSS, C., *Anthropologie Structurale*, París: Plon, 1985; MILLET, K., *Sexual Politics*, Londres : Virago Press, 1969.

¹⁶ NASH, Mary, “Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España”, *Historia Social*, núm. 20 (1994), pp. 151-172.

¹⁷ “En este sentido, la historia de las mujeres empezaba a dejar de ser la historia de un feminismo monolítico y lineal que evolucionó desde finales del siglo XIX -con el paréntesis del periodo franquista- hacia la emancipación política de las mujeres, para convertirse en la historia de la formación de la(s) identidad(es) femenina(s) modernas”, en BURGUERA, Mónica, “La influencia de Joan Scott en la Historia contemporánea de España: historia social, género y “giro lingüístico”, BORDERÍAS, Cristina (2006), Op. cit., p. 196.

¹⁸ NASH, Mary, TAVERA, Susana, *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas: siglo XIX*, Madrid: Síntesis, 1994, p. 157.

revaloriza las voces puntuales feministas del último tercio del siglo XIX que evolucionan hasta la época de libertades que supone la II República.

En la década de los noventa del siglo XX en España aumenta el número de publicaciones dedicadas a la historia feminista: la fundación de revistas como *Arenal* de la Universidad de Granada, *Duoda* de la Universidad de Barcelona, *Asparkia* de la Universidad Jaume I de Castellón, la creación de la AEIHM o diversas colecciones dedicadas a la investigación feminista como «Feminismos» de Cátedra o las publicaciones del Instituto de Estudios Feministas de la Universidad Autónoma de Madrid. Así como la dedicación de monográficos en publicaciones periódicas como *Historia Social* (1991) o *Ayer* (1995). Todos ejemplos de la recepción de la nueva historia cultural.

Si bien lo que quería plantear con esta primera reflexión en torno a la investigación sobre la historia de las mujeres es que, pese a la revisión de tópicos llevada a cabo desde la historia social, el cuerpo principal de la investigación existente no departe con la historia de las mujeres o de género¹⁹. La actual necesidad de exponer las diferencias históricas de los grupos marginados, cuyos testimonios se habían excluido de los grandes relatos de la historia social, halla el cambio de sensibilidad interdisciplinar en el rechazo al determinismo económico y en el auge de incorporar el análisis cultural. En otras palabras, es lo que se ha calificado como “profundo proceso de autocrítica desde dentro de la propia historia social”²⁰ y que cuestiona la tradicional separación ya mencionada entre esfera pública (masculina) y privada (femenina) para converger en

¹⁹ Esta es la opinión que comparto con Burguera cuando afirma que “la historia feminista en España sólo ha comenzado a responder a la necesidad de “reescribir la historia” a través de un cuestionamiento profundo de las categorías analíticas tradicionales y de las bases epistemológicas sobre las que se ha construido el conocimiento histórico nacional”, BURGUERA, Mónica (2006), Op. cit., p. 197.

²⁰ El papel del feminismo, en concreto “las lecturas que la historia social feminista ha hecho del postestructuralismo francés -Lacan y Derrida- de Foucault, Bakhtin, Gramsci o los estudios culturales británicos han resultado extraordinariamente útiles para complejizar sus herramientas analíticas. Se puede decir que estas aportaciones han convertido la tarea de las historiadoras feministas -y de los historiadores en general- en un doble proceso de reconstrucción y reconstrucción de las formas en las que el género ha modelado históricamente las relaciones de poder en la sociedad”, BURGUERA, Mónica (2006), Op. cit., p. 184.

una disolución entre espacios público/político y privado/doméstico, y que otorgaría protagonismo a la subjetividad del conocimiento y a las historias fragmentarias frente a las visiones más totalizadoras y deterministas.

Enlazándolo con lo anterior, el presente estado de la cuestión tiene un doble alcance: describir y analizar qué se ha escrito sobre Isabel de Oyarzábal y justificar el interés que pueda tener dedicarle una tesis doctoral. El primer aspecto enlaza con el segundo de una manera evidente puesto que poco es lo que se ha escrito sobre ella en profundidad; la mayoría de obras que tratan sobre Isabel Oyarzábal son colectivas y analizan la trayectoria vital de un grupo de mujeres.

Como decimos, lo escrito sobre Isabel Oyarzábal es escaso. Este extremo facilita, de entrada, el acercamiento al ineludible estado de la cuestión. En cualquier caso, no existe ninguna aproximación exhaustiva desde la perspectiva histórica que la presente tesis doctoral quiere poner de manifiesto. Este enfoque, esto es, el análisis de un contexto social, político y jurídico a partir de una biografía, es el pretendido. Decíamos que facilita «de entrada» el acercamiento al estado de la cuestión porque no es menos cierto que, ante el desarrollo polifacético de Isabel Oyarzábal, las diferentes opciones de aproximarse al personaje permiten su observancia e investigación desde una multiplicidad de disciplinas.

El por qué interesa como personaje histórico tiene que ver básicamente con dos parámetros: el primero es la dimensionalidad de la época que le tocó vivir, ya de por sí se trata de un campo de interés y de cambios indiscutible desde el punto de vista histórico; el segundo, por su condición de mujer. Este aspecto, que consideramos fundamental, entronca con una premisa básica cual es la presentación de la biografía de una mujer que desarrolla su máximo potencial en un mundo de hombres. No en vano existe cada vez más una profunda revisión historiográfica de la presencia de mujeres en el primer tercio del siglo XX -de reescribir la historia como indicábamos en la nota 19-, coincidente con el contexto de inestabilidad común en toda Europa y que

“produjo la potencial inversión de los roles de género dominantes asociados a la feminidad y masculinidad”²¹.

Como apuntábamos, los estudios publicados sobre Isabel Oyarzábal se hallan en su mayoría dentro de obras colectivas dedicadas a un conjunto de mujeres o bien en los libros relacionados con el exilio español en México:

- i) Una de las primeras referencias a Isabel Oyarzábal la encontramos en el directorio editado por Domingo Rex, *Directorio de la colonia española*, México, publicado en 1958²².
- ii) Nota biográfica de Isabel Oyarzábal contenida en el libro *El exilio español en México, 1939-1982*, editado por el Fondo de Cultura en México (1982)²³.
- iii) Traducción de Amparo Hurtado de algunos fragmentos de la autobiografía de Isabel Oyarzábal, *I must have liberty* (1940), publicada en el *Boletín de la Unidad de Estudios Biográficos* (1996)²⁴.
- iv) “Isabel Oyarzábal. Embajadora de la República”, de Antonina Rodrigo, *Mujer y exilio. 1939* (1999). La autora se detiene en la realización de

²¹ BURGUERA, Mónica (2006), Op. cit. p. 191. En este sentido sobresalen las aportaciones de KIRKPATRICK, Susan, *Las románticas, women writers and subjectivity in Spain, 1835-1850*, Berkeley: University of California Press, 1989; MANGINI GONZÁLEZ, Shirley, *Las modernas de Madrid: las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona: Ediciones Península, 2001; TAVERA, Susana, *Federica Montseny. La indomable* (1905-1994), Madrid: Temas de Hoy, 2005; ARESTI, Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao: Universidad de País Vasco, 2001 y LLONA, Miren, *Entre señorita y garçonne, Historia Oral de las Mujeres Bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga: Universidad de Málaga, Atenea, 2002 y BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar (coord.), *Construint els drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2008.

²² Ejemplar consultado en el Ateneo Español del Exilio de México (México DF), Ex.-E 025.972r41958.

²³ Ejemplar consultado en el Ateneo Español del Exilio de México (México DF), p. 828, signatura Ex.-E 325.2460972e9.

²⁴ HURTADO, Amparo, “Quiero tener libertad. Isabel Oyarzábal”, *Boletín de la Unidad de Estudios Biográficos*, Universidad de Barcelona, núm. 1, enero 1996, pp. 103-107.

veintidós biografías breves de las mujeres más destacadas, marcadas por la Guerra civil y el posterior exilio, entre otras: “Amor y utopía” sobre Lola Iturbe, “Andalucía, sueño y realidad” sobre María Zambrano o “Dinamitera” sobre Rosario Sánchez Mora²⁵.

- v) El grupo de investigación GEXEL (Grupo de Estudios del Exilio Literario), adscrito al Departamento de Filología Española de la Universidad Autónoma de Barcelona creado en 1993, tiene entre otros objetivos, explicitados en un *Manifiesto*: «la reconstrucción de la memoria histórica, cultural y literaria del exilio español de 1939»²⁶. Reproducimos parte del Manifiesto, aprobado por algunos miembros del GEXEL y que ponen de relieve la necesidad de recuperar aquellos escritores a quienes la política del franquismo condenó al silencio y al olvido, y que todavía muchos de ellos siguen siendo escritores olvidados, como es el caso que nos ocupa:

“El mejor homenaje a un escritor, vivo o muerto, consiste en leerlo, tarea particularmente difícil en el caso del exilio. Al margen de aquellos autores cuya obra ha sido total o parcialmente recuperada, una gran parte de nuestros escritores exiliados nos son aún hoy inaccesibles, ya que muchos de sus libros no figuran en bibliotecas públicas, catálogos editoriales o librerías. En suma, que la mayoría de nuestros escritores exiliados, a quienes la política del franquismo condenó al silencio y al olvido, siguen siendo escritores ignorados”.

- vi) La búsqueda de sus referencias nos ha llevado a un artículo publicado en la *Revista de Historia de la Psicología*, “El alma del niño: Ensayos

²⁵ RODRIGO, Antonina, “Isabel Oyarzábal. Embajadora de la República”, *Mujer y exilio. 1939*, Madrid: Compañía Literaria, 1999, pp. 309-333.

²⁶ AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939. Actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. Entre otros, un objetivo del GEXEL, en el ámbito de divulgación del patrimonio cultural y literario del exilio republicano de 1939, es la realización de un “Diccionario bio-bibliográfico de los escritores, editoriales y revistas” del citado exilio.

de psicología infantil”: una obra olvidada de una mujer olvidada”, a cargo de Victoria A. Ferrer y Esperanza Bosch Fiol, (2000)²⁷.

- vii) Igualmente, el libro de Shirley Mangini (2001), *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*²⁸.
- viii) “Isabel Oyarzábal: una malagueña en la corte del rey Gustavo”, de Rosa María Ballesteros García (2002)²⁹.
- ix) “Isabel Oyarzábal de Palencia”, de la filóloga hispánica Josebe Martínez Gutiérrez, *Las Intelectuales. De la II República al exilio*, (2002), junto a dos estudios más dedicados a Margarita Nelken y Victoria Kent³⁰.
- x) El web Andalucía Comunidad Cultural incluye una breve biografía a cargo de Rosa María Ballesteros de la Universidad de Málaga³¹.
- xi) Dentro de las obras dedicadas a la historia de las mujeres, Iris M. Zavala (2004), *La otra mirada del siglo XX. La mujer en la España contemporánea*³².

²⁷ FERRER, Victoria A., BOSCH FIOLE, Esperanza, “El alma del niño: Ensayos de psicología infantil”: una obra olvidada de una mujer olvidada”, *Revista de Historia de la Psicología*, Vol. 21 (2000), pp. 85-94.

²⁸ MANGINI, Shirley, *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona: Ediciones Península, 2001. Y de la misma autora, *Recuerdos de la resistencia*, Barcelona: Península, 1997.

²⁹ *Signos de cultura: museos, archivos y bibliotecas en Málaga*, núm. 92, 2002, pp. 111-122.

³⁰ MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe, “Isabel Oyarzábal de Palencia” *Las Intelectuales. De la II República al exilio*, Alcalá de Henares, Madrid: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2002, pp. 25-54.

³¹ Cuya pretensión es “recopilar pequeñas biografías de mujeres andaluzas famosas o con mérito pero sin fama. No solo de mujeres individuales, también de colectivos. Algunas no son andaluzas de nacimiento, pero aquí desarrollaron parte de su vivir. Otras quizás solo son leyenda y algunas solo fueron andaluzas en el mito”.

³² ZAVALA, Iris M., *La otra mirada del siglo XX. La mujer en la España contemporánea*, Madrid: La esfera de los Libros, 2004. También hemos encontrado una referencia a Isabel Oyarzábal en HURTADO, Amparo, “Biografía de una generación: las escritoras del noventa y ocho”, en ZAVALA,

- xii) “Isabel Oyarzábal de Palencia y sus artículos en *Blanco y Negro* (1925-1928)”, de María Luisa Mateos Ruíz (2005)³³.
- xiii) “Isabel Oyarzábal Smith, una mujer moderna”, de Neus Samblancat Miranda en *Ateneístas Ilustres II*, Madrid: Ateneo de Madrid (2007).
- xiv) La conferencia “Isabel Palencia” pronunciada por la profesora Giuliana di Febo sobre Isabel Oyarzábal en el marco del Seminario “Ciudadanas y protagonistas históricas: mujeres en la II República y la Guerra civil”, organizado por la Fundación Pablo Iglesias en Madrid (11 y 12 de diciembre de 2007).

Si nos referimos a sus obras, en los últimos años se han editado dos:

- i) la reedición de la novela *En mi hambre mando yo*³⁴.
- ii) la recopilación de nueve ensayos dramáticos aunados bajo el título *Diálogos con el dolor*³⁵.

Iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española V. La literatura escrita por la mujer (Del siglo XIX a la actualidad)*, Barcelona: Anthropos – Edupr, 1988, pp. 139-154.

³³ en JIMÉNEZ TOMÉ, María José, GALLEGO RODRÍGUEZ, Isabel, *Escritoras españolas e hispanoamericanas en el exilio*, Málaga: Universidad de Málaga, 2005, pp. 205-216.

³⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *En mi hambre mando yo*, Sevilla: Mono Azul, 2005. La primera edición se publicó en México en 1959, *En mi hambre mando yo*, México: Libro México, 1959. Jorge M. Reverte, prologuista a la edición de 2005, expresa la idoneidad de la reedición de la novela: “La publicación de una novela como *En mi hambre mando yo* me parece muy pertinente. Por razones que no son ni exclusiva ni estrictamente literarias, pero tan imbricadas en la literatura que no se podrían entender sin ella. Isabel Oyarzábal Smith fue una mujer extraordinaria, con una biografía repleta de acciones fundamentales en un largo camino aún no andado del todo, el de la liberación de las mujeres españolas, el de su equiparación a los hombres en el rango de la ciudadanía”, OYÁRZABAL SMITH, Isabel, Op. cit. (2005), p. 9.

³⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel; *Diálogos con el dolor, Edición de Carlos Rodríguez Alonso*, Madrid: Colección Narrativa, núm. 26, 1999. La primera edición también se publicó en México, en 1946, *Diálogos con el dolor*, México: Leyenda, 1946. La edición de 1999 incluye una breve nota biográfica: “Además de periodista, ensayista, autora teatral y novelista, Isabel Oyarzábal fue también una defensora de los derechos de la mujer y una de las principales impulsoras de las organizaciones femeninas

La presente tesis doctoral encuentra su punto de partida en el descubrimiento de un material inédito pendiente de catalogación en el Archivo Nacional de Cataluña. Con mayor precisión es el *Butlletí* del *Arxiu* de febrero de 2005 el que en su apartado de «Ingresos» correspondientes a los meses de octubre a diciembre de 2004, contiene dentro del área de los «Históricos», un fondo personal con la siguiente referencia:

«Isabel Oyarzábal Smith. Documentació sobre la seva militància feminista i la seva activitat política al servei de la II República Espanyola. Escrits i publicacions d'obra original. 0,8 metres lineals. Segle XX»³⁶.

Este *ingreso* es una adquisición por parte del Archivo Nacional, y no se trata del único. Hay dos referencias más: una que corresponde a su esposo, Ceferino Palencia Álvarez³⁷, y otra que corresponde a la hija en común, la pintora Marisa Palencia Oyárbal³⁸. En el momento de realizar este trabajo, el Fondo Documental está en proceso de inventariado. Por este motivo, la signatura a cada uno de los documentos es genérica: Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812), y así lo citamos.

Consta de dos cajas, la que se corresponde con el Registro 1812,1 y la que se corresponde con el Registro 1812, 2. La primera contiene incluye 8 tomos bajo las siguientes rúbricas: “Documentación personal”, “Publicaciones y Labor periodística

españolas. Los nueve "ensayos dramáticos" que conforman *Diálogos con el dolor* constituyen su reducida producción teatral publicada en vida. Esta edición rescata del olvido esta figura que ha permanecido hasta ahora en un desdibujado segundo plano”.

³⁶ *Butlletí de l'Arxiu Nacional de Catalunya*, 10 (febrero, 2005), p. 18.

³⁷ Sobre Ceferino Palencia la documentación versa sobre “la seva activitat artística com a pintor, i política al servei de la II República Espanyola. Escrits i publicacions d'obra original. 1,2 metres lineals. Segle XX”, *Butlletí* (2005), Op. cit., p. 18. Por otra parte, el Museo Nacional del Teatro de Almagro contiene el legado de los padres de Ceferino Palencia Tubau, Ceferino Palencia (1859 - 1928) y la actriz María Álvarez Tubau (1854 - 1914). Este fondo consta de más de 3.000 documentos de la vida de Ceferino Palencia y de la actriz, de especial interés son las cartas, contratos, listas de repertorio y de actores. También se conserva la correspondencia mantenida con Benavente, Leopoldo Alas "Clarín", Emilio Castelar o Victoria Kent, por citar algunos nombres, y los manuscritos de Jacinto Benavente (*De buena familia*) o Miguel de Unamuno (*La venda*), entre otros.

³⁸ Sobre Marisa Palencia Oyarzábal (1914 - 1977) la documentación es sobre su actividad artística como pintora, con un total de 0,4 metros lineales. Op. cit., *Butlletí* (2005), p. 19.

(I)”, “Publicaciones y labor periodística (II)”, “Correspondencia general”, “Iconografía”, “Embajadora de Suecia (I)”, “Embajadora de Suecia (II)” y “Conferencias”. Todo su contenido ha sido objeto de estudio, si bien ha habido una minuciosa selección de aquellos documentos que hemos considerado más relevantes desde nuestro punto de vista. En general, todos ellos combinan documentos originales (manuscritos, cartas mecanografiadas, carnets originales, certificados, tarjetas personales, papeles oficiales y burocráticos) con fotografías originales. Esto es así en cada uno de los Tomos. Además hay uno específico que sólo contiene fotografías. Si bien no hemos realizado una estadística exacta de las mismas, la mitad son de su vida familiar y la otra mitad de su trayectoria profesional. En este sentido, el Tomo iconográfico es una buena síntesis de su trayectoria vital³⁹.

La segunda caja contiene un total de 12 títulos: *El alma del niño. Ensayos de psicología infantil* (1921), *Diálogos con el dolor* (1926), *I must have liberty* (1940)⁴⁰, *Saint Anthony's Pig* (1940)⁴¹, *Juan: Son of the Fisherman* (1941), *Smouldering Freedom* (1946)⁴², *Alexandra Kollontay* (1947)⁴³, *Del diario comer* (1951), *En mi*

³⁹ Nos parece importante incidir brevemente en este tema. La fotografía como fuente documental que permite acercarse al análisis de una vida desde una perspectiva distinta, entendemos que en nuestro estudio es un enfoque a tener en cuenta. Al igual que el resto de la documentación, la imagen también está bajo la sospecha del historiador, pero se trata de un documento muy valioso a la hora de proporcionar otro tipo de información de la vida de una persona. En nuestro caso, la mayoría de fotografías pertenecientes al ámbito más privado tienen que ver con acontecimientos como el nacimiento de los hijos, el matrimonio, celebraciones, y un grupo bastante considerable corresponde a fotografías con personajes de relieve político (como el mismo Manuel Azaña) y cultural (como la pintora Frida Kahlo). Las fotografías correspondientes a la trayectoria pública están enmarcadas, en su mayoría, en el contexto de la Legación de España en Suecia, durante los años en los que ejerció de Embajadora.

⁴⁰ Tres ejemplares, dos con dedicatoria manuscrita a sus hijos. El tercero es la versión traducida al sueco, publicada por la editorial Albert Bonniers Förlag, en Estocolmo (1946). El título en sueco es *Jag måste ha Frihet*.

⁴¹ Dos ejemplares.

⁴² Seis ejemplares, uno de los cuales corresponde a la versión traducida al sueco, publicada por la editorial Medéns Förlags Aktiebolag, en Estocolmo (1946). El título en sueco es *Spanien mot Friheten*. Y otro a la versión en holandés, *Vrijheid in Ballingschap*. Dos de los ejemplares se publican en Londres.

⁴³ Dos ejemplares, uno de los cuales corresponde a la versión traducida al sueco, publicada por la editorial Medéns Förlags Aktiebolag, en Estocolmo (1946).

hambre mando yo (1959), *El sembrador sembró su semilla*, *Lo que se lleva el mar*⁴⁴, y *Ameyali*⁴⁵.

El primer dispositivo que conlleva a plantear aquel material como objeto de investigación en el marco de una tesis doctoral son los retazos de la vida de una mujer avanzada a su tiempo y ecléctica en su proyección. El descriptor del ANC que sintetiza a Isabel Oyarzábal como militante feminista y activista política durante la II República Española es, y valga la redundancia, en exceso *sintético*.

También fue actriz en obras de teatro dirigidas por Galdós en el Madrid de principio de siglo XX; conferenciante en el Ateneo de Madrid; Presidenta de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas; Vicepresidenta del *Lyceum Club Femenino* fundado en 1926; autorizada como delegada entre 1931 y 1939 por el gobierno republicano para representar a España en la Sociedad de Naciones; inspectora provincial de Trabajo en 1933; representante en las Conferencias de la OIT durante la II República española⁴⁶; embajadora española en Estocolmo entre octubre de 1936, ya declarada la guerra, hasta abril de 1939, cuando se ve obligada a exiliarse con su familia a México; miembro del Comité Mundial de las Mujeres contra la Guerra y el Fascismo; escritora de prestigio en círculos tan impenetrables para una española de la época como es la sociedad literaria neoyorquina de los años cuarenta del siglo XX y una activista feminista hasta su muerte.

En otras palabras que resumen mejor desde un punto de vista histórico la justificación de la presente investigación: estamos ante una larga vida que guarda una completa consonancia entre su biografía intelectual y el ritmo histórico de los años vividos.

⁴⁴ Se trata del original, pendiente de publicación, con correcciones de la propia autora.

⁴⁵ También se trata de la versión original mecanografiada. El subtítulo es aclaratorio: “Breve historia (o relato) de un racho situado en el Estado mexicano de Michoacan, base de iniciación en los problemas de la tierra para quienes no habiendo nacido en ella, obligados a salir de su patria, se habían trasladado allá buscando un refugio”. La Introducción se desarrolla en la Guerra civil española.

⁴⁶ Por ejemplo, la que se celebra en 1935 en Ginebra y en el marco de la cual se aprueba el Convenio relativo al empleo de las mujeres en los trabajos subterráneos de toda clase de minas.

Isabel Oyarzábal Smith nace en Málaga en 1878 y muere en Ciudad de México en 1974. Una larga vida, decíamos, que abarca casi un siglo y que no desperdicia el ritmo aludido: el *intenso fin de siècle*, los *felices* años veinte, la *moderna* II República Española, la *quebrantadora* Guerra Civil con la *consecuente* Dictadura franquista y el *consecuente* exilio forzado de ida y sin vuelta hasta su muerte en 1974.

Obviamente, este primer material del ANC abre paso a otros lugares de investigación:

- i) Biblioteca de las Naciones Unidas en Ginebra (Suiza)⁴⁷. En la actual sede de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) se han estudiado las actas de las sesiones en las que Isabel Oyarzábal en calidad de Delegada de España en la *Conferencia Internacional de Trabajo*, intervino como experta en la *Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud* de la entonces Sociedad de Naciones, entre 1934 y 1938. Las actas se han incorporado como Anexo Documental de la presente tesis.
- ii) Archivo y Biblioteca de la *Fundación Pablo Iglesias* (Alcalá de Henares, Madrid). Contiene, por la importancia y cantidad de los fondos documentales uno de los centros de documentación fundamentales para el estudio de la historia política y social de la España contemporánea. En la actualidad, su fondo no sólo incluye la documentación del socialismo español, propósito inicial, sino que supera con creces los propósitos y abarca las diversas ideologías del movimiento obrero español, convirtiéndose en centro de obligada consulta para cualquier investigación sobre el movimiento obrero y la situación social y política de España desde finales del siglo XIX hasta la actualidad.

⁴⁷ Más específicamente el lugar se corresponde con el *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332*.

- iii) Biblioteca Nacional (Madrid). En cuya sede, también de consulta obligada, se halla buena parte de la obra escrita por Isabel Oyarzábal, si bien toda se ha consultado previamente en el ANC.
- iv) Biblioteca del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales (Madrid).
- v) Sede del Partido Comunista Español (Madrid).
- vi) Biblioteca Histórica Marqués de Valdecillas (Madrid).
- vii) Se ha establecido contacto con la Embajada española en Estocolmo (Suecia) a los efectos de comprobar la existencia de más fondos en estas sedes, pero a parte de documentos burocráticos de administración interna, no conservan nada de relevancia. En cambio, el ANC contiene una vasta documentación al respecto de la estancia de Isabel Oyarzábal en Suecia, en los años en los que desarrolló el cargo de embajadora plenipotenciaria entre octubre de 1936 y abril de 1939.
- viii) Ministerio de Asuntos Exteriores (Madrid).
- ix) Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dádalos Hurtado, México DF (México). Más concretamente, la Subdirección de Documentación donde se encuentra la Colección CTARE (Comité Técnico de Ayuda al Refugiado Español). Se ha consultado el rollo 66 que incluye el expediente personal número 3.865 de Isabel Oyarzábal.
- x) Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, México DF (México), donde se encuentran algunas de sus obras: *I must have liberty*⁴⁸, *El alma del niño*⁴⁹, *Alexandra Kollontay*⁵⁰, la traducción de *El*

⁴⁸ Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signatura 928.46p3.

buen mozo de Guy de Maupassant⁵¹, *Diálogos con el dolor*⁵² y *En mi hambre mando yo*, en holandés, inglés y alemán⁵³.

- xi) Biblioteca Nacional de México. El listado de las obras de Isabel Oyarzábal donadas se encuentra en el Anexo Documental seleccionado al final de este tomo.

La extensa información encontrada constata el desarrollo de su prolífica actividad pública, especialmente a partir de 1931, se puede decir de ella que era una de las representantes de la II República... en el mundo.

La diversidad de fuentes contrastadas, los innumerables documentos obtenidos y revisados, la dispersión no sólo de lugares, sino también de contextos, ámbitos, gentes... hace que se aborde esta investigación desde un primer interrogante: ¿cómo delimitar el perfil histórico de Isabel Oyarzábal en el objeto de esta tesis doctoral? Estamos ante una personalidad que puede estudiarse desde una multiplicidad de perspectivas y el enfoque principal que se escoja, sin duda, determinará el estudio. No es arriesgado afirmar que puede hacerse una aproximación a su biografía desde la vertiente literaria. También periodística. Otra aproximación posible permite a su vez que sobresalga la vertiente política, social y jurídicamente relevante.

No escondemos esta ambivalencia en el acercamiento en la investigación de Isabel Oyarzábal. No sólo no la escondemos sino que le damos textura en un ámbito como es el de la Historia del Derecho al mismo tiempo que, quizás por necesidad, nos alejamos de la realización de un estudio de dogma histórico-jurídico. Esta aceptación -repito: quizás por necesidad y honestidad con un personaje *en exceso* polivante- no implica

⁴⁹ Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signatura 155.4p3.

⁵⁰ Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signatura 923.6p3.

⁵¹ Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signatura 843.7m3.

⁵² Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signatura 862.6 p35.

⁵³ Biblioteca especializada del Ateneo Español de México, signaturas 863.6p35h, 863.p35i y 863.p35a, respectivamente.

minusvalorar el alcance de Oyarzábal en la esfera jurídico-política, especialmente por lo que se refiere a la defensa de los derechos de los más desprotegidos socialmente y, en esta escala, la mirada más atenta recae sobre la mujer hasta el punto que llega a convertirse en experta reconocida por el mismo Gobierno republicano en Derecho Internacional en el área del trabajo de la mujer y de la infancia⁵⁴.

Los 0.8 metros lineales iniciales del Archivo Nacional de Cataluña son reveladores de la personalidad de una figura como Oyarzábal, representativa de la etapa histórica vivida entre 1878 y 1974, un año antes de la muerte del Dictador. Isabel Oyarzábal es voz que exclama:

«The year 1939 will stand out long in the memory of mankind as a time unparalleled in the world's history for massacre, bloodshed, wholesale destruction and betrayal».

Así se refiere al terrible año de 1939 en uno de sus libros⁵⁵.

Una personalidad que es polivalente, que combina aptitudes políticas con aptitudes ejecutivas, que desde los artículos periodísticos y la literatura retrata una realidad injusta a la que ella por su condición social no pertenece. Isabel Oyarzábal es acomodada, bien educada y con posibilidades de ascender socialmente. Una personalidad llena de acción y decisión, pero también idealista –tres cintas con los colores de la bandera republicana le acompañan en su salida de Suecia hacia su nuevo destino, México, que guardará como un talismán–.

⁵⁴ El reconocimiento le viene de la mano de altos representantes políticos de la II República, como Manuel Azaña, Luis Araquistáin o Julio Álvarez del Vayo. De estos dos últimos adjuntamos en el Anexo Documental seleccionado al final del tomo una selección de la correspondencia mantenida.

⁵⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, (1947), Op. cit., p. 250.

2. Los dos horizontes de una biografía.

“We and all who got away alive and free have had to pay a heavy price. For years our eyes have not been allowed to dwell on the land of our birth. Some will never go back to it again. But the heaviest price of all is the feeling, latent or active in many hearts, that we abandoned Spain”.

Isabel OYARZÁBAL, *Smouldering freedom* (1946)⁵⁶.

La presente tesis doctoral debe justificar el hilo conductor que la determina que es la realización de una biografía. La expresión “los dos horizontes de una biografía” ha sido escogida de la *Introducción* que realizó Juan Marichal a las *Obras Completas* de Manuel Azaña. Isabel de Oyarzábal es coetánea a Manuel Azaña⁵⁷, cercana a la generación de 1914 a la que se refiere el citado autor⁵⁸:

« (...) la tragedia de Azaña y de la generación de 1914 se origina en la doble vertiente política y social que les toca vivir: la Europa de su mocedad ofrecía todavía múltiples vías a la acción individual y ciertos ámbitos intelectuales llegaban a veces a ejercer presiones inapelables en los centros de poder efectivo, mientras que en la Europa de su madurez –sobre todo a partir de 1933– operan enormes fuerzas anónimas y los intelectuales se apartan (no siempre voluntariamente) del centro ejecutivo y moral de la civilización occidental. Este proceso histórico es quizá más perceptible en España que en otras zonas europeas: la España de la mocedad de Azaña es un país «subdesarrollado» (para decirlo con términos actuales) y los grupos intelectuales disponen aún de efectivos medios de acción. La España de la guerra civil de 1936-1939 vio en cambio desencadenarse sobre su suelo siniestros combates *muy siglo XX*»⁵⁹.

Dos horizontes que Isabel Oyarzábal vivió también. El primero alcanza hasta el exilio forzado en 1939, y está cargado de actividad política, de proyección pública y de

⁵⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, (1945), Op. cit., p. 64.

⁵⁷ Manuel Azaña nace el 10 de enero de 1880, en Alcalá de Henares y muere en Montauban el 3 de noviembre de 1940. Jefe de Gobierno en octubre de 1931 y Presidente de la II República Española desde el 10 de mayo de 1936 hasta su dimisión, el 27 de febrero de 1939.

⁵⁸ Para quien la “historia política del exilio español es sencillamente la Historia de España”, RODRIGO, Antonia (2006), Op. cit., p. 19.

⁵⁹ MARICHAL, Juan, “Introducción”, *Manuel Azaña, Obras Completas*, Madrid: Ed. Giner, 1990, p. XVII.

discursos valientes para una mujer de la época, que accede a los citados «ámbitos intelectuales que llegaban a veces a ejercer presiones inapelables en los centros de poder efectivo». En el segundo horizonte, en su madurez, se ve obligada a «apartarse» del «centro ejecutivo y moral de la civilización occidental» citado:

«The family and I, like thousands of other Spaniards, had found a home in México. I had hesitated for a long time before making the choice of what we hoped would be our refuge until our native land, free from totalitarianism, could be revisited»⁶⁰.

Esta opción de regreso no llegará nunca: muere a los 95 años en Ciudad de México. El refugio que debe ser provisional se convierte en hogar definitivo.

El período histórico que comprende la vida de Isabel Oyarzábal está lleno de alteraciones estructurales, y no sólo por lo que respecta a la situación española; la sucesión de acontecimientos que tienen lugar en Europa, y por extensión en el sistema capitalista: capitalismo del monopolio, contradicciones imperialistas, tensiones violentas entre burguesía y proletariado, hacen que su vida se presente de manera compleja y fragmentada, más allá de los dos horizontes referidos. Su pensamiento, no obstante, ofrece una línea de continuidad que tiene cabida a lo largo de su trayectoria vital: aquella que se refiere a la defensa de los derechos de la mujer o lo que en sus primeros escritos describe como *cuestión femenina*, tratándose de una constante en su vida.

La vida y obra de Isabel Oyarzábal no se ha desarrollado monográficamente ni por historiadores ni por biógrafos⁶¹, y a pesar de que las referencias a ella no pasan desapercibidas, con frecuencia aparece supeditada al desarrollo de los acontecimientos históricos como una mujer burguesa de clase media, discreta tanto de pensamiento como de acción. Debido, en parte, a que está secundada por un ámbito esencialmente

⁶⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, (1947), Op. cit., p. 265.

⁶¹ Si bien entendemos que los estudios más completos, citados a lo largo de la bibliografía, son los de Shirley Mangini (1997), Antonina Rodrigo (1999), Josebe Martínez Gutiérrez (2002) y Giuliana di Febo (2007).

masculino y su pensamiento se desmarca, por poner un ejemplo, de las mujeres que militan en “Mujeres Libres”⁶².

Una dificultad añadida consiste en las pocas referencias que hay sobre ella, como ya se ha comentado en otra parte de esta introducción. La dispersión de sus escritos hacen difícil su clasificación, existe una miríada de artículos publicados en prensa, algunos de los cuales pueden ser tildados de folcloristas, cartas, libros, etc., que complican el ejercicio de reconstrucción histórica y teórica. Asimismo, la escasez de ediciones de sus libros, especialmente su propia biografía *I must have liberty*, nunca publicada en español, no facilitan la aproximación a una figura que ha permanecido olvidada y cuya producción intelectual no llega a hacer innovaciones teóricas sustanciales⁶³. De manera que se puede afirmar que su personalidad y trayectoria vista con ojos de presente se esconde ante la sucesión sustancial, esta sí, de acontecimientos históricos en la época que le tocó vivir.

Pertenece al círculo de mujeres, como Celsia Regia⁶⁴, Francisca Bonnemaïson⁶⁵ o Dolores Moncerdá⁶⁶, que forman parte *grosso modo* del movimiento feminista burgués⁶⁷, del que el *Lyceum Club* es protagonista, en comparación al tratamiento del problema de la mujer desde la vertiente anarquista de las primeras décadas del siglo

⁶² Surgida en abril de 1936, es una organización femenina entre cuyos objetivos principales está la liberación de la mujer, especialmente la mujer obrera, y su captación para el movimiento libertario con el fin último de realizar una revolución social. En el Congreso celebrado en Zaragoza en mayo de 1936, sobre el “Concepto Federal del Comunismo Libertario” se adoptó la línea bakunista defensora de la completa igualdad de derechos y deberes entre mujeres y hombres. Véase el exhaustivo estudio de esta organización en NASH, Mary, «Mujeres libres», *España 1936-1939*, Barcelona: Tusquets, 1975.

⁶³ Antonina RODRIGO lo pone de manifiesto: “Como a esta figura empezamos ahora a redescubrirla, en sucesivos estudios, la crítica textual, irá completando y puntualizando”, en *Mujer y exilio. 1939*, Madrid: Compañía Literaria, 1999, nota al pie núm. 27.

⁶⁴ En 1926 crea la *Unión del Feminismo Español*.

⁶⁵ En 1909 funda el *Institut de Cultura* y la *Biblioteca Popular per a la dona*, y en 1934 es Presidenta de la Sección Femenina de la *Lliga Catalana*.

⁶⁶ Francesca Bonnemaïson i Farriols (1872-1949). En 1911 funda en Barcelona el *Patronato para las obreras de la Aguja*.

⁶⁷ Sobre el feminismo burgués, véase, entre otros: LAFFITTE, Maria, *La mujer en España. Cien años de su historia, 1860-1960*, Madrid: Aguilar, 1964; LLATES, Rossend, BALAGUÉ, Doménech, *Francesca Bonnemaïson de Verdaguer i la seva obra*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1972.

XX, de la mano de la anarquista más conocida, Federica Montseny⁶⁸, y de publicaciones como *La revista blanca*⁶⁹ o *Estudios*⁷⁰, que postulan por la igualdad sexual. Si bien, en los años treinta del siglo XX en las propias filas anarquistas es mayoritario el pensamiento de tradición proudhoniana según el cual la mujer se realiza a través de la maternidad. Éste es el argumento a partir del cual no se acepta la incorporación activa de la mujer en la vida política y social. Esta negativa se reafirma desde la perspectiva de la producción al mostrar a la mujer como competidora directa del hombre, debido al incremento del paro y disminución de los salarios. De manera que el espacio que queda reservado para ella es, desde el hogar, facilitar al hombre la lucha social, sin participar en ella: la mujer se considera demasiado cercana a círculos como la Iglesia y los valores morales burgueses.

La biografía permite, como dice Juan Marichal al leer a Manuel Azaña, asistir a un proceso individual de amplia resonancia histórica: «el de una inteligencia que se orienta hacia la acción y el de una acción que se transmuta en conciencia»⁷¹. Y, como método histórico, tiene la capacidad de mostrar a la gente y su voluntad para erigirse como protagonista de la historia, tal y como ha resaltado E. P. Thompson al referirse a una historia «desde abajo»⁷².

Al mismo tiempo, el método biográfico posibilita el estudio de la historia desde su vertiente más concreta y viva tratándose de una herramienta para explicarla de una manera próxima, cercana, cualidad que le confiere subjetividad, y ese es un aspecto

⁶⁸ No estaba de acuerdo con la existencia de una organización libertaria femenina ya que planteaba la liberación del hombre como persona. Ella afirmaba: «¿Feminismo? ¡Jamás! ¡Humanismo siempre!», “Federica Montseny o las paradojas de una biografía militante”, TAVERA, Susanna, “Federica Montseny o las paradojas de una biografía militante”, *Historia Social*, núm. 48 (2004), pp. 111-128. Véase *La Revista Blanca*, núms. 18, de 15 de febrero de 1924, pp. 10-12 y núm. 33, de 1 de octubre de 1924.

⁶⁹ Dirigida por Federica Montseny y su familia, se publicó quincenalmente entre junio de 1923 y julio de 1936.

⁷⁰ “La revista “Estudios” [1923-1939] se interesó por el problema de la emancipación de la mujer. Alcanzó un tiraje que oscilaba entre los 65.000 y 75.000 ejemplares”, en NASH, Mary, “*Mujeres libres*”, *España 1936-1939*, Barcelona: Tusquets, 1975, p. 9.

⁷¹ MARICHAL, Juan (1990), Op. cit. “Introducción”.

⁷² THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995.

innegable. Quizás una primera distinción sería la de diferenciar las biografías literarias de las históricas, donde éstas no se sitúan directamente en la piel del personaje sino que la biografía necesariamente debe hacerse dentro del contexto histórico donde se encuentra el personaje⁷³. Siguiendo a James Amelang hablaríamos de la existencia de un presupuesto insalvable para el historiador que utiliza el método biográfico: la distinción entre realidad y ficción en cualquier documento histórico⁷⁴.

3. Etapas y trayectoria vital de Isabel Oyarzábal.

“Las verdaderas excelencias de Mrs. Wharton nunca fueron de dominio público. Incluso aquellos que más la querían descubrieron de manera accidental sus cualidades más brillantes”.

Janet FLANNER, *París era ayer* (1937)⁷⁵.

El estudio de una trayectoria vital concede una nueva visión en las ciencias sociales, según la cual se introducen valores como el contexto y el tiempo, determinantes para el estudio de la vida humana⁷⁶. La aplicación de este enfoque en diferentes campos de las

⁷³ Ver RUIZ-DOMÈNEC, José, *Ricard Guillem o el somni de Barcelona*, Barcelona: Edicions 62, 2001. A propósito de este libro: “La història recent ha recuperat els “nàufrags de la història” i la “Nouvelle Histoire” ens ha permès veure la biografia com una “narrativa mestra” d’un jo oblidat. Obres com el *The return of Martin Guerre* de N. Zeamon Davis o el *Guillaume le Maréchal* de G. Duby, ens han donat noves pautes en l’escriptura de la història i ha permès arribar als “llocs de la memòria”, a propósito del *Seminari* 2005, “La biografia com a mètode històric”, a *Butlletí de l’Institut Universitari d’Història Jaume Vicens i Vives*, maig 2006 (6), p. 4.

⁷⁴ A continuación se ha seleccionado parte de la extensa bibliografía escrita por James AMELANG: “Memoria y biografía”, *Historia y fuente social*, 2, 1989; *Biography and Society: The Life History Approach in the Social Sciences*, ed. Daniel Bertaux, Sage, London, Beverly Hills, 1981; BOURDIEU, Pierre, “*L’Illusion biographique*”, *Actes de la recherche en sciences sociales*, 62-63, June 1986, pp. 69-72; SEGURA GRAIÑO, Cristina (ed.), *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid, 1997; NEUMAN, Shirley, *Autobiography and Questions of Gender*, London, 1992; PERROT, Michelle, *Writing Women’s History*, Cambridge Massachussets, 1992; JELINEK, Estelle, *Women’s Autobiography: Essays in Criticism*, Bloomington, 1980; CLINE, Cheryl *Women’s Diaries, Journal and Letters: An Annotated Bibliography*, New York, 1989. Además, y a propósito de la biografía como disciplina histórica, en BURDIEL, Isabel, PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid: Espasa Calpe, 2000.

⁷⁵ FLANNER, Janet, “Edith Wharton (1862-1937)”, *París era ayer (1925-1939)*, Barcelona: Alba Editorial, 2003, p. 294.

⁷⁶ “Las ciencias sociales tratan de contemplar el mundo social objetivamente, igual que las ciencias físicas han contemplado el mundo físico. Uno de sus efectos ha sido desvelar muchas raíces de lo que antes se interpretaba como sencillamente dado. Lo que antes se utilizaba como explicación se convierte

ciencias sociales en general y de la historia social en particular hace que se generen nuevas contribuciones teóricas y metodológicas⁷⁷. De manera que el punto de mira se centra en la trayectoria vital completa constituida por distintas etapas integradas por diferentes experiencias concretas (ocupacionales, matrimoniales, amistosas, y así sucesivamente), las cuales “se perciben más bien como carreras, o trayectorias, cuyas estructuras y ubicación temporal no se crean por reglas o ritmos internos, sino que parten de la interdependencia e interacción con los acontecimientos históricos sociales”⁷⁸. Esta aproximación implica que no sólo es importante saber “cuándo”, a qué edad se casó o completó su formación, tuvo un hijo... sino también conocer los recursos con los que contaba y la ubicación en el tiempo del acontecimiento en relación con otros acontecimientos y transiciones⁷⁹.

En la perspectiva de la trayectoria vital, los individuos se perciben como actores históricos y desarrollan estructuras de vida diferentes que constituyen el esqueleto de

en lo que se explica. Se descubre que lo real desde el punto de vista científico incluye muchos determinantes que la ciencia ve como obstáculos en el modo de conocer la realidad social, en la medida que pueden ser explicados por esa realidad (...). El movimiento para desvelar las fuentes de la experiencia social, por lo tanto, ha sido también un movimiento que ha devaluado estas fuentes al considerarlas barreras o distorsiones entre quien conoce y lo conocido”, MACKINNON, Catharine A., *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, 1989, pp. 176-177.

⁷⁷ SARACENO, Chiara, “La estructura temporal de las biografías”, *Historia y fuente oral*, núm. 2, “Memoria y Biografía”, 1989, pp. 41-51. En el mismo sentido, para la construcción de la trayectoria vital como nueva perspectiva en las ciencias sociales, RILEY, Mathilda W. (ed.), *Social change and the life course*, Newbury Park, California: Sage, 1988; HAREVEN, Tamara K. (ed.), *Transitions: the family and the life course in historical perspective*, Nueva York: Academic Press, 1978.

⁷⁸ SARACENO, Chiara (1989), Op. cit. p. 45.

⁷⁹ “El estudio de las transiciones nos muestra la interdependencia de las trayectorias. Toda transición, de hecho, está vinculada, no sólo a la historia de vida de una trayectoria específica que, a su vez, afecta su dirección futura, sino también a la (...) ubicación temporal, transiciones y relaciones. El estudio de las trayectorias vitales de distintas mujeres demostró ser particularmente valioso al destacar la relevancia de esta interdependencia. No obstante, esto es cierto para hombres tanto como para mujeres, pese a que se pueden dar variaciones en el equilibrio particular, en la dirección de las interdependencias, en el impacto de efectos entrelazados, tal como sucede, de hecho, entre los sexos (es aquí donde el enfoque de la trayectoria vital demuestra ser particularmente valioso para comprender cómo funciona y cambia el sistema sexo/género dentro de una sociedad concreta); varían también entre clases y estamentos sociales, dado que toda trayectoria -con su propio itinerario y transiciones más o menos normativas- está marcada por recursos y obstáculos que difieren según el sexo, clase, etnias, raza y así sucesivamente, en la medida que tienen un acceso diferente a los recursos sociales”, SARACENO, Chiara (1989), Op. cit. p. 45.

aquella, de acuerdo con las estructuras de vida de Levinson⁸⁰. En este punto, surge el rol activo del individuo que da forma a su propia biografía. Al usar el concepto de trayectoria vital, evitamos una visión fragmentaria y casual de la biografía, además de un concepto monolítico y rígido de ésta, percibida como un destino coherente y específico, lo que Bertaux llama la “ideología de la biografía”⁸¹.

Hablar de historia de vida es al menos presuponer, y esto no es superfluo, que la vida es una historia y que como en *Une Vie* de Maupassant (1883) una vida es inseparablemente el conjunto de los acontecimientos de una existencia individual concebida como una historia y el relato de esa historia⁸². Esto es lo que dice el sentido común: un viaje, un recorrido orientado que implica un comienzo, un principio en la vida, etapas y un fin, en el doble sentido de término y de meta. Esa vida organizada como una historia se desarrolla según un orden cronológico que es también un orden lógico, desde que empieza hasta que acaba. Tratar la vida como una historia, es decir como el relato coherente de una secuencia significativa y orientada de acontecimientos, es quizás sacrificarla a una ilusión retórica⁸³.

Esta perspectiva y los problemas metodológicos que plantea, nos recuerda la necesidad de utilizar un enfoque basado en distintas fuentes y métodos de investigación:

- i) datos cuantitativos basados en una muestra de representación amplia sobre patrones de comportamiento;
- ii) reconstrucción de los patrones normativos prevalecientes;
- iii) finalmente, es necesaria la reconstrucción de la vida de cada individuo con relación a sus motivaciones, percepciones e interpretaciones.

⁸⁰ LEVINSON, Daniel J., *The Seasons of a Man's Life*, Nueva York: Alfred A. Knopf, 1978.

⁸¹ SARACENO, Chiara (1989), Op. cit. p. 46. Ver también BERTAUX, Daniel, *Los Relatos de vida: perspectiva etnosociológica*, Barcelona: Bellaterra, Serie general universitaria, 48, 2005.

⁸² Por cierto que gracias a la traducción que Isabel Oyarzábal hizo de obras de Guy de Maupassant, este autor fue leído por primera vez en español.

⁸³ BOURDIEAU, Pierre, “La ilusión biográfica”, *Historia y fuente oral*, núm. 2, “Memoria y Biografía”, 1989, pp. 27-35.

El desarrollo biográfico de Isabel Oyarzábal permite hacer una cuádruple clasificación que es la que se va a tener en cuenta en el desarrollo de los capítulos: 1878 - 1918, 1918 - 1931, 1931 - 1939 y, por último, 1939 - 1974. Se trata de una clasificación *grosso modo*, pues no hay más que constatar, en primer lugar, la longitud del primer y último periodo; y, en segundo lugar, la intensidad simbólica y de acontecimientos que implica el segundo y tercero de ellos. Estas cuatro jornadas transcurren en diferentes contextos geográficos e históricos que se corresponden respectivamente con los capítulos del II al V de la tesis.

La primera, inicialmente se sitúa en Málaga, su ciudad natal, donde ya de niña toma conciencia de la existencia de una realidad muy diferente de la que ella vive, muy distinta a los parámetros de la clase social acomodada a la que pertenece. Su condición social, unida a la circunstancia que es hija de madre escocesa, le permite trasladarse a Sussex (Inglaterra) a dar clases de español a una familia, hecho que ella misma en su autobiografía define como «llave del futuro» como veremos puesto que, entre otras opciones, le permite más adelante ser corresponsal de prensa extranjera en Madrid. Más tarde, a contracorriente, y ante las ganas de ser actriz, se traslada con su madre a Madrid, donde debuta en el teatro y conoce a su marido, Ceferino Palencia con quien se casa en 1909. En estos años, compagina su labor de actriz con la de corresponsal de *Laffan News Bureau* y colaboraciones con el periódico *The Standard*, además de editar junto a su hermana y una amiga la revista *La dama y la vida ilustrada* (Madrid, 1907). Asimismo, inicia su actividad como conferenciante en el *Ateneo* de Madrid y colabora en distintos periódicos: *Blanco y Negro*⁸⁴, *El Herald*, *Nuevo Mundo* o *La Esfera*.

En 1906, el mismo año que se instala en Madrid, aparece una institución importantísima: la *Agrupación Femenina Socialista de Madrid*, que se crea dentro del Partido Socialista Obrero Español. En este contexto, y dentro de la problemática social propia de principio del siglo XX, empieza a debatirse la cuestión de la mujer. Las

⁸⁴ MATEOS RUIZ, María Luisa, “Isabel Oyarzábal de Palencia y sus artículos en Blanco y Negro (1925-1928)” (2005), Op. cit., pp. 205-216.

primeras manifestaciones feministas más consistentes, los primeros pasos, tienen cabida en el marco de sindicatos y movimientos asociacionistas como el referido, con especial desarrollo a partir de 1915.

Si bien no es hasta 1931 que Isabel Oyarzábal se afilia a la Unión General de Trabajadores⁸⁵ y milita en el Partido Socialista Obrero de Madrid⁸⁶, consciente del alcance y repercusión de sindicatos y partidos políticos, claros portavoces sociales de la problemática de la mujer.

La segunda etapa se inicia en 1918, el mismo año en el que se admite por el Estatuto del Funcionario el acceso de la mujer a la función pública, y en el que Isabel Oyarzábal empieza su militancia en la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME), de la que llega a ser presidenta. Más tarde, en 1926, es vicepresidenta del *Lyceum Club*, al lado de Victoria Kent y María de Maeztu. Supone un gran avance en la cultura y liberación de las mujeres de su época, fuertemente criticado por los sectores conservadores, y especialmente por la Iglesia dado la defensa de estas mujeres del divorcio y otros postulados progresistas.

Estos años, algo más de una década, transcurren esencialmente en Madrid, ciudad que aún compagina provincianismo con un incipiente cosmopolitismo. Isabel Oyarzábal inicia la trayectoria en el panorama internacional: asiste como secretaria delegada del Consejo Supremo Feminista de España en el XIII Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer de 1920, que se celebra en Ginebra. Por otra parte, los

⁸⁵ El carné de afiliada a la UGT tiene fecha de 1 de mayo de 1931, y la profesión que aparece es la de “escritora”, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (inventario núm. 687, registro 1812, 1), ANC.

⁸⁶ En el carné del Partido Socialista Obrero de Madrid consta como afiliada con la libreta número 1639, de fecha 1 de junio de 1931. Incluye los sellos de aportaciones “voluntarias” por la cantidad de 2 pesetas desde enero de 1933 a septiembre del mismo año, fecha en la que el mismo carné certifica la baja “por traslado”. La baja está firmada por el Secretario de la Agrupación socialista madrileña, Antonio Mairal, en fecha 21 de septiembre de 1933. Hay un sello suelto correspondiente a la Agrupación socialista de Chamartín de la Rosa, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (inventario núm. 687, registro 1812, 1), ANC.

temas relacionados con la infancia, por un lado, y la difusión del folclore, por otro, empieza a divulgarlos a través de conferencias en Europa y América⁸⁷.

En 1929 preside la Liga Femenina Española por la Paz y la Libertad y gracias a esta dedicación se convierte en una experta en el ámbito del trabajo de la mujer y de la infancia, así como del tratamiento de la esclavitud desde una dimensión internacional, hasta el punto que es la única mujer que forma parte de la Comisión Permanente de Expertos en materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones en Ginebra, a la que es convocada regularmente entre 1934 y 1938.

La tercera etapa empieza con un dato relevante: en 1931 se presenta como candidata a diputada a las Cortes Constituyentes por el Partido Socialista, y a pesar de que no obtiene escaño, su implicación política es total⁸⁸. Además, es nombrada traductora del Comité Organizador de la XX Sesión del Instituto Internacional, Consejera Gubernamental en la XV Conferencia Internacional del Trabajo, Vocal del Consejo del Patronato del Instituto de Reeducción Profesional, y así hasta un largo etcétera. En 1930, consiguió entrar en la cárcel y fotografiar al Comité Revolucionario Republicano; sus fotografías se publicaron en el *Daily Herald* de Londres.

En la II República española, Isabel Oyarzábal es una activista que intenta mejorar la situación de la mujer. Jorge M. Reverte, que hace el prólogo a la edición de 2005 del libro *En mi hambre mando yo*, coincide con esta observación⁸⁹. En 1933 es delegada

⁸⁷ Los libros *El alma del niño* (1921) y *El traje regional español* (1926) recopilan estas conferencias. El primero es un acercamiento a la problemática del trabajo infantil y los derechos de los menores, tema del que se convertirá en reconocida experta. Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (inventario núm. 687, registro 1812, 1), ANC.

⁸⁸ Como hemos visto, se presenta por la provincia de Badajoz, podemos verlo en la carta escrita por su hijo, Ceferino Palencia, fechada en México el 9 de octubre de 1976, en ocasión de la propuesta de traducir la autobiografía *I must have liberty* al español, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁸⁹ “No era una heroína del carácter de Agustina de Aragón, sino el paradigma de una mujer republicana, ilustrada, hambrienta de saber, y empujada por un imperativo de carácter moral que le daba la fortaleza necesaria para una pelea que se les presentaba a ella y sus compañeras de aventura tan áspera como larga. Y no me refiero a su carácter republicano como algo ligado a una preferencia política, sino nuevamente moral, el de las personas que optan por derribar los prejuicios y por reivindicar para todos

del Gobierno republicano en la Sociedad de Naciones y en estos años se involucra en la lucha contra el fascismo. Una vez declarada la guerra, en 1936, forma parte de la Comisión de Auxilio Femenino y en octubre de ese mismo año es nombrada Ministro Plenipotenciario de segunda clase y se le destina a Estocolmo.

El momento histórico en el que las mujeres pueden ejercer el derecho de voto por primera vez es 1933 en la convocatoria de la segunda legislatura republicana, después del primer bienio⁹⁰. Isabel Oyarzábal defiende los postulados del artículo 23 de la Constitución de 1931:

“No podrá ser fundamento de privilegio jurídico: el nacimiento, la clase social, la riqueza, las ideas políticas y las creencias religiosas. Se reconoce, en principio, la igualdad de derechos de los dos sexos”.

Más tarde estas prerrogativas constitucionales desaparecen. En la Dictadura de Franco se deroga la propia Constitución y el resto de la legislación republicana, se recupera lo relativo a la equiparación de las mujeres respecto de la tutela a los condenados e incapaces, se suprime la coeducación, encomendándose la formación para el hogar de la mujer y el Fuero de los Trabajadores de 1938 “libera” a la mujer casada del taller y de la fábrica⁹¹.

los seres humanos los mismos derechos y deberes. Eso, en el fondo, es el republicanismo. En un contexto como el de la guerra civil española, tan complejo por otros motivos, la militancia feminista por la igualdad sólo tenía sentido en uno de los dos bandos. En el franquista, el papel de las mujeres estaba bien definido, y perfectamente encastrado en un sistema que dejaba a las mujeres reducidas a una humillante condición de animales reproductores y conservadores del fuego del hogar”, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (2005), Op. cit., p. 10.

⁹⁰ Véase Clara Campoamor, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Madrid, 1936 y “La mujer y su nuevo ambiente”, *La Sociedad* (1936). Tres son las voces femeninas en las Cortes republicanas: Clara Campoamor, por el Partido radical; Victoria Kent, por el radical socialista y Margarita Nelken, por el socialista. Campoamor se verá obligada a defender el derecho de voto de la mujer en solitario, puesto que su partido se opone, a pesar del acuerdo inicial, con afirmaciones como la siguiente: “la mujer, entregada al confesionario, votaría a favor de las derechas jesuíticas y monárquicas”. De esta manera, la lucha política por la defensa del voto femenino deviene su “pecado mortal”. Con la llegada de la derecha en noviembre de 1933, Campoamor, convertida en chivo expiatorio, no renueva el escaño.

⁹¹ Un ejemplo paradigmático es el artículo escrito por Mercedes Formica (1916 - 2002), abogada y escritora, y publicado en el *ABC* el 7 de noviembre de 1953 bajo el título “El domicilio conyugal” que provocará una fuerte polémica entorno a la situación de la mujer separada. A comienzos de los cincuenta, Pilar Primo de Rivera le encarga la realización de una ponencia sobre la mujer en las

El significativo cambio de vida de la mujer en la II República se enfrenta a un retroceso feroz con la guerra civil y la dictadura posterior.

La cuarta y última etapa tiene como punto de partida el exilio a México junto con su familia, en abril de 1939. Destino en el que ejerce una intensa actividad social, más alejada de la política pero no por ello menos comprometida, como veremos.

El cambio de vida aludido implica en previo planteamiento de algunas cuestiones, en relación a la vida de Isabel Oyarzábal como exiliada: ¿Tiene un papel secundario como esposa y madre, prototipo de la llamada emigración de acompañamiento? Por el contrario, ¿Pasa a ser protagonista de las redes del país de acogida? Es evidente que cualquier tipo de exilio repercute en la pérdida de proyectos vitales, y esconde, refugia, recorta espontaneidad y libertad en las acciones de cada uno.

La Guerra civil española supuso una ruptura trágica en las aspiraciones más justas y democráticas de la sociedad del momento. El exilio implicó en la mayoría de los casos la pérdida de aquellas aspiraciones a pesar de las posibilidades de rehacerlas, en muchas ocasiones, gracias al recibimiento de los países que acogieron a los emigrados. Términos como “historia”, “memoria”, “dignidad” están relacionados, desde el presente, con el exilio, una de las consecuencias más graves de la Guerra civil en el sentido que no hay que perder de vista que es una forma dura de represión. Si bien, y al mismo tiempo, la aproximación al exilio conlleva entenderlo como un momento de

profesiones liberales. Junto a un grupo de universitarias, Mercedes elabora un texto en el que se reivindica, sin ningún tipo de cortapisas, la incorporación de las mujeres al mundo laboral. Su sorpresa fue mayúscula cuando los organizadores le retiraron la ponencia tachándola de «feminista». Tendría que pasar una década para que el régimen reconociera los más elementales derechos profesionales y laborales de las españolas. Paralelamente, su novela *A instancias de parte*, publicada en 1955 dejaba ver su preocupación como mujer y abogada al tratar su trama el doble rasero con que se medía los casos de adulterio entre hombres y mujeres. La dimensión de su campaña fue nacional e internacional y tendría como colofón un tímido ajuste en la reforma de 1958, en la que se introducía el concepto en virtud del cual quien se considerara cónyuge inocente no se veía con obligación de abandonar el domicilio conyugal. La ha biografiado RUIZ FRANCO, Rosario, *Mercedes Formica (1916-)*, Madrid: Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres, 1997.

especial interés para la comunidad: como testimonio vivo de intelectuales, políticos y artistas comprometidos con ideales de libertad y de justicia. El exilio provocado a partir de 1939 es uno de esos momentos y México uno de sus mejores escenarios⁹².

Más adelante retomaremos la idea pero consideramos apuntarla: el exilio es también moral⁹³: Isabel Oyarzábal no escapa de él. Forma parte del buen número de los intelectuales españoles que, como consecuencia de su fidelidad al régimen republicano, tomaron camino del exilio, la conocida “diáspora intelectual” que encuentra una excelente acogida en México a pesar de que muchos de estos intelectuales pensaron inicialmente en algún destino europeo, circunstancia problemática por la inminente Segunda Guerra Mundial.

México se consideraba masificado y no satisfacía *a priori* las aspiraciones de los exiliados. Pero fue sin duda el país más beligerante con la dictadura de Franco y el que hizo posible que los intelectuales aportasen aquello que en España era imposible defender. Asimismo, bajo el gobierno de Lázaro Cárdenas del Río (1934 - 1940) la actuación del poder público pasa por mediar en los conflictos sociales y proveer recursos tanto políticos como económicos⁹⁴. No hay que perder de vista que el exilio

⁹²«Sense la invitació del president de Mèxic, Lázaro Cárdenas, als primers intel·lectuals d'Espanya, aquests no haurien pogut retrobar les llibertats que aquí es van perdre, i potser la seva aportació cultural, científica i literària, pròpia de la modernitat, no hauria estat present al Mèxic de després de 1939» en VILANOÚ, Conrad; MONTSERRAT, Josep (eds.), *Mestres i exili*, Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003.

⁹³ El caso de Antonio Machado es uno de los ejemplos más paradigmáticos: “El recuerdo de Machado fue uno de los primeros actos organizados por la Junta de Cultura Española el sábado 24 de febrero de 1940, en conmemoración del primer aniversario de su muerte acaecida en el destierro de Colliure el 22 de febrero de 1939. En este acto participó Joaquín Xirau que comentó los meses que el poeta pasó en Barcelona y su accidentada salida hacia el exilio: “Entramos en Francia sin dinero ni documento alguno. Nos dieron pan blanco y queso”, en “Homenaje a Antonio Machado”, *España Peregrina*, núm. 2, 1940, BN D/7889 (Sala Recoletos).

⁹⁴ Al respecto hubo una fuerte expansión del empleo público para cubrir estas necesidades, y es en este punto en el que la inclusión de la mujer en la vida pública estatal es decisiva en México. Si bien el peso era mayoritariamente masculino, las mujeres tenían cada vez más cabida en el empleo público, y no sólo en puestos educativos Ríos Cárdenas indicó la necesidad económica de las mujeres, si bien no es el caso que nos ocupa, consideramos oportuno apuntarlo: “Muchas empleadas, señalaron, eran el único sostén de su familia, había sido una base legítima sobre la cual reclamar derechos, recursos y legitimidad dentro de la esfera pública por muchos años”. Con la crisis económica de la década de 1930 este argumento tenía aún más fuerza. Véase PORTER, Susie, “Empleadas públicas: normas de feminidad,

es provocado por el levantamiento fascista contra un gobierno democráticamente constituido. Hay un primer exilio a partir de julio de 1936, que continuará de manera más o menos intermitente hasta bastante tiempo después de acabada la Guerra civil. El momento álgido será en los primeros meses de 1939, y después el goteo será constante a lo largo de la década de los cuarenta.

El exilio dada la extensión en número y profundidad del destierro en 1939 -medio millón de personas de un país que entonces contaba con veinte millones de habitantes-, constituido por miembros de todos los estamentos sociales, de todas las clases y de todas las regiones, fue en realidad “una amputación operada en el cuerpo vivo de la nación”⁹⁵.

En México, y con sesenta años, Isabel Oyarzábal escribe su autobiografía, *I must have liberty* (1940). Constituye un documento de primera mano plagado de incertidumbre ante el papel que como mujer le toca desempeñar, ante la conveniencia de tales o cuales actitudes, donde el desconcierto y la inseguridad quedan de manifiesto en el testimonio autobiográfico, como por otro lado es común a las escritoras coetáneas⁹⁶.

I must have liberty es una autobiografía tardía pero esclarecedora sobre la situación vital de Isabel Oyarzábal con características comunes al resto de memorias escritas por aquellas mujeres inquietas puesto que comparten similitudes en sus vivencias y experiencias. Una de las más evidentes es que se trata siempre de memorias tardías, exiliadas, solapadas, fragmentarias, comparten más de lo que las diferencia como

espacios burocráticos e identidades de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana (México), enero-junio, núm. 11, 2002, pp. 41-63.

⁹⁵ RIVAS, Enrique de, “Los durmientes de la cueva: tiempo y espacio del exilio republicano de 1939”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

⁹⁶ Ver CASTILLO-MARTÍN, Marcia, “Contracorriente: memorias de escritoras de los años veinte”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, núm. 17 (2001), *Revista Digital Cuatrimestral de la Universidad Complutense de Madrid*. Esta autora cita algunos ejemplos de biografías en este sentido: *Delirio y destino* de María Zambrano; *Memorias habladas, memorias armadas* de Concha Méndez, recogidas por su nieta, Paloma Ulacia; *Memoria de la melancolía* de María Teresa León o las *Memorias de una mujer del 98* de Carmen Baroja, de la generación anterior.

generación, trayectoria... un objetivo que se resume en “asumir la propuesta de una nueva mujer”⁹⁷.

Evidentemente, el hecho de que sus obras autobiográficas las escriba en el exilio y en un periodo relativamente corto (entre 1940 y 1947) es un dato muy significativo para cerrar este apartado dedicado a las etapas en su trayectoria vital. La escritura autobiográfica deviene un tema en sí mismo: sin duda que la escritura en primera persona tiene una altísima capacidad para revelar el lado subjetivo del pasado, como veremos. El abanico de testimonios escritos se amplía: cartas, crónicas de familia, fotografías... las cuales junto con la autobiografía pueden ser *per se* objeto propio de investigación histórica.

Isabel Oyarzábal en estas memorias lucha por su autonomía y el desarrollo individual de la personalidad aunque sus escritos compartan la reivindicación de la maternidad como natural encumbramiento de la diferencia femenina; si bien esta particularidad es más manifiesta en sus primeros cuentos y novelas, como *El alma del niño* (1921) y *Diálogos con el dolor* (1926) donde describe claros prototipos de mujer dependiente.

⁹⁷ CASTILLO-MARTÍN, Marcia, Op. cit., p. 2.

4. De puertas hacia fuera: Análisis previo de la *conciencia femenina* en España en los albores del siglo XX.

“La mujer ha tenido que sostener una verdadera lucha para vindicar su derecho a la cultura. Partiendo de un arbitrario análisis psicológico para demostrar su inferioridad, todo se ha falseado en torno a ellas (...). Son perniciosas las leyendas de Eva, de la Maya india, Isis, Tanit, Milita, de Minerva, de Diana”.

Carmen de BURGOS *Colombine, La mujer moderna y sus derechos* (1927)⁹⁸.

En el ámbito cultural, a finales del siglo XIX la mujer atrae la atención por igual de artistas, moralistas o científicos y la psicología e inteligencia femeninas se convierten en cuestiones a debate, además del lugar que debe ocupar la mujer en la sociedad y sus derechos. En el arte finisecular estos aspectos se reproducen hasta la saciedad, por ejemplo, en los cuadros de Edward Munch. La tipología de imágenes del ser femenino es muy variada en la literatura y en el ámbito científico o jurídico, revelando prototipos contradictorios entre sí. Frente los más moralistas y tradicionales, surgen nuevas voces feministas que defienden una mujer liberada, creando mitos femeninos como la mujer fatal o la mujer frágil que eran contrarios al ejemplo que los movimientos feministas querían imponer a través de sus programas de lucha social y política.

Las campañas feministas provocan diversidad de reacciones: el alegato científico según el cual la capacidad intelectual de la mujer es inferior, o las manifestaciones artísticas que plasman una imagen de mujer perversa y *femme fatale*. Desde el punto de vista literario, en la literatura finisecular obras como *Madame Bovary* (1857) de

⁹⁸ DE BURGOS, Carmen, *La mujer moderna y sus derechos*, Madrid: Biblioteca Nueva, Edición a cargo de Pilar Ballarín, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007, p. 103.

Gustave Flaubert⁹⁹, *Casa de muñecas* (1879) de Henrik Ibsen¹⁰⁰ o *La Regenta* (1884) de Clarín¹⁰¹, representan a la mujer como protagonista antológica y contradictoria.

Un dato relevante en la España finisecular es la creación en 1892 de la Biblioteca de la mujer bajo la dirección de Emilia Pardo Bazán¹⁰². El objetivo o la pretensión es la de ampliar la cultura entre las mujeres. Desde la biblioteca, por ejemplo, se difunde *La esclavitud femenina* de John Stuart Mill con prólogo de la escritora gallega¹⁰³. Este autor pidió ante el parlamento inglés el voto femenino alegando la falta de justificación para que las mujeres no tuvieran el mismo derecho a votar que los hombres¹⁰⁴.

A su vez, la información mayoritaria llega a través de algunas revistas, como *La España Moderna*. Adolfo González Posada advierte en la reseña al libro *Le féminisme* de Kaethe Schirmachen (París, 1898): "en verdad, pocas cuestiones pueden llamarse con más propiedad y exactitud de tiempo presente que esta del feminismo" y añade a

⁹⁹ Sin entrar en más detalles nos interesa subrayar el retrato de Emma Bovary, una mujer doblemente adúltera, causa que finalmente le lleva al suicidio, FLAUBERT, Gustave, *Madame Bovary*, París, 1857.

¹⁰⁰ Nora, la protagonista, es un claro contrapunto a la típica asociación entre feminidad y debilidad, la inocencia e incluso la enfermedad. Es el caso de la protagonista de *Casa de muñecas* de Henry Ibsen, tratada como si fuera una niña por Helmer, pero teniendo al mismo tiempo que trabajar a escondidas para conseguir dinero, IBSEN, Henry, *Casa de muñecas*, Copenhague, 1879.

¹⁰¹ Cuya heroína, Ana Ozores, es un ejemplo de mujer frustrada y al mismo tiempo el ideal de mujer torturada que muere progresivamente en la vorágine de una sociedad burguesa e hipócrita, ALAS, Leopoldo, *La Regenta*, Madrid, 1884.

¹⁰² Emilia Pardo Bazán (1851 – 1921), quién junto con Galdós y Clarín representa la cima de la literatura decimonónica en España, es pionera en la publicación de artículos de denuncia del sexismo en España sugiriendo cambios que empiezan por reformas educativas. Véase su obra en PARDO BAZÁN, Emilia, *Obras Completas*, Madrid: Aguilar, 1973 y sobre su vida, BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*, Madrid: *Revista de Occidente*, 1962.

¹⁰³ En el Prólogo, escrito por la misma Emilia Pardo Bazán, defiende la opinión de Mill sobre las mujeres: "Su campaña no ha sido estéril y ya puede contársele entre los mayores bienhechores de la mujer en el terreno positivo. Cuando en 1867 presentó a la Cámara de los Comunes el proyecto de ley pidiendo para la mujer el derecho de sufragio, la minoría que votó con él fue lucida e imponente, y general la sorpresa de sus adversarios viendo que no podían tildarle de extravagancia. Desde entonces crecieron de año en año los partidarios de los derechos políticos de la mujer, y entre ellos descollaron figuras como la de Benjamín Disraeli, que votó con Stuart Mill, y la de Gladstone". El propio Stuart Mill, en su ensayo expresa su convicción: "Creo que las relaciones sociales entre ambos sexos,-aquellas que hacen depender a un sexo del otro, en nombre de la ley,-son malas en sí mismas, y forman hoy uno de los principales obstáculos para el progreso de la humanidad; entiendo que deben sustituirse por una igualdad perfecta, sin privilegio ni poder para un sexo ni incapacidad alguna para el otro", MILL, John Stuart, *La esclavitud femenina*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 1999.

¹⁰⁴ MILL, John Stuart, *The Subjection of Women*, Chicago: University of Chicago Press, 1970, p. 184-185.

continuación que pocos síntomas podrían reflejar tan bien el atraso de nuestro pueblo como "esta indiferencia, quizá desprecio" con que se tratan las cuestiones que entraña el llamado feminismo¹⁰⁵.

Todos constituyen ejemplos de la cuestión femenina en la España de finales del siglo XIX, cuyo tratamiento tuvo un carácter peculiar y desfasado si lo comparamos con lo que ocurría en el resto de países europeos. Ello no obstante, el feminismo en algunas publicaciones periódicas está presente, así como en la literatura, si bien el enfoque que se ofrece es desde la perspectiva de la educación. Veamos la crítica de Fabián Vidal en "Las mujeres y el arte", publicado en la revista *Alma española*, sobre la cultura de la mujer burguesa:

"Posee los conocimientos generales de la mujer educada en un convento de monjas. Chapurrea el francés, martiriza el piano, canta con voz bonita y regular afinamiento, sabe hacer varias caprichosas labores y hasta es capaz de agasajar a su esposo con algún plato artísticamente culinario. Pero que la saquen de ahí, porque entonces desaparecerá el barniz de cultura y queda al descubierto la burguesa ignorante, de mentalidad escasa, que forma el tipo corriente entre dicha clase social"¹⁰⁶.

Sin duda que a este tipo de prejuicios hubo de enfrentarse Isabel de Oyarzábal. La lucha por la consecución del sufragio universal femenino generó un tímido clima de reivindicación política durante el decenio de 1920 hasta que se alcanzó su aprobación en 1931. No será hasta la II República, con la importante discusión sobre el sufragio femenino, cuando cristaliza definitivamente en la sociedad española el asociacionismo feminista. Si bien, a pesar del trabajo de muchas feministas el sufragismo español no llegó a adoptar nunca las fórmulas de acción directa que se emplearía en otros países.

¹⁰⁵ *La España Moderna*, núm. 120 (diciembre, 1898), pp. 194-195, BN B 45 E.M (Sede Recoletos).

¹⁰⁶ *Alma española*, núm. 23 (30 de abril de 1904), pp. 7-8, BN Signatura ZA/225 (Sede Alcalá de Henares). Revista de corte finisecular, como cualquiera de la época es clave para captar la España en un momento de aguda crisis política e intelectual. Véase sobre esta publicación y el papel en la cultura el artículo de MORA MARTÍNEZ, María Asunción, "La revista "Alma Española": Literatura y Política en la Generación del 98", *Anales de Literatura Española*, núm. 5 (1986-1987), Alicante: Universidad de Alicante, pp. 294-328.

La primera manifestación pública en favor del sufragio femenino en España vendría de la mano de la Cruzada de Mujeres Españolas, donde destacaba la periodista Carmen de Burgos, a quien debemos la cita del presente apartado, que en 1903 en *Diario Universal* había planteado en su columna el tema del divorcio a través de una encuesta.

Entre la renovación estética del Modernismo y las Vanguardias se produce un incremento significativo de la presencia de las mujeres en el mundo del pensamiento y la literatura¹⁰⁷. En estas circunstancias toma la palabra, y “empuña la pluma” Isabel Oyarzábal, de formación enteramente autodidacta en una familia culta, se diferencia así de los varones, un rasgo común a otras mujeres de su generación¹⁰⁸.

Si bien las transformaciones de género en torno al surgimiento de la “mujer moderna” no surgen hasta pasada la Primera Guerra Mundial, en un contexto de inestabilidad que produjo la potencial inversión de los roles de género dominantes asociados a la feminidad y masculinidad a partir de los que las mujeres habían estado tradicionalmente obligadas a una función social específica, como es la reproducción, situadas bajo las riendas del paternalismo marital y estatal¹⁰⁹.

Hemos empezado este apartado con una cita de Carmen de Burgos. Retomemos a *Colombine*: ella afirmaba en sus escritos que, a pesar del siglo de retraso, se iba a cumplir la profecía pronunciada por Víctor Hugo ante la tumba de la feminista Luisa

¹⁰⁷ Véase sobre la presencia femenina en el arte, literatura y pensamiento: MANGINI GONZÁLEZ, Shirley (2001), Op., cit.; KIRKPATRICK, Susan (1989), Op, cit. Además de: CELMA VALERO, Maria Pilar, *La incorporación de la mujer al mundo del pensamiento. Pienso, luego escribo*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2001; MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen, “Rosa Chacel: mujer de palabra”, JIMÉNEZ TOMÉ, Maria José, GALLEGO RODRÍGUEZ, Isabel (coords.) (2005), Op. cit., pp. 135-149.

¹⁰⁸ Carmen MORÁN RODRÍGUEZ dice lo siguiente respecto a Rosa Chacel: “Cuando Rosa decide profesar en la palabra (¿o es la palabra la que la elige a ella, como vate platónico?) este es el ambiente que se vive y al que ella, voluntariamente o no, se incorpora (si bien nunca dejó de sentirse algo fuera de lugar). Que Rosa Chacel fue consciente de la inflexión que se estaba produciendo en el papel de la mujer en la cultura, queda fuera de toda duda, como pone de manifiesto su temprano ensayo “Esquema de los problemas prácticos y actuales del amor” (publicado en 1931 en la *Revista de Occidente*). Sin embargo, nunca dejó Chacel de ambicionar la superación de un punto de vista que insistía en mostrar la participación de las mujeres en el clima intelectual como una rareza más de un tiempo fértil en novedades”, MORÁN RODRÍGUEZ, Carmen (2005), Op. cit., p. 139.

¹⁰⁹ Ver ARESTI, Nerea (2001), Op. cit. y LLONA, Mirén (2002), Op. cit.

Jullien acerca de la proclamación de los derechos de la mujer: lo que no fue el siglo XIX, lo será el siglo XX¹¹⁰. Efectivamente el cambio de siglo implica que las mujeres son conscientes de que los obstáculos son muchos, pero la corriente social que conforma el feminismo, avanza.

El despliegue de la conciencia femenina conlleva primero el reconocimiento y después el cuestionamiento del sistema de géneros establecido socialmente, que atribuye a las mujeres la responsabilidad de desarrollar correctamente las funciones de madres y esposas¹¹¹. Este desarrollo de la conciencia o subjetividad postula por la consecución por parte de las mujeres de mejores condiciones de vida que alcancen una igualdad de derechos, de oportunidades y de educación, opción que a finales del siglo diecinueve se sitúa en el extremo de las corrientes feministas, pero sin renunciar al espacio ocupado por el hogar y la familia.

Isabel Oyarzábal, crítica desde que toma conciencia con la condición de la mujer, designa convertirse en “voz pública” feminista, en el sentido que Adolfo Posada atribuye al término¹¹². Esta aspiración, en el caso de las mujeres, significa ocupar un espacio hasta entonces vetado para ellas, lo que se traduce en aparecer como transgresoras en el peor significado de la expresión. Por ello, el anhelo es conseguir

¹¹⁰ DE BURGOS, Carmen, (2007), Op. cit., p. 71.

¹¹¹ Hemos escogido esta expresión siguiendo la definición prevista por Temma KAPLAN: “Conciencia femenina” como el “reconocimiento de lo que una clase particular, cultura y periodo histórico, espera de las mujeres”. Para otra autora, María Dolores RAMOS, sería sinónimo de *subjetividad femenina*, en DUBY, Georges, PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente, Vol. 5, El siglo XX*, Madrid: Taurus, 1993, pp. 523-552.

¹¹² Hemos mencionado a Adolfo Posada como uno de los impulsores del papel de la mujer a finales del siglo XIX en España; el feminismo lo entiende como la corriente social que tiene como meta la mejora de las condición social, económica y política de las mujeres. En su obra *Feminismo* (Madrid, 1899) recoge la situación de las mujeres en otros países y las compara con las existentes en España. Así, realiza una clasificación de tres tendencias de corrientes feministas: el feminismo católico ejemplificado por Ricardo de León, el feminismo conservador expresado por Marañón y Ortega y Gasset, y por último el feminismo que Posada denomina «radical», cuyas ideas importa de las feministas francesas e inglesas. Ver MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra civil”, *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid: Pablo Iglesias, 1988, pp. 56-80.

tomar la palabra y sentirse realizadas, además de convencer de la existencia de dignidad y autoridad propias¹¹³.

Otro aspecto importantísimo a destacar para entender la nueva ubicación de la mujer en la sociedad de principios del siglo XX es la progresiva ruptura del hermetismo femenino tradicional que abre la puerta, da un paso adelante y busca *su sitio* dentro de la esfera más pública: las mujeres saben muy bien que la expresión de la libertad colectiva es el primer paso para su liberación¹¹⁴.

Evidentemente este traslado hacia la esfera pública, participativa y colectiva, que aunará conciencias femeninas, tiene que ver con las primeras asociaciones feministas de principios del siglo XX. La mayoría de estas asociaciones eran de mujeres pertenecientes a clase alta, la *aristocracia de la sangre, del talento y de la virtud* en palabras de Soledad Ruíz Pombo¹¹⁵. En 1906 se crea en Centro Ibero Americano de Cultura Popular Femenina y el periódico *La Ilustración de la Mujer*¹¹⁶. También es conservadora la *Lliga Patriótica de Damas* (1906), sección femenina del partido conservador catalán de la *Lliga Regionalista*. De ese mismo año destacamos dos hechos más: Carmen Burgos *Colombine* realiza una encuesta publicada en el Heraldo de Madrid sobre el voto femenino y el divorcio¹¹⁷ y se funda el *Grupo Femenino Socialista de Madrid*, primer referente del asociacionismo de mujeres obreras¹¹⁸. En

¹¹³ Entendida en el sentido de conquista hacia el poder y la libertad; querer tener el lugar que le corresponda al lado del hombre, con toda dignidad.

¹¹⁴ «En los albores del siglo XX, las mujeres empezaban a sentir con mayor fuerza el deseo de reafirmar su propia expresión individual, al pernotar en sus adentros la necesidad de reafirmarse ellas mismas con su propio trabajo», en LUENGO, Jordi, «La mujer moderna: ¿vanguardia de bohemia femenina?», *Actas del XIII Coloquio Internacional de la AEIHM*, Barcelona, 19-20 octubre, 2006.

¹¹⁵ Vicepresidenta de la ANME, para quién los estadistas de las mujeres españolas eran Antonio Maura y Eduardo Dato.

¹¹⁶ El primer número de 5 de diciembre de 1906 contiene un artículo que es una declaración del compromiso con lo que Adolfo Posada llamó feminismo conservador en el finisecular libro *Feminismo* (1899), por lo tanto, dirigido a la consideración de la mujer como “colaboradora inteligente”.

¹¹⁷ “La mujer necesita en España conquistar primero la cultura; luego, sus derechos civiles...”, en *El Heraldo de Madrid* de 25 de noviembre de 1906.

¹¹⁸ Tal y como desarrolla DEL MORAL VARGAS, Marta, “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, vol. 27, 2005, pp. 247-269. La autora considera el grupo como «una de las organizaciones pioneras en el planteamiento de reivindicaciones sociales y políticas por parte de las trabajadoras en España».

1912 las mujeres socialistas crean la *Agrupación Femenina Socialista de Madrid*, insistiendo en la importancia del movimiento feminista de clase.

En 1913 se celebran en la Sección de ciencias morales y políticas del Ateneo de Madrid varios debates acerca del feminismo, donde participaron dos mujeres: Julia Peguero de Trallero, que más tarde sería secretaria general de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, y Benita Asas Manterola, que junto a Pilar Fernández Selfa lanzó el 15 de octubre de aquel mismo año la revista *El Pensamiento Femenino* que presentaba el feminismo como un movimiento fundamentalmente humanitario y caritativo¹¹⁹.

Celsia Regis, fundadora de *La Voz de la Mujer* (1917) decidió reunir a las mujeres que habían trabajado por la causa de la mujer o que, en virtud de su posición, podían favorecerla, para formar una organización feminista. Estas mujeres se reunieron en el despacho de la mujer de negocios, María Espinosa de los Monteros, el 20 de octubre de 1918 y decidieron crear la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME) que se convertiría en la organización feminista más importante de España. La integran un grupo heterogéneo de mujeres de clase media, maestras, escritoras y esposas de profesionales en el que enseguida destacarán Benita Asas Manterola, Clara Campoamor, Elisa Soriano, María de Maeztu, Julia Peguero, Victoria Kent... Isabel Oyarzábal es miembro de la ANME desde su fundación¹²⁰. En sus actuaciones intentarán coordinar su labor con la de otras mujeres de España y así, con la *Liga para*

¹¹⁹ *El Pensamiento Femenino* disfrutó de una vida relativamente breve. En mayo de 1917, poco después de su desaparición, Celsia Regis fundaba otro periódico conservador: *La Voz de la Mujer*.

¹²⁰ De carácter sufragista e interclasista, se funda en Madrid en 1918, en la capital desarrolla su actividad para promover específicamente el derecho de voto de la mujer y se mantiene ininterrumpidamente hasta 1936 como veremos más adelante. En 1919 contribuyó a la formación del *Consejo Feminista de España*, aunando así la acción de su grupo con otros ya constituidos en Barcelona (*Sociedad Progresiva Femenina* y *La Mujer del Porvenir*) y Valencia (*Sociedad Concepción Arenal* y *Liga para el Progreso de la Mujer*). La empresaria María Espinosa de los Monteros lidera la Asociación hasta octubre de 1920, fecha en la que se separa la dirección de la ANME y del Consejo Feminista, que queda bajo la presidencia de Isabel Oyarzábal, anteriormente vocal. La revista *Mundo Femenino* (1921-1936) es la principal portavoz de la asociación, dirigida por la maestra de escuelas públicas, Benita Asas Manterola, presidenta entre 1924 y 1932, año en el que la sustituye la también maestra Julia Peguero Sanz, hasta 1936.

el Progreso de la Mujer y la *Sociedad Concepción Arenal de Valencia* y *La Progresiva Femenina* y *La Mujer del Porvenir* de Barcelona se integra en el Consejo Supremo Feminista de España. Isabel Oyarzábal será secretaria del Consejo, y en ocasión del cargo asiste al Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer, celebrado en Ginebra (Suiza) en 1920.

La toma de contacto con los movimientos de otros países y especialmente con los movimientos sufragistas británicos y americanos en la *International Women's Suffrage Alliance* (IWSA)¹²¹ debe destacarse por tratarse de la organización internacional más influyente del movimiento sufragista.

La ANME básicamente se mantuvo gracias a las aportaciones mensuales de sus socias, sin contar con el apoyo ni de partidos políticos ni de la jerarquía eclesiástica; ni local propio tuvo: la mayoría de reuniones tenían lugar en casa de sus dirigentes, excepto un breve periodo que compartía local con la *Juventud Universitaria Femenina* (1919) en la carrera de San Jerónimo. El programa era muy amplio: pedía la reforma del Código civil, la supresión de la prostitución legalizada, la igualdad salarial y medidas de apoyo a la mujer trabajadora, pero más por un sentido de deber cristiano que por un sentido real de solidaridad¹²². El voto no estaba explícitamente incluido en su programa pero estaba a favor del sufragio femenino. A pesar de los intentos de integrarse en el Frente Popular en 1936, rechazó la opción para no quitar votos a la izquierda.

En definitiva, el movimiento feminista autónomo de los partidos de clase empieza a fraguarse a principios del siglo XX y se organiza en 1918. A partir de esa fecha,

¹²¹ El punto 6 de la Declaración de principios de la Alianza Internacional pro Sufragio de la Mujer dice que: “El sufragio o voto es el único medio legal y permanente de defender los derechos a la vida, libertad y goce de la felicidad, derechos proclamados inalienables en la Declaración de Independencia americana y aceptarlos como tales por las naciones civilizadas. Por lo cual, sea cual fuere la forma de gobierno representativo, las mujeres han de gozar de todos los derechos y privilegios políticos de los electores”, IWSA (1902).

¹²² El punto 6 del programa reclama el “Detenido estudio de los derechos que corresponden a la mujer en el vigente Código Civil para demostrar su condición precaria y solicitar de la Comisión de Códigos la reforma de aquellos artículos del Civil que muy especialmente se refieren al matrimonio, a la patria potestad y a la administración de bienes conyugales” Programa ANME, 1918.

existen tres núcleos básicos que inician el movimiento feminista en Madrid. El núcleo más conservador organizado en torno a Consuelo González Ramos, no tuvo apenas implantación. El otro grupo es el integrado por la ANME, formado como hemos visto por mujeres de clases medias que apuestan por el voto femenino a través de campañas.

El tercer núcleo UME (Unión de Mujeres de España) es un núcleo que se sitúa a la izquierda de la ANME, y está vinculada a mujeres pertenecientes al PSOE¹²³. En la dirección inicial destacan mujeres socialistas como María Lejárraga. Al igual que el resto de los grupos admite entre sus filas a mujeres de todas las clases sociales, de todos los grupos políticos y religiosos.

Es difícil determinar el grado de influencia ejercido por estas asociaciones y hasta qué punto fueron responsables de ciertas mejoras en la posición de la mujer. La realidad es que el progreso de los derechos de la mujer hasta 1931 fue bastante lento; hasta la República no se lograron mejoras sustanciales, y éstas no pueden atribuirse al resultado de la presión directa ejercida por ninguno de estos grupos feministas¹²⁴.

Una primera conclusión pasa por afirmar que en los últimos años del siglo XIX no existió en España un movimiento feminista bien organizado semejante al de otros países. Es más, España no contó con representación ninguna en los Congresos Internacionales de Mujeres celebrados a finales del XIX y, en todo caso, hay que esperar hasta 1918 para que se cree la ANME, fecha en la que las mujeres de otros países ya habían conseguido muchos de sus objetivos y el feminismo ya no era motivo

¹²³ Y es también en este momento cuando se radicalizan los distanciamientos entre la ANME y la UME. La falta de acuerdos entre ambas organizaciones impiden que España ocupe puestos de representación en los órganos de dirección de la IWSA (Alianza Internacional de Mujeres Sufragistas).

¹²⁴ Como hemos dicho, resulta complicado hacer un balance de las consecuencias de estas organizaciones ya que, de forma clara, no se identificarán reformas o políticas que fueran encaminadas a la transformación de la vida de las mujeres hasta los gobiernos de la II República española. Lo más significativo del periodo es la eclosión de organizaciones de mujeres de diferentes signos en todo el Estado, como por ejemplo la organización de mujeres universitarias, Juventud Universitaria Feminista, integrada en la International Federation of University Women (IFUW) y amparada en la ANME, que celebró su XII Congreso en España en 1928, el mismo año en el que se constituye la Asociación de Médicas españolas.

de escándalo como sí lo era en España. En este sentido, las noticias que llegaban a España sobre el movimiento sufragista que se estaba produciendo en otros países lo ridiculizaban presentándolo como “fruto de mujeres calificadas de locas y frustradas que buscaban destruir la sociedad invirtiendo los papeles de hombres y mujeres”¹²⁵. Vemos como el adjetivo *loca* es un recurso muy utilizado.

Independientemente de los objetivos logrados y de los cambios propuestos, estos grupos ocupan un espacio y una forma de expresarse hasta entonces vetado que conformaba patrimonio exclusivo de los hombres. Éstos ocupan hegemónicamente el espacio público, con especial fuerza desde el siglo XIX, pues es el lugar donde se renegociaban entre grupos las relaciones de poder a todos los niveles.

Con independencia, decía, porque considero fundamental recalcar esta idea: las mujeres en grupo aúnan conciencias e irrumpen en el espacio público por primera vez en España en los inicios del siglo XX. Se trata de una actitud *per se* claramente transgresora y cargada de sentido común...

Isabel Oyarzábal es partidaria, como hemos dicho, de la reivindicación sufragista, y por lo tanto defensora de la fractura del sistema que subordina a las mujeres siendo la petición principal la obtención de mejoras para el desarrollo de las funciones de madre y esposa, en el sentido de conciencia femenina a la que hacíamos referencia en el título de este apartado. Esto es, la aceptación del sistema de géneros vigente, donde la mujer tiene atribuidas funciones específicas y responsabilidades como madre y esposa.

El correcto desarrollo de estas funciones, que es lo que la sociedad aguarda de ellas, unida a la traslación al espacio público de las reivindicaciones anteriormente expresadas, es la manera por la que esperan obtener el correspondiente reconocimiento. Ella está al corriente de los feminismos europeos occidentales y de la aparición de los movimientos sufragistas femeninos antes y después de la Primera

¹²⁵ BALLARÍN DOMINGO, Pilar, “Introducción”, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 36.

Guerra Mundial, no olvidemos que es corresponsal en España de los periódicos *Daily Herald*, *Laffan News Bureau* y *The Standard* de Londres¹²⁶.

5. El ámbito jurídico y la invisibilidad de las mujeres.

“Como además las mujeres ejercen una influencia considerable sobre nuestro ánimo, podíamos llegar a tener un sistema representativo en que serían soberanas de derecho las mujeres; ellas que sin eso ya son reinas absolutas de nuestra voluntad”.

Carlos María PERDER, *Diario de Sesiones de las Cortes*, sesión del martes 5 de junio de 1877¹²⁷.

Hemos visto en el apartado anterior el paso de los discursos que ocultan a la mujer en los saberes establecidos a la ruptura de esos esquemas establecidos, a riesgo de la demonización a la que es sometida, como decíamos en la presentación¹²⁸. En este sentido, la importancia de las prácticas sociales, políticas y jurídicas es clave para entender el proceso. Ya hemos dicho que el paso, coincidente con el cambio finisecular, es difícil. ¿Ante qué situaciones jurídicas nos enfrentamos? ¿Qué presupuestos de desigualdad existen en la España previa al proceso del lento cambio? Afirmábamos en las primeras páginas de la tesis que la mujer es una construcción

¹²⁶ Concretamente, la prensa recibe la atribución de “cuarto poder” en palabras de *Clarín* en su artículo “Un escritor, una firma”, publicado en el diario *La Justicia* (30 de diciembre de 1888). Véase en general, BARRERA, Carlos (coord.), *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del «cuarto poder»*, Madrid: Fragua, 1999; LAFFITTE, María, *La mujer en España. Cien años de su historia. 1860-1960*, Madrid: Aguilar, 1964; MONTSENY, Federica, «El movimiento femenino internacional», *La Revista Blanca*, núm. 6, 15 de agosto de 1923, pp. 3-5.

¹²⁷ *Diario de Sesiones de las Cortes DSC*, 5 de junio de 1877, núm. 30, p. 4600. Carlos María Perder es uno de los siete diputados que suscriben la enmienda sobre el voto de la mujer y el defensor de la misma durante el debate.

¹²⁸ En este sentido, siguiendo a María Dolores RAMOS, “la han dejado “sin voz” en el sistema de normas y valores patriarcales, o han producido sobre ella una imagen apegada a la pasividad, interiorizada en los procesos de socialización y recreada en el imaginario colectivo. Si la mujer transgrede ese orden social y simbólico, es “virilizada”, presentada como un sujeto castrador, única forma de superar su propia castración en el marco de los constructos sobre la Ley y el Género”, RAMOS, María Dolores, “Introducción”, *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Anthropos, 2002, p. 8.

cultural: no nace, sino que llega a serlo. Veamos cómo a partir del ámbito jurídico esta conceptualización de las mujeres les hace aparecer como las “otras”¹²⁹.

El discurso conservador en la España del último tercio del siglo XIX responde a los patrones de la Ilustración y la postura ambigua sobre las mujeres y a los patrones de la burguesía emergente y los modelos de familia que crea en los que la mujer está excluida de la esfera pública. Se reafirman las bases y estructuras de la familia cristiana y la moral católica, pilares ambos de una sociedad en la que la mujer es la responsable de su estricta observancia. Y la influencia de la misma sobre el ánimo masculino a través de la “dulce persuasión” nunca puede traspasar el lindar del hogar doméstico, hábitat adecuado a su “débil naturaleza”. Es necesaria la deconstrucción de los aspectos tradicionales en aras a la consecución de una auténtica autonomía¹³⁰.

El Parlamento que se constituye al iniciarse el periodo de la Restauración es el primero en asistir a un debate específico sobre el voto de la mujer tras la presentación de una enmienda en este sentido. Concretamente, la normativa electoral establecida por la ley de 20 de julio de 1877, en cuyo debate se inserta la primera enmienda sobre el voto de la mujer de 29 de mayo de 1877, presentada al dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley electoral, de tendencia ultraconservadora, “neocatólica” en palabras de los periódicos de la época. La ampliación del sufragio está dirigido a un sector de la población femenina específico: “Las madres de familia, viudas o mayores de edad, a quienes corresponda el ejercicio de la patria potestad según la ley de 20 de junio de 1862 y la de enjuiciamiento civil reformada”¹³¹. Dos años después, en el preámbulo de

¹²⁹ La expresión en RAMOS, María Dolores, (2002), Op. cit, “Presentación”, p. 8. Véase también AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beavouir: un hito clave de una tradición”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 6, 1(1999), p. 120 y LÓPEZ PARDINA, T., “Simone de Beavoir y el feminismo posterior. Polémicas en torno al segundo sexo”, *Arenal Revista de Historia de las Mujeres*, 6, 1(1999), p. 136.

¹³⁰ En relación a la construcción de la mujer desde el imaginario burgués, Véase RAMOS, María Dolores, VERA, María Teresa, “Y Rousseau construyó a la mujer... Palabras para una introducción”, *El trabajo de las mujeres. Pasado y presente*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Diputación Provincial, vol. I, 1996.

¹³¹ Enmienda al dictamen de la Comisión sobre el Proyecto de Ley restableciendo la electoral de 18 de julio de 1865, *DSC*. Se entiende que sólo “el jefe de familia”, en lenguaje de la enmienda, “teniendo

la Ley de 18 de junio de 1879 sobre matrimonio civil se planteó el divorcio, que fue finalmente rechazado al ser considerado por la mayoría, incluso por las voces más vanguardistas, como contrario a la doctrina católica.

Existen otras posturas más revolucionarias como la que apunta Teresa Gómez Trueba sobre el artículo "Adulterio y divorcio", publicado en *Alma española*¹³². En él, el escritor Pío Baroja rechaza tajantemente la creencia generalizada de que "el adulterio en el hombre es una falta", mientras que "en la mujer es un crimen", y toma partido por la legalidad del divorcio¹³³.

Antes nos hemos referido a los ideales liberales doctrinarios de Rousseau. Éstos construyen los fundamentos de una legislación que responde a los mismos, cuyo máximo exponente jurídico es el Código civil de 1889. Este código, culminación tardía del proceso codificador en España, construye un derecho hecho por hombres y desde un discurso estrictamente masculino, y en este sentido representa un ejemplo de exclusión de las mujeres¹³⁴ en tanto que asimila del Código napoleónico de 1804 la ausencia del ejercicio de los derechos civiles por parte de la mujer casada, que por otro lado representa la mayoría de la población femenina. Ante lo cual cabe preguntarse: ¿Hay un movimiento social que reivindique y luche por el voto de la mujer? No lo hay, y en realidad no es tanto una defensa del sufragio universal como la defensa de la familia a través del refuerzo del estatuto familiar mediante el voto¹³⁵.

toda la experiencia que da la vida al lado del consorte difunto y consiguiente intervención en todos los negocios (...), que teniendo en fin todos los derechos civiles (...) están preparados [sic] a la presentación que debe tener el jefe de la familia", *Diario de Sesiones de las Cortes* (DSC), Sesión del martes, 5 de junio de 1877, núm. 30, p. 600.

¹³² Núm. 10 (1903), p. 2, BN Signatura ZA/225 (Sede Alcalá de Henares).

¹³³ GÓMEZ TRUEBA, Teresa (Universidad de Valladolid) «Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: "santa, bruja o infeliz ser abandonado"», en *CiberLetras. Revista de crítica literaria y de cultura*, núm. 6 (enero, 2002).

¹³⁴ Según María Isabel CABRERA BOSCH, «el derecho decimonónico español construye para las mujeres una ciudadanía excluyente», en «Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán», en FOLGUERA, Pilar (ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988.

¹³⁵ Algo que Alfonso Lamartine había propuesto en Francia en 1848.

De la mano del Código, que contiene un alto componente moralizante, está la fuerza de la expresión «familia cristiana». Ambos posicionan a la mujer en el sentido que va a ser respetada por su marido y, por tanto, se produce un cambio en la posición de la mujer en el matrimonio. Ésta asume, sin discusión, el discurso que la legitima socialmente. Este planteamiento sitúa a la mujer al lado de la iglesia en su lucha contra el laicismo del Estado y, más concretamente, contra el matrimonio civil¹³⁶.

Si bien el anterior argumento no convence a aquellas mujeres que defienden el voto femenino, a pesar de los riesgos:

« (...) aunque eso supusiera que las fuerzas reaccionarias pudieran obtener victorias electorales, porque justamente las mujeres, reducidas a la ignorancia y a la subordinación doméstica, componían un voto más conservador que el de los hombres. Pero sabían que eso era una condición temporal, que la emancipación no era un objetivo secundario, y pasaba también por la reclamación de un derecho, que una vez ejercido, ayudaría a la toma de conciencia de las mujeres, al protagonismo en el cambio social. La lucha de las mujeres progresistas estaba íntimamente ligada al ideal republicano, por muchas contradicciones que pudieran presentarse en el acontecer político diario. Y era una lucha transversal que unía en la misma trinchera a mujeres de las más diferentes opciones políticas, que estaba por encima de ellas»¹³⁷.

En cualquier caso, los tímidos intentos en las últimas décadas del siglo XIX de revisar la situación jurídica de la mujer no consiguieron avances importantes. También es cierto que el movimiento feminista de esos años, salvo contadas excepciones (Concepción Arenal o Emilia Pardo Bazán) no se distingue ni por la subversión ni por

¹³⁶ El matrimonio civil se establece en España por la Ley de 24 de marzo de 1870. Antes de su aprobación, concretamente con los proyectos de Código civil de 1821 y 1851, se postulaba el matrimonio como un sacramento pero a la vez se reconocía su carácter de contrato. Esta dualidad es un buen ejemplo de cómo una institución reproduce el discurso propio del Estado decimonónico que se debate continuamente entre posiciones confesionales y liberales. Asimismo, el Código civil que pretendía una legislación uniforme y aglutinadora no es visto por los políticos coetáneos a su aprobación como un resultado legislativo del partido político en ese momento en el gobierno, el liberal, sino como “una obra nacional”, según manifestaron los mismos miembros de la comisión encargada de su aprobación. Canalejas, entonces ministro de Gracia y Justicia, matizó la proyección moral del código cuando dijo en la discusión parlamentaria que el Código “es una obra de legislación de derecho positivo, al que no puede pedírsele la organización y corrección moral de una sociedad”, citado por CABRERA BOSCH, María Isabel (1988).

¹³⁷ CABRERA BOSCH, María Isabel (1988).

la violencia del discurso. Los debates son moderados y minoritarios enfocados hacia reivindicaciones educativas y jurídicas, lejos de gritos y de manifestaciones¹³⁸. La regla general es la subordinación de la mujer casada al marido y la mayor parte de los derechos que asisten a la mujer soltera desaparecen con el matrimonio¹³⁹.

Una primera constatación es que si las voces precursoras del movimiento feminista se dejaron oír tímidamente en España, las que alimentaban las posturas contrarias a la emancipación de la mujer eran mucho más potentes, y no sólo de manos de la Iglesia, sino también del discurso científico y filosófico. Las protestas relevantes a favor de una reforma legal tienen lugar bien entrado el siglo XX. Concretamente, la Constitución de la II República es la que establece la igualdad jurídica entre los sexos dentro y fuera del matrimonio, la ley de divorcio y la consecución del derecho de voto para las mujeres españolas, como veremos más adelante.

Sistemáticamente marginadas ante los acontecimientos, las mujeres no han podido intervenir desde el punto de vista histórico en los cambios visibles que han afectado a la sociedad. Como acabamos de ver, el discurso se traslada al ámbito del derecho: desde el punto de vista del Código, gran monumento jurídico, las mujeres están desplazadas y se refuerza su invisibilidad¹⁴⁰. Esta percepción pasa desapercibida desde el punto de vista de la historia basada en las grandes ideas y acontecimientos, de las instituciones, de los hombres, de los grupos que tienen el poder político y jurídico.

¹³⁸ Hemos escogido esta cita para el caso de Portugal porque creemos que es altamente significativa de la cuestión peninsular, donde el feminismo no tuvo el acento de Inglaterra y Estados Unidos: “Es lógico que se planteara como un movimiento de “orden”, pues la mayoría de sus ideólogos y dirigentes pertenecían a una clase social determinada: la educada, exquisita y tranquila burguesía ilustrada portuguesa”, BALLESTEROS, Rosa María, “El despertar de un movimiento social: el feminismo en Portugal”, en RAMOS, María Dolores (2002), *Op. cit.*, pp. 165-212, p. 166.

¹³⁹ Extremo que se refuerza con la promulgación del Código civil. El artículo 57 establecía que el marido debe proteger a la mujer, y ésta obedecer al marido; el 58 que la mujer está obligada a seguir a su marido dondequiera que fije su residencia; el 59 que el marido era el administrador de los bienes del matrimonio y el 60 que el marido era también el representante de la mujer y ésta no podía, sin su presencia, comparecer a juicio, por citar algunos ejemplos.

¹⁴⁰ Sobre el concepto de código como instrumento jurídico totalizador, Véase en general GROSSI, Paolo, *Assolutismo giuridico e diritto privato*, Milán: Giuffrè, 1998 y CARONI, Pío, *Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación*, Madrid: Marcial Pons, 1996.

Extremo que conlleva a la siguiente reflexión: el devenir histórico de las mujeres resta marginado respecto a la historia considerada “noble”¹⁴¹.

Las mujeres han sufrido durante siglos la invisibilidad aludida en el título del presente apartado que ha minimizado la aportación y el papel como agentes productores y reproductores con trascendencia económica y social. Esta ocultación no es espontánea: responde en cambio a mecanismos sociales derivados del predominio del patriarcado, como hemos visto. Este es motivo suficiente para que la mujer deba ser considerada como una historia propia y no como “parte de algo”, máxime si consideramos que las actuaciones femeninas conforman todo el tejido social¹⁴².

Concluimos como antes apuntábamos: la utilización de la categoría género como análisis es decisiva puesto que se logra una interpretación de la historia que manifiesta que la tensión entre ambos grupos, masculino y femenino, deriva claramente a una relación de poder entre ambos géneros. Motivo por el cual para la comprensión histórica es imprescindible tenerla en cuenta, de lo contrario se produce una historia sesgada y que olvida una parte fundamental de la realidad social. La historia occidental ha ido desde la religión, la ley y la ciencia elaborando el discurso y la práctica que afirmaba la inferioridad de la mujer respecto al varón. Discurso que practica una dualidad en muchos sentidos, entre ellos el moral y el legal¹⁴³.

Además las relaciones de género aportan una perspectiva del conflicto, no declarada hasta que el feminismo lo propaga, pero no por ello inexistente con anterioridad. La

¹⁴¹ Lo que Michelle RIOT-SARCEY califica de “monisme fondateur” en la historia política. Véase de esta autora “De l’histoire politique et des pouvoirs”, *Futur Antérieur. Politique. Philosophie. Économie*, Número especial “Féminismes au présent”, abril 1993, edición virtual.

¹⁴² “De ahí la necesidad de establecer genealogías femeninas, de ahondar en el conocimiento de la historia de las mujeres estableciendo sus aportaciones en la esfera pública y en la privada, de analizar los textos que registran la memoria de esas experiencias”, RAMOS, María Dolores, (2002), “Introducción”, *Op. cit.*, p. 10.

¹⁴³ Insistimos: *género* entendido como las relaciones de poder que construyen las diferencias de los sexos. Esto conlleva a considerar el sexo no como algo natural sino como algo cultural (Simone de BEAUVOIR) y al análisis de los conflictos de poder entre los sexos (FOUCAULT). Ver BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid: Alianza, 1993.

construcción del sistema de géneros pone al descubierto la violencia estructural que preside la sociedad patriarcal. En este conflicto, en muchos casos, a las mujeres les correspondió jugar un importante papel pues su resistencia encubierta las hizo aparecer en ocasiones como heterodoxas.

Estos supuestos teóricos, arraigados en nuestro sentido común historiográfico, viene siendo objeto de discusión y de revisión crítica, al tiempo que, como consecuencia de ello, ha ido tomando forma un modelo explicativo alternativo, asentado sobre nuevas premisas teóricas¹⁴⁴.

Por otra parte, el paradigma de la historia social aporta la atención por los marginados, las minorías... y entiende la realidad como una entidad objetiva, donde identidad y acciones de los sujetos históricos están determinadas por sus condiciones materiales de existencia. Motivo por el cual se ha definido el grupo de mujeres como “minoría femenina” o como grupo marginado, colocaban los estudios sobre las mujeres dentro de la historia social. Asimismo, desde dentro de algunos sectores del feminismo materialista se consideraba que la sociedad estaba integrada por dos grupos muy bien definidos social y jurídicamente como privilegiados y no privilegiados -hombres y mujeres- entre los que se establecían unas relaciones de opresión y, por tanto, de conflicto¹⁴⁵.

¹⁴⁴ Véase, en general: AGUADO, Ana (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia: Generalitat Valenciana, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999; AMORÓS, Celia, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos, 1991, BÉJAR, H., *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid: Alianza, 1995; BELTRÁN, E., y SÁNCHEZ, C. (Eds.), *La ciudadanía y lo político*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1996; BENHABIB, S. y CORNELL, D., *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1990; FOUCAULT, Michel, *Historia de la sexualidad*, Madrid: Siglo XXI, 1984; SEGURA, Cristina y NIELFA, Gloria (Eds.), *Entre la marginación y el desarrollo: mujeres y hombres en la historia*, Madrid: Ediciones del Orto, 1996.

¹⁴⁵ Véase ARESTI, Nerea, “La categoría de género en la obra de Joan Scott”, BORDERÍAS, Cristina (Ed.), *Joan Scott y las políticas de la Historia*, Barcelona: Icaria Editorial, Historia y Feminismo, 2006, pp. 223-259; BURGUERA, Mónica, “La influencia de Joan Scott en la historia contemporánea de España: historia social, género y ‘giro lingüístico’”, BORDERÍAS, Cristina (Ed.), (2006), Op. cit., pp. 179-213, VALCÁRCEL, Amelia, *La política de las mujeres*, Valencia: Ediciones Cátedra, Instituto de la Mujer, 1997.

Estos planteamientos despliegan la posibilidad de comprender a la historia de las mujeres como historia social. En otros casos se afirmaba que la historia de las mujeres estaba relacionada con la de las mentalidades ya que se consideraba que en las mujeres predominaba el sentimiento y no la razón. Si bien la historia de las mentalidades todavía es para algunos una especie de cajón de sastre desorganizado y por ello se define como cualquier aportación que no puede considerarse como historia tradicional o como historia social.

En nuestro caso, entendemos que la historia, si no es social no es historia, pero aún podríamos decir más: coincidimos con el sociólogo marxista Henri Lefebvre para quien si la historia social no tiene en cuenta a las mujeres, ni es historia, ni es social¹⁴⁶.

El cruce de siglos diecinueve y veinte certificó que había llegado la hora de que las mujeres entraran en la historia. Bajo este enfoque, el hilo conductor del feminismo hispánico de entre siglos está basado en la educación de las mujeres, además del anhelo, no siempre declarado, de lograr la ciudadanía social y civil. Ejemplos como el derecho de propiedad, la capacitación intelectual, el derecho al trabajo, la equiparación salarial, la protección de la maternidad, el acceso sin trabas a la Universidad, la reforma del Código penal, la Asociación para la Enseñanza de la Mujer, promovida por los krausistas en 1871, y los Congresos Pedagógicos de 1882, 1888 y 1892 fueron exponentes de esa preocupación.

6. Apunte sobre el método biográfico: historia inacabada, memoria y recuerdo.

“Mira, hijo: los eruditos somos los únicos a quienes interesáis ya. Sólo nosotros os podemos rescatar del olvido”.

Max AUB, *Las Vueltas* (1968)¹⁴⁷.

¹⁴⁶ Véase de este autor, en general: *El materialismo dialéctico* (1939), *Lógica formal y lógica dialéctica* (1947), *Marx filósofo* (1964) y *Del Estado* (1976-1978).

La historia y la memoria coinciden en que ambas dirigen su interpelación al pasado desde el presente. En el caso de la memoria, ha resultado ser un planteamiento comúnmente aceptado que la rememoración la realiza el yo presente y que es el sujeto actual quien dirige los criterios de resignificación y de recontextualización de lo vivido. Esta consideración ha estado en la base, precisamente, de la falibilidad y de la subjetividad de la memoria. En el caso de la historia, sin embargo, reconocer que se hace y se interpreta desde el presente ha requerido un cambio radical de punto de vista, con respecto a visiones tradicionales de corte positivista. Esta innovación ha desembocado en lo que Walter Benjamin ha dado en llamar el «giro copernicano» de la historia, que ha significado liberarla de su fundamentación en el pasado.

Dicho con otras palabras, la memoria colectiva pertenece al ámbito de la tradición y la oralidad, que acaban donde empieza la historia. Ésta supone una separación entre el grupo que la lee y el de los testigos o actores de los hechos, mientras que aquélla es el sentimiento de remontarse a los recuerdos en un continuo movimiento. Es una corriente de pensamiento que fluye, no artificial: sólo guarda del pasado lo que aún está vivo o es capaz de vivir en la conciencia del grupo que la mantiene y cuyos límites no traspasa¹⁴⁸. Por estos motivos, no se puede hablar, como con frecuencia se hace de «recuperación de la memoria histórica»: la memoria no se *recupera*, se *construye*.

Norbert Elias recusaba la dicotomía entre individuo y sociedad y subrayaba, por el contrario, la urdimbre de relaciones que vincula a las personas en sus acciones con las grandes estructuras y procesos, de tal manera que la diferencia entre ellos se hace más fluida. Y este aspecto lo consideramos esencial: insistir en la conexión, es decir, en la realidad como malla de relaciones. Para la ciencia histórica actual, es de especial importancia el modelo presentado por Elias que convierte el *habitus*, las prácticas

¹⁴⁷ *Teatro completo*, México: Aguilar, 1968, p. 1004.

¹⁴⁸ Ver el artículo de LASEN DIAZ, Amparo, "Nota de introducción al texto de Maurice Halbwachs "Memoria colectiva y memoria histórica", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, 1995, p. 208.

culturales y la subjetividad de una época en objeto legítimo de las ciencias históricas¹⁴⁹.

El proceso de reescritura al que están sometidos los saberes históricos implica una reflexión sobre el sujeto de la historia. No es ajena a esta reflexión la historia del poder, concebida de una manera no institucional, abierta a espacios multidisciplinares y enfoques micro, o la categoría historiográfica “género”, motivo por el cual hemos estimado adecuado dedicarle este último apartado del primer capítulo. Esta percepción otorga relieve a lo cualitativo y lo específico de la experiencia humana. En este sentido es como se justifica la cita escogida, que corresponde a un personaje de una de las tres piezas teatrales que integran *Las Vueltas*¹⁵⁰: estamos ante la parodia de la historia monumental, la que intenta restablecer los puntos esenciales del desarrollo histórico y el mantenimiento de su presencia perpetua¹⁵¹.

¿Cómo revitalizar los acontecimientos históricos desde otro punto de vista, desde otras maneras posibles de recuperarlos? Esta cuestión comprende una manifestación historiográfica sobre cómo montar los discursos para devolver la multiplicidad de voces que revierten en la realidad. O dicho de otra manera, la aproximación y estudio

¹⁴⁹ “Las líneas básicas [del modelo de Norbert Elias] son de todos conocidas: la diferenciación paulatina de esferas de la sociedad, su creciente complejidad, la centralización progresiva del poder político hasta producirse el monopolio estatal del poder, y la complementación de los controles exteriores de los individuos mediante su autocontrol interior, todo ello en el curso de un aumento de la autonomía psíquica pero también de un disciplinamiento psíquico”, KOCKA, Jürgen, “Norbert Elias desde el punto de vista de un historiador”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 65, 1994, pp. 93-101, p. 95. De Norbert Elias destacamos dos obras fundamentales: *Sobre el proceso de la civilización* y *La sociedad cortesana* (1969), entorno a las cuales se extrae una de las consideraciones fundamentales de este autor respecto a la existencia de un compromiso ético con la historia.

¹⁵⁰ Pertenecientes al teatro breve, las tres piezas teatrales que conforman *Las vueltas* están protagonizadas por tres republicanos que regresan a España. Escritas en el exilio mexicano del autor (1903-1972), perteneciente a la *Generación del 27* y caracterizado por su humorismo crítico, pretenden mostrar el estado de ánimo del exiliado y la imposibilidad de integrarse a la nueva sociedad, tanto para los que se exiliaron fuera de España como para los que permanecieron en ella, el llamado exilio interior. Ver más sobre el análisis de esta obra en GODOY GALLARDO, Eduardo, “Hacia una teoría, y un testimonio, del exilio republicano: “Las Vueltas” de Max Aub”, *Revista signos*, 2002, vol. 35, núm. 51-52, pp.73-78.

¹⁵¹ En palabras de NAHARRO-CALDERÓN, José María, “¿Y para qué la literatura del exilio en tiempo destituido?” *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

de los archivos como objetos que informan se realiza a través del uso de otras lentes que dejan entrever o constatan explícitamente las inaccesibilidades, los callejones sin salida, los suelos de cemento. Así autobiografías, cartas, memorias... ofrecen un análisis discursivo distinto.

Por otra parte, una lectura no androcéntrica permite percibir no sólo los amplios márgenes de lo silenciado, sino también el orden relacional que el texto suscita, y mostrar un sistema de valores no explicitado. De lo contrario pasamos por alto el discurso plagado de valoraciones positivas que niegan y de inclusiones que excluyen, que además se autoproclama objetivo.

Seguimos a Cristina Borderías para quien desde el punto de vista historiográfico, la investigación sobre las mujeres en muy diferentes ámbitos como el trabajo, la familia, la política o la emigración ha ido sustituyendo los viejos métodos por otros capaces de captar la complejidad de las experiencias femeninas, entre ellos el método biográfico el cual permite aproximarse a las conexiones entre el individuo y las estructuras¹⁵². Asimismo, entendemos que la realización de una biografía, como decimos más arriba, es un buen método para acercarse a todas las inaccesibilidades y permite ofrecer unos resultados de la investigación distintos enfocados a lo que Cristina Borderías define como “el encadenamiento entre los diferentes aspectos de una vida y sus

¹⁵² Según esta autora la biografía reúne, en tanto que fuente y método, una serie de particularidades que permiten una mejor conexión entre los aspectos empíricos y los teóricos, aspecto que facilita una mejor comprensión de la realidad: “En su calidad de fuente porque ha abierto nuevas posibilidades de acceder a espacios y experiencias de mujeres con una escasa presencia en las respectivas disciplinas. Y en cuanto método, porque al colocar en el centro de la reflexión las vidas y las prácticas concretas de las mujeres ha permitido confrontar las categorías clásicas existentes en cada disciplina con la experiencia real, y elaborar otras más capaces de dar cuenta de ella (...). El método biográfico ha mostrado así su dimensión interpretativa antes que morfológica, ya que, más allá de la descripción de caracteres comunes a una población específica, permite identificar procesos a partir del análisis de situaciones concretas vividas, y proponer hipótesis sobre su producción y sobre su significación. De esta forma, es un método que permite ligar lo empírico -recogida de experiencias- con lo teórico o interpretativo para producir una lectura comprensiva de la realidad. La crítica que se dirige más a menudo al enfoque biográfico, es la dificultad de generalizar a partir de los resultados obtenidos. Por una parte porque se apoyan en un pequeño número de casos, y por otro porque los materiales son sospechosos de «subjetividad», algo incompatible con la comprensión «objetiva» de las relaciones sociales”, BORDERÍAS, Cristina, *Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico*, *Arenal*, 4: 2, julio - diciembre 1997, pp. 177-195.

interdependencias”¹⁵³. Por otra parte, creemos que la elección del método en la investigación organiza la aprehensión de la realidad, o de su enfoque. El método también conlleva a la elaboración de cuestiones sustantivas: qué pruebas respaldan las respuestas, qué preguntas cuentan, cuando es la información merecedora de confianza, qué está conectado con qué y cómo...

Isabel Oyarzábal es un nombre, una biografía, una parte de la búsqueda histórica, de la memoria colectiva y de la construcción en la actualidad de ideales de justicia democrática a partir de la reconstrucción del pasado. Su vida se presenta como ejemplo de reflexión que no de versión acabada de la historia.

Me gustaría acabar este capítulo haciendo mención a la teoría del recuerdo, elaborada sobre todo por Maurice Halbwachs, quien ha dilucidado la manera en que se construye. Según este autor, perteneciente a la segunda generación de la escuela francesa de sociología creada por Durkheim, detenido por la GESTAPO y deportado a Buchenwald donde murió en 1945, existen unos marcos sociales de la memoria que crean un sistema global de pasado que permite la rememorización individual y colectiva. Es cierto que la preocupación por la memoria aparece en una sociedad europea cada vez más arraigada en la estratificación y la división, especialmente a partir de la Primera Guerra Mundial¹⁵⁴.

La memoria implica recordar y el olvido también es necesario para poder evocar¹⁵⁵. En este sentido, el significado etimológico de “recuerdo” quiere decir pasar dos veces

¹⁵³ BORDERÍAS, Cristina (1997), Op. cit., pp. 177-195.

¹⁵⁴ En este contexto se entiende la obra de referencia de Maurice HALBWACHS, *Les Cadres sociaux de la mémoire*, publicada en 1925, que ofrece una perspectiva sociológica sobre la cuestión de la memoria; la misma preocupación desvelan, desde la producción literaria, obras como *A la recherche du temps perdu* de Marcel Proust (1919). Para Halbwachs, la memoria, vivamente diferenciada de la historia, tiene siempre un carácter social, ya que “cualquier recuerdo, aunque sea muy personal, existe en relación con un conjunto de nociones que nos dominan más que otras, con personas, grupos, lugares (...) es decir, con la vida material y moral de las sociedades de las que hemos formado parte”, HALBWACHS, M. *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*, París: Ed. Albin Michel, 1994, p.38. Ver el artículo de LASÉN DIAZ, Amparo (1995), Op. cit, p. 204.

¹⁵⁵ HALBWACHS, Maurice, *Les Cadres sociaux de la mémoire*, París: Albin Michel, 1994.

por el corazón -«Re» es «nuevo» y «Cordis», «corazón»-. El prefijo *re* lleva implícita la idea de repetición; en este caso es un conocimiento o experiencia del pasado el que retorna a las profundidades de la mente, y en sentido figurado, al corazón ¹⁵⁶. Esta relación entre la memoria y el corazón si bien no es evidente en el castellano actual sí lo es en otros idiomas: «aprender de memoria» en francés es *apprendre par coeur*, y en inglés, *to learn by heart*.

En nuestro caso, la historia oficial en 1939 impidió que la memoria actuara en el presente, hasta el punto que formaba un sistema de control panóptico en permanente emisión a través de la extensa simbología -desde el retrato del caudillo hasta la cruz cristiana de las escuelas-, y en el destierro no hay terreno para la historia oficial. Sí lo hay para la memoria y sus lugares: se escriben por sus protagonistas en un ejercicio de dar cuenta de su historia ¹⁵⁷.

¹⁵⁶ Según la *Real Academia Española* (RAE): «Recordar: (Del lat. *recordāri*). 1. tr. Traer a la memoria algo (...)».

¹⁵⁷ Pierre Nora, en su estudio sobre la memoria y la historia, habla de los lugares de la memoria como lugares donde el espacio recoge y recupera el tiempo NORA, Pierre, ed., *Les Lieux de Mémoire*, Paris: Gallimard, 1984.

CAPÍTULO II.

La formación de una intelectual en la Edad de Plata (1878 - 1918)

“Dentro de todas las historias que he oído a las mujeres he encontrado una voz algo mía. Los detalles son por supuesto exclusivos de quien habla, son nuestras diferencias. Pero el significado que conforman es común a todas nosotras. No puedo comprender lo que es común sin oír los detalles que me lo revelan”.

Toni MACNARON, *The Power of Person: Women Coming into Their Own* (1982)¹⁵⁸.

¹⁵⁸ *The Power of Person: Women Coming into Their Own*, Minneapolis: Women's Caucus of the National Association of Social Workers, 1982, citado en MACKINNON, Catharine A. *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 159-160.

1. Málaga y primeras manifestaciones vitales *a contracorriente* (1878-1906).

1.1. La toma de conciencia de *realidad(es)* en la ciudad.

«Al presentarnos al señor, éste preguntó a mis hermanos: «Pequeños, ¿qué queréis ser de mayores?» No recuerdo lo que contestarían, pero viendo que a mí no me preguntaba nada, teniendo toda la cabeza llena de sueños, me le acerqué y le dije: «Yo voy a ser capitán de barco». «Las niñas no son nada», me contestó mirándome. Por estas palabras le tomé un odio terrible a este señor. ¿Qué es eso de que las niñas no son nada?».

Paloma ULACIA ALTOLAGUIRRE, “Concha Méndez y Luis Buñuel”, *Insula* (1993)¹⁵⁹.

La situación de la mujer en 1878 se corresponde con la marginalidad más absoluta desde el punto de vista político y jurídico: el analfabetismo femenino supera techos del ochenta por ciento, en la vertiente laboral su actividad está desvalorizada y como en cualquier forma la mayor parte de la población activa se concentraba en el sector agrario, la actividad de las mujeres ni siquiera contabilizaba¹⁶⁰.

En la coyuntura histórica más general, en 1885 subirá al trono Alfonso XIII (1902-1931) con Práxedes Mateo Sagasta al frente y la Península que entrará en el siglo XX bajo el *Desastre*. Más tarde vendrán las huelgas, la Semana Trágica en Barcelona (1909), el terrorismo anarquista, la Primera Guerra Mundial (1914-1918). En el plano del discurso, los valores de la democracia, libertad e igualdad se convierten en el ojo del huracán de las grandes luchas, y muchas de las ciudades se convierten en capitales. Surge la prensa de masas, la comunicación a más niveles (automóviles, teléfono, telégrafos, aviones). La Gran Guerra marca nuevas alianzas entre naciones; España,

¹⁵⁹ ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma, “Concha Méndez y Luis Buñuel”, *Insula* (mayo, 1993), núm. 557. Paloma Ulacia es la nieta de Concha Méndez y autora de sus *Memorias habladas, memorias armadas*, Madrid: Mondadori, 1990.

¹⁶⁰ FAGOAGA, Concha, SAAVEDRA, Paloma, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer, 2007, p. 55.

que permaneció neutral, estaba sumida en la analfabetización y hambruna generalizada. En 1910 se inicia la Revolución Mexicana y en 1917, la soviética.

A los ojos de la mujer se inicia la lucha por el reconocimiento.

En el número 31 de la calle del Peligro de Málaga, nace Isabel Oyarzábal Smith un 12 de junio de 1878, en el seno de una familia acomodada y atípica en la ciudad. Su madre, Ana Smith y Guithrie, es una escocesa de Glasgow, y su padre, Juan Oyarzábal y Buccelli, un andaluz de ascendencia vasca. Ambos pertenecen a la numerosa colonia malagueña de matrimonios mixtos, y rompen con los estereotipos de la alta sociedad encorsetada a la que pertenecen. Anna Smith es veinte años menor que su marido y ejerce su condición de *extranjera*: protestante y fumadora, le gusta salir sola y remar en el puerto, dos ejemplos de auténtico escándalo para la sociedad malagueña del último tercio del siglo XIX. Isabel Oyarzábal cuenta en su autobiografía *I must have liberty* (1940) como a través de un pariente, el Cardenal Buccelli, el Papa Pío IX le envía a su madre un «rosario de filigrana de oro», que ella un día luce como collar, con la cruz como colgante. Si bien finalmente se convierte al catolicismo, no sin desafío previo ante las reiteradas quejas familiares:

“It seems that the Sovereign Pontiff had sent mother the rosary through the godd offices of Cardinal Bucelli (...). But mother had not realized the meaning attached to what she considered just a pretty little ornament. The gold cross attached to the beads was, she thought, the most appropriate finish to a Pope’s present”¹⁶¹.

La educación que recibe Isabel, *Ella* como la llaman en casa, al igual que la de sus hermanos, está basada en los valores de la moral burguesa de la época y en la religión católica. Lo que no es obstáculo para que le sean transmitidos los modales y lengua inglesa: en casa convive un perfecto bilingüismo, después crucial en su trayectoria pública, cuando, entre otras cosas, sea corresponsal de prensa extranjera en Madrid y participe en numerosos foros internacionales.

¹⁶¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 3-4.

Mientras su hermano mayor, Juan, es internado en el colegio de los jesuitas, Isabel ingresa en el Convento Colegio de las Religiosas Agustinas de la Asunción, donde permanece entre los siete y los catorce años. Creado en 1865, anteriormente no existe en Málaga un centro privado para *señoritas*, cuya educación tenía lugar en el hogar o bien en centros extranjeros¹⁶². Respecto la educación recibida en el convento religioso, recuerda:

“Era tan desgraciada que ni siquiera podía sentir lástima de mí (...). Me habían quitado todo lo que quería y no me habían dado nada a cambio (...). Las reglas del convento eran muy estrictas... Quizás el horario hubiera sido más llevadero si se nos hubiese dado un poco más de libertad. Si no se nos hubiera obligado a andar en fila, rezar el rosario y, sobre todo, si se nos hubiera permitido hablar con las otras al menos en las comidas. Pero hablar estaba estrictamente prohibido durante todo el día, y la más ligera infracción se castigaba con una marca o con tener que besar el suelo en público”¹⁶³.

Los veranos de su infancia los pasa en la casa familiar de Alhaurín. En una de sus novelas, *En mi hambre mando yo* (1959), comprobamos como incorpora aspectos biográficos a la trama argumental, circunstancia que es una constante en su trayectoria literaria, como veremos. En este caso, se refiere a Alhaurín:

«En tanto los dos hermanos procuraban afianzar el porvenir de la única hija de don Marcial, la que por ser huérfana de madre de continuo provocaba preocupaciones y responsabilidades en el autor de sus días, el objeto de aquella discusión disfrutaba de unas alegres vacaciones en Alhaurín pueblo cercano a Málaga y lugar dilecto de las familias más encopetadas de dicha ciudad andaluza»¹⁶⁴.

Rápidamente comprueba la fragmentación social de su entorno y las diferencias abismales de las *diferentes realidades* que le rodean. No olvidemos que estamos ante

¹⁶² A principios de 1865 se crea en Málaga el Colegio dirigido por las Religiosas Agustinas de la Asunción. Véase RAMOS FRENO, M. Eva, *El coleccionismo decimonónico malagueño*, Málaga: Universidad de Málaga, 2002, pp. 349-360.

¹⁶³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 31-32.

¹⁶⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 14-16, 48-49.

una niña que desconoce en primera persona la pobreza. En su autobiografía, *I must have liberty* (1940), explica como un campesino a quien ella le pregunta por su familia le responde: «¿Cómo quiere que estén? Tienen hambre». Ella reacciona con asombro y describe de una manera muy gráfica como hasta ese momento no concibe el hambre más allá de una «molestia pasajera»¹⁶⁵.

Este encuentro le marca con profundidad, y el trasfondo de la conversación anterior es el *leitmotiv* de la novela *En mi hambre mando yo*, antes citada, publicada en 1959. En la dedicatoria explica el por qué del título:

“En mi hambre mando yo”; así contestó un labriego andaluz al que instaban, en unas elecciones, a que votase a favor del candidato reaccionario. “Tu tienes hambre” le repetían, “y nosotros podemos darte lo que necesitas”. Era cierto, él tenía hambre; pero era dueño de ella, mandaba en ella y no estaba dispuesto a venderla. Tenía razón, no debemos, no podemos negociar con nuestras hambres.

He aquí la justificación de las páginas que siguen por mí trazadas, las que deseo dedicar a quienes por su hambre han sufrido”¹⁶⁶.

La toma de conciencia de ser una privilegiada, dentro de la marginación que supone su condición femenina, es un factor mortificante e incómodo para Isabel. La desigualdad social, la injusticia del mundo en el que vive, azuza su conciencia hasta el punto que le lleva a escribir la citada novela en pleno exilio. De título elocuente y dramático, *En mi hambre mando yo* contiene como hilo argumental principal el hambre sufrido por los campesinos andaluces en los años de la Guerra Civil. Va de revoluciones fracasadas, del orden social imperante, movimientos de protesta... Es un testimonio literario con pretensiones historicistas inspirado en la observación de la cruda realidad social unido

¹⁶⁵ *Ibidem*, p. 49.

¹⁶⁶ La respuesta que da lugar al título de la novela la podemos ubicar en la pretensión de la autora de poner de relieve ciertos aspectos de la España Republicana encaminados a la erradicación del hambre y a la consideración del trabajador como protagonista del cambio. En este sentido, no olvidemos que el artículo 1 de la Constitución organizaba la II República como “República de trabajadores” en un régimen de “libertad y de justicia”.

a la trama amorosa entre los dos protagonistas, Ramón y Diana, que lleva el peso argumental de la novela¹⁶⁷.

El último año de su internado Isabel ayuda en la escuela de «las niñas pobres» que vivían en barracas a las faldas del Castillo Gibralfaro. Este contacto se amplía por cuanto, a cambio de la gratuidad de la escolarización, los padres de estas niñas están obligados a ir a misa. Así es como Isabel, desde su condición de burguesa, y esta es una constante en su vida, no se distancia de la realidad, sino que se acerca a ella: estamos ante uno de los muchos casos de mujer acomodada y crítica con los convencionalismos que acabaron, como ella, exiliadas, como la diputada socialista Margarita Nelken o la aristócrata comunista Constanza de la Mora. Si bien la educación oficial recibida le sabe a poco y tiene presente la búsqueda de nuevos caminos, algo que también comparte su madre:

“Mother thought I was too young to “come out” when I left school. So for nearly a year I did little but try to adapt myself to my new surroundings”¹⁶⁸.

Sus orígenes acomodados y la imposibilidad de adecuarse a los requisitos y a las convenciones que tal status requería, cabe relacionarlos con el proceder de otras mujeres, como las citadas, que comparten orígenes similares y se comportan de manera parecida. Esta característica en común, la pertenencia a la clase alta española, implica educación en países extranjeros, posibilidad de viajar, conocimiento de otros idiomas y desconocimiento de la pobreza en primera persona¹⁶⁹.

¹⁶⁷ Por lo visto, la repercusión de la novela fue alta, especialmente en los integrantes de la colonia española en el exilio: “ya está en los escaparates de las librerías (...) Isabel de Palencia, hija de padres opulentos, educada en los mejores colegios (...) dueña de una cultura envidiable, se abrazó desde niña a un ideal que mantiene con el mismo tesón de sus iniciaciones”. En agosto de 1959 tiene lugar una recepción en ocasión de la presentación del libro en el Ateneo Español de México. La presentación es a cargo del Dr. Joaquín D’Harcourt, cuya versión mecanografiada se encuentra en el Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

¹⁶⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 44.

¹⁶⁹ Isabel recibe un tipo de educación elitista y femenina, en un sentido similar al retrato que hace Carmen de Burgos: “Respecto a la enseñanza privada, ha estado descuidadísima. La de las niñas completamente rutinaria, consistía en la lectura, doctrinas y reglas de pudor, aseo, modestia y quietud.

No obstante, Isabel Oyarzábal llega a saber que en España se pasa hambre. Esta constatación marca la conciencia de muchas mujeres como ella, hasta el punto que es algo significativo en su infancia y que permanece en su conciencia a lo largo de su vida¹⁷⁰. Bien es cierto que esta aproximación tiene lugar, siempre, desde una vertiente altruista y filantrópica pero no es menos cierto que se trata de una mujer que rompe esquemas: la mayoría de actividades, y son muchas y muy diversas, que lleva a cabo no encajan en lo que para la época es el prototipo de «señorita burguesa». El interés por indagar en la biblioteca familiar lo vemos en esta escena:

“I had a great deal of time in my hands, in spite of the children, and read most of the day, but I found great gaps in the library. Many of our standard works had disappeared.

“What has happened to all Benito Pérez Galdós’s books?” I asked Juan one day.”Father has burnt them”, he answered.

Then I hunted high and low for Duma’s Three Musketeers. All this author’s books, as well as Maupassant’s and Balzac’s, had been taken away”¹⁷¹.

Y también es cierto que el acercamiento a esta otra realidad, dramática que en una primera fase no deja de ser indirecto y caritativo, contrasta con el carácter romántico e idealista que define la personalidad de Oyarzábal.

El idealismo que le es propio le ayuda a una evidente toma de conciencia, muy temprana, de su condición como mujer. El hecho de ser lo que entonces se expresaba como «una señorita» conlleva una vida limitadísima, que en momentos se puede

Las labores ordinarias de costura, bordado, crochet y calceta eran lo esencial”, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 123.

¹⁷⁰ Una experiencia similar a la de María Lejárraga: “Mis primeros atisbos de que la organización social no era lo que debiera ser, me los dio por lo tanto a partes iguales el cocido con azafrán pero sin carne que veía comer a los albañiles sentados en el suelo al pie de la obra, y la observación reiterada, medio humorística, medio suspirante, de mi madre: «a todo mes le sobra una semana»”, en MARTÍNEZ SIERRA, María, *Una mujer por los caminos de España*, Madrid: Castalia, 1989, p. 79.

¹⁷¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 44.

calificar de insoportable tedio ante las restrictivas actividades a las que tiene acceso, que son aquellas adecuadas a su condición de «hija de familia»¹⁷².

Hay dos factores que suelen ser comunes a este tipo de mujeres: el punto de inflexión que supone para ellas el acceso a la literatura y el teatro -éste es el caso de Oyarzábal- y otra constante es el choque con la familia y por extensión los círculos sociales que les rodean, circunstancia que les obliga a realizar una huída hacia adelante.

La personalidad de Isabel Oyarzábal representa muy bien esta huida en su juventud y la incomodidad que le produce el ambiente social al que pertenece en Málaga:

“Nuestra casa llegó a ser uno de los centros de vida social en Málaga. Conocí a muchos jóvenes, pero los encontraba muy poco interesantes. La dorada juventud de Málaga no era atractiva. Eran los típicos señoritos. Hijos de familias ricas que sólo pensaban en caballos, corridas y en casarse con una rica”¹⁷³.

Se considerará una afortunada cuando pase los primeros veranos del siglo XX en Inglaterra y Escocia, donde no sólo va a completar su educación de una manera mucho más abierta a la que había recibido bajo la rigidez religiosa, moral y social de su ciudad natal, sino que la temprana experiencia en el extranjero supone el primer contacto con sufragistas defensoras de los derechos de la mujer, como Eunice Murray, de la que comenta:

“Fue a través de ella como supe de la gran lucha que se estaba llevando a cabo en Inglaterra por los derechos de la mujer. Me llevó con ella a las charlas que dio en los pueblos de los lagos de Escocia. La gente, por regla general, se reía de ella.

Confieso que yo misma no estaba convencida de nuestra razón, pero hice lo que pude por entender. Eunice me presentó a la gran sufragista, la señorita Despard, quién expresó su

¹⁷² María Zambrano, explica que se siente ofendida cuando ya de niña es consciente de pertenecer a un ámbito social privilegiado: «Tendría que comer a mediodía un plato de sopa y lo más peor un trozo de carne, tendría que hacerse mil veces la lazada de las cintas de los zapatos y pasar delante de aquella niña hambrienta a la que no podía traer a su casa», ZAMBRANO, María, *Delirio y destino (Los veinte años de una española)*, Madrid: Mondadori, 1989, p. 19.

¹⁷³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 49.

esperanza de que España se uniera pronto al movimiento. No podía imaginar a ninguno de mis amigos deseando tal cosa”¹⁷⁴.

El factor extranjero es determinante en la personalidad de Isabel: es un primer dispositivo de reflexión de la mente de una mujer inquieta e incómoda con lo que ella misma va a calificar a lo largo de su vida como «injusticias sociales».

“This stay in England was at first very upsetting. Everything was so different from Malaga”¹⁷⁵.

La reflexión le llevará a la acción. A su regreso de un viaje a Inglaterra, la necesidad de buscar un lugar en el mundo se reafirma y se concreta, en un sentido similar a como hemos visto en la cita de Paloma Ulacia al respecto de Concha Méndez, que abre este apartado:

“Este mundo [en relación a Inglaterra] era tan diferente al de Málaga que a veces pensaba que yo misma era otra persona. Cuando volví a casa ese año decidí no continuar viviendo como hasta entonces. Se me tenía que permitir buscar mi camino y encontrar los medios para expresarme que yo creía necesitar. Obviamente nunca podría hacer esto en Málaga. Un día le dije a mi padre que quería hacer algo. No disimuló su sorpresa. «¿Qué quieres hacer?» preguntó. «No sé, algo». No me atreví a decirle que quería hacer teatro. «Creo que me debo ganar la vida». Esto todavía lo sorprendió más”¹⁷⁶.

Durante los primeros veranos del siglo XX realizó varios viajes a Inglaterra y Escocia, además de Eunice Murray, conoció a otras sufragistas defensoras de los derechos de la mujer. A su vez, en el extranjero constata cierto grado de independencia económica cuando ofrece clases de español a una familia de Sussex, lo que le hace sentirse como una “heroína de una novela inglesa”¹⁷⁷:

“Suddenly I had a chance to begin economically independent (...). I felt very proud when I went back to Malaga that year and showed mother the first money I had earned. It was not just

¹⁷⁴ *Ibidem*, p. 62.

¹⁷⁵ *Ibidem*, p. 66.

¹⁷⁶ *Ibidem*, p. 64.

¹⁷⁷ *Ibidem*, p. 66.

pounds, shillings and pence to me, but something that meant much more. It was, I thought, the proof that I could earn my living, it was the key of my future”¹⁷⁸.

En general, la narración tanto de la infancia como de la juventud en primera persona, nos habla del quehacer diario, de lo que sería la historia común de una mujer de clase alta: viajes, monjas, bailes, primeros novios, la dificultad de obtener un trabajo y el desinterés hacia los señoritos. Todo ello es una constatación, narrada cuando Isabel Oyarzábal tiene sesenta años, de la insatisfacción personal de su juventud en Málaga:

“I would not listen to any proposals of marriage, however. The very idea of being “tied down” forever upset me. Sometimes I would be very depressed just thinking that one day perhaps I would to have to give in. One of my new beaux was very well off. He had a black beard. I thought it looked awful”¹⁷⁹.

Esta manera de escribir es también una actitud vital activa y subversiva contra la determinación social como mujer en el mundo.

1. 2. Aventurerismo, compromiso social y otros propósitos desmarcados.

La confirmación de la incomodidad que siente desde joven y el rechazo a las convenciones educativas se concreta en el momento en el que la agencia londinense de noticias *Laffan News Bureau* nombra a Isabel corresponsal en Madrid del periódico inglés *The Standard*. Su punto de vista de la realidad toma perspectiva y se aleja del encorsetamiento social y moral del que antes se había desmarcado de manera intuitiva:

“Descubrí que las malas políticas y la intervención de la iglesia y el ejército en la vida pública mantenían al país en un estado de pobreza e ignorancia. Más del cincuenta y dos por cien de la población era analfabeta. Los salarios, especialmente de los campesinos eran terriblemente bajos. No había límite de horas de trabajo y las condiciones de vida, incluso en la capital, eran

¹⁷⁸ *Ibidem*, p. 67.

¹⁷⁹ *Ibidem*, p. 53.

de desgracia. La mortalidad infantil estaba entre las más altas de Europa, y la regulación internacional era inexistente. En Madrid los partidos conservador y liberal se sucedían en una pobre imitación de los británicos *Whigs and Tories*. Cada vez que había cambio una legión de empleados perdían sus puestos en favor de los que llegaban y se iban a casa esperando que el partido rival cayera pronto.

La única señal esperanzadora estaba en el movimiento obrero. Bajo la dirección de Pablo Iglesias los trabajadores estaban siendo organizados en sindicatos y estaban luchando contra políticos corruptos y por mejores condiciones de vida”¹⁸⁰.

Si bien es cierto que este rechazo a los convencionalismos, este aventurerismo, que podría definir de diferentes maneras el sentir de estas mujeres¹⁸¹, se hace a través de actitudes de probado empeño¹⁸². El anhelo de independencia intelectual y el deseo de ilustrarse está siempre relacionado con el ejercicio de las letras frente a la contemplación en el tocador¹⁸³.

A la muerte de su padre, un importante exportador y comisionista de comercio, es el hermano mayor, Juan, quien mantiene el negocio familiar. El resto de hermanos - María, Ricardo, José Luis, Anita e Inés- prosiguen con los estudios. Y *Ella*, como hemos visto después de pasar un verano en Sussex dando clases de español a una

¹⁸⁰ *Ibidem*, p. 86. Josebe GUTIÉRREZ MARTÍNEZ cita una entrevista realizada a Ceferino Palencia, hijo de Oyarzábal, en la que define las opciones políticas de sus padres: “Mi madre entró en el partido socialista, y mi padre fue republicano, entre otras razones porque era muy amigo de Marcelino Domingo, que era un republicano muy antiguo (...). Mi madre entró en el Partido Socialista y nos arrastró a mi hermana y a mí (...). Mamá siempre pensó que había que hacer una labor social entre el elemento obrero. Mi padre, aún cediéndole a los obreros todo lo que fuera necesario, es decir, dándoles todas las facilidades desde el punto de vista de salario, de prestaciones, etc., no era socialista, era republicano”. Ver GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Josebe (2002), Op. cit., p. 48.

¹⁸¹ *Ibidem*, p. 33.

¹⁸² Como explica Paloma Ulacia Altolaguirre en el prólogo a las Memorias de Concha Méndez: “Sus desplantes de rebeldía no fueron gestos exhibicionistas para escandalizar a la sociedad; al contrario: correspondieron a un verdadero esfuerzo por transgredir, desde su interior, todos los valores sociales y morales con los que le tocó nacer”, ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma (1990), Op. cit., p. 19.

¹⁸³ “Las *coquetas* o *petimetras* eran el mal del siglo [XIX], pues al estar tantísimas horas ante el tocador, descuidaban a la familia. Lo mismo sucedía -pero en sentido inverso- con las que dedicaban excesivo tiempo al estudio. A raíz de esta controvertida situación (...) se manifestaría una interesante polémica entre los partidarios de las *coquetas* y los de las *marisabidillas* (...) que no se resolvería tan fácilmente como parece a simple vista, pues ninguna de las dos opciones era el ideal femenino de la época”, JIMÉNEZ MORALES, María Isabel, “Marisabidillas y literatas del XIX español: jalones literarios en la lucha por la emancipación e ilustración femeninas”, RAMOS, María Dolores (Coord.), *Femenino plural. Palabra y memoria de mujeres*, Málaga: Universidad de Málaga, 1994, pp. 51-69, p. 55.

familia inglesa, la «llave de futuro», va a desarrollar una de sus pasiones: leer. El acceso a autores como los citados Galdós, Balzac, Maupassant o Dumas había estado vetado hasta entonces puesto que su padre impedía el acceso a la biblioteca familiar por considerarlos impropios para un católico¹⁸⁴.

La literatura junto con el teatro empieza a marcar su trayectoria vital y a cambiar su formación de «señorita burguesa» para ser una de las mujeres *más comprometidas de su tiempo y con su tiempo*, asumiendo cada vez más una posición progresista ante la vida¹⁸⁵. Este compromiso es individual pero sobre todo es colectivo: un ejemplo más de los muchos que contradijeron lo que de ellas se esperaba y se empeñaron en hacer valer su voz. Todas ellas pagaron con el destierro su obstinación en obtener principios de igualdad y de justicia. Claramente son modelos de comportamiento republicano con una doble vertiente: en lo político social y en lo político sexual¹⁸⁶.

Este compromiso *per se* es un mérito muy importante, sobre todo si tenemos presente qué tipo de educación recibía una mujer de su posición social. Una educación específica para mujeres. En este sentido, la Ley Moyano o Ley de Instrucción Pública de 1857¹⁸⁷ da lugar a una clara desigualdad de oportunidades educativas, donde

¹⁸⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit. pp. 66-67. Es importante dejar constancia que los escritores de referencia eran comunes en estas mujeres que rompieron esquemas. Al respecto, María Teresa León inicia un fragmento de sus memorias, con la reacción que tuvo al leer a Dumas: "¿Por qué llora usted, María Teresa?" Yo me levanté como una Dolorosa: "Porque leo a Alejandro Dumas." "Bueno, siéntese." Le preguntaron al confesor si era pecado», en LEÓN, María Teresa, *Memoria de la melancolía*, Madrid: Castalia, 1999, p. 66.

¹⁸⁵ En realidad el punto de encuentro entre la libertad de pensamiento y la de acción, tan difícil de llevar a la práctica, la encontramos de la mano de mujeres que, como Isabel Oyarzábal, se enfrentan a los estereotipos establecidos. En este sentido, destacamos el artículo de María Dolores RAMOS "Herederas de la razón ilustrada: feministas librepensadoras en España (1880-1902)" donde la autora nos habla del papel de mujeres como Belén Sárraga, Ángeles López de Ayala o Amalia Domingo Soler, las cuales "aunque por el impacto de sus planteamientos en una sociedad confesional, convulsa y en gran parte analfabeta, en un país de padrinos y caciques donde el sufragio "universal" alcanzado en 1890 fue sólo masculino, la debilidad numérica de este grupo de mujeres es patente", en RAMOS, María Dolores, (1994), Op. cit., pp. 85-101, p. 85. Véase también, SCANLON, Geraldine, *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid, 1976.

¹⁸⁶ GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, Josebe (2002), Op. cit., p. 35.

¹⁸⁷ Se trata de la primera que regula y garantiza la instrucción primaria obligatoria en España para todas las niñas y niños entre seis y nueve años, separados por sexo. La materialización de la ley pasaba por la existencia de escuelas en todos los municipios de más de 500 habitantes si bien esta materialización no

materias como *historia natural, física, geometría o industria* están vetadas a las mujeres y debidamente sustituidas por las *labores propias del sexo* claramente destinadas a la maternidad y al hogar¹⁸⁸.

En el caso de Isabel Oyarzábal, el acceso natural a este tipo de educación se ve interrumpido por el acceso a otras fuentes de información que le abren los ojos. En otras palabras, Isabel es una *señorita curiosa*, cualidad que en la época es vista como virtud cuando se es hombre y como vicio cuando se es mujer¹⁸⁹. El acceso a la alfabetización de Isabel convive con la inculcación de la educación patriarcal y de transmisión oral, y en su caso va de la mano del acercamiento, no siempre consentido, al conocimiento en general, y a la lectura en particular.

La construcción del sujeto femenino a finales del siglo XIX y principios del XX encuentra un filón en un tipo de literatura determinada, esto es, las revistas femeninas, cuyo público tiene un específico perfil: la mujer-lectora. Claramente dedicada a conformar el rol que la sociedad atribuye a la mujer, que hojeará las páginas de la revista, plagadas de referencias al matrimonio, la maternidad y lo que incansable e indeterminadamente se define como *virtud femenina*. Estas primeras lecturas

tuvo lugar por la falta de inspectores que denunciaran su incumplimiento, y por la falta de recursos de manera generalizada. Un año después se crea la Escuela Normal de Maestras que imparte asignaturas como *lectura, gramática, aritmética, religión, pedagogía y labores*. Es cierto que desde la escuela krausista y la Institución Libre de Enseñanza se crearon programas pedagógicos dirigidos a la mujer; en 1869 se crea la "Escuela de Institutrices" y en 1870 se crea la "Asociación para la enseñanza de la mujer" que fundará en Madrid la "Sección de idiomas y Música" o la "Escuela de Comercio", en 1878. A pesar de que el acceso es muy minoritario, sí es cierto que por primera vez se considera a la mujer con derecho a una educación que debe redundar en beneficio de toda la sociedad, pero también en el propio.

¹⁸⁸ “Todos reconocen que la gran hazaña cultural de la mujer es haber creado la casa. Simmel afirma: “He aquí un producto objetivo cuya índole propia no es comparable a ninguna otra, lleva impreso el sello femenino por las peculiares facultades e intereses de la mujer, por su típica sensibilidad de inteligencia, por el ritmo entero de su ser”. Pero no sería justo, en recompensa, forjar de la casa una cárcel y que resultase la mujer como el gusano de seda labrándose la propia tumba, formándose para ella, la creadora, prisión en vez de deleite”, DE BURGOS, Carmen, *La mujer moderna y sus derechos* (2007), Op. cit., p. 128.

¹⁸⁹ Carmen de Burgos *Colombine* cita al respecto la opinión de Lebon: “La mujer tiene sólo sentimientos y carece de ideas; presenta las formas inferiores de la evolución humana y en vigor mental se lleva poco con los negros. No razona ni se deja convencer por el raciocinio, pero es fácil de sugestionar, lo que la hace políticamente peligrosa”, *Ibidem*, p. 85.

contribuyen a la formación intelectual de la mujer, otra cuestión es averiguar tal grado de *deformación en la formación* y el alcance concreto que tiene.

La prensa femenina es, sin duda, uno de los lugares comunes ineludibles en nuestro caso: no sólo por la implicación directa de Isabel Oyárbal en algún proyecto editorial dirigido a mujeres -la revista que funda en 1907, *La Dama y la Vida Ilustrada*- sino también porque la prensa femenina recrea un imaginario colectivo a tener en cuenta¹⁹⁰. A mediados del siglo XIX empiezan a aparecer por toda Europa un conjunto de publicaciones dedicados principalmente a las mujeres alfabetizadas; este tipo de revistas, en la tradición anglosajona, más desarrollada, reciben el nombre de *Women's Pages*¹⁹¹. En este sentido, el sexo femenino ha ocupado un lugar en el pensamiento masculino que es un no-lugar: la exclusión de las mujeres en el ámbito de la razón y de la ciudadanía¹⁹².

La lectura de un fragmento de *Mundo Femenino*, revista publicada en Madrid en los años ochenta del siglo XIX, ofrece la evidencia de la deformación referida:

“Herbert Spencer lo había dicho: el trabajo intelectual hace á las mujeres menos prolíficas. Aunque la educación de las hijas de familias ricas no sea todavía lo que debiera ser,

¹⁹⁰ La primera prensa feminista española se concreta en unos cuantos títulos a partir de 1856, fecha en la que sale a la luz *El Pensil Gaditano*. Véase ESPIGADO TOCINO, G., “Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis”, en VERA, María Teresa (ed.), *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*, Málaga: Málaga Digital, 1998, pp. 171-175 y sobre revistas escritas por mujeres, SEGURA, Isabel; SELVA, Marta, *Revistes de dones*, Barcelona: Edhasa, 1984. Más específicamente, sobre las periodistas en los tiempos de la II República, ALTÉS, Elvira, *Les periodistes en el temps de la república*, Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya, 2007.

¹⁹¹ En general, las primeras mujeres que escriben en la España de la Restauración y de la Primera República lo hacen como propagandistas del librepensamiento y de las primeras corrientes feministas, como ha estudiado RAMOS, María Dolores, “Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga”, en RAMOS, María Dolores (coord.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Madrid: Anthropos, 2002, p. 12. Junto a Belén Sárraga acceden otras pocas mujeres como Ángeles López de Ayala y Molero, citado en ALTÉS, Elvira (2007), Op. cit., p. 26.

¹⁹² Si bien en el último tercio del siglo XIX, aunque minoritarias, hay iniciativas que chocan frontalmente “con las inercias y el conservadurismo de la época”, RAMOS, María Dolores (coord.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Madrid: Anthropos, 2002, p. 12.

considerando que están mucho mejor alimentadas que las pobres y que observan mejor todas las reglas de la higiene, no puede atribuirse su inferioridad fecundante más que al gasto intelectual que hacen de sus fuerzas durante su educación. Esta inferioridad no se observa sólo en el rebajamiento de las facultades de reproducción, sino también en la incapacidad casi general de las mujeres de educación superior para ejercer la función segunda de la maternidad: la lactancia.

Ahora el Congreso médico reunido en Brighton discute este tema: “¿Disminuye el estudio las facultades reproductoras de la mujer?”¹⁹³.

La mayoría de opiniones y estadísticas presentadas al citado Congreso contestan en sentido afirmativo. Los argumentos en que se fundan para declarar que el estudio, es decir, el esfuerzo intelectual, mata en la mujer las facultades de la maternidad, son los siguientes: que el organismo de la mujer es infinitamente más delicado que el del hombre, y por lo tanto se *descompone* con la mayor facilidad; que el estudio de una misma cosa exige en la mujer doble esfuerzo intelectual que en el hombre: que sabido es que la excesiva concentración del cerebro mata las facultades generadoras. La opinión es generalizada: la mujer es un ser incompleto¹⁹⁴.

Suelen ser frecuentes los títulos que contienen lecturas plagadas de referencias morales de acuerdo con el ensalzamiento de la citada virtud femenina: listados inacabables de recetas, noticias sobre la moda que viene de París y costumbres en general... pero al mismo tiempo es indudable que estas páginas sacuden sus conciencias: cumplen la función de abrir una puerta, al principio pequeña y encorsetada como los miriñaques que anuncian, que da lugar al despertar intelectual.

Este tipo de revistas influye en Isabel Oyarzábal hasta el punto que, como antes hemos apuntado, en 1907 edita la revista *La Dama y la Vida Ilustrada*, junto con su amiga Raimunda Avecilla Aguado, como socia, y su hermana, Ana, que era la secretaria general de la publicación. Más adelante volveremos a la labor periodística, aquí

¹⁹³ *El Mundo Femenino*, Madrid (Septiembre 1886), Biblioteca Nacional, Signatura (BN Z/6739).

¹⁹⁴ “Una gran parte de los naturalistas que han estudiado fisiológicamente a los dos sexos, se han pronunciado por considerar a la mujer como un ser imperfecto, inacabado; *un hombre detenido en su desarrollo*”, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 73.

indicamos la capacidad de esta mujer por absorber la información que le llega de fuera e iniciar un proyecto propio después.

Seguimos a María Dolores Ramos cuando hace referencia a la necesidad de incluir al grupo de mujeres librepensadoras españolas dentro de la generación del 98, “algo que no ha sido reivindicado todavía, quizá porque la rebeldía de estas mujeres sigue constituyendo una excusa para desplazarlas del lugar que deben ocupar en la historia de la cultura española”¹⁹⁵.

1.3. De las señoritas ociosas, “libéranos Domine”.

No podemos entender la trayectoria de Isabel Oyarzábal sin detenernos en las manifestaciones externas de su entorno y de su cultura. Empecemos por la educación que idealmente debía recibir una niña para entender el alcance que implica romper con ciertos esquemas y lo difícil que resulta *desencorsetarse*.

Pilar Ballarín Domingo analiza cómo los libros aprobados para el uso de las niñas en el siglo XIX son una fuente donde se entremezclan informaciones sobre el modelo a aspirar y la realidad existente¹⁹⁶. Estos textos se multiplican como consecuencia de la escolarización obligatoria de las niñas a partir de la segunda mitad del siglo XIX en España, después de la referida Ley Moyano, y establecen un insistente modelo de orden a seguir, tanto social como moral. Parece propio afirmar que hay un trasfondo de desconfianza permanente hacia las mujeres y el papel sumiso que se les asigna. En

¹⁹⁵ RAMOS, María Dolores (2002), Op. cit., p. 128-129. El punto en común de todas ellas era la incorporación de su actividad al “vasto campo de las experiencias sociales”, *Ibidem*, p. 129. Por otro lado, en el artículo de Amparo Hurtado, se incluye dentro del grupo de mujeres aludidas a Isabel Oyarzábal Smith, junto con nombres como el de Carmen de Burgos (1867-1932), Concha Espina (1869-1955), María Martínez Sierra (1874-1947), María de Maeztu (1882-1948) y María Goyri (1873-1955), Véase, HURTADO, Amparo, “Biografía de una generación: las escritoras del noventa y ocho”, en ZAVALA, Iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española V. La literatura escrita por la mujer (Del siglo XIX a la actualidad)*, Barcelona: Anthropos – Edupr, 1988, pp. 139-154.

¹⁹⁶ Ver BALLARÍN DOMINGO, Pilar, «La orientación profesional de las chicas en un texto escolar de finales del siglo XIX», *Arenal*, 2:2, julio-diciembre 1995, pp. 345-359.

cualquier caso el modelo que se divulga representa a la perfección la vida de una familia burguesa y urbana, como señala la autora:

«El buen hacer doméstico de la madre, dechado de virtudes morales, dedicación, abnegación y prudencia, son ejemplo «vivo» que suele acompañarse, en los textos, de los consejos eruditos del padre y, en ocasiones, morales del sacerdote»¹⁹⁷.

El ámbito doméstico unido a la limitación del saber deben ser los ejes principales de la educación de las niñas, cuya finalidad última es la adquisición de conocimientos que sean útiles y subordinados al servicio de la felicidad familiar:

«La niña «modelo», ejemplo de sumisión, reproducirá, a su nivel, el modelo de la madre. Virtud y belleza se presentan juntas. En algunos casos, estas historias de familia se continúan acompañando a las chicas en todo su proceso escolar y la «niña modelo» aparece en el siguiente texto ya de «madre modelo» de forma que pudieran las niñas apreciar los «maravillosos» efectos de tan «esmerada» educación»¹⁹⁸.

La alternativa furtiva para Isabel a este destino inexorable pasa por la relación con la lectura y con los libros, como igualmente dan testimonio otras escritoras: Emilia Pardo Bazán (1851 - 1921), Concha Méndez (1898 - 1986) o María Teresa León (1903 - 1988). Muchas de ellas acaban siendo escritoras. En este sentido, conocer si les estaba permitido o no leer en su entorno familiar, y para el caso que sí, qué leían son referencias insalvables de la influencia que reciben. La lectura y la posibilidad de estudiar más allá de las conocidas «virtudes femeninas» de las revistas, que ofrecen en la mayoría de sus páginas nociones superficiales y de adorno, es una de las claves para

¹⁹⁷ *Ibidem*, p. 345.

¹⁹⁸ *Ibidem*, p. 345. Pilar BALLARÍN reproduce uno de estos textos de finales del siglo XIX, aprobado para seguirlo en la escuela, *Luisita* de Aurora Lista: «(...) las señoritas deben ocuparse con preferencia, pero asiduamente, en los quehaceres de la casa, hacerse la ropa blanca y la de toda la familia, repararla, zurcirla y remendarla cuando conviene confeccionar los trajes, al menos los de diario; y si sobra tiempo se trabaja, para los pobres, en casa o en los Roperos de las Conferencias; se hacen hilas para los Hospitales, se toma a cargo la limpieza y adorno de un altar de la iglesia, se confeccionan delicadas laborcitas para los Sagrarios; ornamentos sacerdotales y para el culto, dedicados a las misiones; ya véis si hay campo para trabajar, y así debe hacerse, porque de las señoritas ociosas, *libéranos Dómine*: prefiero se dediquen a hacer corbatas y nubes para echárselo en perifollos, que es como si lo tirasen a la calle», *Ibidem*, p. 351-352.

entender la actitud rebelde y de enfrentamiento con su medio, primero y la consecución de un grado de independencia, después.

La formación viene marcada por las lecturas y por la educación, o más acertadamente en palabras de Marcia Castillo-Marín, la no-educación:

«Si la posibilidad de leer y el orden en estas lecturas marcan la formación de estas jóvenes, aún más lo hará su educación, o su no-educación. Los prejuicios contra la educación suponían tal vez la barrera más tenaz a la que tenían que enfrentarse las mujeres. Desde la simple y radical prohibición hasta la aceptación condescendiente de sus familias ante los intereses estudiantiles de sus hijas, las actitudes son casi sin excepción reticentes a los estudios superiores»¹⁹⁹.

Esta dificultad en el acceso responde a la reticencia y prejuicios familiares, independientemente del ambiente, generalmente culto, del entorno. Concha Méndez lo expresa muy bien en *Memorias habladas, memorias armadas*:

«A nosotras, las niñas, nos enseñaban en la escuela materias distintas a las que aprendían los niños; a ellos los preparaban para que después siguieran estudios superiores; nosotras, en cambio, recibíamos cursos de aseo, economía doméstica, labores manuales y otras cosas que nos harían pasar de colegialas a esposas, mujeres de sociedad, madres de familia. En realidad, una pagaba la escuela para que nos enseñaran a divertirnos y a tener educación. Lo demás un poco de geografía, otro poco de historia, un poco de nada»²⁰⁰.

Esta anécdota refleja a la perfección las desilusiones, constantes y desde una edad temprana, a la que tuvieron que hacer frente estas mujeres. Sin duda se trata de desilusiones que se convierten en la toma de conciencia de la desigualdad de género. En un ambiente de este tipo, las posibilidades de adaptación son pocas. Por eso el enfrentamiento a su entorno empieza desde muy temprano, como se puede ver

¹⁹⁹ CASTILLO-MARTÍN, Marcia, “Contracorriente: memorias de escritoras de los años veinte”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, núm. 17 (2001), *Revista Digital Cuatrimestral de la Universidad Complutense de Madrid*.

²⁰⁰ ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma (1990), *Op. cit.*, p. 27. Entendemos en el mismo sentido la experiencia de Concha Méndez al recordar la visita de un amigo de sus padres siendo ella una niña que hemos incorporado como cita al inicio de este apartado, en ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma, (1993).

directamente en la mayoría de sus memorias. Se trata de una posición personal subversiva en lo cotidiano, como antes hemos dicho, que se traslada a la esfera política. De esta manera se consigue minimizar la experiencia individual, trascendiéndola inmediatamente y engastándola en un contexto histórico y, por otro, se diluyen los prejuicios personales y sociales que le impide narrar lo inexplicable²⁰¹.

Que el objetivo se aleje del que es el destino insalvable, y que pasa por llevar una vida familiar y social ordenada canalizada a través del matrimonio, conlleva reacciones catastrofistas y de censura por parte de la familia: una *señorita bien* no debe contradecir aquellos aspectos que se escapan a su albedrío y si lo hace, rápidamente se le avisa que aquello no son más que absurdas ambiciones, *ociosas* conductas, si usamos la expresión que da título a este apartado.

El teatro, junto con el periodismo, la infancia, el feminismo o la escritura son los temas que van a impregnar la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal. Según se desprende de su autobiografía, en 1898 se despierta su primera toma de conciencia al entrar en contacto con un episodio de crudeza social: la llegada de los supervivientes enviados a Cuba en 1895, que regresan al puerto de Málaga en condiciones deplorables. Para recaudar fondos, se crean grupos teatrales, de los que Isabel forma parte²⁰². La constatación de

²⁰¹ En palabras de Josebe GUTIÉRREZ (2002) en relación a esta posición personal: “El cuerpo textual compone una alegoría de su propio cuerpo, y éste es visto como cuerpo de batalla, campo de la historia nacional”, Op. cit., p. 38.

²⁰² Antonina RODRIGO recoge este episodio: “En 1898, la guerra de España con Estados Unidos provocó la toma de conciencia prematura para los veinte años de Isabel. El 10 de diciembre de 1898, Montero Ríos, en nombre de España, firmaba la renuncia de la soberanía española sobre Cuba, Puerto Rico, Filipinas, las Carolinas, las Marianas y Palaos. España quedaba sumida en una grave crisis política, económica y social. En el puerto de Málaga desembarcaban soldados hambrientos, heridos, moribundos, parte de los restos de las fuerzas expedicionarias, enviadas a Cuba en 1895, en número de doscientos mil, de los que sobrevivían, cincuenta y tres mil a finales de 1897; las pérdidas de vidas fueron cuantiosas, en aquella obstinada quimera colonial española, sitiada, de hecho, por intereses de los EEUU. Como los hospitales estaban abarrotados, los militares yacían por las calles y la Alameda a merced de la caridad pública: estos hombres jóvenes, enfermos de paludismo, morían en plena vía pública. La llegada de nuevos barcos la anunciaban las campanas de la Catedral, avisando a la población para que acudiera al puerto a llevar comida, ropa, dinero, con el fin de que los repatriados pudieran seguir viaje hasta sus lugares de origen. En medio del caos y la desolación actuaba la beneficencia de las señoras de la burguesía y sus retoños formaban grupos teatrales y recaudaban fondos con sus representaciones”, en RODRIGO, Antonina (1999), Op. cit., p. 311.

otras realidades hará que desprecie a muchos jóvenes y no se sentirá atraída por ninguno.

El proceso de concienciación al que asiste no desaparece: el grupo de teatro es el catalizador para acercarse a la realidad a la que ella no pertenece, la realidad de «los pobres». Isabel asistirá a los miserables, les auxiliará pero con un punto de vista diferente ya que no acepta el chantaje -como ya se ha apuntado, los auxiliados deben responder asistiendo a misa- que la burguesía malagueña impone a cambio de las prácticas caritativas.

Por otra parte, el sueño de ser actriz es una constante en la Isabel Oyarzábal de finales del XIX y principios del siglo. Evidentemente, la reacción catastrofista en su entorno surge cuando decide dedicarse profesionalmente al teatro y gran parte de su familia se opone por el escándalo que supone entrar en contacto como actriz en el mundo de la interpretación.

En 1905 Isabel acude a una fiesta en el Hotel Hernán Cortés de Málaga, donde le presentan a la actriz María Tubau que está de gira por la ciudad y a quién la intelectualidad y la crítica madrileña le habían concedido en 1895 el título de «Doctora en las Bellas Artes». Isabel lo relata en sus memorias como una de las experiencias que marcan sus años de juventud, y sobre todo es cuando ve la posibilidad de materializar su sueño no revelado de ser actriz:

“It was enough for me that I was going to meet Spain’s greatest actress. Mother did not feel up to going so Rafael said he would chaperone. “What a chance, mother! What a chance!” I kept saying. Mother thought it was indeed very interesting for me to meet Maria Tubau but she did not guess the undercurrent of my thoughts”²⁰³.

²⁰³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 68.

En aquella fiesta conoce a los dos hijos de la Tubau, Julio y Ceferino²⁰⁴. Con Ceferino Palencia Álvarez empieza una relación en 1906 que culmina en matrimonio en 1909²⁰⁵. Con tal suerte conoce a la actriz María Tubau, con compañía teatral propia, que le da la oportunidad de hacer una prueba para entrar en ella. Isabel pasa la prueba y obtiene un primer papel en la obra que inaugura la siguiente temporada, *Pepita Tudó*, del marido de María, el dramaturgo Ceferino Palencia²⁰⁶. Para esta empresa Isabel cuenta con el apoyo de su madre, Ana Smith, que le acompaña a Madrid y se instala con ella en una pensión:

“We went to Madrid the first week in October, mother fully excited as I, and settled in a little pension (...). The mornings we usually spent in the Prado Museum (...). In order to get arguments in favour of our point of view, I wrote to distinguished Catholics in England and

²⁰⁴ La impresión de ambos la relata en sus memorias: “I found them very different from the youths I knew (...). Ceferino and Julio were already engaged in literary work of their own”, *Ibidem*, p. 70. En *La Vanguardia* de fecha 5 de junio de 2008, en la sección correspondiente a Política dentro de los documentos clasificados, Revelaciones sobre el holocausto / 12, comprobamos cómo Julio Palencia, embajador español en Bulgaria, se enfrentó directamente a los nazis y al gobierno franquista y consiguió salvar la vida de seiscientos judíos, según el periodista Eduardo Martín de Pozuelo (edición digital correspondiente a *La Vanguardia* de 5 de junio de 2008). En la noticia, titulada “Palencia, el ángel de Sofía”, leemos: “Palencia expresó a sus jefes que era un deber humano y de caridad cristiana salvar a los judíos (...) Mientras la política oficial española sobre el holocausto se mostró colaboracionista, un puñado de diplomáticos españoles no judíos arriesgaron su vida y la de sus familias para salvar a cuantos pudieron de los campos de exterminio (...).Uno de estos héroes fue Julio Palencia, ministro plenipotenciario (embajador) en la legación de España en Sofía (Bulgaria), que se implicó en la defensa de los 300 sefardíes a los que Adolf Eichmann quiso aplicar la solución final, lo mismo que a los restantes 50.000 judíos búlgaros. Palencia llegó a adoptar a los hijos de un sefardí ajusticiado para que pudieran huir de las garras nazis. Al final salvó a más de 600 personas, se enfrentó a su jefe, el ministro de Exteriores español, y tuvo que huir de Bulgaria. El episodio que relatamos aconteció entre marzo y septiembre de 1943 y podemos reconstruirlo gracias a los servicios secretos británicos (SIS), que interceptaron las comunicaciones telegráficas entre el diplomático español y el ministro de Exteriores español, Francisco Gómez Jordana”.

²⁰⁵ Hay publicaciones que se refieren a él como Ceferino Palencia Tubau, pero los apellidos de la madre eran Álvarez Tubau, de manera que su segundo apellido legal era Álvarez. Es abogado de formación, si bien reconoce, según Isabel Oyarzábal, que ejerce como tal sólo para contentar a su madre. *Ibidem*, p. 70.

²⁰⁶ Ceferino Palencia (1859-1928) forma parte de los dramaturgos españoles cuya obra forma parte de la corriente de comedia moralizadora realista de mediados del siglo XIX. Entre sus obras, destacamos: *El guardián de la casa* (1881), una sátira contra la mala educación de los jóvenes, *La Charra*, encaminada a demostrar los daños de adoptar costumbres extranjeras, ya naturalistas, como *Nieves*, ya de simple reconstrucción y colorido de época, como *Comediantes y toreros*. Destacan también *Cariños que matan* (1882), *Pepita Tudó* (1901) y *La bella Pinguito* (1925).

mother consulted priests in Madrid. We invariably got the same answer, “It is not a sin to go on the stage but extremely dangerous”²⁰⁷.

Esta actitud irreverente constata la ida contracorriente de Isabel, y no olvidemos: también de su madre, frente al afán de formación pretendido por su entorno familiar. No sólo resultaba del todo inadecuado la huida, se violaban otras restricciones igual o más estrictas si cabe, como la independencia que implica salir a buscarse la vida como cómica en el Madrid bullicioso de principio de siglo. La puerta estaba abierta a la influencia del *fin de siècle* en la ciudad: la bohemia, las vanguardias y el modernismo. Sólo faltaba cruzar el umbral de la puerta de su propia habitación²⁰⁸.

²⁰⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 72-74.

²⁰⁸ Coincidimos con Sonia Ruiz cuando concibe la habitación como la metáfora de un espacio de creación propio: “La reivindicació d’una “habitació pròpia” s’ha d’entendre com a mitjà, no com a fi. Representa un recurs, no un objectiu. Si es converteix en objectiu corre el risc d’esdevenir tirania i aïllament”, RUIZ GARCÍA, Sonia, “Rebel·lió i adaptació: processos d’institucionalització del moviment feminista”, BODELÓN, Encarna; GIMÉNEZ, Pilar (coords.), (2008), Op. cit., pp. 127-149, p. 144.

2. La vida en Madrid y la toma de la palabra (1906-1918).

2.1. En busca de la habitación propia.

"Basta entrar en cualquier habitación de cualquier calle para que esta fuerza sumamente compleja de la feminidad le dé a uno en la cara. ¿Cómo podría no ser así? Durante millones de años las mujeres han estado sentadas en casa, y ahora las paredes mismas se hallan impregnadas de esta fuerza creadora, que ha sobrecargado de tal modo la capacidad de los ladrillos y de la argamasa que forzosamente se engancha a las plumas, los pinceles, los negocios y la política. Y debe concluirse que sería una lástima terrible que le pusieran trabas o lo desperdiciaran, porque es la conquista de muchos siglos de la más dura disciplina y no hay nada que lo pueda sustituir. Sería una lástima terrible que las mujeres escribieran como los hombres, o vivieran como los hombres, o se parecieran físicamente a los hombres, porque dos sexos son ya pocos, dada la variedad y vastedad del mundo".

Virginia WOOLF, *A room of one's own* (1929)²⁰⁹.

En 1928 invitan a Virginia Woolf a dar dos conferencias sobre el tema «Las mujeres y la novela», el resultado de las cuales será *Una habitación propia*, que se publica un año más tarde, en 1929²¹⁰.

²⁰⁹ Sobre Virginia Woolf y su relación como escritora, entre otras como Lillian Hellman y Dorothy Parker, con la Guerra Civil española Véase USANDIZAGA, Aranzazu, *Escritoras al frente. Intelectuales extranjeras en la Guerra Civil*, Madrid: Nerea, 2007. El de Virginia Woolf es uno de los testimonios más contundentes y de denuncia sobre los peligros del fascismo y la guerra. En *Tree Guineas* (1938), Woolf escribe sobre la idealización y la ignorancia que empujaron a muchos jóvenes extranjeros a defender la República. Desde Nueva York viajaron muchas periodistas, entre otras, citamos la recopilación de artículos de FLANNER, Janet, *Paris era ayer (1925-1939)*, Barcelona: Alba editorial, 2005.

²¹⁰ En realidad, se trata de una respuesta de la escritora a unas alusiones anteriores realizadas por el escritor Arnold Bennet. El pasaje que provocará la respuesta de Woolf es el siguiente: "Con la posible excepción de Emily Brontë, ninguna novelista de sexo femenino ha producido una novela que iguale las grandes novelas escritas por hombres (...) ¿Me puede decir alguien el nombre de una filósofa famosa? ¿O el de una mujer que haya producido alguna generalización trascendental de la forma que sea? Si bien es verdad que un pequeño porcentaje de las mujeres son inteligentes como los hombres, en conjunto, la inteligencia es una especialidad masculina. No hay duda de que algunas mujeres son geniales, pero la suya es una genialidad inferior a la Shakespeare, Newton, Miguel Angel, Beethoven, Tolstoi. Además, la capacidad intelectual mediana de las mujeres parece muy inferior", WOOLF, Virginia, *Dones i literatura: assaigs de crítica literaria*, Barcelona: Ed. Columna, Col·lecció Biblioteca d'Idees literàries, 3, 1999, pp. 36-37.

Sin ser Woolf una gran autora de teorías feministas en la línea de Simone de Beauvoir o posteriormente Betty Friedan²¹¹, su visión impacta por la complejidad emocional con la que la autora retrata la condición femenina, la alienación de la mujer en la sociedad y su capacidad intelectual, introspectiva necesaria para afrontar la pregunta que se hacía la escritora: ¿Qué necesitan las mujeres para escribir buenas novelas? La respuesta de Virginia Woolf es clara: independencia económica y personal, es decir, una habitación propia. Las mujeres burguesas no tenían estudio ni despacho, a lo máximo podían escribir en el salón, rodeadas de la familia.

En el centro del discurso woolfoniano se encuentra la reivindicación de un espacio propio frente a la tradicional sumisión económica y social, así como la posibilidad de disfrutar de tiempo e intimidad suficientes; ambos aspectos no tienen cabida en la vida de una mujer, dedicada exclusivamente a la maternidad y la domesticidad²¹². Seguimos aquí a Soledad Murillo cuando afirma que el cultivo del sí mismo, propio de la esfera privada, es incompatible con el espacio doméstico, de manera que este espacio sufre una doble exclusión, pública y privada²¹³.

²¹¹ La autora de *La mística de la feminidad* (*The Feminine Mystique*, Nueva York: Norton, 1963), libro que se convirtió en uno de los más vendidos en la década de los 60 del siglo XX, colocando los cimientos del movimiento feminista moderno, es también una de las fundadoras de NOW (National Organization of Women) en 1966: “Davant l’oposició tancada dels sindicats, els empresaris i els organismes oficials contra la prohibició de la discriminació per raó de sexe, un grup de dones professionals entre les quals va destacar Betty Friedan, va fundar el 1966 NOW”, STOLCKE, Verena (2008), Op. cit., p. 40.

²¹² Sin entrar en más detalles, por alejarnos del tema, Virginia Woolf hablaba de la educación como otra vertiente esencial: “Ella que aspira a la mente andrógina, no pretende fomentar la dualidad hombre-mujer, pero intenta redefinir lo femenino teniendo muy presente que lo sexual es educacional, que la educación marca los constructos sociales de diferenciación. Nos formamos como sujetos según los ideales propuestos por la ideología, ella la rechaza, porque si la ideología crea sujetos, al mismo tiempo, define su participación en el proceso de formación de la idea de género. Los personajes y personas que Woolf crea y conoce son asexuados, abstractos y denotan cómo la educación, la sociedad, las vivencias propias y ajenas configuran al sujeto en referencia a las expectativas, en referencia a su sexualidad y por ende, en referencia a su función social. Quizás esta tesis, no muy lejana a la Marxista, es fuente para Beauvoir cuando afirma que no se nace mujer, se llega a serlo”, GUTIÉRREZ LÓPEZ, María Asunción, «Virginia Woolf, el fluir de la Conciencia», *A Parte Rei, Revista electrónica de Filosofía* (Septiembre, 2000), núm. 9, edición virtual.

²¹³ MURILLO, Soledad, *El Mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*, Madrid: Siglo XXI, 1996.

A su llegada definitiva a Madrid, en 1906, Isabel Oyarzábal deja atrás la pensión, se instala con su madre en un piso y empieza la relación con el que será su esposo, Ceferino Palencia Álvarez a la vez que empieza a escribir a escondidas:

“I began to write again just to pass de time. My room was littered with written sheets that I would not allow anyone to see”²¹⁴.

A través de él y gracias al origen social de Isabel, elevado, accede fácilmente a un círculo de relaciones privilegiado y decisivo²¹⁵: desde el contacto con la aristocracia y la diplomacia hasta el entorno intelectual que rodea a las generaciones del 98 y del 27. No obstante, a pesar de la huida cargada de propósitos del mundo opresivo de la Málaga natal, no le va a ser fácil encontrar *habitación propia*²¹⁶.

Como decíamos, no le será fácil ocupar un *lugar propio* en la sociedad madrileña que la acoge. Como suele ser frecuente, y más en este caso en el que empieza a desarrollar por un lado, una actividad artística en el ámbito teatral, que se frustrará rápido con la desaparición de la compañía de María Tubau, y por otro, literaria de la mano de su marido, reconocido artista, Isabel permanecerá en un segundo plano, recluida «en la humildad del inseguro»²¹⁷. Isabel realiza algunas actuaciones de vez en cuando, pero

²¹⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 79.

²¹⁵ Característica que es común a las mujeres de su clase y generación, que como ella buscaban su lugar propio en una ciudad con un desarrollo cultural emergente: “Llama la atención que todas ellas pertenecieron a un círculo más o menos amplio de la vida cultural madrileña, emparentadas con familias ilustradas (León, Baroja), participantes de las aventuras culturales del momento, editoriales, teatrales, educativas (Zambrano, Méndez); que se conocieron y que hacen referencia a amistades comunes (Chacel, León, Zambrano, Méndez), y que comparten en buena medida cierta lucidez a la hora de considerar que están viviendo un momento de esplendor en la vida española que malbaratará la Guerra Civil (Zambrano, León)», CASTILLO-MARTÍN, Marcia (2001).

²¹⁶ Precisamente, su colega y cicerone en la etapa de embajadora (1936-1939), Alexandra Kollontay, en su escrito “La nueva mujer” hace referencia a esta idea: «A medida que la mujer participa más ampliamente en el movimiento de la vida social, a medida que se convierte en un resorte activo en el mecanismo de la vida económica, su horizonte se ensancha. Las paredes de su casa, que antes reemplazaban al mundo entero, se vienen abajo y ella siente que la invaden intereses que le eran completamente extraños e incomprensibles», ver KOLLONTAY, Alexandra, *Marxismo y revolución sexual*, Madrid: Castellote, 1976.

²¹⁷ “Esa inseguridad produce a veces el pudor ante la confesión, sesgada, en tercera persona, impersonal, que solicita continuamente benevolencia del lector con la disculpa, con la duda” y añade las palabras de

su centro de interés se traslada ahora a la escritura, como hemos visto en la anterior cita. Así, el interés por la literatura no deja de ser una sinécdoque de la cada vez más importante presencia de la mujer en la sociedad de la que forma parte a la vez que se trata de una actitud de reafirmación personal, de búsqueda de su propia habitación.

El 8 de julio de 1909 se casa con Ceferino de quien adopta el apellido y con quien tiene dos hijos, Ceferino (1910) y Marisa (1914)²¹⁸. A partir de entonces será conocida públicamente como Isabel Oyarzábal de Palencia o, *simplemente*, Isabel de Palencia. Será *la nena* para su marido, casi treinta años mayor que ella, y a quien Antonina Rodrigo le describe como «parásito, superficial y conquistador, con título de pintor, muy poco dotado para el arte»²¹⁹. Por lo visto, la ceremonia no tuvo muy buena acogida:

“As a matter of fact, everybody except Cefe and me wept or looked as glum as though they were at a funeral”²²⁰.

En la autobiografía no se manifiesta en ningún momento a favor del matrimonio, aunque, al describir su juventud, se declara contraria al mismo, explicando que su temperamento independiente no concebía ese tipo de ataduras; entonces rechazó también la oportunidad de contraer un matrimonio de conveniencia. Después de casada, su larga vida conyugal no le merece el menor juicio de valor sobre la institución. Apareciendo en el texto como una relación que en ocasiones vivió felizmente, que en otras ocasiones padeció, pero de la que, en definitiva ni comenta, ni reniega.

María Teresa León: “Ahora soy yo la cola del cometa. El va delante. Rafael no ha perdido nunca su luz”, CASTILLO-MARTÍN, Marcia (2001), Op. cit., nota 4.

²¹⁸ La relación entre ellos empieza a la llegada a Madrid de Isabel. En sus memorias relata como ella toma la iniciativa y le propone una cita en París que dura una semana. Allí, él le propone matrimonio con la intención de que ella deje de trabajar. Evidentemente, esta propuesta es criticada por Isabel: “People in Spain still thought it was a reflection on the husband for a married woman to work. I was very indignant. “Give up everything that I have striven so long to have? Never”, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 99.

²¹⁹ RODRIGO, Antonina (1999) Op. cit., p. 315.

²²⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 102.

La primera aventura amorosa del marido fue un golpe para ella. De manera ingenua, en sus memorias explica como la primera reacción del esposo fue la de proponerle la separación, para acabar reconociendo que estaba enamorado de ella. Después, Isabel Oyarzábal respondió a los adulterios del marido con la intensificación de su trabajo feminista.

2.2. Pensamiento político y acción: primeras incursiones.

La actividad de Isabel Oyarzábal seguirá multiplicándose a partir de su llegada a Madrid y diversificándose en distintos foros: teatro, primeros escritos... Situamos en los años siguientes a 1906 la definición de su pensamiento político y social, y por lo tanto, el perfil de lo que será su trayectoria pública más adelante. A partir de su incorporación a la vida de Madrid, los temas que son objeto de atención se refieren a los diversos aspectos relacionados con la actuación de los partidos políticos y la intervención de la iglesia y el ejército en la vida pública, aspectos ambos a los que atribuye la culpa del retraso y pobreza del país. Las malas condiciones de vida y de trabajo hacen que su punto de vista con la legislación del momento sea crítico: especialmente, muestra interés por la falta de límite de horas de la jornada laboral y de las condiciones de vida paupérrimas de la clase trabajadora, con particular detenimiento en la mujer trabajadora y en la infancia. Una de sus principales preocupaciones se centra en la alta mortalidad infantil existente²²¹.

La postura a favor de que las reivindicaciones de la mujer y el proletariado van unidas es algo que tiene presente y que desarrollará más adelante en las intervenciones en la

²²¹ Defiende la postura de la mujer trabajadora en un sentido similar a como lo hace Carmen DE BURGOS: “Llega a tanto la saña contra la mujer que trabaja, que se intenta hacerla responsable de los males. Georges Deherme en *Le Pouvoir Social des Femmes*, ha dicho que en los hogares donde los padres trabajan se forman viciosos e inmorales”, Op. cit (2007), p. 136.

OIT²²². De ahí que deposite las esperanzas en la labor desarrollada por el movimiento obrero, y más concretamente, en la labor desarrollada por Pablo Iglesias y el Partido Socialista Obrero Español²²³, del que se hará militante más adelante, en 1931:

“Under the guidance of Pablo Iglesias the workers were being organized into unions and were fighting corrupt politicians while they strove to better conditions for the people. The words “general suffrage” had until meant nothing, but every new election brought a change, at least in the big cities where the seats were strongly contested and often won from neopotsists in power”²²⁴.

Antes de los primeros movimientos asociativos, no muy lejos de los primeros años en los que Isabel Oyarzábal llega a Madrid, las mujeres como grupo empezaran a plantear la necesidad de la rebelión con estrategias como la acción directa, incluso la petición de tratamiento de prisioneras políticas, como mecanismo de reacción frente al diseño de la política en términos exclusivamente masculinos, hecho que niega a las mujeres la categoría de “ciudadanas”, de subjetividad histórica²²⁵. Las representaciones culturales son estereotipadas lo que hace que el discurso de género se vea como un mecanismo de subalternidad. Es importante, por tanto, la superación de la historia de la mujer en función de una serie de mitos personales para introducir el sexo como una categoría social integral en el análisis histórico en el análisis aludido de Joan Scott. Y descalificar las múltiples legitimaciones que se han inventado los hombres -desde la responsabilidad de la mujer en el pecado original, como antes apuntábamos- para analizar la cultura de la mujer entendida como cultura específica que plantea problemas teórico-conceptuales como el de la delimitación sexo-género y que tiene

²²² En este sentido, cabe recordar que la primera legislación social de corte protector para la mujer trabajadora (como la Ley Benot de 1873) perjudicaba en la práctica a muchas de ellas, sumiéndolas en la miseria.

²²³ En 1887 se aprueba la Ley General de Asociaciones, lo que ofrece cierto impulso a las organizaciones de trabajadores y permite entrar en la escena política a diversas agrupaciones ciudadanas de corte progresista. Los antecedentes del PSOE por lo que respecta a su organización los situamos entonces, junto al surgimiento de la UGT en 1888.

²²⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 82.

²²⁵ Resurgimiento de las mujeres sufragistas lo vemos en Millicent Fawcet (1899) o Emmeline Pankhurst (1914).

que asumir la incidencia de variables como la de clase social en cualquier análisis histórico.

En estos años, en los que todavía está vigente la Constitución de 1876 con poco respecto hacia los derechos que contiene, los frecuentes estados de excepción se encargan de vaciarla de contenido²²⁶. Por otra parte, desde el punto de vista del Código civil de 1889, la mujer está claramente subordinada y es tratada como una menor de edad permanente, hasta el punto que la institución del matrimonio disminuye su capacidad civil y de obrar, y debe seguir en la mayoría de sus actos al marido²²⁷. Se trata de una *esclavitud disfrazada*²²⁸ bajo la máxima de que el marido debe proteger a la mujer y ésta obedecerle²²⁹.

“The first outcome of the debate was the setting up of a committee charged with calling on all the women of Spain to join and defend their rights. At that time [1915], and in fact until the new constitution drafted by the republic was enforced, years later, the Spanish women not only had no political rights, but were treated almost all their lives like persons under age. If they were married they could not open a banking account or sell their property or be given a passport without the authorization of their husbands. They had no rights over their children. If they did not marry, or if they became widows, they rarely asserted their independence. The marriage laws of the time only allowed legal separation of husbands and wives, not divorce. The separation was granted in cases of flagrant adultery, of repeated ill treatment or desertion of the home: it was not difficult to obtain, especially by men. Remarriage was, of course, out of the question”²³⁰.

²²⁶ La ambigüedad del artículo 17 por lo que respecta a la expresión de “circunstancias extraordinarias” supuso a la práctica la reiterada suspensión de los derechos y garantías constitucionales: “Las garantías expresadas en los artículos 4º., 5º., 6º., y 9º., y párrafos primero, segundo y tercero del 13, no podrán suspenderse en toda la Monarquía, ni en parte de ella, sino temporalmente y por medio de una ley, cuando así lo exija la seguridad del Estado, en circunstancias extraordinarias”. Véase, en general, TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho Español*, Tecnos: Madrid, 1983 y CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Madrid: Alianza, 1991.

²²⁷ “En todo el Código civil español vemos siempre preterido el derecho de la mujer (...). En cuanto a las obligaciones sí somos iguales. La mujer paga las mismas contribuciones que los hombres; tiene igual obligación que ellos de subvenir a las cargas del Estado y la de dar alimentos a sus ascendientes y descendientes legítimos, naturales o ilegítimos y hasta a su marido”, DE BURGOS, Carmen (2007), *Op. cit.*, p. 211-212.

²²⁸ *Ibidem*, p. 171.

²²⁹ Artículo 57 del Código civil de 1889.

²³⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), *Op. cit.*, p. 130.

El tratamiento a la eterna menor es objeto de atención en el anterior párrafo e hilo conductor de su discurso en aras al apoyo de la igualdad demandada: la defensa de los derechos políticos se considera un extremo esencial: sin ellos no pueden realizarse las reformas solicitadas. Este discurso parte de la aceptación de que la mujer desarrolla cualidades distintas a las de los hombres, pero que en ningún caso pueden considerarse inferiores. En el fondo, se trata de una denuncia de la doble moral y de la legislación imperante tanto por lo que respecta a la falta de derechos políticos como a la regulación jurídica de la mujer en el Código civil²³¹.

2.3. La dirección de la revista *La Dama y la Vida Ilustrada* (1907-1909) y primeras corresponsalías para la prensa extranjera.

Poco a poco vamos dilucidando los pensamientos de la mujer y para la mujer²³². El grupo social en el que primero se introduce Isabel Oyarzábal es en el de las mujeres, como fundadora y editora de la revista dirigida exclusivamente a ellas, *La Dama y la Vida Ilustrada*²³³. En 1906 empiezan sus colaboraciones en *The Standard* y en el periódico londinense *Illustrated London News*; al mismo tiempo que el trabajo de corresponsal le cambia los parámetros más convencionales de lo que debiera ser su relación con el sexo masculino, con los que termina teniendo una relación de

²³¹ En un sentido similar subrayamos las palabras de Carmen de Burgos, muy crítica con el Código civil, el cual “revela la idea de que la mujer no es enteramente igual al varón”, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 42.

²³² Entre cuyos antecedentes destaca la voz de Concepción Arenal, quien disfrazada de hombre, entra en la Universidad de Madrid y obtiene su licenciatura en Derecho. Es fundadora de *La Voz de la Caridad* (1870), prototipo de publicación femenina, cuyos elementos son imprescindibles para la participación en la vida social. A medida que avanza el siglo XX el público potencial de la prensa femenina se amplía, y coincide con la aparición de las revistas femeninas dirigidas fundamentalmente a la clase obrera. Hasta entonces, la prensa femenina española será la prensa de la mujer burguesa que reproduce los pensamientos de la mujer y permite conocer los condicionamientos de alguien inserto en un determinado tejido social, por regla general urbano y burgués.

²³³ *La Dama y la Vida Ilustrada* lleva por subtítulo *Mundo, música, modas*, tiene una media de 25 a 30 páginas por número y es de publicación mensual. El precio es de una peseta y cambia de sede de redacción y administración, de la calle Serrano número 53 pasa a la calle Ayala número 18 de Madrid.

camaradería. Este dato es esencial porque implica que su situación profesional es similar a la de la mayoría de sus colegas hombres:

“Shortly after I had been promoted to the post of correspondent to The Standard, the birth of a son and heir to the Spanish throne revived world interest in Spain. Members of European reigning houses again flocked to Madrid, this time to be present at the christening of the new Prince of the Asturias, and most of the important newspapers sent out special correspondents to reports on the ceremonies (...). My work as a correspondent also upset all my conventional standards. Among other things, I became accustomed to treat men on a basis of simple comradeship”²³⁴.

Si hacemos una primera abstracción, la forma de incrustar su tiempo biográfico en el acontecer histórico, en el tiempo común, es a través de su faceta como periodista. Para ella es una forma decisiva de expresión que probablemente satisfizo la necesidad de establecer relaciones abiertas y amplias. El grado de profesionalización en estos años para el caso de una mujer que se dedicase al periodismo pasaba por la práctica de su ejercicio más que la obtención de estudios superiores, se trata de una profesión de “perfiles indefinidos”²³⁵. Si bien es cierto que Isabel reunía las cualidades para su ejercicio: adscripción ideológica en un contexto en el que el periodismo es esencialmente político²³⁶, además de contar con otros intereses personales como la oportunidad para participar en debates públicos, como así será, y la obtención de un reconocimiento social gracias a una profesión que gana en prestigio.

En este sentido, Susana Tavera incorpora tres condiciones para que las mujeres fueran consideradas periodistas: en primer lugar, la incorporación de las mismas como redactoras fijas y como corresponsales; en segundo lugar, la dedicación primordial y la consiguiente obtención de ingresos suficientes para considerar el trabajo como el principal medio de vida y, en tercer lugar, la “profesionalización”, es decir, el acceso al

²³⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 82-83.

²³⁵ CRUZ SEOANE, M.C.; SÁIZ, M. D., *Historia del periodismo en España, 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid: Alianza, 1999.

²³⁶ “Mentre a Espanya la influència del periodisme polític pesa molt en la concepció del rol de periodista, als Estats Units la llibertat de premsa i els criteris d’objectivitat, imparcialitat i neutralitat marquen les pràctiques professionals”, ALTÉS, Elvira (2007), Op. cit., p. 47.

espacio público con contraposición al doméstico²³⁷. Según este criterio, entendemos que Isabel Oyarzábal va más allá de la diletancia y ejerce de periodista profesional (realiza crónicas, entrevistas, perfiles...), y a juzgar por sus memorias lo hace desde la dedicación y el compromiso político y social, y se gana bien la vida por ello²³⁸.

La revista *La Dama*, su proyecto periodístico más personal, empieza a dirigirla junto a su amiga Raimunda Avecilla en 1907 a pesar de que el contenido es de clara impronta finisecular. Dirigida al prototipo citado más arriba -la mujer casada y burguesa- no deja dudas sobre la heterogeneidad de su contenido: desde las predicciones que aseguran que «este invierno ha de ser de inusitada animación, y que se preparan brillantes fiestas en casas famosas por la esplendidez de su hospitalidad» hasta la consideración de Eduardo VIII como «el árbitro de la elegancia masculina»²³⁹.

Para Isabel Oyarzábal este proyecto respondía a su ambición de algo nuevo y a la necesidad general que, según ella, había de este tipo de revista en España. Pensaba que las mujeres españolas leían pocas noticias porque no se les daba nada que leer, y ninguna mujer leía los periódicos diseñados para hombres. A lo sumo, algunas estaban suscritas a revistas de moda, generalmente francesas. Al respecto, entre la correspondencia privada de Isabel Oyarzábal existe una carta dirigida a Jacinto Benavente, con motivo de la publicación de *La Dama*, que hace referencia a la importancia para la mujer de la prensa en particular y de la lectura en general:

²³⁷ TAVERA, Susana, “Feminismo y literatura en los inicios del periodismo profesional femenino”, *Del gacetero profesional al periodismo*, Madrid: Fragua, 1999.

²³⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 80 y ss.

²³⁹ “El Rey Eduardo se cuida mucho de las alas de los sombreros de copa alta, y siempre que hace en ellas alguna alteración, los sombrereros de Londres, París y Berlín la hacen á su vez una semana más tarde (...) Si amáis las precisiones, puedo deciros de muy buena tinta que el Rey posee en la actualidad doscientos trajes completos y un centenar de sombreros (...) El Rey Eduardo toma lo que le gusta dondequiera que lo encuentra. Siendo príncipe de Gales, fué (sic) una noche á (sic) ver la obra Robert Macaire, representada por el actor Fechter. Este actor apareció vestido con un traje que aparentaba estar lleno de jirones y remiendos; pero el príncipe observó bien pronto el excelente corte del terno, hizo llamar a Fechter y le pidió el nombre de su sastre”, por Vidi. Seguramente se trate de un pseudónimo, recordemos que confiesa que la mayoría de los artículos los escribe ella misma, aunque bajo diferentes nombres: “Anita acted as general secretary and I did almost all the writing, but under different names”, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 81. El fragmento citado en “*La Dama y la Vida Ilustrada. Mundo, música, modas*, núm. 3 (noviembre 1908), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

“El periódico es un buen amigo de la mujer. Su varia lectura suple la insuficiente experiencia de nuestra vida. La mujer que más sepa, sabe muy poco por experiencia propia.

Es posible que un hombre sepa del bien y del mal a un tiempo. Ni el bien ni el mal tiene para los hombres tan limitadas fronteras como para nosotras.

En los hombres la honra se llama honor; un término de vaguedad.

Con las pocas virtudes, y los muchos vicios que le bastan á un hombre para ser considerado en sociedad, como un hombre de honor, una mujer, dejaría de ser honrada.

Cuando el honor de un hombre anda en opiniones, el hombre lo defiende a estocadas y el honor queda a salvo. Por la honra de las mujeres, tal vez, se baten también los caballeros. Pero, si el honor del hombre del hombre se salva en esos lances, la honra de la mujer queda muy mal herida.

Las mujeres honradas, como los pueblos felices, no deben tener historia. Y no tener historia es no tener experiencia”.

Con revistas como esta no debemos obviar qué transmiten sus páginas: aburrimiento y melancolía en un universo de bordados y labores, faenas caseras y demás detalles familiares: las mujeres lectoras de este tipo de revistas están separadas del mundo exterior por las espesas cortinas de su hogar²⁴⁰. Seguimos en la lectura de la carta y vemos como la revista se convierte en una aliada de la mujer:

“Por eso la mujer debe gratitud al periódico que es su mejor experiencia de la vida.

Y ¡cuanta gratitud le deben los maridos! Cuando, por sus ocupaciones, o sus quehaceres, nos dejan solas en casa horas y horas, en las veladas interminables del invierno, a la luz recogida de una lámpara (...) el periódico es el buen compañero que viene a encauzar nuestra imaginación, a divertirla con sus relatos de sucesos, de cosas...

Sin el periódico, en esas horas de soledad, de abandono, nuestra imaginación volaría demasiado lejos, demasiado alto... y las mujeres, ¡pobres mujeres! Más expuestas están a caer muy bajo, cuanto más alto vuelan”²⁴¹.

²⁴⁰ Más información sobre multitud de títulos de revistas escritas por y para mujeres en PERINAT, Adolfo; MARRADES, María Isabel; *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

²⁴¹ Carta manuscrita de Isabel Oyarzábal dirigida a Jacinto Benavente, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Por lo visto tuvo buena acogida pero adolecía de cierto inmovilismo en cuanto a su contenido, además de ser más propio de las revistas dirigidas a mujeres del fin de siglo, como hemos dicho. Motivo por el cual no se prolonga su publicación más allá de tres años, y acaba convirtiéndose en una revista llena de fotografías de gente bien y de traducciones de novelas victorianas. Como el resto de publicaciones de la época de este tipo, no se solían vender en los quioscos: funcionaban gracias a la suscripción y envío a domicilio.

Para su autora deja de tener interés reproducir noticias de la alta sociedad, y la revista acaba en 1909. Pero hay algunas referencias que interesa destacar. Dentro de la sección «Ecos de Aquí y de Allá», bajo el título «Las que quieren votar», se afirma lo siguiente:

«La causa de las sufragistas en Inglaterra ha seguido dando que hablar en estos últimos tiempos. La serie de ridículas manifestaciones femeninas con que han tratado de demostrar la fuerza de sus argumentos, se ha visto coronada con la defensa sensacional de miss Pankuret en el juzgado municipal de Bow Street. La bella defensora de la causa ha incurrido en sofismas y evasiones ridículas y absolutamente faltas de sinceridad, que han sido en gran parte motivo del espíritu de división que al presente se observa en el famoso partido. Sin embargo hay que reconocer que el voto de la mujer es hoy en día algo más que una probabilidad, es una cuestión amenazadora a la que muchas personalidades políticas ven un fin próximo y decisivo»²⁴².

En el número correspondiente a octubre de 1909, en la sección dedicada a «El rincón de las lectoras» hay un artículo que lleva por título «Feminismo»:

«No sin dificultad han logrado las mujeres entrar en el sagrado círculo de carreras profesionales, que hasta aquí parecían ser propiedad exclusiva del hombre, y á veces ha sido preciso por parte de los apóstoles del feminismo de un valor inmenso para alcanzar las plazas deseadas y uno no menos grande para retenerlas, una vez obtenidas»²⁴³.

²⁴² *La Dama y la Vida Ilustrada. Mundo, música, modas*, núm. 3 (noviembre 1908), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

²⁴³ *La Dama y la Vida Ilustrada. Mundo, música, modas*, núm. 13 (octubre 1909), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Son claras las reminiscencias que perciben el contexto en el cual todo parece estar vetado para el ámbito público de la mujer y es una constatación el vacío acerca de las condiciones de vida de la mujer más allá de la reproducción del patrón de *buena esposa* y del ideal de la maternidad.

La España que se muestra en los números de esta revista es un país plagado de diferencias sociales, incultura generalizada y miseria absoluta; y ésta es la verdad histórica contrastable, sin embargo, existe una intrahistoria que revela que bajo los sucesos, acontecimientos y noticias a los que da pie la publicación existe la conciencia de género de la autora. La crítica social está presente y por debajo de ella el descubrimiento de la inocencia moral y social femenina y el encuentro con una realidad brutal.

Esta revista, *La Dama y la Vida Ilustrada*, nos interesa porque muestra cuándo Isabel Oyarzábal escribe, responde a la necesidad de un cambio vital:

«Ese verano [1907] mi hermana Anita terminó el colegio. Me encontró dispuesta a comenzar algo nuevo. Este «algo» iba a ser una revista para mujeres. Sería la primera de su género que se daría en España (...) *La Dama* como decidimos llamarla, debería ser lo suficientemente frívola para ser atractiva lo suficientemente profunda para lograr su propósito, y lo suficientemente obsequiosa como para no ser criticada... Anita ofició de secretaria general y yo escribía casi todo, pero bajo diferentes nombres»²⁴⁴.

Como decíamos antes, para Isabel Oyarzábal las primeras incursiones en el periodismo a través de una publicación primero innovadora pero que acaba siendo un bonito objeto, no dejan de ser una forma decisiva de expresión y de consciente toma de la palabra. Además, no se trata del único *experimento*. Gracias a él, recibe desde Londres

²⁴⁴ Es importante precisar que el proyecto no cuenta con la total confianza inicial por parte de Isabel, ante la duda de que las mujeres, público potencial de su revista, la lean. Creemos que esta incertidumbre motiva en parte que el contenido de la revista esté dedicado en su mayoría a moda y noticias con un mínimo trasfondo social y político. Véase su propia impresión en OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 80-81.

la propuesta para ejercer de corresponsal en España para la Agencia londinense de noticias *Laffan News Bureau*:

“But *La Dama* was not my only experiment that year. Shortly after the publication of the magazine a friend in England wrote to ask me whether I would be willing to be Spanish correspondent for the Laffan News Bureau. This was a London agency which required information of all kinds. I did not hesitate and, with the daring born from my inexperienced hand must have seemed to the editor. I suppose he accepted tem for their intrinsic worth as news”²⁴⁵.

El discurso que acerca de la mujer mantiene la prensa femenina española, es también un esfuerzo por romper ese sutil condicionamiento del lenguaje, por deshacer el hado con que el mito original la condenó a depender por naturaleza del varón: «Sumió Dios a Adán en un profundo sueño y de su cuerpo extrajo una costilla...».

La revista deja de publicarse en 1909, pero Isabel Oyarzábal continúa traduciendo e inicia su colaboración para corresponsalías y periódicos extranjeros como el *Laffan News Bureau*, *The Standard*, y más tarde el *Daily Herald*, que compaginó con colaboraciones asiduas en *El Sol* y esporádicas en otras publicaciones nacionales del momento, como *El Heraldo*, *La Esfera de Madrid*, *La Voz de Madrid*, así como el *Semanario de Cultura Integral y Femenina*, *Mundo Femenino* y la destacada revista *Blanco y Negro*. El trabajo de corresponsal la fue librando del lastre familiar y social, al tratar a los hombres como compañeros. Rápidamente su casa de soltera en la calle de Don Ramón de la Cruz se convirtió en lugar de tertulia:

“Our house in Madrid was now the meeting ground of many young and ambitious intellectuals, poets, writers and artists. I was the only woman. Ceferino and Julio Palencia were among the most assiduous visitors”²⁴⁶.

²⁴⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 81.

²⁴⁶ *Ibidem*, p. 84.

Como traductora también desempeñó una labor muy importante al verter por primera vez al español obras de grandes autores como Jane Austen, George Elliot, Conan Doyle o Guy de Maupassant.

Su trabajo como corresponsal del periódico inglés *The Standard* representa la primera incursión de Isabel Oyarzábal en el mundo real, fuera de las perspectivas obtusas a la que la tenían acostumbrada en su círculo social, donde descubre, como dice en sus memorias, las “malas políticas”, las condiciones de vida “de desgracia”, la mortalidad infantil y los “políticos corruptos”, como hemos visto²⁴⁷. En la prensa extranjera publicó artículos de corte social o político, como la entrevista a la reina Victoria Eugenia, para el *Herald* londinense²⁴⁸.

En *El Sol* publicó artículos sobre teatro y comentarios sobre su propia traducción de Anna Christie de Eugéne O'Neill. Y en *Blanco y Negro* publicó un total de 35 artículos entre junio de 1925 y diciembre de 1928, como veremos más adelante. Estas colaboraciones en revistas y periódicos extranjeros se tornan más interesantes en 1936 y en el exilio, donde colabora con asiduidad para revistas como *The Inter-American* o el *Journalista*.

2.4. El Ateneo Científico, literario y artístico de Madrid.

Los centros de “sociabilidad y discusión”, en palabras de José Carlos Mainer, empiezan a implementarse con evidente auge en Madrid a principio de siglo, consolidándose como una parte importante de la organización cultural y cívica de la ciudad, al igual que en otras ciudades españolas. El Ateneo Científico y Literario de Madrid es, en este sentido, un lugar de encuentros indiscutible²⁴⁹.

²⁴⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 82.

²⁴⁸ Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

²⁴⁹ Véase, en general, RUIZ SALVADOR, Antonio, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid: 1835-1885*, Londres: Támesis, 1971 y del mismo autor, *Ateneo, Dictadura, República*, Valencia:

En 1915, un grupo de mujeres comienza el debate sobre el sufragio en el Ateneo de Madrid²⁵⁰; había que informar a las mujeres españolas y conseguir que se unieran para luchar por sus derechos. Isabel Oyarzábal lo relata en sus memorias:

“Durante el año 1915 un grupo de mujeres comenzaron un debate sobre el sufragio femenino en el auditorio del Ateneo de Madrid. Esos días yo estaba metida en casa y ningún de mis amigos cercanos tomaban parte en él. A juzgar por las reseñas de los periódicos, sin embargo, todo parecía ir admirablemente.

Muchos hombres respetables habían secundado las peticiones de las mujeres, y algo que habría sido ridiculizado sin compasión poco tiempo antes era ahora tratado con el mayor respeto. La guerra nos había hecho conscientes a todos”²⁵¹.

Isabel Oyarzábal simpatizó paulatinamente con la causa feminista hasta que en 1918 acepta formar parte de la Asociación Nacional de Mujeres Españolas, donde es elegida vicepresidenta:

“Un día un grupo de mujeres que había comenzado el movimiento por el sufragio de la mujer vino a verme. Querían que me uniera a ellas. Al principio rechacé la invitación. Estaba demasiado ocupada. Además, no estaba todavía interesada. De cualquier modo parecían muy interesadas en que yo las ayudara, ya que podía ser de mucha ayuda especialmente para contactar con grupos en el extranjero, así que acepté, y pocas semanas después me enteré, para mi sorpresa, que había sido elegida vicepresidenta de la asociación. Ese invierno di algunas charlas. Di otra lectura en el Ateneo y dos más a diferentes agrupaciones”²⁵².

La entrada en la conciencia feminista por parte de Isabel Oyarzábal empieza en los estratos más avanzados de la sociedad española:

Fernando Torres, 1975, VILLACORTA BAÑOS, Francisco, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, 1885-1912*, Madrid: CSIC, 1985, SAGARDÍA, Ángel, *Ateneo: Madrid, 1906-1912*, Madrid: Instituto “Miguel de Cervantes”, CSIC, 1960.

²⁵⁰ *Ateneo*, en sentido estricto, es el santuario de la diosa Atenea, protectora de las artes y de las ciencias.

²⁵¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 130.

²⁵² *Ibidem*, p. 139.

“Las conferenciantes [para el movimiento feminista] estaban muy solicitadas y yo había vencido los nervios del principio... Estaba muy ocupada estudiando los problemas de las mujeres de las clases educadas de la más alta burguesía (...). Un día dos miembros del grupo de mujeres del partido socialista me llamaron para preguntarme si quería dar una charla en la Casa del Pueblo en el aniversario de su sindicato. Eligieron como tema la educación de las mujeres. Acepté entusiasmada”²⁵³.

Las corrientes sufragistas que habían recorrido Europa parecen encontrar una resonancia, lejana, muy lejana, en la sociedad española de la segunda y tercera décadas del siglo veinte. Aunque la revolución Gloriosa del 68 había ayudado a la causa femenina (se impulsó la libertad y la educación en todos los ámbitos), el “sufragio universal” que se estableció entonces era un sufragio universal masculino²⁵⁴.

Aquí debemos hablar una vez más del retraso democrático de España con respecto a otros países occidentales, donde la lucha de las mujeres por el sufragio había dado ya sus primeros frutos a finales del siglo XIX, cuando el voto fue concedido a las mujeres en diversos estados de Estados Unidos; en Inglaterra el movimiento empieza en 1903, también en Alemania y Francia. Geraldine Scanlon explica el retraso español del movimiento feminista en función del rechazo y la oposición con que España se enfrentó a dos fenómenos europeos que según ella son la raíz del movimiento feminista europeo y americano: las doctrinas ideológicas que inspiraron la revolución francesa y los cambios económicos producidos por la revolución industrial²⁵⁵.

Isabel Oyarzábal apunta esta cuestión en sus memorias:

²⁵³ *Ibidem*, p. 150.

²⁵⁴ “Venimos viendo que mientras la mitad femenina de la humanidad permaneciera ajena a la vida de la razón, sin capacidad para que el trabajo fuese fuente de autonomía y ascenso social, sin información... etc., iba a tener serias dificultades para defenderse con las nuevas reglas que la Revolución liberal había traído respecto a los tiempos anteriores. No podía ser otra cosa que un ciudadano de segundo orden”, LACALZADA DE MATEO, María José, *La otra mitad del género humano: la panorámica vista por Concepción Arenal (1820-1893)*, Málaga: Atenea, 1994, p. 193.

²⁵⁵ SCANLON, Geraldine M., *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid: Akal, 1986.

“En ese tiempo, y de hecho, hasta que la nueva constitución diseñada por la república fue implementada, años después, las mujeres españolas no sólo no tenían ningún derecho político sino que eran tratadas durante toda su vida como si fueran menores de edad. Si estaban casadas no podían abrir una cuenta bancaria ni vender su propiedad ni obtener pasaporte sin la autorización de sus maridos. No tenían derechos sobre sus hijos. Si no se casaban, o si enviudaban raramente ejercían su independencia. Las leyes de matrimonio sólo permitían separación legal de maridos y esposas, no divorcio. La separación era concedida en casos de flagrante adulterio, de continuado tratamiento abusivo o por abandono del hogar: no era difícil de obtener, especialmente por los hombres. La posibilidad de nuevo matrimonio estaba, por supuesto, fuera de cuestión”²⁵⁶.

Concebidos en el siglo XIX, los ateneos representan uno de los escenarios más adecuados para el impulso del ideario liberal y centro cultural en la mayoría de las ciudades en las que se crean. El *Ateneo Científico y Literario* de Madrid coincide, en su primera etapa, con el Trienio Constitucional (1820-1823), época en la que se fundó, entre otros, por Alcalá Galiano.

Como espacio evidente de la vida pública está vetado a las mujeres. Por este motivo, las incursiones de mujeres en el ámbito del Ateneo son excepcionales: por ejemplo, el Ateneo de Madrid, fundado en 1835, no será auditorio de una mujer hasta 1884 cuando Rosario de Acuña, escritora y librepensadora, interviene, no sin la ofensiva periodística de la que es objeto. Otra mujer, Emilia Pardo Bazán, consigue abrir las puertas y es admitida como la primera socia de número en el Ateneo de Madrid, y en 1906 es nombrada presidenta de la *Sección de Literatura* de dicha institución. Isabel Oyarzábal, alentada por sus amigos, dará en el Ateneo una conferencia sobre la influencia de Sir Henry Irving en la escena inglesa, a quien conoció en uno de sus viajes a Inglaterra. Supondrá el inicio de una nueva actividad, la de conferenciante:

“One day the group [Ceferino Palencia, Julio Palencia y otros] decided I should give a lecture at the Ateneo, which was the pivot of the intellectual life of Madrid. Its auditorium had been the

²⁵⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 130.

scene of many debates and every well-known Spaniard as well as many famous foreigners had made themselves heard within its precincts”²⁵⁷.

No obstante, ante los impedimentos generalizados de este acceso, las mujeres buscan la creación de espacios públicos propios, uno de los más importantes es el *Lyceum Club* fundado en 1926 por María de Maeztu, en los cuales se combate con nuevas ideas el imaginario colectivo anterior basado en la exclusión de la mujer y su consideración como “segundo sexo”, o en el mito de la “perfecta casada” de Fray Luis de León, en un lugar a parte del que le corresponde al individuo en las sociedades liberales y post liberales como sujeto político. De hecho, las mujeres aparecen simbólicamente representadas como auténticas outsider de la política y el arquetipo masculino es el dominador del conocimiento científico, una de las máximas de la Modernidad²⁵⁸.

2.5. Las mujeres como grupo: la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (1918).

El 20 de octubre de 1918, un grupo de mujeres, reunidas en casa de María Espinosa de los Monteros, constituían la Asociación Nacional de Mujeres Españolas (ANME). La anfitriona será la presidenta en España de la firma de máquinas de escribir *Yost*. Esta mujer, malagueña, captó a Isabel Oyarzábal para la Asociación. El 2 de mayo de 1920, Isabel formaba parte como vocal de la Junta Directiva, junto a María Martos. Y poco después presidiría la Asociación.

²⁵⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 84.

²⁵⁸ «Cada nueva conquista del hombre en el terreno de las libertades políticas, ahonda el abismo moral que le separa de la mujer, y hace el papel de ésta más pasivo y enigmático. Libertad de enseñanza, libertad de cultos, derecho de reunión, sufragio, parlamentarismo, sirven para que media sociedad (la masculina) gane fuerzas y actividades a expensas de la otra media femenina (...), el pensamiento femenino tiende a ajustarse fielmente a las ideas sugeridas por el viril, el único fuerte», PARDO BAZÁN, Emilia, en *La España Moderna*, mayo 1890, año II núm. XVII. Editado por GÓMEZ-FERRER, Guadalupe, *La mujer española y otros textos*, Madrid: Cátedra, 1999, p. 89.

La ANME no fue la primera asociación ni la última surgida en Madrid para el logro de los derechos civiles y políticos de las mujeres, pero sí es la de más larga trayectoria. No contó nunca con el apoyo de partidos políticos ni de jerarquías eclesiásticas, y se mantuvo con las aportaciones mensuales de sus asociadas. Nunca tuvo local propio, y las reuniones se celebraban en las casas de sus dirigentes. Durante un corto tiempo mantuvo local social, compartido con la *Juventud Universitaria Feminista* (JUF), en la carrera de San Jerónimo.

La ANME mostró a partir de 1934 el deseo de que el movimiento feminista se articulase como partido político y así fundó Acción Política Feminista Independiente, que intentaría infructuosamente integrarse en el Frente Popular en 1936. Como hemos visto en el Capítulo I la ANME se disuelve durante la Guerra Civil.

Su programa era amplio sin ser radical ni anticatólico. Pedía la reforma del Código Civil, la supresión de la prostitución legalizada, el derecho de la mujer a ingresar en las profesiones liberales y a desempeñar ciertos cargos oficiales, igualdad salarial, la promoción de la educación y un subsidio para la publicación de obras literarias escritas por mujeres. También se proponían medidas para ayudar a la mujer de la clase obrera, aunque éstas tendían a estar inspiradas por un sentido del deber cristiano y no por un verdadero sentido de solidaridad.

En realidad la ANME pertenecía totalmente a la clase media y se concentró en la labor de mejorar las condiciones de las mujeres de su propia clase. Aunque el voto no estaba explícitamente incluido en su programa, estaba a favor del sufragio femenino. Por contra no figuraba el divorcio (al contrario, pedían el "castigo del cónyuge por abandonar el hogar sin el consentimiento del otro"), nunca se mencionó el amor libre ni el aborto ni el control de la natalidad ni la supresión del concepto de ilegitimidad. Se atribuyen el mérito de una serie de victorias menores en el campo del comercio, la administración y la universidad: el derecho al voto universitario de la directora de la Normal, la obtención de cátedras universitarias por parte de Emilia Pardo Bazán

(aunque esto ocurrió en 1916: antes de que existiera) y de Elisa Soriano, o la admisión de la mujer en las oposiciones para diversos puestos de la administración. La realidad es que el progreso de los derechos de la mujer hasta 1931 fue bastante lento; hasta la República no se lograron mejoras sustanciales, y éstas no pueden atribuirse al resultado de la presión directa ejercida por la asociación ni por otro grupo feminista.

En paralelo, se funda, también en Madrid, la *Unión de Mujeres de España* (UME) como una opción interclasista y aconfesional, pero de matiz más izquierdista y cercano al PSOE. La preside en un primer momento la marquesa de Ter, y entre sus afiliadas destacarán María Martínez Sierra, Carmen Eva Nelken ...

Y al amparo de esta onda expansiva surgirán otras organizaciones: la *Juventud Universitaria Feminista* (1920), fundada en Madrid de la mano de ANME y en la que juegan activo papel Victoria Kent, Elisa Soriano y Clara Campoamor; *Acción Femenina*, creada en Barcelona en torno a la periodista Carmen Karr y puente de actuación en Cataluña de la JUF (*Juventud Universitaria Feminista*). Por otra parte, la *Cruzada de Mujeres Españolas*, colectivo en el que desempeña una importante actividad la periodista Carmen de Burgos, responsable de la primera manifestación callejera pro sufragio en España, cuando en mayo de 1921 sus militantes distribuyen por las principales vías de Madrid un manifiesto firmado por un amplio abanico de mujeres, desde Pastora Imperio a la marquesa de Argüelles pasando por las Federaciones Obreras de Alicante²⁵⁹.

Por su parte, la Iglesia promoverá su propia versión del feminismo: El feminismo posible, razonable en España, debe ser netamente católico, captando además la importancia de que éste sea cristiano, como se encargará de publicitar, en una bien orquestada campaña en favor del voto, el periódico *El Debate madrileño*: “A las derechas españolas, semejante reforma, lejos de asustarles les debe merecer decidido apoyo, puesto que la inmensa mayoría de las mujeres de España son cristianas,

²⁵⁹ DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 271.

católicas”²⁶⁰. En esta línea se inscribe la *Acción Católica de la Mujer*, creada en 1919 por iniciativa del cardenal Guisasola, al ver en una de esas asociaciones feministas radicalismos, impropios de la mujer española y, en otra, cierto neutralismo religioso que suscitaba recelos y hacía barruntar peligros. Esta asociación experimenta una rápida difusión por todo el país, editando numerosas publicaciones y, en los años finales de la dictadura de Primo de Rivera, contará con más de cien mil afiliadas. Su ideario, sin embargo, reafirmaba el papel tradicional de la mujer esposa-madre que debían nutrir el ideal de feminismo, donde el primer derecho que la mujer debía exigir era el derecho al amor, a la institución de una familia y de un hogar²⁶¹.

El voto femenino constituía pues un elemento del debate público cuando el diputado conservador Burgos Mazo presentó, en noviembre de 1919, un nuevo proyecto de ley electoral que otorgaba el voto a todos los españoles de ambos sexos mayores de 25 años que se hallan en el pleno goce de sus derechos civiles, pero incapacitaba a las mujeres para ser elegibles y establecía dos días para celebrar los comicios, uno para los hombres y otro para las mujeres. Nunca llegó a debatirse. El sistema político de la restauración agonizaba en plena crisis, y el golpe de Primo de Rivera levantó su acta de defunción el 13 de septiembre de 1923.

²⁶⁰ *El Debate madrileño*, 22 de noviembre de 1928.

²⁶¹ Sobre el feminismo católico véase, SANTALLA LÓPEZ, Manuela, *Concepción Arenal y el feminismo católico español*, Madrid, 1995.

3. La recepción de ideas en el cruce de siglos: la influencia de las librepensadoras e irrupción en el espacio público.

“Mi espíritu vislumbra fulgores de aurora en el advenimiento de la mujer a la vida pública, en la que infundirá sus sentimientos de concordia y su propensión de fraternidad universal, con todas las consecuencias económicas y morales de este incruento triunfo de la paz sobre la guerra”.

Javier LASSO DE LA VEGA Y CORTEZO, *El feminismo* (1904)²⁶².

La aproximación practicada a la vida de Isabel Oyarzábal vista en los anteriores apartados de este capítulo II muestra los retazos de un trasfondo histórico de cambio debido a los nuevos discursos que aparecen respecto el campo de la educación y del ámbito de los derechos políticos²⁶³.

La reclamación de la igualdad de derechos y su desarrollo así como la responsabilidad por sus propios actos son algunos de los objetivos compartidos por pioneras y librepensadoras como Amalia Domingo Soler, Rosario de Acuña, Ángeles López de

²⁶² Discurso leído en la Universidad de Sevilla, en la apertura del año académico correspondiente a 1904: “El análisis del discurso de Lasso nos pone en evidencia la existencia de algunas propuestas ambivalentes que, al ser detectadas, nos ayudan a comprender (...) diversos tópicos heredados del pasado (...). El estudio del problema de la situación de la mujer comienza con dos afirmaciones: las diferencias físicas entre el hombre y la mujer y las debilidades consecuencia de las funciones biológicas de los dos sexos. Y serán estas debilidades las que expliquen la génesis de la subordinación femenina, con las correspondientes excepciones”, la cita en CARRILLO-LINARES, Alberto, “Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)”, en RAMOS, María Dolores; VERA, María Teresa (2002), Op. cit., pp. 79-121, p. 100-101.

²⁶³ “En la última década del siglo XIX, los federales habían perdido el protagonismo adquirido durante el Sexenio y la Primera República, pero seguían teniendo un importante peso específico en los aspectos doctrinarios, como se pone de relieve en el programa aprobado el 22 de junio de 1894, en el que se incluyeron cuestiones relacionadas con el orden político (básicamente la República federal y el sufragio universal); administrativo (ejército voluntario en tiempos de paz y obligatorio en tiempos de guerra, instrucción pública, libre y laica); económico (unificación de los tributos...); social (fomento de una clase de pequeños propietarios agrícolas, créditos para el mundo rural, salarios mínimos, exclusión de los talleres y las fábricas de los niños de doce años que no tuvieran un nivel elemental de instrucción, jornada de ocho horas en los establecimientos públicos, reforma del Código Civil) y en el orden internacional (pacifismo, relaciones de amistad con las repúblicas hispanoamericanas, iberismo)”, en RAMOS, María Dolores, “Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga”, (2002), Op. cit., p. 133.

Ayala y Belén Sárraga, como indica el diario pionero *La Fronde*²⁶⁴. Estas precursoras lo son del ideario republicano y de la generación de mujeres que después nutrieron las filas de la II República. En líneas generales se trata de objetivos compartidos por nuestras republicanas, que, inmersas en la crisis de conciencia desatada por la guerra colonial, se vincularon a proyectos cívicos de carácter secularizador mientras intentaban reconstruir sus identidades individuales y regular unas nuevas relaciones sociales de género que acabaran con el autoritarismo familiar, dignificaran el valor del trabajo femenino, promovieran la educación integral de las mujeres y contribuyeran al reconocimiento de la autoridad femenina en los espacios públicos y privados²⁶⁵.

El estudio del campo de acción de las librepensadoras de entre siglos invita a reflexionar sobre el significado de sus actuaciones políticas, su grado de compromiso con el esperado “bien común” que simbolizaba la República y con el no menos esperado “bien de las mujeres”, representado por el acceso escalonado a todos los niveles de ciudadanía²⁶⁶. La discriminación de las mujeres en la esfera pública y las jerarquizaciones establecidas en los espacios domésticos en torno a la figura del padre de familia explican el carácter instrumental que presidió el debate sobre la “cuestión femenina” durante el periodo que comprende los años de este capítulo, 1878 y 1918.

²⁶⁴ *La Fronde* (1897-1903), primer periódico francés dirigido, administrado, redactado y compuesto por mujeres. Marguerite Durand (1864-1937), su fundadora, concibió un periódico “dreyfusard et féministe”, diseñado con una clara vocación política, económica y cultural: “La Fronde ne cherche pour le femme aucun triomphe sur l’homme ni le pouvoir despotique par la raison, ni -ce q’on reproche de mauvaise foi aux féministes- l’identité des sexes. Elle réclame l’identité de droits, le développement, sans entrave, des facultés de la femme, la responsabilité constante de ses actes, una place de créature libre dans la société” (*La Fronde*, 9 de diciembre de 1897), en RAMOS, María Dolores, “La República de las librepensadoras (1890-1914)”, *Ayer*, 60/2005, pp. 45-74.

²⁶⁵ Las nuevas relaciones sociales de género, trasladadas al espacio público, tienen dos fechas de referencia en el trayecto que estamos analizando, entre 1890 y 1914. La primera señala la promulgación de la ley de sufragio universal masculino, precedida en 1889 por la publicación del Código Civil -incivil para las españolas, seriamente discriminadas en su articulado-, y la apertura de la Sociedad Autónoma de Mujeres, primera entidad fundada por las librepensadoras en Gracia (Barcelona).

²⁶⁶ En este sentido, conceptos como el de “ciudadanía” y “democracia” son imprescindibles para erradicar las desigualdades más estructurales. En este sentido, seguimos a Encarna Bodelón cuando afirma que “la vindicació de signe liberal d’incorporació al model de drets i de ciutadania que es va crear a finals del segle XVIII, va ser enriquida al llarg de dos segles amb la idea de modificar la mateixa noció de drets i de ciutadania que ha estat el motor de canvi de bona part dels moviments feministes moderns i contemporanis”, “Introducció”, BODELÓN, Encarna y GIMÉNEZ, Pilar (coords.), (2008), Op. cit., p. 12.

Abordar este debate nos permitirá entender las críticas a una laicidad construida con una óptica masculina, desde la que se pretendía controlar el acceso de las mujeres a los espacios públicos, incidir en la reconstrucción de las subjetividades femeninas y reordenar los espacios privados. Asimismo nos permitirá reflexionar sobre las redes sociales y culturales -redes políticas en definitiva- y los pactos solidarios establecidos por las republicanas, analizar sus proyectos cívicos y su concepto de República.

El cruce de los siglos certificó que había llegado la hora de que las multitudes -y con fuertes limitaciones, las mujeres- entraran en la Historia. Esa irrupción reveló una polifonía de voces hasta ese momento desconocidas. El “enigma de la feminidad” se alzó entonces como uno de los grandes temas de fin de siglo, cruzándose con otros debates, igualmente exaltados, sobre la cuestión religiosa, la cuestión social y la cuestión nacional. La feminidad no era una isla. Los modernos -*Freud* y sus colaboradores al frente- parecían obsesionados por averiguar qué era la mujer, qué querían las mujeres, y se empeñaron en definir los rasgos de una identidad colectiva construida al margen del edificio simbólico de las instituciones, las leyes y los reglamentos masculinos. Y, sin abandonar la vertiente pedagógica iniciada por Fernando de Castro y los krausistas, trasladaron el debate al plano cívico, público, ligándolo a la esfera de las culturas políticas²⁶⁷.

Menos radical en sus planteamientos políticos, el líder del Partido Republicano Reformista Adolfo Posada fue, en cambio, uno de los grandes defensores de la

²⁶⁷ Así, mientras el liberalismo fomentaba el desarrollo de las primeras elites femeninas ligadas al Instituto Internacional y la Residencia de Señoritas, en la que vivió Isabel Oyarzábal, el obrerismo se vio cuarteado por las tensiones surgidas entre “causa social” y “causa sexual” y por un modelo de feminidad en el que predominaba la huella de la cultura doméstica tradicional; por su parte, los sectores nacionalistas-conservadores, tanto en su versión periférica como española, impulsaron el desarrollo del feminismo católico, los “sindicatos de la aguja”, las asociaciones de Damas Católicas y, posteriormente, la creación de Acción Católica de la Mujer, Véase RAMOS, María Dolores (2002), Op. cit.

emancipación femenina fuera y dentro de España. Su libro *Feminismo* (1899), como hemos apuntado antes, se considera con toda justicia un clásico en la materia²⁶⁸.

Efectivamente, no era fácil luchar ni vencer teniendo en cuenta que los procesos de reproducción social estaban depositados, en buena parte, en manos femeninas, manos diestras en los trabajos domésticos, en manejar los rosarios, mujeres temerosas de Dios, fervorosas partidarias de la confesión, como reconocían las republicanas:

“No lo olvidemos jamás, hermanas: si la mujer todavía hoy, en los países civilizados, es tratada como una menor e incapaz en los diversos códigos se debe a que tales religiones, inventadas exclusivamente por varones deseosos de justificar la supremacía que su sexo había conquistado por medio de la fuerza bruta, han desconocido e insultado el nuestro. Si en todo el mundo las leyes civiles, las instituciones sociales nos oprimen y nos encadenan, nos humillan y nos torturan es debido a que unas y otras, a través de las religiones, han quedado impregnadas del viejo espíritu dogmático que en épocas de ignorancia y de fe inspiró a sus autores y presidió su formación”²⁶⁹.

No muy lejos acecha una amenaza: la representada por la “mujer libre”, desvinculada de la figura referencial del padre, el marido o el hermano, la citada “marisabidilla”, la mujer decidida a contradecir con sus discursos y prácticas sociales el ideal burgués de *ángel del hogar* postulado en los textos jurídicos, religiosos y literarios surgidos durante la segunda mitad del siglo XIX, la heroína adornada de virtudes viriles: valor, arrogancia, voluntad, competitividad²⁷⁰.

²⁶⁸ Adolfo Posada formó parte, junto con Adolfo Buylla y Belén Sárraga, del reducido grupo de españoles que impulsaron la publicación de la *Revue de Morale Sociale* (Ginebra, 1899-1902), creada con la idea de difundir la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, así como una ley moral única para ambos sexos.

²⁶⁹ ROUSSELL, N., “Feminismo y Librepensamiento”, *La Conciencia Libre*, segunda época, años I, núm. 1, Málaga, 2 de diciembre de 1905.

²⁷⁰ “Aunque desde la orilla ideológica opuesta sus aspiraciones y pautas de vida se consideraban un auténtico “festival del desorden” el testimonio de un “mundo patas arriba” poblado por mujeres heterodoxas, rebeldes, radicales, ese aparente “desorden” obedecía a un proyecto ideológico firme y coherente. Su caldo de cultivo era la libre conciencia; su objetivo político la construcción de una República laica que consolidara el derecho público, secularizara las instituciones, los servicios y fomentara unas nuevas pautas de convivencia cívica; su aspiración feminista, la obtención de los derechos civiles y sociales, así como el reconocimiento de una ley moral única para ambos sexos. El laicismo, a la par que facilitaba un encuadre social interclasista y sexuado, difundía una ética civil y una

El movimiento laico de mujeres desarrollado en la España de entre siglos cobra pleno sentido a la luz de tres enfoques: el que subraya la importancia de las culturas políticas, y más concretamente de los plurales depósitos ideológicos que confluyen en el republicanismo para explicar las redes sociales construidas por estas mujeres; el que postula la pluralidad de los feminismos históricos, proponiendo, frente al modelo sufragista anglosajón, otras opciones basadas en las teorías sobre la diferencia sexual y las esferas separadas; y el que destaca la importancia de la modernidad como factor de los cambios que afectaron a las relaciones sociales de género, contribuyendo a abrir un debate sobre el sufragio en las asociaciones de mujeres librepensadoras, volcadas hasta la primera guerra mundial en los espacios cívicos y sociales.

A principios del siglo XX las únicas organizaciones femeninas eran las formadas por mujeres católicas de clase alta que se dedicaban fundamentalmente a la caridad. La primera que se interesó por el feminismo fue la *Junta de Damas de la Unión Ibero-Americana de Madrid* aunque limitaron sus ideales a las cuestiones sociales -mejores oportunidades en el trabajo y en la educación y supresión de la trata de blancas- dejando a un lado los derechos políticos.

Conservadoras serán también las posiciones de la *Lliga Patriótica de Dames*, fundada en 1906 como sección femenina de la *Lliga Regionalista*, el partido conservador catalán, pionero en apreciar la conveniencia de atraer mujeres a su causa. El objetivo de esta Lliga es, como atestigua su boletín *Or i Grana*, formar a las mujeres catalanas en el nacionalismo para que sean capaces de secundar la acción de los varones de su partido²⁷¹.

sociabilidad racionalista dominada por los discursos y representaciones de las primeras revoluciones liberales, el organicismo social, el ateísmo, el agnosticismo, el espiritismo, la teosofía, el feminismo y la masonería”, RAMOS, María Dolores (2005), Op, cit., pp. 45-74.

²⁷¹ A ellas no les corresponde el papel de electoras, pues la mujer ha de ser ante todo mujer, es decir el ángel de la familia catalana, e ir a votar es propio y exclusivo de los hombres (*Or i Grana*, nº 6, 10 de noviembre de 1906).

En el verano de 1907, con motivo del debate parlamentario sobre la reforma electoral - la primera tras la aprobación del sufragio universal en 1890- dos grupos minoritarios presentarán enmiendas en favor del voto femenino²⁷². Ninguna de las propuestas plantea dicho voto en igualdad de condiciones que el hombre, pero eso no es óbice para que sólo nueve diputados voten a favor. Un año más tarde, siete diputados republicanos vuelven a proponer una enmienda también muy limitada: podrán votar en las elecciones municipales -pero no ser elegidas- las mujeres mayores de edad emancipadas y no sujetas a la autoridad marital. Por una veintena de votos la propuesta es rechazada. Sin embargo, estos planteamientos no tienen su continuación en la sociedad y tan sólo algunos periódicos le prestan alguna atención. Destaca en este sentido, el *Heraldo de Madrid* porque en él escribe Carmen de Burgos, que desarrollará a través de sus escritos una importante campaña de información y sensibilización²⁷³.

El año 1912 será también una fecha importante para el asociacionismo de las mujeres obreras españolas en sectores bien diversos. En Madrid se funda la *Agrupación Femenina Socialista*²⁷⁴, que buscará integrar un mayor número de mujeres en las filas

²⁷² Véase en general, BAHAMONDE, Ángel (coord.), *Historia de España, siglo XX*, Madrid: Cátedra, 2000.

²⁷³ Véase sobre el papel de esta mujer que se puso “el mundo por montera en una época en que el coste social de las transgresiones femeninas... era infinitamente más elevado de lo que hoy llegamos a percibir”, CASTILLO MARTÍN, M., *Carmen de Burgos (1867-1932). Colombine*, Madrid: Ediciones del Orto, 2003. Cita en *Ibíd.*, p. 15.

²⁷⁴ Sobre el *Grupo Femenino Socialista de Madrid*: «Dentro del campo que representaba el colectivo socialista, las mujeres que deseaban militar de forma activa al lado de sus compañeros, no tenían más remedio que ocupar los espacios más acusadamente marginales, más allá de los reservados a los jóvenes, y alejadas del centro *masculino* y *adulto* donde se colocaba la dirección del partido (...). Entre sus fines no se menciona la lucha por la consecución de derechos políticos para las mujeres. Este tema se trató en una de las primeras reuniones del Comité, que, aunque se declaró a favor del voto femenino, terminó manifestando que las mujeres aún no estaban preparadas para ejercerlo debido a sus bajos niveles educativos. Es decir, la creación de un grupo como éste, con los objetivos políticos descritos, suponía la conquista por parte de las mujeres de un espacio y de unas formas de expresión patrimonio de los varones, hasta el momento. Desde el siglo XIX, el espacio de lo público, en el que se renegociaban las relaciones de poder entre grupos, a todos los niveles, se había construido como un espacio reservado a los varones. El hecho de crear una asociación, es decir, ejercer el derecho de fundar sociedades con cualquier fin, y que ésta, además, sea de carácter político, supone desde mi perspectiva, un acto absolutamente rompedor con el sistema de género vigente. Ese tipo de comportamiento no encajaba con lo que, desde el discurso hegemónico se consideraba adecuado para las mujeres, en el Madrid de los

del PSOE e intentará organizar varias sociedades obreras. Su labor será, en cualquier caso, minoritaria. Aunque en 1913 una mujer, Virginia González, entre a formar parte del comité nacional del PSOE y de la UGT, en 1915 sólo había en el partido tres o cuatro grupos exclusivamente de mujeres. De hecho, Margarita Nelken, socialista, se quejará de la pasividad de muchas mujeres de su partido, mucho más dispuestas a apoyar las reivindicaciones de sus maridos que a promover iniciativas desde una base de igualdad. Acusará también a las directivas del PSOE de falta de interés por el socialismo femenino, que como fuerza organizada será siempre muy minoritario dentro del partido²⁷⁵.

A su vez, desde posiciones católicas que deseaban contrarrestar la influencia de los sindicatos obreros de inspiración socialista o anarquista, se dan pasos para organizar sindicatos católicos para mujeres, que experimentarán un notable crecimiento hasta la guerra civil. Entre estos últimos destacan la *Federación Sindical de Obreras* (1912), de María Doménech de Cañellas y el *Sindicato de la Inmaculada*, de María de Echarri.

En esta década se forman numerosas asociaciones de mujeres organizadas para debatir los problemas que les afectan. En el año 1918 se crea la *Organización Nacional de Mujeres Españolas*, bajo la presidencia de María Espinosa de los Monteros, que básicamente se limita a pedir una revisión de ciertas leyes discriminatorias; de tendencia fuertemente españolista y de centro-derecha. Y, aunque católica, trató de mantener su independencia ante los intereses de la iglesia. En este periodo también se constituyen: la *Mujer del Porvenir*, la *Progresiva Femenina* y la *Acción Femenina de Barcelona*; la *Liga Española para el Progreso de la Mujer*, la *Sociedad Concepción Arenal* -en Valencia- y la *Unión del Feminismo Español*, creada por Celsia Regis en 1924 y ligada al núcleo feminista que publicaba *La Voz de la Mujer*, periódico de una notable influencia.

albores del siglo XX», ver más sobre el *GFS* en DEL MORAL VARGAS, Marta (2005), Op. Cit., pp. 247-269.

²⁷⁵ Véase, en general, NELKEN, Margarita, *La Condición social de la mujer en España*, Madrid: CVS Ediciones, 1975, MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe, *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid: Ediciones del Orto, 1997, y de la misma autora (2002), Op. cit.

A ello contribuyó cierto clima de cambio social debido, por una lado, a varias medidas en el campo de la educación y, por otro, al hecho que varios países concedieran el voto a la mujer en los años inmediatamente posteriores al fin de la I Guerra Mundial. Las medidas tomadas en el terreno educativo fueron dos. La primera es la R.O. del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (2 de septiembre de 1910) que establece el libre acceso a la mujer al servicio de cuantas profesiones tengan relación con él, siempre que posea el título académico exigido. La segunda, el Estatuto de funcionarios públicos (1918), que permite el servicio de la mujer al Estado en todas las categorías de auxiliar, y remite a los respectivos reglamentos para determinar su ingreso en el servicio técnico, siempre con los mismos requisitos de aptitud de los varones. Por otra parte, el mundo de la universidad y de la administración pública -con algunas limitaciones: judicatura, notarías, ... - quedaba abierto para las mujeres.

Las fuertes tensiones políticas y sociales en España perjudicaron el desarrollo del feminismo en el siglo XX. En general, el movimiento fue tachado de irrelevante y burgués por la izquierda, que a cambio ofrecía la perspectiva de una total emancipación en una sociedad socialista o anarquista. La derecha, por otra parte, vio claramente, tras su desconfianza inicial, que la mejor manera de debilitar el movimiento era apoderarse de él y explotarlo para sus propios fines. El movimiento se debatió, por tanto, entre la indiferencia de la izquierda y las ambiciones de la derecha, y en consecuencia, consiguió muy poco.

La trayectoria del feminismo histórico en España refleja el paso de una cultura excluyente. El primer feminismo no parte de una noción de igualdad, sino de la diferencia de roles sociales y políticos entre hombres y mujeres; en los años veinte del siglo XX, con el impulso modernizador que sacude a Europa, en España la identidad

femenina todavía se sigue apoyando en el discurso de la domesticidad, de manera que trabajo y vida pública conforman el eje de la identidad masculina²⁷⁶.

La campaña a favor del derecho al trabajo de la mujer encontró una hostilidad mucho mayor incluso que la campaña en pro de su mejor educación²⁷⁷. La realidad es que la mayoría de las mujeres españolas no estaban más convencidas que los hombres del fundamento de sus derechos profesionales. Es significativo el hecho de que muchos de los folletos dirigidos a convencer a la mujer de su papel de sumisión y obediencia dentro de la sociedad, estaban escritos por mujeres²⁷⁸.

También en lo que respecta a la situación laboral de la mujer, España estaba considerablemente retrasada en relación con otros países. Pero, ¿cuál era la situación laboral de la mujer española? Naturalmente, la polémica en torno a la incorporación de la mujer al trabajo concernía exclusivamente a la mujer de clase media. Las mujeres aristócratas obviamente quedaban al margen de este asunto y, por otro lado, el trabajo de las mujeres de la clase baja se veía como algo necesario que no podía entrar en discusiones de índole moral²⁷⁹. De entre todos los trabajos que desempeñaban las mujeres eran aceptados más favorablemente por la sociedad aquellos que, como el de

²⁷⁶ Ver el artículo de NASH, Mary, "Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX", en DUBY y PERROT, *Historia de las mujeres*, vol. 4, 1993.

²⁷⁷ Aunque anterior, sirve para calibrar el alcance de estas palabras el artículo publicado por Concepción Arenal, "Estado actual de la mujer española": los únicos puestos que pueden ocupar las mujeres son "maestra de niñas, telegrafista y telefonista, estanquera, reina", *La España Moderna*, septiembre de 1895, BN B 45 E.M (Sede Recoletos).

²⁷⁸ Hubo, en cambio, alguna excepción digna de mención, como la de Acosta de Samper, que en *La mujer en la sociedad moderna* (París, 1895), ofrecía "ejemplos de mujeres que han vivido para el trabajo propio, que no han pensado que la única misión de la mujer es la de la mujer casada, y han logrado por vías honradas prescindir de la necesidad absoluta del matrimonio, idea errónea y perniciosa". Además, estarían las obras de Concepción Arenal. Sobre los orígenes y el desarrollo del movimiento feminista en España ver SCANLON, Geraldine M., *La polémica feminista en la España Contemporánea (1868-1974)*, Madrid: Siglo XXI, 1976, pp. 60-63.

²⁷⁹ Para el análisis de las políticas de trabajo desde distintos puntos de vista institucional, Véase el libro de BORDERÍAS, Cristina, *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea, 1836-1936*, Barcelona: Icaria, 2007.

maestra, tendían a considerarse como una prolongación natural del carácter femenino²⁸⁰.

Las reivindicaciones en el terreno legal fueron escasas y consiguieron pocas cosas en las últimas décadas del siglo XIX. En 1888, el Partido Socialista incorporó en su programa la reivindicación de una equiparación salarial entre los sexos para igual trabajo. Habrá que esperar a la Ley del 13 de marzo de 1900 para que se inicie de forma efectiva la legislación estatal de protección a la obrera en España. Las condiciones de la mujer en el trabajo fueron mejorándose asimismo al ampliarse esta legislación en el Real Decreto del 13 de noviembre de 1900, la Ley del 8 de enero de 1907 y el Real Decreto del 21 de agosto de 1923²⁸¹.

4. La mujer nueva reflejada en el pensamiento femenino.

4.1. Evolución histórica en EEUU y en Europa.

“Todavía con el mismo tema, diréis. Cómo voy a evitarlo si casi toda la lucha de una vida azarosa ha sido provocada por la opresión de mi sexo: razonamos profundamente cuando sentimos hondamente”.

Mary WOLLSTONECRAFT, *Vindicación de los derechos de la mujer* (1792)²⁸².

El feminismo tiene su origen en los movimientos sociales y las teorías emancipatorias del siglo XIX, contexto en el que, por un lado, se niega a las mujeres los derechos civiles y políticos y por otro, asistimos a la situación de degradación y miseria del proletariado, y entre él las mujeres proletarias, dando lugar a las contradicciones heredadas de las demandas igualitarias de la Ilustración, de la industrialización y el

²⁸⁰ SCANLON, Geraldine M. (1976), Op. cit. p. 64.

²⁸¹ NASH, Mary, *Mujer, familia y trabajo en España, 1875-1936*, Barcelona: Anthropos, Historia, Ideas, Textos, 1983, pp. 56-58.

²⁸² WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid: Debate, 1977.

capitalismo²⁸³.

El movimiento feminista en EEUU se consolida rápidamente puesto que parte de un sistema teóricamente democrático, y nace ligado a los movimientos protestantes y al abolicionismo. La participación de las mujeres en movimientos por la abolición de la esclavitud plantea una analogía evidente entre mujeres y esclavos sin derechos y la raíz abolicionista del sufragismo americano es patente. Además las condiciones culturales hacen que el analfabetismo de las mujeres esté erradicado a principios del siglo XIX, en buena medida debido a la promoción de la lectura e interpretación individual de las prácticas religiosas protestantes, dando lugar a una amplia capa de mujeres de clase media que impulsan el feminismo.

Un ejemplo destacado es la *Declaración de Seneca Falls*, aprobada el 19 de julio de 1848 en esa localidad del estado de Nueva York, donde se expresa por primera vez una filosofía feminista de la historia a través de Elisabeth Cady Stanton:

"La historia de la humanidad es la historia de las repetidas vejaciones y usurpaciones por parte del hombre con respecto a la mujer, y cuyo objetivo directo es el establecimiento de una tiranía absoluta sobre ella. Para demostrar esto, someteremos los hechos a un mundo confiado. El hombre nunca le ha permitido que ella disfrute del derecho inalienable del voto. La ha obligado a someterse a unas leyes en cuya elaboración no tiene voz.

Le ha negado derechos que se conceden a los hombres más ignorantes e indignos, tanto indígenas como extranjeros. Habiéndola privado de este primer derecho de todo ciudadano, el del sufragio, dejándola así sin representación en las asambleas legislativas, la ha oprimido desde todos los ángulos.

Si está casada la ha dejado civilmente muerta ante la ley.

La ha despojado de todo derecho de propiedad, incluso sobre el jornal que ella misma gana.

Moralmente la ha convertido en un ser irresponsable, ya que puede cometer toda clase de delitos con impunidad, con tal de que sean cometidos en presencia de su marido"²⁸⁴.

²⁸³ Algo que trasladamos a la actualidad: "Les estadístiques i informes mundials ens diuen que els més pobres d'entre els pobres són les dones, que els més violentats no només han estat exposats a la indústria de l'armament, sinó a les variades expressions de la violència de gènere", BODELÓN, Encarna (2008), Op. cit., p. 99.

²⁸⁴ Declaración de Séneca Falls, 1848.

Elisabeth Cady Stanton (1815-1902) y Susan B. Anthony (1820-1906) crearon la Asociación Nacional por el Sufragio de la Mujer (*National Woman Suffrage Association*), considerada la primera Asociación del feminismo radical, después de que la XIV enmienda de la Constitución de EEUU, que otorgaba el derecho de voto a los esclavos negros liberados, se lo negó a la mujer.

En Inglaterra, Mary Wollstonecraft (1759-1797) inicia con su obra *Vindicación de los Derechos de la Mujer* (1792), que no tiene en cuenta el derecho de voto, la larga tradición del feminismo anglosajón, cuyo punto de partida esencial es el acceso de las mujeres a la educación para la consecución de la independencia económica:

"(...) ni las mujeres desempeñarán los deberes peculiares de su sexo hasta que no se conviertan en ciudadanas ilustradas, libres y capaces de ganar su propia subsistencia, e independientes de los hombres"²⁸⁵.

Entre los pensadores liberales británicos destaca la figura de John Stuart Mill (1806-1873), quien, junto a su mujer Harriet Taylor Mill (1807-1856), publicó *El Sometimiento de la Mujer* (1869). La reivindicación llevada a cabo en clave utilitarista liberal parte de la defensa del individuo y el acceso a las mujeres a ese estatuto, teniendo en cuenta que el matrimonio es el motivo de la desigualdad legal entre los sexos. La solución de la cuestión femenina pasaba por la eliminación de toda traba legislativa discriminatoria:

"El principio regulador de las actuales relaciones entre los dos sexos -la subordinación legal del uno al otro- es intrínsecamente erróneo y ahora constituye uno de los obstáculos más importantes para el progreso humano; y debiera ser sustituido por un principio de perfecta igualdad que no admitiera poder ni privilegio para unos ni incapacidad para otros"²⁸⁶.

La libertad individual facilitada por la desaparición de impedimentos legales permitiría

²⁸⁵ WOLLSTONECRAFT, Mary (1977), Op. cit.

²⁸⁶ MILL, John Stuart, *El sometimiento de la mujeres* (1869). Edición consultada, Madrid: Edaf, 2005.

el desarrollo de la personalidad de las mujeres y el pleno ejercicio de sus capacidades. Se trataba, en suma, de aplicar el principio del "laissez faire", dogma básico del liberalismo, a la problemática femenina.

El libro de Mill tuvo un enorme impacto. Aparecido en 1869, fue un elemento clave de la expansión e internacionalización del movimiento sufragista, y la lucha por el derecho de voto de las mujeres es al fin y al cabo la expresión política de las vindicaciones ilustradas. El rechazo del voto femenino presentado por Mill al Parlamento inglés en 1866, suscita la creación del primer grupo sufragista británico en 1867: la *National Society for Woman's Suffrage*, liderada por Lydia Becker.

El capitalismo alteró las relaciones entre los sexos, incorporando masivamente a las mujeres al trabajo²⁸⁷. Para el caso de las mujeres burguesas, quedaron enclaustradas en el hogar. En este contexto, las mujeres empezaron a organizarse en torno a la reivindicación del derecho al sufragio, si bien no se trata de la única demanda.

Las anteriores ideas, no publicadas en su momento en España, tienen en cambio su representación y defensa en dos figuras clave: Concepción Arenal (1820-1893) y Emilia Pardo Bazán (1851-1921). La primera criticaba esencialmente el sometimiento exclusivo del rol de madre de las mujeres y la segunda denunciaba en *La España Moderna* (1890) la distancia entre sexos promovida por los principios liberales. Por otro lado, es en el desarrollo de las ideas krausistas en España, y especialmente a través de la Institución Libre de Enseñanza (1876) como se promueve la educación de las

²⁸⁷ “Las teorías elaboradas para explicar las formas contemporáneas de la división sexual del trabajo se han dividido entre las que han puesto el acento en las relaciones patriarcales, las que lo han hecho en términos del capital o del mercado, y las que lo han visto como una respuesta y una estrategia racional por parte de los miembros de las familias que buscando maximizar sus recursos “optan” por especializarse en trabajo doméstico o asalariado dependiendo de las oportunidades ofrecidas por el mercado”, BORDERÍAS, Cristina, “Suponiendo que este trabajo lo hace la mujer. Organización y valoración de los tiempos de trabajo en la Barcelona de mediados del XIX”, en BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona: Universitat de Barcelona, 2001, pp. 103-129, p. 104. Ver más en BORDERÍAS, Cristina, CARRASCO, Cristina, “Las mujeres y el trabajo: aproximaciones históricas, sociológicas y económicas”, en BORDERÍAS, Cristina *et alii*, *Las mujeres y el Trabajo: rupturas conceptuales*, Madrid: FUHEM-Icaria, 1994.

mujeres. Si bien el rol de “ángel del hogar” se sigue transmitiendo²⁸⁸.

Un punto de inflexión es la incorporación masiva de la mujer al trabajo durante la Primera Guerra Mundial para sustituir a los hombres que habían marchado al frente, esta circunstancia provoca la consciencia de su valor social y, consecuentemente, la equiparación de sexos como medio de evitar la subordinación de la mujer y la doble moral sexual y la reivindicación de derechos políticos²⁸⁹. El sufragismo incluye a mujeres de todas las clases sociales, con distintas ideologías pero con un referente común: reclamar el derecho a la participación política²⁹⁰. En los países anglosajones de tradición protestante, la conquista de los derechos de las mujeres será claramente superior al resto de países europeos, entre los que se encuentra España.

El movimiento sufragista británico se dividió en dos tendencias: una moderada y otra radical, partidaria de la acción directa. Es después de la Primera Guerra Mundial cuando se empieza a promover la acción directa. En este sentido, la falta de resultados de la estrategia más moderada, encabezada por Millicent Garret Fawcet (1847-1929) y la *National Union of Women's Suffrage Societies*, provocó la aparición en escena de la *Women's Social and Political Union*, creada por Emmeline Pankhurst (1858-1928) a

²⁸⁸ La resistencia a la generalización de la enseñanza femenina fue muy acentuada. El reconocimiento oficial del derecho a la educación superior no se produjo hasta 1910. A lo largo de todo el siglo XIX, el analfabetismo femenino se mantuvo en tasas enormemente altas que rondaban el 70%.

²⁸⁹ “Cerdà pretendía demostrar matemáticamente la irracionalidad que para las familias suponía el trabajo de las mujeres fuera del hogar, la desestabilización del trabajo de los obreros varones que ello conllevaba y el riesgo para la reproducción de la mano de obra. Sólo así podía defender la necesidad para las familias, los empresarios y el Estado de un nuevo pacto social: adscripción prioritaria de las mujeres a la reproducción biológica y social, consideración del salario masculino como salario familiar y del salario femenino como subsidiario. Por ello, a pesar de los datos empíricos que poseía y de su observación de las altas tasas de actividad, incluidas las de las mujeres casadas, construyó un dispositivo de cálculo de cuyos resultados minorizaron finalmente la contribución salarial de las mujeres a la economía doméstica”, BORDERÍAS, Cristina (ed.), (2001), Op. cit., p. 126.

²⁹⁰ “El análisis realizado nos muestra que la aportación de este doble trabajo fue un factor clave tanto en la subsistencia de las familias, como en el proceso industrializador que se benefició doblemente: del trabajo que las mujeres realizaban en el mercado por un salario inferior al que los hombres cobraban por cualificación equivalente; y del trabajo doméstico que en la familia resultaba por debajo de su precio en el mercado, posibilitando la contención salarial. Un papel al que la mayor parte de la historiografía, limitando su observación al trabajo asalariado y a la aportación del cabeza de familia, sigue prestando una atención insuficiente”, BORDERÍAS, Cristina (ed.) (2001), Op. cit., pp. 127-128.

principios de siglo:

“Nos tiene sin cuidado vuestras leyes, caballeros, nosotras situamos la libertad y la dignidad de la mujer por encima de toda esas consideraciones, y vamos a continuar esa guerra como lo hicimos en el pasado; pero no seremos responsables de la propiedad que sacrifiquemos, o del perjuicio que la propiedad sufra como resultado. De todo ello será culpable el Gobierno que, a pesar de admitir que nuestras peticiones son justas, se niega a satisfacerlas”²⁹¹.

Las “suffragettes” respondieron con huelgas de hambre en la cárcel, y la administración respondió con alimentación forzada. En 1918, una nueva ley electoral permitió que las británicas de más de 30 años obtuvieran el derecho de voto.

A mediados del siglo XIX empezó a imponerse en el movimiento obrero el socialismo de inspiración marxista o científico; aunque con numerosos detractores, la articulación de la “cuestión femenina” del marxismo entiende que el origen de la sujeción de las mujeres no es biológico sino social²⁹². El socialismo marxista también prestó atención a la crítica de la familia y la doble moral, y relacionó la explotación económica y sexual de la mujer.

Dentro de la socialdemocracia alemana, Clara Zetkin (1857-1933)²⁹³ fue la gran propulsora del feminismo en la Segunda Internacional, en 1907 se organizó bajo su coordinación la I Conferencia Internacional de Mujeres Socialistas²⁹⁴. El materialismo histórico es el marco teórico de la concepción de la mujer en este caso, y el órgano de

²⁹¹ PANKHURST Emmeline, *Mi propia historia* (1914), citado en MARTÍN GAMERO, A., *Antología del feminismo*, Madrid, 1975.

²⁹² Friedrich ENGELS en *El origen de la familia, la propiedad privada y el Estado* (publicado en 1884), establece que la emancipación de las mujeres estará relacionada con la emancipación económica.

²⁹³ Ingresó en el Partido Socialdemócrata en 1881, poco antes de que fuera prohibido por el gobierno de Otto von Bismarck. Después de pasar ocho años exiliada en Suiza, regresó a Alemania cuando se levantó la prohibición, en 1890, para organizar la sección femenina del partido. En 1907 ayudó a organizar la primera conferencia internacional para mujeres, y en 1910, durante la conferencia de mujeres socialistas celebrada en Copenhague, propuso la resolución que convirtió al 8 de marzo en el Día Internacional de la Mujer. Cuando los nazis alcanzaron el poder en 1933, se exilió a la Unión Soviética, donde murió. Véase ZETKIN, Clara, *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona: Anagrama, 1976.

²⁹⁴ Esta organización llegó a agrupar 174.751 afiliadas en 1914.

prensa femenina más importante en este contexto es *Die Gleichheit*²⁹⁵.

En 1898 Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo (1871-1919) se encontraron en el Congreso del Partido Socialdemócrata en Stuttgart. Rosa Luxemburgo era reconocida como líder teórico del partido socialista revolucionario en Polonia -el SDKPL-, del que fue líder hasta el fin de su vida, totalmente dedicada al movimiento obrero en Alemania. Comenzó a escribir asiduamente, y después de un tiempo llegó a ser uno de los principales colaboradores del periódico teórico marxista más importante de la época, *Die Neue Zeit*.

En 1907, Rosa Luxemburgo participó en el Congreso de la Internacional Socialista celebrado en Stuttgart. Habló en nombre de los partidos ruso y polaco, desarrollando una posición revolucionaria frente a la guerra imperialista y al militarismo. En 1913 publicó su obra más importante: *La acumulación de capital (Una contribución a la explicación económica del imperialismo)*. La revolución rusa de febrero de 1917 concretó las ideas políticas de Rosa Luxemburgo: oposición revolucionaria a la guerra y lucha para el derrocamiento de los gobiernos imperialistas. Fue asesinada por las fuerzas reaccionarias contra el proletariado revolucionario, y el mismo día que mataron a Karl Liebknecht, el 15 de enero de 1919, el rifle de un soldado le destrozó el cráneo²⁹⁶.

Después de la Segunda Guerra Mundial, en Europa es clave la figura de Simone de Beauvoir (1908-1986), adscrita a la corriente existencialista francesa y compañera de Jean Paul Sartre. Autora de *Le deuxième sexe* (1949), un profundo análisis sobre el

²⁹⁵ Entre 1891 y 1917, Zetkin estuvo a cargo de *Die Gleichheit* (La igualdad), importante revista -que llegó a tener 125 mil suscriptores- y órgano oficial desde 1907 de la Internacional de Mujeres Socialistas.

²⁹⁶ Ver más en CLIFF, Tony, *Rosa Luxemburg: introducción a su lectura*, Buenos Aires: Galerna, 1971 y en LUXEMBURG, Rosa, "Women's Suffrage and Class Struggle", en HOWARD, Dick (ed.), *Selected Political Writings*, Nueva York: Montly Review Press, 1971, citado en MACKINNON, Catharine A., *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, 1989, p. 122. De la autora, Véase, LUXEMBURG, Rosa, *Oeuvres*, París: François Maspero, 1971, *La crisis de la socialdemocracia*, Barcelona: Anagrama, 1976, *La Acumulación del capital*, Barcelona: Grijalbo, 1978.

papel de las mujeres en la sociedad y sobre la condición de la mujer como el “otro” o *segundo sexo* en la hermenéutica existencial, fue fundadora junto a Sartre de la revista *Les Temps Modernes* (1945). La consecución de una sociedad cuasi-igualitaria había dejado relativamente tranquilas a las mujeres, y en este sentido la obra de Simone de Beauvoir es fundamental en el resurgir del movimiento feminista y la contundente respuesta del feminismo contemporáneo a la pregunta de dónde está la desigualdad son los dos tomos de *El segundo sexo*.

En el feminismo americano de posguerra, la ideóloga feminista Betty Friedan (1921-2006) es un referente, con *La mística de la feminidad* (*The feminine Mystique*) publicado en 1963, donde articulaba un “feminismo suburbano de clase media” del que se vendieron más de 3 millones de ejemplares; “la mística de la feminidad” entendida como la reacción patriarcal contra el sufragismo y la incorporación de las mujeres a la esfera pública durante la Segunda Guerra Mundial, y que identifica mujer con madre y esposa, cercena toda posibilidad de realización personal y culpabiliza a todas aquellas que no son felices viviendo solamente para los demás²⁹⁷:

“La mística de la feminidad afirma que el valor más alto y la única misión de las mujeres es la realización de su propia feminidad (...). Gracias a esta refinada trampa logra sencillamente convertir ciertas facetas domésticas, concretas y limitadas de la vida femenina -tal y como era la vida para aquellas mujeres cuya existencia estaba limitada por necesidad a cocinar, limpiar, lavar y tener hijos- es una religión, en un modelo por el cual todas las mujeres deben regirse de ahora en adelante, o renunciar a su feminidad”²⁹⁸.

En la época de la igualdad legal, la opresión de las mujeres es retratada por esta autora en el denominado “problema que no tiene nombre”, el de las mujeres:

“Y, finalmente, existe el problema que no tiene nombre, un vago deseo indefinido de “algo más” que lavar platos, planchar y castigar o premiar a los niños. En las revistas femeninas esto se soluciona bien tiñéndose el cabello de rubio o bien teniendo otro hijo. “¿Recordáis que,

²⁹⁷ DE MIGUEL, ANA, “Neofeminismo: los años sesenta y setenta”, *Mujeres en red*.

²⁹⁸ FRIEDAN, Betty, *La Mística de la feminidad*, Madrid: Ediciones Júcar, 1974, pp. 70-72.

cuando niñas, todas hacíamos planes para llegar a ser *algo*?”, dice una joven ama de casa en la revista *Ladies Home Journal* (febrero 1960). Jactándose de que en siete años ha roto seis ejemplares del libro del doctor Spock sobre cómo debe cuidarse a los niños pequeños, exclama: “¡Soy feliz! ¡Soy feliz! ¡Estoy encantada de ser mujer!”²⁹⁹.

Betty Friedan contribuyó a fundar en 1966 la que ha llegado a ser una de las organizaciones más feministas más poderosas de Estados Unidos, y sin duda la máxima representante del feminismo liberal, la Organización Nacional para las Mujeres (NOW)³⁰⁰. Sin embargo, fue el feminismo radical, con una clara aversión al liberalismo, quién lidero el movimiento feminista en las décadas de los sesenta y setenta³⁰¹.

Catherine A. MacKinnon en el artículo “Feminism, Marxism, Method, and the State: An Agenda for Theory” publicado en la revista *Signs* (1982), después parte del capítulo primero de *Hacia una teoría feminista del Estado* (1989), concibe la crítica marxista del feminismo en el sentido que el marxismo da prioridad al punto de vista del grupo cuya privación critica: “¿Cómo camina la historia por la vida de las mujeres, cómo piensa sus pensamientos? Si esta pregunta nunca se ha planteado, ¿no es posible que falte algo en la conceptualización no sólo de las mujeres, sino también de la historia y de la conciencia? El feminismo se preocupa por esto y altera la postura y la persona -el “nosotros”- de quien teoriza, la práctica de la teoría como actividad, el análisis de la conciencia, la vida social y la relación entre ellos”³⁰².

²⁹⁹ FRIEDAN, Betty (1974), Op. cit., pp. 93-94.

³⁰⁰ El feminismo liberal se caracteriza por definir la situación de las mujeres como una de desigualdad -y no de opresión y explotación- y por postular la reforma del sistema hasta lograr la igualdad entre los sexos. Las liberales comenzaron definiendo el problema principal de las mujeres como su exclusión de la esfera pública, y propugnaban reformas relacionadas con la inclusión de las mismas en el mercado laboral.

³⁰¹ Seguimos a Catharine A. MacKinnon para quien desde la perspectiva radical “el sexismo no es sólo una disparidad con la que debe acabarse, sino también un sistema de subordinación que hay que destruir. Las mujeres, entendidas biológicamente, pueden actuar y actúan a favor y en contra de sus intereses, igual que pueden hacerlo los hombres, entendidos biológicamente, pero los intereses en este sistema son distintos según el sexo”, MACKINNON, Catharine (1989), Op. cit., p. 88.

³⁰² MACKINNON, Catharine A. (1989), Op. cit., p. 83. En relación a la discusión a favor o en contra de derechos iguales o diferentes en el ámbito norteamericano, Véase el dilema de la diferencia formulado por Martha Minow (*Making All the Difference*, Cornell University Press: Ithaca, 1990) y la teoría de la

Con la aparición de la llamada Nueva Izquierda y los movimientos sociales radicales (antirracista, estudiantil, feminista) se dibuja un panorama de marcado carácter contracultural emancipatorio de la mujer, al margen de la política reformista de los grandes partidos, en lo que sería la génesis del Movimiento de Liberación de la Mujer que decide separarse de los varones; la mujer nueva de la que habló Alexandra Kollontay a principio de siglo, como veremos a continuación, decide actuar³⁰³.

Finalmente llegó la separación, y el nombre de feminismo radical pasó a designar únicamente a los grupos y las posiciones teóricas de las "feministas"³⁰⁴.

En EEUU y en Europa, especialmente en Francia y en Italia, frente al feminismo de la igualdad (radical, socialista y liberal) y la concepción constructivista del género, aparece el feminismo de la diferencia. En líneas generales, para el caso de EEUU, el feminismo cultural -que engloba la contracultura femenina: vivir en un mundo de mujeres para mujeres- exalta el principio femenino y denigra lo masculino³⁰⁵.

discriminación como desigualdad de Catharine MacKinnon (*Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Cátedra, 1989) en BODELÓN, Encarna (2008), Op. cit. pp. 114 y ss.

³⁰³ Todas están de acuerdo en separarse de los varones, pero se produce la primera escisión entre feministas "políticas" y "feministas". Para las "políticas", la opresión de las mujeres deriva del capitalismo o del Sistema, por lo que los grupos de liberación debían permanecer conectados y comprometidos con el Movimiento feminista; las "feministas" se manifestaban contra la subordinación a la izquierda, ya que identificaban a los varones como los beneficiarios de su dominación.

Las interminables discusiones entorno a cuál era la contradicción o el enemigo principal caracterizaron el desarrollo del neofeminismo no sólo en Estados Unidos, sino también en Europa y España. La lógica de los debates siempre ha sido similar: mientras las más feministas pugnaban por hacer entender a las políticas que la opresión de las mujeres no es solamente una simple consecuencia del Sistema, sino un sistema específico de dominación en que la mujer es definida en términos del varón, las políticas no podían dejar de ver a los varones como víctimas del sistema y de enfatizar el no enfrentamiento con éstos.

³⁰⁴ El feminismo radical norteamericano se desarrolló entre los años 1967 y 1975, y a pesar de la rica heterogeneidad teórica y práctica de los grupos en que se organizó, parte de unos planteamientos comunes. Respecto a los fundamentos teóricos, hay que citar dos obras fundamentales: *Política sexual* de Kate MILLET y *La dialéctica de la sexualidad* de Sulamit FIRESTONE, publicadas en 1969 y 1970 respectivamente.

³⁰⁵ Raquel Osborne ha sintetizado algunas características: las mujeres representan la naturaleza y son moralmente superiores, la sexualidad masculina es agresiva y se acude al lesbianismo como alternativa de no contaminación, OSBORNE, Raquel, *La construcción sexual de la realidad*, Madrid: Cátedra, 1993, p. 41.

En Europa, el feminismo de la diferencia empieza a desplegarse, como acabamos de decir, en Francia e Italia. El feminismo francés de la diferencia utiliza la exploración del inconsciente como medio privilegiado de reconstrucción de una identidad propia³⁰⁶. El feminismo italiano de la diferencia tiene sus primeras manifestaciones alrededor de 1965, ligadas al grupo DEMAU, influidas por las francesas sobre la necesidad de crear una identidad propia y por los grupos de autoconciencia de las estadounidenses, plantean que de nada sirven las leyes que dan valor a las mujeres si éstas no lo tienen de facto, y proponen la liberación de la mujer en el plano simbólico³⁰⁷.

Las observaciones previas patentan los enfoques teóricos alrededor de la noción de “género”, relacionado con realidades sociales y culturales y no con universales biológicos, y a la aparición de un sujeto colectivo: las mujeres. Como hemos apuntado con anterioridad, estas consideraciones fuerzan la revisión de los cánones historiográficos y de los métodos de análisis de los textos tradicionales. La tradición y experiencia de trabajos en EEUU y en otros países europeos sobre la condición de la mujer contempla distintas vertientes, desde los debates feministas más combativos de MacKinnon³⁰⁸ pasando por la perspectiva psicoanalista de Julia Kristeva³⁰⁹ hasta la reinterpretación de las biografías de mujeres.

³⁰⁶ Entre sus representantes destaca sobre todo Luce Irigaray, que forma parte del grupo “Psychanalyse et Politique” se criticaba duramente al feminismo igualitario por considerar que asimila las mujeres a los hombres y que incorpora en el fondo los parámetros de la dominación masculina, IRIGARAY, Luce, *Ese sexo que no es uno*, Madrid: Saltés, 1982.

³⁰⁷ DEMAU es la abreviatura de “desmitificación del autoritarismo patriarcal”. Por otra parte, en 1970 aparece, en Milán y en Roma, el *Manifiesto de Rivolta femminile*, junto con un escrito de Carla Lonzi, *Escupamos sobre Hegel*. Para la mujer no hay libertad ni pensamiento sin el pensamiento de la diferencia. El Manifiesto se abre con la siguiente idea: “La mujer no se define en relación con el hombre. Sobre esta conciencia se fundan tanto nuestra lucha como nuestra libertad. El hombre no es el modelo al cual adecuar el descubrimiento de sí misma por parte de la mujer. La mujer es el otro respecto al hombre. El hombre es el otro respecto a la mujer”, ver más sobre la Librería de Mujeres de Milán, en BOFILL ABELLÓ, Mireia (directora de la colección), *No creas tener derechos. La generación de la libertad femenina en las ideas y vivencias de un grupo de mujeres*, Librería de Mujeres de Milán, Cuadernos inacabados, Madrid: Horas y Horas, 1991.

³⁰⁸ “el método feminista es la creación de la conciencia: la reconstitución crítica y colectiva del significado de la experiencia social de la mujer, tal y como la viven las mujeres”, MACKINNON, C. (1989), Op. cit., p. 155. En cuanto al proceso de concienciación colectiva: “Una forma de analizar el feminismo como teoría es describir el proceso de concienciación tal y como se produjo en los grupos de

4.2. Mujer independiente y cuestión social en Alexandra Kollontay.

“Mujeres independientes: las hay a millones, vestidas con ropas pardas, que salen de los barrios de la clase obrera en sucesión infinita camino de los lugares de trabajo y las fábricas, que van hacia los ferrocarriles suburbanos y los tranvías de madrugada (...). Mujeres independientes: son esas decenas de miles de mujeres jóvenes, ya marchitas, que se alojan en las grandes ciudades, que viven en solitarios cuartos como jaulas y aumentan la estadística de los hogares independientes”.

Alexandra KOLLONTAY, *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada* (1920)³¹⁰.

Si Clara Zetkin (1857-1933) en un argumento cuantitativo articuló que el triunfo del socialismo no era factible sin la inclusión de las mujeres en la lucha revolucionaria, la teórica rusa Alexandra Kollontay (1872-1952), que mantuvo con aquella una amistad que duró toda la vida, es quien mejor enlaza la relación entre feminismo y marxismo,

toma de conciencia (...). Según estaban constituidos en las décadas de 1960 y 1970, los grupos de concienciación eran el primer contacto explícito de muchas mujeres con el feminismo reconocido. Al surgir espontáneamente en el contexto de grupos de amistad, facultades y universidades, centros de mujeres, barrios, iglesias y lugares de trabajo comunes, eran verdaderamente bases populares (...). Las mujeres son un grupo, en el sentido de que existe una realidad de tratamiento compartida suficiente para proporcionar la base para la identificación (...). Este consenso (...) da forma a un procedimiento, cuyo propósito llega a ser descubrir el significado concreto y momento a momento de una mujer en una sociedad que dominan los hombres, descubriendo cómo ven las mujeres su experiencia cotidiana en ella (...). Las metáforas de oír y hablar con frecuencia expresan la transformación que experimentan las mujeres desde el silencio hasta la voz (...)”, MACKINNON, Catharine A. (1989), Op. cit. p. 159. Ver más en ALLEN, Pamela, *Free Space: A perspective on the Small Group in Women's Liberation*, Nueva York: Times Change Press, 1970; ROWBOTHAM, Sheila, *Women's Consciousness, Man's World*, Harmondsworth: Penguin, 1973; GRIFFIN, Susan, *Woman and Nature: The Roaring inside Her*, Nueva York: Harper & Row, 1978.

³⁰⁹ En *Las nuevas enfermedades del alma*, la psicoanalista búlgara, voz clave del debate cultural del París de mediados de los 60, se plantea qué ocurrirá con la psique en un momento de quiebra de sistemas y creencias generalizado, para lo que es decisivo detectar esas nuevas enfermedades a las que alude el título del libro, KRISTEVA, Julia, *Las nuevas enfermedades del alma*, Madrid: Cátedra, 1995. Véase, además, *Strangers to ourselves*, Nueva York: Columbia University Press, 1991, *El genio femenino*, Buenos Aires: Paidós, 2003.

³¹⁰ “La nueva mujer”, *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, Barcelona: Anagrama, 1975, p. 66. Publicada en inglés, en 1972, bajo el título *Autobiography of a sexual emancipated woman*, Londres: Orbach & Chambers. Originalmente, “La nueva mujer” es un capítulo del libro *La nueva moral y la clase obrera (Die neue Moral und die Arbeiterklasse)*, publicado en Berlín en 1920. Ver también *Marxismo y Feminismo en Alejandra Kollontay*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

teniendo en cuenta que ambas teorías difieren del enfoque dominante y critican la organización de la sociedad³¹¹.

Feminista, líder de la revolución bolchevique, ministra de bienestar social en el primer gobierno de Vladimir Illich Lenin, Alexandra Kollontay es al mismo tiempo, autora de *la mujer nueva y la revolución sexual*, una de las más firmes defensoras del feminismo dentro del partido³¹², y una de las más críticas con el feminismo fuera de éste, con el denostado «feminismo burgués»³¹³. Así lo expresa en su autobiografía:

“En 1905, en la época que estalló en Rusia la llamada Primera Revolución, después del famoso Domingo Sangriento (...) por primera vez comprendí cuán poco se preocupaba nuestro partido por el destino de las mujeres de la clase obrera y cuán escaso era su interés por la liberación de la mujer. Por cierto, en Rusia ya existía un movimiento femenino burgués muy poderoso. Pero mi perspectiva marxista me indicó con claridad meridiana que la liberación de la mujer sólo podía tener lugar como consecuencia de la victoria de un nuevo orden social y un sistema económico distinto”³¹⁴.

³¹¹ Tal y como ha señalado Ann Foremann, Kollontay "fue la única de los dirigentes bolcheviques en integrar teóricamente los problemas de la sexualidad y la opresión de la mujer, dentro de la lucha revolucionaria", FOREMANN, Ann, *La femineidad como alienación: marxismo y psicoanálisis*, Madrid: Debate, 1979, p. 43.

³¹² Con el que tan crítica fue la anarquista Emma Goldman (1869-1940), rusa de ascendencia judía, en 1885 decidió trasladarse a los Estados Unidos donde se vinculó con el anarquismo norteamericano. Más tarde, entre 1920 y 1921, estuvo en Rusia presenciando la revolución bolchevique. Entre 1922 y 1928 redactó *Viviendo mi vida*. Cuando ella habla de la “mujer nueva” partía de la concepción más absoluta de libertad, en materia de derechos civiles y sexuales. Su pensamiento se opone a que las mujeres se entregaran en la conquista del derecho de voto: “La dedicación y la pasión que se había puesto en esta batalla, decía ella, no era proporcional a los resultados que se esperaba obtener. Las sufragistas le parecían damas de la buena sociedad creyendo que con la obtención del voto, podrían superar a los hombres y mejorar la sociedad y la civilización ahí donde ellos habían fallado tan estrepitosamente durante los últimos dos mil quinientos años. Las obsesiones parlamentaristas le parecían ridículas e inútiles, ya procedieran de hombres o mujeres por igual. El sufragismo le parecía estéril si con él no venía una modificación sustancial en el sitio ocupado por las mujeres en la sociedad burguesa”, QUESADA MONGE, Rodrigo, “El anarquismo de Emma Goldman (1869-1940) y los límites de la utopía”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, núm. 17, junio 2001, Revista digital cuatrimestral.

³¹³ Máximo Gorki (1868-1936) en *Memorias de juventud* afirma que “Sólo hay dos comunistas en Rusia: Lenin y Mme. Kolontai”.

³¹⁴ KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 28-29. De la misma autora, leemos: “La mayoría de las mujeres más destacadas entre las revolucionarias marxistas provenían de la clase alta. Presumiblemente, la opresión de la mujer en la pequeña burguesía y en el proletariado era tan absoluta que prácticamente ninguna logró liberarse de las pautas de conducta y de las condiciones de pensamiento heredado”, *Ibidem*, p. 109.

Como líder de la revolución bolchevique tuvo enfrentamientos con sus camaradas hostiles, quienes negaban la necesidad de una lucha específica por la emancipación de la mujer; en este sentido, durante el periodo de la *estalinización* aspectos como la liberación de la mujer y la emancipación sexual fueron colocados en un segundo plano.

Con una autobiografía escrita y publicada en 1920 en Berlín, “Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada”, para Kollontay “las mujeres nuevas son todas aquellas que han puesto los asuntos de amor en un segundo plano de sus vidas, aquellas que ya no quieren ser definidas por sus relaciones con los hombres, aquellas que ponen en un primer plano la realización de su yo”³¹⁵.

Nos interesa su biografía desde una doble vertiente: como autora teórica de la concepción de la mujer nueva que expresa con intensidad en sus escritos en el año 1919 y en su calidad de biografiada por Isabel Oyarzábal, *Alexandra Kollontay. Ambassador from Russia* (1947)³¹⁶. Coincidieron ambas como embajadoras de sus respectivos países, y si Isabel Oyarzábal es la primera mujer española que se convierte en embajadora, Alejandra Kollontay es la primera europea que lo hace³¹⁷. Entre ellas mantuvieron una larga correspondencia cuando Isabel Oyarzábal se encontraba en México, resultado de la amistad surgida durante los años compartidos en Suecia³¹⁸. Un

³¹⁵ DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana, “Alejandra Kollontai: la mujer nueva”, *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*, núm. 1, enero-junio 2000, pp. 233-252.

³¹⁶ “El otro libro importante, publicado en inglés y en el destierro, trata sobre la vida de Alexandra Kollontay, la embajadora rusa que Isabel de Palencia conoció en su periodo como ministra plenipotenciaria en Suecia, y a la que admiró profundamente “por su saber, elegancia e inteligencia”, MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Josebe (2002), Op. cit., p. 46. Algunos periódicos norteamericanos de la época se hacen eco de su publicación: *New York Herald Tribune* (26-1-1947), *Newark Evening News* (2-9-47), *Daily Worker* New York (5-2-47), *Telegram Mass.* (9-2-47), *Columbia Missourian* (27-2-47), *The Chicago Sun* (2-3-47).

³¹⁷ El artículo breve “Los años de servicio diplomático” firmado en 1926 (KOLLONTAY, Alexandra, (1975), Op. cit., pp. 57-59), hace referencia a su estancia en la embajada de la URSS en Noruega en los años 1922: “como es natural, este nombramiento causó una gran sensación puesto que, después de todo, era la primera vez en la historia que una mujer actuaba oficialmente como “embajador” (...). Mis logros son, en todo caso, sólo un símbolo del hecho de que la mujer, después de todo, ya se encuentra en el camino de la aceptación general”.

³¹⁸ De esta correspondencia se adjunta una selección al final del presente tomo, en el Anexo Documental.

informe de la presidenta de la sociedad fino-soviética, Sylvy Kyllikki-Kilpi, que visitó a Alexandra Kollontay en Moscú en 1947, hace referencia a la soledad en la que se encuentra la rusa:

“Hablamos en sueco, lengua que dominaba con gran fluidez. Su conversación era vivaz (...). Kolontai se quejó de la soledad, de que sólo unos pocos de los viejos amigos estaban con vida y de que ya no podía mantener correspondencia con los amigos del extranjero”³¹⁹.

Alexandra Kollontay es un referente ineludible en nuestro estudio: para ella sin feminismo no hay revolución que valga. Entiende que las mujeres del siglo XX ya han comenzado el proceso de transformación de su identidad, y formula la expresión “mujer nueva” asociada a la “mujer-individuo”. En su autobiografía, realiza una descripción que conviene subrayar:

“Son éstas las muchachas y las mujeres que incesantemente se enfrentan a la dura lucha por la existencia, que pasan los días sentadas en una silla de oficina, que manipulan los aparatos de telégrafos que están detrás de los mostradores. Mujeres independientes: son las muchachas de mente y corazón claros, llenas de audaces fantasías y proyectos, las que atestan los templos de la ciencia y el arte, que se apiñan en las aceras, buscando con pasos vigorosos y viriles lecciones baratas y trabajos interinos. Vemos a las mujeres independientes ante su mesa de trabajo preparando un experimento de laboratorio, investigando en el material de los archivos, atendiendo diligentemente a los pacientes del hospital, redactando un discurso político”³²⁰.

La autora da relieve a la toma de conciencia individual de la mujer frente a la necesidad de sentirse amada; metafóricamente hablando, estaríamos ante un alma plagada de intereses que hacen de ella un individuo: "Esta finalidad de su vida es en general para la mujer moderna algo mucho más importante: un ideal social, el estudio

³¹⁹ Citado en un informe de la publicación *Anna*, núm. 9, 3 de marzo de 1970, KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 111. Si bien confirmamos por la documentación personal de Isabel Oyarzábal y por el libro dedicado a Alexandra (1947) que la correspondencia mantenida entre ambas es exhaustiva y prolífica.

³²⁰ KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 66-67. Los referentes literarios están presentes en la autora, que coteja la mujer descrita a las heroínas seductoras de Turgeniev, Chéjov o Zola.

de la ciencia, un vocación o el trabajo creador"³²¹.

De la misma manera, Alexandra Kollontay contraponen la nueva mujer a las viejas heroínas de la literatura, se sirve de ésta y de diferentes manifestaciones culturales para descubrir la mujer independiente. Esta contraposición le sirve para concluir que la vida de la mujer del pasado está basada en los sentimientos, relegada a esposa del varón:

"Hasta ahora el contenido fundamental de la vida de la mayoría de las heroínas se reducía a los sentimientos de amor. Si una mujer no amaba, la vida se le aparecía tan vacía como su corazón"³²².

Así, son referentes complementarios en sus escritos la Matilde de Kart Hauptmann³²³, la Tatiana de Máximo Gorki³²⁴, tipos todos ellos psicológicamente nuevos de mujer, de autores como George Sand, Bernard Shaw o Ibsen. Numerosos prototipos de mujer nueva que la vida crea y modela. Alexandra Kollontay las descubre en las novelas modernas, alrededor de 1920: "Ante nosotros ya no está "la mujercita", la sombra del marido; ante nosotros está la individualidad, la mujer como ser humano". En definitiva, la que "ha roto las oxidadas cadenas de su sexo"³²⁵.

Significativamente, al tratar este tema, desaparecen de sus textos las citas de "los marxistas" y ceden su sitio a las de la literatura burguesa pero femenina³²⁶. Kollontay reivindica el valor y la necesidad de las obras literarias de las mujeres, porque:

³²¹ KOLLONTAY, Alexandra, *Marxismo y revolución sexual*, Madrid, Castellote, 1976, p. 50.

³²² KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer nueva y la moral sexual*, Madrid: Ayuso, 1977, p. 70.

³²³ De la que dice: "De esta mujer emanan frescura, juventud, salud. Así, llamó la puerta de la fábrica y entró en el ámbito de trabajo (...). Sólo es una pobre y solitaria muchacha de la fábrica, pero está orgullosa de lo que es, está orgullosa de su fuerza interior, orgullosa del hecho de que confía absolutamente en sí misma", *Ibidem*, p. 68.

³²⁴ De *Notas de la calle*. Kollontay se refiere a ella como la muchacha "que no se doblega ante los golpes del flagelo de la vida, durante mucho tiempo no se arredra y profundamente escondido en su alma lleva un sueño terrenal, sueño que se le aparece como una clara y serena noche estival: el futuro", *Ibidem*, p. 69.

³²⁵ *Ibidem*, p. 83.

³²⁶ "En la década 70 del pasado siglo se publicó el libro de August Bebel *La mujer y el socialismo*, que se ha traducido posteriormente a todas las lenguas, incluso al chino y al japonés (...). Se puede afirmar con toda razón que ese libro se ha convertido en un verdadero evangelio para la mujer trabajadora", KOLLONTAY, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Ediciones Guadarrama, 1976, p. 164.

"No es posible comprender ni juzgar lo que pasa apoyándose tan sólo en la percepción que los hombres tienen de ello sobre todo cuando se trata de los problemas sexuales de ese misterio del amor"³²⁷.

Si bien Alexandra Kollontay reivindica, como Marx que alegaba no sólo un cambio de principios sino la creación de un hombre nuevo, "la necesidad de la renovación psicológica de la humanidad", y más concretamente el cambio de la psicología femenina, a la que dedica buena parte de sus escritos³²⁸.

La entrada en escena de otros referentes, como la disciplina, la apreciación de la libertad, la afirmación de la individualidad, en definitiva, aspirar a objetivos más terrenales que celestiales y etéreos y concebir una nueva relación entre sexos.

¿Qué tipo de revolución necesita la mujer? En primer lugar una revolución de la vida cotidiana y de las costumbres entre las que destaca la socialización del trabajo doméstico y del cuidado de los niños. Pero si las mujeres se están abriendo a una nueva manera de concebir la propia vida y las relaciones entre los sexos, no sucede lo mismo con los varones que siguen dominados por la ideología burguesa. Durante siglos, la cultura burguesa ha fomentado en el varón hábitos de autosatisfacción y egoísmo, y entre estos, el de someter el "yo" de la mujer. Para Alexandra Kollontay tiene que pasar mucho tiempo antes de que nazca un hombre que sea capaz de ver en las mujeres algo más que las representantes de su sexo.

Asimismo, para Kollontay el trabajo asalariado es condición necesaria -aunque no suficiente- de la emancipación y en la sociedad capitalista esta condición no puede resolverse. En primer lugar por su aceptación de la tesis de las crisis periódicas del capitalismo ya que en los momentos de crisis las mujeres serían las primeras en perder sus puestos de trabajo. Pero además está el problema de la doble jornada laboral de las

³²⁷ DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana, "Alejandra Kollontai: la mujer nueva", *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*, Vol. 7, núm. 1, 2000, pp. 233-252.

³²⁸ KOLLONTAY (1976), Op. cit., p. 50.

mujeres, y Kollontay piensa que esto es irresoluble en el capitalismo. De ahí que la revolución que la mujer necesita incluye la socialización del trabajo doméstico y una nueva concepción de la maternidad, no hay que dejar de lado que los trabajos previos de Alexandra Kollontay sobre la protección a la madre constituyeron la piedra angular en la actividad de las secciones femeninas del Partido Comunista de Rusia (KPR).

Sus propuestas llaman la atención de Isabel Oyarzábal:

“It was then³²⁹ that she first planned to write a work on this question and, after careful study of the protective laws for maternity adopted by other countries, she was able to finish perhaps the most important of her many works, *Society and Maternity*³³⁰, which is still considered a classic on this subject and a work one must study when seeking solutions for problems connected with mothers' and childrens' welfare. The work was first published in Russia in 1915. It fills six hundred pages and was used by the Soviet Government when drawing up the news laws for the protection of motherhood. Alexandra Kollontay in Russia and Grace Abbott through the Children's Bureau in the United States are probably the two women in the world who have done most for the protection and welfare of children. Their views on many points have been similar; their enthusiasm for this cause on a par”³³¹.

Para Alexandra Kollontay la protección de la maternidad y la infancia es uno de sus logros principales, como podemos leer a continuación:

“El logro más importante del Comisariado del Pueblo consistió en la base legal de una Oficina Central de la Maternidad y la Protección de la Infancia. El anteproyecto de ley relativo a esta Oficina Central fue firmado por mí en enero de 1918. Lo siguió un segundo decreto en el que yo convertía todas las maternidades en Hogares para el Cuidado Maternal e Infantil gratuitos, con el objeto de establecer así los cimientos de un sistema gubernamental especializado en los cuidados prenatales”³³².

³²⁹ Se refiere al momento en el que la minoría del grupo socialdemócrata en la Tercera Duma (1907 – 1912) le pide a Alejandra Kollontay la realización de una propuesta para la protección legal de la maternidad.

³³⁰ Publicado en 1921 en Moscú y traducido al español como *La sociedad y la maternidad*.

³³¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 56.

³³² El cargo que ocupaba, entre octubre de 1917 y la renuncia en marzo de 1918, exactamente era el de Comisaria del Pueblo de Bienestar Social, KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., pp. 50-51.

Las mujeres deben ser descargadas de los trabajos domésticos y hasta donde sea posible de la tarea social de la reproducción de la especie. Sólo así podrán, sin poner en peligro su salud, cumplir con su trabajo productivo de una forma satisfactoria y aspirar a promocionarse y ocupar trabajos cada vez más cualificados. Aquí resulta obligado señalar que Kollontay también habla del deber social de la maternidad, con lo que no queda muy claro “hasta dónde puede colisionar este deber con el derecho de la mujer a disponer de su propio cuerpo”³³³.

Para Alexandra Kollontay, que tuvo un hijo, según vemos en su autobiografía, “la maternidad nunca fue el eje” de su existencia aunque convirtió el tema en una de sus propuestas más importantes. Así lo afirma Isabel Oyarzábal cuando además del propósito de Alexandra Kollontay de solventar los problemas directamente relacionados con la vivienda, la higiene o el hambre, resalta su voluntad política para impulsar la solución de los problemas que giran en torno a la maternidad:

“Alexandra was not what is usually called a feminist, that is, she was not anxious to see a segregating system inducted in her country, the men pulling one way and the women another. She believed in comradeship between the sexes and the object of women's congresses was to her only a means of attacking and solving those problems that directly and specifically affected women, such as motherhood. In all other fields she held that women should be absolutely on a par with men.

In order to set the lines along which woman's collaboration was to be sought, she organized the first Congress of Peasant and Working Women at which Lenin delivered an historic speech, on November 19, 1918, on women's rights”³³⁴.

Después de la publicación en 1921 en Moscú de *La sociedad y la maternidad*, sus trabajos, especialmente las lecciones que escribe sobre mujer y desarrollo social, se convierten en un documento vivo sobre los primeros años de la República soviética después de la revolución de octubre de 1917, y constituyen la base del llamado

³³³ DE MIGUEL ÁLVAREZ, Ana, “El conflicto de clase-sexo-género en la tradición socialista”, *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*, núm. 195, 2003, pp. 77-92.

³³⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., pp. 114-115.

problema de la mujer durante el socialismo soviético³³⁵.

Alexandra Kollontay toma contacto con otras mujeres, a las que calificaríamos de *socialistas feministas*. Es el caso de algunas de las citadas como Clara Zetkin o Rosa Luxemburgo y también de Sylvia Pankhurst (1882-1960)³³⁶ y Margaret Bondfield (1873-1953). Especialmente las dos primeras le apoyaron en los años difíciles de su actividad en el partido en la oposición obrera, y feministas progresistas burguesas.

El Primer Congreso Internacional de Mujeres Socialistas tiene lugar en Stuttgart, en 1907, fecha en la que se crea la Internacional Socialista de Mujeres. Clara Zetkin está apartada de la gerencia pero dirige el órgano de prensa socialista femenina alemán, *Die Gleichheit* (Igualdad). Isabel Oyarzábal lo constata en la biografía de Alexandra Kollontay, cuando se refiere a la colaboración solicitada por Zetkin a Kollontay para que participe en la revista:

«In Stuttgart the bonds of friendship with Clara Zetkin, the great German women leader, and other representatives of the international women's movement had become much stronger. Clara Zetkin asked her to contribute some articles to her paper *Gleichheit* and soon Alexandra became a frequent contributor to that important publication»³³⁷.

Isabel Oyarzábal, que como se puede ver a través de la correspondencia mantenida profesa gran admiración por Alexandra Kollontay, hace referencia a los contactos de ésta con otra luchadora por la causa feminista, Rosa Luxemburgo:

«Alexandra also met Rosa Luxembourg and Karl Kautsky frequently. A school for members of

³³⁵ Por ejemplo, “los escasos hogares de lactantes y niños, las cantinas populares públicas, las casas-comuna en las ciudades y una serie de iniciativas concretas formaron, en el barullo de la guerra civil, inflación y hambre, pequeños islotes de una posible forma de vida más digna”, TROGER, Annemarie, en el “Epílogo” a KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976, p. 289.

³³⁶ Conocidas como las “Pankhurst” junto a su madre Emmeline y su hermana Christabel, en 1903 fundaron la *Unión Social y Política de las Mujeres*, que llegó a organizar en Londres una movilización de 400.000 mujeres sufragistas. Encarcelada en diferentes ocasiones, se enfrentó a los tribunales con huelgas de hambre y de sed. Apoyó la Revolución Rusa de 1917, visitó la Unión Soviética, donde conoció a Lenin y, a su regreso a Inglaterra, pagó la simpatía pro comunista con cinco meses de prisión.

³³⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 52.

the Russian Socialist Party was started about that time in Bologna, Italy, under the direction of Lounatcharsky»³³⁸.

Así como al encuentro con Margaret Bondfield:

«[Karl] Liebknecht (...) insisted that she must not consider the indignation she had aroused as a personal attack against her. Other leftist leaders said the same. So, greatly comforted, Alexandra went on with her tasks, and in September of 1912 accepted an invitation from the British Trade Unions to attend their Congress. During her stay in England (1913) she met many women interested in the cooperative movement, also Margaret Bondfield and Dawes and took active part in the discussions related to the need for greater support to «mass action» that was upheld by the leftist trade unionists»³³⁹.

Nuestra autora nos ayuda en sus memorias a vislumbrar la relación entre Lenin, Kollontay y la Zetkin:

«Clara Zetkin, for whom Lenin had deep admiration, published an account of a long conversation held with him in 1920. Because his views were shared so whole heartedly by Alexandra, providing the backdrop for her actions, it is well to point up some of them here.

«Comrade Lenin», Clara Zetkin says, «frequently spoke to me about the woman question. He attached very great importance to the women's movement as an essential part, in certain circumstances as a decisive part of the mass movement. Social equality for women was, of course, a principle needing no discussion for Communists. It was in Lenin's large study in the Kremlin, in the autumn of 1920, that we had our first long conversation on the subject. Lenin sat at his writing table which, covered with papers and books, spoke of study and work without displaying the disorder of genius.

(...)

Lenin was, fortunately, able to count on the help and the wholehearted support of women of exceptional talent and devotion. His wife was greatly interested in the movement for women's rights, and Alexandra Kollontay worked day and night to forward the claims presented and to emphasize women's most urgent needs. She began with a vast campaign against

³³⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 56.

³³⁹ Liebknecht fue un intelectual socialista alemán al que conoció en el invierno de 1911-1912, cuando acababa de publicar *Through the European Labor Class* (1912), participante en la iniciativa promovida por Kollontay de protesta contra la represión brutal existente bajo el Zar, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 59-60.

prostitution»³⁴⁰.

No existen informes detallados sobre la retirada de Kollontay de la Oposición y su ingreso en el servicio diplomático. A. M. Itkina ha señalado: “Por último, volvió a unirse a Lenin”³⁴¹. Aunque no dejó de desarrollar un rol dirigente en el movimiento femenino comunista internacional, probablemente deba su supervivencia al rápido traslado al servicio diplomático³⁴². A consecuencia de su postura en la política familiar y de la mujer, y de su situación delicada en la “oposición obrera” se le ataca personalmente en la prensa del partido como feminista y anarquista³⁴³.

Cuando el 14 de febrero de 1924 el gobierno noruego reconoció a la Unión Soviética, Alexandra Kollontay fue nombrada primera embajadora de su país en Oslo. Durante su período de servicio en Noruega, la embajada soviética se convirtió en un centro cultural y social. Disfrutó de un éxito semejante en Suecia, donde se mantuvo activa desde 1930 hasta su retiro en 1945 como ministro y embajadora (en 1943 la delegación de Estocolmo fue elevada al rango de embajada). Como miembro de la misión soviética en la Liga de las Naciones, elaboró cuestiones relativas al estado legal de las mujeres.

En 1947, Isabel Oyarzábal publica en Nueva York la citada biografía sobre Alexandra Kollontay, a la que conoció en su periodo como ministra plenipotenciaria en Suecia, y a la que admiró profundamente “por su saber, elegancia e inteligencia”³⁴⁴. Ambas son

³⁴⁰ *Ibidem*, p. 117-121.

³⁴¹ ITKINA, Anna M., *Alexandra Kollontaj. Revolucioner, tribun, diplomat*, 1970. Citado y traducido en por Iring Fetscher en KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 133.

³⁴² “En una época en que sus amigos políticos *desaparecían* uno tras otro”, KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 132.

³⁴³ “En 1923, Polina Vinogradskaya, camarada de la sección femenina, publica una crítica según la cual Alexandra Kollontay había revelado en *La nueva moral y la clase trabajadora* (1918) sus tendencias anarquistas, tachada de georgesandismo, la describe como “una comunista con una fuerte dosis de basura feminista”, Polina Vinogradskaya, “Voprosy morali, pola o tovariscj Kollontai”, *Problemas de la moral, sexualidad, de la vida diaria y la camarada Kollontai*, en *Kransnaia nov.*, núm. 6 (16), 1923, pp. 179-214, citado en TROGER, Annemarie, en el “Epílogo” a KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976, pp. 305-306.

³⁴⁴ MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Josebe (2002), Op. cit., p. 46.

personalidades educadas en la élite de sus respectivos países y miembros de la clase privilegiada. De la lectura de la autobiografía de Alexandra Kollontay podemos encontrar ciertos paralelismos. Como cuando la rusa se refiere a la necesidad de expresarse según sus propios anhelos, algo que hemos visto en Isabel:

“No tenía libertad de maniobra en los juegos infantiles. Al mismo tiempo quería ser libre. Deseaba expresar mis propios deseos, moldear mi corta vida. Mis padres gozaban de una buena posición. No había lujos en la casa pero no conocí ninguna privación”³⁴⁵.

O cuando se enfrenta a la dura realidad de las fábricas, en una visita, circunstancia que vemos según sus propias palabras “decide” su destino:

“Una visita a la enorme y famosa fábrica de textil de Kregolm, que empleaba a doce mil obreros de ambos sexos, decidió mi destino. Yo no podía llevar una vida feliz y pacífica mientras la población obrera se hallaba tan terriblemente esclavizada. Simplemente debía unirme a este movimiento (...). Con esto comenzó mi vida consciente en nombre de las metas revolucionarias del movimiento de la clase obrera”³⁴⁶.

Isabel Oyarzábal se refiere a Alexandra Kollontay antes de compartir con ella la función diplomática, presentándola, revolucionaria como fue, colaboradora de revistas especializadas sobre mujeres:

«Kollontay's slogan, «Be mother not only to your own child, but to all the children of the workers and peasants», was very popular and often illustrated by big propaganda posters. Kollontay edited several labour magazines and wrote pamphlets, leaflets and articles in the daily press and in special women's journals. In 1920, she gave a course of lectures in the University of the Party that was known as the «Sverdlov University»³⁴⁷. Those lectures were printed in 1920 and later translated into Swedish. Her work, known as *The New Woman and the*

³⁴⁵ KOLLONTAY, Alexandra (1975), Op. cit., p. 25.

³⁴⁶ *Ibidem*, p. 27.

³⁴⁷ Las catorce lecciones son “discursos de defensa de una funcionaria soviética de alta categoría que en la primavera de 1921 se hallaba sometida al fuego cruzado de las discusiones interiores del partido”, según Annemarie Truger, en el “Epílogo” a KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976, p. 289.

Working Class, has been perhaps more widely circulated than any other»³⁴⁸.

La misma Alexandra Kollontay se refiere a las catorce lecciones referidas por Isabel Oyarzábal:

“Las “catorce lecciones” de este libro las pronuncié en la primavera de 1921 (abril, mayo, junio) en la Universidad de Sverdlov de Leningrado ante mujeres estudiantes que tenían que trabajar posteriormente en las secciones femeninas”³⁴⁹.

Las “mujeres trabajadoras” es el punto en el que se cruzan feminismo y marxismo, donde el problema de la mujer queda subsumido en el análisis de clase y Alexandra Kollontay ejemplifica esta tendencia.

La prostitución femenina es concebida por Alexandra Kollontay como una forma de esclavitud sexual, en tanto que afecta fundamentalmente a las clases sociales más desprovistas. Isabel Oyarzábal compartirá una visión similar cuando forme parte de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud en la Sociedad de Naciones (1934-1939):

«Kollontay (...) showed that prostitution was an ill the consequences of which fell almost exclusively on women of the working class who thereby suffered servitude in a far more acute form than any other, to say nothing of the devastating moral results to which young people were led through them»³⁵⁰.

En la vertiente privada, Isabel Oyarzábal para expresar su experiencia sexual se vale de dispositivos ajenos a su propio cuerpo y sentir, y siempre lo hace indirectamente. Por ejemplo, cabe destacar su crítica por el hecho que tenga que ser mediante una traducción de los volúmenes sobre psicología sexual de Havelock Ellis como se entere por vez primera de lo concerniente al sexo, a las enfermedades sexuales, a los tipos de

³⁴⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 125.

³⁴⁹ KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976, “Prólogo”, p. 5.

³⁵⁰ *Ibidem*, p. 121.

sexualidad, etcétera³⁵¹. Este episodio tiene lugar bastante después de los capítulos de noviazgo y boda, e incluso después de referir su maternidad. El estado de su sexualidad indirectamente presentado, es, a renglón seguido, convertido en factor de análisis social:

«Como la mayoría de mujeres en España en esa época estaba totalmente ignorante sobre los principales hechos de la vida hasta la hora del matrimonio. Incluso después de casarme no sabía nada sobre enfermedades o aberraciones sexuales»³⁵².

De la misma manera lo vemos en la biografía de Alexandra Kollontay:

«The extension of Freudian hypothesis seems educated, even scientific, but it is ignorant, bungling. Freudian theory is the modern fashion. I mistrust the sexual theories of the articles, dissertations and pamphlets, in short, of that particular kind of literature which flourishes luxuriantly in the dirty soil of bourgeois the sexual question, like the Indian saint his navel...»³⁵³.

Todo lo cual no deja de ser muestra de la concepción acerca de la mujer independiente, y sobre todo, acerca del cambio de roles sociales. Es interesante destacar como entiende superado el esquema según el cual la mujer ha dejado de estar detrás del marido “provisor”:

«This great army of independent women comprises more than fifty per cent of unmarried women, or of bachelor women, those who in the struggle for their existence are reduced to depend wholly and completely on their own strength and cannot follow the old custom that allowed women to hide behind the back of the ‘husband provider’»³⁵⁴.

Y cómo da relieve y magnifica el papel de la mujer trabajadora a través de Alexandra

³⁵¹ Lily LITVAK ha estudiado como este autor, Havelock Ellis, concibe a la mujer como si fuese una niña, hasta el punto que la niña virgen se convirtió en una de las figuras más tópicas de fin de siglo, así Havelock Ellis afirmaba por aquel entonces que “que las mujeres permanecen más que los hombres, más cercanas al estado infantil”, citado en LITVAK, *Erotismo fin de siglo*, Barcelona: Antonio Bosch, 1979, p. 193.

³⁵² MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe (2002), *Op. cit.*, p. 115.

³⁵³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), *Op. cit.*, p. 119.

³⁵⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), *Op. cit.*, p. 127.

Kollontay:

«In The New Woman and the Working Class Alexandra singles out the suddenness with which women were brought into the industrial world...

«Less than half a century ago», she says, «one could find only a few thousands of women in civilized countries who were actively employed. At present (1918) the increase of the number of men. Civilized nations can use today not thousands, but millions of working women. Those millions are, like the men, exerting tremendous pressure on the work market. One can find them in industry, in commerce and in almost every profession. In Europe and in North America there are nearly sixty million women workers...»³⁵⁵.

La afinidad entre ellas provoca una admiración mutua que hemos podido ver reflejada especialmente en las cartas que la Kollontay le escribe a Isabel, cuando la rusa está en Moscú e Isabel en México. Un ejemplo es el siguiente párrafo, que nos ha parecido significativo por cuanto denota la empatía entre ambas, seguramente debida a la pertenencia a una misma clase social. Se trata de la opinión vertida por Alexandra Kollontay cuando conoce a Dolores Ibárruri *Pasionaria* y la compara con su amiga malagueña:

“Dolores is charming but not to be compared to my grande amie Isabel. I always admire the quickness of your brain and the wisdom of your tact... (Moscow, October 20th, 1946)”³⁵⁶.

Las mujeres como sujeto colectivo han sido objeto de análisis en este apartado cuarto del capítulo II para evidenciar la trascendencia política y social del “problema del sexo” con independencia de que los movimientos feministas tanto de Europa Occidental como de Estados Unidos contengan fracciones y fracturas: radicales feministas, socialistas, feministas burguesas... constituyen el amalgama de mujeres que luchan contra los mismos tópicos a principios del siglo XX, con la pretensión última de destruir el dominio patriarcal y obtener una cuota de representación en el Parlamento. Se trata de concepciones formuladas en su origen y, por lo tanto, incompletas.

³⁵⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 127.

³⁵⁶ *Ibidem*, p. 343.

Si bien, en este sentido, los escritos de Alexandra Kollontay y sus impresiones a través de su biógrafa, Isabel Oyarzábal, nos muestran la existencia en este caso de estrategias bien meditadas al alcance de las cuales está la emancipación de la mujer. Creemos que el discurso erudito de Alexandra Kollontay cautivó a Isabel Oyarzábal. La primera, feminista y socialista, no deja de ser un reflejo y un anhelo ideológico y dogmático de la segunda.

5. El debate pseudo-científico en torno a los primeros feminismos en España: la mujer como enferma permanente.

“No soy nada cuando estoy sola (...). Yo me quedo en mi mundo imaginario en esta casa, haciendo trabajos que muchas veces me invento, y no le importa a nadie más que a mí. Yo no cambio las cosas. El trabajo que hago no cambia nada; lo que cocino desaparece, lo que limpio un día hay que volver a limpiarlo al día siguiente. Me parece que estoy atrapada en algún proceso misterioso”.

Meredith TAX, *Women and Her Mind: The Story of Everyday Life* (1970)³⁵⁷.

Queremos dar paso a este apartado que cierra el capítulo dos con la reacción realizada desde los púlpitos y el debate pseudo-científico al respecto de la consideración de la mujer como un ser enfermo, débil e incompleto. La mayoría de las veces estos discursos lanzados desde distintos foros (médico, psicológico, fisiológico, biológico) apuntaban que la mujer tenía como único destino el hogar, lugar para el que había estado concebida, unido al desarrollo de la maternidad, al fin y al cabo, razón última de su ser. En definitiva, la mujer se sitúa en el centro de la diferencia³⁵⁸.

³⁵⁷ KOEDT, Ann (ed.), *Radical Feminism*, Nueva York: Quadrangle Books, 1973, pp. 26-27, citado y traducido en MACKINNON, Katharine A. (1989), Op. cit., p. 162.

³⁵⁸ “El “caso Dora” es un relato fundacional sobre la “histeria”; es el caso de “Dora” (...) que en 1900 se sometió durante tres meses a tratamiento con Freud (...) publicado en 1905 con el título Estudios sobre la histeria”, ZAVALA, Iris M., *La otra mirada del siglo XX. La mujer en la España contemporánea*, Madrid: La esfera de los libros, 2004, p. 40.

El recuerdo de la experiencia de ser madre en Isabel Oyarzábal, que revive en sus memorias y no antes, nos sirve como dispositivo. La consideración que tiene sobre la misma es a la vez una consideración sobre la maternidad de su tiempo, el cual se explicita al lector como criterio de lo injusto de su condición y de la situación de descuido y desatención en la que se encontraban las mujeres entonces, con excepción de la reina, como ella misma indica:

“Ninguna mujer en España en aquellos años tenía el paliativo en el parto, ninguna excepto la reina, quien, según se rumoreaba, había insistido en ser ayudada con algún nuevo método”³⁵⁹.

Es la época de la Exposición Universal de París (1900), de Marx y de Freud, del momento de preguntarse por el papel desempeñado por las mujeres y del momento en el que éstas empiezan a hablar, de las grandes estructuras de hierro como la torre Eiffel, de los grandes espacios culturales como la Ópera de París, la época del *Art Nouveau* o *Jugendstil*. También es la época en la que el doctor Gregorio Marañón (1887-1960), influido por los intelectuales europeos contemporáneos y partiendo de las premisas de Weininger y de su teoría sobre los componentes masculinos y femeninos de todo ser humano -siendo los primeros las cualidades morales e intelectuales, y los segundos la carnalidad-, argumentó que la mujer era diferente, no inferior, y que esa diferencia consistía en última instancia en su función biológica, ser madre³⁶⁰. A principio del siglo XX, Gregorio Marañón escribía sobre las mujeres:

“Su organismo no tiene, en condiciones habituales, aptitud para la lucha en el medio. Su sistema óseo y muscular es poco a propósito para todo impulso motor energético y continuado y para la resistencia que exige el trabajo físico... La especial constitución de su sistema nervioso, que la hace tan apta para los estímulos sensitivos y emocionales propios de la

³⁵⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1949), Op. cit. pág. 111.

³⁶⁰ El mismo Lasso afirmaba que “El fin primordial de la mujer es la maternidad, y para cumplirlo, para sublimarlo, guarda el corazón femenino, una energía exuberante, guiada por afinidades misteriosas, fecunda en revelaciones intuitivas, en telepatías inexplicables”, citado en CARRILLO LINARES, Alberto (2002), Op. cit., p. 103.

maternidad, la hace poco dispuesta en el promedio de los casos para la labor mental abstracta³⁶¹.

Es patente lo que apuntábamos antes: el desarrollo del pensamiento femenino en España se enfrenta a un discurso oficial retrógrado, con un fuerte peso moralizante y collado por el peso ejercido por la iglesia. La traducción de lo cual implica el decalage existente entre el pensamiento femenino europeo y el español. De ahí que cuando dediquemos el siguiente capítulo a las mujeres modernas aparezcan y sean vistas como auténticos “bichos raros”, en un contexto español radicalmente alejado del europeo.

Si las voces precursoras del movimiento feminista se dejaron oír en España, con más intensidad lo hicieron aún todas aquellas que alimentaron las posturas antifeministas y contrarias a la emancipación de la mujer, tanto o más numerosas durante esta época que las primeras. Ante la creciente amenaza de que unas estructuras socio familiares que parecían inamovibles sufrieran serias transformaciones, toda una serie de discursos -moralistas, científicos, filosóficos...- se aunaron para impedirlo³⁶².

No obstante, la mayoría de los autores no ignoraban que los principios básicos sobre los que se asentaba su concepción de la mujer ideal comenzaban a estar seriamente amenazados. Antes que eludir esas amenazas, se echaron mano de unas interesantes estrategias para neutralizarlas. Frecuentemente se alude en estos manuales de educación a los nuevos conceptos de igualdad y emancipación, para seguidamente referir las desastrosas consecuencias que puede traer el adherirse a ellos: desorden, vicio, destrucción de la familia, etc.

³⁶¹ Extraído de DE BORJA, María, *Carreras y sexos*, Barcelona: Hogar del libro, 3 (1983), p. 40, citado en SÁIZ RIPOLL, Anabel, “Visiones de la mujer a lo largo de la literatura española a través de los textos. XVIII, XIX y XX. (Misoginia y alabanzas), en *Paraula de dona. Actes del Col·loqui Dones, Literatura i Mitjans de Comunicació*, Tarragona: Diputació de Tarragona, 1997, pp. 141-150, p. 147.

³⁶² Son numerosos los testimonios de esta escenificación, empezando por manuales y guías de finales de siglo XIX como *La educación moral de la mujer* (Madrid, 1877) de Ubaldo R. Quiñones. En general, proliferaron extraordinariamente en las últimas décadas del siglo XIX, precisamente cuando el papel asignado a la mujer en la sociedad comenzaba a estar en peligro. En casi todos estos manuales la educación femenina suele quedar restringida a la exposición de sus deberes domésticos y a una guía de buenos modales, siendo el fin primordial de todos ellos preparar a la mujer para el matrimonio.

Por otro lado, para convencer a la joven de que se ocupara exclusivamente de las tareas domésticas, se tomaba la precaución de hacer que se sintiese importante en la realización de las mismas. Motivo por el cual el papel de la mujer debía quedar fijado incluso en los libros: esta situación explica también la frecuencia con la que se recomendaba la lectura de determinados clásicos, como *La perfecta casada*, de Fray Luis de León.

Durante años, para persuadir a la mujer de cuál era su posición en la sociedad no había más que invocar a la religión y a la voluntad divina. La inferioridad intelectual de la mujer se afirmaba como una verdad evidente. La naturaleza había distribuido diferentes cualidades entre el hombre y la mujer: "el hombre era acción, inteligencia, poder y su función estaba en la sociedad y la vida pública; la mujer era pasividad, sentimiento, fragilidad y su función estaba en el hogar"³⁶³.

Naturalmente, ante esta situación la defensa de los derechos de la mujer o los deseos de emancipación eran una evidencia de herejía y enfrentamiento a la Iglesia. En el momento que estos argumentos comenzaron a sentirse insuficientes entre algunos sectores, se recurrió a la autoridad de la ciencia, como método infalible para demostrar esas supuestas verdades. Durante el siglo XIX, tanto en Europa como en Estados Unidos se asiste a una debatida polémica "científica" acerca de la pretendida inferioridad intelectual de la mujer con respecto al hombre. Los argumentos esgrimidos a favor de esta tesis, procedían del campo de disciplinas científicas como la fisiología, la biología y la anatomía, y se fundamentaban en los escritos de Franz Joseph Gall, Herbert Spencer, T. Bischof o P. J. Moebius (y su obra *La inferioridad mental de la mujer* traducida al castellano en 1904 por Carmen de Burgos³⁶⁴), entre

³⁶³ SCANLON, Geraldine M. (1976), Op. cit., p. 162. La autora dice: "Es muy interesante observar cómo en cuanto comienza a desacreditarse la autoridad de una fuente de antifeminismo se encuentra inmediatamente otra. La historia de la creación fue refutada por la teoría de la evolución que, a su vez, proporcionó nuevos argumentos a la causa del antifeminismo", *Ibidem*, pp. 161-162. En este sentido, de la iglesia se pasa a las teorías y aportaciones desde la frenología, con Franz Joseph Gall.

³⁶⁴ DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit.

otros. De esta forma, junto al discurso religioso y moralista, surge un nuevo discurso médico-científico que prestará argumentos tremendamente útiles a los sectores antifeministas³⁶⁵. Se trata de argumentos de los que no debemos desdeñar su influencia sobre la sociedad³⁶⁶.

Las teorías aparentemente más convincentes al respecto se debieron a la frenología y, más concretamente, al doctor Franz Joseph Gall (1758-1828)³⁶⁷. Una de las conclusiones a las que llegó Gall era que al estar el cerebro de la mujer menos desarrollado en su parte antero-superior, sus facultades intelectuales eran necesariamente inferiores a las de los hombres. Gall fue, gracias a sus teorías, uno de los científicos más citados y respetados por los antifeministas. También se recurría con muchísima frecuencia a Herbert Spencer. No en vano, en *The principles of Biology* (1864-1865) y más tarde en *The Principles of Ethics* (1892-1893) sostenía este último que la actividad intelectual era incompatible con la procreación³⁶⁸.

Son también numerosos los trabajos que, desde el punto de vista de la psicología y la sociología, desde una perspectiva "racional y científica", por tanto, trataron el tema de la supuesta perversidad femenina. El discurso médico de la época atribuía el incremento de la prostitución a aspectos hereditarios y a la atracción y abandono al placer carnal, pereza, debilidad intelectual, etc., de las prostitutas, antes que a un factor como el de la miseria de la clase proletaria. En *La donna delinquente, la prostituta e la*

³⁶⁵ “Las diferencias biológicas entre el varón y la hembra se concibieron en términos de capacidad. A ello contribuyeron notablemente los textos y argumentos elaborados por médicos que se declaraban concedores de las mujeres. Sin duda uno de los autores que más influencia tuvo fue el neuropatólogo y psiquiatra P. J. Moebius (...). Pero además, si se revisa la prensa española de los veinte primeros años del siglo, se podrán encontrar numerosas opiniones heredadas de estos autores”, CARRILLO LINARES, Alberto (2002), Op. cit., p. 102.

³⁶⁶ “El hecho de que los médicos creyeran que las mujeres eran personas congénitamente enfermas no las hizo enfermar, ni las convirtió en seres ociosos. Sin embargo, ofreció un argumento de peso para no permitir a las mujeres otro tipo de comportamiento”, EHRENREICH, Bárbara; ENGLISH, Deirdre, *Brujas, comadronas y enfermeras*, Barcelona: La Sal, 1981, p. 50. Véase, en general, ORTIZ, Teresa, *Medicina, historia y género: 130 años de investigación feminista*, Oviedo: KRK Ediciones, 2006.

³⁶⁷ Autor de *Recherches sur le système nerveux en général, et sur celui du cerveau en particulier* (París, 1809).

³⁶⁸ *Ibidem*, pp. 163-164 y 171.

donna normale (1893), el famoso criminalista C. Lombroso y G. Ferrero sostienen que la prostitución es la manifestación de la estructura criminal latente en la mujer.

Dicha teoría alcanzó una extraordinaria difusión, siendo este libro rápidamente traducido a varios idiomas, tras su primera edición en 1893. Otros autores contemporáneos expusieron teorías en la misma línea. Paul Adam, en un artículo titulado "Des Enfants", publicado en *La Revue Blanche*, en 1895, señalaba las perversas características eróticas de la mujer magnificadas en la conducta de la niña, quien, en su opinión, poseía una inherente tendencia a la prostitución³⁶⁹.

Otra idea que alcanzó popularidad en la época fue la de acusar a la mujer de ejercer una influencia nefasta y destructiva en el hombre como ser creador. Ya en 1810, el doctor francés J. Joseph Virey atribuía a la intervención femenina la degradación que decía contemplar en el área de la cultura y las artes³⁷⁰. Esta idea aparece representada en obras de Henry James, Zola u Octave Mirbeau, entre otros. Durante la segunda mitad del siglo, estas actitudes misóginas son corroboradas por Schopenhauer, Nietzsche o Weininger.

En su exaltación de la voluntad y del dominio del espíritu sobre la materia, para Schopenhauer tanto las exigencias del cuerpo, como la mujer que las provoca y estimula, eran absolutamente abominables. Su obra *El amor, las mujeres y la muerte* (1851) ha sido considerada como un verdadero alegato, próximo, al libelo contra la mujer. Asimismo, el "superhombre" de Nietzsche, se caracteriza por la total y absoluta libertad de espíritu, en contraposición a la "materia pasiva" que es la mujer. Por su parte, el vienés Otto Weininger, cuya obra *Sexo y Carácter* (Viena, 1903) tuvo un gran éxito de público, llevaría al extremo este desprecio contra el sexo femenino³⁷¹.

³⁶⁹ BORNAY, Erika, *Las hijas de Lilith*, Madrid: Cátedra, 1990, p, 151. Citado por GÓMEZ TRUEBA, Teresa, "Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: santa, bruja o infeliz ser abandonado", artículo electrónico.

³⁷⁰ En su obra *De l'influence des femmes sur le goût dans la littérature et les beaux arts pendant le XVIIe et le XVIIIe siècle* (París, 1810).

³⁷¹ BORNAY, Erika (1990), Op. cit., pp. 85-86.

Los ecos del debate científico y filosófico en torno a la inferioridad intelectual y moral de la mujer no tardaron en llegar a España. Las obras de Schopenhauer y Nietzsche fueron ampliamente difundidas y admiradas. Bajo la influencia de Schopenhauer, Azorín, en *La voluntad* (1902), muestra un hombre que al casarse con una mujer fuerte y enérgica como Iluminada, queda por completo entregado a la voluntad de ella, convirtiéndose en un ser abúlico y pasivo que deja hacer y vive como una cosa. También Weininger alcanzó una gran popularidad, muy citado en España en los años veinte.

Muchos de los más importantes autores que habían tratado de demostrar científicamente la menor capacidad femenina se leyeron y comentaron en España. Un ejemplo es la amplia difusión que tuvieron las obras de Spencer, traducidas por Miguel de Unamuno para *La España Moderna* a finales de siglo XIX³⁷².

Algunos autores españoles desarrollaron teorías en la misma línea. Por ejemplo, Urbano González Serrano, afirmaba que la mujer estaba sacrificada al amor y a la maternidad y era una enferma y sierva de su constitución física, lo que la incapacitaba para mantener una relación de amistad con el hombre³⁷³. Emilia Pardo Bazán reaccionó rápidamente ante dicha aseveración negando tajantemente que la mujer fuese una enferma permanente³⁷⁴.

³⁷² Otros ejemplos: en 1895, *La España Moderna* publicó un artículo titulado "Las mujeres y el darwinismo", donde se argumentaba aquí que el feminismo llevaría a la pérdida de las características sexuales y, por ende, a la extinción final de la raza. En el mes de diciembre de 1895, la misma revista publicó un comentario del licenciado Pero Pérez a propósito de la obra del profesor de psicología de la Universidad de Viena, Benedikt, quien había intentado demostrar que el hombre se caracteriza por la acción y la iniciativa, mientras que la mujer por la ternura. Citado por SCANLON, Geraldine M. (1976), Op. cit., p. 163, 165 y 174.

³⁷³ En sus *Estudios psicológicos* (Madrid, 1892).

³⁷⁴ La respuesta de Pardo Bazán fue el origen de una especie de debate sobre este asunto que mantuvieron Urbano González y Adolfo González Posada, publicado más tarde bajo el título de *La amistad y el sexo. Cartas acerca de la educación de la mujer* (Madrid, 1893), SCANLON, Geraldine (1976), Op. cit., p. 169.

De forma similar a Urbano González, el doctor Mariscal y García, en su *Ensayo de una higiene de la inteligencia* (Madrid, 1898), sostiene los acostumbrados tópicos sobre las cualidades masculinas y femeninas y la inferioridad intelectual de la mujer³⁷⁵.

Junto a Pardo Bazán, otra mujer, Concepción Arenal, respondió ante la extensión y popularidad de estas teorías "científicas". Concretamente, en *La mujer del porvenir*, arremete contra las argumentaciones del famoso especialista en anatomía y fisiología del cerebro, el doctor Gall³⁷⁶. Frente a su postura, Concepción Arenal sostiene que la diferencia intelectual del hombre y la mujer se debe a la diferente educación que reciben ambos, antes que al tamaño de su cerebro³⁷⁷.

En el siglo XIX, el siglo de los grandes movimientos sociales emancipatorios, el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Además ocupará un lugar importante en el seno de los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo. Por un lado, a las mujeres se les negaban los derechos civiles y políticos más básicos, segando de sus vidas cualquier atisbo de autonomía personal. Por otro, el proletariado -y lógicamente las mujeres proletarias- quedaba totalmente al margen de la riqueza producida por la industria, y su situación de degradación y miseria se convirtió en uno de los hechos más sangrantes del nuevo orden social.

Estas contradicciones fueron el caldo de cultivo de las teorías emancipatorias y los movimientos sociales del XIX. En España, el proletariado industrial ha crecido, como crecen los anarquistas y los socialistas. Ha pasado La Gloriosa revolución (1868) que

³⁷⁵ *Ibidem*, p. 163.

³⁷⁶ Con este panorama pensamos que el fin perseguido es el de preparar a la mujer para servir a los demás y, muy especialmente, para que sea la madre que eduque a sus hijos. Es significativo como los roles están marcados: el hombre debe proveer, asegurar los medios de subsistencia y la mujer a lo máximo instruirse para que pueda ser viuda. Así, niquiera la educación es una manera de satisfacer inquietudes intelectuales, tiene un claro objetivo de índole social.

³⁷⁷ CABRERA BOSCH, M^a Isabel. "Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán", en VVAA. *El feminismo en España: dos siglos de historia*. Ed. de Pilar Folguera. Madrid: Pablo Iglesias, 1988, pp. 29-50, p. 39.

ha destronado a Isabel II (1830-1904) enviándola al exilio en París donde muere, dando paso a la primera experiencia republicana en España (1873) que sienta ciertas bases del sistema social y de derechos, especialmente de aquellos relacionados con las libertades colectivas: expresión de ideas, libertad de reunión y asociación...³⁷⁸.

El fin de siglo trasladado al ámbito de la mujer implica multiplicidad de tendencias: la mujer burguesa, la mujer fatal, la enferma permanente... Sobre el cuerpo femenino se escribe y reescribe. Pero, ¿qué quiere ella?

En el siglo XX, la mujer se pregunta por sí misma, lo hemos apuntado antes. Frente las ideas preconcebidas a cerca de la existencia de una realidad natural, se asiste al cambio de la condición biológica de la mujer de manera decisiva. En este sentido, la disociación entre la sexualidad y la reproducción es el punto de partida frente a un sistema de supuestos que han asociado ambos conceptos de manera incuestionable. Cuando decimos “cambio biológico de la mujer”, ¿a qué nos referimos? No a una mutación biológica, evidentemente, sino a un cambio en lo que hombres y mujeres tienen de biográficos: desde el punto de vista social, histórico, estrictamente personal³⁷⁹.

Por otra parte, el discurso de la mujer no es homogéneo, son diferentes entre ellas: lo hemos visto con Mary Wollstonecraft y Emma Goldman y lo veríamos en la francesa de ascendencia peruana Flora Tristán. Como dice Iris M. Zavala, se trata de un conjunto de mujeres que “no se conocieron, no; sólo la historia las une”. El despertar de las mujeres irrumpe en el Romanticismo, empieza a definirse en la I República y se desenvuelve en la II República y la variedad de posiciones en el feminismo es muy heterogénea³⁸⁰. La ciudad, la *cosmópolis*, deviene en aliada suya: Boudelaire y las

³⁷⁸ Véase BAHAMONDE, Ángel (2000).

³⁷⁹ MARÍAS, Julián, *La mujer en el siglo XX*, Buenos Aires: Gaglianone, 1980, p. 13.

³⁸⁰ “un feminismo conservador (ligado a la Iglesia), el feminismo de Estado -que se va desarrollando a lo largo del siglo XX-, el feminismo político radical (las librepensadoras, demócratas republicanas y ácratas) que se sostiene por la lucha de clases y, finalmente, lo que podríamos llamar un feminismo cultural”, ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., pp. 46-47.

mujeres atrevidas en París, o en la Viena secesionista, en la Barcelona modernista, la Bella Otero o Sarah Bernhardt. Se renueva la cuestión femenina. Se renuevan los símbolos de la lucha: el corsé se convierte en icono de batalla.

Parafraseando a José Carlos Mainer, acabamos este capítulo cuando en el tiempo histórico “tocan vísperas”³⁸¹ en alusión a los años que abren el siguiente.

³⁸¹ MAINER, José Carlos, *Años de Vísperas. La vida de la cultura en España (1931-1939)*, Madrid: Austral, 2006, p. 27.

CAPÍTULO III.

Una mujer *moderna* en Madrid (1918-1931)

“La Eva moderna -sigo a Lily Litvak- rompe el patrón modernista, viste falda corta, es deportista, universitaria, culta. El eros cambia, y la novela de lo que se llama la primera generación (1887-1918), y una segunda posterior a la Primera Guerra Mundial hasta la Guerra Civil (1918-1936). Su cenit creador se extiende de 1914 a 1920, y el grupo de mujeres novelistas -Colombine, Concha Espina, Sofía Casanova (Gregorio Martínez Sierra) e Isabel de Palencia”.

Iris M. ZAVALA, *La otra mirada del siglo XX* (2004).

1. Conexiones internacionales en el movimiento de mujeres: entre la adaptación y la rebeldía.

“Les dones us darem la Pau, però per a sembrarne la llavor necessitem intervenir a mitges en la regència del món”.

Revista *Evolució* (Barcelona, febrero de 1931)³⁸².

El período que nos ocupa -las vísperas de la II República española- es el del desarrollo del capital y de la industria, de los movimientos obreros y del desarrollo del feminismo burgués pero también del feminismo político. Continúa la Edad de Plata (1868-1936), que culmina en la Guerra civil. Las mujeres buscan espacios para su independencia profesional, lugares donde además de hablar puedan ejercer³⁸³. Por otra parte, se instala la otredad: las mujeres modernas en expresión de Iris M. Zavala, con cuya cita hemos inaugurado este capítulo³⁸⁴.

En Madrid, como en otras capitales (Barcelona, París, Viena, Londres) se desplazan muchos y muchas de los que van a cambiar el mundo. ¿No es el caso de Isabel Oyarzábal? Creemos que sí: el viaje iniciático en 1906 tiene como objetivo subirse a un escenario a las órdenes de María Tubau. Mientras, descubre la escritura, el oficio de periodista, la posibilidad de ser independiente: no quiere ni soñar con casarse si eso implica perder un grado de autonomía, como hemos visto. En el periodo que abordamos en el presente capítulo se convierte en mujer moderna y en intelectual. Por otra parte, es en la participación en los foros internacionales como veremos a continuación donde encuentra inquietudes afines, nombres con los que más adelante toma contacto: Clara Zetkin y Rosa Luxemburgo, y especialmente, Alexandra Kollontay.

³⁸² Esta publicación quincenal barcelonesa sale por primera vez el 22 de febrero de 1931, número al que pertenece el texto, y es portavoz de la asociación pacifista y feminista *La Lliga Catalana per la Pau i la Llibertat*, fundada en Barcelona en 1930.

³⁸³ ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., p. 103.

³⁸⁴ “La moderna finisecular es artista, vedette o anarquista, o librepensadora o política: ni Eva tentadora, ni “el ángel del hogar”, posición que domestica la fiereza inherente a la estructura femenina: ese no-toda que Freud perfila”, *Ibidem*, p. 59.

Como a ella al resto de mujeres con las que comparte local en el *Lyceum Club*, las reivindicaciones van más allá de la igualdad o el sufragio, aunque empiecen por ahí. Quieren que las instituciones -Estado, iglesia, familia- cuestionen sus esquemas y se cambie el discurso hegemónico sobre el trabajo, el matrimonio, el divorcio...

El siglo XX impulsa el tratamiento colectivo del “problema femenino” desde la comunidad internacional. La unión hace la fuerza. Por supuesto que también los movimientos femeninos colectivos modifican vínculos y abren lugares de contacto, por supuesto crean tensiones. Pero uno de los aspectos más importantes es que hacen patente un malestar global que se traduce en la demanda de las mujeres – Iris M. Zavala habla de “verdadero *underground* de transformaciones e ideas”.

En el periodo de entreguerras, el que ahora nos ocupa, surge un nuevo estilo político y discursivo. En otros espacios, fueron los “locos años veinte” del charleston, del cubismo y el futurismo, la Bauhaus, los rascacielos y el expresionismo alemán, de Virginia Woolf y su habitación propia... De Frida Kahlo, amiga de Isabel en el exilio.

En cualquier caso, la mujer moderna irrumpe en un mundo sólo de hombres, y lo desplaza. Ahora hay también “club” de mujeres.

Y muchos feminismos... se trata de una tradición³⁸⁵. Si con la afiliación a la ANME en 1918 empieza a involucrarse con la causa feminista, en 1920 Isabel Oyarzábal asiste como delegada española al Congreso de la Alianza Internacional para el Sufragio de la Mujer, celebrado en Ginebra.

³⁸⁵ *Ibidem*, p. 112. Nos gusta cómo Iris M. ZAVALA define a las que ella entiende que son mujeres modernas: “Casi todas son universitarias, casi todas son demócratas-republicanas, casi todas deben exiliarse, pero todas son mujeres modernas”, p. 113. Y nos ha parecido muy acertada la simbiosis que practica esta autora entre dos protagonistas femeninas, Nora (de *Casa de Muñecas* de Ibsen) y Dora (de *Estudios sobre histeria* de Freud): “Ser modernas era entonces ser contemporánea y romper con el semblante estereotipado del pasivo “ángel del hogar” y del silencio. Ser moderna equivale a “hablar” – ser Nora y Dora”, p. 121.

En 1920 se iba a celebrar el VIII Congreso de la IWSA (*International Women's Suffrage Alliance*), el primero tras la guerra. Chrystal Macmillan, militante de la Alianza en Londres, se desplaza a Madrid en 1919, cuando los grupos españoles apenas llevaban un año de organización y militancia, para organizar el congreso en Madrid. Los objetivos de la IWSA seguían centrándose en la consecución del voto y posterior fijación de derechos políticos para las mujeres, la ayuda a países orientales en los que la mujer tenía la consideración de esclava y en la valoración de la presencia de las mujeres en la Sociedad de Naciones³⁸⁶.

La conflictividad entre la UME (*Unión de Mujeres Antifascistas*) y la ANME (*Asociación Nacional de Mujeres Españolas*) aparece en el momento de tomar la decisión de quién iba a representar a España en el VIII Congreso de la IWSA. Ambas organizaciones se enfrentan públicamente, y la ANME y la UME entran en competencia hasta el punto de anular a España como sede congresual: el Congreso se celebraría en Ginebra. Al mismo tiempo, muchos sectores de la prensa española habían atacado la celebración del Congreso en España por considerar que defendían un feminismo materialista.

Las directivas del Consejo Supremo Feminista y de la ANME escriben:

“Las sociedades feministas que no forman parte del Comité para organizar el Congreso, no son ni han sido nunca contrarias a la celebración del mismo en España, sino que se celebre sin que el idioma español y las sociedades españolas ocupen el lugar que les corresponde”³⁸⁷.

Ante esta realidad, la IWSA acaba celebrando el Congreso en junio en Ginebra. Desde allí -asistieron delegadas de la ANME encabezadas por Isabel Oyarzábal- enviarían crónicas como ésta:

³⁸⁶ Posteriormente, Isabel Oyarzábal forma parte de la Comisión Consultiva de Expertos en Materia de Esclavitud (CCEE) de la Sociedad de Naciones (1934-1938).

³⁸⁷ Firmado, entre otras, por Isabel Oyarzábal, “El feminismo. Es preciso evitar el pseudoespañolismo”, *La Tribuna*, Madrid, 24 de febrero de 1920.

“En todos los países del mundo, menos ocho, incluyendo España, tienen el derecho de sufragio femenino, y nos demuestran con datos que en todos aquellos en que la mujer toma parte en su vida política, como miembro del Parlamento o en la Administración Local, su situación ha sido beneficiosa para el país (...) el feminismo no es ya un ideal de difícil solución sino una hermosa realidad”³⁸⁸.

El 12 de abril de 1924, Miguel Primo de Rivera publica en la *Gaceta de Madrid* un Real Decreto por el cual se concede el voto político a la mujer si bien con algunas restricciones. El sufragio no era universal: sólo permitía el voto de la mujer soltera y viuda, ésta en tanto que cabeza de familia. La mujer casada no podía ejercer su derecho. Según la historiadora Rosa María Capel, otorgándole así el voto a la mujer “quería evitar que en el matrimonio surgiesen disputas entre los esposos por causa de la política (...). La solución estaba en no otorgarle sufragio a la mujer, quien podría continuar votando indirectamente a través de su influencia con el esposo, lo cual no provocaba ningún tipo de riña”³⁸⁹. Si bien, el dictador pensaba que la mujer era su principal soporte³⁹⁰.

La Dictadura de Miguel Primo de Rivera, con origen en un golpe militar en 1923, significa el final de la Restauración, régimen como es sabido basado en la oligarquía y el caciquismo más recalcitrantes³⁹¹, y el inicio a un mundo de censuras y pobreza social. Este trasfondo da paso a las vanguardias en España; y el primer plano en la vida cultural es lo nuevo: el laicismo, el internacionalismo, la libertad social... así surge la Generación del 27 y todo lo demás: Dalí, Lorca, Buñuel, la nueva escritura de las mujeres, la jurista Victoria Kent, Max Aub. Muchos, exiliados en 1939.

³⁸⁸ “El congreso feminista en Ginebra” y “Una conferencia notable”, *El Mundo*, Madrid, 25 y 28 de junio de 1920.

³⁸⁹ CAPEL, Rosa María, *El sufragio femenino en la II República española*, Granada: Universidad de Granada, 1975, p. 134.

³⁹⁰ Un ejemplo de lo cual es la Asamblea Consultiva Nacional (1927-1929) con carácter consultivo pero no electivo y estaba representada por trece mujeres, entre ellas: María de Maeztu, María de Echarri y Carmen Cuesta, *Ibidem*, p. 134.

³⁹¹ Véase, en general, BAHAMONDE, Ángel (coord.), *Manual de historia de España, siglos XIX y XX* (vols. 1 y 2), Madrid: Cátedra, 2000.

Cuando cae el dictador, más cae la Monarquía y un enorme movimiento de masas popular y festivo inunda calles en la instauración de la II República el 14 de abril de 1931 al mismo tiempo que una coalición política lleva al exilio a Alfonso XIII (en Roma, entre 1931 y 1941, donde murió). Las consecuencias de la Dictadura las veremos en el siguiente capítulo. Ahora retomemos el hilo narrativo.

En 1926, en el gobierno de Primo de Rivera que otorga el voto a la mujer en las elecciones municipales con restricciones³⁹², la secretaria general de la Alianza (*International Women's Suffrage Alliance*), Emilia Gourd, se dirige el 20 de septiembre a la presidencia del Consejo Supremo Feminista de España, presidido por Isabel Oyarzábal, para transmitirle “las felicitaciones que el X Congreso de la IWSA dedicó a las mujeres españolas por haber alcanzado ya el voto municipal” y con la esperanza que “las restricciones con que se le han concedido irán pronto desapareciendo, y les será otorgado en las mismas condiciones que a los hombres, lo mismo el voto municipal que el político”³⁹³.

Primo de Rivera demostró un interés paternalista por los derechos de la mujer e hizo determinadas concesiones (leyes de protección al trabajo, facilidades para cursar estudios universitarios, cargos en el gobierno municipal) que, a pesar de todo, dejaban básicamente inalterada su posición. El Estatuto Municipal (1924) otorgaba el voto a las mujeres en las elecciones municipales con muchas limitaciones: sólo podían votar las emancipadas mayores de 23 años, las casadas y las prostitutas quedaban excluidas. Luego, con motivo de un plebiscito, organizado por la Unión Patriótica³⁹⁴ para mostrar adhesión al régimen en el tercer aniversario del golpe, se permitió emitir el voto a los

³⁹² El voto se concede solamente a viudas y solteras, y aunque nunca se celebraron elecciones, las expectativas sirvieron para acrecentar el movimiento sufragista. De hecho, 1926 es un año activo en todos los frentes, Concha FAGOAGA lo subraya: “La Agrupación Femenina Socialista de Madrid convoca actos dirigidos a las mujeres, generalmente en la Casa del Pueblo, donde invita a hablar a mujeres del movimiento”, sin olvidar que ese mismo año se inaugura el *Lyceum Club*, que se convertirá hasta 1936 en un centro de realización de acciones por las mujeres, FAGOAGA, Concha, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España (1877-1931)*, Barcelona: Icaria, 1985, pp. 181-182.

³⁹³ Emilia Gourd, *Mundo Femenino*, núm. 39, diciembre 1926, p. 3, HMM.

³⁹⁴ Creado en 1925, se trata del partido político de carácter institucional de la Dictadura, con el propósito de sustituir a los tradicionales.

españoles mayores de 18 años sin distinción de sexo. Por último, en la Asamblea Nacional, constituida en 1927 en un intento de recubrir al régimen con un ropaje pseudo democrático, se reservaron algunos escaños para mujeres elegidas de forma indirecta desde ayuntamientos y diputaciones.

Sucesivamente, en el Congreso de la Alianza celebrado en París en 1926 había asistido en nombre de la ANME, Julia Peguero y en 1929, celebrado en Berlín y en nombre de la misma Asociación, Clara Campoamor.

La expansión internacionalista de los movimientos de mujeres se concreta a su vez en la *Asociación Española de Mujeres Médicos*, creada en 1928, con la intención de federarse en la *Medical Women's International Association* y al año siguiente Clara Campoamor contribuye a la fundación de una organización internacional que agrupase a mujeres abogadas, y en París, también en 1928, se crea la *Federation Internationale de Femmes de Carrières Juridiques*.

En general, las reivindicaciones son de tipo sufragista y pacifista, de ahí que las mujeres estén presentes en la fundación de sociedades abolicionistas y sean fuertemente criticadas por los medios católicos. La *Women's International League for Peace and Freedom* (WILPF) y sus recomendaciones para difundir ideas pacifistas ingresan en España a finales de la década de los veinte³⁹⁵.

A finales de 1929 nace en Madrid, en conexión con la WILPF, la *Liga Femenina Española por la Paz*, integrada por mujeres que, en el verano de ese mismo año, habían estado en un congreso pro Sociedad de Naciones. Un año antes, estas mujeres, entre ellas Isabel Oyarzábal como presidenta del Consejo Supremo Feminista, habían

³⁹⁵ Entre sus objetivos de sus fundadoras en 1915 destaca el de “unir dos movimientos que se sentían vitalmente vinculados: el movimiento sufragista y el movimiento pacifista. El primero ha sido reconocido como uno de los más grandes movimientos mundiales de liberación; ya es hora de que también se reconozca igual mérito al segundo. Sólo las mujeres libres pueden construir una paz futura”, LIDDINGTON, Jill, “La campaña de las mujeres por la paz”, en *Antes muertas*, Barcelona: La Sal, 1984, pp. 192-210.

dirigido un comunicado al presidente del Consejo de Ministros para que adoptase “las medidas necesarias de acuerdo con los demás gobiernos, para renunciar a las guerras e instituir los cánones que sean precisos, al objeto de conseguir un rápido desarme”³⁹⁶. La *Liga* mantiene el local compartido con la *Juventud Universitaria Feminista* (JUF) en el número 53 de la madrileña Carrera de San Jerónimo. Integrada por un comité de doce que se asignan el objetivo de difundir ideas pacifistas en los actos sufragistas y culturales, forma parte de la misma Isabel Oyarzábal, Benita Asas, Clara Campoamor y Carmen Baroja, entre otras.

Como decíamos, la inclusión de principios pacifistas en programas feministas arranca en 1915 con la WILPF y alcanza en la década de los veinte a la casi totalidad de las organizaciones internacionales de mujeres.

Estamos hablando de impulsos colectivos y generalizados, de actos de rebeldía al fin y al cabo que resaltan las incoherencias, injusticias y desigualdades establecidas respecto a las mujeres, cuyas demandas son *hijas ilegítimas* de los postulados ilustrados³⁹⁷. El paso de las percepciones e intuiciones teóricas a la práctica colectiva que impacta en el sistema social es el papel fundamental que juegan este tipo de asociaciones. La ardua concienciación de que la preparación para el matrimonio no es la única preparación posible se debe en buena medida a este tipo de asociaciones, a pesar de percepciones y críticas ridiculizantes que existen a su alrededor.

Por otro lado, genuinamente se trata de organizaciones de condición mayoritariamente burguesa, urbana y minoritaria -la constatación de los apellidos extranjeros sus socias

³⁹⁶ “La mujer española y la paz en el mundo”, *Mundo Femenino*, Madrid, octubre 1928, HMM.

³⁹⁷ “La razón ilustrada, razón fundamentalmente crítica, posee la capacidad de volver sobre sí misma y detectar sus propias contradicciones. Y así la utilizaron las mujeres de la Revolución Francesa cuando observaron con estupor cómo el nuevo Estado revolucionario no encontraba contradicción alguna en pregonar a los cuatro vientos la igualdad universal y dejar sin derechos civiles y políticos a todas las mujeres”, DE MIGUEL, Ana, “Feminismo Moderno”, *Los feminismos a través de la historia, Mujeres en red*.

es una constante³⁹⁸, con un ideario feminista liberal en pro de la igualdad de derechos políticos para las mujeres. Apuntábamos que las reivindicaciones eran hijas ilegítimas de la Ilustración, y vamos a ver por qué. La ciudadanía, emancipación, individualidad o autonomía, claros logros burgueses de esa etapa, excluyen al sexo femenino.

No es hasta la segunda década del siglo XX que la reivindicación política y social se forma como acción colectiva. Hasta entonces, las mujeres se habían concentrado en ocupaciones políticamente subordinadas. Es importante destacar cómo algunas tesis historiográficas, entre las cuales la de Mary Nash, entienden que hay que "rescatar como feminismo actuaciones, experiencias e iniciativas encaminadas al cambio social de las relaciones de género sin la implicación necesaria del cuestionamiento abierto y global de una sociedad patriarcal"³⁹⁹.

Las conclusiones de este primer apartado, son varias. Una, la difícil y pensada estrategia de actuar colectivamente en ámbitos tan dispares como el cultural, el social y el mediático a través de la denuncia en prensa, literatura, conferencias, manifestaciones, sobre diversos ámbitos de la dominación patriarcal. En este sentido, veremos como Isabel Oyarzábal extiende su opinión en diferentes círculos culturales y periodísticos. Como ella, el resto de mujeres que participan en el movimiento asociativo feminista de estos años consiguen incluso elaborar y sacar a la venta publicaciones propias -*Mundo Femenino* (1921), *La Voz de la Mujer* (1925), *Evolución* (1931)-. Auténticas voces que resuenan.

En segundo lugar y en consecuencia, se produce la expansión del discurso feminista a partir de las nuevas asociaciones (como las vistas ANME, UME, JUF), constatando su carácter sectorial o profesional; este último sería el caso de la *Asociación Española de*

³⁹⁸ Como han constatado CABRERA BOSCH, María Isabel (1988), Op, cit., p. 33 y SCANLON, Geraldine, «Participación política de las mujeres», *El movimiento feminista en España, 1900-1985: logros y dificultades*, Centro de Investigaciones Sociológicas: Siglo XXI Editores, 1990, pp. 83-100. Recordemos al respecto que el nombre completo es Isabel Oyarzábal Smith.

³⁹⁹ NASH, Mary, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 158.

Mujeres Médicos o de la *Federation Internationale de Femmes de Carrières Juridiques*.

En tercer lugar, la creación de una red de alianzas entre las feministas de alcance internacional que hará de Isabel Oyarzábal futuro miembro del Comité Consultivo en Materia de Esclavitud en la Sociedad de Naciones. Es decir, hay una sincronía a nivel mundial que se sintetiza en la creación y consolidación de alianzas e interacción con las instituciones, como las demandas directas dirigidas a las Cortes.

En cuarto lugar, la concentración temática de las reivindicaciones frente al status quo dominante, donde las alternativas pasan por la consideración de una auténtica ciudadanía a través de reformas de los códigos civil y penal, la petición controvertida del sufragio femenino.

Y, por último, en cuanto a la estructura de las asociaciones, son políticamente independientes, pero adoptan la forma parecida a la de los partidos políticos.

En definitiva, se trata de foros y espacios de discusión cultural y social, de debate sobre el mito de la maternidad, del derecho de sufragio, de los derechos de la mujer madre y trabajadora. Se trata de una manera de vehicular la nueva identidad social: “de una nueva forma de feminismos, pese a las persecuciones, a los silencios, a las censuras”⁴⁰⁰.

⁴⁰⁰ ZAVALA, Iris M., (2004), Op. cit., p. 124.

2. Propósitos y actitudes de denuncia: ensayos y conferencias.

2.1. Ensayos de psicología infantil: *El alma del niño* (1921). Especial referencia a la madre trabajadora.

“Las mujeres enfermarán, como ahora, por falta de alimentación y adecuado descanso, y los niños, esa base de nacionalidad, de cuya trascendencia empezamos a darnos cuenta, morirán raquíticos, antes de ser hombres, a cientos, a millares, como ocurre ahora”.

Isabel Oyarzábal, *El alma del niño* (1921)⁴⁰¹.

En este apartado se pone de manifiesto como las conclusiones anteriores, de acciones colectivas, tienen traslado a la esfera individual de estas mujeres. El acto de escribir ha sido para muchas un acto de rebeldía y un instrumento para la construcción de la identidad personal⁴⁰². La discusión de la literatura de mujeres, de la mujer como sujeto y objeto literario, es pionera en las mujeres americanas, con la publicación del ensayo de Kate Millet, *Sexual Politics* (1969), que por otro lado marca el inicio del feminismo de la segunda ola, como ya hemos visto. Buena parte de la crítica literaria feminista estudia las formas cómo las mujeres pueden llegar a reutilizar o subvertir los géneros, consciente o inconscientemente; la utilización del acto de escribir como instrumento potencial de transformación y de cambio radical ha estado siempre presente en la literatura escrita por mujeres, es la manera de conseguir una voz propia, a través de la cual poder crear imágenes de su experiencia.

La libertad de una mujer escritora en una sociedad en la que los esquemas patriarcales eran muy represivos es un acto de liberación y de autoafirmación; la respetabilidad de las mujeres pasaba por su capacidad de preservar su nombre en la intimidad, en las

⁴⁰¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 20-23.

⁴⁰² “Descobrir factors de semblances en les actituds de moltes escriptors -la utilització del gènere literari, de la simbologia, la militància-, examinar-los en relació amb l'experiència de la pròpia escriptora, és, en definitiva un exercici del que E. Showalter anomena *gynocriticism*”, ANDREU, Cristina, “Terroristes i altres dones: consideracions entorn la construcció de la subjectivitat femenina”, *Paraula de dona. Actes del col·loqui Dones, Literatura i Mitjans de Comunicació*, Tarragona: Diputació de Tarragona, 1997, pp. 39-47, p. 45.

fronteras de la privacidad. Virginia Woolf se lamentaba en este sentido en el uso de pseudónimos por George Elliot o George Sand en *A Room of One's Own*.

En la literatura de Isabel Oyarzábal en general no hay una rebeldía marcada pero sí una crítica al “mito de Eva”⁴⁰³, uno de los fundamentos de la cultura occidental. La asociación del mito de Eva con el arquetipo de mujer mala por un lado, y con la idea de que la mujer sólo sirve para la maternidad por otro, desemboca en lo siguiente: en las clases burguesas, se niega a las mujeres el trabajo y la preparación profesional, por considerarse algo deshonesto e innecesario, de manera que no pueden dedicarse nada más que a “sus constantes maternidades”.

En una de sus primeras colaboraciones en el diario *El Sol* (1920), dentro de la Sección “Crónicas Femeninas” y bajo la rúbrica de Beatriz Galindo, empezó a tratar el tema de la infancia, y al año siguiente publicó *El alma del niño, consejos de una madre para la educación de los hijos. Ensayos de psicología infantil por Isabel de Oyarzábal*, V.H. Sanz Calleja Ed., Madrid, 1921⁴⁰⁴. El libro se reedita en México en 1958 y se presenta en la prensa del momento como un “delicado e inteligente estudio sobre la mente infantil”⁴⁰⁵ y como el “estudio más completo que se haya escrito sobre un tema, que no

⁴⁰³ En el sentido del papel otorgado a las mujeres en la cultura occidental. Tal y como explica Silvia TUBERT, *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*, Madrid: Siglo XXI, 1991, p.77: “La sexualidad de Eva constituye una preocupación especial para la tradición occidental. La caída se define, literal o metafóricamente, como un hecho sexual. Se debe negar a Eva la libertad de tomar sus propias decisiones con respecto a su deseo sexual o a su vida corporal. Como madre de todo lo viviente, tiene el poder de dar y negarla vida, pero la ley religiosa y civil debe convencerla de que no puede elegir. Su destino, más allá de su deseo, es la maternidad”, citado en PALAU VERGÉS, Montserrat, “Le temps d’un sein nu entre deux chamises: la narrativa curta de Katherine Mansfield i Mercè Rodoreda”, a *Paraula de dona* (1997), Op. cit., pp. 71-83, p. 81 nota a pie de página número 32.

⁴⁰⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *El alma del niño*, Madrid: V. H. Sanz Calleja, 1921 (BN 2 74262). Fue reeditado en México en 1958 por la editorial Atlante recibiendo buenas críticas en *El Excelsior* (9-11-1958), *Novedades* (dos artículos, 13-11-1958), *Claridades* (dentro de la sección del exiliado Antonio Robles, 16-11-1958) y en *El Socialista Español* (París, enero 1959, año XIII, núm. 117). Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁰⁵ *Excelsior* (9 de noviembre de 1958). Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

todo el mundo ha sabido tratar con tal cantidad de conocimientos y de observaciones⁴⁰⁶.

Nuestra autora es crítica con el tipo de formación que recibe la mujer cuando se enfrenta a la maternidad:

«Llega para la mujer el momento cumbre de su existencia, el que la ofrece ocasión de llevar a cabo su más grande y elevada labor; y ¿qué enseñanza se la exige?, ¿qué preparación o entrenamiento se la obliga a seguir? Ninguna.

Cierto que se trabaja por mejorar la condición social y económica de la madre futura o efectiva, y las mejoras alcanzadas facilitarán en parte el cumplimiento de su misión, pero jamás se logrará cosa alguna de perdurable provecho en tanto no se consiga el reconocimiento por el Estado de la trascendental importancia de la maternidad⁴⁰⁷.

La observación de las duras condiciones de vida de las mujeres trabajadoras embarazadas, y la falta de asistencia social generalizada y de legislación se evidencia en un discurso combativo en el que muestra las carencias en la legislación social⁴⁰⁸:

“A la escasa consideración oficial otorgada hasta el presente a dicho problema, débese el que en ningún país del mundo se haya conseguido no sólo amparar la debilidad física que a la mujer impone el cumplimiento de sus deberes maternos, defendiendo por este medio su vida y la de sus hijos, sino encauzar su inteligencia en forma que pueda realizar cumplidamente su labor educativa. Se me dirá que respecto a la primera fase de la cuestión, algo se ha hecho ya en el extranjero y en España misma para aliviar la situación de las mujeres que van a ser madres y la de aquellas que se dedican a amamantar a sus hijos; que hay Institutos en donde puede recogerse la necesitada de auxilio para el doloroso trance del parto; comedores y dispensarios

⁴⁰⁶ *Novedades* (13 de noviembre de 1958). Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. En la entrevista concedida para la reseña de este periódico, conocemos la opinión de la autora: “Nos preocupa la solución de muchos problemas y hacemos gala de sustentar numerosos ideales, pero cuan insuficiente y pobre, en comparación de todos los demás, resulta el esfuerzo que a favor del niño se está haciendo”.

⁴⁰⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., p. 20.

⁴⁰⁸ Véase, en general, de BORDERÍAS, Cristina (Ed), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea (1836-1936)*, Barcelona: Icaria Editorial, 2007, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona: Icaria, 1994; MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo, *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*, Barcelona: Icaria, 1995 y de PÉREZ FUENTES, Pilar (coord.), *Mujeres, trabajos y hogares en la España contemporánea* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de mujeres*, vol. 9 (2), 2002.

en donde reciben el preciso alimento muchas desgraciadas que, sin tener para comer ellas, han de sostener la vida de otro ser. ¿Pero qué es eso en comparación de lo que queda sin hacer?”⁴⁰⁹.

En el análisis de los inicios de la legislación social en España, una vez superada la etapa abstencionista, es decir, cuando el Estado se ve obligado a intervenir frente a la mayoría de opiniones que contrarias a la regulación de las relaciones de trabajo por la problemática que gira en torno a la llamada “cuestión social”, la constante que se repite, y que es de sobras conocida, es la protección de las “medias fuerzas”⁴¹⁰. Esto implica, por un lado, el vencimiento de los viejos esquemas basados en la libertad contractual y autonomía de las partes en la relación jurídica laboral, clara falacia del sistema liberal⁴¹¹, y por otro, la confirmación de la mujer en su doble condición de madre y trabajadora, aspecto éste que retrata muy bien el fragmento que acabamos de citar y el que reproducimos a continuación:

“Mientras haya mujeres que en los últimos y más penosos meses de su embarazo estén obligadas a trabajar en el campo, lavar en los arroyos, encargarse de las pesadas faenas que constituyen el deber de una «asistenta», laborar en las fábricas hasta el último momento; luego cumplir con su misión, y dos, tres días más tarde, a veces con el breve intervalo de unas horas solamente, volver a la lucha débiles, extenuadas y con un hijo, cuya vida, por espacio de algunos meses, dependerá exclusivamente de la suya; mientras veamos casos como estos y no tengamos leyes que eviten tales crueldades ni renglón en el presupuesto nacional que asegure a toda madre una pensión que la ponga el abrigo de cualquier dificultad económica en tanto su hijo no pueda valerse por sí mismo, puede decirse que no se ha conseguido nada. Las mujeres

⁴⁰⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 20-23.

⁴¹⁰ En la Primera Internacional (1866) se manifiesta un presupuesto bastante común: el que tiene que ver con el lugar natural de la mujer, en casa y con la familia: “La idea según la que las “tareas naturales” de la mujer tienen que ver con la familia y el cuidado de los niños y que por lo tanto la mujer debe ser protegida de los trabajos peligrosos está enormemente extendida”. Aunque anterior al periodo que ahora analizamos, lo cierto es que la legislación social continúa siendo prácticamente la misma. Cita en MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1995), Op. cit., p. 109.

⁴¹¹ En este sentido destacamos la frase de Palomeque cuando habla del “tránsito del status propio de la sociedad corporativa al contrato”, citado en NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”, SARASÚA, Carmen, GÁLVEZ, Lina (Eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2003, pp. 39-57, p. 41. Ver el artículo de PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “La intervención normativa del Estado en la “cuestión social” en la España del siglo XIX”, en DE VEGA, M. Esteban, *Pobreza, beneficencia y política social, Ayer*, 25 (1997), pp. 103-126.

enfermarán, como ahora, por falta de alimentación y adecuado descanso, y los niños, esa base de nacionalidad, de cuya trascendencia empezamos a darnos cuenta, morirán raquíticos, antes de ser hombres, a cientos, a millares, como ocurre ahora.

Y si en este sentido físico se ha hecho tan poco, en lo que al aspecto espiritual del asunto se refiere, nuestra incompreensión y desidia es más absoluta aún”⁴¹².

Sin olvidar que la legislación laboral es de aparición tardía en España, coincidente con la Ley Benot de 1873, cuyo cumplimiento fue prácticamente nulo, y que prohíbe el trabajo a los menores de diez años, y limita el de los menores de quince y las menores de diecisiete.

El trabajo extradoméstico de la mujer, esposa en la mayoría de los supuestos, si bien no es una novedad, sí se ve multiplicado exponencialmente por la incorporación masiva en las fábricas en la intensa industrialización que tiene lugar en la España de la Restauración, e implica una nueva concepción de las relaciones familiares: “junto al aumento que está experimentando el número de mujeres que trabajan fuera de la jerarquía familiar, y la competencia que para el trabajo masculino representan los bajos salarios femeninos, hay que tener en cuenta aspectos de tipo ideológico: la forma en que la sociedad liberal de mediados del siglo XIX se están redefiniendo los conceptos de feminidad y masculinidad”⁴¹³. Junto a la redefinición aparecida de las relaciones familiares hay otro aspecto esencial a tener en cuenta: la protección del trabajo de la mujer va relacionada con la preocupación de la moralidad⁴¹⁴.

Junto a los nuevos esquemas familiares no hay que olvidar la discriminación salarial

⁴¹² OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 20-23.

⁴¹³ NIELFA CRISTÓBAL, Gloria (2003), Op. cit., p. 42-43. Esta autora tiene presente las palabras de Joan SCOTT al referirse a la “reconocida oposición entre el hogar y el trabajo, entre la maternidad y el trabajo asalariado, entre feminidad y productividad”, SCOTT, Joan, “La mujer trabajadora en el siglo XIX”, en DUBY, G, PERROT, M (dirs.), *Historia de las mujeres, Vol. V, El siglo XX*, Madrid: Taurus, 2000, pp. 405-435.

⁴¹⁴ “Ya se trate de la “inmoralidad rampante” que se quiere evitar con la introducción de una ley o regla que impide la promiscuidad u otros vicios sociales, o de la la utilización de argumentos morales para proponer medidas protectoras, el concepto de moralidad es algo que está presente siempre y que, casi nos atreveríamos a decir, lo contagia todo. Se podría afirmar de este concepto que es algo parecido a lo que Durkheim afirmaba de lo “sagrado” que contagia todo lo que toca”, MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1995), Op. cit., p. 225.

del trabajo femenino, más desvalorizado respecto al trabajo masculino, que provoca a su vez un incremento de la contratación barata de las mujeres. Todo ello sin dejar de lado la existencia de un Código civil (1889) que refuerza los roles de género tradicionales: la mujer casada necesita de la autorización del marido, a quien le debe obediencia, para realizar contratos (artículo 1263), y él es el administrador de los bienes gananciales dentro de los que se integra el salario percibido por ambos⁴¹⁵. De la obligación del artículo 1263 se derivan más limitaciones, como la que afecta al ejercicio del comercio por parte de la mujer, regulado por los Códigos de comercio de 1829 y 1885:

“La mujer, por doquiera, y más singularmente en España, cumple sus deberes maternos primarios con fervoroso afán, con silenciosa abnegación. La enorme fuerza del instinto materno, unido a su temperamento afectuoso, hacen de la mujer española una madre indulgente, cariñosa, dulce como ninguna otra; pero su absoluta falta de preparación y ausencia de cultura la incapacitan para serlo plenamente, la impiden ser directora e inspiradora de los tiernos seres a quienes dio la vida y sobre los que tiene preeminente derecho. Por eso es tan frecuente verla llegar al fin de su vida triste, descorazonada, en una soledad moral que a ella misma espanta, y eso a pesar de la devoción ideológica que el español ofrenda casi siempre a la madre.

Este aislamiento no puede, de momento, evitarse porque es consecuencia lógica de lo que es también causa de nuestra debilidad nacional: de la ignorancia, la incultura, el desconocimiento del deber, sobre todo”⁴¹⁶.

La España de la Restauración tiene un punto de inflexión en la creación de la Comisión de Reformas Sociales (1883), teniendo en cuenta el claro abstencionismo estatal en

⁴¹⁵“Los estereotipos sobre las mujeres y los hombres, especialmente sobre las capacidades, aptitudes, preferencias, “instintos” femeninos y masculinos, resultan asombrosamente persistentes, sea en su versión popularizada por los medios de comunicación o en la versión “científica” que divulgan psicólogos, biólogos, antropólogos”, SARASÚA, Carmen, GÁLVEZ, Lina (eds.), *Introducción, ¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Universidad de Alicante, 2003, p. 27. Y, por extensión: “El empleo asalariado, y en especial el empleo cualificado y mejor remunerado, ha sido un privilegio masculino tanto como lo ha sido el derecho al sufragio, el acceso a las tierras repartidas en las reformas agrarias o el derecho a la educación”, *Ibidem*, p. 31.

⁴¹⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 20-23.

materia laboral citado⁴¹⁷. Este giro, no obstante, es protector, y está especialmente dirigido a menores y mujeres (como menor es tratada la mujer en el código civil). A partir de 1903, el reformismo social se canalizará a través de la actuación del Instituto de Reformas Sociales, que elaboró diversos proyectos de ley sobre el trabajo de las mujeres, pero que no contó entre sus vocales con ninguna mujer hasta 1919.

El trasfondo del tratamiento legal de la maternidad ocupa buena parte de la reflexión de Isabel Oyarzábal en el ensayo sobre psicología infantil. La primera legislación que aborda por primera vez la cuestión de la maternidad de las trabajadoras es la Ley de 13 de marzo de 1900⁴¹⁸, que fija las condiciones de trabajo para las mujeres y los niños, cuando contempla la prohibición de trabajar en las tres semanas posteriores al parto y la reserva del puesto de trabajo durante ese plazo⁴¹⁹. No obstante, el primer “subsidio de maternidad” en España aparece en 1923, tras la creación de la Organización Internacional del Trabajo en 1919 y bajo los auspicios de la Dictadura de Primo de Rivera, que a su vez es el precedente del Seguro de Maternidad implementado en 1931⁴²⁰.

⁴¹⁷ Ver CASTILLO, Santiago, *Estudio introductorio, Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

⁴¹⁸ “La Ley de 13 de marzo de 1900 marca el comienzo de una legislación protectora de la mujer. La fisiología y la moralidad están presentes en la composición de las Juntas Provinciales de Reformas Sociales y en las Juntas Locales de Reformas Sociales. En aquéllas era necesario un Vocal técnico designado por la Real Academia de Medicina cuyo cometido sería informar acerca de las condiciones de higiene y salubridad en los trabajos de los talleres. En las Juntas Locales, un representante de la autoridad eclesiástica compartía con la autoridad civil las atribuciones que la Ley de 13 de marzo de 1900 les otorgaba, entre las que se destacaba: “(...) velar por el cumplimiento de esta ley, singularmente donde se unen obreros de ambos sexos, para que se observe una disciplina que evite todo quebranto de la moral o de las buenas costumbres (...)”, ESPUNY TOMÁS, María Jesús, “Los antecedentes históricos al permiso de lactancia”, *IUSLabor* 2/2006, edición virtual.

⁴¹⁹ Si bien, como indica Carolina Gala “era una ley con un contenido exclusivamente “laboral” y no de “protección social”, por lo que en la misma no se recogía ningún tipo de indemnización o pago a favor de la trabajadora destinado a cubrir sus necesidades y las de su familia durante el período de descanso obligatorio tras el parto, durante el cual tampoco percibía su jornal. Y tampoco se preveía ningún tipo de asistencia médica pagada a su favor, no existiendo tampoco en ese momento en España un seguro obligatorio de enfermedad”, en GALA DURÁN, Carolina, “El seguro obligatorio de maternidad”, en YSÁS SOLANES, María (Coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Càlamo, 2007, p. 94.

⁴²⁰ El marco legal del seguro de maternidad está exhaustivamente analizado por GALA DURÁN, Carolina (2007), *Op. cit.*, pp. 89-109. En concreto, la evolución planteada por la autora es la siguiente: “el seguro de maternidad fue creado por el Real Decreto de 21 de agosto de 1923 (...) anticipo del seguro social obligatorio de maternidad que se concretó en el Real Decreto-ley de 22 de marzo de 1929 y en el reglamento general para su aplicación de 21 de enero de 1930, y que fue llevado a la práctica por

En el plano internacional, la conferencia de Berlín de 1890 plantea como propuesta que no se permita el trabajo de las mujeres durante las cuatro semanas posteriores al parto; más adelante, en la Conferencia de Barcelona de 1922 se especifica que “el seguro de maternidad tiene como misión velar por la conservación de la especie, disminuir la mortalidad infantil y atenuar los sufrimientos de madres e hijos. También allí se habla de que la maternidad es considerada como enfermedad”⁴²¹. Las motivaciones para imponer este tipo de seguro protector hablan, por lo tanto, más de la protección de la especie que del derecho de las mujeres a recibir un subsidio. Además, en las discusiones en el *Anteproyecto del Seguro de Maternidad sometido a información pública* de 1923, se afirma que “las empleadas son muy raras y que para las solteras este seguro es inútil”: volvemos a ver el control de la moral ejercida en la legislación social⁴²².

Por otra parte, las mujeres son las eternas ausentes en los debates parlamentarios y tampoco forman parte de la Comisión de Reformas Sociales, ni del Instituto, hasta 1919, ni siquiera de la Conferencia de Barcelona de 1922 donde se discutía y se trató el problema del seguro de maternidad, entre otros. De sus opiniones, se tiene constancia en las actas de la Inspección de Trabajo -creada en España en 1906- en las que alegan la lesividad de sus intereses que provoca, por ejemplo, la ley de 11 de julio de 1912,

el Decreto-Ley del Gobierno provisional de la República de 26 de mayo de 1931 convertido (...) en la Ley de 9 de septiembre de 1931”, GALA DURÁN, Carolina (2007), Op. cit., p. 91. Si bien el reglamento general de 1930, fija la edad de las trabajadoras, posibles beneficiarias, y a la vez excluye a las mujeres dedicadas al servicio doméstico, de manera que la readmisión después del parto no es aplicable al trabajo doméstico, que queda absolutamente al margen de cualquier protección jurídica en este supuesto. Detrás de lo cual aparece la idea de lo sagrado del hogar, lugar impenetrable para la legislación social: el Estado no puede intervenir en el centro de la esfera doméstica.

⁴²¹ MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1995), Op. cit., p. 220. El autor insiste en un requisito fundamental para el derecho a percibir el seguro de maternidad: la condición de ser mujer asalariada: “Las mujeres barcelonesas (...) venían a decir algo así como que dado que todas las mujeres trabajan, ya sea para un patrono ya sea en el trabajo doméstico, el seguro de maternidad debe alcanzar a todas las mujeres”, *Ibidem*, p. 221.

⁴²² Hasta tal punto que en el texto del Anteproyecto se afirmaba: “el hecho de implantarlo [el subsidio], subvencionarlo y fiscalizarlo el Estado no permite a este desentenderse de su carácter moral”, MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1995), Op. cit., p. 223.

que prohíbe el trabajo industrial nocturno de mujeres en talleres y fábricas, porque “la jornada nocturna es más corta que la diurna y estaba mejor pagada”⁴²³.

Durante la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) la legislación arroja una clara “preocupación moralizadora” del legislador laboral y las iniciativas legislativas tienen un marcado carácter tutelar⁴²⁴. Además, el seguro social obligatorio de maternidad del Real Decreto-ley de 22 de marzo de 1929 va de la mano de los valores educativos y moralizantes, y es un ejemplo de control social institucionalizado: las organizaciones católicas, si bien apoyaban el seguro y la legislación sobre la maternidad, manifestaban la preocupación de aplicarlo a las mujeres no casadas: no fuera a ser que el Estado favoreciera la promiscuidad o el amor libre⁴²⁵. Extremo sobre la protección del trabajo desde la vertiente moral y regulatoria que es una constante en el Real Decreto-ley de 22 de marzo de 1929. La *Exposición de Motivos* de la citada norma, firmada por Eduardo Aunós, no deja lugar a dudas del paternalismo hacia la clase obrera: “Una vez más este Gobierno utiliza el Poder para establecer una reforma directamente encaminada a amparar la debilidad de los humildes. Se trata del seguro de Maternidad”. El marcado sentido tutelar de la norma es paradigmático de la faceta tuitiva del poder público, y las referencias en este sentido se suceden a lo largo de la *Exposición de Motivos* del referido Real Decreto:

“El origen remoto de este seguro está en la tendencia legislativa a proteger las madres obreras, iniciada concretamente en nuestra Patria en 1891. Su origen próximo está en el Convenio de Washington (1919), ratificado por España en la ley de 13 de Julio de 1922⁴²⁶. Y el impulso

⁴²³ NIELFA CRISTÓBAL, Gloria, “Trabajo, legislación y género en la España contemporánea: los orígenes de la legislación laboral”, SARASÚA, Carmen, GÁLVEZ, Lina (Eds.), *¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Publicaciones Universidad de Alicante, 2003, pp. 39-57, p. 52.

⁴²⁴ MONTOYA MELGAR, Alfredo, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid: Editorial Civitas, 1992, p. 184.

⁴²⁵ MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo (1995), Op. cit., p. 229.

⁴²⁶ La Ley de 13 de julio de 1922 la autorización para ratificar el proyecto de convenio internacional sobre empleo de las mujeres antes y después del parto y el seguro obligatorio de maternidad, que en su artículo 1 establece: “Se autoriza al Gobierno de S. M. para proceder a la ratificación del proyecto de Convenio concerniente al empleo de las mujeres antes y después del parto, adoptado en la Conferencia internacional del Trabajo, reunida en Washington el 29 de octubre de 1919”. En el Convenio se reconoce el derecho de las trabajadoras al descanso de seis semanas antes del parto y la prohibición de

decisivo para convertirlo en ley radica en el afán del gobierno, crecientemente acelerado, de legislar a favor de las clases económica y socialmente débiles”.

En palabras de Alfredo Montoya Melgar “una vez más, la legislación laboral de la Dictadura se manifiesta, no como la legislación del trabajo sin más, sino como legislación obrera, como legislación de trabajadores económicamente deprimidos”⁴²⁷.

Este Real Decreto tiene por finalidades, según sus propias palabras, “velar por la vida y la salud de la madre obrera y de sus hijos y, por consiguiente, aumentar el valor biológico de la raza”⁴²⁸. Definido como ejemplo de política fatalista “en cuya formulación flota un vago biologismo racista muy de la época, se instrumenta sobre la implantación de un seguro obligatorio, nutrido por cuotas patronal y obrera y por la aportación del Estado y los Ayuntamientos, mediante el cual se asegura tanto la asistencia médico-farmacéutica durante el embarazo, parto y puerperio, como la percepción de la indemnización durante doce semanas”⁴²⁹.

La evolución legislativa reproduce una constante y es que las reformas a favor de la clase obrera no sólo persiguen la mejora de las condiciones de vida y trabajo de los obreros sino que fundamentalmente buscan asegurar una producción en crecimiento y evitar reacciones masivas. Seguimos a Maria Jesús Espuny cuando hace referencia al mantenimiento de la primera legislación social protectora a lo largo de la II República:

“Como ejemplo durante este periodo podemos ver reflejado este carácter tuitivo en las siguientes disposiciones: la Ley de 8 de abril de 1932 que ratifica el convenio de la OIT relativo al trabajo nocturno de las mujeres ya aprobado en 1919; dos Órdenes de 9 de noviembre de 1934 y 13 de diciembre de 1934 que regulan el trabajo nocturno de las mujeres en espectáculos públicos y, una Orden de 6 de marzo de 1934 reguladora de la jornada de trabajo de las mujeres y los niños en la tarea de soldado de las cajas de conserva. Durante la II República se

trabajar hasta seis semanas después.

⁴²⁷ MONTROYA MELGAR, Alfredo (1992), Op. cit., p. 186.

⁴²⁸ “Exposición de Motivos” del Real Decreto-ley de 22 de marzo de 1929, que establece el seguro de Maternidad, reproducido en AA.VV, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1987, p. 640.

⁴²⁹ MONTROYA MELGAR, Alfredo (1992), Op. cit., pp. 186-187.

promulgaran una serie de normas, bien para evitar malas prácticas contractuales respecto a las mujeres trabajadoras, bien para confirmar las razones de igualdad en relación a los salarios, éstas básicamente relacionadas con las Bases de trabajo de los diferentes Jurados Mixtos”⁴³⁰.

La legislación social de la II República se compromete a la protección a la maternidad y a la infancia como se desprende del artículo 43 *in fine* de la Constitución, “haciendo suya la Declaración de Ginebra o la tabla de derechos del niño”. Más concretamente, el Decreto de 26 de mayo de 1931, con rango de Ley por la de 9 de septiembre, implanta, a partir del 1 de octubre, el seguro de maternidad, desarrollado por Orden de 5 de agosto de 1931, aclarada por la de 31 de mayo de 1932, que aprueba el reglamento técnico administrativo del seguro de maternidad⁴³¹.

En general, la primera política legislativa de la II República está encaminada a la obtención de un trato jurídico igualitario, como vemos, por ejemplo y por un lado, con el Decreto de 9 de diciembre de 1931, publicado en la *Gaceta* el día 10, que regula la nulidad de las cláusulas que impiden el matrimonio de las obreras:

“No puede admitirse que cuando el régimen republicano consagra en el texto constitucional la igualdad política y social de los dos sexos, dignificando a la mujer con la desaparición de preceptos que la sometían a una inferioridad jurídica, puedan subsistir en determinadas industrias limitaciones que no sólo atacan a principios humanitarios, sino a los sentimientos más íntimos de la mujer, dentro de la sociedad y de la familia. Tal ocurre con la prohibición consignada en algunos contratos y reglamentos de trabajo, de que no puedan seguir ocupando sus puestos las obreras o empleadas por el hecho legítimo de contraer matrimonio, prohibición sin fundamento alguno, y que sólo podría explicarse por el deseo de eludir disposiciones legales protectoras de la maternidad en los días del puerperio y de la lactancia, dictadas por acción

⁴³⁰ ESPUNY TOMÁS, María Jesús, “Aproximación histórica al principio de igualdad de género: Propósitos y realidades en la II República española (I)”, *IUSLabor* 3/2006, edición virtual. La autora concluye: “No solamente eran remuneraciones distintas en la misma categoría profesional: las cláusulas que penalizaban el matrimonio de las trabajadoras formaban parte de una normativa oscura de “malas prácticas” demasiado utilizadas para impedir el matrimonio de las obreras y que intenta solucionar en sus inicios la legislación republicana”.

⁴³¹ “La principal novedad, respecto de las normas de 1929-1930, consiste en fijar cantidades redondas (190 y 185 céntimos, en vez de 187, 5 céntimos) y, sobre todo, en evitar que la obrera pierda los beneficios del seguro por el hecho de no estar inscrita en el régimen de retiro obrero por culpa del patrono”, DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, *La formación histórica del derecho español del trabajo*, Granada: Comares, 2003, p. 358.

tuitiva del Estado, que obedece al más primordial de los deberes sociales: defender la vida y la salud de las nuevas generaciones. A que aquellas estipulaciones abusivas e inmorales desaparezcan tiene el presente Decreto”⁴³².

Y , por otro, la Orden de 11 de diciembre de 1933, publicada en la *Gaceta* el día 22, que regula la igualdad de labores y de retribución para hombres y mujeres:

“Que la norma básica de las relaciones contractuales reside en la Ley de 21 de noviembre de 1931, relativa al Contrato de Trabajo, en donde no se hace distinción alguna de sexos a los efectos de considerar privado de uno de ellos el disfrute de los beneficios y la carga obligacional que tal compilación artículo, y que sólo se refieren expresamente a las mujeres aquellas leyes inspiradas en un artículo protector de los trabajadores, por causa de la debilidad del sexo”⁴³³.

El tratado sobre psicología infantil de Isabel Oyarzábal, escrito bajo el pseudónimo de Beatriz Galindo⁴³⁴, entendemos que se ubica en el centro de muchos otros discursos que plantean el escaso desarrollo social en España. Centrando la temática en el niño y la madre, con especial referencia como hemos visto a la madre trabajadora, creemos que la autora se propone evidenciar las carencias del sistema jurídico y social, donde la mujer madre y trabajadora está totalmente desamparada, a pesar de su irrupción en el trabajo asalariado de manera masiva. Se trata de un ensayo reivindicativo de un justo reconocimiento de la personalidad de las mujeres que son madres y de la reivindicación de las mejoras de sus condiciones de trabajo. En otras palabras, es lo que Margarita Nelken afirmaba en *La condición social de la mujer en España* (1919): “la imperiosa necesidad del pan de cada día va extendiendo por toda España la dignidad (nueva para la mujer) del ser que se basta a sí mismo”⁴³⁵.

El alma del niño se cierra con algunos juicios críticos que pretenden reforzar la labor

⁴³² Comentado en AA.VV, *La legislación social en la historia de España. De la revolución liberal a 1936*, Madrid: Congreso de los Diputados, 1987, p. 709.

⁴³³ *Ibidem*, p. 710.

⁴³⁴ Pseudónimo que recuerda el nombre de la maestra de latín de Isabel la Católica.

⁴³⁵ NELKEN, Margarita, *La condición social de la mujer en España* (1919), Op. cit. Más tarde escribió *En torno a nosotras* (1927) y *Las escritoras españolas* (1930), entre otros títulos.

llevada a cabo por Isabel Oyarzábal. Los queremos reproducir por cuanto sus autoras pertenecen al grupo de mujeres integrantes y activistas compañeras de Isabel. María de Maeztu abre los elogios al libro:

“Nos ofrece *Beatriz Galindo* un conjunto de finas observaciones que, como mujer y como madre, ha recogido de los niños que en torno a ella han vivido (...) ¿Cómo no estimar entonces, en su justo valor, las observaciones que en el alma del niño han ido recogiendo los demás con la generosa intención de prestar una ayuda eficaz en la labranza espiritual que tantas veces, por desdicha, realiza el maestro a ciegas y sin rumbo?”⁴³⁶.

A continuación, Benita Asas Manterola:

“Si en España existiese el título de doctora en Pedagogía, la autora de *El Alma del Niño* se habría hecho acreedora a él con sólo este libro. Porque no es, ciertamente, más pedagogo, en el sentido práctico de la palabra, el que devora más tratados de esa ciencia de la educación en centros oficiales y sale de éstos con pomposos títulos, sino el que por un elevadísimo sentimiento -como el de la ilustre escritora señora de Oyarzábal de Palencia- fija su atención en el niño para realizar en el mismo un análisis antropológico admirable, despojado de toda pasión, de toda tendencia, de todo prejuicio y de todo aparato exhibitivo”⁴³⁷.

La opinión de J. Francos Rodríguez obliga a girar la mirada hacia los problemas derivados de la alta mortalidad entre niños y niñas y de las pésimas condiciones de vida de una parte muy importante de la población infantil:

“El más importante de nuestros problemas es el de la niñez, lo mismo para lo físico que para lo espiritual. En los niños está la clave de nuestra suerte futura. La decadencia fisiológica de la raza podrá contenerse y convertirse en resurgimiento y poderío, si ponemos en la puericultura nacional cuantos recursos estén a nuestro alcance (...). Por lo mismo, el intento de *Beatriz Galindo* debe ser elogiado. Su labor constante en el periódico⁴³⁸, y la que ahora completa en el libro, es digna de aplauso. Quisiera poseer una gran autoridad para emplearla en honor de esta notable escritora, que en vez de lanzarse a las aventuras de la imaginación, gusta de servir a la

⁴³⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 189-193.

⁴³⁷ *Ibidem*, pp. 193-194.

⁴³⁸ Se refiere al periódico madrileño *El Sol*.

realidad, madre y señora del noble vivir (...)"⁴³⁹.

Y, por último, la opinión de R. Blanco y Sánchez:

“Titúlase este libro, como el de Preyer, *El alma del niño*, y apenas si hay necesidad de decir que nuestra autora no ha pretendido escribir una obra didáctica de valor técnico, después de haber hecho ensayos de laboratorio, ni tampoco aducir datos sistemática y metódicamente anotados con propósitos científicos, como el famoso autor alemán. La técnica paidológica y psicológica de Beatriz Galindo es la de su exquisita sensibilidad aplicada al niño, y su laboratorio, el de la misma vida social, que ella conoce maravillosamente. Por esto, el nuevo volumen es un estudio psicológico y social, sin más aparato científico que el espíritu delicado de una mujer de talento, dedicada a observar atentamente al niño para referir el estudio a su educación provechosa y al mejoramiento del medio en que el admirable fenómeno se produce”⁴⁴⁰.

Es importante destacar que si bien no estamos ante un estudio rigurosamente científico, sacar a la luz un ensayo dedicado a la psicología del niño revela una sensibilización por parte de la autora respecto de las condiciones de vida infantil. Nuestra autora entiende que buena parte de su ensayo va dirigido a la defensa de la individualidad del niño, de ahí el título:

“Hay que tener en cuenta que el niño no es sólo un miembro de la raza humana, una individualidad como la nuestra, sino también, por pertenecer a una nueva generación, de un tipo más elevado que el nuestro, y que es inferior a nosotros únicamente en la experiencia. Es indispensable que nos demos cuenta de que el niño tiene tanto derecho o tan poco como nosotros, a ser feliz o pesimista, a estar de buen o mal humor, a tener iniciativa o a ser un abúlico, y que, por lo tanto, no podemos ser tan exigentes, tan intolerantes para las diversas manifestaciones de su espíritu”⁴⁴¹.

El prólogo, escrito por José Ortega Munilla (1856 – 1922)⁴⁴², toma como referencias

⁴³⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), pp. 196-197.

⁴⁴⁰ *Ibidem*, p. 197.

⁴⁴¹ *Ibidem*, pp. 25-26.

⁴⁴² Escritor y periodista en periódicos como *El Imparcial* y *ABC*, padre de José Ortega y Gasset. Véase, BLEIBERG, Germán; MARÍAS, Julián, *Diccionario de literatura española*, Madrid: *Revista de Occidente*, 1964.

para la presentación del libro a Victor Hugo y la traslación a sus novelas (*Les Misérables*, 1862) de los llamados “Compra-chicos”, descritos como “cierta horda de criminales chinos, que robaba o compraba niños recién nacidos y los encerraba en vasijas de barro para que allí se deformaran convirtiéndose en monstruos, con los que luego explotaban la curiosidad de feriantes y circenses”.

No olvidemos que en España una de las primeras leyes sociales junto con la Ley Benot es aquella que regula los trabajos peligrosos de los niños, publicada en la *Gaceta de Madrid* el 28 de julio de 1878⁴⁴³. Entre otras actividades punibles, considera delito “los que hagan ejecutar a niños o niñas menores de diez y seis años cualquiera ejercicio peligroso de equilibrio, de fuerza o dislocación”⁴⁴⁴ y castiga a quienes “ejerciendo las profesiones de acróbatas, gimnastas, funámbulos, buzos, domadores de fieras, toreros, directores de circos u otras análogas, empleen en las representaciones de esa especie niños o niñas menores de diez y seis años que no sean hijos o descendientes suyos”⁴⁴⁵ y a los “que entreguen gratuitamente a individuos que ejerzan las profesiones expresadas (...) o se consagren habitualmente a la vagancia o mendicidad”⁴⁴⁶.

⁴⁴³ “Los trabajos peligrosos a que se refería esta ley eran los de “equilibrio, fuerza, dislocación, valor o proeza física” de los profesionales del circo. Su objetivo era la prohibición o restricción de estas actividades a los menores de dieciséis años en el caso de que no fueran descendientes y en el caso de descendientes a los menores de doce años. Incluía también entre sus preceptos la prohibición de dedicar a los menores a la mendicidad o de entregarlos a otras personas para su explotación como mendigos. La Ley de 26 de julio de 1878, a pesar de su proximidad temporal, se diferencia totalmente de la Ley de 24 de julio de 1873, también conocida como Ley Benot, cuyo ámbito de aplicación era la fábrica, el taller, la fundición o la mina. Se trataba más que de una ley laboral en el sentido estricto, en una norma para castigar los abusos de la patria potestad sobre los menores y de la posición patronal de explotación de trabajo de menores. Una doble actividad laboral calificada de peligrosa y que estaba directamente relacionada, por una parte, con la tipología propia de los espectáculos públicos de aquel momento y por la otra con la mendicidad o con la vagancia”, en ESPUNY TOMÁS, María Jesús, “Mendicidad infantil: Ley sobre mendicidad y vagancia de los menores de diez y seis años de 23 de julio de 1903”, *IUSLabor*, 4/2005.

⁴⁴⁴ Artículo 1. Primero de la Ley, *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1878.

⁴⁴⁵ Artículo 1. Segundo de la Ley, *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1878.

⁴⁴⁶ Artículo 1. Cuarto de la Ley, *Gaceta de Madrid*, 28 de julio de 1878. Todo ello de vigilada observancia, al menos según se desprende de la Circular de 22 de febrero de 1893 (*Gaceta* de 23 de febrero de 1893) de la Fiscalía del Tribunal Supremo, que encargaba al Ministerio Fiscal, en tanto que funcionario público, el cumplimiento y “respeto al derecho constituido, sentimientos de humanidad y la suprema tutela que el Estado se atribuye en favor de los desvalidos, aun enfrente de derechos que, siquiera otorgue la naturaleza, no consiente una sociedad culta que sean impunemente escarnecidos”; aquí se está refiriendo a la retirada de la tutela o “curaduría” -en palabras de la ley-, incluso a la privación perpetua de los derechos derivados de la patria potestad.

La Circular de la Fiscalía del Tribunal Supremo de 22 de febrero de 1893 ciertamente describe una realidad próxima a la novela citada:

“En circos y plazas (...) o arrastrando miserable vida errante de pueblo en villa y de mercado en feria muéstrase, sin reparo de algunas autoridades, la arriesgada habilidad de esos niños adiestrados por látigo cruel por subyugadora dieta. El aplauso o la desaprobación de las muchedumbres agujonea la tiranía o la codicia del director o amo, y enardécese, a compás de ésta, el plegatorio de niños, cuyo organismo endeble se vicia (...) y en cuya alma ayuna de alimento moral, germinan endureciéndola”⁴⁴⁷.

Bajo este contexto, el prologuista del libro de Isabel Oyarzábal entiende el mismo como la “Proclamación de los derechos del niño” y recomienda que esté “en manos de los maestros y en las de los educandos de los colegios, manera de que sean corregidas tantas enormidades, y asegurada la existencia mental de las nuevas generaciones”⁴⁴⁸. Entendemos que *El alma del niño* es una de las primeras publicaciones de Isabel Oyarzábal que interpela a un fragmento de la historia y es una forma de escribir ésta: su relectura nos da una muestra de los fenómenos históricos que contribuye a la explicación de un problema clásico en la historia social y cultural del país. De esta manera su análisis, con connotaciones maternas y críticas, subraya el enfrentamiento a la cuestión social, e interroga sobre la noción de un problema grave como es el de la situación de los menores. Por otra parte, es una muestra de la toma de conciencia por parte de la autora respecto a la necesidad de proteger a los más débiles desde una respuesta social al conflicto, extendido, como hemos visto, al trabajo femenino fuera del hogar.

⁴⁴⁷ *Actas V Congreso de Historia Social*, “Las figuras del desorden: heterodoxos, proscritos y marginados” (Ciudad Real, UCLM, días 10 y 11 de noviembre de 2005).

⁴⁴⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1921), Op. cit., pp. 7-10. Véase BORRÁS LLOP, José María, “Zagales, pinches, gamenes... Aproximaciones al trabajo infantil”, en BORRÁS LLOP, José María (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996, pp. 227-346.

2.2. Voz contestaria y Conferencias sobre el “problema” de las mujeres (1920-1929).

“Durante el curso de 1900 a 1901 estudiaban en la Universidad de Madrid solamente dos mujeres (...). Pero pasa el tiempo y el afán de la mujer española por el estudio crece, aunque muy despacio (...) hasta 1918, en que por primera vez se reúnen cien muchachas estudiantes”. Josefina CARABIAS, *Estampa* (1933)⁴⁴⁹.

Isabel de Palencia simpatizó -tímidamente en aquellos viajes iniciáticos a Inglaterra, y abiertamente después- con la causa feminista, aunque, como ella misma expresa, no se sentiría involucrada hasta que definitivamente la incluyeron en el organigrama. En un principio se desentiende del proceso que se está llevando a cabo en este campo, pero no lo rechaza. Parece que las tareas domésticas le tienen demasiado ocupada para acudir a las reuniones de las sufragistas. Sin embargo, comenta:

“Un día un grupo de mujeres que había comenzado el movimiento por el sufragio de la mujer vino a verme. Querían que me uniera a ellas. Al principio rechacé la invitación. Estaba demasiado ocupada. Además, no estaba todavía interesada. De cualquier modo parecían muy interesadas en que yo las ayudara, ya que podía ser de mucha ayuda especialmente para contactar con grupos en el extranjero, así que acepté, y pocas semanas después me enteré, para mi sorpresa, que había sido elegida vicepresidenta de la asociación. Ese invierno di algunas charlas. Di otra lectura en el Ateneo y dos más a diferentes agrupaciones”⁴⁵⁰.

La conferencia «La educación de las mujeres» que imparte en la Casa del Pueblo de Madrid representa para ella el primer contacto con las mujeres obreras y con otras mujeres militantes políticas y feministas, como María Lejárraga (1874-1984), Carmen de Burgos (1867-1932), Victoria Kent (1898-1987), Margarita Nelken (1896-1968) o Clara Campoamor (1888-1972):

⁴⁴⁹ El artículo en concreto se titula “Las mil estudiantes de la Universidad de Madrid: Entrevista con María de Maeztu”, *Estampa*, 24 de junio de 1933, reproducido en CARABIAS, Josefina, *Crónicas de la República*, Madrid: Temas de hoy, 1997.

⁴⁵⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 130.

“Las conferencias eran muy solicitadas y yo había vencido los nervios del principio... Estaba muy ocupada estudiando los problemas de las mujeres de las clases educadas de la más alta burguesía (...). Un día dos miembros del grupo de mujeres del partido socialista me llamaron para preguntarme si quería dar una charla en la Casa del Pueblo en el aniversario de su sindicato. Eligieron como tema la educación de las mujeres. Acepté entusiasmada”⁴⁵¹.

La fama de oradora se extiende, faceta que combina junto a la de periodista, y poco a poco se fue haciendo un perfil de conferenciante. El *Ateneo* de Salamanca la invita a dar una conferencia sobre “Mujeres del pasado”, y es Miguel de Unamuno quien va a esperarla a la estación, acompañándola durante su estancia en la ciudad:

“I had met the famous author of *The Tragic Sense of Life* and other not less interesting works in Madrid two or three years before, but I had never had the chance of speaking to him at length as we were able to do during the time of our stay in the city”⁴⁵².

El teatro continúa siendo una de sus pasiones, y en este sentido traduce del extranjero: *Violeta y la vida por amor*, de Miss Bradon, ed. Fernando Fé; *La abadía de Northanger* de Jane Austen, ed. Sanz Calleja; *La nueva revelación*, de Conan Doyle, ed. Calpe; *Silas Marner* de George Elliot, ed. Pueyo y Rivadeneyra, en 1923. También escribe algunas obras de teatro: *Diálogos con el dolor* (1926), *Yo quiero vivir mi vida* (1928) y *Sangre de Mar* (ésta escrita para Margarita Xirgu en 1935). La puesta en escena de estas obras tiene como finalidad última la concienciación obrera, la mayoría de ellas eran representaciones en ateneos, sociedades y escuelas.

En mayo de 1923 se celebra en Roma el *Suffrage Alliance Congress*, al que acude como representante española después de haber realizado algunas conferencias más en el Ateneo y en diferentes foros: a todos acude sin su marido, quien nunca le acompaña porque, según Isabel, se pone nervioso⁴⁵³. Estos actos públicos le reafirman su ego y le

⁴⁵¹ *Ibidem*, p. 150.

⁴⁵² OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), *Op. cit.*, p. 136.

⁴⁵³ *Ibidem*, p. 139.

dan forma a sus inquietudes intelectuales, hasta el punto que confiesa que le cambian por completo la vida⁴⁵⁴.

En la revista *Woman's Home Companion* se publica un artículo en octubre de 1923 titulado «What they wore. Informal glimpses of the delegates at the Suffrage Alliance Congress in Rome» que describe así a Isabel Oyarzábal:

«No berths were available on the trains, so she sat up all night for three nights. Certainly she might be called a feminist. A Spanish woman, who cared enough for equality of men and women before the law to endure great discomfort in order to hear discussions on the subject. She is a quaint and fascinating figure with her high carved comb and her coal-black hair pulled flat over her cheeks. I did not wonder that Maurice Fromkes⁴⁵⁵ begged to paint her portrait last year»⁴⁵⁶.

Por otra parte, dentro del Programa del American Tour «From Spain's Artistic Treasure» -que incluye recitales, conferencias, etc- encontramos «The Status of Woman in Spain: Her future» a cargo de Isabel de Palencia, «Authoress, Journalist and Lecturer». El itinerario está subvencionado por el *Instituto de las Españas*, ubicado en el *Institute of International Education*, en el número 522 de la Quinta Avenida de Nueva York. Se subraya que ha sido conferenciante en París bajo la protección de la Duquesa de Rohan y en Londres, entre otros sitios, en el *International Suffrage Club*.

En el periódico *The Sun Baltimore* se publica el 3 de mayo de 1925 el artículo «Andalusian writer visits city»:

«Senora de Palencia, Spanish Author, Impressed By «Mass Spirit» of America» (...) was most impressed with American «mass spirit» or «spirit of collectivity». Americans of a given group

⁴⁵⁴ *Ibidem*, p. 139.

⁴⁵⁵ Maurice Fromkes (1872-1931), pintor de origen polaco, de fuerte estilo costumbrista, vivió entre Nueva York y España.

⁴⁵⁶ Firmado por Marjorie Shuler, el propósito del artículo es ofrecer a las lectoras aquello que quieren leer: «Tell them how the delegates looked, what they talked about when they were not on the platform; and specially *what they wore*», *Woman's Home Companion*, octubre de 1923, Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

think more nearly alike than Spaniards of the same group, she declared. Here the individual is subservient to his group; in Spain individualism has been the popular cult ever since the semi-bandit Cid became a national hero (...). Concerning the present difficulties of Alfonso and Primo de Rivera, Senora de Palencia was not at all excited, as she was confident that most Spaniards did not want to get rid of Alfonso, whether they like him or not, because they might so easily get somebody infinitely worse (...) Unamuno, his friend in exile, is a man of infinitely greater mentality, but he can hardly be expected to lead a revolution at his age, particularly as his power is largely subjective, like that of Bernard Shaw –not financial or political».⁴⁵⁷

La difusión de las conferencias tiene bastante repercusión en la prensa extranjera. La *Institución Hispano Cubana de Cultura* la entrevista con ocasión de la conferencia «El ideal feminista en España» que la escritora realiza en La Habana. A la pregunta de “¿Cultiva usted el feminismo en España?” ella contesta:

“Sí; soy Presidenta del *Lyceum* de Madrid, que es un club de mujeres y Presidenta también del Consejo Feminista de España. Nuestro feminismo se concreta en la mejor educación del niño. En nuestros centros están representadas todas las clases sociales españolas, desde la nobleza a la más humilde”⁴⁵⁸.

Otro periódico cubano, *El País*, bajo el artículo «Vida española. Los nuevos derechos de la mujer» se hace eco de la charla⁴⁵⁹:

«Isabel de Palencia proclamó ayer en nombre de la mujer española los nuevos derechos sagrados de la feminidad: el derecho al amor, el derecho de elección y el supremo derecho a la maternidad».

Sin duda el siguiente testimonio es un ejemplo de que la trayectoria pública va in crescendo y de que la temática tratada a base de conferencias le concede un perfil de

⁴⁵⁷ Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁵⁸ Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁵⁹ Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. Escrito por Dionisio Pérez, desconocemos el año en el que fue publicado, seguramente en junio de 1928.

especialista en la materia. Lo vemos en el siguiente titular, «El problema feminista como el obrero ha sido provocado por cuestiones económicas», publicado en el periódico cubano *El Mundo* en ocasión de la conferencia «La mujer de nuestro tiempo en el amor y el dolor». El discurso de Isabel se transcribe a continuación, el cual lo consideramos de máximo interés por cuanto se refiere a las características de la *mujer moderna* y el discurso es manifiestamente feminista: se atreve a hablar de la tiranía del hombre, de la igualdad intelectual de la mujer y del principio de responsabilidad compartida. Nos ha gustado también la alusión a Concepción Arenal, claro símbolo para Isabel y el resto de sus compañeras de causa:

«El problema feminista como el obrero ha sido provocado por cuestiones económicas. Yo quiero que ustedes vayan conmigo hacia atrás, hacia los tiempos pasados, para descubrir las causas que han hecho que la mujer moderna tratara de vencer las dificultades de la vida, liberándose de la tiranía a que la habían sometido los hombres (...). No obstante, el hombre se ha obstinado en negarle capacidad intelectual a las mujeres. ¿Es la mujer inferior al hombre en capacidad intelectual? Hasta este momento ha demostrado que tiene capacidad en el terreno administrativo, en el terreno social y en el político. En lo político ha sido tan fehaciente su triunfo que por ejemplo el Partido Socialista en España ha pedido el voto para la mujer, para que intervenga en las orientaciones de la gobernación de la patria (...). Aquellas mujeres que se distinguieron en el pasado en nada manifestaron masculinización. Santa Teresa de Jesús, Emily Bronte y nuestra Concepción Arenal, manifestaron extraordinaria feminidad (...). Es necesario que la mujer comparta con el hombre la responsabilidad en la gobernación de los pueblos (...). En los casos de cultura los matrimonios son tolerantes, generosos. Aquellos matrimonios de bohemios, pintores, artistas que eran los más abyectos, tristes, sórdidos, hoy son eminentemente felices, útiles a la sociedad, por la absoluta colaboración de la mujer y el hombre»⁴⁶⁰.

⁴⁶⁰ Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. La fecha exacta la desconocemos dado que es ilegible el año, seguramente en junio de 1928. Otros artículos de distintos diarios cubanos se hacen eco de la estancia de Isabel Oyarzábal en La Habana, y dicen cosas como estas: «La resonancia que han despertado sus libros y sus conferencias en sociedades tan avanzadas como las de París, Londres y Nueva York -de donde vienen advierten a la mujer de talento, que sabe guiarse por entre las asperezas egoístas que adueñan la voluntad del hombre, para buscarle a su feminismo sin estridencias, horizontes y remansos más acogedores» o la conferencia «Orígenes de la danza en España» con reseña en el *Diario de La Marina* el 10 de junio 1928.

Como decíamos, alcanza en la década de los veinte del siglo XX una amplia resonancia en la prensa escrita del momento. El periodista Manuel Aznar, en *La España de Hoy*, comenta sobre Isabel:

“Comenzó por el periodismo. Coincidiendo con la publicación de «El Sol» en Madrid, se dio a conocer entre el gran público lector. Sus crónicas, severas y gráciles al mismo tiempo, libres de la habitual cursilería sensiblera, denotaban a la mujer de formación espiritual muy acabada. En todo momento se dejaba ver su preferencia por los métodos ingleses como resultado de una educación londinense. Un poco influida, al principio, por las campañas del sufragismo inglés, fue despojándose rápidamente de la agresividad y de la masculinidad que caracterizaban la acción social entre las mujeres de Inglaterra”⁴⁶¹.

Ella representa el espíritu y el nuevo estilo de vida de la mujer en los años veinte: ocupan los medios reservados a los hombres sin que se hunda el mundo por ello. Defiende la participación de la mujer en las mismas esferas que el hombre y critica que ese comportamiento sea tachado de masculino, además de defender los “matrimonios bohemios” por ser ejemplo de la igualdad entre ambos cónyuges.

Una de las actividades que le dieron más popularidad a Isabel Oyarzábal en estos años fue la divulgación de la artesanía y el folclore españoles. El resultado fue la publicación de *El traje regional de España. Su importancia como expresión primitiva de los ideales estéticos del país*, en 1926⁴⁶².

⁴⁶¹ Conferencias (1920-1929), Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁶² Publicado por la *Editorial Voluntad* de Madrid e ilustrado con escenas de costumbres, grabados y fotografías. El “Prólogo”, escrito por Luis Pérez Bueno, conservador del Museo Nacional de Artes Industriales, destaca sobre la autora: “Isabel de Palencia (Beatriz Galindo), hace discurso en la obra y habla a solaz con los lectores, sirviéndoles el tema con pulcro y deleitoso lenguaje. A través de las páginas culmina la amenidad y, para su mayor encanto, la erudición, tan indispensable en estos estudios, pierde su notoria sequedad al diluirse sutilmente entreverada en las descripciones de usos y costumbres y fiestas populares. Son atinados juicios que explican en muchos casos el mantenimiento de propias y extrañas tradiciones que arraigaron en España en los escenarios de la madre Naturaleza, con singularidades de acción, color y luz.

Isabel de Palencia cumple ahora, a nuestro juicio, por modo insuperable, el propósito de describir, en sus aspectos reales, objetivos las ricas y varias manifestaciones que el traje popular ofrece «actualmente» en las regiones de España. Es historia, circunscrita a exponer las características más interesantes del indumento regional, desde el punto de vista estético ¿Acomodará algún día insigne escritora la gran obra de historiar el proceso del indumento español hasta el siglo XIX? Implícitamente sería reivindicadora de

Se trataba de “la manifestación lúdica de un pueblo que expresaba sus sentimientos con ancestrales y briosos ritmos y fascinantes danzas a tono con indumentarias populares y coloristas, destinados a celebraciones de bodas, bautizos, romerías y otras fiestas, primorosa y ricamente bordados, con complemento de mantillas, mantones, encajes y abalorios”⁴⁶³. Expuso sobre este tema en París, donde los trajes se presentaron con maniquís, y en Londres donde en la Anglo-Hispania Association se proyectó en cine, las conferencias llevaban por título “Costume and Folklore” y “Old Spanish Legends”. El acto fue objeto de reseña en diferentes diarios londinenses: *The Times*, *The Morning Post*, *Evening Standard*, *Daily Sketch*, *The Daily Graphic*. Este último hace la siguiente observación: «rare and picturesque dresses from the land of shawl and mantilla have been shown by Señora de Palencia during her lecture on Spanish Costume at Leighton House». También se reseñó en *The New York Times*⁴⁶⁴.

Isabel Oyarzábal, partidaria del estudio de las costumbres a partir de la vestimenta, afirma que:

«A través de los cambios de indumentaria podemos, no sólo seguir el desarrollo histórico de una raza, sino descubrir, en parte, los orígenes de su sensibilidad para lo bello.

(...)

El traje popular, con las danzas, la música y la cerámica, fueron las primeras manifestaciones del sentir en materias de belleza y punto de partida de posteriores realizaciones estéticas. Así, pues, es de sumo interés su estudio; más aún, quizá nos halláramos mejor dotados para amar y comprender las bellas artes si iniciáramos nuestra preparación con un estudio, siquiera leve, de

algunos juicios que, en el curso de los siglos, tuvieron que sufrir las damas españolas, por achaques de lujo desmedido (...). Isabel de Palencia, que hoy es honra de las letras españolas, podría llevar a feliz término esa «historia» que algunos comenzaron y nadie terminó”, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1926), Op. cit., pp.7-8.

⁴⁶³ RODRIGO, Antonina (1999), Op. cit., pp. 315-316.

⁴⁶⁴ Firmado por Frances Douglas: “The book will appeal to all who are interested in types and costumes, painters, sculptors, even cinema directors, for it shows how the characters representative of the different regions of Spain should be customed. Of course so richly illustrated a book could not be cheap: the price is 40 pesetas, but it is intended largely for sale in the United States, wher, according to the prevailing European idea, we are millionaires”, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

esas rudimentarias manifestaciones de arte primitivo. El aficionado a la pintura que aprovecha iniciaciones de tal índole logra ver más allá que el que se contenta con experimentar la sensación provocada por el númen del pintor. Merced a aquéllas sabrá mejor cuáles son los motivos que han engendrado las distintas formas de expresión y trazar la senda que en su desarrollo ha ido recorriendo la sensibilidad humana a través de los siglos, sin contar con el hondo interés que, desde el punto de vista etnográfico, tiene tales manifestaciones.

Y volviendo a la ciencia del traje, que es también, porque las comprende, la del tejido y la de la orfebrería, ¿quién que tenga curiosidad investigadora negará el interés que aquél adquiere en los lienzos de todas las épocas y la importancia que en todo tiempo la concedieron los grandes artistas de la pintura de todos los países? Los maestros de las escuelas veneciana y florentina, apasionados del color y de la línea, vieron en el traje un fundamental elemento de belleza plástica y un motivo constante de inspiración cromática.

Y lo propio ocurrió con los prerrafaelistas ingleses, al recoger la herencia renacentista; entre ellos no hallaremos uno sólo que no haya concedido atención predilecta a las formas de los vestidos en que envolvían a sus modelos (...).

Y si así fue, tratándose del arte en el extranjero, ¿cómo desconocer el relieve que en el nuestro adquiere la vestimenta, al determinar la severa elegancia de un Pantoja, la contenida emoción de un Greco, las figuras llenas de aristocrático énfasis de un Velázquez (...)⁴⁶⁵.

No se trata de la única mujer que escribe sobre moda⁴⁶⁶. La influencia de los estudios y manuales sobre moda, y recordemos el antecedente como directora de la revista *La Dama y la Vida Ilustrada*, queda patente en Isabel Oyarzábal, perteneciente como sabemos a la clase alta, cuya educación y proyección social implican *a priori* una imagen de mujer objeto con los derechos muy restringidos⁴⁶⁷. Y, a la vez, la moda femenina es un síntoma de que la mujer ha “emancipado el gesto”, en palabras de Carmen de Burgos⁴⁶⁸.

En efecto, la vestimenta no es simple expresión del cuerpo, se trata de las manifestaciones del alma. Veámoslo en uno de los objetivos del movimiento femenino

⁴⁶⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1926), Op. cit., pp. 10-12.

⁴⁶⁶ Carmen de Burgos en el libro *La mujer moderna y sus derechos* tiene un apartado dedicado al análisis de la moda (trajes, peinados, etc.), Véase, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., pp. 259-270.

⁴⁶⁷ Véase, GIMENO DE FLAQUER, Concepción, *En el salón y en el tocador. Vida social. Cortesía. Arte de ser agradable. Belleza moral y física. Elegancia y coquetería.*

⁴⁶⁸ DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 265.

emancipatorio de la segunda mitad del diecinueve en Europa: la lucha contra la “tiranía del corsé”, ya aludida. El movimiento o “liga anticorsé” promovido por las emancipacionistas esgrimía argumentaciones médicas en contra de esta prenda. Al parecer, las autopsias confirmaban que a menudo el hígado de la mujer estaba partido por la mitad a causa de su uso⁴⁶⁹. Prendas como ésta obligaban a sacrificar su salud para lucir un talle esbelto ante la mirada del hombre, encerraban unas implicaciones sociológicas respecto a su papel en la sociedad que no podían pasar desapercibidas⁴⁷⁰. La mayoría de las mujeres, en cambio, hacían caso omiso de esas voces aisladas. Muy por el contrario, la mujer de fin de siglo se dejaba seducir por otro prototipo de feminidad más atractivo y sugerente que continuamente se le ofrecía en las páginas de publicaciones como *La vida galante*, *La Moda Elegante*, *Blanco y Negro*.

La moda en los albores de siglo se componía de muchos elementos: corsés, sombreros, guantes, cosméticos, encajes, joyas, perfumes... auténticas armas de mujer, ostentosas y extravagantes, dirigidas a la seducción. Las revistas dirigidas a la mujer también se detienen en la ropa interior. Dos de los nuevos instrumentos para la sofisticación femenina que se imponen por aquellos años son las ligas y el ligero. Volvemos al mito de Eva.

A principios de siglo, la práctica del deporte se empezó a difundir y popularizar en España y ello, al igual que en otros países, influyó en la forma de vestir. En los primeros años del siglo XX, se puso de moda un tipo de mujer deportiva, representada frecuentemente por los artistas gráficos, cuyo atuendo estaba inspirado en la práctica del tenis, el golf o la bicicleta, que difiere bastante de la mujer más sofisticada. Pero los tímidos intentos de extender el uso del pantalón para determinadas prácticas al aire libre se iban a encontrar con duros obstáculos. El uso de pantalones por las mujeres no

⁴⁶⁹ Véase, LITVAK, Lily, *Erotismo de fin de siglo*, Barcelona: Antonio Bosch, 1979 y, de la misma autora, “La nueva Eva”, en *Antología de la novela corta erótica española de entreguerras (1918-1936)*, Madrid: Taurus, 1993, pp. 31-44.

⁴⁷⁰ Véase el apartado “Con la música por dentro y el diablo en el cuerpo en la época del jazz”, en ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., pp. 125 y 137.

sólo fue ridiculizado desde la prensa, sino también denunciado desde los púlpitos. Pero todo fue inútil; seguían llevándolos⁴⁷¹.

En definitiva, bien fuera simbolizado en la artificiosidad o extravagancia de sus trajes o en esa indumentaria deportiva propia de una "mujer liberada", el mundo de la moda femenina deja entrever aires de libertad e inconformismo.

3. El *Lyceum Club*, primera experiencia intelectual en femenino plural en España: las mujeres, protagonistas.

“Por aquellos años comenzaba el eclipse de la dictadura de Primo de Rivera. En los salones de la calle de las Infantas se conspiraba entre conferencias y tazas de té. Aquella insólita independencia mujeril fue atacada rabiosamente. El caso se llevó a los púlpitos, se agitaron las campanillas políticas para destruir la sublevación de las faldas. Cuando fueron a pedir a Jacinto Benavente una conferencia para el Club, contestó con su arbitrario talante: No tengo tiempo. Yo no puedo dar una conferencia a tontas y a locas. Pero otros apoyaron la experiencia, y el *Lyceum Club*, se fue convirtiendo en el hueso difícil de roer de la independencia femenina (...) El *Lyceum Club* no era una reunión de mujeres de abanico y baile. Se había propuesto adelantar el reloj de España”.

María Teresa LEÓN, *Memoria de la melancolía* (1982)⁴⁷².

Ante los constantes impedimentos del acceso al espacio público, las mujeres buscan la creación de espacios propios⁴⁷³. Uno de los más importantes es el referido *Lyceum Club*, fundado en 1926 en Madrid, y presidido por María de Maeztu⁴⁷⁴, Isabel

⁴⁷¹ “La mujer toma parte en todos los deportes por violentos que sean (...). La evolución ha sido tan rápida que parece que hay muchos siglos de distancia entre las mujeres de 1899 y las actuales”, DE BURGOS, Carmen (2007), Op. cit., p. 269.

⁴⁷² LEÓN, María Teresa, *Memoria de la melancolía*, Barcelona: Bruguera, 1982, p. 360.

⁴⁷³ El *Lyceum Club Femenino* se trata de “la primera organización española cultural laica integrada sólo por mujeres hasta después de la Primera Guerra Mundial, creada por María de Maeztu en 1926”, ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., p. 122.

⁴⁷⁴ En Londres representa a España en “el Primer Congreso de la Federación Internacional de Mujeres Universitarias. En 1923 fue delegada por el Gobierno español para tomar parte en el Congreso de Educación Mundial que tuvo lugar en San Francisco de California”, en RODRIGO, Antonina; *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid: Compañía Literaria, 1996, p. 25.

Oyarzábal, Victoria Kent, Zenobia Camprubí, Amalia Salaverría, Carmen Baroja, y otras, hasta cincuenta fundadoras, a inspiración de los *Lyceum Club* europeos y de otros clubes de mujeres que muchas de ellas habían conocido en Londres⁴⁷⁵. Todas ellas pretendían proporcionar a las mujeres madrileñas un espacio para reunirse y así formar el espíritu colectivo. Quizá por esta razón, para facilitar la expresión en un espacio propio, se decidió no admitir socios masculinos.

La lectura de algunos artículos publicados en ocasión de su inauguración, insisten en que no se trata de un espacio exactamente feminista. Veamos como el periodista Julio Romano, del periódico *La Esfera*, comenta la inauguración en el artículo, ilustrado con fotografías de María de Maeztu, Victoria Kent e Isabel Oyarzábal:

“El *Lyceum* debe ser el hogar de todas las mujeres españolas, y no una agrupación donde predomine la catedrática y marisabidilla, la doctora redicha y petulante. ¡No, por Dios! Ese tipo extranjero de señora de anteojos de concha, carpeta debajo del brazo, estirada y seca como un sarmiento que hace la exégesis de Kant ó Hegel, mientras su marido empuja el carrito del bebé, ó limpia los cacharos de la cocina; esa mujer de caricatura humorística recuerda con su antipática presencia el axioma de que las «demasiadas letras secan el corazón», y el tesoro de la mujer española es su dulzura, su piedad, su comprensión humanitaria de todos los dolores, y cualquier cosa que pueda cegar estas fuentes lo creemos un sacrilegio”⁴⁷⁶.

Sobre sus fines, y en ocasión de la entrevista realizada a «la notable escritora Beatriz Galindo», continua el artículo citado:

«Como leerá usted en los Estatutos de la Asociación, ésta es ajena á toda tendencia política ó religiosa (...). No tener un club, como lo tienen las mujeres en París, Londres, Berlín, Roma y Amsterdam (...). Esto, que parecerá una novedad inquietante en España, es una cosa vieja en Europa (...). Trataremos de fomentar en la mujer el espíritu colectivo, facilitando el intercambio de ideas y encauzando las actividades que redunden en su beneficio (...). Pasan de cien las socias fundadoras, y ya tenemos un montón de solicitudes de ingreso (...). Presidenta,

⁴⁷⁵ HURTADO ALBIR, Amparo, *El Lyceum Club femenino (Madrid, 1926-1939)*, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 36, 1999, pp. 23-40.

⁴⁷⁶ Artículo de *La Esfera* escrito por Julio Romano, Archivo Isabel Oyarzábal, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

doña María de Maeztu. Vicepresidentas: Doña Isabel Oyarzábal de Palencia y Victoria Kent; Secretaria: Doña Zenobia Camprubí de Jimena (...). Y mientras charla Beatriz Galindo vemos el salón del club, de tonos severos y elegantes, lleno de mesitas y de comodísimos butacones»⁴⁷⁷.

En principio comenzaron a funcionar en los locales de la Residencia de Señoritas de la Institución Libre de Enseñanza, en la calle Miguel Ángel, y más tarde se estableció permanentemente en un edificio de la calle Infantas 31, llamado Casa de las Siete Chimeneas. La casa social o casa-club, como también se llama por las revistas que le dedican algunas de sus noticias, se presenta como un local “completo, moderno y cómodo” en sus instalaciones⁴⁷⁸.

Sus actividades hasta la guerra civil fueron muchas, desde salón de té a guardería infantil, desde salón de exposiciones y conferencias a biblioteca. Pero por encima de todo es un proyecto cultural, de clara inspiración krausista, e inspiración a la vez de otros muchos emprendidos durante la II República. La revista *La Voz de la Mujer*, “Revista mensual dedicada a la defensa de la mujer española” (Madrid, 1917)⁴⁷⁹, es portavoz de la institución, como también lo es de *Cultura de Madrid* y de la *Unión del Feminismo Español*, y una de las revistas feministas más importantes de esos años.

El *Lyceum Club* contaba con un alojamiento para las *intelectuales extranjeras* que de esta manera evitaban alojarse en conventos, siendo ésta la práctica habitual. En una ocasión Madame Curie se alojó en el *Club*. En otra, García Lorca leyó en el salón de actos *Poeta en Nueva York*. La evidencia de que es un horizonte de progreso refuerza

⁴⁷⁷ Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁷⁸ Véase el Anexo Documental seleccionado al final del presente tomo. Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁷⁹ “Es, probablemente, la publicación que, dentro de su género, tuvo más importancia en España. Sus redactoras pretendieron formar un frente unido, apolítico, y dedicado solamente a defender sus derechos femeninos sin distinción de clases ni ideologías (...). Gracias a esta revista, se celebra en Madrid el primer mítin feminista de España, en 1926. En él tomaron parte también las obreras junto con muchas mujeres que expresaron sus posiciones radicales y que habían preferido colaborar con *La Voz de la Mujer* antes que guardar silencio”, PERINAT, Adolfo; MARRADES, Maria Isabel, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

la crítica por parte de los sectores más reaccionarios de la sociedad que califican esta asociación de mujeres como la primera que no está bajo el feudo de la «sotana».

Desaparece durante la Dictadura: en 1939 sus locales, confiscados, fueron entregados a la Falange, que según Carmen Baroja malbarató las instalaciones, en especial la biblioteca, y la Sección Femenina lo convierte en el «Club Medina»⁴⁸⁰ asimilando un discurso eclesiástico educativo y adoctrinador basado en la construcción de una *nueva mujer* sobre los viejos y tradicionales moldes que le facilitaba la Iglesia. La escuela ofrecía, en palabras de la Delegada Nacional de la Sección Femenina, firmes posibilidades de adoctrinamiento, pues "cogiéndolas como nosotros las cogemos, en una edad amoldable, es muy poco lo que se pierde"⁴⁸¹.

En los años de funcionamiento (1926-1936) hay numerosos sectores que no reprimen calificativos para sus socias, despectivos hasta tal punto que hablan de madres "liceómanas", y para la misma institución vista como «verdadera calamidad para el hogar» o «enemigo natural de la familia». Como veremos, los testimonios de estas mujeres nos dan cuenta de un mundo en proceso de cambio, atenazado por las contradicciones entre la pervivencia del modelo social decimonónico con expresiones como las descritas y el renovado sistema de las libertades contemporáneas.

Claro ejemplo de lo cual es la demanda de derechos políticos: se cuestiona la identidad femenina tal y como estaba construida, todavía, en los primeros años del siglo XX. Y en reducidos círculos femeninos, se había generado una conciencia nueva, que estaba

⁴⁸⁰ Con el mismo nombre, la Sección femenina de la Falange funda la revista *Medina*. Enseguida va a reproducir esquemas totalmente opuestos a los desarrollados por estas mujeres republicanas, especialmente, las pautas a seguir por las mujeres siguiendo ejemplos como la actuación discreta y callada que le corresponde, el marcado carácter religioso, específicamente femenino, pues Dios parecía habérselo concedido, y por extensión a la organización falangista, "tal vez como compensación de su natural flaqueza, una feliz propensión a la fe y la piedad", ver más sobre el ideal diseñado por la Sección Femenina en ESTEVE BLANES, Francisco, "Hacia tu ideal. Unas palabras a una joven", citado en ROCA I GIRONA, Jordi, *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid: MEC, 1996, p. 146.

⁴⁸¹ BOHIGAS, Francisca, "La educación, ¿a quién corresponde?", en *Consigna*, núm. 34, 11-1943, p. 23.

dispuesta a derribar barreras para lograr una serie de derechos para las mujeres. Éstos, si bien a menudo no cuestionaban la superioridad masculina, constituían un punto sin retorno para la construcción de una nueva identidad femenina.

Si nos fijamos en el tratamiento de los derechos de las mujeres en clave de antecedente para interpretar la labor del *Lyceum Club*, recordemos como la Dictadura de Primo de Rivera (1923-1931) presentó un interés paternalista por este tema. La situación permaneció inalterable a pesar de ciertas concesiones, tales como las leyes de protección al trabajo, o la posibilidad de cursar estudios universitarios, la integración de algunas mujeres en la Asamblea Consultiva o la concesión restrictiva del voto para las mujeres en las elecciones municipales en 1924.

Las actividades de los colectivos de feministas liberales se dirigieron a la promoción de la mujer en las estructuras existentes: reivindicaban reformas legales y derechos civiles, muy a la par del feminismo burgués liberal internacional. Y no en vano, entre estas reivindicaciones destacan aquellas relacionadas con la demanda de la patria potestad de los/as hijos/as o la supresión del adulterio: sin ir más lejos el vigente Código Penal de 1870 establecía que la desobediencia o el insulto de palabra eran suficientes para que la mujer fuera encarcelada. También las católicas y conservadoras de clase alta se habían lanzado a la tarea de difundir su propia experiencia⁴⁸².

A pesar de la aparición de las primeras organizaciones autónomas en el Estado español, la acción colectiva de los grupos de mujeres liberales quedaría enmarcada dentro de los límites que dictaba el sistema dictatorial y patriarcal. Estas mujeres precursoras luchaban básicamente por la consecución de los derechos liberales. El acceso a su educación y la defensa de una progresiva inclusión en el espacio público mediante la entrada en el mercado laboral no contemplaba los obstáculos de

⁴⁸² En 1906 la Junta de Damas de la Unión Ibero-Americana de Madrid creó el Centro Ibero Americano de Cultura Popular Femenina. Contaban con la edición de una revista trimestral, en la que se mostraban en contra del sufragio femenino y la consecución de otros derechos políticos, si bien abogaban por ciertas reformas sociales y por la supresión de la trata de blancas. La Acción Católica de la Mujer se fundó en 1919 y llegó a contar con más de 100.000 afiliadas durante la Dictadura de Primo de Rivera.

subordinación económica a la que ellas debían hacer frente, en gran medida dependientes de los ingresos de los varones, por lo que algunas autoras han opinado que se apuesta, por tanto, por una emancipación individual y no colectiva como movimiento⁴⁸³.

Estos grupos tampoco tenían presente que el terminar con las trabas legales que imposibilitaban la plena incorporación de las mujeres a la vida laboral productiva, no iba a conllevar más que la permanencia de una división sexual de tareas, una amplificación o asimilación de la discriminación de género a aquellos ámbitos que todavía les eran vetados y que iban a continuar en una situación de infravaloración de algunas profesiones. Destacamos, no obstante, la autonomía que gran parte de estas organizaciones mantienen frente a los partidos políticos y los sindicatos de clase.

En el periódico *La Prensa* de 29 de abril de 1927, con motivo del primer aniversario del *Club*, leemos:

«La sección social ha pedido al gobierno español la reforma de determinadas leyes injustas para la mujer, y está intentando conseguir que se establezca en cada barrio de Madrid una Casa del Niño, iniciativa que cuenta ya con el apoyo del ayuntamiento y del ministerio de Gobernación (...) Estamos seguras de que, siguiendo el ejemplo del gobierno francés con el *Lyceum* de París, el gobierno español no tardará en reconocer al nuestro como ‘una institución de utilidad pública’».

Parafraseando uno de los capítulos de las memorias de María Zambrano, “España despierta soñándose”⁴⁸⁴, queremos aludir a un lugar común en la evocación de las autoras: ese despertar de España, convicción en todas las que vivieron los años que precedieron a la II República, construido sobre el sueño de lo que habría de ser la nueva sociedad y la modernidad, el sueño de un proyecto de renovación total que a veces adquiere tintes de mera modernolatría. Los testimonios de las autoras dejan

⁴⁸³ Véase, NASH, Mary, TAVERA, Susana, *Experiencias desiguales: Conflictos sociales y respuestas colectivas*, Madrid: Síntesis, Madrid, 1995.

⁴⁸⁴ ZAMBRANO, María, *Delirio y destino*, Madrid: Mondadori, 1989.

constancia de su convicción de haber vivido una época de esplendor si no social o políticamente, sí al menos en el plano intelectual y artístico, y algunas también económico, sentimiento que tal vez se haya visto reforzado por el contraste vivido con la tragedia de la Guerra Civil y el exilio.

Detengámonos brevemente en las protagonistas y las distintas formas de expresar y de crearse su espacio autónomo.

Carmen Baroja y Nessi (1883 - 1949), fundadora y colaboradora activa del *Lyceum Club*, recuerda con disgusto que más de una vez tuvo que dejarse al conferenciante que ella misma había sentado a la mesa ante su auditorio y salir a escape para estar en casa para la cena⁴⁸⁵.

Sobre el recién adquirido *cosmopolitismo* de la ciudad de Madrid, nos habla Paloma Ulacia del Madrid que vivió su abuela, la poeta Concha Méndez (1898 – 1986): “se volvió una ciudad cosmopolita y un centro cultural importantísimo; basta recordar la "Revista de Occidente" de Ortega y Gasset, que reunía a los escritores y a las inteligencias del mundo”⁴⁸⁶. Para ella el *Lyceum Club* fue "sobre todo un centro cultural; tenía bibliotecas y un salón para espectáculos y conferencias"⁴⁸⁷. Concha Méndez fue amiga de Buñuel, Lorca y Alberti, en 1937 colabora con distintos poemas en la revista *Hora de España*, de Machado. Se exiliará, como muchas, en un itinerario que empieza en París, sigue en Cuba y acaba en México, donde muere.

María Martínez Sierra (1874 – 1974) afirma, como María Teresa León (1903 – 1989)⁴⁸⁸, que el *Lyceum* articuló a las mujeres españolas del momento, y junto con la

⁴⁸⁵ BAROJA Y NESSI, Carmen, *Recuerdos de una mujer de la generación del 98*, Barcelona: Tusquets, 1999.

⁴⁸⁶ ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma, *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas*, Madrid: Mondadori, 1990.

⁴⁸⁷ *Ibidem*, p. 49.

⁴⁸⁸ Para María Teresa León el *Club* fue el inicio de una verdadera unión de las mujeres ilustradas madrileñas: «Dentro de mi juventud se han quedado algunos nombres de mujer: María de Maeztu, María Goyri, María Martínez Sierra, María Baeza, Zenobia Camprubí... y hasta una delgadísima pavesa

Asociación Femenina de Educación Cívica fueron "hogares de nuestro feminismo"⁴⁸⁹. La fundación del *Lyceum* supone para ellas la carta de reconocimiento de su capacidad de actuar, la apertura de un espacio especialmente dirigido por y para ellas y sus capacidades artísticas o intelectuales, de un lugar donde por primera vez pueden organizar encuentros intelectuales de mujeres progresistas.

El *Lyceum* no carece sin embargo de críticas, especialmente la que se hace más frecuente y que subraya el carácter de "maridas" de intelectuales de las socias; así lo señala también curiosamente Concha Méndez, cuando afirma que al *Lyceum* "acudían muchas señoras casadas, en su mayoría mujeres de hombres importantes". Entre ellas las esposas de Juan Ramón Jiménez, Zenobia; de Luis Araquistáin, Trudy; de Valentín Zubiarre, Pilar; de Menéndez Pidal, María Goyri, y muchas otras, a las que se achacaba traer como conversación lo que oían en casa a sus selectos maridos: "Yo las llamaba las maridas de sus maridos, porque, como ellos eran hombres cultos, ellas venían a la tertulia a contar lo que habían oído en casa"⁴⁹⁰. Las mismas socias fundadoras son conscientes de esta particularidad cuando ellas mismas abogan por un Club que aúne distintas clases sociales, aceptando que la mayoría pertenecen a la categoría de *intelectual y esposa* de "los más conocidos hombres de letras y de arte y de ciencia" de España.

Ha quedado como un tópico frecuente insistir en el lado frívolo del *Club*, sugerir que las mujeres que allí se reunían querían emular, sin sustancia, las tertulias masculinas. Pero la importancia que todas ellas dan en sus memorias a la creación del mismo, y la

inteligente, sentada en su salón: Doña Blanca de los Ríos. Y otra veterana de la novelística: Concha Espina. Y más a lo lejos, casi fundida en los primeros recuerdos, el ancho rostro de vivaces ojillos arrugados de la Condesa Pardo Bazán... ¡Mujeres de España! Creo que se movían por Madrid sin mucha conexión, sin formar un frente de batalla, salvo algunos lances femenísticos, casi siempre tomados a broma por los imprudentes. Ya había nacido la Residencia de Señoritas, dirigida por María de Maeztu e inaugurado el Instituto Escuela sus clases mixtas, hasta poner los pelos de punta a los reaccionarios mojigatos. Pero las mujeres no encontraron un centro de unión hasta que apareció el *Lyceum Club*», LEÓN, María Teresa, *Memoria de la melancolía*, Barcelona: Bruguera, 1982, p. 60.

⁴⁸⁹ MARTÍNEZ SIERRA, María, *Una mujer por los caminos de España*, Madrid: Castalia, Instituto de la mujer, 1989, p. 124.

⁴⁹⁰ ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma (1990), Op. cit., p. 49.

nómina de sus actividades -conferencias de médicos de renombre en la época como Gonzalo Lafora o Gregorio Marañón, las lecturas poéticas de miembros de la generación del 27 como Lorca o Alberti, sus exposiciones y actividades teatrales- sugieren que el *Lyceum* fue algo más que un elegante Salón de Té para señoras burguesas.

Pero las referencias modernólatras no se limitan al aspecto frívolo y ocioso de la vida sino que entre los datos que reafirman su idea de vivir un tiempo inaugural sobresale la efervescencia intelectual y cultural que se vivía en el Madrid ilustrado⁴⁹¹. Y esta idea es repetida hasta la saciedad: “mujeres de la clase media, mujeres de clases proletarias, se juntan en esta primera asociación femenina de España con las universitarias, las aristócratas, las escritoras, las artistas”, en definitiva una comunidad femenina y plural “interesantísima y de la que hay derecho a esperar una profunda influencia en el mejoramiento de la situación social de la mujer española”⁴⁹².

La vida cultural madrileña favoreció de este modo las relaciones entre ellas, dando lugar a amistades y colaboraciones que en algunos casos habrían de durar toda vida, incluso ya en el exilio. Se conocen y se recuerdan, comparten y les une una experiencia íntima de aquellos años del despertar intelectual español. Las referencias de unas a otras, los amigos comunes, las actividades compartidas, los matrimonios de algunas de ellas con artistas, su participación activa en el *Lyceum*, indican que se trataba de una sociedad relacionada y a menudo compacta.

La participación en el mismo de casi todas las artistas, intelectuales o políticas de distinto signo de la época, sitúa el *Lyceum Club* como un foro importantísimo de la vida cultural española de los años veinte, y tal vez como el símbolo más llamativo de la irrupción de las mujeres en los espacios públicos.

⁴⁹¹ Para María Zambrano (1904 – 1991), vinculada ella misma a la Institución Libre, se podía palpar en la época el "despertar de España". Véase, ZAMBRANO, María, *Antología. Selección de textos*, Suplementos *Anthropos*, 1987; *La confesión: género autobiográfico*, Madrid: Mondadori, 1988; *Delirio y destino (Los veinte años de una española)*, Madrid: Mondadori, 1989.

⁴⁹² Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Los periódicos de la época se hacen eco de la actividad del centro, y son las propias integrantes quienes escriben las crónicas periodísticas. En este caso, Zenobia Camprubí (1887 – 1956) y mujer Juan Ramón Jiménez, Secretaria del *Lyceum Club*:

“A los cinco meses de su inauguración el número de señoras asociadas se ha triplicado, prueba del éxito de nuestro club⁴⁹³. El local, que algunas señoras había parecido excesivo en un principio, resulta ahora insuficiente. La primera institución extranjera que nos ha distinguido con su confianza ha sido el “International Health Board” de la “Rockefeller Foundation” por mediación del doctor Chas A. Bailey. Estamos seguras de que, siguiendo el ejemplo del gobierno francés con el *Lyceum* de Paris, el gobierno español no tardará en reconocer al nuestro como una institución de utilidad pública”⁴⁹⁴.

Constituido mirando a un modelo internacional, con secciones de Literatura, Ciencias, Artes Plásticas, Música... los principales cargos directivos estaban desempeñados por María de Maeztu, pedagoga de formación, y Victoria Kent e Isabel Oyarzábal como vicepresidentas:

“[E]ntre tantos motivos de satisfacción, el mayor de todos ha sido que un pequeño grupo de mujeres de elevado espíritu cívico haya conseguido reunir en nuestro club, para el “fomento de las ciencias, las artes, las letras y las obras humanitarias” a tantas mujeres de rectos ideales y amantes del progreso de España”⁴⁹⁵.

Esta idea más genérica de “progreso” implicaba también que el *Club* se plantease objetivos políticos, al promocionar la lucha por los derechos de la mujer, además de los explicitados propósitos culturales⁴⁹⁶. Éstos pasaban por una biblioteca dirigida por

⁴⁹³ Se inauguró con ciento cincuenta socias de todas las tendencias, como se observa en los nombres de la junta directiva y en la participación de mujeres destacadas como Concha Méndez, María Teresa León, Magda Donato o Elena Fortún, quién por cierto despertó su vocación literaria en el *Lyceum* y gracias especialmente a María Martínez Sierra.

⁴⁹⁴ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. Sobre la vida azarosa de esta mujer, ver la referencia biográfica en ZAVALA, Iris, M. (2004), Op. cit., pp. 137-141.

⁴⁹⁵ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁹⁶ El artículo 29 de los estatutos de funcionamiento del *Lyceum Club* establece la finalidad específica de las secciones que lo integran: “encauzar y fomentar las actividades sociales en [las secciones]

María Lejárraga y por la realización en la sala de conferencias de charlas de figuras tan importantes como García Lorca, Unamuno, Rafael Alberti ... Este último imparte el 10 de noviembre de 1929 en los salones del Club una conferencia que iba a convertirse en uno de los escándalos literarios más sonados del año: bajo el título "Palomita y galápagos (No más artríticos)", el escritor realizó una despiadada crítica contra los más prestigiosos estamentos culturales de la época, donde, de Ortega a Ors y de la Real Academia a las normas de urbanidad, el poeta gaditano no dejaba títere con cabeza⁴⁹⁷.

En 1927, cumplido un año del funcionamiento del *Lyceum Club*, María de Maeztu en calidad de Presidenta, "conocida de la intelectualidad y el profesorado americanos", realiza un "celebradísimo curso de conferencias en la Universidad de Columbia" e Isabel Oyarzábal, en calidad de Vicepresidenta, "distinguida escritora y conferenciante", también estuvo en Nueva York "dando conferencias por las universidades del país":

"Hablando sobre el traje regional español, modelos de los cuales trajo, "Beatriz Galindo" obtuvo extraordinarios éxitos en su jira (sic) de conferencias por los Estados Unidos, que coincidió, por cierto, con la estancia aquí del gran pintor español Ignacio Zuloaga, su amigo y camarada de España"⁴⁹⁸.

Una mirada al *Lyceum Club* en las vísperas de la II República equivale a aproximarse a muchos de los prejuicios que tuvieron que soportar las mujeres que lo integraban, quienes buscaban su espacio propio en una sociedad que de entrada las ignoraba por el

comprendidas, siendo potestativo en las asociadas el pertenecer o no a las que les sean más afines o despierten mayor interés"; las secciones -que son *numerus apertus*-, comprendidas en el artículo 30, son la "social, musical, artes plásticas e industriales, literatura, ciencias e internacional", Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁴⁹⁷ La provocación albertiana no era gratuita y respondía a un estado de ánimo anticonformista que, largamente larvado desde los versos de su fundamental libro poético *Sobre los ángeles*, estallaría con toda su onda destructiva en los últimos años 20, antes de encauzarse en la militancia comunista a la búsqueda de un mundo nuevo. Del anarquismo literario de aquellos días diría el poeta en sus memorias que "estaba ya dispuesto a vengarme de todo, a poner bombas de verdad, o casi de verdad", siendo la del *Lyceum* realmente estruendosa. Véase OLEZA, Joan, "Rafael Alberti, Max Aub, Pablo Picasso: Urdimbres, 1", Contribución a Max Aub, testigo del siglo XX, Congreso Internacional del Centenario, Valencia, Biblioteca Valenciana, 1 – 12 de abril de 2003, edición virtual.

⁴⁹⁸ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

sólo hecho de ser mujer. La mayoría se sentían oprimidas y lejos de resignarse deciden dar relieve a sus vidas a contracorriente. Es importante incidir en que no se trata solamente de una actitud vital, pues muchas de ellas fueron protagonistas de la modernización de la sociedad, sobre todo en los posteriores años republicanos.

En efecto, y como hemos visto en la cita con la que hemos iniciado este apartado, María Teresa León explica en sus memorias como cuando fueron a pedir a Jacinto Benavente una conferencia para el Club, contestó con su arbitrario talante: “No tengo tiempo. Yo no puedo dar una conferencia a tontas y a locas” pero también hay una constatación de que el *Lyceum Club* iba más allá de una mera reunión de mujeres *locas*, con esa idea tan gráfica de adelantar el “reloj de España”⁴⁹⁹: es un punto de inflexión importantísimo para interpretar la nueva condición femenina de la época, desde los años veinte hasta la II República española, por la participación de las mujeres que lo integraban en la *nueva vida femenina*.

La fuerte moral decimonónica, no obstante, convive con esa nueva vida femenina, y si bien hay un cambio de actitud alrededor de los años veinte, no está bien visto que una joven decente salga sola a la calle. Las primeras mujeres que viajan y pasean solas por las calles de la ciudad causan un fuerte impacto, hasta el punto que es recogido por la iconografía de la época: sólo obreras o mujeres de reputación dudosa iban solas por la calle. El salto de ciertas formalidades empieza con la nueva manera de vestir, sin ir más lejos el *sinsombrerismo*. Saltarse esa formalidad de clase que eran para las señoritas respetables el sombrero y los guantes era toda una provocación⁵⁰⁰ y el caso es que “el sinsombrerismo despertaba murmullos en la ciudad”⁵⁰¹.

⁴⁹⁹ LEÓN, María Teresa (1999), Op. cit., p. 360.

⁵⁰⁰ “Los sombreros, que, naturalmente, debían venir de París, alcanzaron una sofisticación insospechada y sus precios podían llegar a ser altísimos. Frecuentemente se adornaban con plumas, que hacían furor en estos años. Bajo el sombrero, la mujer elegante se cubría el rostro con el velo, que solía tener grandes espacios libres entre graciosos ramajes que dejaban adivinar el rostro (...). Por la tarde debían usarse guantes largos que cubrían parte del brazo y, naturalmente, también había una lista interminable de diferentes tipos de guantes”, GÓMEZ TRUEBA, Teresa, *Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: “santa, bruja o infeliz ser abandonado”*, Ciberletras, 2006. Ver también, LITVAK, Lily (1979), Op. cit.

⁵⁰¹ En palabras de Concha Méndez, ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma (1990), Op. cit. p. 48.

Jurídicamente, la primera declaración formal de igualdad de sexos no se registra hasta la Constitución de 1931, aunque desde 1918 queda reconocida la facultad de la mujer para optar a los empleos públicos, sólo en 1961 se regula su ingreso en las plazas de la Administración pública, salvo en la de Justicia para los cargos de magistrado, juez y fiscal, que desaparece en 1966. Respecto a este extremo, la junta directiva del *Club*, elevó al gobierno una propuesta de reforma del código civil y penal y los derechos de la mujer, específicamente dirigida al Presidente de la Comisión de Códigos⁵⁰²:

“1ª. Que la patria potestad se ejerza en común por el hombre y la mujer durante el matrimonio (...); 2ª. Reconocimiento sin limitaciones de la facultad de la mujer soltera o casada, para ser testigo en los testamentos (...), ser tutor, protutor, curador, albacea, etc. 3ª Administración y gobierno en común de los bienes gananciales (...). 5ª. Que los motivos de desheredación sean idénticos para el hombre y para la mujer. 6ª. Reconocimiento del derecho de la mujer casada a disponer libremente del producto de su trabajo, salvo la obligación que tiene de contribuir a las cargas de la familia, derecho reconocido ya en el Código de Comercio. 7ª. Supresión del artículo 57 del Código civil, substituyéndolo por este otro: “El marido y la mujer se deben protección y consideraciones mutuas” (...) 11. Investigación de la paternidad”⁵⁰³.

Sin ser un acabado estudio de las cuestiones jurídicas que afectan a las mujeres, más bien son peticiones esquemáticas, sí son suficientes para mostrar a la Comisión de Códigos los puntos esenciales “de nuestros fervientes anhelos de reforma, para marcar la orientación de las aspiraciones nuestras, que no tienen otra finalidad que conseguir una mayor dignidad para la mujer y una nivelación de deberes y derechos en la familia”⁵⁰⁴, y dejar claro que no se trata de “bellas teorías liberadoras” y sí “justos preceptos legales admitidos en otros países”⁵⁰⁵.

En la vertiente educativa, la educación de la mujer no tendió a abrir horizontes sino a confirmar los existentes. No precisaba tanto una gran instrucción sino una adecuada

⁵⁰² La sección social es la encargada de someter la propuesta a la Junta general ordinaria, que fue aprobada por “unanimidad y con general aplauso”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁰³ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁰⁴ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁰⁵ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

educación que le llevara al aprendizaje de unas materias que le permitiesen superar con éxito las dificultades cotidianas que el mundo del progreso les presentaba. Se le reconocía en coherencia con los principios del liberalismo el derecho que como ciudadana tenía a la educación, aunque matizado con la finalidad de mejorar su función de esposa y madre. Para Carmen Baroja:

“Era la época del feminismo. Yo era francamente feminista, veía la poca diferencia que había entre los dos sexos. Encontraba [a] muchos hombres estúpidos, tan estúpidos o más que las mujeres, y que, sin embargo, gozaban de un sinfín de prerrogativas en todas partes, desde las mismas ideas ancestrales, pasando por la literatura, hasta la Iglesia, etcétera. Esto me sublevaba”⁵⁰⁶.

Junto a Carmen Baroja⁵⁰⁷, señala Concha Méndez como para una joven el poder vestir bien se consideraba garantía de su felicidad: "Suponía que una chica joven con todo esto debía vivir en una completa felicidad"⁵⁰⁸, y poco a poco se da cuenta de que ese es el entretenimiento principal y casi único permitido a las mujeres.

Hay que señalar que la falta de respuesta familiar, de aprecio, de reconocimiento por la obra o las inquietudes y logros es una constante en ellas. Esta falta de respuesta familiar parece ser la justificación de que una escritora tan prolífica como María Lejárraga (*María Martínez Sierra*) se precipitara en el anonimato dejando que su marido Gregorio firmara sus obras. María Lejárraga relata la indiferencia con que su familia recibió la publicación de su primera obra y el contraste con la familia de

⁵⁰⁶ BAROJA Y NESSI, Carmen (1998), Op. cit., p. 68.

⁵⁰⁷ “Entonces, en esa época, yo debí haber seguido estudiando y trabajando en esto, haber ido a un taller o por lo menos a una escuela de Artes y Oficios, pero no tenía quien me guiara de manera eficaz (...). Yo tenía una cultura artística deficientísima; no sabía dibujo, no sabía el oficio, no sabía nada, pero lo peor era que no sabía a quién dirigirme. Por otro lado, mi vida de señorita burguesa, o acaso mi timidez y falta de arrestos, me impedía desenvolverme, haber ido a una escuela de Bellas Artes, a una academia, al Museo a copiar yeso, a un taller de platero..., ¡qué sé yo! (...) en estas malas condiciones me aburrí y lo abandoné. Nadie me dijo nada”, *Ibidem*, pp. 78-79.

⁵⁰⁸ ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma (1990), Op. cit., p. 30.

Gregorio que brindó con champán. Esto le produjo "formidable rabieta" y tomó la decisión de no firmar nunca otra obra⁵⁰⁹.

Un cúmulo de imposiciones consideradas impropias para una señorita, con la consecuente limitación de las actividades de ocio desde edades muy tempranas; este extremo es común a todas ellas. Una de las consecuencias será el desarrollo de facetas literarias y la utilización de estereotipos femeninos para explicar su visión de la mujer.

Todas coinciden en reflejar en su literatura a mujeres jóvenes independientes, un tipo de personaje feminista que abundaba en la teoría y en la literatura feminista de la época. Para este tipo literario, la carrera, el matrimonio y la maternidad son tres aspectos necesarios y deseable en la vida de una mujer que pueden ser combinados sin mayores problemas o contradicciones. No es ésta una literatura de grandes enfrentamientos feministas ni de problemas trágicamente insolubles para la mujer en busca de su libertad y los argumentos teóricos en las primeras incursiones consideran que la diferencia de sexos es innata. Lo que resalta siempre es que la mujer puede obtener su deseada libertad a través de los dos fundamentos básicos para el desarrollo de la "mujer moderna": el trabajo y la educación.

No estamos ante actitudes feministas contestatarias sin embargo no hay que olvidar que, de hecho, estaban proponiendo como modelo utópico y ejemplar una mujer capacitada para controlar y autodeterminar su vida y manera de vivir. Es harto frecuente encontrar en estos ensayos noticias del movimiento feminista internacional, traducciones de importantes textos feministas y resúmenes de los importantes debates teóricos. Manejan varios niveles diferentes del discurso feminista entrelazando planteamientos teóricos, análisis concretos de la condición femenina, estrategias sociales y políticas para la lucha feminista y -lo que se podría llamar- estrategias psíquicas para la sobrevivencia emocional de la mujer en la sociedad y con la pareja.

⁵⁰⁹ BLANCO, Alda, "Introducción" a María Martínez Sierra, *Una mujer por los caminos de España*, Madrid: Castalia, 1989, p. 15-16.

La autora Alda Blanco, que realiza la Introducción a *Una mujer caminos de España* de María Martínez Sierra expone como a la “literatura escrita por mujeres se la ha calificado de “femenina”, considerándose que se limita a expresar los rasgos característicos asociados a la mujer: sentimiento, sentimentalismo, dulzura, abnegación, en fin, lo que se ha llamado el “eterno femenino”. Este epíteto valoriza y, de hecho, marca el texto como inferior en cuanto a su temática y su calidad literaria”⁵¹⁰. De esta manera se evocan una serie de atributos bastante etéreos, enigmáticos, porque exactamente, ¿qué significado tiene la llamada “sensibilidad femenina”? ¿por qué hay tanta insistencia en atribuirle a la “personalidad literaria” de las escritoras? En este sentido destacamos la anécdota según la cual la literatura naturalista de Emilia Pardo Bazán se consideraba poco apropiada para una mujer, interpretándose como una transgresión del espacio masculino de la escritura, atribuyéndole el “don de la virilidad”⁵¹¹.

El paso de las propias vivencias, de la vida vivida en silencio, a la escritura ha sido siempre problemático para la mujer:

“La mujer que escribe, como muy bien señaló Virginia Woolf, tiene que dejar de ser el espejo que refleja al hombre al doble de su tamaño natural y tiene que al hacerlo crearse a sí misma como sujeto”⁵¹².

De ahí, como apuntábamos antes, que la incursión literaria femenina se haya interpretado históricamente como una intrusión en el espacio masculino y una infracción de las leyes naturales. Una escritora contemporánea a Emilia Pardo Bazán, Concepción Gimeno de Flaquer, escribe a propósito en 1877:

“Muchas mujeres brillarían si no se alzase el hombre a cada paso, diciéndoles que al tomar la pluma usurpan un derecho que sólo a ellos está concedido”⁵¹³.

⁵¹⁰ BLANCO, Alda, “Introducción” (1989), Op. cit., p. 9.

⁵¹¹ Recordado por María Martínez Sierra, en *Motivos*, París, Garnier Hermanos, 1905, p. 129, citado en *Ibidem*, p. 9.

⁵¹² *Ibidem*, p. 13.

Estos prejuicios explicarían el uso de pseudónimos como práctica habitual, incluso de pseudónimos masculinos, hemos visto como la misma María Martínez Sierra firmaba en masculino⁵¹⁴.

Las víctimas de esta histórica trampa psicológica y cultural han sido muchas, quizás todas las mujeres escritoras. Sus acercamientos a esta problemática han sido múltiples: han optado por no escribir; han creado ingeniosas estrategias -por ejemplo, el seudónimo- para aparentar que no escriben; se han recluido en sus alcobas escribiendo, pero negándose a salir al mundo; se han vestido de hombre; han enloquecido y se han suicidado. Se podría decir que las escritoras, por lo menos desde el siglo diecinueve, consciente o inconscientemente, bregan siempre con el tema de la ideología sexual que articula la escritora de la mujer como una «trasgresión».

Junto a Isabel Oyarzábal, mujeres como las que hemos citado, María Martínez Sierra, Concha Méndez, Carmen Baroja, Teresa León... comparten sus ideas sobre la mujer y a su vez publican novelas, cuentos y ensayos. Espacios como el *Lyceum Club* promueven la creación: se autoproclamaba como “modelo, verdadero primer paso triunfal del feminismo español” y se propuso la celebración de “sesiones, conferencias y fiestas privadas y públicas, dentro del carácter de la asociación”:

“[T]odas las secciones funcionan activamente, la sala de exposiciones siempre está ocupada, recibándose ya solicitudes de exhibidores extranjeros y nacionales con mucha anticipación. Se suceden las conferencias de todas las secciones. La de Arte empezó sus tareas con una

⁵¹³ GIMENO DE FLAQUER, Concepción, *La mujer española*, Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1877, p. 211, citado en *Ibíd.*, nota 9, p. 13.

⁵¹⁴ “Cuando hablo de las obras de Gregorio Martínez Sierra me refiero a las firmadas por él y escritas por su mujer... Más adelante decidieron adoptar el nombre de Gregorio Martínez Sierra para amparar la obra de los dos. La mujer dedicó lo mejor de su tiempo a escribir -y a documentarse-, mientras que el marido irresistiblemente volcado a la dirección escénica y a la vida literaria, se ocupó con preferencia de estos menesteres y de lo que pudiéramos llamar relaciones públicas de la razón social G.M.S.”, GULLÓN, Ricardo, *Relaciones amistosas y literarias entre Juan Ramón Jiménez y los Martínez Sierra*, Río Piedras: Ediciones de la Torre, 1961, p. 10. Y en palabras de la crítica norteamericana Carolyn G. HEILBRUN “el anonimato suaviza los dolores de la mujer, alivia la ansiedad sobre lo apropiado de su género sexual”, HEILBRUN, Carolyn G., *Writing a Woman's Life*, Nueva Cork: W.W. Norton, 1988, p. 40.

exposición de flores, muy concurrida y celebrada, y una interesante exhibición de los cuadros de las artistas María y Elena Zuluaga”⁵¹⁵.

En este contexto de ebullición creativa y cultural, Isabel Oyarzábal recopila en 1926, bajo el título *Diálogos con el dolor. Ensayos dramáticos y un cuento*, nueve ensayos en los que la mujer es la absoluta protagonista. Este título corresponde a toda su obra teatral⁵¹⁶. Representa uno de los mejores ejemplos de Isabel Oyarzábal del traslado al papel de su filosofía vital a través de nueve ensayos dramáticos y de un cuento. Los temas tratados, la religión, el amor, la vejez, la ceguera o la deformidad física sirven a la autora para expresar las “inclinaciones del alma”⁵¹⁷.

Otra obra dramática inédita de Isabel Oyarzábal, titulada *El gran delito*, se encuentra registrada en la Unión Nacional de Artistas de México, con fecha 10 de agosto de 1960⁵¹⁸. Es una producción teatral muy reducida, pero significativa en el contexto cultural en el que surge, y “la hace merecedora de consideración para la historia de la literatura dramática española del siglo XX”⁵¹⁹. Su obra es rompedora con el teatro del momento, creada para una minoría que era la única capaz de entenderla.

En el estreno teatral en marzo 1926 de *Diálogos con el dolor*. Dentro del programa “El Mirlo Blanco” del Teatro de Cámara de Carmen Monné de Baroja, ella misma interpreta un papel, y el resto de papeles se reparten entre Carmen Baroja, Fernando García Bilbao, José Luis Gallego y José Benito:

«Se ofreció la primera representación de «Diálogo con el dolor», esbozo de esquema de intento de teatro sintético, de una emoción contenida y de un fuerte humor polémico, que con

⁵¹⁵ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵¹⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *Diálogos con el dolor*, México: Editorial Leyenda, 1946.

⁵¹⁷ La expresión es de la reseña del libro correspondiente a la edición mexicana de 1959. *Revista de Publicaciones de Españoles Refugiados en América* (fecha desconocida). Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵¹⁸ HORMIGÓN, J.A. (Dir.), *Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1994)*, Vol. II, Madrid: Publicaciones de la ADE, 1997, pp. 986-987.

⁵¹⁹ RODRÍGUEZ ALONSO, C. (Edit.), *Diálogos con el dolor*, Madrid: Asociación de Directores de Escena de España, 1999, p. 23.

sobriedad notable interpretó la autora Sra. Isabel de Palencia («Beatriz Galindo») muy bien secundada»⁵²⁰.

Y en el estreno de “la bufonada Arlequín, Mancebo de Botica o Los pretendientes de Colombina”, de Pío Baroja, el papel de *Brígida* es para Isabel Oyarzábal y el de *El señor Pantalón* para Pío Baroja, el papel de la *Duquesa* para Carmen Baroja, y el del *médico* para Ricardo Baroja, entre otros.

Es evidente el fomento en la mujer del espíritu colectivo, facilitando el intercambio de ideas y encauzando aquellas actividades que redunden en beneficio de la colectividad y aprovechar esta misma. Así, teniendo presente que la individualidad ofrece un rendimiento mínimo, aúnan iniciativas y manifestaciones de índole diversa (benéfica, social, literaria...) que acaban redundando en beneficio de todas. El paso por el *Lyceum Club* es un punto de inflexión en muchas de ellas que fraguarán individualmente sus expectativas creativas y profesionales en la II República de manera más patente.

4. Colaboraciones en *Blanco y Negro* (1925-1928).

“Ha llegado el momento. Parece que ha llegado el momento de liquidar locuras pasadas y empezar a hacer vida nueva (...) (Tocan a vísperas). A vísperas del año 30”.

Antonio ESPINA, periódico *El Sol* (Madrid, 10 de noviembre de 1927)⁵²¹.

El semanario *Blanco y Negro* desde su fundación en 1891 contaba con la colaboración de las firmas más emblemáticas de cada generación literaria, convirtiéndose en un

⁵²⁰ Artículo «El Mirlo Blanco» dedicado al estreno teatral. No sabemos fecha concreta ni lugar de publicación. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵²¹ Citado en MAINER, José Carlos (2006), Op. cit., p. 46.

escenario por el que desfilan los grandes personajes de la época, de forma que constituye un documento de valor histórico muy representativo⁵²².

Isabel Oyarzábal publica un total de treinta y cinco artículos en *Blanco y Negro*, coincidiendo su participación más activa en el *Lyceum Club*, entre junio de 1925 y diciembre de 1928. La revista, por su parte, cierra su primera etapa en 1936⁵²³. En unos firma como *I. O. de Palencia* y en otros como *Isabel Palencia*, y en dos usa su pseudónimo, *Beatriz Galindo*. Todos ellos reflejan la ideología de la autora y los temas son de enorme modernidad para la época, en sintonía con la consolidación de su trayectoria como defensora de los derechos de las mujeres: temas como el feminismo, la emancipación de la mujer, la coeducación. La mayoría de estos escritos son de marcado carácter feminista. Exceptuando tres artículos: “Los orígenes del baile moderno. La inspiración de una raza despreciada”⁵²⁴, “Lo mejor de octubre”⁵²⁵, y “La Florida. La Riviera Norteamericana”⁵²⁶, en todos los demás se pueden encontrar planteamientos relacionados con los derechos de la mujer y su educación.

El tema de la mujer es uno de los más importantes en sus artículos de *Blanco y Negro*. En el artículo titulado “El hogar español. La jornada de un ama de casa”⁵²⁷, hace una defensa de la misma, valorando su trabajo, y reclama una mayor formación cultural para la mujer que se dedica a la familia: “predilecta atención a la preparación cultural de quienes están llamados a regir los hogares futuros, considerando indispensable, para tal objeto, el pleno desarrollo de la sensibilidad estética de la mujer”⁵²⁸.

⁵²² Ver el exhaustivo estudio de IGLESIAS, Francisco, *Historia de una empresa periodística. Prensa Española. Editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*, Madrid: Prensa Española, 1980.

⁵²³ MATEOS RUIZ, María Luisa, “Isabel Oyarzábal de Palencia y sus artículos en Blanco y Negro (1925-1928)” (2005), Op. cit., pp. 205-216.

⁵²⁴ *Blanco y Negro*, 1926, s. p.

⁵²⁵ *Blanco y Negro*, 2-1-1927, s. p.

⁵²⁶ *Blanco y Negro*, 2-9-1928, s. p.

⁵²⁷ *Blanco y Negro*, 3-1-1926, s. p.

⁵²⁸ *Ibidem*.

El feminismo también se nos muestra claramente en el artículo “Feminismo mundial. La mujer sigue extendiendo su radio de acción”⁵²⁹, donde la autora hace una serie de propuestas para que se logre la emancipación de la mujer en España tal y como se está consiguiendo en todos los países desarrollados del momento: “Las feministas están de enhorabuena. La emancipación de la mujer, su actuación en todos los aspectos de la actividad humana, lejos de estacionarse, avanza a pasos agigantados”⁵³⁰.

Muchos artículos están relacionados con sus obras. Dos de ellos son la reproducción de dos de sus obras de teatro, aunque los artículos llevan un título diferente. Uno de esos artículos es una copia fiel de *La mujer que no conoció el amor*, aunque recibe otro título en la revista, “La mujer soltera”. El otro artículo es “Las mujeres en el Evangelio”⁵³¹, que reproduce su obra de teatro titulada *El miedo*. En algunos artículos se manifiesta su preocupación por los niños y su educación, y se pueden relacionar con su obra *El alma del niño* (1921), como el titulado “Los problemas de la vida moderna. Cooperativas maternas”⁵³², en el que propone la creación de guarderías, que aún no existen en España.

Otros artículos surgen de sus viajes por tierras americanas, como los que escribe en 1925, que constituyen una serie de seis capítulos titulada “Impresiones de un viaje a América”⁵³³. En ellos narra todo lo que va observando a lo largo de uno de sus viajes por Estados Unidos y compara dicho país con España, ofreciendo su propia definición de arte: es, tiene que ser, resultante de un excesivo personalísimo, la expresión del ego

⁵²⁹ *Blanco y Negro*, 4-3-1928, s. p.

⁵³⁰ *Ibidem*.

⁵³¹ *Blanco y Negro*, 28-3-1928, s. p.

⁵³² OYARZÁBAL SMITH, Isabel, “Los problemas de la vida moderna. Cooperativas maternas”, *Blanco y Negro*, 25-12-1927, s. p.

⁵³³ A lo largo de los años veinte pronuncia numerosas conferencias sobre el traje regional y costumbres españolas. Algo que implica, por un lado, la publicación de *El traje regional de España* (Madrid, 1926) y, por el otro, la posibilidad de difundir los discursos por diferentes foros: Madrid, París, Londres, Estados Unidos y Canadá. En ocasiones “la ilustración de los bailes recaía en artistas como Laura Santelmo o Antonia Mercé *La Argentina*, con acompañamiento de piano y guitarra, y la conferencia se convertía en una fiesta delirante de plasticidad y alegría”, RODRIGO, Antonina (1999), Op. cit., p. 316.

sin preocupaciones ni ligaduras, sin responsabilidades hacia los demás, sin más anhelo que el de interpretar el propio sentimiento”⁵³⁴.

El arte es otro motivo recurrente en los artículos. Se aprecia la especial sensibilidad artística de Isabel Oyarzábal. Unas veces habla de artistas famosos, como en el artículo “La mujer y la novela. Emily Brontë”⁵³⁵; y otras de otros que están empezando a dar a conocer sus obras, como en el artículo titulado “La mujer en el arte. Las esculturas de Laura Rodij”⁵³⁶.

También considera las manifestaciones artísticas como reflejo de la vida y las costumbres de una época, lo que se puede observar a través de artículos como “La mujer y el verano. El sombrero femenino visto por el pintor”⁵³⁷ o “El pintor y la moda. El indumento femenino visto por Gavarni”⁵³⁸.

El escribir así, como feminista, no era fácil en la España de los años veinte, en tanto se trataba de una posición política e ideológica poco aceptada y mal vista. Pero ¿qué significaba escribir como feminista? Quizá sea Margarita Nelken la que mejor resuma el proyecto feminista en 1919: «nuestro propósito [como feministas] era examinar la condición *general* que la mujer, por ser mujer, por ser hembra, en una palabra, por su sexo diferencial, tiene hoy en España»⁵³⁹.

Dentro del mundo del arte, Margarita Nelken considera la moda como otra fuente de creaciones artísticas⁵⁴⁰. Denuncia su frivolidad y reclama un mayor protagonismo para la mujer que se dedica a ella. Esto se puede ver en el artículo “De la moda. Su

⁵³⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, “Junto a la estatua de la Libertad. Impresiones de un viaje a América”, *Blanco y Negro*, 1925, s.p.

⁵³⁵ *Blanco y Negro*, 19-6-1927, s. p.

⁵³⁶ *Blanco y Negro*, 1925, s. p.

⁵³⁷ *Blanco y Negro*, 4-7-1926, s. p.

⁵³⁸ *Blanco y Negro*, 4-7-1926, s. p.

⁵³⁹ NELKEN, Margarita, *La condición social de la mujer en España*, Barcelona: Ediciones Minerva, 1919, p. 248.

⁵⁴⁰ Véase la nota biográfica sobre Margarita Nelken de Antonina RODRIGO en *Historia y Vida*, núm. 127, octubre de 1978.

importancia como elemento industrial”, donde muestra la repercusión que tiene la moda en el mundo de la industria: “porque en el campo de la indumentaria femenina, como, por supuesto, en todos los de la industria humana, cada elemento forma eslabón en una interminable cadena de valores, a los que afecta la más leve tensión producida en aquélla”⁵⁴¹.

El folklore es otro tema que trata en varios artículos y lo considera también como manifestación artística. No sólo trata el elemento folclórico en España, sino que además habla del de otros países y lo define como expresión de la esencia de cada pueblo. En el artículo “El tesoro indumentario español. Influencia del traje regional en la moda” trata de mostrar cómo influye el traje regional en la moda y tras mencionar trajes de diferentes países destaca al español como el mejor traje de todos.

El “cénit creador” de la cita con la que iniciábamos el capítulo no entiende demasiado de diferencias generacionales ni ideológicas. Estas mujeres son vanguardistas: exigen libertad y expresión propias. Piensan y discurren contra el Estado pero van más allá: viven el cuerpo de manera distinta (sin sombrero, sin guantes...). Y son capaces de evidenciar nuevos registros. Son modernas desde la librepensadora *Colombine* hasta la católica Concha Espina. Ateneístas, asiduas al *Lyceum Club*, activistas, universitarias algunas, escritoras, periodistas y conferenciantes, con inquietudes políticas o científicas. Todas tienen ante sí un mundo de posibilidades, la necesidad de hablar, de articular la palabra en discursos con público o por escrito. Se las calificó de “liceómanas”, fueron vilipendiadas y silenciadas por la sociedad mojigata y envidiosa que las veía actuar; tildadas de locas por el mismo Jacinto Benavente, pero también por la intransigente iglesia católica. En realidad, siguiendo a Iris M. Zavala el problema de estas mujeres “fue justamente cómo enfrentarse con la sociedad pacata en el dominio ético”⁵⁴². La II República les va a permitir llevar a la práctica sus registros y sus métodos.

⁵⁴¹ *Ibidem*.

⁵⁴² ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., p. 123.

CAPÍTULO IV.

El reto del discurso (1931-1939)

“El 4 de enero de 1937 una carroza real tirada por seis caballos empenachados se detenía en la puerta del Gran Hotel, de Estocolmo. Instantes después aparecía la nueva embajadora de la República española, en Escandinavia, para presentar sus cartas credenciales. Era una mujer menuda, de pelo negro y tez muy blanca, ojos oscuros, de delicados modales y suave energía, elegante en su vestido largo, negro, tocada con un sombrero ladeado, con aire de montera andaluza (...). La diplomática española era Isabel Oyarzábal de Palencia, llegada días antes de EEUU, donde había defendido la libertad de su país ante el mundo. ¿Cómo había llegado esta mujer a ser la primera embajadora de España, en uno de los momentos más críticos de la historia de su país?”⁵⁴³.

⁵⁴³ Antonina RODRIGO (1999), Op. cit., pp. 309-333.

1. “La labor de la mujer en la República” y el debate de la concesión del voto femenino: visión restrictiva de la ciudadanía y formas de participación política excluyentes.

“Consolidado el régimen republicano, debe la mujer colaborar con toda plenitud en la vida nacional, exigiendo que le sean otorgados sus derechos y aplicando éstos primordialmente a la imposición de normas administrativas pulcras y decentes, el fomento de desarrollo de la cultura, a la desaparición de irritantes desigualdades sociales, al bienestar del niño y al aseguramiento de la paz por medio del desarme”.

Periódico *Crónica* (1931)⁵⁴⁴.

Entramos plenamente en la II República española, proclamada el 14 de abril de 1931. Se trata de una etapa que ha sido calificada de *frágil* (ZÁVALA, 2004, 104) pero en la que la auténtica masa espiritual española salió a la superficie, se incorporó “al primer plano de la vida del país”⁵⁴⁵. El gran protagonismo de la mujer es una de sus características: consiguen independencia profesional, además del derecho de voto 1933, por cierto que no sin trabas como veremos. Así, juristas, ministras, delegadas del Gobierno, escritoras, periodistas... activistas, en general. Todo es plural y todo parece estar en movimiento -el cine con actrices como Margarita Xirgu, la música con Billie Holliday, la fotografía instantánea con la Leica-. El arte se deshumaniza en pro de lo subconsciente y lo intuitivo: “tenía el aire febril de la utopía, pero también de la tangibilidad de lo que parecía empezar a existir en algún lugar del mundo” (MAINER, 2006, 68).

La decadencia de la cultura burguesa, las Misiones Pedagógicas⁵⁴⁶, ebullición estudiantil en las principales ciudades -recordemos la Residencia de Estudiantes y la

⁵⁴⁴ Es parte de la respuesta de Isabel Oyarzábal a la pregunta de “¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?”, Periódico *Crónica* (1931), Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁴⁵ COBB, Christopher H., *La cultura y el pueblo. España, 1900-1939*, Barcelona: Laia, 1981, p. 191 y ss.

⁵⁴⁶ Véase, en general, CABRA LOREDO, María Dolores, *Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933, Informes, I*, El Museo Universal, Madrid: 1992.

Señoritas-, el auge de las publicaciones de izquierda con *Mundo Obrero* (1930)⁵⁴⁷ donde escriben los socialistas radicales Largo Caballero y Luis Araquistáin, ambos amigos de Isabel Oyarzábal y de su marido, Ceferino Palencia.

La periodista Matilde Muñoz, del diario *Crónica*, describe a aquella como ejemplo de “Feminismo muy “femenino” y muy español” con un marcado “temple de los aceros finos, cuya lámina vibrante no presenta ni una empañadura ni una mancha”. Nuestra autora, a la pregunta de “¿Cuál debe ser la labor de la mujer en la República?”, responde:

“La mujer tiene a mi juicio, y en primer lugar, que llevar a cabo una labor intensa de propaganda, procurando que los actos del Gobierno Provisional no sean objeto de malévolas interpretaciones ni de otras asechanzas del derrotismo; trabajando fervorosamente en ciudades y aldeas para que el pueblo se penetre bien del alcance de su misión representativa, y llevando, al propio hogar, un alto espíritu cívico que sirva de base a la educación de las nuevas generaciones”⁵⁴⁸.

Claramente comprometida con la causa republicana, este fragmento es toda una declaración de principios que además va a llevar a la práctica. Isabel Oyarzábal va a tener un importante papel dentro del aparato gubernamental de la II República española: interviene en propuestas legislativas, primero para las escuelas nacionales de sordos y mudos, también para la regulación de los hospitales y de los derechos de trabajadores mutilados. Más tarde participó en el control y la normativa del desempleo en el marco de la mejor legislación mundial del trabajo promulgada por Largo Caballero. Delegada española en la Sociedad de Naciones y en la Conferencia Internacional del Trabajo, en Ginebra, presentó nuevas y revolucionarias propuestas para la regulación laboral de mujeres y niños.

⁵⁴⁷ Pasó a ser diario en 1932, MAINER, José Carlos (2006), Op. cit., p. 74.

⁵⁴⁸ Periódico *Crónica* (1931), Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

También fue la primera mujer inspectora de fábricas en una España que estaba garantizando a las mujeres todos sus derechos, sin restricciones. Era una funcionaria incondicional del gobierno en el primer bienio republicano. Apoyó las medidas de Azaña como ministro de Guerra, y criticó duramente a Alcalá Zamora, presidente de la República y a la sazón extraordinariamente moderado y católico para un gobierno innovador de izquierda. La autora hace hincapié en la permisibilidad del régimen y alude a la conspiración en contra de la república por parte de las fuerzas del ejército, la iglesia y la aristocracia:

“One would have thought that the Spaniards would have been content, that they would have been grateful to a régime that had not persecuted even those who were responsible for the country’s backward state. Some of them lost certain privileges but they were granted the highest of all privileges: that of being free men in a free country with no limitations other than those imposed by the laws. If some religious orders were banned,, just as they had been in the time of the king, still their members were allowed to go on living in the country as citizens”⁵⁴⁹.

El descontento de los sectores conservadores dio lugar a la dimisión de Azaña como presidente del gobierno, y a la convocatoria de elecciones por parte de Alcalá Zamora, en 1933. La negativa de socialistas y republicanos a establecer su alianza y formar un frente común supuso permitir a Alejandro Lerroux y a la extrema derecha juntar fuerzas y obtener la mayoría. Isabel Oyarzábal vive de primera mano la situación, según relata en sus memorias: en su casa tiene lugar el encuentro de Manuel Azaña, Largo Caballero y Marcelino Domingo⁵⁵⁰.

En las elecciones de 1933 la cuestión del voto se presenta como compleja: dieron paso al bienio negro de un gobierno conservador, que Isabel Oyarzábal recuerda represivo⁵⁵¹. En cambio colaboró en la tercera legislatura, en vísperas a la sublevación

⁵⁴⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 211-212.

⁵⁵⁰ “We all kept the meeting secret but the press of the opposition found it out, and it gave rise to a great deal of talk. Azaña’s speech made such an impression in the cortes that Lerroux was completely routed and had to resign”, *Ibidem*, p. 213.

⁵⁵¹ “In 193 those elements of disorder headed by Alejandro Lerroux, the leader of one of the republican parties who had entered into a monstrous alliance with Señor Gil Robles, representative of the extreme

franquista, representando al gobierno republicano en la Conferencia Internacional del Trabajo y en el Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones.

Poco después del levantamiento de julio del 36 sería enviada por el gobierno republicano a una gira internacional como emisaria de la causa leal, junto al padre Sarasola y Marcelino Domingo (ministro de Instrucción Pública en 1931 en el gabinete de Alcalá Zamora, y de Agricultura en 1936, en el gobierno de Azaña, y amigo íntimo de su marido, Ceferino Palencia), en la que daría numerosas conferencias en Estados Unidos y Canadá: en Nueva York ante 25.000 personas, en el Madison Square Garden, en Seattle, en Portland; en San Francisco, en el Western Writers' Congress con Upton Sinclair, John Steinbeck, Humphrey Cobb, Dorothy Parker, Haakon Chevalier, y con la adhesión de Thomas Mann; en Los Angeles, Denver, Tampa, St. Louis, Wisconsin, Chicago, Washington, en la Casa Blanca con Franklin Delano Roosevelt y en la *Society of Women Geographers*, de la que era miembro, Vancouver, Montreal, Toronto y Quebec completaron la gira⁵⁵². Al terminarla, el gobierno español la envió como embajadora a Suecia. Esta función se alternó con representaciones tanto en Inglaterra, donde hablaría de la situación española en la Cámara de los Comunes⁵⁵³, como en la Liga de las Naciones, en Ginebra, junto al ministro de relaciones exteriores Julio Álvarez del Bayo.

Al terminar la guerra, libre de su responsabilidad democrática, salió de Noruega embarcándose rumbo a Nueva York, de donde iría a México, «verdadera tierra de libertad para miles de españoles» como escribe en la dedicatoria de *Smouldering Freedom* (1945), su libro sobre esta etapa política española.

reactionary groups and supported by the Jesuits, persuaded Señor Alcalá Zamora, President of the Republic, that the constituent cortes should be dissolved”, *Ibidem*, p. 212.

⁵⁵² La rememoración de la gira la describe detalladamente en sus memorias, *Ibidem*, pp. 252-259. En el Fondo Documental del ANC, el tomo correspondiente a las “Conferencias” contiene en su mayoría la recopilación de noticias y crónicas de la “gira republicana”, además de fotografías en las que aparece en compañía de Ignacio Sarasola y Marcelino Domingo. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁵³ Discurso recogido en *The Agony of Spain, socialist appeal to British democracy: Spanish envoys tell the facts!* señora de Palencia, señor de Asúa. London: Labour Party, 1936.

La expresión “trabajando fervorosamente” que hemos visto en el fragmento de la entrevista del *Crónica* anteriormente reproducida sintetiza la actitud de esta mujer: su principal objetivo profesional, extendido inevitablemente a su vertiente privada, es representar los ideales republicanos y hacerlos llegar al “propio hogar”. Esta tarea de clara involucración con la causa republicana, según vemos en la respuesta a la pregunta que sirve de título para este apartado, “¿Cuál es la labor de la mujer en la República?”, repercute a favor de las mujeres. ¿Cómo? A través, piensa ella, de que le sean otorgados sus derechos en condiciones igualitarias respecto de los hombres, objetivo integrado dentro de uno más global relativo a la desaparición de las desigualdades sociales.

No obstante, la igualdad era difícil de conseguir durante los pocos años del régimen republicano, a pesar de lo cual sí se crean condiciones favorables para lograr la liberación femenina. Tras la proclamación de la II República, en la primavera de 1931, el Gobierno provisional designó una Comisión jurídica compuesta por trece miembros y presidida por Osorio y Gallardo para que proyectara una Constitución; este anteproyecto fue a las Cortes el 14 de julio, siendo rechazado en su totalidad. El definitivo proyecto de Constitución fue preparado por una Comisión parlamentaria formada el 28 de julio, presidida por Jiménez de Asúa. El proyecto fue aprobado, con algunas modificaciones, el 9 de diciembre de 1931, por 368 votos a favor, 89 ausencias y ningún pronunciamiento en contra.

Las Cortes se habían constituido definitivamente el 27 de julio y ese mismo día Victoria Kent y Clara Campoamor prometieron ante la Cámara sus cargos de diputadas. Margarita Nelken se incorporó cuatro meses más tarde, el 19 de noviembre.

Clara Campoamor fue con gran diferencia la que más actuaciones tuvo, participando sin descanso en las discusiones a lo largo del primer bienio. Y fue uno de los 21

miembros de la Comisión que trataría el proyecto de Constitución, en el seno de aquella ya era tildada de “intransigencia feminista”⁵⁵⁴.

Al igual que Isabel Oyarzábal, Clara Campoamor, ilustrísima republicana en los inicios de la II República es una mujer esperanzada. Sentada en su escaño de diputada, contempla el discurso de Niceto Alcalá Zamora, jefe de Gobierno en 1931, pensando en los “alvéolos del futuro”, más exactamente, en el feminismo y en tales alvéolos⁵⁵⁵. Más tarde escribirá a propósito de esa sesión en las Cortes, que bautizará como el “gran día del histerismo masculino” a propósito de la votación del artículo sobre los derechos electorales:

“El primero de octubre fue el gran día del histerismo masculino dentro y fuera del Parlamento, estado que se reprodujo, quizá aún más agudizado, el primero de diciembre. Esta manifestación nerviosa se localizó anchamente en las tres minorías republicanas y acusó manifestaciones agudísimas personales en diputados a quienes creíamos más serenos. Se extendió a toda la prensa, de izquierdas y no de izquierdas”⁵⁵⁶.

Clara Campoamor, agotada, vio como terminaba la sesión de aquel día con una apretada victoria de 40 votos. Llevaba muchos años en esto y marchó a prepararse para la siguiente. A ella esa victoria le costó primero su carrera política y un solitario exilio después. Nunca se arrepintió. Escribe:

⁵⁵⁴ En palabras de Luis Araquistáin, *El Socialista*, 10 de diciembre de 1931.

⁵⁵⁵ Artículo de Amelia Valcárcel, «Campoamor y el voto femenino», *El País*, 1 octubre 2006. El debate sobre el voto, el gran debate, empieza el 30 de septiembre de 1931. Parte de la intervención de Clara Campoamor reproducida en el Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes correspondientes al 30 de septiembre de 1931 es la siguiente: “Yo no creo, no puedo creer, que la mujer sea un peligro para la República (...). Una mujer, dos mujeres, ¿qué hacen en un Parlamento de 450 Diputados? Dar una nota de color, prestarse a una broma (...). Nos habéis dicho que el sexo no es privilegio; pues bien, señores Diputados, al votar una Constitución democrática, después de haber afirmado que todos los españoles son iguales, que no hay privilegios de sexo, ¿os atrevéis ahora a que vaya este problema a otras Cortes más decididas de las actuales?”, *DSCC*, núm. 47, 30 de septiembre de 1931, pp. 1339-1340, FAGOAGA, Concha, SAAVEDRA, Paloma, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid: MTAS, Instituto de la Mujer, 2007, p. 150.

⁵⁵⁶ CAMPOAMOR, Clara, *El voto femenino y yo: mi pecado mortal*, Madrid: Horas y horas, 2006.

“Digamos que la definición de feminista con la que el vulgo pretende malévolamente indicar algo extravagante indica la realización plena de la mujer en todas sus posibilidades, por lo que debiera llamarse humanismo”⁵⁵⁷.

Es cierto que durante la II República hubo en España una reestructuración de los discursos políticos y culturales en los que la intelectualidad laica reemplazó a la aristocracia militar y al clero en las esferas de poder, aspirando a una sociedad moderna basada en la idea liberal del progreso. De hecho, los intelectuales se presentaron en el exilio como alegoría (y prueba fehaciente) de la nueva nación y el exilio se consideró a sí mismo la vía genuinamente histórica frente a la opinión internacional. Pero hay un trasfondo valiosísimo para comprobar si la reestructuración de los discursos mencionados implica desplazar su eje y es ver cómo entran las mujeres en él. Cuál es el análisis de la política de puertas abiertas que hay, así como averiguar las contradicciones inherentes del discurso republicano en relación a la teórica igualdad, para lo cual basta dirigirse a las sesiones de las Cortes correspondientes al gran debate sobre el voto femenino de los días 30 de septiembre y 1 de octubre de 1931.

En el diputado Novoa Santos, perteneciente a la Federación Republicana Gallega, encontramos uno de los frenos más emblemáticos a la citada reestructuración. Fue protagonista de una de las intervenciones parlamentarias con una enorme visión tradicional de la diferencia sexual. Clara Campoamor recoge la escena, si bien cuando tiene lugar ella está ausente:

“La descalificación biológica de la mujer residía en el histerismo como componente esencial de su carácter: “El histerismo no es una enfermedad, es la propia estructura de la mujer; la mujer es eso: histerismo”⁵⁵⁸.

⁵⁵⁷ *Ibidem*.

⁵⁵⁸ CAMPOAMOR, Clara, *El voto femenino y yo*, pp. 75-77. Otro diputado, el sacerdote Basilio Álvarez “también había dicho “que se hacía del histerismo una ley si se concediera a la mujer el derecho a ser electora”, cita en FAGOAGA, Concha (2007), *Op. cit.*, p.129.

A partir de un claro esencialismo biológico, Novoa Santos argumentó que era la propia naturaleza femenina lo que hacía incompatible a las mujeres con el ejercicio de la ciudadanía⁵⁵⁹. El diputado recogió la noción de la complementariedad entre sexos divulgada por el eminente endocrinólogo Gregorio Marañón, cuyo discurso, junto al de otros colegas, hemos analizado en el capítulo II. No obstante, presentó una versión mucho más burda del discurso marañoniano de la domesticidad. En línea con posturas esencialistas previas, presentadas en su libro *La indigencia espiritual del sexo femenino*⁵⁶⁰, Novoa Santos defendió en el debate constitucional la inferior capacidad de las mujeres debido a su naturaleza fisiológica, con argumentos como el citado, basados en la descalificación biológica de la mujer fundada en el histerismo como componente esencial de su carácter, como hemos visto.

En este sentido, ¿conceder el voto a las mujeres, y por extensión la consideración completa de ciudadanas, significaría entregar el destino de la República a la “histeria femenina”? Es una muestra de las contradicciones inherentes del discurso republicano y del cuestionamiento de la igualdad de la mujer especialmente cuando se constata que la aportación a los espacios públicos está mermada a veces por los mismos compañeros de fila. Algunas voces femeninas reaccionan. Es el caso de la respuesta publicada en la revista *Mundo femenino* por Benita Asas Manterola⁵⁶¹.

Pocos preceptos habían motivado más enconados antagonismos como la enmienda que pretendía que se dejara la cuestión del voto femenino para una futura Ley electoral (“Los ciudadanos de uno y otro sexo mayores de veintitrés años tendrán los derechos electorales que determinen las leyes”). Ocurrió que todos los sectores de la Cámara

⁵⁵⁹ Perteneciente a la Federación Republicana Gallega, y protagonista de una de las intervenciones parlamentarias más emblemáticas a partir de la visión más tradicional de la diferencia sexual, CAMPOAMOR, Clara, (2006), Op. cit., pp. 75-77.

⁵⁶⁰ Publicado en Valencia, en 1908. Cuyo subtítulo no puede ser más explícito: *Las pruebas anatómicas, fisiológicas y psicológicas de la pobreza mental de la mujer. Su explicación biológica*.

⁵⁶¹ “El prejuicio no respeta ciencia, ni arte (...) y no hay española consciente que en estos momentos históricos para nuestro país no sienta el anhelo de que España se eleve a la categoría de primer rango por haber logrado, entre otras elevaciones, la auténtica universalidad del sufragio, ya que es de una impropiedad enorme calificar de universal un sufragio del cual está excluida la mujer”, Benita Asas Manterola, *Mundo Femenino*, septiembre de 1931, HMM.

reconocían la justicia de otorgar el voto a la mujer, como criterio democrático y liberal; pero, ateniéndose a estas consideraciones de índole práctica, algunos partidos temían que esta concesión redundase en daño de la República, y por ello preferirían un aplazamiento del voto femenino.

En la defensa de la enmienda el diputado del Partido Republicano Radical Rafael Guerra del Río argumentó que la mujer votaría con los curas y con la reacción⁵⁶². Le contestó Campoamor acogándose a los principios democráticos y diciendo que si quería hacer una Constitución democrática habría que dar el voto a la mujer, sobre todo después de haber votado el que el sexo no es privilegio de que se han de conceder unos derechos:

“¿Dónde empieza la igualdad entonces, Señores Diputados? ¿Cuándo a sus señorías les plazca? (...) Los sexos son iguales, lo son por naturaleza, por derecho y por intelecto; pero además, lo son porque ayer lo declarasteis. Si queréis hoy, revocaos: pero pido votación nominal”⁵⁶³.

Y llegó el día que iba a ser decisivo para la concesión del sufragio femenino: era el 1 de octubre. Se encontraba en la Cámara Victoria Kent. Campoamor ya no era la única mujer.

“En el banco de la Comisión no falta la señorita Campoamor, que refleja inquietud y ansiedad. Y en los escaños radicales-socialistas se dibuja el punto negro de la silueta de Victoria Kent”⁵⁶⁴.

En los pasillos de las Cortes antes de comenzar la sesión, miembros de la ANME habían entregado a diputados y periodistas unas cuartillas escritas a mano que decían: “Señores diputados: no manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de los derechos electorales. ¡Viva la República!”.

⁵⁶² “Si resultaran fundados nuestros temores, que no son completamente ilusorios, que en la prensa misma de hoy viene la manifestación de un millón cuatrocientas mil firmas de mujeres españolas (...) recogidas en las sacristías y en las cofradías”, *DSCC*, núm. 47, 30 de septiembre de 1931, pp. 1340-1341.

⁵⁶³ *Ibidem*, p. 1342.

⁵⁶⁴ *El Debate*, de 2 de octubre de 1931, p.1, HMM.

El número correspondiente a octubre de 1931 de la revista *Mundo Femenino* (1918), portavoz de la ANME y cuyo lema es “deber, derecho, justicia”, contiene un seguimiento detallado de los debates de los diputados y diputadas en la defensa del voto femenino, y el titular más destacado, junto a una foto de Clara Campoamor:

“La República, mujeres españolas, nos ha elevado a la categoría de ciudadanas reconociéndonos la plenitud de derechos al igual que al hombre. Las mujeres españolas debemos a la República proclamada el 14 de abril un culto perpetuo de gratitud, y a su engrandecimiento –que es el de la Patria- debemos consagrar nuestros más nobles valores espirituales y nuestros poderosos medios materiales”⁵⁶⁵.

El número correspondiente a octubre del siguiente año, dedica un especial a la celebración del aniversario “de la memorable fecha en que las Cortes Constituyentes otorgaron a la mujer española los derechos de ciudadanía”⁵⁶⁶.

Un análisis de conjunto de las intervenciones de las diputadas muestra que -con la excepción de Clara- los temas políticos generales predominaron claramente sobre toda posible inquietud feminista. Las mujeres actuaron mucho más como miembros de partidos políticos que como portavoces de reivindicaciones femeninas. No obstante, con ocasión del debate sobre la concesión del voto a la mujer, la polémica tendió a centrarse en la actitud enfrentada de dos mujeres: Kent, opuesta a la concesión por razones de oportunidad electoral (al igual que su partido) y Campoamor, ardiente partidaria de la concesión (en contra de su partido).

Así, la única diputada que centró primordialmente su actividad en la Cámara en temas relacionados con la problemática femenina (concesión del voto, divorcio, investigación de la paternidad, prostitución, hijos ilegítimos...) fue la radical Clara Campoamor. Lo hizo con un ardor y una asiduidad que la convierten en la mujer con más intervenciones en el Parlamento. También actuó en temas sociales (sobre todo

⁵⁶⁵ *Mundo Femenino*, octubre de 1931, año XIII, núm. 76, HMM.

⁵⁶⁶ *Mundo Femenino*, octubre de 1932, año XIV, núm. 87, HMM.

referidos a la infancia) y laborales, mostrando en estos últimos -en los que intervenía como portavoz del Partido Radical- un talante apreciablemente burgués y conservador, entrando frecuentemente en polémica con los socialistas. La actuación feminista de esta diputada no fue apoyada -muy al contrario- por su partido, lo cual parece estar en la base de su desaparición del Parlamento tras la primera legislatura:

“Otra cosa, además, al varón que ha de votar. No olvidéis que no sois hijos de varón tan sólo (RISAS), sino que se reúne en vosotros el producto de los dos sexos.

En ausencia mía y leyendo el DIARIO DE SESIONES pude ver en él que un doctor hablaba aquí de que no había ecuación posible, y con espíritu heredado de Moebius y Aristóteles declaraba la incapacidad de la mujer. A eso un sólo argumento aunque no queráis i por si acaso admitís la incapacidad femenina, votáis con la mitad de vuestro ser incapaz. Yo y todas las mujeres a quienes represento queremos votar con nuestra mitad capaz masculina, porque no hay degeneración de sexos, porque todos somos hijos de hombre y de mujer y recibimos por igual las dos partes de nuestro ser (...). Yo, señores Diputados, me siento ciudadana antes que mujer, y considero que sería un profundo error político dejar a la mujer al margen de ese derecho, a la mujer que espera y confía en vosotros; a la mujer que, como ocurrió con otras fuerzas nuevas en la Revolución Francesa, será indiscutiblemente una nueva fuerza que se incorpora al Derecho y no hay sino empujarla a que siga su camino. No dejéis a la mujer, si es regresiva, piense que su esperanza estuvo en la Dictadura; no dejéis a la mujer que piense, si es avanzada, que su esperanza de igualdad está en el comunismo. No cometáis, señores Diputados, ese error político de gravísimas consecuencias. Salváis a la República, ayudáis a la Republica, atrayéndoos y sumándoos esa fuerza que espera ansiosa el momento de su redención”⁵⁶⁷.

La ampliación de la categoría “ciudadanía” a sectores sociales excluidos de su ejercicio es uno de los motores, un eje movilizador, de las revoluciones liberales del siglo XIX y de los procesos de transformación democrática de los principales países europeos. En España no es hasta la II República que, de manera controvertida, las formas de participación política excluyentes se reformulan con el ánimo de superar la visión restrictiva de la ciudadanía política, tan asociada con el universo masculino⁵⁶⁸.

⁵⁶⁷ Intervención de Clara Campoamor en el debate sobre la concesión del voto a la mujer el 1 de octubre de 1931, *DSCC*, núm. 48, pp. 1351-1359.

⁵⁶⁸ En este sentido nos gustaría destacar lo dicho por Mary NASH al respecto de la “trascendencia del género en la configuración política, cultural y social del mundo contemporáneo a través de la marcada

En el ámbito jurídico se parte de una subordinación sistemática de la mujer respecto al varón, éste es entendido como el único sujeto legal (para el caso español en el Código civil, 1889; Código penal, 1870 y Código de Comercio, 1885)⁵⁶⁹. Esta subordinación se construye en el espacio privado del Código civil: así contemplamos la obligación de la mujer casada respecto al marido, la obediencia obligada, o el paso del sometimiento de la patria potestad a la potestad marital. Y del espacio privado se traslada al público: la autorización es requisito para multiplicidad de actos relacionados con la esfera laboral y que se traducen en poner a disposición del marido el salario. Esto implica una negación en la categoría de individuo autónomo y la sistemática consideración de la mujer como sujeto carente de los atributos necesarios para acceder a la categoría de ciudadana y sujeto político, entendida la primera como la pertenencia completa a la comunidad⁵⁷⁰.

La trayectoria del feminismo histórico en España refleja el paso de una cultura de omisión, como decíamos. En 1899, el jurista Adolfo Posada ya señalaba la duda, compartida por la mayoría de la sociedad, de la capacidad de sufragio de la mujer: “Conceder el voto a la mujer, aun para las elecciones locales, está tan distante de la

organización social y política basada en la diferencia sexual y la reproducción biológica. En este sentido, la historia de las mujeres está interesada en esta construcción social de la diferencia sexual y sus implicaciones políticas y sociales. Existe un grupo de estudios de historia política que se dedican de forma monográfica a las mujeres en la investigación (referentes como Gisela BOCK, Nathalie ZEMON DAVIS o Joan SCOTT) y que cuestionan una historia de las mujeres sectorial y postulan por el contrario por la necesidad de integrar la historia de las mujeres en la construcción globalizadora de la Historia. Esto implica, de entrada, la reconceptualización de nociones básicas en clave de género como “ciudadanía”, “democracia” o “liberalismo”. ¿No son los conceptos de “sufragio universal” o el de “constitucionalismo” excluyentes respecto a las mujeres? En este sentido es en el que cabe esta reformulación conceptual. Si nos alejamos de este punto de vista, desconocemos en qué medida afectan estas palabras a la cultura y práctica política del país, NASH, Mary, “Género y ciudadanía”, *Ayer*, núm. 20 (1995), “Política en la II República”, pp. 241-258.

⁵⁶⁹ “L’histoire inventée au XIX^e siècle, et dont la prépondérance fut sacrée par Auguste Comte, peut difficilement, en politique, se défaire de sa vision linéaire, progressiste; c’est ainsi que, longtemps, elle fut identifiée au progrès de la liberté des hommes. Impossible alors d’y insérer celle des femmes qui, du point de vue du Code ce monument du droit - allait à contresens”, RIOT-SARCEY, Michelle, “De l’histoire politique et des pouvoirs”, *II Seminario Internacional AEIHM, Historiografía feminista francesa y su influencia en España*, Madrid, 8 y 9 de junio de 2007.

⁵⁷⁰ MARSHALL, T.H., *Citizenship and social class*, Londres: Pluto Press, 1992. La versión traducida al español de Pepa LINARES, *Ciudadanía y clase social*, Madrid: Alianza, 1998.

opinión dominante sobre la capacidad política de la mujer, que no es en España ni cuestión siquiera”⁵⁷¹. El primer feminismo no parte de una noción de igualdad, sino de la diferencia de roles sociales y políticos entre hombres y mujeres; en los años veinte del siglo veinte, con el impulso modernizador que sacude a Europa, en España la identidad femenina todavía se sigue apoyando en el discurso de la domesticidad, de manera que trabajo y vida pública conforman el eje de la identidad masculina⁵⁷².

El debate sobre el derecho de voto de las mujeres, por primera vez y de manera sistemática, tiene lugar en la II República en el momento de construir el régimen, como hemos visto. Implicaba, a su vez, una redefinición de la ciudadanía política igualitaria. Está planteada en términos de igualdad universal marcó las brillantes intervenciones de Clara Campoamor en el ambiente sumamente hostil del debate constitucional aludido. En la interpretación sufragista de Clara Campoamor, democracia y poder patriarcal eran incompatibles. En la transición hacia el régimen republicano, la lógica política de la igualdad y de los derechos políticos universales fue asumida y defendida de forma pública por crecientes colectivos de mujeres. En este sentido, la *Unión Republicana Femenina*, organización sufragista fundada por Clara Campoamor en 1931, evocó la figura de la mujer ciudadana y defendió sus derechos políticos, jurídicos y sociales. Su programa sostuvo:

“la defensa y protección de los derechos políticos, jurídicos y sociales de la mujer; la defensa y protección del niño; la educación política y social del ciudadano; la preparación de la mujer para el ejercicio de sus derechos cívicos, activos y pasivos; la divulgación y exposición de los modernos principios internacionales de fraternidad e inteligencia de los pueblos y pacifismo”⁵⁷³.

⁵⁷¹ POSADA, Adolfo, *Feminismo*, Madrid: Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Juventud del Principado de Asturias, 1994, p. 223.

⁵⁷² NASH, Mary, “Identidad de género, discurso de la domesticidad y la definición del trabajo de las mujeres en la España del siglo XIX”, en DUBY, Georges, PERROT, Michelle, *Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid: Taurus, 2000.

⁵⁷³ CAMPOAMOR, Clara (2006), Op. cit., p. 69.

La descalificación de una democracia excluyente y de privilegio masculino también encontró eco en los pasillos de las Cortes con la advertencia formulada por la Asociación Nacional de Mujeres Españolas a los diputados:

“Sres. Diputados. No manchen ustedes la Constitución estableciendo en ella privilegios. Queremos la igualdad de los derechos electorales”⁵⁷⁴.

Por otro lado, está presente en el debate que la concesión del voto a las mujeres significaría entregar el destino de la República a la histeria femenina. Esta postura según la que “al día siguiente, la mujer vota con los curas y con la reacción”, en relación a la supuesta tendencia al comportamiento electoral reaccionario -por ejemplo, ésta era la opinión de Victoria Kent- al igual que Margarita Nelken⁵⁷⁵ o el socialista Indalecio Prieto implica la formulación de la ciudadanía excluyente en términos de conveniencia política, como hemos analizado más arriba. Isabel Oyarzábal deja entrever en sus memorias que el voto de las mujeres en el 33 hizo que la victoria se decantara en favor de las fuerzas de derecha, a pesar de que ella está a favor de la concesión⁵⁷⁶.

De este modo la ciudadanía excluyente está formulada no tanto a partir de parámetros teóricos como de necesidad política: en función de hipotéticos planteamientos electorales. En todo caso, ambos supuestos niegan a la mujer la consideración de sujeto político. Los políticos del momento vinculan mujer y comportamiento político conservador, además de revelar una cierta inquietud por la ocupación de espacios, por el posible desplazamiento de la figura del político masculino.

⁵⁷⁴ *El Debate*, 2 de octubre de 1931.

⁵⁷⁵ “Sus agudas observaciones sobre la mujer y sus derechos merecen nuestra atención (...) Margarita Nelken fue una de las adelantadas del feminismo social y político moderno (...). Nelken explica su concepción feminista: “Dejemos a un lado los gritos histéricos de algunas mujeres que por feminismo entienden tan sólo separación del hombre... Si España no se compusiese más que de mujeres ricas, no tendríamos seguramente feminismo”, ZAVALA, Iris M. (2004), Op. cit., p. 150.

⁵⁷⁶ “The women’s votes, which in 1933 had contributed to the loss of the elections, were now turning the tide in favor of the republic”, en alusión a las elecciones del 16 de febrero de 1936, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 223.

En la votación parlamentaria ganó la igualdad con el estrecho margen de cuarenta votos indicado pues la coherencia democrática del nuevo régimen republicano exigía la concesión del voto a las mujeres. Evidentemente, la II República es la primera experiencia política que establece, al menos, los entramados para dibujar una auténtica sociedad democrática e igualitaria en España. Si bien es cierto que al mismo tiempo subsiste el sustrato cultural y social tradicional, en el que la mentalidad se decanta por la desigualdad de género.

La presencia femenina en el republicanismo de los años 30 permite un aprendizaje político de muchas mujeres que da lugar al establecimiento del marco básico de las relaciones de género en estos partidos porque la concesión del derecho de voto implica, por un lado, la creación de secciones femeninas en los partidos republicanos (con la consiguiente subordinación a las directrices políticas masculinas y su marginación de las decisiones de calado, como indica Mary Nash⁵⁷⁷) y, por otro, la incorporación a las filas de los partidos políticos de mujeres, como es el caso de Isabel Oyarzábal afiliada desde 1931 al PSOE y a la UGT.

Si bien desde el punto de vista representativo, un estudio sobre las candidatas femeninas en las elecciones de la II República constata la escasa presencia de mujeres en las listas republicanas, lo cual denota la exigua confianza depositada en ellas y su posición subordinada en los partidos⁵⁷⁸. Sin olvidar la postura antifeminista de muchos diputados republicanos en debates parlamentarios tan significativos como el del derecho al sufragio femenino. Puede concluirse que, en términos generales, hubo pocas mujeres que militaran en los partidos republicanos y las relaciones de género en los mismos eran jerárquicas, circunstancias que no favorecieron el desarrollo de una actividad pública dinámica de las republicanas en guerra⁵⁷⁹.

⁵⁷⁷ NASH, Mary, *Las mujeres en la guerra civil*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1989, p. 16.

⁵⁷⁸ VILLALAÍN GARCÍA, P., "Mujeres en las candidaturas electorales. 1931-1936", *Cuadernos Republicanos*, 37 (1999), pp. 13-25.

⁵⁷⁹ MORENO SECO, Mónica, "Republicanas y República en la guerra civil: encuentros y desencuentros", *Ayer*, núm. 60, 2005, pp. 165-195, p. 175.

Se crearon grupos republicanos exclusivamente femeninos, como la Unión Republicana Femenina, dirigida por Clara Campoamor, que tenía como objetivos familiarizar a las mujeres con la política, defender sus derechos y divulgar los principios pacifistas. Por otra parte, la actuación de muchas republicanas se insertó en la *Agrupación de Mujeres Antifascistas* (AMA), la principal asociación femenina del momento, a la que perteneció Isabel.

Así como en 1931 se implantaron muchas Repúblicas o, dicho de otro modo, un régimen republicano que respondía a diferentes expectativas y contenidos, en 1936, a la causa republicana se le dio un contenido político desde diferentes propuestas políticas.

En un contexto muy complejo, de pérdida de poder político, de confusión, muerte y sufrimiento, la reacción de las republicanas fue muy diversa. En muchos casos resulta complicado adscribirlas a categorías rígidas, pues no resulta sencillo encontrar testimonios o rastrear la evolución política de estas mujeres. De esta dificultad da muestra Paul Preston al hablar de las “tres Españas de 1936”; en su opinión, la tercera España estaría compuesta por aquellos que se negaron a tomar parte en la guerra, los neutrales que sufrieron ostracismo, como Madariaga⁵⁸⁰.

Ante la República en guerra, la reacción de las republicanas fue en una doble dirección. El rechazo del gobierno republicano, como Clara Campoamor, quién en febrero de 1937 alude a la necesidad de la sublevación militar en una carta dirigida al director del diario argentino *Noticias Gráficas* el 12 de febrero de 1937:

“Lamento teóricamente, como liberal, que la única postura posible ante la anarquía que destruía a España haya sido un levantamiento militar; pero reconozco que no había otra capaz de salvar al país”⁵⁸¹.

⁵⁸⁰ PRESTON, Paul, *Las tres Españas del 36*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998.

⁵⁸¹ MORENO SECO, Mónica (2005), Op. cit., p. 182.

O hacer crítica desde la lealtad a la causa republicana. Es el caso de Victoria Kent, quién fue nombrada secretaria de la embajada de París; su adhesión a la República se mantuvo firme hasta el final de sus días. En *Cuatro años en París*, escrito en plena ocupación de la ciudad de la luz por los nazis, afirma:

“Es tiempo de que se sepa que la lucha por la libertad comenzó en España, que nuestra guerra, que tuvo para unos un aspecto de guerra civil, fue el comienzo de esa guerra, que fue la resistencia a las órdenes y a la fuerza de los Estados totalitarios”⁵⁸².

Y es el caso de Isabel Oyarzábal, cuya adhesión a la República también se prolonga hasta su muerte. Significativo de la incondicionalidad es el relato de los acontecimientos en sus memorias en relación a las elecciones celebradas en febrero del 36, que dan la victoria al Frente Popular, donde incide en la participación de la ciudadanía:

“I look around me. The line formed by haughty grey-haired matrons, carefully watching over giggling daughters, old women with unearthly white faces and trembling hands. One could guess they were nuns because of their nervousness. An order from the bishop had forced them from their quiet secluded convents, an order to vote (...). There were many other types of men and women: quiet determined people who looked like teachers, doctors, artists, students, funny little shopkeepers and a large crowd of overcalled workers (...). Many of them voted against the rightists and for the Popular Front in spite of these favours (...). By evening [del 16 de febrero] we knew that the republic had triumphed in Madrid, by midnight, that it was almost certainly a general victory”⁵⁸³.

Su entusiasmo lo es sin fisuras por la causa republicana, participando como vemos del ambiente impregnado de antifascismo propio de los años de pre-guerra.

⁵⁸² KENT, Victoria, *Cuatro años de mi vida, 1940-1944*, Barcelona: Bruguera, 1978, pp. 127 y 184. Magda Donato, hermana de Margarita Nelken, colaboró en la serie de entrevistas realizadas para *Mi revista* (Barcelona, 1936) realizadas a personajes como la misma Isabel Oyarzábal o Victoria Kent.

⁵⁸³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 222-223.

Durante la guerra civil el término “republicanas” amplía su significado, la ayuda soviética conduce al ensalzamiento de la Unión Soviética y el modelo femenino por excelencia pasa a ser la mujer soviética, en este contexto no es de extrañar que las republicanas pasen a ser conocidas como “rojas”. Algunas de las figuras más representativas del republicanismo se marchan al extranjero muy pronto, destinadas a labores diplomáticas -es nuestro caso- o dando comienzo a su exilio, mientras la resistencia es llevada a cabo por comunistas, socialistas y anarquistas⁵⁸⁴.

De esta forma, se produce en el imaginario colectivo una progresiva fusión de las distintas tendencias y organizaciones fieles a la legalidad republicana, que se prolonga en el tiempo y se fija en la memoria colectiva, entre otros motivos por la propaganda franquista, que uniformiza a todas bajo la óptica del anticomunismo: como indica Mirta Núñez Díaz-Balart, los republicanos, y con ellos las republicanas, “perderán su identidad y desaparecerán de la memoria”⁵⁸⁵.

Entender las mujeres como sujeto histórico conduce a rescatar del olvido a las republicanas, que pasaron a un segundo plano en una etapa de gran polarización política. La memoria de la guerra está marcada por los mitos, tanto en el propio franquismo -que demonizó a estas mujeres, calificándolas de masculinas, frías o violentas-, como en la actualidad, en que pervive el símbolo de las milicianas en el imaginario colectivo, que sigue oscureciendo la realidad de muchas mujeres, entre ellas las republicanas. Frente a este silencio, alzan su voz y actúan en defensa de su modelo de República.

La militancia de estas mujeres en el republicanismo, el feminismo y el pacifismo adopta en la guerra civil una nueva fisonomía: son republicanas que se identifican con un proyecto cada vez más desdibujado, aunque no para ellas. Mujeres que aceptan

⁵⁸⁴ MORENO SECO, Mónica, Op. cit. (2005), p. 172.

⁵⁸⁵ NÚÑEZ DÍAZ-BALART, Mirta, “La represión antirrepublicana. La memoria dispersa, la huella borrada”, en *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid: CIERE, 2004, p. 224.

priorizar la victoria a la emancipación femenina y pacifistas que defienden el derecho del gobierno que consideran legítimo a defenderse con las armas. Y algunas, pocas, que se niegan a ser encuadradas con las anteriores. Esta pluralidad, no sólo política sino también ante la guerra, rompe con estereotipos y ofrece una visión compleja de las relaciones entre mujeres, guerra y republicanismo⁵⁸⁶.

2. La primera Inspectora Provincial de Trabajo en España (1933-1938).

“Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su merito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes señalen”.

Artículo 40 de la Constitución de 1931.

Una vez proclamada la República las mujeres, por regla general, se sienten implicadas en el proyecto republicano en tanto que se convierten en uno de los grupos sociales con mayores esperanzas depositadas en él y con una visión constructiva del nuevo régimen⁵⁸⁷. En una sociedad tradicionalmente desigualitaria hacia ellas, la llegada de la II República abre la puerta a la reforma social y jurídica que les es favorable. El artículo 2 de la Constitución de 1931 establecía la igualdad de todos los españoles ante la ley. Siendo esencial, más lo es el espíritu del artículo 25 que matiza las igualdades jurídicas entre ambos sexos, prohibiendo cualquier tipo de privilegio jurídico en atención a “la naturaleza, la filiación, el sexo, la clase social, la riqueza, las ideas políticas ni las creencias religiosas”⁵⁸⁸.

En el ámbito profesional, el artículo 40 señalaba el derecho a ejercer una profesión: “Todos los españoles, sin distinción de sexo, son admisibles a los empleos y cargos públicos según su merito y capacidad, salvo las incompatibilidades que las leyes

⁵⁸⁶ MORENO SECO, Mónica (2005), Op. cit., p. 191.

⁵⁸⁷ Así lo manifestaba la abogada madrileña Concha Peña: “Estoy satisfecha del nuevo régimen: creo y espero mucho bueno de este Gobierno (...). Aparte de mis ideas políticas, que hoy tras muchas luchas y sinsabores veo realizadas, es un hecho ya la igualdad de la mujer en todos los órdenes”, GUITIÁN, M., “La mujer en la política. Concha Peña”, *Mujer*, Madrid, 23 de agosto de 1931, núm. 12, p. 5.

⁵⁸⁸ Artículo 25 de la Constitución de 1931.

señalen”⁵⁸⁹. Múltiples son los debates acerca del acceso de la mujer al mundo laboral extradoméstico, muchos de los cuales son críticos. Sin embargo, se consigue poco a poco la incursión en el mundo laboral fuera del hogar, y en concreto en el empleo público tradicionalmente ocupado por varones.

La trayectoria profesional de Isabel Oyarzábal en estos años empieza a definirse a partir de dos nombramientos: por un lado, como Consejero Técnico de la Delegación gubernamental del Gobierno provisional de la República en la XV Conferencia Internacional de Trabajo convocada para el 28 de mayo de 1931⁵⁹⁰, y por otro, como Inspector provincial de Trabajo en Madrid, con carácter interino en abril de 1933⁵⁹¹.

El Decreto de 9 de mayo de 1931, que establecía el Reglamento para el servicio de la Inspección del Trabajo, es uno de los ejemplos del salto cualitativo de la legislación social durante la II República, en un intento de dar respuesta a los graves conflictos sociales de la etapa anterior⁵⁹². El Preámbulo reconoce que es preciso acomodarse a las “necesidades actuales de la legislación del trabajo” según la realidad social así como tener en cuenta la experiencia del anterior Reglamento de 1 de marzo de 1906, preparado por el Instituto de Reformas Sociales⁵⁹³. Por otra parte, señala la

⁵⁸⁹ La salvedad constitucional se traduce en la incompatibilidad de las mujeres para ejercer determinadas profesiones como ser fiscal, juez o secretario judicial.

⁵⁹⁰ Nombramiento del Gobierno Provisional, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. Su intervención la hemos incluido en el Anexo Documental. Se trata del discurso leído en inglés y traducido al francés realizado en la XV Conferencia Internacional de Trabajo, 28 de mayo de 1931, Ginebra: Sociedad de las Naciones, 1931, Vol. I pp. 441-442. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève.*

⁵⁹¹ Nombramiento como Inspector provincial de Trabajo, con carácter interino, de fecha 1 de abril de 1933, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario Núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁵⁹² En sus inicios la inspección tuvo un carácter fundamentalmente pedagógico y persuasivo, de acuerdo con los ideales armonicistas del Instituto de Reformas Sociales (1903-1923).

⁵⁹³ El proyecto de Reglamento del 31 fue presentado por el antiguo Inspector General de Trabajo, el general José María Marvá cumpliendo la petición del Ministro de Trabajo, Francisco Largo Caballero. Véase bibliografía general sobre la Inspección de Trabajo desde una perspectiva histórica en PALACIO MORENA, Juan Ignacio, *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924.) La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid: Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988, pp. 287-302; MONTOYA MELGAR, Alfredo, “Cien años de inspección de trabajo en España” en *Revista Española de Derecho del Trabajo* 132 (2006), pp. 849-873 y RODRÍGUEZ-SAÑUDO, Fermín, “El Instituto de Reformas Sociales en el origen de la Inspección de

importancia de los acuerdos de la V Conferencia Internacional del Trabajo reunida en Ginebra en el año 1923, para determinar los principios generales de la Inspección y la doctrina establecida por el Consejo de Trabajo⁵⁹⁴.

Una de las características nuevas de este Reglamento, y que dota a la Inspección de la autoridad de la que carecía, es la regulación de un sistema de acceso al Cuerpo por oposición, que se celebran en 1933, con las siguientes categorías que lo integran según el artículo tercero: un Inspector general, un Subinspector general, Inspectores regionales, Inspectores provinciales, Inspectores auxiliares y ayudantes. Por otra parte, las condiciones requeridas para el cargo de Inspector están reguladas en el artículo noveno y son las siguientes: 1) “Ser español, mayor de edad, estar en el pleno uso de sus derechos civiles y políticos”, 2) “Tener la instrucción necesaria para el objeto a que se le destina, justificada por título adecuado, o competencia reconocida en las materias que determine un cuadro de condiciones que, al efecto, formulará el Ministerio de Trabajo y Previsión. Para los cargos de Inspector regional o provincial serán preferidos los Ingenieros, Médicos y Abogados” y 3) “Ser de moralidad intachable, de carácter firme e independiente, voluntad decidida y poseer trato adecuado a la misión que ha de desempeñar”. Para ejercer como Inspector es compatible cualquier profesión, si bien existe la obligación de no aceptar otros cargos, a no ser los que ya tuvieran del Estado al ser nombrados, dedicando toda su actividad al servicio de la Inspección⁵⁹⁵.

El Ministro de Trabajo Francisco Largo Caballero reorganizó la Inspección de Trabajo durante los dos años y medio que duró su mandato. La reorganización de los servicios

Trabajo” en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (número extraordinario dedicado al centenario del Instituto de Reformas Sociales, 2003), pp. 119-140.

⁵⁹⁴ Por lo tanto, está presente la política debatida en foros internacionales, especialmente en la OIT. Véase CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la OIT (1919-1939)*, Madrid: CES, 1994.

⁵⁹⁵ Decreto de 9 de mayo de 1931, *Gaceta* de 12 de mayo (Preámbulo; artículo 3, referente a las categorías; artículo 9, respecto a las condiciones personales y artículo 10 acerca de las incompatibilidades). El Decreto de 29 de abril de 1931, *Gaceta* de 30 de abril, había modificado previamente algunos preceptos del Decreto de 24 de mayo sobre las Delegaciones Regionales de Trabajo, concretamente los artículos 4 y 10. El Decreto de 25 de abril de 1931, *Gaceta* de 27 de abril había suprimido la Delegación del Ministerio en Cataluña.

de Trabajo en provincias va a ser una de las reformas realizadas por la Ley de 13 de mayo de 1932 que suprime las Inspecciones Regionales del Trabajo y crea las Delegaciones Provinciales de Trabajo. En este sentido, el Delegado de Trabajo ostenta en la provincia respectiva la representación del Ministerio para toda intervención del poder público encaminada a resolver los conflictos del trabajo. Asimismo los Delegados Provinciales de Trabajo se van a encargar de las funciones y atribuciones asignadas a los Inspectores y Delegados regionales de trabajo. Una vez organizadas las Delegaciones Provinciales quedan suprimidas las Delegaciones Regionales y las Inspecciones Regionales de Trabajo. En cuanto la institución pierde su autonomía y pasa a ser un servicio más de la Dirección General de Trabajo⁵⁹⁶. Al mismo tiempo la organización de Jurados Mixtos que sustituyeron a los Comités Paritarios de la Dictadura de Primo de Rivera intensificaron su actividad inspectora que realizaban conforme a lo prescrito en las bases de trabajo o acuerdos paritarios.

El Reglamento para las Delegaciones Provinciales de Trabajo se aprueba el 23 de junio de 1932, y contiene la nueva organización del Servicio de la Inspección de Trabajo así como sus funciones, ejercicio, procedimiento y sanciones⁵⁹⁷. Con la aprobación de la mencionada Ley de 13 de mayo de 1932 y el Reglamento de 23 de junio del mismo año quedaba definitivamente aprobada la legislación para llevar a cabo las primeras oposiciones a fin de cubrir las plazas de inspectores de trabajo⁵⁹⁸.

El 30 de junio de 1932 salen a concurso público las plazas para cubrir los cargos de inspector de trabajo. Los aspirantes tenían 30 días para presentar la documentación

⁵⁹⁶ SAN MIGUEL ARRIBAS, *La Inspección del Trabajo (Importancia social y organización administrativa)*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1952, pp. 68-70; BENAVIDES VICO, Antonio, “La Inspección de Trabajo en el desarrollo de los derechos sociales” en ESPUNY, M. Jesús, PAZ, Olga, CAÑABATE, Josep (eds.), *Un siglo de derechos sociales. A propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2006, pp. 135-163 y ESPUNY, M. Jesús, “Los orígenes de la Inspección de Trabajo en España (1906-2006)”, *Iuslabor 2* (2006).

⁵⁹⁷ *Gaceta* de 24 de junio de 1932. Consta de 97 artículos repartidos en tres capítulos a su vez divididos en diferentes secciones.

⁵⁹⁸ Estaban previstas en el Capítulo III de la Sección Primera “De la provisión de las plazas de Delegados del Trabajo, Auxiliares de Delegaciones, Inspectores provinciales del Trabajo y Auxiliar” del Reglamento de 23 de junio de 1932.

requerida: certificado de ser español, de no tener antecedentes penales y la documentación que justificara sus títulos, conocimientos y experiencia, y pagar las 50 pesetas que costaba presentarse a la convocatoria. Al cabo de 30 días se hicieron públicos los nombres de los aspirantes que cumplían los requisitos. El Tribunal encargado de juzgar las oposiciones estaba presidido por Juan Negrín López, vicepresidente primero del Consejo de Trabajo.

Tenemos constancia de la carta firmada por Isabel Oyarzábal Smith, dirigida al Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión, en la que justifica la petición de ser considerada como aspirante en el concurso oposición para cubrir las plazas de Inspectores provinciales del Trabajo⁵⁹⁹. En ella alega una serie de méritos: haber sido enviada como consejera técnica de la Delegación Gubernamental en las XV y XVI Conferencias Internacionales del Trabajo celebradas en Ginebra en los años 1931 y 1932; haber trabajado en la preparación del Congreso de Estadística anejo a ese Ministerio durante más de un año; ser vocal del Patronato del Instituto de Reeducción de Inválidos “cuando dependía de Trabajo y en la actualidad”; ser miembro de las “Academias de Ciencias de Cádiz y de Málaga y de la de Ciencias Sociales de Norte América”; el haber escrito y publicado en el *Daily Herald* de Londres acerca de las condiciones del trabajo en España” y el haber sido nombrada miembro del Comité de Técnicos del Trabajo Femenino con carácter consultivo por el Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra en sesión 56, de enero de 1932.

Vemos como los temas que son objeto de su atención se refieren a los diversos aspectos relacionados con el estudio y tratamiento de las condiciones del trabajo en España y aquellos relativos por el desempeño de cargos más técnicos en el ámbito de la OIT, con especial atención al trabajo infantil y femenino. Por otra parte sabemos que

⁵⁹⁹ En la misma no consta la fecha. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

pudo haber alegado otros méritos⁶⁰⁰ y que es afiliada al Partido Socialista Obrero Español y a la UGT⁶⁰¹.

Esto último implica que Isabel Oyarzábal se ha planteado una opción política de compromiso concreto, después de haber mantenido durante toda la década de los años veinte un contacto frecuente con núcleos socialistas. Esta aproximación la hemos visto en actos y conferencias en la Casa del Pueblo y contactos con las agrupaciones femeninas de esta ideología, hecho que llega a cristalizar con una identificación explícita con el programa socialista. Sus orígenes burgueses y los contactos con los núcleos burgueses progresistas parecen contradictorios con lo que entonces era el PSOE, una organización de clase.

Los ejercicios de las oposiciones eran los siguientes:

“Primero. Contestar por escrito, en el plazo de tres horas, a dos consultas que se formulen en relación con la aplicación de la legislación del trabajo. Para esta prueba el concursante podía consultar los textos legales correspondientes.

Segundo. Contestar por escrito, en el plazo de cuatro horas, a dos cuestiones que formulará el Tribunal relativas a la aplicación de la legislación del trabajo en las siguientes materias:

- a) Seguridad del funcionamiento de máquinas y seguridad en las construcciones,
- b) Industrias y trabajos insalubres y peligrosos y
- c) Higiene y salubridad de los centros de trabajo.

⁶⁰⁰ Sabemos que es Consejero Técnico de la Delegación gubernamental en la XV Conferencia Internacional de Trabajo de 1931; que ha sido nombrada por el Ministerio de Trabajo y Previsión como Vocal del Consejo del Patronato del Instituto de Reeducción Profesional, en fecha 19 de mayo de 1931; y que en esas fechas preside el Consejo Superior Feminista de España.

⁶⁰¹ Posiblemente estos “méritos políticos” teniendo en cuenta la situación política favorable a los mismos le sirvieron; sabemos que tiene carnet de la UGT, de 1 de mayo de 1931, en el que consta como escritora y tiene carnet del “Partido Socialista Obrero” de Madrid. Consta como afiliada con libreta título número 1639, de fecha 1 de junio de 1931. Incluye los sellos de aportaciones “voluntarias” por la cantidad de 2 pesetas desde enero de 1933 a septiembre del mismo año, fecha en la que el mismo carnet certifica la baja “por traslado”, firmada por el Secretario de la Agrupación socialista madrileña, Antonio Mairal, en fecha 21 de septiembre de 1933. Hay un sello suelto correspondiente a la Agrupación socialista de Chamartín de la Rosa, correspondiente al mes de enero pero el año es ilegible (pensamos que 1934), Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Tercero. Contestar oralmente a dos preguntas de un Cuestionario de Política Social y Legislación del Trabajo, que se hará público quince días antes de aquel en que comience dicho ejercicio.

Cuarto. Formación de un expediente de infracción o de obstrucción y la tramitación del mismo hasta la propuesta de la sanción correspondiente.

El Tribunal podrá acordar, además, que los aspirantes realicen algún ejercicio práctico, como por ejemplo, el de visitar un centro de trabajo u otro análogo”⁶⁰².

El aspecto más destacado fue que por primera vez se permitió que un grupo considerable de mujeres se presentara a las oposiciones y optara por conseguir una plaza de inspectora provincial o auxiliar, incluso algunas se presentaron a las dos plazas de acuerdo con las previsiones del artículo 40 citado. La igualdad entre hombres y mujeres en el acceso a determinados cargos públicos establecida en la Constitución republicana iba a cumplirse. La primera mujer inspectora provincial de Trabajo fue Isabel Oyárzabal Smith⁶⁰³.

El título que la acredita como “Inspector provincial de trabajo”, con carácter interino, en virtud de Concurso-oposición, “y sueldo anual de siete mil pesetas”, con destino en Madrid, está firmado por el entonces Ministro de Trabajo y Previsión Social, Francisco Largo Caballero en fecha 1 de abril de 1933⁶⁰⁴. Su confirmación en el cargo de Inspectora provincial consta en el certificado de fecha 1 de abril de 1934, con arreglo a la legislación (artículo 11 del Decreto de 9 de mayo de 1931). Está firmado por el entonces Jefe de Administración civil de primera clase y oficial mayor del Ministerio de Trabajo, Sanidad y Previsión, Luis Muñoz Alonso.

⁶⁰² AGUILAR CESTERO, Raül, *La Inspecció de Treball. 100 anys al Servei de Politiques Socials*, Barcelona: Consell de Treball Econòmic i Social de Catalunya, pp. 246-255.

⁶⁰³ En la Exposición conmemorativa del Centenario de la Inspección de Trabajo y de la Seguridad Social organizada por el Departament de Treball i Indústria de la Generalitat de Catalunya (2006) aparecía en la etapa dedicada a la II República una foto de Isabel Oyárzabal como la primera mujer inspectora de trabajo.

⁶⁰⁴ Fondo documental Isabel Oyárzabal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. El artículo 11 del Decreto de 9 de mayo de 1931 (publicado en *Gaceta de 12 de mayo*) dice que “Los funcionarios de la Inspección de Trabajo serán nombrados con carácter interino durante el primer año, y si pasado éste hubiesen demostrado la eficacia de sus servicios, serán confirmados en sus cargos, de los que no podrán ser separados sino mediante expediente”.

Ella ve una oportunidad el acceso al cargo, además de una auténtica prueba de superación personal y de entrega a la causa republicana. Se siente orgullosa de ser la primera mujer Inspectora provincial de Trabajo en España, como vemos:

“In the month of January a decree from the labour ministry announced the setting up of a board of factory inspectors who were to be selected by a tribunal after very hard competitive examinations. The moment I heard of it I made up my mind. I would have a try. I wanted to do something useful for the republic and this was a good chance. Some of my friends tried to dissuade me. “It is going to be hard and you are not strong enough”, they would say. But I kept on. For months I could scarcely sleep or rest yet I really believe nothing I have ever done has pleased me more than passing those examinations. I was the only woman who succeeded and I was at once put in charge of everything connected with women’s and children’s labour”⁶⁰⁵.

En 1933 pasa a ser designada “en atención a las condiciones que concurren en D^a Isabel Oyarzábal de Palencia” para representar al Gobierno en la LXII Reunión del Consejo de Administración de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra del 23 de abril de 1933⁶⁰⁶ y para asistir a la XVII Conferencia Técnica de Colocación, teniendo la “representación especial de España en la misma”, el 20 de mayo de 1933⁶⁰⁷, y nombrada por Orden ministerial de 22 de mayo del mismo año Consejero Técnico en la Delegación Española de la Conferencia, de fecha 30 de mayo de 1933.

El 8 de noviembre de 1938 cesa en el cargo de Inspectora provincial como consecuencia de su nombramiento como “Ministro Plenipotenciario de segunda clase con destino en la Legación de España en Estocolmo”⁶⁰⁸.

En los primeros años de la II República se consolida su entrada en la esfera pública, después de despuntar en los años veinte en el círculo de las mujeres intelectuales, a

⁶⁰⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 210.

⁶⁰⁶ Firmado por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁶⁰⁷ Firmado por el Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Previsión, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. Se trata de la primera vez que una mujer actúa como ministro plenipotenciario en el marco de la Sociedad de Naciones.

⁶⁰⁸ El cargo de Ministro se establece por Decreto del Ministerio de Estado de 23 de octubre de 1936, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

través del uso de la palabra crítica, ya sea oral o escrita. La dirección tomada tiene presente la reivindicación de sus derechos como mujeres iguales en la sociedad de la que forman parte⁶⁰⁹.

3. El anhelo pacifista de las Relaciones Internacionales de la II República: *Bureau International du Travail y Société des Nations.*

“La República ha traído al espíritu español una nueva manera de contemplar la posición de España en el mundo. Vosotros bien sabéis que durante la Monarquía, desde hace más de un siglo, la política internacional de España ha consistido en no tenerla (...); pero nosotros, los republicanos, tenemos otra idea de lo que debe ser el papel y el rango de España”.

Manuel AZAÑA, *Obras Completas* (1990)⁶¹⁰.

El alcance de la política y de las relaciones internacionales de la II República española, fundamentalmente centradas en el anhelo pacifista, tiene como referente el debate internacionalista del momento, más concretamente, las ideologías e inquietudes sobre cuáles son los temas objeto de preocupación en el vértice común de la política internacional de la Sociedad de Naciones y de la II República española. Ésta se entiende como el momento de culminación del Regeneracionismo, esto implica una superación social, económica y moral de todos los problemas que había comportado la Monarquía para el país⁶¹¹. Sin embargo, el ideario republicano no quiere limitar su

⁶⁰⁹ Junto a Isabel Oyarzábal, encontramos numerosos nombres que fraguan su trayectoria en la esfera pública en estos años: ya hemos hablado de Clara Campoamor, junto a María Lejárraga, Concha Espina o Carmen Baroja.

⁶¹⁰ AZAÑA, Manuel, *Obras completas*, Vol. II, Madrid: Giner, 1990, p. 689.

⁶¹¹ La II República supone la finalización del periodo de decadencia que se manifiesta con El desastre del 98 implica dos actitudes: la adopción de una política basada en la neutralidad ejemplificada en el aislacionismo como la mejor manera de desenvolverse en la denominada “Europa de la paz armada”, o bien evidenciar los verdaderos intereses internacionales de España y el establecimiento de posteriores objetivos. Cuatro son los acontecimientos históricos a tener en cuenta en este contexto: las alianzas de la primera década del siglo, la I Guerra Mundial, la creación de la Sociedad de Naciones y los efectos de la crisis económica.

acción a la vida interna, sino que superando su status internacional de pequeña potencia⁶¹², intenta establecer una nueva política exterior:

“Y nos apartamos de la conducta de la España monárquica en el orden internacional, no tan sólo en aquel espíritu de achicamiento y de encogimiento que nos caracterizaba, sino en la contextura misma de la manera de proceder, porque entonces se estimaba que España no podía tener en el mundo si no era en son guerrero. (...) Pero los tiempos han cambiando en el mundo y en España, y nosotros hemos comprendido y elevado a realidad la idea de que España, país pacífico, precisamente por ser un país pacífico, tiene un papel que jugar en el concierto del mundo y en las negociaciones de los pueblos, encaminados a la paz”.

Estas palabras de Azaña se deben interpretar no como una voluntad expansionista, sino como el intento de recuperar el prestigio internacional perdido, pero sin entrar en aventuras coloniales o bélicas⁶¹³. Por el contrario, el eje fundamental de la nueva política internacional es una clara cooperación en el mantenimiento de la paz mundial. Este pensamiento se sitúa en consonancia con lo que había publicado hacia unas décadas Ángel Ganivet en su obra *Idearium español. Porvenir de España* (1897), o con lo que estaba defendiendo en diversos foros el que fue embajador de la República en la Sociedad de Naciones, Salvador de Madariaga⁶¹⁴.

⁶¹² MORALES LEZCANO, Víctor, *España, de pequeña potencia a potencia*. UNED, Madrid, 1991. En esta obra Morales a partir de la recopilación de diversos textos de política internacional analiza las etapas de las relaciones internacionales del Estado español.

⁶¹³ El artículo 6 de la Constitución de 1931 plasmará esta filosofía pacifista: “España renuncia a la guerra como instrumento de política nacional”. Este artículo implica la primera vez en la historia que se incorpora en un texto constitucional las previsiones pacifistas del Pacto Briand-Kellog.

⁶¹⁴ Salvador de Madariaga, tiene un perfil polifacético. Crítico literario del *The Times* (1916-1921), periodista ante el Secretariado de la Sociedad de Naciones (1921-1922), de 1922 a 1927 fue secretario de la Comisión de Desarme de la Sociedad de Naciones tras ser secretario de la Comisión Mixta temporal de la Asamblea y de la Comisión Preparatoria de la Conferencia sobre el Desarme, Ministro de Instrucción Pública y Justicia en un Gobierno lerrouxista y Embajador en Washington (1931) y París (1932-34). Es Delegado permanente de España ante la Sociedad de Naciones (1931-1936) que unido a su idealismo, reúne en él algunos de los rasgos característicos de los protagonistas de la experiencia republicana, en uno u otro ámbito. Véase PIÑOL I RULL, Joan Lluís, “La teoría de las relaciones internacionales de Salvador de Madariaga (1886-1978)”, YSÁS, María (coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Càlamo, 2007, p. 228.

Esta proyección internacionalista de la II República es consecuencia de los antecedentes históricos de crisis. El desastre del 98 implica dos actitudes: la adopción de una política basada en la neutralidad ejemplificada en el aislacionismo como la mejor manera de desenvolverse en la denominada “Europa de la paz armada”, y la evidencia de los verdaderos intereses internacionales de España y el establecimiento de posteriores objetivos. Cuatro son los acontecimientos históricos a tener en cuenta en este contexto: las alianzas de la primera década del siglo, la I Guerra Mundial, la creación de la Sociedad de Naciones y los efectos de la crisis económica.

La adhesión de España a la Sociedad de Naciones en 1919, y la correlativa aceptación de la Parte XIII del Tratado de Versalles, en la que se creó la Organización Internacional del Trabajo, habían inaugurado una etapa de provechosa recepción de instrumentos laborales internacionales que la Dictadura de Primo de Rivera había fomentado⁶¹⁵.

Con toda claridad se expresa esta política de internacionalización de condiciones de trabajo en la Exposición de Motivos del Real Decreto de 24 de mayo de 1928, firmado por Primo de Rivera, autorizando al Gobierno a ratificar tres convenios de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de los relativos a la jornada industrial de ocho horas (Conferencia de Washington, 1919); a los accidentes de trabajo (Conferencia de Ginebra, 1925) y a la igualdad de trato a trabajadores nacionales y extranjeros en materia de accidentes de trabajo (Conferencia de Ginebra, 1925)⁶¹⁶.

En efecto, el mismo Madariaga, sostiene que la política exterior de España debía ser una manifestación más de la “filosofía de la República”, y así se plasma en la Constitución de 1931 cuando se establece que los principios generales de democracia, justicia y libertad que rigen la política interior debían inspirar la internacional. Junto al

⁶¹⁵ La neutralidad de España en la Primera Guerra Mundial debería haber permitido su papel en la Sociedad de Naciones con un mayor protagonismo, pero la política aislacionista de Primo de Rivera y la emergente Europa de los totalitarismos supuso un obstáculo.

⁶¹⁶ MONTOYA MELGAR, Alfredo, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid: Civitas, 1992, pp. 191-192.

insigne internacionalista republicano hallamos otros autores no menos importantes, como son: José Ortega y Gasset, cuyas aportaciones son referentes en la elaboración de una teoría de las relaciones internacionales; Sela con sus diversos estudios sobre la Sociedad de Naciones, o por último, Rivero, Adolfo Posada o el propio Niceto Alcalá Zamora.

En esta extensión al ámbito internacional de los principios fundamentales del orden constitucional encontramos una influencia de la Constitución de la República de Weimar. Además, este carácter universalista se plasma en diversos artículos de la norma fundamental republicana, así el artículo 7 sostiene que el Estado español acatará las normas universales de Derecho internacional, incorporándolas a su derecho positivo, o bien el artículo 65 que establece que todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de Naciones⁶¹⁷ y que tengan carácter de ley internacional, se consideraran parte constitutiva de la legislación española, la cual tendrá que acomodarse a lo que disponga. Y no podemos dejar de mencionar la referencia que hace el artículo 76 a los Convenios de la Organización internacional del trabajo⁶¹⁸.

⁶¹⁷ Al finalizar la Primera Guerra Mundial y declararse el armisticio, los Aliados se reúnen en la Conferencia de Paz de París (1919) para acordar los términos de la paz con Alemania, el antiguo Imperio Austrohúngaro -dividido en Hungría y Austria- y Bulgaria. Uno de sus resultados es el llamado Tratado de Versalles. Las discusiones de los términos de la paz empiezan el 18 de enero de 1919 y fue presentado ante Alemania en mayo siguiente como única alternativa, su rechazo habría implicado la reanudación de las hostilidades. El tratado estableció la creación de la Sociedad de Naciones (SN), un objetivo prioritario del presidente de los Estados Unidos Woodrow Wilson. El propósito de esta organización era mediar como árbitro en los conflictos entre las naciones para prevenir que se llegara a un enfrentamiento bélico. Otros requerimientos exigían a Alemania la pérdida de la soberanía sobre sus colonias y otros territorios. La adhesión de España a la Sociedad de Naciones en 1919, y la correlativa aceptación de la Parte XIII del Tratado de Versalles, en la que se creó la Organización Internacional del Trabajo, habían inaugurado una etapa de provechosa recepción de instrumentos laborales internacionales que la Dictadura de Primo de Rivera había fomentado. La neutralidad de España en la Primera Guerra Mundial debería haber permitido su papel en la Sociedad de Naciones con un mayor protagonismo, pero la política aislacionista de Primo de Rivera y la emergente Europa de los totalitarismos supuso un obstáculo.

⁶¹⁸ La política de internacionalización de condiciones de trabajo ya había sido expresada en la etapa final de la dictadura de Primo de Rivera. Al respecto se puede mencionar la Exposición de Motivos del Real Decreto de 24 de mayo de 1928, firmado por el propio dictador, autorizando al Gobierno a ratificar tres convenios de la Conferencia Internacional del Trabajo. Se trata de los relativos a la jornada industrial de ocho horas (Conferencia de Washington, 1919); a los accidentes de trabajo (Conferencia de Ginebra, 1925) y a la igualdad de trato a trabajadores nacionales y extranjeros en materia de accidentes de trabajo

El autor Juan Carlos Pereira Castañares sostiene la combinación entre idealismo y práctica en la obra de Madariaga, quien confía en el papel pacificador de la Sociedad de Naciones en lugar de considerar al Estado como único actor del sistema mundial, parte de la existencia de una comunidad internacional ya existente⁶¹⁹.

Estos aspectos están dirigidos a la constitución de una comunidad internacional organizada, tal y como subraya Joan Lluís Piñol i Rull, el cual ha analizado la obra fundamental de aportación a las relaciones internacionales de este pensador, *Theory and practice in international relations* (Estados Unidos, 1937):

“En la obra internacionalista de Madariaga hay una amalgama de varios elementos de la ideología burguesa del XIX (...) dada su época, y el estado de las doctrinas sobre las relaciones internacionales en aquel momento, tiene enormes limitaciones: un extraordinario desorden metodológico, un excesivo recurso al psicologismo para explicar las reacciones estatales, un funcionamiento muy poco elaborado, y un eurocentrismo que incorpora a los Estados Unidos como epígono demostrado por sus opiniones muy peyorativas sobre el resto de pueblos no europeos. En resumen, Madariaga representa la autosatisfacción de la cultura burguesa occidental del siglo XIX, con la novedad de que ve y denuncia cómo ésta sufre una amenaza interna que puede destruirla: las querellas entre Estados. El temor a la decadencia de Occidente profetizada por Spengler, le hace buscar soluciones prácticas, y para él sólo existe una solución: una Comunidad Internacional organizada”⁶²⁰.

(Conferencia de Ginebra, 1925). MONTROYA MELGAR, Alfredo, *Ideología y lenguaje en las leyes laborales de España (1873-1978)*, Madrid: Civitas, 1992, pp. 191-192

⁶¹⁹ En Salvador de Madariaga (1886-1978) podemos diferenciar claramente dos fases, antes del exilio de 1936 y la que transcurre entre la Segunda Guerra Mundial y su muerte. Entre sus obras: *Ingleses, franceses y españoles* (1928), que PEREIRA CASTAÑARES define como “ensayo de psicología colectiva, un análisis de las facetas que hoy en día está más en boga entre los historiadores de las relaciones internacionales, “La imagen del otro””; *España, ensayo de historia contemporánea* (1931); *Memorias* (1921-1936) y *Amanecer sin mediodía* (1974). Más información en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; “Reflexiones sobre la historia de las relaciones internacionales y la política exterior española”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 8, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 1987 y TRUYOL SERRA, Antonio, *Historia del derecho internacional público*, versión española de Paloma García Picazo, Madrid: Tecnos, 1998.

⁶²⁰ PIÑOL I RULL, Joan Lluís, “La teoría de las relaciones internacionales de Salvador de Madariaga (1886-1978)”, YSÁS, María (coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Càlamo, 2007, p. 253.

La falta de organización se suple con las estructuras de equilibrio existentes hasta la Primera Guerra Mundial basadas en el sistema del *Concierto Europeo*.

Las guerras napoleónicas no trajeron ningún desarrollo notable del derecho de gentes, terminaron con un acontecimiento internacional de gran importancia y que constituye el origen del tercer gran período en el desenvolvimiento de este orden jurídico, lo que fue el congreso de Viena de 1815, que a la vez que señala el esplendor de la diplomacia clásica, deja paso a un derecho internacional estructurado. Se establecen nuevas divisiones políticas, y se inauguran un sistema de gran resonancia: la intervención. La organización internacional estableció el sistema de la consulta, por medio de congresos. Surge en Viena el llamado "concierto europeo" que, fundado en el equilibrio de poder, habría de manejar los destinos del mundo a lo largo del siglo XIX, tiempo en el que figuró la paz.

En el Congreso de Viena se proscribió la trata de esclavos y se adoptó como medida digna de atención la condena de tal práctica por medio de una declaración sobre el tráfico de negros. También se consagró el principio de libre navegación bajo la bandera de los Estados ribereños y se aprobó un reglamento para regular la navegación por los ríos internacionales para efectos de comercio.

En materia de Derecho Internacional Diplomático se examinó la investidura de los representantes diplomáticos fuesen diplomáticos, legados o nuncios y los problemas derivados de su concesión a estos agentes. Todos los trabajos del Congreso de Viena concluyeron con la firma del acta final, que contiene los más sobresalientes acuerdos obtenidos en el mismo.

Los avatares de la comunidad internacional *no institucionalizada* obtienen un primer punto de inflexión en 1899 con la primera Conferencia Internacional de la Paz de La Haya y la elaboración de instrumentos que permitieran resolver pacíficamente las crisis, evitar la guerra y la codificación de normas de conducta en tiempo de guerra

como objetivos primordiales. Al mismo tiempo se aprueba la Convención para el arreglo pacífico de los conflictos internacionales y se establece la Corte Permanente de Arbitraje, que comenzó a operar en 1902.

El sistema de *Conciertos* se hunde con la Primera Guerra Mundial tras un siglo de funcionamiento. Las llamadas *Conferencias Internacionales* que habían dado lugar a este método después de las guerras napoleónicas, se basaban fundamentalmente en el equilibrio de las distintas potencias. Las normas pactadas de Derecho Internacional existentes hasta entonces son obviadas por los Estados con el cataclismo de la Gran Guerra. La crisis culmina con la firma del *Tratado de Versalles* (1919) que al mismo tiempo que pone fin a la guerra con la firma del armisticio tiene prevista la creación de la *Sociedad de Naciones* (1919) como una alternativa organizada.

La Primera Guerra Mundial (1914-1918) fue una lucha que causó innumerables destrucciones y provocó la muerte de unos nueve millones de personas. Se utilizó armamento y sistemas nuevos: guerra submarina, gases venenos, batallas aéreas, bombardeos de ciudades no fortificadas para abatir el espíritu de la población civil. Se determinan varios puntos de trascendencia para el Derecho Internacional siendo el mayor la falta de respeto ante los tratados internacionales por las naciones beligerantes⁶²¹. Asombrados los países por la gran repercusión de la guerra, pensaron en una organización jurídica de la comunidad internacional y la fórmula fue el Pacto de la Sociedad de Naciones. Es evidente que con la Gran Guerra se sucede un gran golpe para el desarrollo del derecho de gentes, y se produce un desaliento muy marcado respecto de la efectividad de este orden jurídico⁶²².

⁶²¹ Lo mismo ocurrió con los convenios establecidos en la segunda conferencia de la Haya que no fueron respetados. El tratado de Versalles (1919), firmado entre las potencias aliadas victoriosas de la Gran Guerra y los alemanes, incluyó disposiciones modificadoras del derecho Internacional de su época, y el principio europeo de equilibrio del poder se convirtió en obsoleto pues, de guerra europea, la primera guerra se convirtió en guerra mundial. En lugar de realizarse un reparto territorial de las colonias de las naciones vencidas, se estableció un régimen de mandatos.

⁶²² Entendido éste como sistema no formal, al carecer de un Tratado escrito, que funciona a través de reuniones más o menos espontáneas en ocasión de un conflicto o cuestión que afecta a Europa. El objetivo primordial es la consecución de la paz mundial. Especialmente estamos pensando en temas como la delimitación de las fronteras: no olvidemos que Europa domina el mundo, toda África está en

Los años inmediatamente posteriores a la I Guerra Mundial implican el surgimiento en la sociedad internacional de nuevos Estados, un nuevo tipo de relaciones basadas en la multilateralidad y la aparición de la primera organización política internacional representada en la Sociedad de Naciones. Ha llegado el momento en el que la historia diplomática cambia a historia de las relaciones internacionales. Esta renovación es clave y debida a dos teóricos fundamentalmente, Pierre Renouvain y J. B. Duroselle, según la reinterpretación que llevan a cabo en su *Introduction a l'Histoire des relations internationales* (París, 1968):

“La historia diplomática estudia -en dichas relaciones [entre Estados]- las iniciativas o las actitudes de los gobiernos, sus decisiones y, en la medida de lo posible, sus propósitos. Es este estudio indispensable, pero insuficiente para proporcionar los necesarios elementos de explicación. Para comprender la acción diplomática, hay que tratar de percibir las influencias que orientan su curso. Las condiciones geográficas, los movimientos demográficos, los intereses económicos y financieros, los rasgos de la mentalidad colectiva y las grandes corrientes sentimentales son las *fuerzas profundas* que han ido formando la urdimbre de las relaciones entre grupos humanos (...). El hombre de Estado no puede desentenderse de ellas al decidir o proyectar; está sometido a su influencia y ha de calibrar necesariamente los límites que imponen su actividad (...), estudiar las relaciones internacionales sin tener muy en cuenta las ideas personales, los métodos, las reacciones sentimentales del hombre de Estado supone marginar un factor importante y, en muchos casos, esencial”⁶²³.

La *Sociedad de Naciones* es la primera gran organización promovida para favorecer la “urdimbre de los grupos humanos”, concebida durante la Primera Guerra Mundial y establecida en 1919, de conformidad con el Tratado de Versalles, “para promover la

sus manos, igual que la India, Vietnam la Polinesia o parte del Asia Menor, o aspectos relativos al comercio internacional, o la independencia de nuevos países... En estos supuestos los países europeos se reúnen de manera informal, un ejemplo sería la Conferencia de Berlín (1885-1886). El Derecho Internacional del momento está integrado fundamentalmente por normas elaboradas por los cuerpos diplomáticos, principios generales... y predomina la ausencia de una dogmática establecida y elaborada al estilo del derecho público y privado. Los Estados Unidos y Japón empezaron a participar en el sistema del Concierto europeo, pero con un peso sensiblemente menor en estos años.

⁶²³ Citado en PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; “Reflexiones sobre la historia de las relaciones internacionales y la política exterior española”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 8, Ed. Univ. Compl. Madrid, (1987), pp. 279-280.

cooperación internacional y conseguir la paz y la seguridad". En el mismo marco del Tratado de Versalles se creó la Organización Internacional del Trabajo como organismo afiliado a la Sociedad de las Naciones. La Sociedad de las Naciones cesó su actividad en 1949 al no haber conseguido evitar la segunda guerra mundial⁶²⁴.

Los antecedentes de esta organización, la Sociedad de Naciones, ofrecen el caldo de cultivo en el que se produce el cambio de paradigma en el equilibrio de las fuerzas europeas: en líneas generales hasta la Gran Guerra se podría decir que el internacionalismo europeo se mueve en la "autocomplacencia", en la ratificación de acuerdos o convenios entre las distintas potencias europeas lejos de toda dogmática y reglas fijadas de antemano, y después de la Guerra una de las líneas a seguir en la política internacional es la de la consolidación de una sociedad más estructurada internacionalmente donde tiene lugar una redefinición de las relaciones entre las potencias y resto de países.

La *Sociedad de Naciones*, por tanto, responde a un proyecto de internacionalistas pacifistas en el que las distintas sociedades segregadas por toda Europa se aglutinan en la *Société*. Así, la consolidación de la paz, el tratamiento del colonialismo, la esclavitud, el trabajo infantil... responden a una identidad filantrópica característica de los miembros integrantes de la Sociedad de Naciones y la creación de Comisiones específicas responde a esta dinámica⁶²⁵. En general, quienes las integran no responden al perfil de juristas, y sí, en cambio, al de diplomáticos. No olvidemos, como acabamos de decir, que el internacionalista del momento es un gran filantrópico...

En la relación con España una de las crisis más graves a la que tuvo que hacer frente la Sociedad de Naciones fue el alzamiento militar del 18 de julio de 1936. El gobierno republicano español solicitó la ayuda de este organismo internacional, apoyado por

⁶²⁴ Sobre los principios de funcionamiento de la Sociedad de Naciones, véase en general, TRUYOL SERRA, Antonio, *La sociedad internacional*, Madrid: Alianza, 2006.

⁶²⁵ Es el caso de la *Comisión Consultiva de Expertos en Materia de Esclavitud* de la Sociedad de Naciones que analizaremos en el apartado 3.2 del presente capítulo.

México, pero no hubo respuestas frente a las peticiones de neutralidad que exigieron grandes potencias como Francia y Gran Bretaña. Por otra parte, los gobiernos británico y francés se pusieron de acuerdo en Londres para impedir cualquier ayuda al gobierno republicano. Francia inició entonces una campaña de ayuda al gobierno de la República. Alemania e Italia, temerosos de una victoria anarquista-comunista en España, empezaron a apoyar la sublevación militar. Inglaterra, aunque a favor del alzamiento nacional, decidió no intervenir por temor a Alemania. La ayuda más importante que la República recibió a nivel internacional fue de la Internacional Comunista (KOMINTERN)⁶²⁶, bajo cuya dirección se organizaron Brigadas Internacionales⁶²⁷.

En este sentido, la República española “se convirtió en el centro de la pugna internacional entre totalitarismo y democracia”⁶²⁸. La expansión nazi puso sus miras en España, donde encontró la complicidad en el ejército y el clero. La URSS y la II República española establecen relaciones diplomáticas a partir de 1932, pero no es hasta 1936 que abre embajada en Madrid, coincidiendo con la agresividad fascista y la

⁶²⁶ También conocida como la Tercera Internacional, así como por su abreviatura en ruso Komintern, fue una organización comunista internacional, fundada en marzo de 1919, por iniciativa de Lenin y el Partido Comunista de Rusia cuyo objetivo era luchar por la superación del capitalismo, el establecimiento de la Dictadura del Proletariado y de la República Internacional de los Soviets, la completa abolición de las clases y la realización del socialismo, como primer paso a la sociedad comunista como fijaba en sus primeros estatutos, CLAUDÍN, Fernando, *La crisis del movimiento comunista*, París: Ruedo Ibérico, 1970.

⁶²⁷ En la Guerra Civil Española, las Brigadas Internacionales eran unas unidades compuestas por voluntarios extranjeros que lucharon junto al ejército leal de la República española frente al dirigido por el general Franco, ayudado por los ejércitos regulares de Alemania e Italia. La nacionalidad más numerosa fue la francesa; la mayoría no eran soldados, sino trabajadores reclutados por los partidos comunistas de manera voluntaria o veteranos de la Primera Guerra Mundial. Participaron en la defensa de Madrid en 1936 y en batallas como la del Ebro, pero fueron retiradas a partir de septiembre de 1938 ante la intervención extranjera del Comité de No Intervención. Ver más en BROME, Vincent, *The International brigades: Spain 1936-1939*, New York: William Morrow & Co., 1966, CASTELLS I PEIG, Andreu, *Las Brigadas Internacionales de la Guerra de España*, Barcelona: Ariel, 1974.

⁶²⁸ En la nota biográfica dedicada a Luis Araquistáin. Ver FERRÁNDIZ ALBORZ, Francisco, “Luis Araquistáin, su obra en su tiempo”, *Cuadernos Americanos*, México, núm. 2, vol. CIX, marzo-abril, 1960 reproducido en MARTÍN NÁJERA, Aurelio (dir), *Catálogo de los Archivos y Documentación de particulares. Fundación Pablo Iglesias*, Volumen II, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1993, pp. 16-26.

crisis de las democracias⁶²⁹; ambas causas de la alianza de las fuerzas de izquierda y la victoria del Frente Popular en las elecciones del 36. En cualquier caso, durante la II República es patente la ausencia de una política exterior sólida ante la dificultad de solucionar los conflictos internos del país, auténtica preocupación. Según Luis Araquistáin⁶³⁰, republicano acérrimo y experto en política internacional, la República no había desplegado una política exterior demasiado activa: “El proletariado internacional y el proletariado ruso, vistas las defecciones de los Gobiernos de Francia e Inglaterra y de la Sociedad de Naciones ante la agresión a nuestra República y la invasión extranjera de nuestro territorio, exigían esa prestación del Estado soviético, y Rusia no les defraudó”⁶³¹.

Araquistáin, iniciada la guerra civil, Francia, amiga de la República española, fue colocándose a la rueda de Gran Bretaña, quien por su parte nunca tuvo simpatías a la República por su “aristocraticismo y antimonarquismo” y que siempre criticó que las democracias europeas no se dieran cuenta cabal de la importancia que para ellos tenía la defensa en España de la legalidad democrática”⁶³²:

“Nosotros metimos también la cabeza bajo el ala de la Sociedad de Naciones, creyendo que en ese cónclave paralítico estaba nuestra única salvación, mientras los demás Estados se armaban de alianzas, a espaldas de Ginebra”⁶³³.

⁶²⁹ “España y Rusia no habían sostenido reconocimiento diplomático hasta después de iniciada la Guerra Española. Sobraban los dedos de una mano para contar en miles los comunistas existentes en España. Sin embargo, la reacción española y el nazi fascismo quisieron justificar su acción contra España agitando el fantasma del comunismo (...). Rusia se aprovechó de esta propaganda, y aunque gitaneaba su ayuda a España (...) lo cierto es que Stalin intervenía en España para mediatizar la política expansiva hitleriana hacia el oriente europeo, hasta llegar en 1939 a firmar el pacto Hitler-Stalin para repartirse Polonia”, MARTÍN NÁJERA, Aurelio, Op. cit. (1993) p 24.

⁶³⁰ Luis Araquistáin (Santander, 1886 – Ginebra, 1959), director en 1916 de la revista *España* fundada por Ortega y Gasset un año antes, fue embajador en Berlín durante la II República española y en París al comienzo de la guerra civil. Fruto de su polémica en torno a la política española y la guerra fueron sus libros: *Polémica de la guerra* (1915) y *La guerra desde Londres* (1942), entre otros. Una extensa nota biográfica en MARTÍN NÁJERA, Aurelio, Op. cit. (1993) pp. 16-26.

⁶³¹ En este sentido, la opinión de Luis Araquistáin es muy crítica con la actuación de la Sociedad de Naciones. ARAQUISTÁIN, Luis, *Sobre la guerra civil y en la emigración*, edición a cargo de Javier Tussell, Madrid: Tusquets, 1983, p. 139.

⁶³² ARAQUISTÁIN, Luis (1983), Op. cit.

⁶³³ ARAQUISTÁIN, Luis (1983), Op. cit., p. 144.

En resumen, siendo España una potencia de segunda fila, de 1931 a 1934 la República se manifestó a favor de la neutralidad y con una clara aproximación francófila; de 1934 a 1936, con la CEDA al frente, se produce una aproximación a Italia y Gran Bretaña, desde la neutralidad. Con el Frente Popular a partir de febrero de 1936 no hubo tiempo para variar las relaciones internacionales. A partir de aquí, surgen algunas preguntas: ¿Qué tomaron de las democracias parlamentarias los políticos republicanos de signo burgués? ¿Cómo influyen los triunfantes fascismo italiano y nazi alemán en las ideología de la CEDA, de las JONS y de la Falange? ¿Qué República quieren los partidos y sindicatos obreros?

El golpe comunista de mayo de 1937 y la crisis del gobierno de Francisco Largo Caballero⁶³⁴, marcan el principio del derrocamiento de la República.

3.1. De la XV a la XXIV Conferencias Internacionales de Trabajo (1931-1938): la incorporación del discurso femenino en el nuevo orden internacional.

“(...) celebremos el triunfo (...) la mujer española debe sentirse orgullosa de sus conquistas actuales (...). La República, gran amiga de la mujer, ha puesto en trance de volar a todo el que tenga alas”.

Revista *Mujer* (Madrid, 1931).

La primera intervención de Isabel Oyarzábal en el ámbito de las relaciones internacionales de la II República y que marca su perfil internacional como experta y

⁶³⁴ Francisco Largo Caballero (Madrid, 1869 – París, 1946). Miembro de la UGT y del PSOE a partir de 1890 y 1894 respectivamente. Diputado por Madrid en 1931, 1933 y 1936. Ministro de Trabajo y Previsión Social entre 1931 y 1933. Presidente del Gobierno y Ministro de la Guerra (1936-1937). Exiliado en Francia, fue “detenido, confinado y finalmente internado en el campo de concentración de [Sachsenhausen de] Oranienburg entre 1943 y 1945. Al finalizar la Segunda Guerra Mundial fue liberado por las tropas soviéticas regresando a París donde murió a los pocos meses, en marzo de 1946”. Entre sus obras destacamos: “Discurso a los trabajadores: una crítica de la República, una doctrina socialista, un programa de acción” (1934) y “Notas históricas de la guerra de España (1917-1940), publicado en 1985. Cita en MARTÍN NÁJERA, Aurelio (1993), Op. cit., p. 76.

referente en temas de trabajo femenino y trabajo infantil tiene lugar en la *XV Sesión de la Conferencia Internacional de Trabajo*, celebrada en Ginebra en 1931:

“A few days after the republic’s installation Luis Araquistáin rang me up over the telephone. I have been asked to head the government delegation to the International Labour Conference next month and should like you to form part of it”, he said. “Please accept”⁶³⁵.

La propuesta que Luis Araquistáin formula a Isabel Oyarzábal para que forme parte de la Conferencia Internacional de Trabajo que se va a celebrar en el mes de mayo de 1931 deja en evidencia la confianza personal que tiene depositada en ella pero también la profesional, cuando la designa como encargada de las cuestiones relacionadas con el trabajo infantil y de mujeres:

“ I want you to take care of everything concerned with the work of women and children”⁶³⁶.

Acepta la misión con entusiasmo para la que se prepara hasta el día de su partida, leyendo las cuestiones relativas al objeto de su participación en la Conferencia. Con este primer gesto vemos clara su implicación en la causa republicana y el grado de satisfacción por la tarea encomendada:

“The republic could have offered me no post that I could have accepted with more pleasure than this one”⁶³⁷.

Esta aseveración no debemos enmarcarla sólo en el ámbito más reducido de las cuestiones relativas al trabajo de mujeres y de niños: su involucración en el panorama internacional tiene que ver con la identificación personal con la Sociedad de Naciones, lugar al que considera la esperanza de todos los pacifistas⁶³⁸. Por otra parte, veremos cómo la delegación española en la Asamblea General de la Sociedad de Naciones de la

⁶³⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 204.

⁶³⁶ *Ibidem*, p. 204.

⁶³⁷ *Ibidem*, p. 204.

⁶³⁸ *Ibidem*, p. 204.

que forma parte Clara Campoamor, celebrada entre el 7 y el 29 de septiembre de 1931, presenta una resolución que queda aprobada por la Asamblea de la siguiente manera:

“La Asamblea, convencida del gran valor de la contribución femenina a la obra de la paz y de la buena armonía de los pueblos, fin esencial de la Sociedad de Naciones, ruega al Consejo examine la posibilidad de intensificar la colaboración de las mujeres en la obra de la Sociedad de Naciones”⁶³⁹.

Por lo tanto, el marco internacional es aprovechado por mujeres como Isabel Oyarzábal o la misma Clara Campoamor para evidenciar la necesidad de incorporar el punto de vista femenino en la conformación de un nuevo orden mundial. Detrás de estas intervenciones, y en líneas más generales, existe toda una serie de antecedentes de participación e implicación internacional por parte de estas mujeres, especialmente en la sede de la Sociedad de Naciones. Tal es el caso de la *Liga Femenina Española por la Paz* de 1930, una asociación más de las que se crearon en España en apoyo a la institución internacional, junto a otras como el *Consejo Internacional Pro-Mujer* o la *Alianza Internacional Pro-sufragio femenino*.

La llegada al edificio de Ginebra le impresiona, además es consciente de la dificultad de representar a España; un país que, como ya hemos dicho, está ausente en la creación de la Sociedad de Naciones durante los años de la dictadura de Primo de Rivera:

“I approached the great municipal hall of Geneva, where the Conference of the International Labour Offices as well as the Assemblies of the League of Nations were then held, with a feeling of reverence. Spain had been absent from the Geneva meeting the last few years because Primo de Rivera did not approved of it. Italian influence was evidently already exerting its influence on the Spanish dictator”⁶⁴⁰.

Si bien confía, o así lo traslada a sus memorias, en la creación de un orden mundial pacifista no deja de señalar el carácter de “laboratorio” para encontrar soluciones y

⁶³⁹ Corresponsiente al *Boletín mensual de la Sociedad de Naciones*, volumen, XI, núm. 9, septiembre de 1931, citado en FAGOAGA, Concha, Op. cit. (2007), p. 128.

⁶⁴⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 204-205.

vías de resolución a los conflictos de trabajo ocasionados por el sistema económico de los propios gobiernos. Con el Tratado de Versalles (1919) hemos visto que se creaba la Organización Internacional del Trabajo; según su primer director, Albert Thomas, con dos tareas encomendadas desde sus orígenes:

“establecer por doquiera un régimen de trabajo “realmente humano”, instituir e imponer -con las reservas del caso, dada la soberanía de cada Estado- una legislación internacional del trabajo. A la vez por un afán de humanidad y por el miedo a una competencia mutua desleal, todos los Estados contratantes se han comprometido a garantizar, mediante la adopción de normas uniformes (proyectos de convenio) o medidas equivalentes (recomendaciones), mejores condiciones de trabajo y, en la medida de lo posible, iguales para todos los trabajadores del mundo”⁶⁴¹.

Isabel Oyarzábal cree que la Organización Internacional de Trabajo es la parte más vital e interesante de la Sociedad de Naciones, siendo mundiales los conflictos entre y el capital y el trabajo. Por otra parte, alaba a Albert Thomas:

“He was, of course, the soul of the organization (...). At the end of the conference Albert Thomas’ ardent eloquence, his good-will, his human understanding, had convinced them that the work must be carried on”⁶⁴².

A su llegada a Ginebra enseguida marca la línea que divide a los amigos -con especial mención a las repúblicas iberoamericanas- y los enemigos de la República española:

“The democratic representatives hailed us with sympathy, the others with illdisguished irritation. A new feeling of respect was evident among the delegates of the Spanish American republics. They had fought for their independence against the Spanish monarchy. It was natural that the change of régime should bring them closer to the old country”⁶⁴³.

⁶⁴¹ THOMAS, Albert, “La Organización Internacional del Trabajo. Origen, evolución y porvenir”, *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 115 (1996), núm. 3-4, pp. 284-299. Artículo originariamente publicado en las ediciones inglesa (*International Labour Review*) y francesa (*Revue internationale du Travail*), en el vol. 1 (1921), núm. 1 (enero). Traducido del francés. A la muerte de Albert Thomas en 1932, le sucede en el cargo Harold Butler, que permanece hasta 1938.

⁶⁴² OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 206.

⁶⁴³ *Ibidem*, p. 205.

Forma parte de la Comisión encargada de preparar la nueva convención para el tratamiento del trabajo infantil⁶⁴⁴, y es en el marco de la misma que va a proponer la reducción de la jornada de trabajo de los niños que trabajan como monaguillos y cantantes en el coro de las iglesias hasta los catorce años. Su propuesta no es aprobada por el resto⁶⁴⁵. Se siente incomprendida, y trata de explicar que es frecuente que en España los padres estén orgullosos de los hijos que, desde muy pequeños, ejercen estas funciones en la iglesia:

“I simply wish to say a few words in order to explain a proposal that was presented by my delegation to this Committee, and was rejected without any discussion at all. The proposal came under the head “Various provisions” and aimed at limiting the employment of children in churches as choir boys and acolytes.

I feel that the meaning of this proposal has been wrongly interpreted, and I simple want to say a few words in order to explain its object. It has not at all been inspired, let me say unreservedly, by any Machiavellian motives. Its only object was to try to bring children employed in this fashion within the scope of the general rules that are to be presented to the Governments of the different countries for the defence of children employed in industrial occupations.

Let me tell you that in my country parents of very tiny children are often glad to see them employed in churches as acolytes. Our long services keep those children in the churches for many hours, and they are forced at times to ring heavy bells which are beyond their strength; but the most serious question arising in the connection is that many of these children are in this way prevented from attending school.

Now, the object of this Questionnaire to be presented to the Governments is to try to protect all children of tender age from the exploitation to which parents are very often ready to subject them. In many countries I know that this statement does not apply, but in mine and probably in a few others there are several thousand children employed in this way for slight remuneration. My delegation thought that by putting this point to the Committee it would be able to arrange the matter in such a way that, by fixing the 14-year limit, children of tender years could be spared spending most of their time in an employment which is certainly remunerative but prevents them from finishing their education. This would in no way at all effect the religious

⁶⁴⁴ “Comission that was preparing a new convention for the defense of child workers”, *Ibidem*, p. 205.

⁶⁴⁵ “I am afraid I rather scandalized my colleagues by bringing up a proposal to limit the hours of acolytes under a certain age. No one advanced any convincing arguments against the motion but it was not accepted”, *Ibidem*, p. 206.

services, because a great deal of the work now done by these children could perfectly well be done by old men. As to the choir boys there is nothing to prevent them, if they have a voice and are in a condition to sing, from attending schools for singing and from being able to sing in the choir out of their schools hours, so that the change would not in any way deprive the religious services of their present grandeur and at the same time the children would be saved from exploitation.

It is for these reasons alone that I would be very glad to have the matter considered, and I have laid it before the Conference without any other reason but a desire to protect the children in question, and in the hope that they will be included in the general provisions made for children under 14”⁶⁴⁶.

Nos ha llamado la atención el discurso contrapuesto de Isabel Oyarzábal, no sólo porque la intervención reproducida no refleja la gravedad de la situación en España, es más, podríamos calificarla de anecdótica, incluso ridícula. También porque está en permanente contradicción: por estas fechas su marido ha sido nombrado Gobernador civil en Almería y una de las apreciaciones que hace es el problema al que éste debe enfrentarse ante las continuas huelgas y reivindicaciones obreras:

“At first I thought Cefe would not be able to stand the strain. The workers were naturally in a hurry to better their conditions and strike followed strike until my husband was in despair. However, in all the time he stayed in Almeria he never came up against a conflict that he did not manage to solve peacefully”⁶⁴⁷.

Si bien en la novela *En mi hambre mando yo* (México, 1959) los trabajadores del campo oprimidos por el patrón se convierte en el protagonista colectivo y heroico⁶⁴⁸:

⁶⁴⁶ Sociedad de Naciones, “Conférence International du Travail”, Volumen I, *Bureau International du Travail* (Ginebra), 1931, pp. 441-442. El discurso está traducido al francés.

⁶⁴⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., pp. 207.

⁶⁴⁸ El estilo de la novela en algunos momentos roza lo caricaturesco y representa a una sociedad demasiado estereotipada, si bien el discurso es tan arrollador e idealista que desata elogios como el que le escribe el artista Miguel de Molina, desde su exilio en Buenos Aires. En la carta dirigida a su “querida y admirada amiga”, Miguel de Molina le traslada su opinión: “He gozado y he sufrido por la gran similitud de situaciones exactas vividas por mi”. Entre ellos existe una buena amistad, consolidada por correspondencia a juzgar por otra carta extensísima de 5 de julio de 1960 (la anterior es de 1 de noviembre del mismo año). En ésta, el artista, exiliado en Buenos Aires (Argentina) le confiesa: “Qué alegría enorme me produce saber su maravillosa actividad literaria, conociendo de cerca su maravillosa espiritualidad, imaginó vívidamente el encanto que debe contener su Psicología Infantil [refiriéndose,

“No. No hay trabajo -los ojos de Antonio se oscurecieron aún más, a efecto de una interna y concentrada rabia- este es uno de los tantos días del año en que nada se hace porque tal es el gusto del amo.

(...)

Usted dice que cree en Dios. ¿Hizo Dios las bardas que rodean las tierras? ¿Hizo las leyes que a unos dan y a otros no? A mí me parió una mujer como una mujer parió al amo y los dos nos pudriremos algún día de la misma manera ¿Por qué no es mío lo que no quiere él? ¿Lo que a él le sobra?”⁶⁴⁹.

En cuanto al derecho interno español relacionado con el trabajo infantil, no obviamos que el Parlamento español ratificó con la Ley de 8 de abril de 1932 el convenio adoptado en la III Sesión de la Conferencia Internacional del Trabajo celebrada en Ginebra el año 1921 referente a la edad de admisión de los niños en los trabajos agrícolas⁶⁵⁰. En esta Ley se prohíbe el trabajo de los niños menores de catorce años en empresas de esa índole ya sean públicas o privadas o en sus dependencias durante las horas señaladas para la enseñanza de en las escuelas públicas de cada localidad⁶⁵¹.

La normativa plantea una flexibilidad en su aplicación que se justifica por la finalidad de formación profesional durante el tiempo de recolección por niños menores de catorce años. Autoriza una práctica habitual, aún en nuestros días en el trabajo agrícola. La formación que era impartida en las Escuelas técnicas agrícolas es equiparada a la que recibirían los menores durante las etapas de incremento del trabajo

suponemos, a *El alma del niño*] y el título *En mi hambre mando yo*, ya de por sí arrebatá”. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁶⁴⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1959), Op. cit., pp. 34-36.

⁶⁵⁰ En este período destacamos la Ley de 8 de abril de 1932 (*Gaceta* del 14 de abril) por la que se ratifican los Convenios de la OIT referentes a la edad mínima de admisión de los niños en los trabajos agrícolas, en los trabajos industriales y el trabajo nocturno de los niños. La Orden de 6 de marzo de 1934 (*Gaceta* de 18 de marzo) regulo el trabajo de menores y de mujeres en las tareas de soldadura de cajas de conservas.

⁶⁵¹ Los Jurados Mixtos de Trabajo rural o en su defecto, las Delegaciones del Consejo de Trabajo, podrán autorizar con finalidades de formación profesional la ocupación de los niños durante las horas de enseñanza en trabajos agrícolas sencillos en épocas de recolección por una duración anual no superior a los cuatro meses. Fuera de estas horas de trabajo se había de garantizar una enseñanza pública.

en el campo⁶⁵². Las normas internacionales reciben una atención especial durante la II República a través de los escritos de Pedro Sangro y Ros de Olano o de M. Arangoncillo Sevilla⁶⁵³.

A esta primera intervención de 1931, como a las siguientes a excepción del año 1936, Isabel Oyarzábal asiste en calidad de Asesor Técnico del Delegado Gubernamental, y es la única mujer que asiste por parte de la Delegación gubernamental española. Encabezada por Luis Araquistáin y Augusto Barcia, como Delegados Titulares, el resto de integrantes de la Delegación son para este año: José de Vilallonga, Manuel Pedroso y Teodoro Varela, en la misma categoría que Isabel. El Delegado Patronal es Francisco Junoy y Rabat, asistido por cinco asesores técnicos, uno de los cuales es mujer, Isabel García Mauri. La Delegación Obrera la dirige Wenceslao Carrillo Alonso, quien cuenta con tres asesores técnicos, otro de los cuales es mujer, Regina García y García.

En la sesión correspondiente a la XVI Conferencia Internacional de Trabajo de 1932, repite papel, si bien el primer Delegado Titular ahora es José Sanchís Banús; como Delegados Titulares, el resto de integrantes de la Delegación son para este año: Manuel Pedroso, Alfredo Saralegui Casellas, Carlos G. Posada y León Martín Granizo. El Delegado Patronal y el Delegado Obrero son los mismos que en la Sesión del año anterior.

Por carta de 26 de mayo de 1932 del *Bureau International du Travail* se le comunica la posibilidad de formar parte del Comité de carácter técnico de expertos en materia de trabajo femenino. El criterio de selección de sus integrantes “soit de leurs recherches

⁶⁵² ESPUNY TOMÁS, María Jesús, “El treball infantil i de menors: una perspectiva històricojurídica” en Judith Solé (coord.), *Treball infantil i de menors*, Barcelona: Càlamo, 2005, pp. 85-86.

⁶⁵³ SANGRO Y ROS DE OLANO, Pedro, *Las nuevas orientaciones para el desarrollo de la legislación obrera*, Madrid, 1932; ARAGONCILLO SEVILLA, M., *Organización y legislación internacionales del trabajo*, Madrid, 1933, citados junto a una extensa bibliografía de la época por DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Granada, Editorial Comares, 2003, pp. 407-421. Pedro Sangro y Ros de Olano es el responsable de la Sección española de la Asociación internacional para la protección legal de los trabajadores. Documenta la Reunión Social de Praga en octubre de 1924, correspondiente a la XII Asamblea, Madrid, Imprenta Clásica Española, 1924 (?), ejemplar facticio.

scientifiques, soit des connaissances pratiques qu'ils ont acquises dans leur activité professionnelle”⁶⁵⁴. Está prevista su composición en un centenar de miembros expertos de una treintena de países, que representen las diversas tendencias y problemas del trabajo femenino.

Isabel Oyarzábal contesta por carta de fecha de 5 de julio del mismo año. Se trata de una carta de agradecimiento por la oportunidad de formar parte del *Comité d'experts pour le Travail féminin*. Este Comité tiene por objeto poner de relieve, a través de cuestiones escritas, los diferentes problemas relativos al trabajo femenino “pour ce qui touche aux aspects sociaux et économiques de ces problèmes, car l'aspect physique demeure dans la compétence du Comité d'experts pour l'Hygiène industrielle”⁶⁵⁵. Si bien el Comité es puramente consultivo, está previsto que se componga de más de 100 expertos de una treintena de países, aproximadamente, que representen las diversas tendencias y problemas que presenta el trabajo femenino.

Una nueva carta, de fecha desconocida (suponemos que de julio de 1932) le solicita, como miembro del Comité la información sobre el estado de la cuestión en los siguientes términos, con especial atención a la situación de la mujer en la legislación laboral:

“sur le statut des femmes, en ce qui concerne l'étude des conditions d'emploi, en étudiant aussi bien la situation économique des travailleuses, telle qu'elle se présente en pratique, que leur situation légale dans la législation du travail. Or, si le Bureau possède ou peut se procurer aisément la documentation nécessaire à l'étude législative –qui exposera toutes les dispositions législatives réglant l'accès et les conditions d'emploi des femmes dans les diverses professions –il lui est utile de compléter les données qu'il possède à l'égard de divers aspects de la situation économique des femmes qui nous paraissent être d'une importance toute particulière dans le moment présent. Les points sur lesquels porteront les premières investigations sur la situation des travailleuses sont: a) évolution de l'activité féminine dans les diverses professions (étude statistique); b) chômage des femmes; c) facilités ouvertes aux

⁶⁵⁴ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁶⁵⁵ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

femmes pour la formation professionnelle; d) salaires féminins et problème de l'égalité des salaires; e) situation familiale des travailleuses et responsabilités qu'elles peuvent avoir à l'égard de dépendants"⁶⁵⁶.

La adscripción al Comité de expertos anterior le permite participar como experta en la sesión de la Asamblea de la Sociedad de Naciones donde se discute el tema de “La nacionalidad de las mujeres casadas”, que tiene lugar el 22 de noviembre de 1932. En el informe se debate el derecho de la mujer casada a mantener la nacionalidad de origen y no la del marido, teniendo en cuenta los debates en foros internacionales anteriores al respecto, como los mantenidos por la *International Alliance of Women for Suffrage and Equal Citizenship*:

“The demand of women’s international organisations for immediate international action to establish identical treatment of the sexes in regard to nationality was found to be impracticable in view of the number and importance of the countries which are not prepared to accept the principle that a foreign woman marrying one of their nationals should be entitled to retain her original nationality without acquiring that of her husband.

(...)

The question of the nationality of women was first brought within the sphere of nation of the league by the Assembly’s decision to place “Nationality” on the agenda of the Conference for the Codification of International law which was convened at The Hague, in 1930 (...) the case for the conclusion of an international convention under which States would agree to give identical treatment to the two sexes under their nationality laws was put before the Conference in statements by a joint deputation from the international Council of Women, the international Alliance of Women for Suffrage and Equal Citizenship and other international and national organisations, and in a proposal of the delegation of Chile, and was discussed by the competent Committee of the Conference”⁶⁵⁷.

⁶⁵⁶ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC. Parece que la colaboración solicitada no es retribuida, sino que se trata de una “collaboration bénévole” que el Comité solicita a sus miembros.

⁶⁵⁷ Asamblea de la Sociedad de Naciones, “La nacionalidad de las mujeres casadas”, 22 de noviembre de 1932. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lectures B332, Sección 3E, archivo núm. 39917, núm. de serie 25640.*

El informe está redactado por Miss McGeachy para la distribución entre las organizaciones de mujeres interesadas. Se envía a Isabel Oyarzábal adjunto a través de una carta fechada en Ginebra el 22 de noviembre de 1932. De la carta destacamos el interés de Miss McGeachy para que Isabel haga difusión del mismo en los Estados Latino-americanos:

“As the question is of a great interest to the Spanish-speaking countries, we should be extremely grateful for anything you could do to give publicity to this article in the Latin-American states”⁶⁵⁸.

No obstante, la dificultad de llevar a la práctica las cuestiones planteadas es evidente. De la misma manera, se plantea la posibilidad de reformar el Comité de la Nacionalidad de las Mujeres (*Nationality Committee of Women*), poco útil de cara a la consecución inmediata de sus propuestas:

“It seems to me, in view of the Assembly resolution, that we must face facts and realise that it will not be possible to take any action in the near future (...). Moreover, as you may remember, the fourth paragraph of the Assembly resolution on nationality rejected as improbable any amendment of the Hague Convention outside the normal procedure arises on January 1st, 1936, if the Hague Convention has come into force (...) It seems to me, however, that the wisest course for women would be to work for this revision with all their energy. It would be a pity to waste strength in trying to force a decision before that date and thereby imperil the success of their efforts when the moment comes in which they can bear fruit (...).

I do not consider that the Nationality Committee of Women as it is constituted at the present moment is very useful, and I should very much welcome its reorganisation. Whether it is possible I do not know of course, but if not it might perhaps be possible to appoint a different kind of committee, which would, as I suggested just now, study this question in the light of practical experience”⁶⁵⁹.

En este mismo año (1932) traduce del inglés *Historia del Matrimonio* del sociólogo

⁶⁵⁸ *Ibidem.*

⁶⁵⁹ *Ibidem.*

finlandés Edward Westermarck⁶⁶⁰.

La participación en diversos foros internacionales este año también se extiende a la XIII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, reunida en Ginebra el día 26 de septiembre, tal y como vemos por el “Saludo” del Subsecretario de Estado, Justo Gómez Ocerin, por el que le comunica que está extendido el nombramiento de Delegado suplente de España⁶⁶¹. Un ejemplo de que el alcance de sus relaciones supera el ámbito nacional es la Carta de la Legación de la República Checoslovaca de Madrid, fechada el 27 de marzo de 1933. Está dirigida a la “Ilma. Señora Doña Isabel de Palencia” como Presidenta del *Lyceum Club*: se le comunica la posibilidad de concederle “por los méritos contraídos para con nuestro país” la condecoración del León Blanco⁶⁶². El acto tuvo lugar en la Legación de Checoslovaquia en Madrid, y le hizo entrega de la Medalla el Presidente de la República checoslovaca.

La siguiente sesión correspondiente a la XVII Conferencia Internacional de Trabajo de 1933, el primer Delegado Titular vuelve a ser Luis Araquistáin y Juan Negrín, quien, recordemos, es parte en el Tribunal de oposición de los Inspectores Provinciales entre los que Isabel consigue plaza en este mismo año. El resto de integrantes de la Delegación de la que ella forma parte son para este año de 1933: José Ruiz Manent, Enrique de Santiago y León Martín Granizo. El Delegado Patronal continua siendo Francisco Junoy el Delegado Obrero es Trifón Gómez de San José. En esta sesión,

⁶⁶⁰ BN, Signatura 3 96841. Publicado por la Editorial España (Madrid), el original, *The History of Human Marriage*, se publica por primera vez en Londres en 1921 (Macmillan & Co.), donde el autor es profesor de Sociología en la Universidad de la misma ciudad. Hemos seleccionado un breve fragmento que creemos significativo para ver el texto al que se enfrentó Isabel Oyarzábal: “La emancipación de la mujer influye también en la falta de estabilidad del matrimonio. Es natural que sean más frecuentes los divorcios allí donde la mujer puede ganarse más fácilmente la vida”, p. 306. Profesor finlandés de filosofía en Helsinki y de sociología en la Universidad de Londres, sus principales aportaciones son sobre cuestiones relativas a la moral y la religión. Véase del autor *Origin and Development of Moral Ideas* (Londres, 1906). Westermarck es considerado un autor contradictorio dentro de las propuestas de reforma de la sexualidad. Véase MAQUIEIRA D'ANGELO, V., *Revisiones y críticas feministas desde la Antropología Social. Las contradicciones de Edward Westermarck: un reformador de la sexualidad*, Madrid: Ediciones de la UAM, 1991.

⁶⁶¹ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁶⁶² Medalla de la Orden del León Blanco, otorgada por el Presidente de Checoslovaquia y entregada en la embajada en Madrid, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

según Antonina Rodrigo, Isabel firma una convención en nombre del gobierno, tratándose de la primera vez que una mujer actuaba en aquel foro internacional “como ministro plenipotenciario”⁶⁶³.

Isabel Oyarzábal no asiste a la XVIII Conferencia de 1934, en la que Clara Campoamor tiene un papel destacado como Delegada Gubernamental suplente. No se trata, por otra parte, de su primera intervención⁶⁶⁴. El Delegado Titular para el Gobierno es Tomás Sierra Rustarazo y Hipólito Finat Rojas. El Delegado Patronal es el mismo de la sesión anterior y cambia el Delegado Obrero en la persona de Pascual Tomás Taengua. Tampoco asiste a la XIX Conferencia de 1935: se niega a ir en nombre de un gobierno autoritario -el de la CEDA, entonces en el poder-, y asiste como Delegada Obrera. Lo mismo ocurre en 1936⁶⁶⁵.

En la XXIII Conferencia correspondiente a 1937, vemos como recupera su representación como Asesora Técnica de la Delegación gubernamental⁶⁶⁶. Se trata de un encargo que le llega por valija diplomática⁶⁶⁷:

“You must be in Geneva for the opening day of the labour conference”, said a voice over the telephone (...).

“but I can't go”, I answered. “I am going to Spain”.

“No, no, it is settled for you to come here. We need you”.

⁶⁶³ RODRIGO, Antonina (1999), Op. cit., p. 322.

⁶⁶⁴ Antes, en septiembre de 1931, fue delegada suplente del Gobierno en la Asamblea de la Sociedad de Naciones, delegación que presidía Lerroux como ministro de Estado y que se completaba con Salvador de Madariaga, entre otros, y Clara Campoamor. Su participación, como la de Isabel, es secundaria pero sus aportaciones contribuyen a destacar el papel de la mujer en este tipo de actos. Véase más en FAGOAGA, Concha (2007), Op. cit., p. 128.

⁶⁶⁵ Es significativo, si miramos las fotografías del Anexo Documental seleccionado al final del presente tomo y pertenecientes a la Sesión de 1931 y 1936, respectivamente, cómo en la primera aparece rodeada de los máximos representantes políticos: todos son hombres a excepción de tres, ella incluida. En la fotografía correspondiente a 1936, todas son mujeres.

⁶⁶⁶ La incursión de dos *modernas* más como ella nos muestra la existencia, al menos, de actitudes parecidas en la dinámica política de estas mujeres. En el mismo año y para la Delegación obrera asiste la escritora María Lejárraga. Y en 1938 Matilde Huici es Secretaria de la Embajada de España en Suiza. Las dos son maestras de formación.

⁶⁶⁷ RODRIGO, Antonina (1999), Op. cit., p. 328.

I had been called up from Bern by our minister there, Señor Fabra Ribas⁶⁶⁸, who had been acting as our permanent delegate to the League of Nations and the Labour Office⁶⁶⁹.

Está cumpliendo órdenes del entonces Ministro de Asuntos Exteriores José Giral. Asiste a Ginebra para participar, de nuevo, en la Conferencia celebrada en el marco de la Oficina Internacional de Trabajo:

“As everyone knows the Administration Board of the International Labour Office has an executive board on which most industrial countries (...) have permanent posts. The remaining seats were divided among the other nations by means of elections”⁶⁷⁰.

La Conferencia pronunciada en fecha 11 de junio de 1937 por Isabel Oyarzábal tiene como objetivo principal resaltar el apoyo de España a la limitación de la jornada a cuarenta horas semanales:

“This limitation is not purely and exclusively an economic question –it is one which from a physical point of view interests the employers as much as the workers, since it shows that the prolonged tension in hard work of the human system does not increase its potentiality, but the reverse (...). Spain gives her support, and her hearty support, to the 40-hour week Conventions”.

También se pronuncia sobre la labor que debe llevar a cabo la Inspección de trabajo:

⁶⁶⁸ Antonio Fabra Rius (Reus, 1878 – Cambrils, 1958) había sido corresponsal de la OIT para España hasta que es nombrado como Ministro Plenipotenciario en Berna (Suiza) durante la guerra civil, “diputado socialista y Subsecretario del Ministerio de Trabajo en el primer bienio republicano (...) colaboró estrechamente con Largo Caballero, sobre el que ejerció cierta influencia. Después de la guerra civil impulsa el cooperativismo, primero en tierras americanas y después en España, a donde vuelve en 1949”, para una mayor aproximación a su persona ver “Antonio Fabra Ribas, un español internacional”, en CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939)*, Madrid: Consejo Económico y Social, 1994, pp. 96 y ss.

⁶⁶⁹ *Ibidem*, p. 351. El gobierno republicano para esas fechas se ha cambiado: Largo Caballero ha sido reemplazado por Juan Negrín como Primer Ministro. José Giral continúa siendo Ministro de Asuntos Exteriores, de él depende Isabel Oyarzábal.

⁶⁷⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 351.

“In what refers to labour inspection we welcome every measure tending to increase its efficiency in every way, and Spain can look forward with equanimity to as much limitation of working time as it is possible to obtain”.

La afirmación de Isabel Oyarzábal es muy clara: España no solamente ha ratificado Convenios, sino que ha incorporado los mismos a la legislación interna aplicable. Es más, teniendo en cuenta las trágicas circunstancias del momento. España continua serena y fiel a sus principios, colaborando con la OIT, tomando su palabra y respetando todos los acuerdos tomados. El hecho de que la edición de la *International Labour Review* no haga referencia alguna a España es motivo de queja por parte de Isabel Oyarzábal; especialmente cuando la legislación de trabajo existente en España es pionera en materia de derechos de las mujeres trabajadoras, especialmente las madres y en legislación infantil relativa al trabajo peligroso, insalubre y nocturno⁶⁷¹.

Todo lo cual se desarrolla en un ambiente de máxima presión, unida a la reciente operación de su hija de apendicitis, de la que se entera por teléfono⁶⁷². Si bien duda entre regresar a España o quedarse en Ginebra, opta por esta última opción:

“It was impossible for me to leave Geneva just then when the elections were on the point of taking place. Some of the delegates, who has promised to give us their support, might be tempted to change their minds if I turned my back (...). I tried not to think about Marissa but it was difficult to put her out of my mind at night when I had to lie idle on my bed, trying to sleep”⁶⁷³.

En estos años vive en Madrid donde consolida las relaciones con el resto de republicanos progresistas y burgueses quienes como ella tienen depositadas sus esperanzas individuales, profesionales y colectivas en la II República⁶⁷⁴.

⁶⁷¹ Las intervenciones reproducidas al respecto de la Conferencia Internacional de Trabajo celebrada el 11 de junio de 1937 en Ginebra correspondiente a la XXIII sesión, se encuentran en el Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁶⁷² OYARZÁBAL SMITH, Isabel, (1940), Op. cit., pp. 352-353.

⁶⁷³ *Ibidem*, p. 354.

⁶⁷⁴ Todo lo cual implica mantener y ampliar el círculo de relaciones sociales que ha iniciado en la década anterior. Un ejemplo es que en 1933 conoce a Marie Curie. *Ibidem*, p. 210.

La coexistencia de legislaciones durante el período comprendido entre el 18 de julio de 1936 y el 1 de abril de 1939 y por ende de dos ordenamientos laborales durante el período de guerra civil, es un hecho indiscutible. La legislación republicana parte de la existencia de un movimiento subversivo, atentatorio a la legalidad y, de ahí, que se tenga por anti-jurídico todo acto normativo. La España Nacional por su parte no deja de declarar sobre la ilegitimidad del poder republicano. La legislación republicana dictada durante el período de la guerra civil no pasa de representar, como totalidad, una serie de normas dirigidas a completar, confirmando o exceptuando, las anteriormente aparecidas y vigentes. Para animar a los trabajadores, las promesas sustituyen a los derechos⁶⁷⁵.

En mayo de 1941, España deja de ser miembro de la Sociedad de Naciones. Antes, en la sesión de apertura de la XXV reunión de la Conferencia celebrada el 8 de junio de 1939 no asiste ningún representante español. Si bien el discurso oficial de la referida sesión afirma que las fuerzas de la Organización permanecen intactas, lo cierto es que las numerosas fracturas políticas que se suceden tienen graves repercusiones para la composición de la Organización⁶⁷⁶.

3.2. Delegada de España en la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones (1934-1938).

3.2.1. Antecedentes de la CCEE.

El *Preámbulo* y los artículos 1 y 2 de la Convención para la Abolición de la Esclavitud, firmada en Ginebra de 1926 en la sede de la Sociedad de las Naciones,

⁶⁷⁵ DE LA VILLA, Luis Enrique, op. Cit., pp. 440-441.

⁶⁷⁶ La retirada de Alemania en 1935, seguida de la de Italia; la URSS deja de ser miembro de la Sociedad de Naciones en 1940, en consecuencia, deja de serlo de la OIT. Véase CUESTA BUSTILLO, Josefina, *Una esperanza para los trabajadores. Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1919-1939)*, Madrid: Consejo Económico y Social, 1994, p. 324.

manifiestan con claridad cuales son los más significativos antecedentes de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (en adelante CCEE), y por tanto, el marco jurídico-internacional en el cual debemos ubicar a la misma:

“Por cuanto los signatarios del Acta General de la Conferencia de Bruselas de 1889-1890 se declararon animados por igual de la firme intención de poner término a la trata de esclavos africanos,

Por cuanto los signatarios de la Convención de Saint-Germain-en-Laye de 1919, destinada a revisar el Acta General de Berlín de 1885 y el Acta General y la Declaración de Bruselas de 1890, afirmaron su propósito de lograr la completa supresión de la trata de esclavos por tierra y por mar,

Teniendo en cuenta el informe de la Comisión Temporal sobre la Esclavitud designada por el Consejo de la Sociedad de las Naciones, el 12 de junio de 1924,

Deseando completar y ampliar la labor realizada conforme al Acta de Bruselas y hallar los medios de poner en práctica efectivamente en todo el mundo las intenciones expuestas con respecto a la trata de esclavos y a la esclavitud por los signatarios de la Convención de Saint-Germain-en-Laye, y reconociendo que es necesario adoptar a tal fin disposiciones más detalladas de las que figuran en esa Convención,

Considerando asimismo que es necesario impedir que el trabajo forzoso se convierta en una condición análoga a la de la esclavitud,

Han decidido celebrar una Convención y han designado al efecto como Plenipotenciarios [se omiten los nombres] [...] quienes han convenido lo siguiente:

Artículo 1.

A los fines de la presente Convención se entiende que:

1. La esclavitud es el estado o condición de un individuo sobre el cual se ejercitan los atributos del derecho de propiedad o algunos de ellos.
2. La trata de esclavos comprende todo acto de captura, adquisición o cesión de un individuo para venderle o cambiarle; todo acto de cesión por venta o cambio de un esclavo, adquirido para venderle o cambiarle, y en general todo acto de comercio o de transporte de esclavos.

Artículo 2.

Las Altas Partes contratantes se obligan, en tanto no hayan tomado ya las medidas necesarias, y cada una en lo que concierne a los territorios colocados bajo su soberanía, jurisdicción, protección, dominio (suzeraineté) o tutela:

- a) A prevenir y reprimir la trata de esclavos;
- b) A procurar de una manera progresiva, y tan pronto como sea posible, la supresión completa de la esclavitud en todas sus formas”⁶⁷⁷.

La Convención, en consecuencia, desea perserverar en las “firmes intenciones” y los “propósitos” iniciados por el Acta General de la Conferencia de Bruselas de 1889-1890⁶⁷⁸ y seguidos por la Convención de Saint-Germain-en-Laye de 1919, ambos instrumentos internacionales que revisan las muy tímidas previsiones contenidas en el Acta de la Conferencia de Berlín de 1885⁶⁷⁹ respecto a la cuestión de la esclavitud en el ámbito colonial. Aunque, el uso, o tal vez deshonesto abuso, de un lenguaje ambiguo y ausente de compromiso que se desliza a través de expresiones como “procurar de una manera progresiva”, o “tan pronto como sea posible” anuncia una Comisión, dicho en términos eufemísticos, poco ambiciosa en sus objetivos.

A su vez, la Convención de 1926 asume los trabajos que había realizado la Comisión Temporal sobre la Esclavitud, designada por el Consejo de la Sociedad de Naciones, la cual había estado encargada de preparar un listado de las diversas formas de esa práctica, posteriormente aprobado por la institución. Esta Comisión Temporal es el precedente inmediato de la CCEE, en la que interviene Isabel Oyarzábal entre 1934 y 1938.

⁶⁷⁷ Las partes integrantes de la Convención son: Albania, Alemania, Austria, Bélgica, el Imperio Británico, Canadá, el Commonwealth de Australia, la Unión de Africa del Sur, el Dominio de Nueva Zelandia y la India, Bulgaria, China, Colombia, Cuba, Dinamarca, España, Estonia, Etiopía, Finlandia, Francia, Grecia, Italia, Letonia, Liberia, Lituania, Noruega, Países Bajos, Persia, Polonia, Portugal, Rumanía, Reino de los Servios, Croatas y Eslovenios, Suecia, Checoslovaquia y Uruguay. Texto en edición virtual Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos.

⁶⁷⁸ “Esta Conferencia de carácter antiesclavista que se celebró en Bruselas del 18 de noviembre al 2 de julio de 1890, fue el último de los intentos ingleses, durante el siglo XIX, para acabar con la trata de negros entre África y América, iniciados en el plano internacional en el Congreso de Viena en 1815 y continuados en la Conferencia de Berlín de 1884-1885”, MORENO GARCÍA, Julia, “España y la Conferencia antiesclavista de Bruselas, 1889-1890”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, núm. 3, 1982, pp. 151-180.

⁶⁷⁹ Véase Stig FÖRSTER, Wolfgang J. MOMMSEN, and Ronald ROBINSON (Eds.). *Bismarck, Europe, and Africa: the Berlin Africa Conference 1884-1885 and the onset of partition*, Oxford: The German Historical Institute London: Oxford University Press, 1988.

Como muestran estas categorías y clasificaciones realizadas por ambas Comisiones, que veremos más adelante, las diferencias entre unas condiciones ínfimas de trabajo y la más pura esclavitud son más que sutiles; en consecuencia, el diálogo con la Organización Internacional del Trabajo (OIT a partir de ahora), ente que pertenece al aparato institucional de la Sociedad de Naciones, se convierte en una constante en el desarrollo de su labor⁶⁸⁰.

La OIT, por su parte, a través de su Consejo de Administración toma la iniciativa de los temas que han de ser objeto de una regulación legislativa internacionalmente concertada; mientras que a través de su *Bureau International du Travail*, Secretariado general de la Organización, recoge las informaciones y aporta los elementos de estudio necesarios al conocimiento de dichos temas; y, finalmente, es en su Conferencia Internacional donde se votan los proyectos de convención sobre estas materias que se convierten en modelos o bases en las que deben inspirarse las leyes particulares de los Estados que ratifican dichas convenciones⁶⁸¹.

En este empeño participa Isabel Oyarzábal durante un periodo considerable, de 1934 a 1938, representando en la CCEE a la “República democrática de trabajadores de toda clase”. Circunstancia esta última que acentúa la insostenible paradoja en virtud de la cual en Occidente se están asentando las bases de la social-democracia, mientras que en relación a las colonias, los mismos occidentales discuten lacónicamente, a través de un perverso pseudo-humanismo, la conveniencia de abolir situaciones que serían difíciles de hallar en la Europa pre-revolucionaria. Sin lugar a dudas, para una luchadora por la igualdad, la participación en un foro que pone de manifiesto como se eleva al máximo exponente, no ya las desigualdades, si no la vulneración al derecho humano más básico como es la libertad, sitúa a Isabel Oyarzábal en pura contradicción con el entorno que representa la Sociedad de Naciones.

⁶⁸⁰ La relación entre la CCEE y la Organización Internacional del Trabajo es una constante que se reproduce en las Actas de las Sesiones Primera a Quinta de los periodos analizados (1934-1938).

⁶⁸¹ GALLART FOLCH, Alejandro, *Derecho Español del Trabajo*, Madrid: Labor, 1936, pp. 25-26.

España se incorpora a la Organización Internacional del Trabajo por Ley de 14 de agosto de 1919⁶⁸², que autoriza al Gobierno de España para aceptar las estipulaciones de la parte XIII el Tratado de Versalles. Esta incorporación, en palabras de Gallart Folch, “espolea y condiciona” a la legislación española en este periodo⁶⁸³. España había sido miembro fundador de la Sociedad de Naciones y luego reelegida varias veces para el mismo. Era un país con más peso moral en Ginebra de lo que correspondía a su potencia, dado su papel de portavoz de los pequeños países neutrales europeos y sus especiales relaciones con Hispanoamérica.

La Constitución republicana de 1931 recogió la adhesión al pacto de la Sociedad de Naciones y la defensa de sus principios⁶⁸⁴. Pero los responsables de la política exterior no pasaron de las manifestaciones teóricas en este campo y de algunos gestos concretos, el más arriesgado de los cuales fue sumarse a las sanciones contra Italia por su agresión a Abisinia. De hecho, el jefe de la delegación española ante la Sociedad, Salvador de Madariaga, se desenvolvió con una considerable independencia, amparado tanto en su prestigioso historial de diplomático ginebrino como en la falta de consignas emanadas del Ministerio de Estado⁶⁸⁵.

⁶⁸² La Ley de 14 de agosto de 1919 se publica en *Gaceta* el 16 de agosto. Consta de un artículo único: “Se autoriza al Gobierno de Su Majestad a dar su adhesión al pacto de Sociedad de las Naciones, inserto en el Tratado de Versalles entre las potencias aliadas y asociadas y Alemania, de veintiocho de Junio de mil novecientos diez y nueve, y a aceptar asimismo las estipulaciones de la parte decimotercera de dicho Tratado relativas a la Organización del Trabajo”.

⁶⁸³ GALLART FOLCH, Alejandro (1949), *Op. cit.*, p. 41.

⁶⁸⁴ En concreto, en el artículo 65 de la Constitución de la II República: “Todos los convenios internacionales ratificados por España e inscritos en la Sociedad de las Naciones y que tengan carácter de ley internacional, se considerarán parte constitutiva de la legislación española que habrá de acomodarse a lo que en aquellos se disponga.

Una vez ratificado un Convenio internacional que afecte a la ordenación jurídica del Estado, el Gobierno presentará en plazo breve al Congreso de los Diputados los proyectos de ley necesarios para la ejecución de sus preceptos.

No podrá dictarse ley alguna en contradicción con dichos Convenios, si no hubieran sido previamente denunciados conforme al procedimiento en ellos establecido.

La iniciativa de la denuncia habrá de ser sancionada por las Cortes”

⁶⁸⁵ GIL PECHARROMÁN, Julio, *La II República*, Madrid: Historia 16, pp. 96-98.

La Sociedad de Naciones y la Organización Internacional del Trabajo, representan una experiencia notable que habría de tener influencia muy positiva en el incremento y planteamiento de las nuevas organizaciones nacidas después de la Segunda Guerra Mundial. La victoria de los aliados en 1945 sellaría su aislamiento. La Conferencia de San Francisco, creando la Organización de las Naciones Unidas, vetaba a la España franquista para participar en la nueva Organización por su régimen dictatorial y por su condescendencia hacia las fuerzas del Eje. Hasta 1955 España no se convertiría en miembro de las Naciones Unidas y con ello ejercía, poco después su derecho a solicitar su admisión en la OIT, lo que hizo aceptando sin restricciones las obligaciones impuestas por la Constitución de la OIT. Sin embargo sufriría el ostracismo que le acarrearán su sistema autocrático y las estructuras sindicales encarnadas por el nacional-sindicalismo, estrechamente ligado a la Falange y al Gobierno del Dictador⁶⁸⁶.

3.2.2. Una Inspectora de trabajo entre altos cargos coloniales: la Primera Sesión de la CCEE del 8 al 10 de enero de 1934.

La CCEE se constituye por resolución del Consejo de la Sociedad de Naciones en fecha 12 de octubre de 1933, de acuerdo con las resoluciones de la Asamblea de los días 12 de octubre de 1932 y 11 de octubre de 1933⁶⁸⁷. Entre sus objetivos tiene como principal ejercer su influencia sobre aquellos países que mantienen el esclavismo y promover un discurso a nivel mundial tendente a la desaparición de las prácticas de esclavitud:

⁶⁸⁶ BLANCHARD, Francis, Director General de la Oficina Internacional del Trabajo (1974-1989) en el "Prólogo" a MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther, *La denuncia del Sindicato Vertical, Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1969-1975)*, Madrid: CES, Volumen II (2º Parte), 1997, pp. 11-15.

⁶⁸⁷ La CCEE «constituée par la résolution du Conseil de la Société des Nations en date du 12 octobre 1933, conformément aux résolutions de l'Assemblée des 12 octobre 1932 et 11 octobre 1933, a été invitée à se réunir aujourd'hui pour élaborer son projet de règlement intérieur sur lequel le Conseil sera appelé à se prononcer la semaine prochaine », *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000.*

«Le président explique que dans la conception du Comité d'experts comme dans celle du Conseil, la Commission de l'esclavage n'a pas seulement pour mission d'étudier la question de l'esclavage, elle doit encore exercer une influence sur les pays d'où l'esclavage n'a pas encore disparu», y en palabras del *rapport* del Comité de 1932 «aussi parce que la seule existence de cette Commission pourrait éclairer l'opinion publique mondiale sur l'état de l'esclavage dans le monde et favoriserait le développement d'un courant d'idées dont on doit attendre d'heureux résultats pour la disparition de l'esclavage sous n'importe laquelle de ses formes»⁶⁸⁸.

La primera sesión de la CCEE tiene lugar el 8 de enero de 1934. El orden del día es la elección del presidente y del vicepresidente, y el examen del proyecto de reglamento interno del Secretariado. Isabel Oyarzábal (citada siempre como Madame Isabel de Palencia) aparece como Delegada de España en la Conferencia Internacional de Trabajo y de la Asamblea de la Sociedad de Naciones. Los integrantes de la Comisión, que en su mayoría ya habían participado en su precursora, muestran un perfil muy vinculado al desempeño de altos cometidos en el ámbito colonial. El Presidente de la Comisión es el experimentado político colonial Albrecht Gohr, Ministro belga de las Colonias y ex-miembro del Comité de Expertos para el Trabajo Indígena, expresidente de la Comisión temporal de la esclavitud (1924-1925) y expresidente del Comité de Expertos en materia de Esclavitud (1932). El vicepresidente, Neitzzell de Wilde, es también ex-miembro del Comité de Expertos en materia de Esclavitud (1932) y Jefe de la Sección jurídica de la Sociedad e Naciones. También forma parte Sir George Maxwell, el cual había sido Secretario General del Gobierno de los Estados Federados Malayos, cuyas opiniones son frecuentemente ratificadas por Isabel Oyarzábal. Por último, el otro integrante es el Comandante Tullio Zedda, ex-Secretario General del Gobierno de Eritrea e igualmente ex-miembro de la Comisión de Expertos en materia de Esclavitud de 1932.

⁶⁸⁸ *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000.*

Las discusiones están dirigidas a la elaboración y aprobación del reglamento de funcionamiento interno de la CCEE. Isabel Oyarzábal es la única mujer y sus intervenciones en las sesiones de estos días son limitadas. La participación más destacada es en relación con la discusión del artículo 12 bis sobre las competencias de la Comisión, más concretamente sobre la posibilidad de llamar la atención del Consejo sobre cualquier “acontecimiento grave” relacionado con el objeto de la CCEE, sin necesidad de previo aviso a la Secretaría:

“Mme. De PALENCIA approuve le texte de l’article 12bis qui confère à la Commission la possibilité d’attirer l’attention du Conseil sur tout événement grave, même si le Secrétariat n’en a pas avisé.

(...)

Mme. De PALENCIA se rallie à la manière de voir de Sir George Maxwell. Selon elle, le projet d’article 12 bis confère tout simplement aux membres de la Commission la faculté de se concerter en cas de besoin; pour reprendre les termes de l’intervention de M. Loudon, son esprit est consultatif plutôt que actif”⁶⁸⁹.

La política de la CCEE la tenemos que enmarcar dentro de las dinámicas globales de la Sociedad de Naciones de fomentar una política mundial de seguridad colectiva supranacional. Si bien, la CCEE tiene un carácter consultivo y en líneas generales su labor consiste en la conceptualización de las materias tratadas, y no tanto en la puesta en práctica de las decisiones acordadas.

⁶⁸⁹ Sesión correspondiente al día 9 de enero de 1935, CCEE/1ème. Sess./P.V.3, p. 3. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, p. 6.*

3.2.3. El tratamiento de la esclavitud y el trabajo infantil en la Segunda Sesión del CCEE del 1 al 9 de abril de 1935.

La primera sesión correspondiente al lunes 1 de abril de 1935 se centra en el relato de las intervenciones más importantes tomadas en el seno del Consejo y de la Asamblea de la Sociedad de Naciones. El 19 de enero de 1934 el Consejo toma acta del informe de la sesión de la Comisión de este año, en la que se aprueba el Reglamento de funcionamiento interno. Éste se traslada a los Estados miembros de la Sociedad de Naciones y a los Estados no miembros pero que son parte de la Convención de 1926 relativa a la esclavitud.

En la sesión de mañana correspondiente al lunes 1 de abril la CCEE, previa elección por voto secreto, elige como Presidente al belga Albrecht Gohr y al francés Thomas Marchand como vicepresidente. Asimismo, el presidente es designado como relator informante para la preparación del informe para el Consejo. La propuesta de George Maxwell es la de exponer y abordar en el informe el estado histórico de la cuestión, a fin que el documento sea lo más completo posible. En la sesión de tarde del mismo día, se da cuenta de la documentación enviada por el Reino Unido, Italia, Francia, Sudán y la Unión Sudafricana. España no ha enviado todavía la documentación: “n’a pas envoyé de rapport”. A lo que seguidamente Isabel de Palencia precisa que “est en tours d’expédition”⁶⁹⁰. Las discusiones que siguen a continuación, en las que Isabel Oyarzábal no interviene, tienen como referencia la situación de la esclavitud infantil en China y Etiopía.

En la sesión del día siguiente, 2 de abril, se debate sobre la posibilidad de realizar una nueva clasificación de las diversas formas de esclavitud, respecto de la labor llevada a cabo por la anterior Comisión Temporal. Tiene especial importancia la discusión al

⁶⁹⁰ Sesión correspondiente al día 1 de abril de 1935, CCEE/2ème. Sess./P.V.2, p. 1. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000.*

respecto: la incorporación en los trabajos de la CCEE de la figura del “esclavo cautivo”, en oposición al “esclavo de nacimiento”. En este sentido, la intervención de George Maxwell se centra en las operaciones de captura, transporte y trata de esclavos pero también insiste en que la situación de esclavo dura toda la vida:

“Sir George MAXWELL explique que sa proposition tendant à l'établissement d'une nouvelle classification des diverses formes d'esclavage n'avait nullement pour but de créer une révolution dans l'ordre établi par la Commission temporaire dans son rapport. Elle visait simplement à opérer une classification plus scientifique des diverses formes d'esclavage en vue de l'étude que doitée faire la Commission. Il lui a semblé que l'on a attaché une importante trop grande aux razzias opérées en vue de capturer des personnes, à la traite des esclaves et aux cessions d'esclaves, sans se préoccuper suffisamment de ce que devient l'esclave après sa capture et après son transport, c'est-à-dire une fois qu'il a pris sa place dans la maison de son acheteur et maître. Il ne faut pas oublier que la capture de l'esclave peut prendre une heure, son transport deux mois, et que sa situation d'esclave durera toute la vie. C'est ce qui ne ressort pas clairement de la classification établie par la Commission temporaire”⁶⁹¹.

El Presidente Gohr sugiere que la CCEE proceda a una nueva clasificación de formas de esclavitud basada en dos tipos: la «esclavitud absoluta» y la «esclavitud modificada», y que la primera se divida en el «esclavo cautivo» y el «esclavo de nacimiento». Gohr considera esencial esta distinción: el «esclavo de nacimiento» es aquel que no ha conocido jamás la libertad; y entiende que se encuentra a menudo en una situación de «tranquilidad relativa» y que «no desea cambiar su suerte». Su conclusión no puede ser más clara: el uso de la prudencia a la hora de acordar la libertad de los «esclavos de nacimiento», debido al riesgo que supone la alteración de toda una organización social que no puede reemplazarse sino es de manera progresiva.

⁶⁹¹ Sesión correspondiente al día 2 de abril de 1935, CCEE/2ème. Sess./P.V.3, p. 1. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000. Tercera sesión, martes 2 de abril, 1935, 10.00 horas, acerca de la clasificación de las diferentes formas de esclavitud y la colaboración con la Oficina Internacional del Trabajo.*

El abordaje de la cuestión cuando se trata de los llamados «esclavos cautivos» es bien diferente, al menos en las propuestas. Desaparece la cautela anterior y la CCEE está dispuesta a la elaboración de propósitos para conseguir la inmediata liberación de aquellos. El ejemplo ofrecido se centra en los casos de Etiopía y Arabia, países donde existe un gran número de los referidos «esclavos cautivos».

Por otra parte, la CCEE establece la clasificación entre la «esclavitud absoluta» y la «esclavitud modificada», entendida ésta como un nivel intermedio con el «trabajo forzoso». Al respecto, se señala el ejemplo de algunas regiones de la India donde existe la «esclavitud modificada», donde la diferencia entre una y otra situación es sutil o prácticamente inexistente. En este sentido, se abre la vía de colaborar con la Oficina Internacional de Trabajo en relación al trabajo forzoso. La CCEE propone la elaboración de un estudio exhaustivo que contemple las situaciones en las que la concepción de «trabajo» limite con la de la «esclavitud», especialmente en casos como el peonaje.

La sesión de la tarde del 2 de abril de 1935 versa sobre la trata de esclavos y la aplicación concreta del artículo 3 de la Convención de 1926 relativa a la Esclavitud⁶⁹²:

“Las Altas Partes contratantes se comprometen a tomar todas las medidas útiles conducentes a prevenir y reprimir el embarque, desembarco y transporte de esclavos en sus aguas territoriales, así como, en general, en todos los barcos que enarbolan sus pabellones respectivos (...)

Se entiende igualmente que tanto antes o después de que entre en vigor dicha Convención general, las Altas Partes contratantes conservarán toda su libertad de ajustar entre ellas, sin derogar, sin embargo, los principios estipulados en el apartado precedente, los acuerdos particulares que, por razón de su situación especial, les parezcan convenientes para llegar lo más pronto posible a la desaparición total de la trata”.

⁶⁹² Sesión correspondiente al día 2 de abril de 1935, CCEE/2ème. Sess./P.V.5, p. 1. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000.*

En la sesión correspondiente al miércoles 3 de abril de 1935 se continua la discusión iniciada el día anterior en torno a la “cession de devolution d’esclaves par troc, vente, donation ou sucesión et vente occasionnelle de personnes precedemment libres”⁶⁹³, es decir, los llamados “esclavos cautivos”. En este sentido, se centra el debate sobre la práctica de las “mui-tsai” en Hong Kong, Malasia y Borneo⁶⁹⁴:

“La Commission a déjà été saisie du rapport du Gouvernement du Royaume-Uni relatif à l’application de ce système à Hong-Kong, en Malaisia et á Bornéo. Ce rapport contient notamment un résumé de la législation appliquée à cet égard et un aperçu de la suite donnés aux mesures prises. Le Président signale d’autre part que Sir George Maxwell a faire distribuer un memorando relatif su travail des enfants à Ceylan (document C.C.E.E.52)”⁶⁹⁵.

⁶⁹³ Sociedad de Naciones, Actas del Segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Comission Consultative d’Esperts en matiere d’Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000.*

⁶⁹⁴ También conocidas como “pi-nu”, equivalente a “pequeño esclavo”. Esta precisión la realiza Isabel Oyarzábal en la intervención correspondiente a la Cuarta Sesión celebrada el 6 de abril de 1937 (Ver punto 3.2.5). Son las niñas vendidas a familias no a cambio de una dote sino para satisfacer las necesidades de la “familia de acogida”. Véase PEDERSEN, Susan, “The maternalist moment in british colonial policy: The controversy over “Child Slavery”, Past and Present, 2001, pp. 161-202, SAMUELS, Harriet, “A Human Rights Campaign? The Campaign to Abolish Child Slavery in Hong Kong 1919-1938”, *Journal of Human Rights, Volume 6, Issue 3 July 2007*, pp. 361- 384. Este autor cuestiona la campaña por la abolición de la esclavitud infantil en el Hong Kong de los años veinte y treinta para la eliminación de la costumbre china de mantener las niñas mui-tsai en la colonia británica de Hong Kong. Vista como una tradición en la que la niña no debe aportar ninguna dote a cambio de servir a las necesidades de la “familia de acogida”. En muchas ocasiones, el matrimonio forzoso era el siguiente paso. Se trata a todas luces de un tipo de esclavitud infantil. El autor trata de argumentar que “the tactics and ideology of the anti mui tsai activists exhibit many of the characteristics of a human rights campaign. This includes the attempt to use the emerging international law on slavery and child welfare, and the use of the committees of the League of Nations to hold governments to account. The activists engaged in human rights lobbying, and created trans-national networks where Hong Kong organisations worked with British groups, interested individuals and politicians to end the practice. The anti-mui tsai campaign illustrates many of the problems of using a human right methodology to challenge an allegedly oppressive cultural practice. It therefore provides an interesting lens through which to view the practical and theoretical problems of human rights”. El cuestionamiento, por lo tanto, del uso de la metodología de los derechos humanos en prácticas culturales en las que radica una mentalidad muy distinta de quienes realizan los estudios más teóricos y dogmáticos.

⁶⁹⁵ Sociedad de Naciones, Actas del segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Comission Consultative d’Esperts en matiere d’Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/2^{ème}. Sess., P.V.5, p. 1.*

Sobre la situación en Malasia y el resto de Estados indígenas, precisa George Maxwell:

“la situation diplomatique du représentant britannique est assez différente selon qu’il s’agit des Etats fédérés ou non fédérés. Tous sont des Etats indépendants ayant un sultan à leur tête et chaqu’une, par une législation spéciale, a décidé l’abolition de l’esclavage”.

En realidad, la “Imperial Act” británica abolicionista de la esclavitud no se aplica directamente:

“aux pays de Protectorat et que tous les Protectorats relevant du “Colonial Office” ont adopté des mesures législatives abolissant l’esclavage. Les Etats indiens ont fait l’objet de la réserve formulés per le Gouvernement de l’Inde et Sir George Maxwell ne possède pas de renseignements à leur sujet”⁶⁹⁶.

La CCEE es consciente a lo largo de todas las sesiones que las medidas legislativas que se adopten no van a implicar la abolición de estas prácticas y, en consecuencia, la supresión de la condición de «esclavo»:

“L’esclavage, même s’il est aboli en droit, peut continuer à exister en faire dans certains Etats de l’Inde, mais ce que la Commission désire connaître en tout premier lieu, ce sont les mesures législatives adoptées en vue de supprimer, en droit, le statut d’esclave. Il avait pensé que les traités liant le Gouvernement du Royaume-Uni à ces différents Etats auraient contenu des stipulations relatives à l’adoption d’une législation dans ce sens”⁶⁹⁷.

En la misma sesión se analiza la costumbre indígena africana conocida por el “lobolo”⁶⁹⁸:

⁶⁹⁶ *Ibidem*, p. 2.

⁶⁹⁷ *Ibidem*, p. 2.

⁶⁹⁸ “La familia como unidad nuclear doméstica prevalece como forma tradicional de base en la estructura social con un tipo de relación patrilínea. Y es, a través del matrimonio, el lugar donde se establece claramente la división del trabajo determinado por un orden simbólico sexual (...) y en directa relación con un sistema de parentesco jerárquico, en que los encargados de velar que se efectúe un buen matrimonio son los hombres más viejos que tienen por deber acrecentar los beneficios materiales y

“consistando en el pago de una dote a los padres de la joven antes de su matrimonio, no es en realidad una compra de jóvenes niñas y no tiene nada de común con la esclavitud (...) un magistrado de la colonia belga llegó a la misma conclusión y considera el “lobolo” como una costumbre de fianzillas (...). Además, la situación de la mujer en el matrimonio indígena es, en lo que frecuentemente se ha notado, a veces muy superior a la de la mujer europea. M^{me}. de PALENCIA hace observar que se ha encontrado todavía una costumbre análoga a la del “lobolo” en un cierto número de países civilizados”⁶⁹⁹.

Según otro miembro de la CCEE, José d'Almada, «Consejero colonial al Ministerio de Asuntos Exteriores de Portugal»:

“encuentra la opinión expresada por el gobernador de Mozambique, para quien el “lobolo” es la garantía de la estabilidad de la familia, todos los miembros de esta familia siendo solidariamente responsables del reembolso de la dote en caso de disolución del matrimonio, y, por consiguiente, teniendo todo interés en que el divorcio no sea necesario”⁷⁰⁰.

Los miembros de la CCEE concluyen en que la práctica del «lobolo» es una garantía que consolida la estabilidad familiar, incluso es una práctica promovida por los misioneros religiosos:

económicos de la nueva unión, para garantizar el futuro de generacional. En este escenario tradicional patrilineal existen varias costumbres que todavía son consumadas en las comunidades de la zona sur del país, siendo en la constitución del matrimonio la práctica por excelencia el “Lobolo” que es una compensación material, moral y simbólica obtenida por la familia de la novia, por el establecimiento de la unión de las dos familias, así aparece la mujer como una propiedad en la nueva familia y marca la legitimación de la desigualdad. La mujer, en respuesta a la unión matrimonial y a la nueva familia tiene el cometido de hacer un hecho la reproducción de la especie y el trabajo doméstico. En el supuesto, que la esposa no consiguiera procrear es repudiada por la comunidad. Y el esposo tiene derechos de buscar su descendencia con otras mujeres, por lo que los hijos/as concebidos/as fuera del matrimonio son reconocidos por el padre”, ANDRADE ZUBIA, Daniela, “Una breve parada por la Ruta Vermelha: Las Relaciones de Género en Inhassoro”, 2007.

⁶⁹⁹ Sociedad de Naciones, Actas del segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Comisión Consultativa d'Experts en matière d'Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/2^{ème}. Sess., P.V.5, p. 3.*

⁷⁰⁰ *Ibidem*, p. 3.

“sont d’accord pour considérer le “lobolo” comme un système qu’il n’y a pas lieu de supprimer ni même d’affaiblir et qui constitue une garantie de la stabilité de la famille. Il croit [le Président] savoir qu’au Congo belge, la coutume du “lobolo” est même encouragée par certains missionnaires en ce sens qu’ils font précéder le mariage religieux du rite indigène du paiement de la dot”⁷⁰¹.

El 4 de abril la discusión dentro de las prácticas restrictivas de la libertad de las personas, se centra en la privación de libertad por «deudas»:

“Sur une observation de Sir George MAXWELL relative à la définition de l’esclavage, le PRESIDENT fait remarquer qu’il n’est pas nécessaire qu’un homme exerce sur un autre la totalité des attributs de la propriété; il suffit qu’il exerce tel ou tel de ces attributs pour qu’il y ait esclavage au sens de la Convention et que, per conséquent, la Commission sois compétence pour s’en occuper.

Sir George MAXWELL fait ressortir la difficulté de concilier les thèses occidentales sur la liberté individuelle et les coutumes immémoriales des indigènes. Dans le cas particulier, la question de savoir si tel ou tel système est de l’esclavage soulève des controverses difficiles à résoudre. A son avis, cette difficulté disparaîtrait si l’on se plaçait sur le terrain du “travail”⁷⁰².

Como vemos, el lenguaje es sumamente diplomático y ambiguo y las afirmaciones van acompañadas de expresiones imprecisas como la «dificultad de conciliar las tesis occidentales sobre la libertad individual y las costumbres de tiempos inmemoriales de los indígenas».

Otra de estas instituciones -junto a la tradición de las «mui-tsai» y el «lobolo»- es la «bhagela» de Haïderabad (India), una servidumbre por deudas donde los deudores,

⁷⁰¹ *Ibidem*, p. 3.

⁷⁰² Sociedad de Naciones, Actas del segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Commission Consultative d’Experts en matière d’Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/2^{ème}*. Sess., P.V.6, p. 1.

obligados a trabajar, no reciben ningún salario y, en caso de desobediencia, son maltratados⁷⁰³.

La evidencia de las diferentes mentalidades entre Occidente y Oriente parece ser el hilo conductor de todas las intervenciones, además de la constatación de la dificultad de llevar a la práctica tales propósitos enmarcados en una legislación, que por otra parte, no es vinculante para los diferentes Estados. En realidad se trata de prácticas *recomendadas*.

Más concretamente, lo vemos en el tratamiento de la privación de la libertad personal por deudas contraídas. El discurso de la CCEE va más encaminado a la conclusión que la eliminación, posibilidad que es en extremo complicada: en las costumbres indígenas es habitual la conversión en esclavo por deudas, y la consecución de la libertad no tiene lugar hasta la total extinción de la misma. Incluso en el trabajo voluntario existen formas que recuerdan al trabajo forzoso, por ejemplo es el caso del trueque. Prohibido pero que persiste en los países coloniales, incluso «debe persistir» porque asegura el trabajo de los indígenas al proporcionarles por avanzado provisiones. Muchas veces, no obstante, esta provisión es en tal cantidad que nunca va a poder reestablecerse.

Isabel Oyarzábal apunta en este sentido una práctica parecida en las sociedades occidentales: las mujeres que son retenidas en los prostíbulos («maisons de tolérance»):

“M. ZEDDA explique qu’il y a, à cet égard, dans la mentalité orientale, une nuance assez difficile à saisir. D’après les coutumes indigènes, il n’y a pas seulement le fait que le débiteur insalvable doit s’acquitter de sa dette par du travail, mais qu’un homme, une fois qu’il s’est obligé à travailler pour régler sa dette, n’est pas libre aussi longtemps qu’il ne s’est pas acquitté. Au surplus, même dans le travail libre, il existe des formes qui se ramènent à ce système: par exemple le troc qui, bien qu’interdit, doit persister dans les pays coloniaux, et qui

⁷⁰³ *Ibidem*, p. 2 con referencia a CCEE 29 párrafos 5 y 8.

consiste à s'assurer le travail des indigènes en leur fournissant d'avance des provisions telles qu'ils ne peuvent s'acquitter.

M. MARCHAND et Mme. de PALENCIA constatent que, même dans la société européenne, c'est par un tel système que des femmes sont retenues dans les maisons de tolérance⁷⁰⁴.

En el caso de las prácticas restrictivas de la libertad de las personas en ocasión de las deudas contraídas a raíz de un contrato privado entre particulares, George Maxwell entiende que se trata de una modalidad de trabajo forzoso.

En la misma sesión se discute el alcance de la competencia y el rol de la CCEE entre Zedda y Marchand, por un lado, y el Presidente y George Maxwell, por otro, con el apoyo de Isabel Oyarzábal y de Neijtzell de Wilde. Como veremos a continuación, el debate gira entorno a la posibilidad defendida por el Presidente de la CCEE que ésta debe cumplir con un rol que vaya más allá del estudio estrictamente jurídico acerca de la supresión de la esclavitud y las posibilidades de la misma. La insistencia en el rol de “orden moral” nos ha llamado la atención, porque revela el espíritu idealista que impregna a la CCEE:

“M. ZEDDA estimant qu'il résulte clairement de la constitution et du règlement de la Commission que sa compétence se limite à l'étude des éléments d'ordre juridique et pratique à examiner en vue de la suppression de l'esclavage; le PRESIDENT déclarant que la Commission doit remplir un rôle plus important, d'ordre moral, et que, dans l'esprit de ses créateurs, elle ne doit pas se contenter d'être un organe sèchement technique par une interprétation trop étroite de son mandat; qu'au surplus, il y a bien des précédents aux suggestions qu'envisagent Sir George Maxwell et lui-même, et en fin qu'elle est apte à faire toute proposition du raisonnable et de ne pas porter atteinte aux droits des Etats”⁷⁰⁵.

Por parte del Presidente de la Comisión se plantea la imposibilidad de acabar en el plazo previsto el trabajo pendiente, de manera que se apela a la realización de una

⁷⁰⁴ *Ibidem*, pp. 2 y 3.

⁷⁰⁵ *Ibidem*, p. 10.

sesión extraordinaria, extremo previsto en propio reglamento de funcionamiento interno de la CCEE.

En la sesión de la tarde del 4 de abril de 1935 el tema de fondo es la servidumbre doméstica (“esclave domestique”), entendida como una institución indígena derivada del derecho tribal en virtud de la cual sobre el prisionero de guerra recae el deber y sobre el vencedor, el crédito⁷⁰⁶.

El Proyecto de Informe de la CCEE para el Consejo de la Sociedad de Naciones se analiza en la sesión del 8 de abril de 1935:

“Le PRESIDENT explique l'idée générale de la structure du rapport est la suivante: il n'y a plus de statut légal de l'esclavage dans un grand nombre de pays, et pratiquement la question du trafic des esclaves ne s'y pose plus. Par contre, il n'en est pas de même pour d'autres pays et il y a lieu d'examiner les mesures à prendre pour empêcher que la traite ne se pratique au profit de ces pays”⁷⁰⁷.

El examen es minucioso con las cuestiones de hecho pero también con el tratamiento del estatuto legal del esclavo, como veremos en el próximo apartado.

Todas las sesiones de trabajo tienen el funcionamiento siguiente: se discute línea por línea la propuesta de reglamento antes de elevarlo al Consejo; este análisis es minucioso y los asuntos que se tratan hacen todos ellos referencia a prácticas de

⁷⁰⁶ Temas discutidos en la sesión de 4 de abril de 1935. Sociedad de Naciones, Actas del segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Commission Consultative d'Experts en matière d'Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B*, número de serie 8000, Confidentiel, C.C.E.E./2^{ème}. sess. P.V.7, pp. 1-9.

⁷⁰⁷ Sociedad de Naciones, Actas del segundo período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud (Commission Consultative d'Experts en matière d'Esclavage), -actas 5 a 12-, sesiones celebradas en Ginebra del 3 al 10 de abril de 1935. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B*, número de serie 8000, Confidentiel, C.C.E.E./2^{ème}. sess. P.V.7, pp. 1-9. Sesión del lunes 8 de abril de 1935 a las 10.00 horas. Confidentiel, C.C.E.E./2^{ème}. sess. P.V.8, p. 1-7.

esclavitud en países africanos y de Oriente, con una detallada consideración de cada una de las prácticas tribales de los sitios respectivos.

3.2.4. El plan de trabajo de la CCEE en la Tercera Sesión del 15 al 24 de abril de 1936.

En las dos primeras sesiones celebradas el 15 de abril de 1936 el plan trabajo que se pretende se compara con los informes emitidos en la segunda sesión de 1935⁷⁰⁸. En 1936 los informes irán precedidos (Capítulo I) por la valoración del contenido de la Convención de 1926 sobre la esclavitud. Seguirá (Capítulo II) una división más pormenorizada sobre las «razzias» en relación a las formas de adquisición de «esclavas», «trato de esclavas» y «esclavas capturadas». Incidimos en el tema en que siempre se refiere a mujeres frente a la opinión de 1935 que era más general (guerras intertribales, capturas individuales, etc.).

En este apartado del capítulo segundo se trataría de las cuestiones relativas al estado de esclavitud y al estatuto del esclavo y todo lo referente a esta categoría en el caso de las esclavas. En el capítulo III se valorarán las esclavas de nacimiento o descendientes de esclavas (por cautividad).

⁷⁰⁸ “Chap. I. Etat d’esclavage et statut d’esclave; Chap. II. Razzias operees en vue de capturer des personnes et opérations similaires: a) Razzias, b) guerres intertribales, c) captures individuelles ; Chap. III. Traite des esclaves; Chap. IV. Cession ou dévolution d’esclaves par troc, vente, donation ou succession et vente occasionnelle de personnes précédemment libres (este capítulo desaparece en 1936); Chap. V. Practiques restrictives de la liberté des personnes : a) achat déguisé de jeunes filles sous forme de remise de dot, b) asservissement d’enfants sous forme déguisée d’adoption, c) mise en gage d’un tierce personne, d) mise en gage du débiteur lui-même ; Chap. VI. Servitude domestique ou agraire », Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 15 de abril de 1936. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B*, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess., P.V.1, p. 1-7 y P.V.2., p. 1-6, especialmente p. 2 donde se hace una comparación entre los planes.

Se suprimen las cuestiones que habían sido incluidas en el Capítulo IV respecto a la cesión o devolución de esclavas por trueque, venta, donación o sucesión y venta ocasional de personas anteriormente libres. Estas cuestiones serán tratadas en el Capítulo IV, haciendo referencia también a la esclavitud de los niños.

Otras definiciones de esclavitud son abordadas en el Capítulo IV donde se pretende valorar la esclavitud por deudas y, dentro de ellas, el peonaje y la «mise en gage»⁷⁰⁹, la compra de mujeres jóvenes, la compra de niños y la servidumbre. Finalmente, el Capítulo V con las conclusiones cierra el posible informe.

La intervención de Isabel Oyarzábal está relacionada con el control en los distintos medios de transporte de esclavos, como vemos a continuación:

“Mme de Palencia pense qu’il y aurait lieu de faire ressortir dans le rapport la variété et la facilité des moyens de transport utilisés pour la traite des esclaves (...). Il serait bon d’exercer un contrôle plus sévère”⁷¹⁰.

En las sesiones siguientes celebradas del 16 al 18 de abril de 1936 se examina la documentación que llega a la Comisión procedente de los distintos Gobiernos, entre ellos, el Reino Unido en relación con el Mar Rojo y Rodesia Meridional y el Gobierno francés respecto a África Occidental y África Ecuatorial.

Los comentarios inciden en los informes franceses en el tema del matrimonio y la actitud de los misioneros católicos. M. Louwers constata que la cuestión del matrimonio es “verdaderamente delicada” y que la Comisión debe evitar tratarla. Sin

⁷⁰⁹ Entendida como una forma de dependencia y por extensión de esclavitud particular por deudas (“empeño” o “prenda”).

⁷¹⁰ “Deuxième séance tenue le mercredi 15 avril 1936, à 15h. 30. Examen de la suggestion de Sir George Maxwell, au sujet du plan du rapport de la commission (Documents C.C.E.E. 63, 79, 97, 103 et 113) », Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 15 de abril de 1936. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B*, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.2, p. 4.

duda, algunos misioneros de diferentes confesiones religiosas, pueden dar prueba de un “celo imprudente”: se pueden citar las reglas del derecho canónico que son protectoras del matrimonio indígena.

Por su parte, Sir George Maxwell constata los dos problemas que se presentan en el matrimonio indígena: la poligamia y el lóbolo. La poligamia nunca ha sido considerada una forma de esclavitud, en lo concerniente al lóbolo como hemos visto en 1935 y de acuerdo con los informes de los Gobiernos británico, francés y portugués, tampoco:

«Mme. De PALENCIA approuve les suggestions de M. Louwers et de Sir George Maxwell, appuyées par le Président, si, cependant, comme il est dit dans la note de Sir George, la Commission venait à recevoir des renseignements contraires, elle ne devrait pas être empêchée de revenir sur la question»⁷¹¹.

Se valoran también las comunicaciones del gobierno belga en relación al Congo belga⁷¹².

En la quinta sesión, correspondiente al 17 de abril de 1936, se examina la nuevamente una comunicación de 7 de marzo de 1936 del gobierno de Reino Unido sobre cuestiones tratadas por la Comisión: se admite con reserva el informe británico porque no es exacto el hecho que existan traficantes de esclavos en Ouadaï, Kanem y Tibesti⁷¹³. Una nueva misiva del gobierno de Reino Unido amplía la situación en diferentes Estados del Golfo Pérsico⁷¹⁴.

⁷¹¹ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 16 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.3, p. 4.*

⁷¹² Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 16 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.4, p. 7.*

⁷¹³ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 16 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous*

Tenemos noticia del oficio de 7 de marzo de 1936 del gobierno de Sudán, en el mismo sentido, del gobierno chino sobre la esclavitud y el sistema de los Mui-Tsai, el 25 de marzo de 1926. La comunicación de 26 de marzo de 1936 del gobierno de la India y una nueva del mismo gobierno, de fecha 31 de marzo, de acuerdo con la esclavitud en Birmania y la reserva hecha a la Convención de 1926. El gobierno portugués por su parte, transmite la información el 1 de abril de 1936 respecto a las colonias de Santo Tomé, Mozambique, Inde y Timor⁷¹⁵.

En la sesión del sábado 18 de abril de 1936 prosigue el análisis de los informes gubernamentales y los memorándums presentados por los distintos gobiernos: así, en fecha de 10 de marzo de 1936 se dirige una notificación por el Gobierno francés al secretario general de la Sociedad de Naciones en la que se indica que aquél gobierno ha elaborado una estadística que prueba que la acción represiva contra la esclavitud se ejerce de una manera constante y eficaz. Uno de los miembros de la Comisión, Besson, cree en la oportunidad de insistir en la causa de los contactos regulares entre las autoridades españolas de Río de Oro (Marruecos) y las autoridades francesas de Mauritania.

Isabel Oyarzábal se compromete, tal y como vemos a continuación, a implicarse personalmente en el asunto:

«Mme. De PALENCIA est d'avis qu'il serait utile, en effet, que la Commission émit un voeu dans ce sens; elle suivra ensuite personnellement cette affaire»⁷¹⁶.

Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.5, pp. 1-4.

⁷¹⁴ *Ibidem*, p. 5.

⁷¹⁵ *Ibidem*, pp. 6-9.

⁷¹⁶ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 16 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess.P.V.6., p. 1.*

En la séptima sesión del lunes 20 de abril de 1936 se estudia la forma de redactar las distintas memorias relativas a las diferentes instituciones («mise en gage», esclavitud por deudas, «péonage», esclavitud en los territorios de ultramar de los Países Bajos, medidas en favor de las esclavas liberadas) a través de las notas que aportan los miembros de la Comisión. La intervención de Isabel Oyarzábal aparece dentro del epígrafe correspondiente a las medidas en favor de las esclavas liberadas:

«Madame de PALENCIA craint qu'en insistant trop sur cet aspect du problème, la Commission ne risque d'inquiéter ou d'embarrasser les Gouvernements. C'est évidemment un problème très intéressant du point de vue historique et que la Commission ne devra pas perdre de vue lorsque la suppression de l'esclavage aura progressé encore davantage, mais c'est une matière en laquelle il convienne d'être très prudent. On peut se rappeler que, lorsqu'on discuta la création d'une Commission de l'esclavage permanente, des difficultés ont été soulevées en raison des éléments économiques du problème»⁷¹⁷.

La sesión del martes 21 de abril de 1936 prosigue con la polémica iniciada en la sesión anterior acerca de los poderes que tiene la Comisión. La opinión de Isabel Oyarzábal aparece reflejada con estas palabras:

“Mme de PALENCIA, s'appuyant sur ce qui a été dit à la Sixième Commission de l'Assemblée lorsque les pouvoirs de la Commission d'experts y ont été débattus, rappelle que certains Etats étaient tout à fait en faveur d'un élargissement de ces pouvoirs tandis que d'autres ont émis des doutes sur la sagesse d'une telle mesure. Pour ces raisons, Mme. de Palencia est d'avis qu'il vaudrait mieux renvoyer à une occasion ultérieure l'examen de cette question. Cette solution lui paraît suggéré par la prudence la plus élémentaire, d'autant plus qu'il ne faut pas perdre de vue que la Commission est actuellement réunie en session extraordinaire»⁷¹⁸.

⁷¹⁷ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 20 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.7., p. 3.*

⁷¹⁸ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 21 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.8., p. 2.*

Durante las sesiones que se desarrollan a lo largo del día 23 de abril de 1936 se valora el proyecto de informe de acuerdo con los capítulos que se han tratado al inicio de 1936. Si bien haciendo una referencia dentro de cada uno de los capítulos a las distintas propuestas de los gobiernos⁷¹⁹.

Las sesiones del viernes día 24 de abril, tanto por la mañana como por la tarde, continúan siendo sobre el estudio del capítulo IV del informe al Consejo de la Sociedad de Naciones.

A lo largo de este año del 36, y a pesar del alzamiento del 18 de julio, Isabel Oyarzábal continúa en zona republicana. Es miembro, también, de la Comisión de Auxilio Femenino, un organismo delegado del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, que cooperará a la acción de los Ministerios de la Guerra y de Industria y Comercio, en orden al abastecimiento de los frentes de combate que puedan ser atendidos desde Madrid⁷²⁰. A ésta se unen otras responsabilidades vinculadas a sectores muy diversos: sabemos que es corresponsal de prensa extranjera del *Daily Herald* londinense, autorizada por el Ministerio de Estado en febrero del 36⁷²¹.

Por otro lado, su preocupación y preparación profesional sobre el tema de menores es un hecho en tanto que forma parte de la Comisión Permanente del Consejo Superior de

⁷¹⁹ Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 23 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332*, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/3^{ème}. Sess. P.V.9., p. 1-5 y P.V.10, p. 1.

⁷²⁰ Comunicación de la Subsecretaría de la Presidencia del Consejo de Ministros de nombramiento de 3 de septiembre de 1936, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁷²¹ Tal y como lo muestra el documento de identidad y el permiso de entrada número 34 al Salón de Conferencias y en la Tribuna de la Prensa Extranjera del Congreso de los Diputados, para las Cortes del año 1936, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Protección de Menores, dependiente del Ministerio de Justicia, en sesión de fecha 29 de agosto de 1936⁷²².

En el mes de septiembre de ese mismo año, recibe una carta por la cual se le comunica que debe asistir a la 93ena. reunión del Consejo de la Sociedad de las Naciones “para auxiliar los trabajos del señor Representante de España, percibiéndolas dietas y viáticos que reglamentariamente le corresponden”⁷²³.

3.2.5. La participación en la Cuarta Sesión del CCEE del 5 al 10 de abril de 1937.

En los días 5 al 10 de abril de 1937 tiene lugar la cuarta sesión de la Comisión Consultiva de Expertos en Materia de Esclavitud. El mandato de los miembros que la integran es el siguiente: M. Marchand, M. Louwers, Sir George Maxwell, Mme. de Palencia, Neijtzell de Wilde. Se ha renovado la composición de la misma y el mandato de los miembros actuales no expira hasta enero de 1940. La Comisión se muestra satisfecha de los resultados obtenidos hasta el momento. Se agradece de forma

⁷²² Es vocal del Consejo Superior de Protección de Menores. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁷²³ La carta es de 9 de septiembre de 1936 y está escrita por la “Sección Central de la Sociedad de las Naciones de Política y Comercio Exteriores”, del Ministerio de Estado. El pasaporte del que tenemos constancia pertenece a la República Española (Ministro de Estado) en concepto de “Delegado suplente de la Delegación Española en la XVII Asamblea de la Sociedad de las Naciones que habrá de celebrarse en Ginebra, para Europa, valedero por tres meses”, de 11 de septiembre de 1936. En el reverso hay cinco sellos diferentes: del Centro Oficial de Contratación de Monedas del Banco de España que la autoriza para salir de España con la cantidad de 2000 pesetas (o su equivalencia en moneda extranjera) - 15 de septiembre de 1936-; de la Dirección General de Seguridad de Portbou que indica que “Viaja en ferrocarril», de 19 de septiembre; de la Immigration Officer de Croydon, de 5 de octubre y dos del Comisariado especial, uno de entrada y otro de “débarquement” de Calais, de octubre de 1936. Carta dirigida por el Presidente de la República de fecha 12 de septiembre por la que se le nombra Delegado Suplente de España en la XVII Asamblea de la Sociedad de las Naciones, que se reunirá en Ginebra el día 21 de septiembre de 1936. La carta está firmada por Julio Álvarez del Vayo. Autorización de la Sección de Información del Estado Mayor del Ministerio de la Guerra de 15 de septiembre de 1936 para “trasladarse al extranjero con objeto de asistir a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones, como Delegado de la República”. Autorización del Director General de Seguridad de 15 de septiembre de 1936 «para salir de España, por lo que no se le debe poner obstáculo a su salida del territorio nacional». Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

particular al Reino Unido la voluntad de poner fin a dos importantes problemas: las llamadas “bhagelas” y la cuestión de los “mui-tsai”, gracias a las intervenciones de George Maxwell.

El 13 de mayo de 1936 fue sometido a discusión en la sede del Consejo el informe de la CCEE sobre los trabajos realizados en la tercera sesión de ese año⁷²⁴. Se discute el Reglamento de funcionamiento interno de la CCEE con el Reglamento general de funcionamiento de las restantes Comisiones Consultivas, así como la Convención de 1926 relativa a la esclavitud. A su vez, se renuevan los cargos: el Presidente es Marchand y Vicepresidente, George Maxwell. Éste distribuye las notas que ha preparado sobre distintas cuestiones relativas a las llamadas esclavas de nacimiento, esclavas capturadas... claras pautas de trabajo para el futuro informe de la CCEE. Se trata de documentos recibidos por los distintos gobiernos de los que se han preparado breves notas.

La escueta intervención de Isabel Oyarzábal tiene relación con la influencia que la crisis económica puede tener en posibles reformas relacionadas con las prácticas de esclavitud:

“Mme. De PALENCIA fait observer que le problème économique se présente sous deux aspects: la question de savoir si les conditions économiques ont facilité la solution du problème de l’esclavage, et celle de savoir si les mesures prises pour la suppression de l’esclavage ont eu une répercussion sur la situation économique. Ces deux aspects sont également intéressants”⁷²⁵.

Ella insiste en que la costumbre de tener esclavas es costosa, repercutiendo en el sistema económico del país donde se ejercen dichas prácticas. Si bien no insiste en

⁷²⁴ El informe del Consejo fue publicado el 15 de mayo del 36 con una nota del Secretario General sin expresar ninguna opinión acerca de la esclavitud en Etiopía. Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 23 de abril de 1936. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/4^{ème}. Sess. P.V.1., pp. 2-3.*

⁷²⁵ *Ibidem*, p. 15.

pedir pruebas de finalización de las mismas a los gobiernos, sí insiste en solicitarles su posición acerca de aquéllas:

“Mme. De PALENCIA croit que le seul fait de poser la question aux gouvernements stimulera l'intérêt qu'ils portent au problème. C'est, pour commencer, tout ce que l'on peut espérer obtenir. Sans doute, il est encore impossible de se procurer des preuves; mais peut-être les réponses que l'on recevra des gouvernements contiendront-elles des données lumineuses”.

En la sesión de la tarde correspondiente al 5 de abril, Oyarzábal interviene en relación con la Comunicación emitida el 8 de marzo de 1937 del Gobierno del Reino Unido relacionada con la manumisión de esclavas llevada a cabo por Delegación británica en Djeddah.

Por otra parte, el Presidente de la CCEE constata la voluntad del Rey de Arabia Saudita de mejorar la situación acerca de prácticas esclavistas, a la vez que entiende que la voluntad se va a traducir “en hechos”. Algo que Isabel se cuestiona:

«Mme. De PALENCIA se demande si, après la renonciation qu'on vient d'apprendre, la Commission ne recevra plus de tout de renseignements sur des esclaves de l'Arabie Saoudienne»⁷²⁶.

A la pregunta de si Arabia Saudita se puede inmiscuir ante las objeciones realizadas por la Comisión, Isabel Oyarzábal interviene :

« Mme. De PALENCIA se demande si la Commission ne pourrait pas saisir l'occasion de l'amélioration qu'il lui est donné de constater pour saisir le Conseil de la question, en vertu du deuxième alinéa de l'article 16. Dans ses observations au Conseil, elle se féliciterait de l'action du Royaume-Uni qui a toujours appuyé ses efforts. Il y aurait peut-être là une possibilité, pour

⁷²⁶ El informe del Consejo fue publicado el 15 de mayo del 36 con una nota del Secretario General sin expresar ninguna opinión acerca de la esclavitud en Etiopía. Sociedad de Naciones, Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 23 de abril de 1936. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/4^{ème}. Sess. P.V.2., p. 1.*

la Commission, d'entrer en relations directes avec le Gouvernement de l'Arabie saoudienne »⁷²⁷.

« Mme. De PALENCIA estime qu'il y aurait lieu de rechercher une formule d'encouragement à l'adresse de ce gouvernement et, par des moyens appropriés, de le porter à la connaissance de l'Assemblée en même temps que le vœu d'une amélioration future, afin d'élargir le débat qui, jusqu'ici n'a intéressé que la Commission et le Gouvernement du Royaume-Uni »⁷²⁸.

En la sesión matinal correspondiente al martes 6 de abril de 1937 se presenta un documento del Gobierno de España y del Gobierno de la India en relación a la Convención relativa a la Esclavitud :

“Le PRESIDENT est d'avis qu'il n'existe certainement plus d'esclaves au Maroc. La zone espagnole est séparée des centres possibles de rapt d'enfants, à savoir le Sénégal et le Soudan, par les territoires sous protectorat français ou la surveillance est telle que la traite serait matériellement impossible. Dès que l'on apprend que des nomades des tribus du Rio-de-Oro partent en expédition à travers le Sahara, des méharistes français les pourchassent. Il serait certainement plus facile d'enlever un enfant à New York qu'un petit nègre dans le Soudan pour l'emmenner au Maroc (...).

Mme de PALENCIA ajoute qu'il a été donné suite à la suggestion faite l'an dernier par la Commission 1), visant l'établissement de rapports plus étroits entre les autorités espagnoles et françaises.

(...)

Mme de PALENCIA admet qu'il peut y avoir des formes d'esclavage domestique.

(...)

Mme de PALENCIA dit que c'est précisément pourquoi il est utile de retenir les demandes suggérées par Sir George Maxwell, qui sont de nature à faire réfléchir les gouvernements intéressés. La Commission doit faire en sorte que toutes les réserves à la Convention relative à l'esclavage [de 1926] disparaissent finalement »⁷²⁹.

⁷²⁷ *Ibidem*, p. 4.

⁷²⁸ *Ibidem*, p. 6.

⁷²⁹ Sociedad de Naciones, Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 6 de abril de 1937. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/4^{ème}. P.V.3., pp. 1-2.*

El examen de la documentación emitida por los gobiernos sobre el sistema de los « mui-tsai » en Hong Kong y en Malasia permanece. El Presidente dice que para terminar con la cuestión de los mismos en extremo oriente se podría informar brevemente de qué es lo que se hace en las Indias holandesas. Isabel Oyarzábal opina que lo más necesario sería aclarar la cuestión terminológica sobre el concepto de « mui-tsai » :

« Mme de PALENCIA croit qu'il serait utile d'éclaircir la question de la terminologie. Va-t-on continuer d'employer le mot "muitsai" que tout le monde connaît ou celui de "pi-nu" dont le sens est généralement ignoré? La Commission, dans ses documents, pourrait employer le terme "pi-nu" en ajoutant, entre parenthèses, "muitsai". Etant donné les explications figurant dans la note de Sir George Maxwell sur le mot "pi-nu", qui équivaut à "petite esclave", on comprendra mieux que la Commission se soit tellement préoccupée de la situation des intéressés. Toutefois, avant de changer quoi que ce soit à la pratique suivie jusqu'à présent, peut-être conviendra-t-il d'attendre la réponse du Gouvernement chinois»⁷³⁰.

« Mme. De PALENCIA croit qu'il serait dangereux pour la Commission de faire des coupures dans la documentation qui lui est envoyée par les gouvernements. Cela risquerait de les décourager. Il suffirait, dans le cas particulier, d'ajouter une note en bas de page. Les administrations compétentes fournissent à la Commission tout le matériel qu'elles possèdent : c'est à la Commission d'y prendre ce qui l'intéresse »⁷³¹.

A su vez, Isabel Oyarzábal interviene con motivo de la comunicación de fecha 3 de noviembre de 1936 del « Gouvernement de l'Espagne au sujet de l'esclavage dans ses possessions africaines » :

« Mme de PALENCIA se contente de constater que ce document montre l'intérêt très vif que le Gouvernement espagnol porte à la question. L'introduction dans les territoires en question d'une législation ouvrière est apparue comme un bon moyen d'en finir de ce qui peut y subsister d'esclavage.

(...)

⁷³⁰ *Ibidem*, p. 4.

⁷³¹ *Ibidem*, pp. 5-6.

Mme de PALENCIA ajoute que les mesures prises per le Gouvernement espagnol et mentionnées dans le document montrent combien ce gouvernement s'intéresse à l'œuvre du Bureau International du Travail; d'autre part, il est remarquable de voir combien la législation ouvrière est bien accueillie par les habitants du Maroc espagnol.

(...)

Mme de PALENCIA s'associe aux éloges formulés à l'adresse des auteurs du rapport en discussion. Elle considère également que la question du mariage indigène est des plus délicates. En 1936, elle a eu l'occasion de rencontrer un chef du Maroc espagnol et, per l'intermédiaire d'une parente connaissant très bien la langue indigène, de causer avec des épouses marocaines. Elle a su que fréquemment celles-ci administrant non seulement leurs propres biens, mais aussi ceux de leur mari. Elles disposent entièrement de l'argent qu'elles possèdent et de celui qu'elles gagnent. On croyait qu'au Maroc espagnol, le travail de la broderie était une forme d'esclavage. Or, les travailleuses en question arrivent à gagner 25 pesetas per jour.

(...)

Mme de PALENCIA considère que, dans le passé, il y a su tendance à établir des confusions entre le mariage indigène et la vente de femmes en vue de l'esclavage. Lorsque l'on est en présence de coutumes, même qui semblent très primitives, de telles coutumes ont toujours leur raison d'être. Un cas tel que celui dont a parlé M. Lesson est sans rapport avec la question du mariage indigène »⁷³².

En la misma sesión, se presentan diversas comunicaciones. La siguiente intervención de Isabel Oyarzábal tiene lugar en relación con la comunicación del gobierno francés de fecha 19 de febrero de 1937 sobre la esclavitud en los territorios de Indochina, Madagascar, Costa francesa de Somalia, África occidental francesa, Togo y Camerún. El matrimonio indígena vuelve a ser objeto de discusión: se entiende que se parece a una venta cuando va acompañado de formas de intercambio de bienes. Es importante incidir en la respuesta por parte del Presidente de la CCEE: entiende que el matrimonio contraído por los indígenas nada tiene que ver con prácticas de privación de libertad. Isabel Oyarzábal se suma a la misma interpretación, aludiendo a que se trata de una cuestión "delicada":

⁷³² *Ibidem*, p. 6.

« Mme. De PALENCIA s'associe aux éloges formulés à l'adresse des auteurs du rapport en discussion. Elle considère également que la question du mariage indigène est des plus délicates. En 1936, elle a eu l'occasion de rencontrer un chef du Maroc espagnol et, per l'intermédiaire d'un parent connaissant très bien la langue indigène de causer avec des épouses marocaines. Elle a su que fréquemment celles-ci administrent non seulement les propres biens, mais aussi ceux de leur mari. Elles disposent entièrement de l'argent qu'elles possèdent et de celui qu'elles gagnent. On croyait qu'au Maroc espagnol, le travail de la broderie était une forme d'esclavage. Or, les travailleuses en question arrivent à gagner 25 pesetas per jour.

(...)

Mme. De PALENCIA considère que, dans le passé, il y a eu tendance à établir des confusions entre le mariage indigène et la vente de femmes en vue de l'esclavage. Lorsque l'on est en présence de coutumes, même qui semblent très primitives, de telles coutumes ont toujours leur raison d'être. Un cas tel que celui dont a parlé M. Besson est sans rapport avec la question du mariage indigène»⁷³³.

En la sesión de la tarde hay una remisión concreta al trabajo de los niños y mujeres en las minas en el Estado de Yunnan. Por primera vez vemos a Isabel Oyarzábal manifestar una opinión divergente de la actuación de sus compañeros de Comisión, hasta el punto que pone de manifiesto la necesidad de desvelar de una manera más expresa la erradicación de ciertos sistemas esclavistas, al amparo de las posiciones algo garantistas adoptadas por la Organización Internacional del Trabajo:

« Mme. De PALENCIA ne peut pas concevoir pour sa part que les membres de la Commission soient tenus de garder le silence sur les faits qu'ils auraient constatés de visu.

(...)

Mme. De PALENCIA signale qu'à défaut de la Commission d'esclavage, d'autres institutions : la Conférence du travail ou la Commission Consultative des questions sociales, par exemple, sont habilitées, en vertu de leurs attributions, à se saisir de la question»⁷³⁴.

⁷³³ *Ibidem*, pp. 9-10.

⁷³⁴ Sociedad de Naciones, Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 6 de abril de 1937. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/4^{ème}. Sess. P.V.4., pp. 3.*

Dentro de esta misma sesión se presentan dos nuevos acuerdos: del gobierno de Irak acerca de las prácticas de esclavitud existentes y del Gobierno de la India acerca de la específica esclavitud por deudas en las provincias de Madrás y Orissa en relación a la institución del servicio doméstico hereditario. La sesión se termina con la “esperanza puesta en la desaparición” de estas prácticas a través de una legislación restrictiva.

En la sesión matinal del miércoles 7 de abril de 1937 se pone de manifiesto otra práctica: Sudán y la cuestión del establecimiento de préstamos bajo fianza relacionados con la esclavitud voluntaria.

Una nuevo informe de la India sobre la supresión de la esclavitud en las regiones fronterizas de Birmania es objeto de discusión. El documento hace una reseña histórica de la liberación de esclavas y de las medidas tomadas para su asimiliación en el conjunto de la población.

La sesión de la tarde del miércoles 7 de abril de 1937 se centra en la extensión de los poderes de la Comisión, respecto a la cual Isabel Oyarzábal opina:

« Mme. De PALENCIA se rallie à la manière de voir de Sir George Maxwell. A son avis, il est trop tard maintenant pour demander des pouvoirs plus étendus car le terme des travaux de la Commission sont en vue. En outre, il serait plus sage de demander à tenir una session extraordinaire en 1938 afin qu'il reste possible, le cas échéant, de se réunir en 1939. Les progrès accomplis jusqu'ici sont dus à la continuité du travail de la Commission et il serait regrettable que cet continuité disparût au moment précis où l'œuvre de la Commission touche à sa fin »

(...)

« Mme. De PALENCIA et M. Neijtzell de Wilde regretteraient que dans la rédaction qu'elle adoptera au sujet de la question de l'élargissement de ses pouvoirs, la Commission indiquât d'une façon trop catégorique que ses travaux touchent à leur fin. Rien ne prouve, en effet, que s'il lui était possible, per des pouvoirs plus étendus, de se procurer d'autres renseignements que

ceux qu'elle a pu recueillir jusqu'ici, la Commission ne pourrait pas accomplir une œuvre plus utile encore ⁷³⁵ ».

A su vez es objeto de examen las notas de Sir George Maxwell relativas a las llamadas “esclavas de nacimiento”, y otras instituciones como las “esclavas por deuda” y la entrega en “prenda y peonaje”. Otro integrante, Haller, solicita la posibilidad de informar acerca de la quasi adopción de niños en Ceilán, como otra posible práctica de esclavitud.

En la sesión de tarde del día 9 de abril de 1937, la Comisión plantea una ampliación eventual de su mandato. Si bien finalmente se acuerda abstenerse de la petición de modificación del mismo, a pesar de las dificultades para llevar a la práctica los presupuestos por los que fue creada.

Isabel Oyarzábal, por su parte, insiste en un tema que se había abandonado en la sesión anterior:

“Mme. DE PALENCIA rappelle la question des enfants dans les mines d'n étain de Chine”.

El resto de miembros obvia su comentario; ella incide en que no puede darse por finalizado el trabajo.

La sesión de la mañana del sábado día 10 de abril de 1937 se inicia con la discusión del primer Capítulo que tiene como objeto la Convención de 1926 relativa a la esclavitud, incorporándose algunas modificaciones de detalle ⁷³⁶.

⁷³⁵ Sociedad de Naciones, Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, del 7 de abril de 1937. *Groupe de l'Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, CCEE/4^{ème}. Sess. P.V.6., p. 2.*

⁷³⁶ El informe de la CEE sigue en líneas generales el plan de 1936, que se presentó con ligeras modificaciones (se suprimió el capítulo IV relativo a la *Cession ou dévolution d' esclaves par troc, vente, donation au succession, et vente occasionnelle de personnes précédemment libres* que se incluyó en el capítulo IV bajo el concepto de *autres définitions*) del plan de informe de 1935. Sociedad de

El segundo Capítulo se refiere a las “Razzias, traite et esclaves capturés”. El tercero, explica la situación de los esclavos de nacimiento. Se sugiere el caso de Arabia Saudita que ha mejorado la situación a partir de una disposición reglamentaria, sin embargo no es miembro de la Sociedad de Naciones. Además, se aprueban los Capítulos tercero y cuarto; el primero, con ligeras modificaciones y el otro se centra en el desarrollo de la esclavitud por deudas, empeño y peonaje⁷³⁷.

La sesión de la tarde del sábado día 10 de abril de 1937 da cuenta de un *memorandum* de Sir George Maxwell acerca de la abolición de la esclavitud por deudas en ciertos Estados malasio. También se incluye la información de Weaver acerca de unos documentos en posesión del *Bureau international du Travail* que ha planteado la cuestión de los “Baghela” en el Estado de Haïderabad. Nuevamente se trata el sistema de los mitsai en distintas zonas: la China, los establecimientos internacionales de Koulangsou y de Shanghai (estos documentos no han llegado aunque el gobierno del Reino Unido ha manifestado que se hallan en ruta), Hong-Kong y Malasia.

Un nuevo tema es objeto de discusión: la servidumbre y la distinción con la esclavitud doméstica. Para Maxwell es una cuestión de “matices”, en la que influyen asuntos como las castas, raza, tribus...

Finalmente se busca una fecha para la sesión extraordinaria de 1938, en el caso de que esta sesión fuese aprobada por el Consejo. Algunos miembros se preguntan si es verdaderamente indispensable que los informes de la Comisión sean sometidos cada

Naciones. Actas del tercer período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 15 de abril de 1936. *Groupe de l' Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332*, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/4ème. Sess./P.V. 2, p. 2.

⁷³⁷ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 10 de abril de 1937. *Groupe de l' Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332*, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/4ème. Sess./P.V. 8, p.1-3.

vez al Consejo después de su reunión de mayo. Otros, se quejan de no haber dispuesto de tiempo suficiente para estudiar el informe del anterior año de 1936:

“Mme. DE PALENCIA et Sir George MAXWELL insistent sur les avantages qu’ il y a à soumettre le rapport au Conseil lors de sa réunion de mai. Le Conseil ne se réunit ensuite qu’ en septembre, immédiatement avant l’ Assemblée. S’ il n’ examinait qu’ à cette date le rapport de la Commission, les membres de la VIème Comisión de l’ Assemblée se plaindraient de ne pas avoir eu assez de temps pour l’ étudier puisqu’il ne peut leur être transmis qu’ après la délibération du Conseil”.

El acuerdo se concreta en abrir una sesión extraordinaria pendiente de celebración el 31 de marzo de 1938⁷³⁸.

Sobre la labor de la CCEE de ese año, Isabel Oyarzábal tiene la siguiente opinión, que podemos englobarla, a modo representativo, en relación al resto de sesiones:

“Our task was, of course, non-political, but is impossible to eliminate a feeling even from the most neutral fields. As a matter of fact, the Italian member was the only one who tried to introduce disturbing elements into our peaceful midst. Italy was at that moment doing her utmost to persuade the world that her conquest of Ethiopia was due to the purest of humanitarian motives: that of redeeming a people from slavery and of exposing conditions in the fallen empire. This, from Italy point of view, would have been most welcome, especially if that exposure was set up in accordance with the Italian concept of propaganda. But the committee was not taken in. The next time we met the representative of Italy’s government did not come”⁷³⁹.

⁷³⁸ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 10 de abril de 1937. *Groupe de l’ Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/4ème. Sess./P.V. 9, p.1-5.* La intervención de Isabel Oyarzábal se encuentra en la p. 4.

⁷³⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 329.

3.2.6. La Quinta Sesión Extraordinaria del CCEE del 31 de marzo al 2 de abril de 1938.

Tal como estaba previsto se reúne la Comisión en una primera sesión matinal el día 31 de marzo de 1938. Un aspecto significativo es la ausencia por dimisión de M. Cerulli, miembro italiano de la Comisión y se lamenta también la partida (puede tratarse del fallecimiento) de M. Castatini. Se comunica el nombramiento de Haller como Director de la Sección de Mandatos.

Por su nuevo cargo Haller se dirige a la Asamblea y les expone de los principales debates y las decisiones del Consejo sobre la esclavitud después de la última sesión en abril de 1938. Informa de la ratificación por parte de la China de la Convención de 1926 relativa a la esclavitud.

Se adopta un orden del día en el que se examina, como ya es habitual la documentación transmitida por los gobiernos. En primer lugar una comunicación del Gobierno del Reino Unido por el que traslada el informe del Gobierno de Hong-Kong sobre el sistema de los “muit-sai” y las inspecciones que se han establecido⁷⁴⁰.

La cuestión de los “muit-sai” constituye un problema de protección a la infancia. Como también lo es, según el informe de Miss Hinder, las “esclavas jóvenes” que constituyen una segunda categoría de esclavitud pues son vendidas para ejercer la prostitución, y el trabajo en fábricas, que constituye una tercera categoría de “esclavas de trabajo”. Las tres entran en el género de esclavitud basado en la separación de los padres a una edad muy temprana para ejercer la ocupación correspondiente. George Maxwell precisa que para la discusión de la cuestión relativa a las “esclavas de trabajo”, la CCEE puede conseguir la colaboración de un miembro experto en tratar

⁷⁴⁰ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 31 de marzo de 1938. *Groupe de l' Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/5ème. Sess. (extr.) /P.V. 1, p.1-7.*

estas cuestiones sociales, tratándose como es el caso de un problema que incide en la trata de mujeres y de niños. Isabel Oyarzábal está de acuerdo en considerar el tema de extrema importancia:

“Mme. DE PALENCIA se rallie a cette proposition, d’autant plus qu’a son avis cette question est extrêmement important”⁷⁴¹.

El siguiente asunto objeto de estudio y discusión es la Comunicación del Reino Unido acerca del estatuto de ciertos grupos de población en las provincias meridionales de Nigeria. Isabel Oyarzábal incide en el aspecto económico y su repercusión:

“Mme. DE PALENCIA trouve très intéressant l’observation que vient de présenter M. Louwers et qui permet considérer le problème sous un autre angle. Il ne faut pas perdre de vue que, là encore comme partout d’ailleurs, c’est la question économique que revêt la plus grande importance. C’est pour cette raison que la Comisión doit apprécier le privilège de pouvoir compter sur l’assistance de M. Weaver, du Bureau International du Travail”⁷⁴².

La siguiente sesión se retoma la tarde del jueves 31 de marzo: se discute un nuevo documento, procedente igualmente del Reino Unido, sobre la legislación vigente en las colonias no autónomas, los protectorados y los territorios bajo mandato respecto al esclavo y situaciones análogas.

Otra comunicación del Reino Unido que refleja las cuestiones tratadas por CCEE en el año anterior, con los apéndices correspondientes al Protectorado de Aden (Hadramaouth), Nigeria, Malasia y Hong-Kong. Surge el tema de la diferenciación entre la esclavitud propiamente dicha y las diferentes formas de matrimonio indígena.

Isabel Oyarzábal opina al respecto de no inmiscuirse en las costumbres propias de los matrimonios entre indígenas:

⁷⁴¹ *Ibidem*, p. 5.

⁷⁴² *Ibidem*, p. 5.

“Mme. De PALENCIA souligne que la Comisión désire en fait mettre fin à certains pratiques qui correspondent à une mise en gage immorale, mais n’ entend pas s’immiscer dans les coutumes du mariage indigène”⁷⁴³.

Se aportan nuevas comunicaciones sobre los Masarwa de la Reserva de los Bamangwato, el Protectorado de Betchouanaland y diferentes informes acerca de la esclavitud en el Golfo Pérsico y la que tiene lugar en las embarcaciones en el mar Rojo.

La sesión de la mañana del viernes día 1 de abril de 1938 se centra en el análisis de nuevas comunicaciones. La primera procede del Gobierno de la India conteniendo un informe relativo a una expedición en la región de la tribu Pansgsha en Naga Hills, en 1936. Parece ser que en esta tribu hasta no hace mucho se hacían sacrificios humanos por tener una mentalidad extremadamente primitiva.

Un nuevo informe del gobierno de la India por el que traslada una nota acerca del Reglamento relativo a los acuerdos “Bhagelas”. Isabel Oyarzábal se posiciona tras conocer el contenido del documento:

“Mme. DE PALENCIA admire l’honnêteté des “bhagelas” qui se refuse à quitter le service de leur maître aussi longtemps que les anciennes dettes restent impayées”⁷⁴⁴.

⁷⁴³ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 31 de marzo de 1938. *Groupe de l’ Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/5ème session (extr.) /P.V. 2, pp. 1-8.* La intervención de Isabel Oyarzábal en la p. 6.

⁷⁴⁴ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 1 de abril de 1938. *Groupe de l’ Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/5ème. Sess. (extr.) /P.V. 3 p.1-5.* La intervención de Isabel Oyarzábal corresponde a la p. 1.

George Maxwell reconoce que se trata de un fenómeno psicológico extraordinario pero no único; se encuentra también en las “mui-tsai” y en las chinas y las japonesas vendidas como prostitutas, quienes consideran, según Maxwell, deber quedarse hasta que el dinero que han pagado a sus padres ha sido reembolsado.

Se discute a continuación la formalidad del compromiso y del sellado como medida de control al mismo tiempo que una medida de autenticidad. George Maxwell se pregunta si los contratos de trabajo firmados por uno o por dos años no han de estar establecidos en papel timbrado, es decir de acuerdo con la legislación oficial. Weaver responde que las recomendaciones de la Comisión de expertos en materia de trabajo indígena prevén tal legislación.

Una nueva comunicación es objeto de presentación: se trata del Gobierno de la India que transmite un *memorandum* acerca de los Estados indígenas y de la abolición de la esclavitud o de sistemas análogos en la India.

“Mme. DE PALENCIA se demande s’il y aurait lieu de présenter une observation au sujet de ce rapport”⁷⁴⁵.

George Maxwell ve complicada la adopción de este procedimiento; en 1937 el Gobierno de la India estableció una distinción entre la “trata de las esclavas” y la “esclavitud doméstica”. La CCEE en su momento formuló una protesta y esta comunicación que se presenta ahora constituye una respuesta a la protesta. Por lo tanto el Gobierno de la India ha aceptado el punto de vista de la CCEE: parece que la “esclavitud doméstica”, al menos según el Gobierno de Radhpoutana en una nueva comunicación dirigida este año a la Comisión, implica que las “esclavas domésticas” son libres de dejar a sus dueños; este sistema, por lo tanto, no se compara con la esclavitud.

⁷⁴⁵ *Ibidem*, p. 2.

Las precisiones de la CCEE encaminadas a no cambiar de manera radical las prácticas de esclavitud es una constante. Lo volvemos a ver en las Comunicaciones del Gobierno de la India respecto a los distritos fronterizos de Sadiya y de Balipara, y con referencia a la esclavitud por deudas en Madras y Orissa. La respuesta por parte de la CCEE es que poco puede hacerse: por lo visto quedan demostradas las raíces profundas que tiene esta institución cuyo cambio no pasa por su erradicación sino por encontrar una solución mediada entre las dos partes, el Gobierno de la India y las propuestas de la CCEE.

El Presidente sugiere a Neitzzell de Wilde que explique si se da la misma situación en las Islas holandesas ya que muchos terrenos han cambiado de propietarios y han caído en manos de usureros. Ante lo cual el gobierno está intentando remediar la situación asignando créditos a fin de liberar estas tierras para devolverlas a sus antiguos propietarios a través de un sistema de cooperativas para evitar que los terrenos caigan en manos usureras.

Se da cuenta de las informaciones de algunos países en respuesta a la carta del Secretario General por la cual se transmitían las observaciones y sugerencias de la Comisión (entre otros, Egipto, Irak, Australia, Mónaco, Afganistán, Estonia, Estados Unidos de América, Finlandia, Hungría, España, Nicaragua, Países Bajos, Perú, Venezuela y Uruguay).

La sesión de la tarde del día 1 de abril de 1938 se inicia con el examen de una nota de George Maxwell sobre el sistema de los “muit-sai”. La discusión se centra en la pregunta si la “esclava doméstica” se convierte en título permanente de propiedad de su comprador. Neitzzell de Wilde cree que la “esclava doméstica” es propiedad de su comprador hasta el momento de su matrimonio. Isabel Oyarzábal sugiere:

“Mme. DE PALENCIA souligne que c’ est précisément là ce qui l’ a toujours préoccupée, à savoir: quand la jeune fille recouvre-t-elle sa liberté, si elle ne se marie pas? Que devient-elle en pareil cas?”⁷⁴⁶.

George Maxwell, entiende que según el informe que se ha enviado a la Comisión procedente de Hong-Kong y de Malasia, las jóvenes que no se han casado a la edad de 28 años son “raras” o bien son “personas con poco atractivo y pobres de espíritu”. La discusión se centra en si se trata o no de una esclavitud permanente:

“Mme. DE PALENCIA constate qu’au point de vue de l’ esclavage la question des muitsai se rétrécit de plus en plus, car elle devient chaque année davantage une question de traite d’ enfants et une question de conditions de travail.

Mme. DE PALENCIA ne croit pas que l’ idée de Sir George Maxwell soit de transférer immédiatement le problème des muitsai a la Comisión consultative des questions sociales. Il semble qu’ une collaboration de la Comisión de l’ esclavage avec la Comisión consultative des questions sociales et le Bureau international du travail puisse être, au contraire, très fructueuse au stade actuel”⁷⁴⁷.

La sesión de la mañana del día 2 de abril de 1938 presenta la problemática de la publicación como anexo del informe al Consejo de las comunicaciones del Gobierno del Reino Unido acerca del tema de los “mui-tsai” en Hong-Kong y en Malasia. Finalmente se decide mencionarlos en el informe de la Comisión y publicarlos en el anexo.

Otra vez surge el tema de la abolición de la esclavitud y el tema de la trata de negros en Portugal y en sus colonias. Preocupa sobre todo el tema relacionado con el “lobolo” que constituye una “garantía” para la estabilidad de la familia, como por otra parte así se consideró en las sesiones anteriores. M. Neitzzell de Wilde aporta el testimonio de

⁷⁴⁶ Sociedad de Naciones. Actas del cuarto período de sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud del 1 de abril de 1938. *Groupe de l’ Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations. Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, nº de serie 8000, CCEE/5ème. Sess. (extr.) /P.V. 4 pp. 1-4.* La intervención de Isabel Oyarzábal corresponde a la p. 1.

⁷⁴⁷ *Ibidem*, p. 3.

misioneros y de feministas que se incluyeron en el informe de 1936 respecto a esta costumbre del “lobolo”. Dada las discusiones que se presentan sobre la idoneidad de incluir estas opiniones en el informe se decide por acuerdo general suprimir el punto relativo al “lobolo”:

Se examina a continuación la documentación del Gobierno de la República de Liberia reproduciendo la ley de 15 de diciembre de 1930, relativa a los trabajadores contratados para ser empleados en países de Ultramar y de una ley relativa a la *mise en gage* aprobada el 19 de diciembre de 1930. Los últimos temas se refieren a los conceptos incluidos en el Capítulo II del informe, “razzias”, “trata” y “esclavos capturados”. Y finalmente se abordan otras instituciones propias del Capítulo IV, como la “*mise en gage*”, el “peonaje” y la “esclavitud por deudas”.

Esta sesión del 2 de abril del 1938 es la última en la que Isabel Oyarzábal interviene. En sus memorias reproduce el momento de la despedida del resto de integrantes de la CCEE, especialmente de Marchand y Maxwell:

“At last we finished our task in the committee. The morning we finished discussing the report Gouverneur Marchand, who always made some courteous allusion to my presence, expressed the thanks of the whole committee for the interest I had shown and the co-operation I had given them in days of such distress as those had been for me. They all said good-bye as though I were going to the scaffold and hoped I would come out of Spain safe and sound, but they looked rather dubious. Sir George Maxwell begged me once more not to go to Barcelona and waved a sad farewell from the door of the hotel, where we were both staying, as the car with Palma Guillén⁷⁴⁸, Marissa and I started off. His last kind words, however, were cheering. “Good luck to you!

(...).

Marissa sang Spanish folk songs for the benefit of Señorita Guillén, on the way to Spain, and I found myself repeating Negrín’s motto over and over to myself: “To resist is to win. To resist is to win”⁷⁴⁹.

⁷⁴⁸ La delegada permanente de México en la Sociedad de Naciones.

⁷⁴⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 402.

Conocedora de las noticias negativas que le llegan de la guerra de España, hemos reflejado la expresión “resistir es ganar” como paradigmática de su filosofía de vida.

3.2.7. El juego de los altos diplomáticos en la CCEE (1934-1938): dos “universos jurídicos”.

El estudio y análisis de las Actas de la CCEE entre los años 1934 y 1938 han constituido el objeto de estudio del apartado 3.2. Debido a la exhaustividad y minuciosidad de los temas debatidos, hemos optado por incluir una copia de las Actas en un Anexo Documental⁷⁵⁰.

Por su naturaleza podemos concluir que son documentos oficiales en los que se reproducen por escrito los discursos y discusiones mantenidas y debatidas por los miembros integrantes de la CCEE. En este sentido, es un material de primer orden para entender qué cuestiones preocupaban a la Sociedad de Naciones de esos años. También es un material de primer orden para entrever el discurso de “dos mundos” diferenciados muy presente en las discusiones acerca de la esclavitud, trabajo forzoso y los conceptos limítrofes a ambos.

La CCEE objeto de estudio se enmarca en el paso del tradicional sistema de grandes Conferencias propio del siglo XIX a la institucionalización en forma de Comisiones Consultivas que asesoran al Consejo de la Asamblea de la Sociedad de Naciones. En consecuencia, la CCEE es una más de las múltiples instituciones que implican un cambio de paradigma en la elaboración del Derecho Internacional Público. Si el método preferido en el siglo XIX eran las Conferencias, ahora se copia el modelo de trabajo de Comisión parlamentaria integrada por expertos, en las cuales están

⁷⁵⁰ El cual recoge de manera cronológica las Actas de los periodos analizados en el apartado 2.3. de esta tesis doctoral.

representadas todos los Estados miembros. El resultado de estas Comisiones en forma de informe es el que se traslada a la fase plenaria de la Asamblea. ¿Podemos constatar que dichos informes se tradujeron de alguna manera en Derecho Internacional positivo? La respuesta a esta pregunta es una toma de temperatura de su papel efectivo.

En cuanto a la composición, también asistimos en parte a un cambio de paradigma: en el sistema de grandes Conferencias intervienen los más altos cargos del Estado a través de las altas esferas diplomáticas. Con la Asamblea de la Sociedad de Naciones y las Comisiones Consultivas como instrumentos de asesoramiento, vemos una cierta parlamentarización en su elaboración y funcionamiento. Si bien los integrantes de las Comisiones son altos diplomáticos, fundamentalmente. Creemos que la tendencia es la reproducción del sistema previo a la Sociedad de Naciones, donde el alto funcionario colonial es el más representativo.

Pero Isabel Oyarzábal rompe con esta dinámica. Ella aparece como experta técnica en la CCEE en tanto que lo es en cuestiones de trabajo de mujeres y niños, y en tanto que Delegada Gubernamental en la OIT. Por eso su lenguaje no es internacionalista ni domina los conceptos de prácticas de esclavitud en las colonias, discurso predominante en las Actas estudiadas. De ahí que apoye las intervenciones de Maxwell⁷⁵¹, y sus aportaciones sean de refrendamiento.

El discurso que se mantiene dentro de la CCEE es sobre las prácticas de esclavismo. Para entender el debate en términos históricos dentro de la configuración de un nuevo derecho internacional no podemos dejar de lado la consideración del “indígena” todavía presente en estos años (1934-1938)⁷⁵². Ante la pregunta, ¿Qué imagen hay del esclavo? No podemos obviar que tras esta figura hay otra: la del indígena. En el discurso colonial europeo el indígena aparece como un menor de edad, hasta como un

⁷⁵¹ 1871-1959, “Chief Secretary of the Federated Malay States” de 1920 a 1926. Se trata de un cargo equivalente al Alto Comisario en la Federación de Estados malayos.

⁷⁵² Véase en general sobre la consideración del indígena como “el otro” el clásico de Edward SAID, *Orientalismo* (1978) y, del mismo autor, *Cultura e Imperialismo*, Barcelona: Anagrama, 1996.

incapacitado: lo hemos visto en alguna de las intervenciones. Esta equiparación con la minoría de edad y con la incapacidad jurídica -incluso mental- implica otorgarle una protección, la cual nos conecta con la vieja idea de la evangelización: la base de la conquista americana todavía está presente. El indígena es visto como aquél al que hay que acercarle el progreso. En cierto sentido, esta situación de menor justifica los abusos: también lo hemos visto con las constantes alusiones a las prácticas y costumbres inmemoriales de “difícil desaparición”.

La base económica del sistema colonial, no lo olvidemos, constituye el centro de discusión acerca de los abusos, la esclavitud y la prostitución vistos. Mientras Isabel Oyarzábal habla, en Guinea Ecuatorial (colonia española) existen prácticas de esclavitud: el caso de los braceros guineanos que trabajan en las plantaciones de españoles es un claro ejemplo de trueque⁷⁵³.

El discurso de la CCEE integra una doble moral: por un lado, el hombre blanco debe acercar la idea de progreso y desarrollo al “salvaje” pero por otro, el precio a pagar a cambio del acercamiento del progreso se traduce en situaciones de brutal abuso.

Circunstancia que constata la existencia de dos universos jurídicos a priori: el occidental con el discurso superado del *citoyen* de la *Déclaration des Droits de l'homme* (de 26 de agosto de 1789) y el no occidental, en el que el individuo todavía no puede gozar plenamente de todos los derechos propios de la cultura de derechos y libertades del mundo occidental. Descubrimos que la discusión no es la elaboración de mecanismos para la abolición de la esclavitud inmediata; más bien el trato es desde la filantropía y el paternalismo propio de este discurso, que no se opone directamente a la esclavitud: es más, la justifica en algunos casos. Se trata de estereotipadas disertaciones: lo vemos en las actas, en los diarios personales de figuras como

⁷⁵³ CORDERO DE TORRES y los artículos publicados en el *Cuadernos de Estudios Africanos* son un referente.

Madariaga o Manuel Azaña en sus memorias, en la prensa internacional y en la literatura (la actitud imperial que refleja Joseph Conrad en *El corazón de las tinieblas*).

Una conclusión más: Isabel Oyarzábal es la única mujer en una Comisión de hombres; normalmente sus intervenciones son para mostrar su acuerdo con las opiniones de George Maxwell. Y creemos que ella no adopta tan radicalmente el discurso de la doble moral referido. Si bien sus intervenciones son escasas, van dirigidas a evidenciar las prácticas de esclavitud, y se atreve a llamar prostitución a prácticas encubiertas. En los temas relacionados con España y su situación respecto al Protectorado de Marruecos, la colonia de Río de Oro (Sáhara Occidental) y Guinea Ecuatorial, no hemos constatado muchas intervenciones. Los temas que más le preocupan son sin duda los que tienen que ver con la conceptualización de la esclavitud en mujeres y niños. En el exilio, son reveladoras sus palabras acerca del vaciado de contenido de muchas de las decisiones adoptadas en la sede de Ginebra:

“(...) en la nueva institución que nació para garantizar la paz del mundo y proteger los derechos del hombre y de los pueblos, la ONU, se hacen declaraciones y se toman decisiones que luego son tergiversadas y reducidas a la nada”⁷⁵⁴.

El trasfondo del discurso contiene un cúmulo de preocupaciones pacifistas, si bien la intención de renovar el derecho internacional no va más allá de un proyecto institucionalizado en la Sociedad de Naciones. Es decir, el derecho internacional sigue cautivo del equilibrio de principios de derecho natural y de la voluntad de los Estados traducida en normas de derecho positivo. El antecedente más destacado es la Conferencia de Berlín y su Acta general en tanto que implica la reunión en un “gran congreso”⁷⁵⁵ de las grandes potencias europeas por primera vez en la historia.

⁷⁵⁴ Artículo de Isabel Oyarzábal, «El valor de la palabra», *El Journalista* (México), febrero de 1948. Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812).

⁷⁵⁵ El mecanismo de la gran conferencia (o congreso) es resultado de lo que se conoce como ‘Concierto Europeo’ o Directorio de las Grandes Potencias. Formado por Austria, Francia y Gran Bretaña, Prusia (cuya lugar ocupará la Alemania unificada en 1871), sumando la incorporación de Italia en 1860 tras su unificación. Supone un elemento de estabilidad respondiendo a la necesidad de establecer un orden entre

La Sociedad de Naciones, con sus Comisiones y miembros, son de “sangre europea”: Estados Europeos y Americanos, Turquía y Japón⁷⁵⁶. Además hay tres Estados cristianos africanos a los cuales también se les puede aplicar el Derecho internacional aunque con grandes limitaciones: Liberia, el Estado del Congo y Abyssinia. Asimismo, otros Estados se admiten como partes de la Sociedad internacional pero sólo parcialmente. Son los casos de Muscat, Persia, Siam y China que disfrutaban de la misma consideración que Marruecos o el Sultanato de Zanzíbar, esto es, Estados⁷⁵⁷ menores.

Las Conferencias de Paz de París del invierno de 1918-1919 de las que surge la Sociedad de Naciones fueron convocadas para dar término a una guerra mundial y establecer una paz en el mundo: pero Europa sale muy mal parada después de la Gran Guerra y Estados Unidos empieza a ocupar su posición de liderazgo mundial⁷⁵⁸. La Sociedad de Naciones, con sede en Ginebra -la ciudad de Calvino, Rousseau y la Cruz Roja- se articula a partir de un sistema de conferencias interestatales, en las que se reunían los representantes diplomáticos de Gobiernos europeos y no-europeos bajo denominaciones como *Assemblée Générale* y *Conseil*. Este sistema estaba combinado con varias oficinas administrativas internacionales y una secretaría.

los Estados europeos a través de un sistema de consultas regulares y de diplomacia multilateral. Como apunta Juan Antonio CARRILLO SALCEDO el Concierto europeo “expresó el papel de las Grandes Potencias en el tratamiento colectivo de los principales problemas políticos, mediante mecanismos multilaterales y sobre la base del principio de la consulta conjunta”. Entre los mayores logros de esta acción de gobierno de las Grandes Potencias, antecedente histórico de experiencias posteriores como el Consejo de la Sociedad de Naciones Unidas, se encuentra la ‘cuestión de oriente’, es decir, el reconocimiento de la independencia griega en 1830; Congresos de París, 1856, tras la guerra de Crimea; Londres, 1871; Berlín 1878, relativo a los Balcanes, así como el reparto colonial de África, que se lleva a cabo en el Congreso de Berlín, que ahora nos ocupa. Véase CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio, *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Madrid: Tecnos, 1991, p. 29.

⁷⁵⁷ PILLET, A., “Le droit international public, ses éléments constitutifs, son domaine, son objet”, en *Revue Générale de Droit International Public*, 1894, pág. 27.

⁷⁵⁸ “La Liga tenía su sede en Ginebra, un emplazamiento que probablemente fuera conseguido por el presidente norteamericano W. Wilson”, SCHMITT, Carl, *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del Jus Publicum Europaeum*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1979, p. 303.

El objetivo principal unido al anhelo pacifista comentado tiene que ver a su vez con temas de índole más práctica: la resolución de las disputas coloniales de un modo pacífico y coherente, la regulación de cuestiones como la libertad de comercio, la administración internacional de los ríos, la penetración política y económica en esas tierras lejanas, lo que ha sido la “gran empresa nacional” de la segunda mitad del siglo XIX y que todavía perdura en los años treinta del siglo XX.

Hemos podido constatar como el discurso que subyace tiene que ver con lo que Edgard Said califica de “difícil verdad”: esto es, la falta de análisis de la noción de “sujeto” o individuo de raza “inferior” en los funcionarios que no relacionaban las prácticas como la esclavitud -algo asumido culturalmente- con la opresión colonialista⁷⁵⁹.

Igualmente, hemos podido constatar la inmutable superioridad occidental: baste recordar el tráfico de esclavos y su relación directa con la economía de las potencias coloniales. Este aspecto implica, la forma de actuar que centraliza en Occidente la toma de decisiones. Especialmente, las dos grandes potencias europeas del momento Inglaterra y Francia, dueñas de pueblos subordinados integrados por habitantes de un mundo subdesarrollado.

España, no lo olvidemos, es un país en guerra desde julio de 1936. Como hemos podido percibir en las impresiones en primera persona en las memorias de Isabel Oyarzábal, no recibe gran ayuda externa, a pesar de la adhesión a la causa republicana por parte de muchas voces extranjeras. En este sentido, nos ha gustado el relato del poeta Pablo Neruda sobre el Congreso que se llevó a cabo en Madrid en 1937 en defensa de la República:

“De todas partes llegaban valiosas respuestas. Una de Yeats, poeta nacional de Irlanda. Otra de Selma Lagérlof, la gran escritora sueca. Los dos eran demasiado ancianos para viajar a una

⁷⁵⁹ SAID, Edward, Op. cit. (1996), p. 14.

ciudad asediada y bombardeada como Madrid, pero ambos se adherían a la defensa de la República Española”⁷⁶⁰.

En cualquier caso, los intentos de la organización de Ginebra por convertirse en una ordenación europea y mundial al mismo tiempo fracasan. La atmósfera de la Sociedad de Naciones permite una discusión dirigida pero no una disputa seria de ideas. Por otra parte, la Liga de Ginebra no podía representar una auténtica ordenación universal del mundo, por la sólo razón de encontrarse ausentes las dos potencias modernas: la Unión Soviética y los Estados Unidos de América.

4. Ocupando el cargo de Ministro Plenipotenciario en Suecia (1937-1939): primera mujer española que rompe la tradición masculina.

“Prejudices against a woman’s occupying a diplomatic post are very strong and this can be a serious handicap, for a great deal more is thus expected of her than of a man. It will be some time before the traditional fear that she is not eligible for the position is quite broken down. Personally (...) was I conscious of those prejudices”.

Isabel OYARZÁBAL, *Alexandra Kollontay* (1947)⁷⁶¹.

Isabel Oyarzábal después del alzamiento del 18 de julio de 1936 es enviada por el Gobierno republicano a una gira internacional como emisaria de la llamada “causa leal” donde va a dar numerosas conferencias en Nueva York, San Francisco, Chicago y

⁷⁶⁰ NERUDA, Pablo, *Confieso que he vivido*, Barcelona: Seix Barral, 1974, pp. 180-181. El poeta chileno (1904 – 1973) se siente implicado con la España republicana a partir del asesinato de García Lorca, primero en España y luego en Francia, donde empieza a escribir *España en el corazón* (1937). En 1939 es designado cónsul especial para la inmigración española en París, donde destaca como el gestor del proyecto *Winnipeg*, barco que llevaría a cerca de 2.000 inmigrantes españoles desde Francia a Chile en septiembre de 1939.

⁷⁶¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 210. En la entrevista que concede para el periódico *Excelsior* (29 de julio de 1953), cuando le preguntan por el cargo de embajadora, responde: “En la época en que yo fui ministra había una gran predilección por enviar a las mujeres como representantes diplomáticos a los países escandinavos. Yo la atribuyo a que éstos son, generalmente, muy ordenados y muy seguros (...). Pienso que, excepto en tiempo de guerra, la mujer está indicada para la carrera diplomática (...). Lo que me hace pensar que la mujer tiene un don especial de tacto y de comprensión”. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

en algunas ciudades de Canadá como Toronto y Quebec⁷⁶². Al finalizarla, el Gobierno español decide enviarla a Suecia como embajadora. Lo demuestra la carta de Julio Álvarez del Vayo, entonces Secretario General del Ministerio de Estado, de fecha 7 de abril de 1937 por la cual se le adjunta copia certificada de la Orden de fecha 23 de octubre de 1936 que la nombra «Ministro plenipotenciario de segunda con destino en esa Legación». Se trata de la Legación de España en Estocolmo, con un sueldo anual de 17.000 pesetas, “más otras treinta y cinco mil en concepto de gastos de representación”⁷⁶³. No obstante, piensa que su papel puede ser más útil en España:

“The government wants to send you to a diplomatic post in one of the Scandinavian countries”.

“I think I could be more useful in Spain now”.

“That is not for you to decide”.

(...).

The Premier was Don Francisco Largo Caballero, one-time labor minister of the republic. The Minister of Foreign Affairs was Julio Alvarez del Vayo. It was with him that I had been holding the above conversation”⁷⁶⁴.

En este mismo sentido, no pasamos por alto el sentimiento negativo que recae en ella cuando tiene la certeza que debe abandonar su país, con una alusión clara a su condición de mujer:

“I did not feel nervous but greatly depressed at leaving Spain. Leaving her even for a few days in this her hour of need a hurt deeply. I have often thought that men do not feel the same as women do about their country. Men show a sort of filial affection for it. To women, at least it has always been so in my case, the land is our child, the land and the people. Tears rolled down my cheeks as we went through the sun-baked fields near the city. I had been told we could

⁷⁶² Esta actividad que deviene principal no es la única que realiza: hablará de la situación española en Inglaterra en la Cámara de los Comunes (discurso recogido en *The agony of Spain, socialist appeal to British democracy: Spanish envoys tell the facts*, Señora de Palencia, señor de Asúa, Londres: Labour Party, 1936, cita en MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe, Op. cit (2002), nota a pie núm. 88, p. 55. Además, como ya hemos visto, está su actividad en la Sociedad de Naciones, que se extiende hasta octubre de 1939 (Vid. Infra nota núm. 136).

⁷⁶³ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁷⁶⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 240.

come back as soon as the assembly was over but I had a feeling that it would be long before I saw Madrid again”⁷⁶⁵.

Un análisis de género permite ir más lejos, pues mostrará como, en efecto, las mujeres viven el conflicto bélico a partir de experiencias diferentes y que la guerra es una prueba tanto para ellas como para ellos. En concreto para ellas, y relacionándolo con la cita anterior, la experiencia es muy traumática desde el punto de vista familiar. En cierto sentido, el cuerpo de la mujer simboliza el cuerpo de la nación, la tierra ancestral. Esto responde a un discurso sobre la guerra profundamente sexualizado que implica una división complementaria de la nación entre el hombre-soldado y las mujeres y niños vinculados a la tierra que él defiende ⁷⁶⁶.

La partida hasta el destino final en Estocolmo tiene bastantes paradas intermedias: de Madrid a Valencia, de allí a Barcelona, Ginebra -donde asiste a la Asamblea de la Sociedad de las Naciones⁷⁶⁷- , París, Londres y la gira por Estados Unidos y Canadá a finales del 36:

“The government wanted to send me to a Scandinavian country. It meant giving up my work for the Herald and my place on the welfare committee. “We won’t talk any more about it now”, he said, “because I want you first to come to Geneva for the assembly. It will be a very important one for Spain”⁷⁶⁸.

⁷⁶⁵ *Ibidem*, p. 241.

⁷⁶⁶ Así: “Pour beaucoup, la guerre impose aussi des pénuries qui pèsent particulièrement sur les femmes chargées de nourrir, vêtir, chauffer leurs familles, au prix de queues, de longs trajets et d’ingéniosité”. Y, por otra parte: “Le rôle des hommes est de défendre l’inviolabilité du corps féminin, symbole de la nation et du foyer, d’où l’équation posée entre pureté nationale et pureté sexuelle qui conduit à une mythification du viol, très présente dans l’iconographie de guerre, et à une volonté de contrôler les sexualités, de lutter contre l’infidélité et la prostitution”, THÉBAUD, Françoise, “Penser la guerre à partir des femmes et du genre: l’exemple de la grande guerre”, *Astérian*, núm. 2, julio de 2004, pp. 179-194, p. 184 y 187.

⁷⁶⁷ Este dato es muy importante porque es cuando por primera vez desde que ha empezado la guerra civil, Isabel Oyarzábal sale al extranjero y constata lo que piensa el mundo del conflicto bélico, según sus propias palabras: “we plunged into an atmosphere of indifference not to say hostility”, OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 242.

⁷⁶⁸ *Ibidem*, p. 240.

La llegada a Suecia concretamos a finales de 1936, con el dato importante de que su despacho está ocupado por el Ministro de Franco, quién dejará el cargo a requerimiento del Gobierno sueco⁷⁶⁹:

“When I reached Stockholm, I was to stay at the Grand Hotel until the Spanish Legation could be turned over to me. Franco's Minister and his staff were still occupying the building, although repeatedly requested to depart by the Swedish Government (...). The day I presented my credentials to His Majesty the King of Sweden, after having met Alexandra several times and received from her some useful hints as to the proper way of observing the intricate rules of Swedish etiquette, again flowers and warm greetings rejoiced my eyes and my heart on my return from the Royal Palace”⁷⁷⁰.

El Ministro es Alfonso Fiscowich Gullón: Isabel se refiere en más de una vez al “insurgent ex-minister, Señor Fiscowich”⁷⁷¹. Por otra parte, diplomático de carrera, convencido de hacerse fuerte dentro de la Legación de España en Suecia gracias a su relación con el subsecretario de la Legación:

“Minister Sandler and I also talked about the situation in the Spanish legation. His Excellency assured me that my rights would be upheld, and I responded by assuring him that the wish of my government was that question be settled as harmoniously as possible. We agreed that the first steps for the evacuation of the legation which was the property of the Spanish government should be taken by the Ministry of Foreign Affairs. The undersecretary, who was a personal friend of Señor Fiscowich, volunteered to speak to the rebel diplomat”⁷⁷².

Por lo visto con bastante más poder que el Ministro de Asuntos Exteriores, Rickard Sandler, amigo de Isabel:

⁷⁶⁹ “El traidor Fiscowich, expulsado por el Gobierno sueco”, noticia publicada en medio desconocido, de fecha 25 de diciembre de 1936. “Antes de finalizar el plazo de diez días concedido por el gobernador de Estocolmo para que el intruso Fiscowich abandonara el edificio de la Legación de España en dicha capital, desalojó “voluntariamente” los locales de la Embajada, ausentándose seguidamente de Estocolmo (...). Fiscowich era antes de los sucesos de julio representante de España en Suecia, pero traicionó al Gobierno legítimo poniéndose a las órdenes de los facciosos de Burgos”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁷⁷⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 202.

⁷⁷¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 282.

⁷⁷² *Ibidem*, p. 277.

“I hope that our inquisitive press has not been annoying you too much”. These were the first words that His Excellency Rickard Sandler, Swedish Minister of Foreign Affairs, addressed to me after most cordially and kindly bidding me welcome to his native land⁷⁷³.

La hostilidad, por lo tanto, está presente a su llegada a la ciudad nórdica; bien hasta tal punto es así que cuando entrega las cartas credenciales ante el rey Gustavo V en enero de 1937 todavía no ha conseguido el palacete del Djurgarden, sede de la Legación española. Es una muestra de que en realidad el gobierno socialdemócrata sueco no se implicó a favor de Isabel Oyarzábal completamente. Por otra parte, el hecho tiene repercusión en los medios:

“The press, since my arrival two days before, had been asking when I should be called upon to present my credentials to His Majesty (...). However, Baron Barnekow, without mentioning the exact date, insinuated that it was near at hand by presenting me with a list of official engagements for the immediate future⁷⁷⁴.

El corresponsal de *El Socialista* en Escandinavia, Ernesto Dethorey, es amigo de Isabel Oyarzábal y uno de los pocos españoles que viven en Suecia que se declara en contra del alzamiento del 18 de julio del 36. Gracias a esta amistad, va a conocer de primera mano a Alexandra Kollontay, toda una institución feminista, quien prácticamente desde la Revolución bolchevique había estado como embajadora de la URSS en Suecia. Así consiguió acceder a los círculos sociales más elitistas. Esto es, por otra parte, una muestra de una de sus contradicciones más patentes: abiertamente declarada como socialista feminista reconocida y defensora de la causa de la mujer, no dejaba de comprarse los trajes en París y elimina su nombre de soltera y pasa a llamarse Isabel de Palencia.

Decíamos que es en la etapa diplomática cuando profundiza su amistad con Alexandra Kollontay, pero el encuentro entre ambas tiene lugar con anterioridad en la sede de las

⁷⁷³ *Ibidem*, p. 274. Rickard Sandler fue miembro del partido socialdemócrata sueco y representante en la Sociedad de las Naciones de Suecia, además, entre otras virtudes reconocidas por Isabel Oyarzábal, está la traducción de la obra *El Capital* de Karl Marx.

⁷⁷⁴ *Ibidem*, p. 279.

primeras Conferencias Internacionales del Trabajo de la Sociedad de Naciones, en la que Isabel Oyarzábal, como sabemos, participa periódicamente entre 1931 y 1939. La ciudad de Ginebra deviene el lugar de la toma de contacto con otras mujeres con similares inquietudes y perfiles:

“Geneva has for long been the meeting ground of people of different countries. More struggles of a moral, diplomatic, economic, cultural and judicial nature have been taken place and more questions -for good or for bad- have been threshed out in Switzerland, one might say, than in any other country of the whole world.

This is the reason, we suppose, why women of active minds, interested in international affairs or exiled from their homelands for their political opinions, have met and known each other, for the first time, in this hospitable little country. It is not surprising, therefore, that it should have been in Geneva that I first met Alexandra Mikhailovna Kollontay”⁷⁷⁵.

En este sentido, vemos en el libro dedicado a la embajadora rusa como pone de manifiesto los antecedentes del discurso republicano a favor de la incorporación de la mujer en la vida pública, los cuales facilitaron su implicación su trayectoria más internacional:

“The introduction of a Republican régime in Spain and the consequent incorporation of women into public life in that country had led to my appointment to a post in the Spanish Delegation both to the International Labor Conferences and to the Assemblies of the League of Nations, which I attended for several years, between 1931 and the end of the so-called Spanish Civil War at the beginning of 1939”⁷⁷⁶.

Por otra parte queremos destacar el subjetivo convencimiento de Isabel de que las mujeres que participaron en el marco de las distintas Conferencias y Asambleas en foros internacionales, fundamentalmente en el ámbito de la Sociedad de Naciones, supieron defender con mayor énfasis que los hombres los principios democráticos:

“If truth be told, the women who attended the Labor Conferences and the Assemblies of the

⁷⁷⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 192.

⁷⁷⁶ *Ibidem*, pp. 192-193.

League during those years -nearly three fateful ones- showed far greater courage in maintaining their democratic principles than many of the men”⁷⁷⁷.

Por el libro de Josebe Martínez Gutiérrez sabemos que existen “diez informes sobre noticias aparecidas en treinta periódicos suecos y finlandeses” así como “traducciones resumidas de los informes de prensa de Finlandia con motivo de la Presentación de Credenciales de I. de Palencia y los Anejos a los Despachos nos. 100, 111, 130, 131 de 5 de mayo de 1938, de la Legación de España en Estocolmo (Suecia)”⁷⁷⁸.

Es cierto que su tarea principalmente como Embajadora y Ministro Plenipotenciario va a ir encaminada a consolidar y extender las relaciones comerciales entre España y Suecia: durante la guerra más que nunca de trataba de abastecer de productos de los que España carecía como la leche, el queso o la carne; y, por su parte, Suecia necesita fruta de España:

“Spain was beginning to feel the lack of certain foods: milk, butter, cheese and preserved meat. There was also a great demand for wood and pulp. On the other hand, Spanish products, above all the fresh fruit from Barcelona, Valencia, and Almeria, must not be allowed too lose their place in the Swedish market”⁷⁷⁹.

Otro aspecto en el que mediará es en evitar en la medida de lo posible que las compañías suecas comerciaron con la zona franquista, hecho que pudo hacerse hasta poco antes de terminar la guerra: a finales de 1938, el gobierno sueco, ya presionado, envió una representación comercial a la zona franquista. Además, Isabel Oyarzábal

⁷⁷⁷ *Ibidem*, p. 199.

⁷⁷⁸ *Ibidem*, nota a pie núm. 89, p. 55: “Los periódicos de Gotemburgo *Göteborgs Handels- och Sjöfartstidning*, *Morgontidningen* y *Göteborgs-Posten* publican extensas reseñas de la conferencia que pronunció el viernes 4 de febrero [1938] la Sra. Ministro de España, en el Palacio de Conciertos de Gotemburgo sobre el tema “La enseñanza en la República Española”. *Arbetarbladet*, periódico de los socialdemócratas, publica en primera plana un artículo bajo el título “La Nueva Ministro de España en Helsingfors Madame Palencia ha llegado a Finlandia”. *Suomen Sosialdemokrati* publica el retrato de la Sra. de Palencia con el titular “La guerra de España no es una guerra civil sino una guerra de independencia”, Anejo Despacho mayo 1938”, MARTÍNEZ GUTIÉRREZ, Josebe (2002), Op. cit., nota a pie núm. 89, p. 55.

⁷⁷⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 283.

extiende su intercesión diplomática a Finlandia, donde encontró colaboración hasta los momentos finales de la Guerra Civil española.

Pero no es menos cierto que su discurso en estos años de embajadora, ampliamente difundido en conferencias periodísticas, radio y prensa, fue muy crítico con la actitud de la política internacional de los países occidentales de reconocimiento de lo que ella continuamente define como un “régimen fascista no democrático”, en especial con el llamado Comité de No Intervención para que ningún país pudiera vender armas a ninguno de los bandos en guerra; en cambio, insiste en la colaboración del Gobierno mexicano y su simpatía con la causa republicana:

«As for the western hemisphere, the United States, although the people were evidently in sympathy with the Spanish cause, officially followed the steps of the Anglo-Saxon world. Of all the other republics of the west, Mexico alone was faithful to the principles embodied in international law. The Mexican Government delegate, both to the Labor Office and to the League, Señor Isidro Fabela, consistently upheld the criterion of his government should be given support by all the nations that were signatory to the Covenant. That monstrous invention called the «Committee of Non-Intervention» that had been created against all democratic principles, got no sympathy from Mexico. As it happened, it did not even fulfil its purpose: it did not isolate the Spanish conflict»⁷⁸⁰.

Evidentemente, el Comité de No Intervención supone un freno para que ella, en calidad de diplomática, pueda comprar armas y así abastecer al ejército republicano:

“As I entered the hotel I was struck by the thought that evens were changing fast. In a few days now I should have to set myself seriously to the new task before me. The Non-Intervention Pact had barred all possibility of my buying arms for Spain, even those required to save the civilian population from ruthless Fascist bombings”⁷⁸¹.

⁷⁸⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 201.

⁷⁸¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 282. En el artículo escrito por ella “El valor de la palabra”, califica el Comité de “hipócrita y cruel farsa internacional (...) culpable de que nuestra República fuera víctima de la traición y de la avaricia. Por eso nos vimos los republicanos dispersos por el mundo (...)”, *El Journalista* (México), febrero de 1948. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Por otra parte, es incesante la reflexión acerca del por qué la alta sociedad -ella se refiere como vemos a continuación a “Society with a big S”- no fue capaz de preveer, quizás se trata de una reflexión un tanto ingenua, la catástrofe de guerras y dictaduras que se avecinaba:

“As to the little diplomatic world in Stockholm, the war made it dwindle into almost nothing. The glamour of diplomacy gave way to fear and distrust. Society with a big S was silent. There were no receptions or dinners. No need to bother about the floral arrangements, the wine list, or the menu. Diplomats had time, time to ponder the events of the past years and ask themselves why catastrophe had not been avoided”⁷⁸².

El recuerdo melancólico de la tierra natal rápidamente incide en su estado de ánimo; así de manera constante a lo largo de sus memorias intercala pasajes relacionados con su actividad profesional con otros de clara evocación a la tierra masacrada y cada vez más invadida por el ejército del bando nacional:

“I thought of the gay streets and of the lovely gardens of my home town, where I had played as a child and where I had first met Cefe; of the happy days in the large high-ceilinged home (...). How remote were those days and how small my sorrows. The radio speaker had explained how the people had been moved down as they fled and I could almost see the slender dark-eyed women and their babies lying on the road at the foot of the olive trees looking out toward a sea that had become their enemy”⁷⁸³.

Pero ella en particular, actúa. Además de la amplia difusión de su discurso, tienen lugar una serie de actos para recaudar fondos en favor de la “causa española”, expresión muy frecuente en ella junto con la de la “causa leal” para referirse a la legitimidad de la República como gobierno democrático que es. Uno de los cuales es la llamada “Semana Española”, que tiene lugar en Estocolmo, en otoño de 1937:

“The Spanish Week was organized by friends of Republican Spain in Stockholm in the autumn of 1937. The performances given by Swedish artists to aid the Swedish Committee that gave

⁷⁸² OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 217.

⁷⁸³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 323.

moral and economic support to the Spanish Cause with unbounded generosity”.

Con la misma finalidad recaudatoria, los miembros de la Legación soviética -a la cabeza de la cual está Alexandra Kollontay- también contribuyen:

“During the whole time of my stay in Stockholm, staff members and employees of the Soviet Legation in that capital voluntarily subscribed a part of their salaries for the women and children of Spain. Every month two persons, either occupying the higher positions or humbled subordinates, were chosen to bring an envelope containing their much-appreciated contribution to the Spanish Legation. They were appointed for the task by Alexandra, and their enthusiasm was more touching than words can tell”⁷⁸⁴.

Si bien, el contexto europeo, como hemos dicho, es indiferente a la consideración de la República española como el gobierno legítimamente constituido. En la sede de la Sociedad de Naciones, poco antes de ocupar el cargo diplomático, lo constata:

“Señor Alvarez del Vayo made an impressive concrete statement in his speech before the Assembly of the League of Nations. He had accumulated all kinds of proofs in support of his contention that Spain was not fighting a civil war but that she was labouring to free herself from a foreign invasion (...). We were very soon given to understand that the Spanish question could not be mentioned because it made other countries uncomfortable”⁷⁸⁵.

Después vendrá la gira por Estados Unidos y Canadá, de la que ya hemos hablado. El viaje de regreso a Europa, prelude de su etapa diplomática, tiene lugar, como el viaje de ida, en el transatlántico *Queen Mary*. Parte de Nueva York el 15 de diciembre de 1936. Nos ha gustado la reflexión que traslada en sus memorias del viaje de vuelta:

“The past weeks had shown that abroad Spain had only just begun to cover the great distance between incomprehension, fear, distrust and full understanding, that millions of people all the world over still ignored the chief facts of the struggle our country was engaged in, that a persistent and ingenious propaganda had led many to believe the Spanish conflict, the revolt, was an effort to put down “communism”. On the other hand, I had also been able to see the

⁷⁸⁴ *Ibidem*, p. 204.

⁷⁸⁵ *Ibidem*, p. 242-243.

other side of the picture, to perceive the wonderful enveloping feeling of universal brotherhood in the warm clasp of hands ready to give or to fight for Spain, in the sight of tears shed for Spain”⁷⁸⁶.

Como apuntamos en el título estamos ante la primera española que ocupa un cargo de “Ministro Plenipotenciario”, evidentemente se trata de una experiencia de la que se siente particularmente orgullosa⁷⁸⁷. Y que comparte con otras mujeres, que describe:

“Both feminine Chiefs of Mission appointed by the United States, Mrs. Ruth Bryan Owen Rhode, who resigned at the time of her marriage, and Mrs. J. Borden Harriman, were sent to Scandinavia, the first to Denmark and the second to Norway. Madame Kollontay, from the U.S.S.R., was accredited to Norway and later to Sweden, Señorita Palma Guillen from Mexico to Denmark, and the Spanish Government appointed me to Sweden and Finland”⁷⁸⁸.

La primera en desempeñarlo, ya lo hemos apuntado, es Alexandra Kollontay:

«Alexandra's work in Norway we have already seen. In Sweden she was no less active. After her nomination and her promotion, in October, 1930, to Minister Plenipotentiary and Special Envoy to Sweden, she lost no time in obtaining from His Excellency Rickard Sandler, at the time Swedish Minister for Foreign Affairs, the devotion of the gold funds that had been deposited by the Kerensky government in the Swedish banks»⁷⁸⁹.

Con ella va mantener una amistad tanto en los años de coincidencia en Estocolmo como luego en exilio. De hecho, el libro escrito en 1947 está dedicado a Alexandra Kollontay. En el siguiente capítulo se analiza más específicamente como modelo de biografía que escribe una mujer sobre otra mujer, además de reproducir en el anexo

⁷⁸⁶ *Ibidem*, p. 258.

⁷⁸⁷ Además de permitirle moverse con cierta facilidad por Europa gracias al Pasaporte diplomático de la República Española que tiene en su poder, concedido por el Embajador de España en Francia en fecha 23 de diciembre de 1936. Por otra parte está en su poder el salvoconducto concedido por el Estado Mayor del Ministerio de la Guerra de fecha 3 de abril de 1937 para que “pueda circular libremente hasta la frontera, con objeto de trasladarse al extranjero, utilizando el medio de locomoción que estime conveniente”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁷⁸⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 213.

⁷⁸⁹ *Ibidem*, p. 187.

parte de la correspondencia mantenida entre ambas entre 1939 y 1946⁷⁹⁰. Ahora sólo queremos dejar constancia que se trató efectivamente de una relación sólida, refrendada por ambas. Alexandra Kollontay, en la última carta que escribe a Isabel Oyarzábal desde Moscú, el 18 de junio de 1946, le expone la voluntad de regresar definitivamente a esta ciudad así como le traslada la alegría que le supone que Isabel escriba su biografía:

“I am certainly very happy that my biography has been written by you. I looks as if you soon can come back to your beloved country, and then we shall certainly find an occasion to see one another. My old and strong friendship is always with you and your dear family”⁷⁹¹.

Alexandra Kollontay es vista por Isabel como una idealista y como una mujer con una extraordinaria inteligencia y buen sentido del humor (“extraordinary intelligence, keen vision and unconquerable will, together with a warm heart”⁷⁹²) a la quien estará siempre agradecida fundamentalmente entendemos que por dos motivos: en primer lugar, es quien la introduce en los círculos del mundo diplomático, y en segundo lugar, no deja de ver en ella la repetida simpatía por la República española, que es cierto le transmite en la correspondencia citada. Recordemos los constantes actos que se llevan a cabo en la Legación de la URSS en Suecia para recaudar fondos en favor de la II República, organizados al fin y al cabo por la Kollontay.

⁷⁹⁰ En las mismas se reafirma la amistad mencionada. Por otra parte, la relación epistolar es también un ejercicio de memoria melancólica, frecuente en las mujeres en el exilio, especialmente en los casos de una trayectoria en auge cortada e interrumpida en la guerra civil y posterior destierro. En nuestro caso, nos ha llamado la atención, entre otros muchos ejemplos, el hecho de que Alexandra Kollontay –que en los años del exilio de Isabel permanece en Estocolmo- envíe postales con vistas al palacio del Rey de Suecia en el que compartieron más de una recepción oficial. También está permanentemente presente en las cartas la consideración de “símbolo” de la República de Isabel Oyarzábal. En la carta enviada el 12 de septiembre de 1939 le confiesa que la echa de menos, incluso que está “sedienta de noticias de ella” y en la carta de 15 de mayo de 1940 le explica la anécdota que ha visto en un documental sueco en el que un escolar a la pregunta de qué conoce de España “without hesitation the child answered: Palencia”. En la carta correspondiente al 16 de junio de 1942, Alexandra Kollontay le informa del artículo (“a very good article”) aparecido en el periódico *Social Demokraten* sobre ella y su libro *I must have liberty*, publicado dos años antes. La correspondencia enviada por Alexandra Kollontay en OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., pp. 265-286.

⁷⁹¹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., p. 285.

⁷⁹² OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 326.

A lo largo de su estancia en la Legación realiza algunos viajes.

En abril de 1937 se traslada unos días a Ginebra: del 5 al 10 de abril tiene lugar la Cuarta Sesión de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud, única mujer que forma parte como sabemos⁷⁹³. Aprovecha las sesiones de la Sociedad de Naciones para desplazarse después a Valencia antes de regresar a Estocolmo.

“I had asked our Minister of Foreign Affairs for leave to go to Spain for a few days and see Cefito before returning to Stockholm (...). It was my first visit since I had left Spain for the league assembly seven months before and my heart took to jumping up and down or pounding my sides in the most extraordinary fashion”⁷⁹⁴.

El primer encuentro en 1937 tiene lugar con su hijo Ceferino:

“We spent four very happy days together, making the most of every minute, meeting all his friends, new and old, and being greeted by my own. He was never tired of speaking of the marvellous feats of heroism at the republican army”⁷⁹⁵.

En esos días, en conmemoración de la proclamación de la II República, el 14 de abril de 1931, ve a Manuel Azaña, en una recepción ofrecida al cuerpo diplomático:

“He was looking well and asked me to dine with him and Mrs. Azaña the next day. The popular fervor for the republican cause had never been so strong and my heart felt light when I left the presidential residence”⁷⁹⁶.

El regreso inmediato a Estocolmo vemos que lo justifica especialmente porque su hija Marisa permanece allí, esperándola. En la legación de España en Estocolmo su hija

⁷⁹³ Su trabajo en la Comisión citada, por lo visto, le satisface: “I liked that committee because it worked so well. Mr. Haller from the league staff was most competent and always ready to help. Gouverneur Marchand, the French representative, kept the balance as chairman between the more conservatively inclined members like the Italian, Dutch and Belgian, and Sir George Maxwell who represented Great Britain, and myself”, *Ibidem*, p. 329.

⁷⁹⁴ *Ibidem*, p. 329.

⁷⁹⁵ *Ibidem*, p. 330.

⁷⁹⁶ *Ibidem*, p. 330-331.

contrae matrimonio con Germán poco después⁷⁹⁷, al cual asiste el marido de Isabel Oyarzábal, que por esa época está en la Legación de España en Riga. Él va a permanecer con ella dos días más, después regresa a Lituania. Marisa, después del matrimonio, regresa a Valencia. Desde allí mantiene correspondencia con su madre, según vemos en *I must have liberty*, y especialmente destacamos la soledad en la que se ve presa Isabel al estar alejada de toda su familia:

“She was delighted to be in Spain again and was looking after German and Cefito like the true little mother she is. “I should be quite happy if I knew you were not all alone in that huge house”, she wrote”⁷⁹⁸.

Por otra parte, la rutina diplomática sigue su curso: firmando papeles, cerrando acuerdos comerciales, escribiendo informes... y, sobre todo, esperando noticias de España:

“Such was my life day after day. A full life, yes, but one hampered by social requirements, by diplomatic limitations, by the necessity of being always careful of one’s clothes, one’s speech, and one’s demeanor”⁷⁹⁹.

Días después de su llegada, se dirige a Oslo para ofrecer una Conferencia en el marco del Comité de Ayuda a España. Poco después, José Giral, ministro de Estado, le encarga que asista a la XXI reunión de la Organización Internacional del Trabajo, en junio de 1937, como hemos visto con anterioridad.

En 1938, de nuevo, debe desplazarse para las sesiones de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud que se celebra entre los días 31 y 2 de abril, de la que ya sabemos que es experta desde 1934. El viaje no es directo y lo realiza con Marisa:

⁷⁹⁷ El matrimonio de su hija es un hecho muy importante en la vida de Isabel como lo demuestra la detenida narración del que es objeto en sus memorias. *Ibidem*, pp. 331-336.

⁷⁹⁸ *Ibidem*, p. 335.

⁷⁹⁹ *Ibidem*, p. 336.

“When we left Stockholm the news from Spain was not encouraging. Our troops were retreating before the iron pressure of the invaders who were now centring their efforts on one objective, that of cutting off Catalonia from the rest of Spain (...).

Marissa and I stopped at Brussels for a couple of days on our way in order to see my sisters Maria and Inez (...).

By the time we reached Paris, the situation in Spain had grown much worse. In order to smash the Catalonian people into submission, the Fascists had begun a totalitarian air attack on Barcelona”⁸⁰⁰.

Antes de partir para Ginebra pasa unos días en París, donde tiene lugar el encuentro con Ossorio Gallardo, entonces embajador de España en esta ciudad⁸⁰¹. De Ginebra se traslada a Perpignan (Francia) en dirección a Barcelona. Luego regresará de nuevo a la Legación de Estocolmo. Es allí se entera de la caída de Barcelona, el 26 de enero de 1939:

“Then, suddenly, one day we heard that Barcelona had fallen, that the invaders were entering the Catalonian capital. I was not surprised. We had been expecting it but the blow was very hard, as when death comes to someone dear to us who has long been sick.

The press began to speak of the exodus of our people”.

El 5 de febrero de 1939 recibe un telegrama de su yerno, prisionero en un campo de concentración en el sur de Francia -“he, with all the Spaniards who had defended democracy, had been thrown into a concentration camp the moment he had entered France”⁸⁰². Al día siguiente lo recibe de su marido, igualmente en la frontera. Le faltan noticias de su hijo Ceferino.

Más de medio año después, el 5 de octubre de 1939, cuando Isabel se encuentra de bruces en el exilio mexicano, un comunicado de la Secretaria General de la Sociedad de Naciones establece a golpe de pluma que la convocatoria para la sesión de la Comisión Consultiva de Expertos en materia de Esclavitud no puede ser extendida a

⁸⁰⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 396.

⁸⁰¹ *Ibidem*, p. 397-398.

⁸⁰² *Ibidem*, p. 448-449.

“Madame de Palencia”, debido a que ha cesado del cargo de Ministro Plenipotenciario de España en Estocolmo⁸⁰³:

“La consultation (des membres de la C.C.E.E quant’ à l’opportunité de tenir une session en 1939) ne saurait être étendue a M^{me} de Palencia. Ayant été nommée á titre individuelle, elle demeure théoriquement membre de la Commission. Toutefois, depuis la reconnaissance par la Suède du Gouvernement espagnol actuel, M^{me} de Palencia a cessé d’être Ministre plénipotentiaire d’ Espagne à Stockholm. Le Secrétariat n’ayant pas été informé de sa nouvelle adresse, les documents distribués aux membres de la Commission n’ont pu lui être communiqués. Comme probablement á dessein- elle n’a pris aucune initiative pour rétablir le contact, nous pouvons, je crois, le considérer comme virtuellement démissionnaire.

Nous courons évidemment le risque qu’elle se présent à la session de la Commission- ci celle-ci se réunit- même sans avoir été convoquée, ce qui déplairait sans doute au Gouvernement espagnol.

5 octobre 1939 (E. de Haller)”⁸⁰⁴.

Lo reproducimos en su totalidad porque entendemos que es un acto burocrático con un fuerte contenido simbólico: significa el fin de una etapa, que empieza su consolidación ocho años antes llena de proyectos. Y con un reto firme como es el de propagar su discurso.

La estancia como diplomática y Ministro plenipotenciario en estos años de guerra hace de Isabel Oyarzábal una mujer visible en pleno conflicto armado: su papel de mediadora va más allá de los trámites burocráticos en la sede de la Legación de España en Estocolmo. Lo hemos visto no sólo por su relación directa -telefónica, telegráfica y

⁸⁰³ En todas las reuniones en las que participa como miembro de la Comisión de Expertos en materia de Esclavitud a partir de 1937 es citada de la siguiente manera: “Ministre plénipotentiaire, à plusieurs reprises déléguée de l’Espagne à la Conférence internationale du Travail et à l’Assemblée de la Société des Nations”, *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, 6B/26880/2185.*

⁸⁰⁴ Después del reconocimiento por Suecia del Gobierno de Franco, Isabel Oyarzábal cesa como Ministro Plenipotenciario de Estado en Estocolmo. Este comunicado, además, entiende que ella no ha intentado restablecer el contacto -¡obviamente se encuentra en los inicios de un duro exilio!- motivo por el cual consideran que es “virtualmente dimisionaria”. *Groupe de l’Enregistrement et des Archives, Sous Groupe des Archives Historiques de la Société Des Nations, Bibliothèque des Nations Unies à Genève, Salle de Lecture B332, Sección 6B, número de serie 8000, 6B/34020/8000.*

personal- con Ossorio Gallardo, José Giral o Manuel Azaña sino también por su papel activo como portavoz entre 1936 y 1939 de la II República española por medio mundo. Traspasando la experiencia individual, las múltiples experiencias femeninas de incursión en un contexto de guerra, nos muestran también las relaciones entre hombres y mujeres, permitiendo el análisis de las identidades sexuales⁸⁰⁵. Es decir, permite estudiar cómo las mujeres piensan la guerra. Es más, permite analizar la pregunta de si la guerra emancipa a las mujeres⁸⁰⁶.

Por una parte, la conclusión a este apartado estaría relacionada con el papel de la mujer en los años de guerra; en el caso de España podemos decir que en la guerra civil las mujeres culminan la demanda de un nuevo status social para su colectivo iniciado, en una rápida mirada retrospectiva, a finales del siglo XIX y principios del XX⁸⁰⁷. Entonces la falta de participación en la mayoría de ámbitos con excepción de la esfera del hogar implicaba el sometimiento a un sistema patriarcal, que las dominaba. Poco a poco se traspasa el umbral hacia el ámbito público con la correspondiente identificación como colectivo social reivindicativo de derechos y libertades. Y es en la guerra civil española, con el fracaso inicial del alzamiento de julio del 36, cuando se catapulta a las mujeres a un nuevo rol de movilización femenina⁸⁰⁸. El papel decisivo

⁸⁰⁵ Nos interesa aquí retrotraernos un momento a los movimientos pacifistas femeninos cuya línea de flotación es la consideración de la guerra como el uso más patente de la fuerza bruta. Sirvan como ejemplos el Congreso Internacional celebrado en La Haya en abril de 1915, organizado por la feminista norteamericana Jane Adams y la holandesa Aletta Jacobs, o la Liga Internacional de Mujeres por la Paz y la Libertad, consolidado en 1919. Claros ejemplos de las tentativas llevadas a cabo por mujeres en contextos de guerra para “humanizarla” y dar paso a la construcción de otras relaciones internacionales.

⁸⁰⁶ Es imprescindible citar en esta línea el artículo de THÉBAUD, Françoise, Op. cit. (2004), pp. 179-194.

⁸⁰⁷ Aspecto relacionado con la cambiante y progresiva imprecisión de sus funciones privadas y públicas.

⁸⁰⁸ Por supuesto que la figura heroica de la miliciana es un referente a tener en cuenta; considerada enseguida como un símbolo de movilización contra el fascismo. La figura de la mujer en los carteles de guerra, combatiente y heroína, rompe con su tradicional subordinación. Un ejemplo en este sentido es la miliciana Rosario Sánchez "La Dinamitera", a quien el poeta Miguel Hernández le escribió los siguientes versos, origen de su apodo: “Rosario, dinamitera, /sobre tu mano bonita/ celaba la dinamita/ sus atributos de fiera” (1937). Para detenerse en su vida ver FONSECA, Carlos, *Rosario Dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid: Temas de Hoy, 2006.

desarrollado por las mujeres en la resistencia civil al fascismo ha sido ampliamente demostrado en la historiografía⁸⁰⁹.

Es cierto, no obstante, que no existe una cohesión del feminismo con respecto a las cuestiones social y de género y que la polarización política puso obstáculos para la realización de un proyecto común social entre las mujeres republicanas, cuyo ideal emancipador vio su fin en la derrota republicana.

Por otra parte, frente a aquellas instituciones oficiales tradicionales que de común habían ignorado a las mujeres, surge durante la guerra una dinámica de apertura a su participación que se concreta, como es el caso de Isabel Oyarzábal, en la *ocupación de cargos de responsabilidad*⁸¹⁰. De ahí el título que le hemos dado a este apartado. Es decir que se constata una renovación de los roles de género, la cual fue canalizada a través y fundamentalmente de las organizaciones femeninas. Es el caso de la Agrupación de Mujeres Antifascistas (AMA), a la que perteneció Isabel Oyarzábal, o de su homónima catalana, la Unió de Dones de Catalunya (UDC)⁸¹¹.

⁸⁰⁹ Citamos a Giulina DI FEBO y algunas de sus obras que entendemos ineludibles para la aproximación al tema: “Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión”, *Cuadernos de historia contemporánea*, núm. 28, 2006, pp. 153-168; “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 4, Nº 2, 1997 (Ejemplar dedicado a: *Historia de las mujeres y fuentes orales*), pp. 239-254.

⁸¹⁰ Los ejemplos también son numerosos. Es de sobras conocido el papel de la anarquista Federica Montseny como la primera mujer ministra en España. Entre noviembre de 1936 y mayo de 1937 tuvo a su cargo el Ministerio de Sanidad y Asistencia Social en el gobierno de Largo Caballero (ver TAVERA, Susana, Op. cit (2005). O el de Dolores Ibárruri Pasionaria, diputada y vicepresidenta del Parlamento; Margarita Nelken, socialista que se convirtió al comunismo durante la guerra, la socialista Matilde Huici, la republicana Victoria Kent, la republicana de Esquerra Catalana Dolors Bargalló y la anarquista Lucía Sánchez Saornil. La movilización popular femenina englobaba a miles de mujeres españolas hasta entonces marginadas de la sociedad y cultura española, que se comprometieron en el empeño colectivo de combatir el fascismo.

⁸¹¹ La AMA durante la guerra adquirió su definitivo impulso. Para el verano tenía más de 50.000 afiliados. Su objetivo era integrar a las mujeres en la causa antifascista y al mismo tiempo promocionar al Partido Comunista de España. Su secretaria general, Encarnación Fuyola, promovía la unión de todas las mujeres como garantía de igualdad de derechos y aunque lo negaba categóricamente, en realidad buscaba formar un Frente Popular femenino bajo control comunista. La AMA estaba integrada por mujeres comunistas, socialistas y republicanas así como por republicanas católicas vascas. Otro movimiento de importancia femenina durante la guerra civil fue la organización de ideología anarquista *Mujeres Libres*. Fundada en abril de 1936, el estallido del conflicto extendió el número de afiliadas por toda la España republicana (unas 20.000). Su núcleo inicial estaba formado por Lucía Sánchez Saornil, Amparo Poch y Gascón y Mercedes Comaposada. Su programa era esencialmente cultural y educativo

En nuestro caso, no estamos, como es obvio, ante la miliciana de guerra y sí ante el prototipo de intelectual y burguesa, como ya hemos estudiado con anterioridad. La guerra junto con la fractura temporal que provoca en su vida privada -especialmente es sentirse lejos de sus hijos lo que más le atormenta- provoca una indudable liberación y la consecución de un alto grado de independencia⁸¹². Algo que es común en momentos históricos como las guerras con una fuerte movilización masculina: las mujeres no podían sino sustituir los hombres ausentes⁸¹³.

El capítulo decimonoveno de la biografía sobre Alexandra Kollontay está dedicado a las mujeres diplomáticas⁸¹⁴. De éste reproducimos dos fragmentos, para cerrar este apartado. El primero muestra las cualidades según las cuales las mujeres están más capacitadas para ser “diplomáticas”, centradas en la flexibilidad, el entendimiento y la intuición y el segundo la sentencia que rememora Isabel, y que pone de manifiesto la complicidad entre ambas y la irrupción en un ámbito históricamente masculinizado:

“Alexandra and I had often discussed the debated question of whether or not women are fitted for a diplomatic career. Staunch feminist that she is, it seemed absurd to her that anyone should

ayudando a proporcionar a las mujeres una educación básica y cierta formación política que les permitiera tomar parte en las actividades anarquistas. *Mujeres Libres* consideraba la guerra como una oportunidad para realizar la revolución de las mujeres (ver más en NASH, Mary, “*Mujeres libres*”, *España 1936-1939*, Barcelona: Tusquets, 1976; de la misma autora “La reforma sexual en el anarquismo español”, en HOFMANN, Bert (ed.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Madrid: Vervuet Iberoamericana, 1995; ACKELSBURG, Martha, *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 2000).

⁸¹² En este sentido, coincidimos con la afirmación de Françoise THÉBOUD: “Les principales gagnantes de la guerre sont sur ce point les jeunes filles de la bourgeoisie qui, plus encore que leurs soeurs des milieux populaires, peuvent aussi bénéficier des modifications significatives des pratiques vestimentaires (abandon du corset, des vêtements longs et ajustés, des chapeaux encombrants et parfois des chignons) et d’une indéniable libération des mœurs qui se déploie cependant à l’ombre du deuil, de l’ordre moral et de la répression des pratiques contraceptives”, Françoise THÉBOUD (2004), Op. cit., p. 183.

⁸¹³ “En su enorme esfuerzo, las mujeres descubrieron su talento, su capacidad de trabajo y su valor no ya personal sino social. La guerra las forzó a una movilidad desconocida, a someterse a importantes cambios de costumbres, de actividades, incluso de aspecto y de indumentaria: la urgencia del trabajo las obligó a acortarse las faldas, a vestirse con bombachos y hasta con pantalones, a cortarse el pelo y a aprender a conducir. Muchas descubrieron su libertad, incluso su sexualidad”, USANDIZAGA, Aránzazu, *Escritores al frente. Intelectuales extranjeras en la Guerra Civil*, San Sebastian: Nerea, 2007, pp 9-10.

⁸¹⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1947), Op. cit., “Women diplomats”, pp. 208 y ss.

have even the slightest doubt as to the ability of women to fill such posts in the service of their country.

She went further and declared that, in some ways, women are better fitted for diplomacy than men. In her opinion they are more flexible, more understanding, and have a large share of intuition than the stronger sex.

(...)

“I wanted to know what she thought were the essential qualities a diplomat should have. Alexandra laughed heartily. “Some men will tell you that diplomats should possess all those qualities that they refuse to believe women have”⁸¹⁵.

Tenemos constancia de la existencia de una obra suya, “Minister from Spain to Sweden” escrita entre 1936 y 1939, donde relata la experiencia como Ministro plenipotenciario⁸¹⁶.

En el Fondo Documental del ANC existen dos tomos dedicados a su etapa como embajadora. La mayoría del contenido de los mismos está directamente relacionado con conflicto en la ocupación inicial del cargo: fundamentalmente a través de la extensa repercusión en la prensa local, en los meses de diciembre de 1931 y enero de 1932⁸¹⁷.

Cerramos un capítulo para abrir el último: atrás queda la República, obra de hombres y mujeres que querían civilizar el país, para dar paso a un mundo de valores destrozados, donde el sentido democrático y antifascista se entierra. Los que contaron, son olvidados. Pero no se rinden. Porque sostienen una República española en el exilio (en México, reconocida) y son protagonistas silenciados de una lucha por restaurar las libertades democráticas: su obra está fuera. La Biblioteca especializada del Ateneo Español de México que he tenido ocasión de visitar con motivo de la presente tesis lo atestigua: manuscritos, fotos, recuerdos, pero sobre todo libros, y más libros. Una Biblioteca *viva*, llena de libros *vivos*. Citaremos más adelante a Max Aub, ahora

⁸¹⁵ *Ibidem*, p. 208.

⁸¹⁶ Lo vemos en el listado de obras donadas a la Biblioteca Nacional de México. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁸¹⁷ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

queremos recuperar el sexteto sobre la guerra civil que escribió en *El laberinto mágico*, cuando en alusión a los tesoros salvados por la República, dijo “No lo olvides, hijo, son los mejores del mundo”⁸¹⁸.

⁸¹⁸ *El laberinto mágico: Campo cerrado* (1943), *Campo de sangre* (1945), *Campo abierto* (1951), *Campo del Moro* (1963), *Campo francés* (1965) y *Campo de los almendros* (1967).

CAPÍTULO V.

Los surcos del exilio: la vida en México (1939-1974)

“Hace 25 años decenas de miles de españoles salieron de España por motivos políticos (...). La española de 1939 es la mayor emigración política que ha tenido lugar en las condiciones de vida contemporáneas (...). Ese cuarto de siglo vivido en el país de residencia, el desenvolvimiento de las actividades profesionales, el matrimonio con naturales del país, el nacimiento y la educación de los hijos, las relaciones de amistad y de negocio, han ido incorporando paulatinamente e insensiblemente al emigrado en la comunidad en la que vive, mientras se desvanecía paralelamente la ilusión de un pronto regreso (...). Actividad profesional, vínculos familiares, amistades, identificación con la vida pública del país, todo liga al exiliado al lugar de residencia. Pero continúa sin pertenecer a él. (...) Fuera del círculo personal –familia, amistades, colegas– el país en conjunto no es el suyo. No importa que lo conozca bien en su historia, en su geografía, en sus instituciones; en un aspecto sutil y radial le sigue siendo extraño”.

Jorge LUZURIAGA, *Revista de Occidente* (1964)⁸¹⁹.

⁸¹⁹ LUZURIAGA, J., “Sobre el exilio: 1939-1964”, *Revista de Occidente*, 2ª época, IV, núm. 12, enero-marzo 1964, pp. 345-348.

1. Preludio y alzamiento: la experiencia de la guerra civil española.

“En efecto, contra el gobierno legítimo del Frente Popular, que había triunfado en las elecciones democráticas de febrero de 1936, un golpe de estado militar del fascismo español, apoyado por tropas del nazismo hitleriano y del fascismo mussoliniano, desencadenó a partir del 18 de julio de 1936 una guerra civil. Su resultado trágico fue de muchos, demasiados muertos durante la guerra civil, más medio millón de republicanos españoles que, en febrero de 1939, hubieron de atravesar la frontera francesa”⁸²⁰.

El levantamiento militar de julio de 1936 y la guerra civil fue la causa directa de la salida de miles de mujeres y hombres comprometidos con la causa republicana. Más de medio millón de españoles partieron desde principios y abril de 1939. La mayoría de los exiliados murieron antes que Franco sin ver restaurada la democracia y las libertades a partir de noviembre de 1975, y no sólo eso: a esa *España peregrina* se le ha prestado una atención escasa y en consecuencia una ignorancia sobre sus protagonistas, pese a que los españoles del exilio garantizaron la continuidad de un pensamiento moderno, de unas líneas de investigación progresistas, cerradas en España con la victoria fascista.

El exilio que siguió a la guerra es uno de los episodios sobre el que ha caído el silencio y el olvido. Y nos referimos especialmente al exilio exterior pero sin dejar de tener en cuenta el llamado exilio interior⁸²¹. Especialmente si recordamos las consecuencias de la primera orden franquista -dictada el mismo día 1 de abril, “año de la Victoria”- que obliga a los españoles que hayan participado de algún modo en el bando republicano a

⁸²⁰ “Presentación”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca: Ediciones Universal, 2001, p. 9.

⁸²¹ Nos sirven, en este sentido, las *Meditaciones en el desierto (1946-1953)* de Agustí CALVET Gaziol, publicado en 1974, claro ejercicio de refugio en la memoria, donde deja una impactante descripción del drama de muchos demócratas, condenados como es el caso al ostracismo tras la guerra civil, quienes a pesar de las duras condiciones impuestas por el franquismo, mantuvieron sus convicciones por encima de la insolencia y la represión del régimen. Las *Meditaciones* constituyen una reflexión sobre el hundimiento moral e intelectual de la España de posguerra.

regresar a su lugar de origen para empezar la depuración⁸²². En cuanto a la *Mujer Nueva* de la *Nueva España*, siguiendo las directrices de la Sección Femenina del Movimiento, va a concretarse en la asunción de los valores que hacen de la familia y el hogar los únicos ámbitos en los que puede actuar⁸²³.

En cuanto al exilio exterior, se trata de una experiencia que en muchas mujeres implica una orientación de “su trayectoria personal posterior”⁸²⁴. En general la guerra civil es un periodo especialmente recordado por las mujeres del exilio, un intento de dejar constancia de sus vivencias y contribuir con ello a sacar a la luz lo que el franquismo enterró, como más adelante veremos en el estudio de las *Memorias* de Isabel Oyarzábal. Por otra parte, se podría decir que hay una esperanza puesta en el final del fascismo en Europa como meta para el retorno de la democracia en España. Este fue el sentimiento mayoritario de los que tomaron el camino del exilio, y quienes atravesaron las fronteras francesas lo hicieron pensando en su retorno meses después. Con el convencimiento, incluso, de que la Sociedad de Naciones iba a tomar cartas en el asunto: “y con estos y otros argumentos, productos de la ilusión, carentes de fundamentos sólidos, los españoles concentrados en los campos y refugios, como los

⁸²² El ejército franquista no espera ni a terminar la guerra para llevar a cabo juicios sumarísimos, encarcelamientos o fusilamientos sin juicio previo. Por ejemplo, a la cárcel van a ir las mujeres que simplemente tenían relación con cualquier republicano. El número de cárceles de mujeres, de hecho, aumenta sorprendentemente a partir de 1939: sirvan dos de los ejemplos más significativos como son la cárcel de Les Corts en Barcelona o la prisión de Las Ventas en Madrid. En este sentido ver lo escrito por DI FEBO, Giuliana, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona: Icaria, 1979 y VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid: Temas de Hoy, 2002.

⁸²³ En diciembre de 1939 se reorganiza oficialmente la Sección Femenina, una de cuyas principales funciones es el control de Servicio Social; en el aspecto educativo, empezaron por separar a las niñas de los niños a partir de los diez años, en tanto que ser mujer, para Pilar Primo de Rivera, determinaba la inculcación de pautas estrictamente femeninas.

⁸²⁴ “Durante esos tres intensos años de lucha ocurren hechos trascendentales en la vida de las mujeres, tanto en su vida privada -la pérdida de seres queridos- como en su proyección social: para algunas fue el momento de su primer trabajo remunerado, de la afiliación a un partido o sindicato, o de dedicarse por entero a la lucha política”, DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, *Voces del exilio. Mujeres españolas en México 1939-1950*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1994, p. 57.

que, libres, se paseaban por las calles de París, envolvían sus días en la sordina de la esperanza”⁸²⁵.

La realidad será muy distinta de la esperada; el régimen de Franco, a medida que avanza el tiempo, recibe mayor apoyo externo. No por ello las esperanzas iniciales se esfuman en todos los casos. Veamos la opinión de *Pasionaria* (1895-1989) en sus memorias:

“El Partido Comunista cumplirá lealmente los compromisos que se deriven de una política democrática de Unión Nacional y pondrán su fuerza y energía a favor del levantamiento de la economía nacional y del resurgimiento de España como país soberano, independiente y democrático”⁸²⁶.

Efectivamente, en nuestro caso, si analizamos dos de las publicaciones de Isabel Oyarzábal, *I must have liberty* (1940)⁸²⁷ y *Smouldering freedom* (1945)⁸²⁸, ambas publicadas en el exilio mexicano, vemos como la anterior afirmación es aplicable. Durante la guerra civil como sabemos es embajadora de la República en Suecia, esta situación lleva a plantearnos una doble consideración⁸²⁹. En primer lugar, poner de manifiesto la vivencia personal y familiar de la guerra, teniendo en cuenta que está alejada de su familia; como veremos más adelante, al final de la guerra se encuentra en

⁸²⁵ ARNÁIZ, Aurora, *Retrato hablado de Luisa Julián*, Madrid: Compañía Literaria, 1996.

⁸²⁶ IBÁRRURI, Dolores, *Memorias de Pasionaria* (1939-1977), Barcelona: Planeta, 1984.

⁸²⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *I must have liberty*, Nueva York: Longmans, 1940, BN (sede Recoletos), signatura 3/89819.

⁸²⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *Smouldering freedom: the story of the Spanish republicans in exile*, Nueva York: Longmans, 1945, BN (sede Recoletos), signatura 1/247518.

⁸²⁹ En fecha 23 de diciembre de 1936 tenemos constancia de que se le otorga Pasaporte Diplomático de la República Española, concedido por el Embajador de España en Francia en favor suyo como «Isabel Oyarzabal de Palencia, Ministro Plenipotenciario de España en Suecia, para Europa y América», válido por dos años. Dispone de Visa Diplomática del Vicecónsul de Suiza en Suecia por «un nombre illimité de voyages en Suisse», fechado en Estocolmo el 1 de abril de 1937. De la lectura del visado, vemos como realiza los siguientes desplazamientos: Visado de la Dirección General de Seguridad del Aeropuerto Nacional de Manises (Valencia) de entrada 12 de abril de 1937 y salida el día 15, fechas en las que con ocasión del aniversario de la República es recibida por Azaña. Visado del 24 de junio de 1937 de entrada, de la Jefatura Superior de Policía del Aeródromo del Prat de Llobregat (Barcelona). Visado de entrada el 9 de diciembre de 1937 y salida en 15 en Turku. Visado de entrada en La Jonquera, de 7 de abril de 1938 y salida el 16 de abril. El 23 de diciembre de 1938 lo renueva por dos años más, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

compañía de su hija Marisa, pero alejada de su marido y de su otro hijo. Evidentemente, va a sufrir la ruptura del ritmo cotidiano debido a que podían darse, como de hecho así fue, detenciones y separaciones familiares. El recuerdo de esos momentos de angustia, que reproduce tanto en sus memorias como en el libro dedicado a los refugiados republicanos, va siempre ligado a su compromiso político y público.

Consecuentemente, y en segundo lugar, estamos en los años de mayor contribución y actividad pública. Unida a la idea que la guerra, en cierto sentido, dio libertad y seguridad a las mujeres debido a las circunstancias excepcionales que les permitió demostrar capacidades ignoradas, está el compromiso, la convicción política⁸³⁰. Pero por otro lado, para muchas profesionales e intelectuales preparadas la guerra civil supuso una ruptura de sus proyectos, difícilmente recuperables en el exilio.

En palabras de Victoria Kent, las mujeres fueron quienes sufrieron el exilio en forma más directa, especialmente esta tipología de profesionales preparadas:

“Se ha dicho que el exilio es un dolor más profundo para el hombre que para la mujer, porque para la mujer la patria es su hogar y su hogar se va con ella. Huelga decir que esta y otras opiniones son opiniones masculinas, en general, de hombres desterrados... hoy la vida para la mujer es tan brutal como para el hombre, yo diría que la maltrata con más dureza que a él, porque la mujer, frente a la violencia, estará siempre desarmada. La mujer ha conocido en esta guerra todas las humillaciones y todos los sacrificios, nada le ha sido perdonado. Exiliada, perseguida, vejada, encarcelada, o deportada, su patria se le aparece como un hogar abandonado”⁸³¹.

Isabel Oyarzábal, junto a muchas otras mujeres que se destacaron en el exilio, era consciente de la singularidad de la militancia política practicada por mujeres, generalmente subordinadas por los hombres, y que no en pocos casos tuvieron que

⁸³⁰ En este sentido, Montserrat DOMÍNGUEZ PRATS señala como “las mujeres, reducidas hasta entonces al estrecho ámbito doméstico, fueron en la guerra milicianas, policías, conductoras, etc., es decir, ocuparon trabajos y espacios que hasta entonces eran de dominio masculino”, Op. cit. (1994), p. 61. En este sentido, recordamos que Isabel Oyarzábal está afiliada al Partido Socialista Obrero Español desde 1 de junio de 1931 y a la Unión General de Trabajadores desde el 1 de mayo de ese mismo año.

⁸³¹ KENT, Victoria, *Cuatro años de mi vida (1940-1944)*, Barcelona: Bruguera, primera edición, 1947.

aprender a vivir de forma distinta. Aquellas mujeres que habían tenido cargos políticos con anterioridad a la guerra civil continuaron asumiendo responsabilidades políticas; junto a Isabel Oyarzábal encontramos otros ejemplos.

Es el caso de Veneranda García Manzano, elegida diputada dentro del Partido Socialista en Asturias, su tierra natal, y detenida en los sucesos del 34. Centrada su labor como diputada en la solidaridad con los presos, luego en el exilio siguió esta trayectoria. Alejada del control del marido, era viuda, ella misma destacaba el carácter excepcional de su militancia:

“Se necesitaba valentía, francamente, para lanzarse a la contienda en favor de la República. Éramos poquísimas mujeres, te voy a dar los nombres de las mujeres que nos destacamos en aquella fecha. [Margarita Nelken, María Martínez Sierra, Victoria Kent, Clara Campoamor, Dolores]. Esto no quiere decir que no hubiera más mujeres republicanas, pero lanzadas a la lucha éramos muy pocas”⁸³².

No menciona a Isabel Oyarzábal, pero comparte con ella varios aspectos en común, la dedicación a la política desde la crisis de la Dictadura sin duda es uno de ellos, pero al igual que Isabel Oyarzábal ocupó un cargo de Inspectora de Trabajo en 1933, Veneranda García será en 1936, en los inicios de la guerra civil, Inspectora de Primera Enseñanza en Valencia.

No se puede hablar de la incorporación masiva de las mujeres españolas en la política durante la II República, pues es una actividad que se considera privilegiada y dirigida a los hombres; y con el derecho de sufragio concedido, entre ellas predominaban las que tenían asumida la ideología patriarcal, hasta el punto que la papeleta de voto era traída por los maridos. Junto al numeroso número de mujeres apolíticas, en los años treinta hay un grupo minoritario de mujeres, las mismas que luego se destacarían en el exilio, que lucharon políticamente de manera muy activa y consiguieron visibilidad. Y lo

⁸³² DOMÍNGUEZ PRATS, Montserrat, Op. cit. (1994), p. 48. Ver también GARCÍA MÉNDEZ, Esperanza, Op. cit. (1979), p. 45, en relación a la labor llevada a cabo por las mujeres en las Cortes de la II República, entre las cuales hace referencia a Veneranda García-Blanco Manzano.

hicieron a través de diferentes vías, una de las más comunes era la pertenencia a asociaciones políticas específicamente femeninas. Es el caso de la *Agrupación de Mujeres Antifascistas* (AMA), presidida por Dolores Ibarruri y a la que perteneció Isabel Oyarzábal; en general marcó la trayectoria vital de un grupo de mujeres que luego en el exilio volvieron a crear una organización femenina⁸³³.

Nos interesa destacar como en el programa de esta organización se reivindicaban una serie de derechos para las mujeres, entre ellos el derecho a ocupar cargos públicos en igualdad de condiciones que los hombres, si bien los acontecimientos políticos de octubre de 1934 redireccionaron los objetivos de la asociación a la lucha antifascista, sin dejar de asociar fascismo con la opresión femenina⁸³⁴.

En las primeras elecciones legislativas en las que la mujer española vota por vez primera, en noviembre de 1933, la victoria de la derecha tendrá como consecuencia la revolución de Asturias, a la que seguirá una dura represión por parte de las fuerzas de orden público. La casa madrileña de Isabel Oyarzábal es registrada por la policía. Más tarde se forman fondos solidarios clandestinos para las familias represaliadas, y al lado del nombre de Isabel aparecen otros como Julio Álvarez del Vayo o María Lejárraga; al mismo tiempo, Isabel Oyarzábal pertenece al Comité Mundial de Mujeres contra la

⁸³³ La AMA se creó en el ámbito del Partido Comunista, en 1933, bajo el primer nombre de “Mujeres contra la guerra y el fascismo”. En este mismo año, celebró el primer Congreso y se constituyó el Comité nacional de Mujeres Antifascistas de España. Junto a las dos citadas, también formaban parte Victoria Kent y Margarita Nelken, entre otras mujeres destacadas.

⁸³⁴ Después del movimiento de Asturias, el Comité Nacional de Mujeres Antifascistas constituyó la organización “Pro Infancia Obrera” con el fin de ayudar a los hijos de los obreros asturianos. Y ya en la guerra civil, junto con otras asociaciones como *Mujeres Libres* -creada en 1936, con planteamientos más avanzados que la AMA- o *Socorro Rojo Internacional*, se encargaron de distribuir el trabajo entre las mujeres y aprovechar la mano de obra femenina, unido a la creación de guarderías que cuidaban de los niños de aquellas que cosían: “Los talleres de este tipo [de costura] estaban enteramente dirigidos por activas mujeres, miembros de alguna organización política, que demostraban así su capacidad de trabajo. En su recuerdo, se trataba de una labor gratificante, a pesar de que esas tareas atribuidas a las mujeres en la división del trabajo según el género podían considerarse una prolongación del trabajo doméstico”, en DOMÍNGUEZ PRATS, Montserrat, Op. cit. (1994), p. 63. Ver también al respecto de la implicación de las mujeres y el aprovechamiento de la mano de obra femenina, GARCÍA-NIETO, María del Carmen, “Movimientos sociales y nuevos espacios para las mujeres, 1931-1939”, en *Bulletin du Departament de Recherches Hispaniques Pyrenaica*, Pau, junio de 1984 y, de la misma autora, “Las mujeres en la defensa y la resistencia de Madrid”, Madrid, *Gaceta del Museo Municipal*, 1986.

Guerra y el Fascismo que, dadas las circunstancias, pasa a la clandestinidad también con el nombre de Organización Pro-Infancia Obrera, presidida por Clara Campoamor.

En 1935, Isabel se niega a asistir a la Conferencia Internacional del Trabajo en Ginebra, como representante de un gobierno autoritario y lo hace como delegada de los trabajadores.

Pronto culminará la agitación social de estos años con el triunfo del Frente Popular en febrero de 1936. Finalmente, el levantamiento militar del 18 de julio de 1936 sorprende a Isabel Oyarzábal en Madrid. Por decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, del 28 de agosto de 1936, pasará a formar parte de la Comisión de Auxilio Femenino, organismo delegado del Comité Nacional de Mujeres contra la Guerra y el Fascismo, para cooperar con los Ministerios de la Guerra y de Industria y Comercio, cuya misión es abastecer a los frentes de combate.

A mediados de septiembre del 36 es convocada como delegada suplente de España en la XVII Asamblea de la Sociedad de Naciones. El 21 de octubre se reunirá en Ginebra con Álvarez del Vayo, Fernando de los Ríos, Ángel Ossorio y Gallardo, Pascual Tomás, Carlos Esplà y Cipriano Rivas Cherif, que actúa como secretario general de la delegación.

El 23 de octubre es nombrada por decreto del Ministerio de Estado, Ministro Plenipotenciario de segunda clase, con destino en la Legación de España en Estocolmo. Sale de España acompañada de su hija Marisa, Isabel, la hermana del poeta Federico García Lorca, ya asesinado, y Laura, la hija de Fernando de los Ríos, que ya ha sido nombrado embajador de España en Washington.

Y deberá cumplir otra misión: informar a la Conferencia del Partido Laborista Británico, en Edimburgo, antes de que se firme el Pacto de No Intervención. Con

Jiménez de Asúa vuela de París a Londres, pero no llegan a tiempo y el pacto ya había sido aprobado por el Partido Laborista.

Finalmente, después de la gira de 53 días por Estados Unidos y Canadá, Isabel Oyarzábal es recibida por Eleanor Roosevelt, la esposa del presidente de los Estados Unidos. El siguiente destino es Estocolmo, donde queda instalada en el Gran Hotel de la ciudad a la espera de que su predecesor en el cargo, Alfonso Fiscowich Gullón lo desaloja a instancias del requerimiento por parte del gobernador civil. El 4 de enero de 1937 presenta sus credenciales a Gustavo V y al día siguiente asiste a la cena oficial de bienvenida al cuerpo diplomático que ofrece el Ministro de Asuntos Exteriores en su casa, donde le comunican la cena de recepción:

“Then, after consulting some papers, he [el Ministro de Asuntos Exteriores sueco] announced: “On the eleventh [de enero de 1937], the solemn opening of the Parliamentary Sessions, which will take place as usual in the Royal Palace. On the fifteenth of January, the dinner offered by His Majesty the King to the diplomats accredited to the Court of Sweden”⁸³⁵.

Isabel Oyarzábal ocupará el palacio del príncipe Karl de Suecia, donde estaba instalada la Legación de España, adquirida en tiempos de Primo de Rivera para alojar a Alfonso XIII cuando visitaba Suecia. La actividad diaria consistía en la comprobación y firma de documentos, el trato de asuntos comerciales, escribía artículos... Además de escuchar las preocupantes noticias que llegaban de España, donde estaban sus dos hijos. Su marido, Ceferino, estaba destinado en la Legación lituana de Riga.

⁸³⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 279.

2. Entre enero y abril de 1939: vidas de refugiados y búsqueda de destino.

“Before making up our minds to leave Sweden I had often asked myself what would be the better way: to live in a country where nothing would be like our native land or in one where everything -the language to begin- would remind us of Spain”.

Isabel OYARZÁBAL, *I must have liberty* (1940)⁸³⁶.

La caída de Barcelona, el 26 de enero de 1939, va a ser un duro golpe para Isabel Oyarzábal puesto que su familia reside allí, a excepción de su hija Marisa quien permanece con ella en Estocolmo. Del hijo médico, Cefito, jefe de un hospital en Vic, no sabe nada:

“Toward the end of January we knew that the enemy had advanced so near to Barcelona that the Catalonian capital would have to be abandoned if we did not wish the people to be caught as rats in a trap. I tried not to think of Cefe and Cefito and Germán. I knew Cefito had been sent to Vich as head of the hospital there. The others were in Barcelona”⁸³⁷.

En sus memorias empatiza con el sentimiento similar que sintieron miles de mujeres en la misma situación:

“I could not sleep or rest. I knew there would be thousands of women going through the same strain, thousands of them asking the same question, “Where is my boy?”. But there are moments in life when the sheer animal instinct in us makes us selfish to the verge of cruelty. There were moments when I could not think of anybody’s children but my own. My boy!”⁸³⁸.

El 5 de febrero un telegrama le informa que su yerno Germán se encuentra en un campo de concentración francés. Su marido la llamó una noche para decirle que su hijo Cefito estaba en Figueras y que no saldría de España hasta poner a salvo a los heridos de guerra que le habían sido confinados. Días más tarde le notifican que su hijo

⁸³⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 465.

⁸³⁷ *Ibidem*, p. 446.

⁸³⁸ *Ibidem*, p. 450.

también está internado en un campo de concentración del sur de Francia, en Argelès-sur-Mer:

“My son was among those who were being taken there. “There” turned out to be a large stretch of shore, with no houses, no huts even, nothing but a biting cold wind and sand-sand that got into one’s eyes, one’s skin, one’s hair, right into one’s parched mouth and throat. “There” one could get no fresh water to drink, no food, no chairs to sit on, no blankets, no medicines for the many who were fever-stricken or wounded. Nothing but wind and sand”⁸³⁹.

Permanece a la espera de recibir noticias de su marido y de su hijos Cefito y Juan. Días de desinformación, de noticias contradictorias y negativas. Como cuando recibe la llamada de su amigo Georg Branting, que acaba de llegar del sur de Francia y le informa del éxodo que acaba de ver comparándolo, incrédulo, con el *Infierno* de Dante⁸⁴⁰. A la vez describe el estado de ánimo de Azaña, convencido de la necesidad de rendirse, que se encuentra en la embajada española en París:

“The president, who was staying in the Spanish embassy, wanted to resign. I had always felt he would never come well out of a crisis of this sort. Fundamentally timid, he might have been a great statesman in times of peace, but not now when rapid, courageous and decisive action was necessary. He insisted that the only thing to do was to surrender. Negrín tried in vain to make him see that to surrender at once was to hand over thousands of loyal Spaniards into Franco’s hands, that it was his duty to go with the government to Madrid and make to help Spain, who were helping our people”⁸⁴¹.

Finalmente, llegarán al puerto sueco de Gotenburgo, de lo que tienen noticia a través de un cable enviado desde Londres. El encuentro con su marido tiene lugar en la embajada:

“I shall never forgot the impression I received as I saw my husband walk slowly up the wide stairs of the legation. He seemed about to suffer a total collapse –thin to the point of emaciation and bowed down like an old man. The sorrow in his eyes spoke eloquently of what the loss of

⁸³⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), p. 56.

⁸⁴⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 451.

⁸⁴¹ *Ibidem*, p. 463-464.

the Republic in Spain had meant to him. Our first thought after the reunion of the family was to try and draw up a plan for the future”⁸⁴².

El plan de futuro se piensa en familia: ante la dificultad de que Ceferino, el hijo médico, y el yerno, que también lo es, puedan ejercer sus carreras en Suecia, fundamentalmente por el obstáculo idiomático, deciden optar por otro destino. No hay que olvidar que sobre el hijo recae, en cierto sentido, la responsabilidad de sacar económicamente la familia hacia adelante: Franco había dado la orden de confiscación de todas las propiedades pertenecientes a los republicanos.

Efectivamente, el *camino más fácil y práctico* es el que les lleva a México:

“Mexico’s generous acceptance of Spanish political refugees and permission to work freely there made it clear that the easiest and most practical thing to do was to ask to be admitted into that country”⁸⁴³.

Las Navidades de 1938 son duras para Isabel Oyarzábal, a pesar de tener entonces a su primer nieto, como recuerda:

“In February [de 1938] Marissa wrote that she was coming back to Stockholm. She tried to tell me the great news in a round-about way but Germán spoke out: “Marissa is going to have a baby and she cannot remain here”. He said no more, but it was enough to awaken a whole legion of thoughts and of both hopes and fears (...).

I trembled to think of her under bombardments and without food. I knew that shortly after she returned to Spain after the summer, she had nothing to eat for twenty-three days but mushrooms boiled in water”⁸⁴⁴.

El debilitamiento del Ejército Popular, la caída de Barcelona, hacen mella en esta mujer que abandona el 1 de abril la embajada en Estocolmo, con los ánimos destrozados. Se trata de un sentimiento colectivo, como ella misma relata:

⁸⁴² OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), p. 50

⁸⁴³ *Ibidem*, p. 50.

⁸⁴⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 396.

“One day, while this was going on, I received a call from dear Finnish friend and a friend of Spain, Laurin Zilliacus (...). He was an intellectual, who, like many others in different parts of the world, had become obsessed with the Spanish cause (...). He came to see me in the legation and we had a long talk. I have rarely seen anyone more terrible depressed”⁸⁴⁵.

El sentimiento de deber cumplido con entrega y lealtad a la causa republicana, no es suficiente para mantener las fuerzas, y permanece el recuerdo de aquellos que lo perdieron todo, hasta la libertad. De ahí que en parte se sienta una afortunada:

“There was absolutely nothing one could do, and yet I, too, felt bowed down with remorse. Remorse for what I could neither avoid nor have prevented? No, no for that. What motivates the remorse so many of us still feel rests on the fact that we possess what others have lost. In the case of the Spaniards waiting on the pier, their very lives, or, in the best cases, their priceless freedom”⁸⁴⁶.

El inicial cruce de fronteras de España hacia Francia por parte de medio millón de mujeres, hombres y niños, la mayoría de los cuales realizaron el trayecto a pie, desposeídos por lo tanto hasta de aquello que era imprescindible, impacta a nuestra autora:

“The information I received in those days was confused. A stand was going to be made in an intermediate line near the Pyrenees; the democratic nations were at last going to allow a few tragically needed arms to the loyalist troops that were still fighting behind the evacuees. The government had set up its headquarters in Figueras and a session of the Cortes would be held there.

By that time, the moving crowds were leaving terrible marks of their passage through the last miles of their native land. The roads were not only littered with broken-down cars and bundles, but with human corpses”⁸⁴⁷.

⁸⁴⁵ *Ibidem*, p. 59.

⁸⁴⁶ *Ibidem*, p. 64.

⁸⁴⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1945), *Op. cit.*, p. 39.

Se detiene especialmente en las traumáticas experiencias vividas por las mujeres que protagonizaron el éxodo masivo, realizando constantes metáforas entre la esperanza que depositan las madres en sus hijos y la esperanza en ver algún día una “España libre”. Veamos como se refiere a ello después de narrar como una mujer herida, con el hijo en brazos, intenta sobrevivir en aquel contexto:

“I have often felt since that the great majority of Republican Spaniards, even those who found themselves in direct straits, were like that woman. Throughout the long months and years of suffering, they have shown that they have something to live for: a free Spain”⁸⁴⁸.

En el discurso narrativo de *Smouldering Freedom* va alternando las duras experiencias vividas por miles de mujeres, con las que claramente empatiza, con la suya propia:

“The women, herded together on one side to the French road, rushed to meet their relatives. Mothers, who had not hoped to see their sons alive, clung to young bodies wearing the Republican uniform. Married couples, whom the war had separated for months, clung desperately to one another (...).

Meantime, away in Sweden, my daughter Marissa and I vainly tried to get news from our family. My son-in-law Germán and my son Cefe had been serving as doctors throughout the war, sometimes in the airfields, at others in the front lines. Ceferino, my husband, had left Latvia in October. The evacuation had caught him in Barcelona while awaiting instructions from the Foreign Affairs Department for a special mission”⁸⁴⁹.

Asimismo, concienciada como está por su experiencia profesional, pone de relieve las condiciones infrahumanas que los niños están sufriendo:

“One great anxiety we all felt was the problem of the Spanish children who, during the war, were taken care of in homes set up in France by the aid committees of several nations. To whom should those committees now feel responsible? The parents of many of the children had been prevented from getting out of Spain. In some cases, it was decided to keep the children until parents or relatives claimed them. This produced a new problem”⁸⁵⁰.

⁸⁴⁸ *Ibidem*, p. 41.

⁸⁴⁹ *Ibidem*, p. 42.

⁸⁵⁰ *Ibidem*, p. 52-53.

Francia será el primer país de destino de muchos de los exiliados; la gran mayoría al traspasar la frontera ingresarán en campos de concentración establecidos en los departamentos vecinos a la frontera española:

“La gran masa de republicanos españoles -unos 450.000- llegó a Francia en los primeros meses del año 1939, principalmente a través de la frontera catalana. A partir de entonces pasaron a ser refugiados políticos, y muchos de ellos murieron bajo esta condición. El gobierno francés trató de controlar la avalancha de recién llegados con duras medidas. Llevó a cabo una política de internamiento de los refugiados en los campos de concentración bajo un rígido control policíaco y militar y promocionó las repatriaciones a España”⁸⁵¹.

El tiempo que pasan en los campos de concentración es muy variado: hay quién está en un campo y quién pasará por dos o tres campos de concentración. Por lo que hace referencia a la salida de los campos, la situación también es diversa: evidentemente, todo el mundo busca ayudas donde puede con el objetivo de salir de tan ignominiosa situación. Habrá quién encuentre ayuda en partidos y sindicatos por parte de las autoridades francesas ante el transcurso de los acontecimientos que se iban sucediendo⁸⁵².

El país vecino no ofreció la mejor de las respuestas esperadas:

“Everybody, of course, realizes that the sudden entrance of half a million refugees into French territory constituted a gigantic problem for French government. It would be have done the same for any government, not from an economic point of view, for measures were taken to prevent the maintenance of the refugees from becoming a dead weight on France’s public budget, but

⁸⁵¹ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar (1994), Op. cit., p. 80.

⁸⁵² El estudio de la etapa del exilio en Francia es imprescindible para entender el posterior exilio en México; en 1939, en París, se crearon los organismos de ayuda que luego funcionarían en el país americano. Alguna bibliografía destacada sobre el exilio en Francia: ABELLÁN, José Luis (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid: Taurus, 1976-1978, 6 vols.; KENT, Victoria, *Cuatro años en París (1940-1944)*, Buenos Aires, 1947; MARICHAL, Juan, *Las fases políticas del exilio en El Exilio español de 1939*, Madrid: Taurus, 1976; RISCO, Antonio, “El exilio en Francia: “Conciencia intelectual de oposición y proyecto cultural”, en TUSELL, Javier, ALTED, Alicia, *La oposición al régimen de Franco*, Madrid: UNED, 1990; SORIANO, Antonio, *Exodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945*, Barcelona: Crítica, 1989.

as a mere question of order (...). It wasn't that –what hurt the Spanish Republicans so deeply was to be treated like criminals”⁸⁵³.

Efectivamente, el trato como seres peligrosos fue una constante que sufrieron la avalancha de exiliados, atrapados y encerrados como auténticos criminales. Recordemos que más de dos mil campos fueron creados por toda Francia para albergar aquella masa de gentes:

“Era febrero [de 1939]. Al día siguiente nos montaron en trenes. En las estaciones había gente, sobre todo mujeres, que nos esperaban con cestitas y bocadillos. Y nosotras ya nos empezamos a poner eufóricas y empezamos a pensar que se podría volver a entrar, bueno, no sé por dónde, pero gritábamos. Volveremos a España, volveremos a España. Queda Madrid, Madrid se defenderá. Y la gente nos miraba muy triste y no nos contestaba”⁸⁵⁴.

Isabel Oyarzábal también relata en *Smouldering Freedom* las negativas experiencias de los refugiados en campos de concentración franceses:

“The gendarmes turned out to be more humane. Everyone who went through this ordeal has said the same thing. The gendarmes were often very kind. It is a good thing for France to think that the town police had not been corrupted by fascism. “Allez-allez!” But where? At last it was made clear that for the moment the men were being to sent to Argèles-sur-Mer (...). Some covered their ears with their hands, so as not to hear the cries of their womenfolk (...). Is it any wonder that France, the country of their dreams as they fled, had become a horrible nightmare to the Spanish Republican refugees? From seventy-five to one hundred thousand men lay down that night with nothing to protect them from the cold (...). There was no one to ask –at least, no one who would answer”⁸⁵⁵.

⁸⁵³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), pp. 47-48.

⁸⁵⁴ GARCÍA, Consuelo, *Las cárceles de Soledad Real*, Madrid: Alfaguara, 1982.

⁸⁵⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), p. 56. El foco de atención del relato lo centra en la experiencia vivida en carne propia pero también en las duras condiciones a las que tuvieron que enfrentarse mujeres y niños, una constante por otro lado, a lo largo de toda su trayectoria. Así, no es indiferente al incierto destino que depara a los niños de la guerra: “One great anxiety we all felt was the problem of the Spanish children who, during the war, were taken care of in homes set up in France by the aid committees of several nations”, *Ibidem*, p. 52.

Y en sus memorias es capaz de transmitirnos el cariz que van tomando los acontecimientos, a medida que avanza el ejército sublevado:

“The press began to speak of the exodus of our people. It was said that the army had retreated to a new line and that it would make a new stand, but I had a map of Spain on my table and every day the line, according to the news, changed. It did not stand. We were retreating all the time”⁸⁵⁶.

Al mismo tiempo, como muchos otros exiliados camino del destierro, la esperanza seguía siendo su aliada, como podemos ver en las declaraciones al referirse a la salida de Europa:

“Yo no puedo olvidar -decía- que al salir de Noruega, en el barco, siguiendo una costumbre tradicional, se nos entregaron unas cintas de diversos colores, serpentinas, que los pasajeros arrojábamos a los que nos despedían desde el muelle. Cuando yo lancé todas las cintas, vi que me quedaban en las manos los extremos de tres solamente, que me unían a la tierra que dejaba: rojas, amarillas y moradas, y siempre he considerado que aquello fue como una revelación profética de que los españoles al abandonar Europa seguíamos ligados a nuestro país por la bandera tricolor republicana. Volveremos allá. Estoy completamente segura”⁸⁵⁷.

La referencia al alto precio que tuvo que pagar para obtener la libertad y el progresivo convencimiento de que muchos no volverán a su tierra de origen, ella misma es un ejemplo como ya hemos dicho, se convierte en un sentimiento de abandono –ella habla de *feeling*–:

“We and all who got away alive and free have had to pay a heavy price. For years our eyes have not been allowed to dwell on the land of our birth. Some will never go back to it again. But the heaviest price of all is the feeling, latent or active in many hearts, that we abandoned Spain. True, it would have been of little use to stay. Simply more people in prison, more brought before the firing squads”⁸⁵⁸.

⁸⁵⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 447.

⁸⁵⁷ A. R. Vilaplana, “La tarea de divulgación de España. La ha cumplido Isabel Oyarzábal de Palencia”, *Excelsior*, México (8-4-1944), *ANC*.

⁸⁵⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit., p. 64.

Isabel Oyarzábal en los meses que van de enero a abril de 1939 mantiene una exhaustiva correspondencia, como podemos comprobar en el Fondo documental del ANC. Una de las muestras más representativas es la carta que le escribe Julio Álvarez del Vayo desde París el 17 de marzo de 1939. En ella le recomienda:

“por difícil que le resulte a V. sostenerse ahí, mi consejo y mi ruego es que no deje V. eso hasta que se produzca el reconocimiento de Franco. Habrá todavía un momento en el que hará falta tratar de movilizar la opinión pública escandinava y será el de la entrada de las fuerzas rebeldes en Madrid. Va a ser un massacre espantoso [sic]. Le escribo como un superviviente inverosímil. Sólo por media hora escapamos de que nos constituyeran en rehén para entregar a Franco”⁸⁵⁹.

Esta carta manuscrita, por su valor simbólico, la reproducimos en el Anexo Documental. La expresión “superviviente inverosímil”

3. De Noruega a México: el billete de ida sin vuelta de una heroína republicana.

“There were many good reasons for crossing the ocean and waiting in the New Continent for the Spanish situation to clear. One of these was the fact that chances to make a living would be far greater in the republics of America than living would be far greater in the republics of America than in the Old Continent. Everybody needed to make a living and at once”.

Isabel OYARZÁBAL, *Smouldering freedom. The story of the Spanish republicans in exile* (1945)⁸⁶⁰.

Isabel Oyarzábal plasmará en primera persona la experiencia del exilio a través del testimonio escrito y publicado en 1945, *Smouldering freedom: the story of the Spanish republicans in exile*. Si bien el tratamiento es menos sistemático que el de otros ejemplos: Mauricio Fresco en *La emigración republicana española: una victoria de México* (1950) o Carlos Martínez en *Crónica de una emigración* (1956), lo cierto es

⁸⁵⁹ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁸⁶⁰ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *Smouldering freedom. The story of the spanish republicans in exile*, New York: Longmans, Green and Co., 1945, p. 65.

que se trata de la expresión traumática de la experiencia de haber perdido las raíces⁸⁶¹. Seguimos en este aspecto a Rose CORRAL cuando afirma que la reconstrucción de la propia vida es «una especie de antídoto eficaz contra la fragmentación o dispersión, un ejercicio de serenidad y de equilibrio, tal vez también una forma de conjurar «el tajo del tiempo» o «el hacha divisoria» de la guerra, y de afirmar la continuidad de la vida»⁸⁶².

Es el relato del proceso, larguísimo, que vive como exiliada desde su destierro de origen hasta su integración en la tierra de acogida o «trastierro», si utilizamos el neologismo de José Gaos⁸⁶³. La experiencia del exilio y su relación con la memoria deviene en metáforas comunes relativas al peregrinaje, al mar, la orilla que reproducen la experiencia traumática de dejar el suelo propio. En este sentido, Francisco CAUDET afirma:

“El pasado, siempre al acecho, irrumpía de la manera más inesperada, como podía ser contemplando un paisaje. Daniel de Tapia, en «El otro paisaje», reconocía que en sus recorridos por tierras mexicanas aparecían constantemente interferencias de paisajes españoles”⁸⁶⁴.

⁸⁶¹ La literatura como expresión de experiencias traumáticas se sirve “profusamente de la memoria, un mecanismo o artificio generador de estructuras discursivas, en cualesquiera de los géneros y modalidades. José Moreno Villa había escrito en uno de sus poemas: *Remojo la memoria/ con agua del destierro*”, CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, p. 39.

⁸⁶² Op. cit., p. 39. Ver CORRAL, Rose, «Vida en claro de Moreno Villa», *Poesía y exilio: los poetas del exilio español en México*, México: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios: Fondo Elalio Ferrer, 1995, p. 156.

⁸⁶³ Formulado en 1959 y con el que quiso expresar su identificación con México -«patria de destino»- sin renunciar a la identificación propia -«patria de origen»- sintiéndose en una parte de España fuera de España, GAOS, José; *Filosofía española en América (1936-1966)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1959, p. 23-24. José Luis ABELLÁN entiende que el neologismo «respondía a un sentimiento muy profundo de afinidad hispanoamericana y mexicana, al mismo tiempo que presuponía una concepción de las relaciones entre la Península Ibérica y el Continente americano. En cualquier caso, es claro que entre los refugiados españoles adaptados a México no existe una impresión de *destierro*, sino más bien de traslado dentro de la propia tierra española», ABELLÁN, José Luis, “El exilio de 1939: la actitud existencial del transterrado”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), Op. cit. (2001), p. 26.

⁸⁶⁴ CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), p. 39. CAUDET expone otros ejemplos; es el caso de Juan Gil-Albert quien en 1940, en México, le comenta a su hermana: “El cielo cuajado de estrellas se transparentaba oscurísimo. ¿Estábamos en Andalucía?”.

Isabel Oyarzábal también reproduce en sus memorias algunas experiencias que la trasladan a su infancia en Málaga, que las entendemos imprescindibles para soportar los años del exilio:

“As I lay in my bed and heard the street vendors call out their wares under my window I could sometimes almost delude myself into thinking that I was back in Spain. Not the Spain of the years after my marriage and, of course, not the Spain we had now left behind. But the Spain I had known as a little girl in Malaga, with its flat-roofed houses and its beautiful gardens, its parks full of palms and pomegranate and pepper trees and huge hibiscus bushes, and roses and carnations and sweet-smelling lilies and the tuberose. Even the way the Mexicans talked reminded me of home for they do not use the pure but harsher Castilian pronunciation. They lisp their words softly like Andalusians”⁸⁶⁵.

La evocación sin tregua a la patria originaria, la exaltación del pasado, en nuestro caso, está plagada de imágenes idealizadas, metafóricas, que suplen la falta de recuerdos precisos, y conviene preguntarse si no se trata de una reacción psicológica a una situación traumática como un rasgo característico del exiliado, de cualquier exiliado⁸⁶⁶.

Por otra parte, según Jacques Vernant⁸⁶⁷, el exiliado tiende a encerrarse en círculos cerrados y renuncia a integrarse en la sociedad de acogida, circunstancia para la que los republicanos españoles no fueron una excepción:

“Tanto es así que, como ha concluido Michael Kenny, la emigración republicana, que en un principio se desmarcó enfáticamente de la emigración económica, se fue progresivamente «agachupinando». Lo cual implica, entre otras cosas, que los intereses económicos y tribales, en conjunción, llevaron a la emigración política a asimilarse a la emigración económica, a los «gachupines». En cuanto a los escritores y artistas, si bien no siguieron en la mayoría de los

⁸⁶⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1940), Op. cit., p. 468.

⁸⁶⁶ “Y bien, ¿por qué el exilio republicano iba a ser diferente a otros exilios? ¿Bastaba, cuando la hubo, la comunidad idiomática? ¿Podían ser realmente las repúblicas americanas que dieron morada a los republicanos, so pretexto de que había una comunidad racial y cultural con España, un sucedáneo de la tierra perdida?”, CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), p. 43.

⁸⁶⁷ VERNANT, Jacques, *The Refugee in the Post-War World*, New Haven, Yale University Press, 1953.

casos ese proceso, por ser otras las circunstancias en que se mueve el mundo intelectual, tampoco se dio una integración plena”⁸⁶⁸.

La no integración plena, no obstante, no solamente se da en una dirección. Las revistas *Romance y España Peregrina*, las dos primeras del exilio mexicano dejaron de publicarse porque se desconocía, en el primer caso, la realidad mexicana y latinoamericana; en el segundo, por querellas internas y por haberse quedado descapitalizado el SERE.

Ni el habla en común ni el encuentro de España con América fue tan fluido como se había dado por sentado en un principio⁸⁶⁹, fundamentalmente por dos motivos: la ignorancia por parte de los españoles de América, salvo algunas excepciones, y el “complejo de superioridad intelectual y moral” que se traduce en una necesidad de conservar lo propio, puesto que no hay que olvidar que el exilio es una segregación violenta⁸⁷⁰.

Si bien es cierto que el México de la Revolución constituye el ideal al que aspiraban los republicanos españoles, unido al vínculo de filiación entre la patria de destino y la de origen, España. Ambas ideas las expone José GAOS en el artículo “La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana” publicado en *Revista de Occidente*:

“La afinidad entre el México de la Revolución y la España de la República, de la que la brillante historia de México desde la llegada de los refugiados a él ha sido la creciente

⁸⁶⁸ La cita de Michael KENNY, en “Twentieth-century Spanish Expatriates in Mexico: an urban Sub-culture”, *Anthropological Quarterly*, 35 (octubre de 1962), pp. 177-178, citada en CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), p. 43.

⁸⁶⁹ “Hablar, por tanto, de «transtierro», para el caso de los españoles en tierras de habla hispana, es edulcorar una cruda realidad que, más terca que las falsas expectativas de muchos, se fue irremediamente imponiendo. Extraña que todavía existan muchos lugares comunes sobre este extremo”, CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), p. 43.

⁸⁷⁰ “Todas las sociedades suelen ejercer la mayor violencia sobre quienes son percibidos como distintos, y se les separa del cuerpo social, de la comunidad, porque se ve en ellas “a menace to the body and the ideological system that holds it together”, WILLIAMS, David, “The exile as uncreator”, *Mosaic*, VIII, 3 (1975), p. 3, citado en CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), pp. 50-51.

confirmación, ha sido, por tanto, el factor radical de la conducta de México, primero, con la República, y, después, con los refugiados, y de la adaptación de los refugiados a México”⁸⁷¹.

En cuanto a la segunda, habla de la adaptación poco traumática a la sociedad mexicana. Plutarco decía que el exilio puede ser consuelo, y en cierto sentido el descubrimiento de que todos somos una única naturaleza, sin patrias. En el caso mexicano, todo era nuevo pero al mismo tiempo no resultaba del todo extraño⁸⁷².

Angelina Muñiz-Huberman, escritora e hija de exiliados españoles primero en Francia y luego en México, realiza una redefinición del exilio que nos interesa:

“Exilio es palabra que indica un desplazamiento de lugar. Un salto afuera, etimológicamente. Un no pertenecer al espacio. Un acto temporal. Por eso, el exiliado busca márgenes, límites, una tierra nueva. Reflexiona sobre la mortalidad al considerar que ha perdido el estado paradisiaco. Se enfrenta a un nuevo aprendizaje y, lo más grave, a una fragmentación de la identidad. Se empeña en afirmar el pasado en la continuidad y en el momento presente. Convierte el presente en una acumulación rememorativa de hechos y datos ya vividos. Desarrolla y ejerce la exégesis a cada golpe de manecilla del reloj. Por un lado, se ve envuelto en una visión de índole apocalíptica al proclamar el fin de los tiempos. Por otro, una fuerte dosis de mesianismo le da fuerzas para esperar tiempos mejores y el reino de la justicia. Se debate entre invención y memoria, poesía y soledad”⁸⁷³.

A partir de estas líneas nos gustaría destacar la idea de todo exiliado de negarse a aceptar la derrota y de dignificarse humanamente. Isabel Oyarzábal culmina las memorias dedicadas a los refugiados españoles en este mismo sentido:

⁸⁷¹ GAOS, José, «La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana», en *Revista de Occidente*, n.º 38, mayo, 1966, p. 174.

⁸⁷² En el artículo «Poseídos por un demonio», publicado en *El País* de 25 de noviembre de 2006, Justo Navarro recuerda como el poeta José Moreno Villa (Málaga, 1887 – México, 25 abril de 1955), uno de los introductores de la Vanguardia artística, especialmente del Surrealismo y muy comprometido con la causa republicana, recordaba que su cama de niño en Málaga tenía, como adorno, el escudo de México.

⁸⁷³ MUÑIZ-HUBERMAN, Angelina, “La poesía y la soledad del exilio”, *Poesía y exilio: los poetas del exilio español en México*, México: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios: Fondo Elalio Ferrer, 1995, p. 375, citado en CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *Op. cit.* (1995), p. 51.

“The saddest part of our life in exile is the way death thins out the ranks of the refugees.

So long as, even in the most precarious and difficult conditions, the precious gift of life remains, and with it the hope of seeing, the land of our birth again, with our friends we have enough; but the number of those who will never go back mounts day by day.

The terrible years of the war and the physical and spiritual privations endured before reaching this haven of safety are undoubtedly responsible. Almost a fourth have closed their eyes forever and have been laid to rest in the warm Mexican earth that made them welcome”⁸⁷⁴.

La “bienvenida” a la que se refiere Isabel Oyarzábal también es una manera de abrirse al mundo y a los demás⁸⁷⁵.

“With very few exceptions, the refugees were then subsisting on the benefits of the aid committees and on the funds the Spanish government had saved for that purpose. Another reason for leaving the Continent was the number of obstacles raised by the authorities of France and other European countries when asked to grant resident's permits. Apart from all this, many of the refugees had small children and feared to expose them to more bombardments and suffering if a world war broke out. To many of us it seemed imminent. We would leave Europe without loss of time.

The next question was where to go. It was all very well to say «We shall go to America» but when it came to setting off it was found that, on the one hand, no one had money to pay transportation expenses and, on the other, it was necessary to get visas for any country selected”⁸⁷⁶.

La elección sobre el destino del exilio se traduce en *Smoldering Freedom* en un relato basado en la constante superación de obstáculos; de una manera bastante gráfica, titula los distintos capítulos desde el primero, “Exodus” hasta el cuarto, “Heading for the new world”.

⁸⁷⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1945), Op. cit., p. 244.

⁸⁷⁵ “Éste es para mí el mayor reto del exiliado. Reto que debe y puede convertir el fracaso y la pérdida del exiliado en la más exultante victoria, en la más egregia ganancia. Mas no siempre ocurre así. En cuyo caso el fracaso y la pérdida, la condición de exiliado, no tiene ninguna compensación” CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), Op. cit. (1995), p. 19.

⁸⁷⁶ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1945), Op. cit., p. 65.

El “éxodo” de los republicanos españoles coincide con la última etapa de su trayectoria como embajadora y ministra plenipotenciaria en Suecia, como ella misma relata:

“The news that reached me in Sweden –where I was still acting as plenipotentiary minister for Republicans Spain– of the exodus of the Spanish Republicans from the Catalanian zone affected me perhaps more deeply than almost any other of the tragic events of the war (...).

The exodus from Barcelona had begun on January 23, 1939, after the outer defenses of the capital had fallen and the enemy was storming the heights that encircle the city. People have wondered, since, why the Catalanian capital did not make a stand as Madrid had done, but that is a question easily answered”⁸⁷⁷.

Los que salieron en 1939, salieron forzados por la situación política creada por la caída de la República y tanto hombres como mujeres se sienten vinculados a la legalidad republicana y al bando de los vencidos, temen y no aceptan vivir en la España de Franco. Dentro de las mujeres, hay fundamentalmente dos tipos de exiliadas: las que deben irse condicionadas por las circunstancias familiares y personales, que son la mayoría, y las que salen por convicciones y responsabilidades políticas propias, éstas son un grupo minoritario pero muy importante en México.

La evacuación masiva de miles de republicanos españoles dará lugar al exilio-éxodo en un doble sentido: de la propia tierra y de Europa. Barcos cargados de refugiados españoles hacia México, Cuba, Santo Domingo, Colombia, Venezuela, Chile, Uruguay y la Argentina constituyen una diáspora que va a durar desde 1939 hasta 1942, principios de 1943. En este periodo se planifican esperanzas que alcanzan su punto álgido el 8 de mayo de 1945 al terminar la guerra en Europa y culminan con la condena internacional del régimen establecido en España, y sanciones diplomáticas y económicas.

Después, nada. El exilio, que se vive como un estado transitorio se convierte en condición:

⁸⁷⁷ *Ibidem*, p. 37.

“Soon they would be made to understand that the evacuation really meant a definite flight – flight from all they held most dear, from the land of their birth- the beautiful Spanish land- from homes where many had lived all their lives, from relatives and dear comrades that were being left behind within the vicious circle traced by the Fascists’ forces around the central southern zone and from which there might be no escape”⁸⁷⁸.

La condición de refugiado antes que exiliado la plasma Enrique de RIVAS:

“De este modo podríamos ver que las horas por así decir del exilio español de 1939 no se pueden escindir como si fueran lapsos de tiempo con medidas iguales a cada unidad en sucesión interrumpida. La primera hora del exilio, al producirse la salida masiva del territorio, está marcada por la violencia física y la muerte incumbente; es la hora del «refugiado», que antes de ser exilado es refugiado, es decir, uno que huye de un peligro grave o mortal. Es una hora cuyos minutos se cuentan en centenares de muertes individuales, en docenas de campos de concentración, en hambre, frío, sed, miedo y miseria; son minutos con la duración de los minutos de la guerra, extensión todavía de la misma”⁸⁷⁹.

El sambenito de «rojos» cayó como una losa sobre los republicanos. La política propagandística franquista había calado hondo en amplios sectores del extranjero, tanto en Europa como en América, en donde desde antes del estallido de la guerra civil había empezado a extenderse la identificación con las ideologías totalitarias alemana e italiana⁸⁸⁰.

La marcha al exilio es uno de los episodios vividos más trágicamente teniendo en cuenta la desinformación que tenía respecto de su familia –y aún así la podemos considerar una privilegiada en comparación con otras mujeres que sufrieron

⁸⁷⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1945), Op. cit., p. 38.

⁸⁷⁹ RIVAS, Enrique de, “Los durmientes de la cueva: tiempo y espacio del exilio republicano de 1939”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

⁸⁸⁰ “He aquí algunos de esos recuerdos más fijados, más repetidos: la expresión francesa «Allez, hop», que se utiliza normalmente para hacer avanzar o despejar, es mencionada por los refugiados como lo primero que oyeron o aprendieron en francés; o estos otros comentarios de impacto igualmente negativo, grabados también con fuerza en los refugiados: «Decían que éramos rojos con rabo»”, CAUDET, Francisco, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995), Volumen I, p. 5.

directamente el éxodo o cuyos contactos para obtener información sobre sus respectivas familias eran nulos—. El recuerdo de ése momento es, por lo tanto, particularmente emotivo.

El gobierno francés solicitó la ayuda de otros países pero la esperanza estaba depositada en la América hispana: Argentina, Chile, Puerto Rico... pero era México el país que ofrecía las mejores perspectivas para los antifascistas refugiados. La propuesta de Gilberto Bosques a Lázaro Cárdenas es la de dar un ejemplo al mundo y ofrecer asilo: entre mayo y julio de 1939 fueron transportados cerca de seis mil refugiados por vía marítima⁸⁸¹. El 13 de junio llega a Veracruz (México) el *Sinaia*, con los primeros centenares de refugiados españoles, el mismo en el que va Isabel junto a su familia, aunque no completa: viaja con su marido, su hija Marisa, el marido de ésta y los dos hijos de ambos.

El expediente personal de emigración de Isabel Oyarzábal con número 3.865 correspondiente al 28 de junio de 1939 expedido por el CTARE (Comité Técnico de Ayuda al Refugiado Español) contiene, entre otros, algunos datos personales como la edad (60 años), la profesión (escritora), el domicilio en la ciudad de acogida (Avenida de México, número 113) y la condición: *asilada política*⁸⁸². Por el mismo expediente, conocemos del donativo de ropa que realiza Isabel Oyarzábal a favor del CTARE⁸⁸³.

⁸⁸¹ “La Revolución mexicana había estado luchando, durante un cuarto de siglo, para elevar los niveles de educación y sanidad, para distribuir tierras a los campesinos que carecían de ellas y para reducir el control clerical de la educación. Los obreros, estudiantes e intelectuales mexicanos comprendían las influencias marxistas y anarquistas que actuaban en España. Asimismo, eran capaces de admirar a los soviéticos sin tratar de imitarlos servilmente. El presidente Lázaro Cárdenas estaba ocupado en una rápida reforma agraria, una economía mixta y la plena utilización de los recursos naturales de la nación por medio del riego y la electrificación. Al mismo tiempo, acabó con la guerra civil esporádica entre la Iglesia y el Estado. Era por tanto muy natural que un hombre así apoyara a la República española diplomática y materialmente, y al mismo tiempo, diera asilo a las víctimas de la persecución política y religiosa”. Un dato esencial es el nombramiento del humanista, proveniente de la Revolución, Gilberto Bosques Saldívar por Lázaro Cárdenas como cónsul general en Francia, cuya tarea será decisiva en defensa de los antifascistas europeos. El 1 de enero de 1939 llega Gilberto Bosques a París, en un contexto de precipitación de los acontecimientos: la huida hacia el sur de Francia es masiva como hemos apuntado. La cita en JACKSON, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona: Crítica, 1976, p. 236.

⁸⁸² Este expediente ha sido consultado en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dávalos Hurtado (México DF), Subdirección de Documentación, Colección CTARE, rollo 66,

La mayoría de los viajes a México se producen entre los años 1939 y 1940 en los vapores *Sinaia*, *Ipanema* y *Mexique*, que transportan al mayor contingente de refugiados españoles; de hecho, hasta 1950 van a llegar a México unos veinte mil españoles, hombres y mujeres, de diferentes tendencias políticas gracias a la ayuda económica de los organismos republicanos españoles, sobre todo en los primeros años. Éstos, el SERE y la JARE, van a seguir proporcionando ayuda una vez ubicados en la tierra de acogida que se concreta en facilitar, básicamente, comida, alojamiento y ayudas económicas. Junto a lo cual el gobierno mexicano dio un trato favorable a los refugiados españoles los cuales pudieron ejercer su profesión con libertad –con reconocimiento de títulos incluido y facilitándoles la nacionalización como mexicanos.

Este trato va a ser atacado por parte de la prensa derechista mexicana. Concretamente, la Casa de España, fundada por Cárdenas el 1 de junio de 1938, para devenir en “centro de reunión y de trabajo”⁸⁸⁴ para el grupo de intelectuales españoles que la forman, era objeto constante de críticas. El día antes de la llegada del buque *Sinaia* se lee en *El Universal* la acusación a la *Casa* de otorgar a sus miembros sueldos de 600 pesos al mes, que contrastaban con los 75 que ganaba un profesor universitario mexicano⁸⁸⁵:

expedientes núms. 3.831 a 3.930, cajas 97 a 100, en edición microfilmada. Se incluye fotocopiado en el Anexo Documental seleccionado en la presente tesis doctoral. Entre otros datos se constatan los que ya sabemos: que viaja en compañía de su marido Ceferino y de sus dos hijos Ceferino y Marisa; que es conoecedora de los idiomas “español, francés, inglés y sueco”; que su religión es la “católica” y que es “blanca”.

⁸⁸³ Carta del Presidente del Comité, José Puche, fechada en México DF el 6 de octubre de 1939 dirigida al Secretario de Gobernación de la Dirección General de Población dependiente del Departamento de Migración, por la cual se solicita la exención de los impuestos derivados del envío del donativo de ropa realizado por Isabel en atención “al fin benéfico que motivó dicho envío”, Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dávalos Hurtado (México DF), Subdirección de Documentación, Colección CTARE, rollo 66, expediente microfilmado número 3.865.

⁸⁸⁴ A partir de 1939, Alfonso Reyes era el presidente y Daniel Cossío Villegas, secretario; ambos forjaron el derrotero de la institución transformada el 16 de octubre de 1940 en *El Colegio de México*, cuya trayectoria llega hasta la actualidad. Ver: LIDA, C.E.; MATESANZ, J.A., *El Colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1990, pp. 43-44.

⁸⁸⁵ PALLARÉS, Eduardo, «Los universitarios postergados», *El Universal*, México (13 de junio 1939), p. 3. En la columna semanal del mismo periódico, el periodista bajo el pseudónimo de *Novo* comenta: “La

“profesores marxistas fracasados; intelectuales de cuarto y quinto orden, tipos que ni la Francia comunista (sic) ha querido admitir, que vienen a soliviantar a las masas de trabajadores, dominadas por líderes azteco-judaico-comunistas desde la Casa de España, abrigo de la andante gachupinería”⁸⁸⁶.

Las fotos de los españoles desembarcando del Sinaia saturan la prensa mexicana.

4. Invisibilidad y desarraigo: “sencillamente fuimos borrados del mapa”.

“Perdimos. No lo admití hasta ahora que regresé. Creía que, a pesar de todo, quedaba vivo nuestro recuerdo, nuestro rastro; que la gente no hablaba, no escribía acerca de nosotros porque no podía, porque se lo prohibían, por miedo. Tal vez fue cierto los primeros tiempos, pero después, en seguida, sencillamente fuimos borrados del mapa”

Max AUB, *Enero sin nombre* (1972)⁸⁸⁷.

Las mujeres exiliadas en México constituyen alrededor del cuarenta por ciento de la población adulta, cifra que es sin duda relevante pero es que además cualitativamente las mujeres que llegan tienen una buena preparación intelectual. En su mayoría son escritoras y políticas destacadas como Margarita Nelken, María Zambrano, Concha Méndez, Ernestina de Champourcin, Matilde de la Torre, Belén Sárraga e Isabel Oyarzábal; descritas como mujeres “ya maduras con una dilatada experiencia profesional y con contactos profesionales, lo que les permitió introducirse en los ambientes cultos de la intelectualidad mexicana, aunque ellas no destacaron tanto

gente tiene noticia de que en algún lugar de la ciudad funciona una Casa de España dotada de alcobas, clima artificial y bodega de champaña y destinada a dar la gran vida a un número misterioso de conspiradores izquierdistas...”.

⁸⁸⁶ SHERIDAN, Guillermo (UNAM), “Refugachos y refugiados. (Notas sobre el anti-intelectualismo mexicano frente al exilio español), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

⁸⁸⁷ 1972, el año de publicación, es el mismo año de la muerte del autor. QUIÑONES, Javier, (ed.), *Enero sin nombre. Los relatos completos del laberinto mágico*, Barcelona: Alba Editorial, 1994, «El remate», pp. 461-492; la cita en p. 471.

como sus homólogos masculinos, los famosos intelectuales del exilio”⁸⁸⁸. Todo ello sin olvidar que las mujeres no constituyen un colectivo homogéneo⁸⁸⁹.

Los estudios realizados sobre el tema del exilio tienden a marginar a la mujer; especialmente si nos fijamos en aquellos que retratan las grandes personalidades del exilio mexicano. Nombres como Indalecio Prieto, entre los políticos; Max Aub, entre los literatos o Ramón Xirau entre los intelectuales, y en general pocas mujeres. Si bien está claro que el exilio es un fenómeno social del que fueron protagonistas miles de mujeres y hombres⁸⁹⁰.

Una de las consecuencias de esta invisibilidad, reforzada por el exilio que se perpetúa, es el desconocimiento de la obra de los escritores exiliados. En este sentido, citamos las palabras de Josefa Báez:

“El proceso se perpetúa y la población sigue desconociendo la obra de los escritores exiliados, a los que no se garantiza igualdad de condiciones para incorporarse a la historia común de nuestra literatura. Se habla de autores con menor o mayor calidad literaria; se acepta, en el caso de los que permanecieron, su posible mediocridad, la que no se le permite a los que salieron. Detrás de los tres o cuatro nombres mayores, desaparece toda una pléyade; unos más populares

⁸⁸⁸ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, “Un relato autobiográfico del exilio femenino en México”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

⁸⁸⁹ Las estadísticas de ARTIS-GENER dividen la población republicana emigrada por sexos y dan una cifra de 8.108 españolas llegadas a México entre 1939 y 1949, de un total de 19. 267 exiliados, ARTIS-GENER, Avelino, *La diáspora republicana*, Madrid: Euros, 1975. Por otra parte, DOMÍNGUEZ PRATS, a partir de los archivos de los expedientes personales del JARE llega a las siguientes conclusiones. Por un lado, sitúa en el 59 por ciento el porcentaje de las mujeres casadas, formando parte de un grupo familiar; por otro, los datos sobre la ocupación de ellas son escasos porque “el cabeza de familia sólo anota la profesión de la mujer en el caso de que siguiera ejerciéndola en México”, DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, Op. cit. (1994), p. 103.

⁸⁹⁰ “La cuantificación del colectivo femenino es difícil de obtener, dado que la mayoría de los datos de los servicios de emigración (las fichas del SERE, que se rellenaban antes de embarcar hacia México) se refieren al cabeza de familia y era poco frecuente que las mujeres viajaran solas: lo hacían con su familia y figuraban en su ficha. Lo que sí es evidente es que el número de mujeres adultas que llegaron a México es mucho menor que el de hombres, entre 5.000 y 7.000 mujeres frente a 11.000 ó 13.000 hombres”, DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, “Mujeres españolas refugiadas en México”, GARCÍA-NIETO PARÍS, María Carmen, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*, Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 405-423, cita en pp. 405-406.

que otros -gracias a la adaptación de algunas de sus novelas para los medios audiovisuales (Barca, Andújar)-. ¿Cuál ha sido el tiempo y el espacio, en unas coordenadas de acercamiento social, dedicados a nombres como José Ramón Arana, Luis Amado Blanco, Tomás Ballesta, Virgilio Botella Pastor, Segundo Serrano Poncela, Paulino Masip, Jesús Izcaray, Esteban Salazar Chapela, Mada Carreño, Luisa Carnés, Isabel de Palencia...”⁸⁹¹.

En general, compartían una formación autodidacta traducida en una producción intelectual durante la II República y la guerra que alargaron durante el exilio. Este grupo de intelectuales femeninas era minoría respecto al colectivo de mujeres exiliadas. La circunstancia común y traumática de haber vivido una guerra y abandonar el país marca sus trayectorias vitales hasta el punto que muchas de ellas escriben sus memorias. Ernestina Champourcin escribe el libro de poemas *Primer exilio* (sin fecha), *Primer frente* de Margarita Nelken (1944), *Smouldering freedom. The story of Spanish Republicans in Exile* de Isabel Oyarzábal (Nueva York, 1945) o *Él* de Mercedes Pinto (México, 1948).

A su vez nos interesa destacar aquí lo que ya se ha apuntado en cuanto a que Isabel Oyarzábal escribe la biografía de otra mujer, Alexandra Kollontay, al igual que otras mujeres escribieron sobre otras mujeres en el exilio. Es el caso de Cecilia G. de Guilarte sobre Sor Juan Inés de la Cruz o Luisa Carnés sobre Rosalía de Castro, hay un punto en común, por lo tanto, en la afinidad de sensibilidades que sacan a la luz vidas de mujeres, desde siempre menos consideradas⁸⁹².

Evidentemente las mujeres sufrieron, aunque de manera distinta que los hombres, las consecuencias de la guerra: separaciones familiares, pérdidas de seres queridos, situaciones económicas precarias... Estas circunstancias, según Pilar DOMÍNGUEZ

⁸⁹¹ BÁEZ RAMOS, Josefa, “La capacidad social para tolerar una disonancia cognitiva: la recuperación de los exiliados”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), Op. cit. (2001), p. 31.

⁸⁹² Cecilia G. GUILARTE (1915 - 1989), periodista y novelista, fue la única mujer que ejerció de corresponsal de guerra en el llamado *Frente Norte* durante la Guerra del 36. Entre otras obras, destacamos *Nacer en España*, su gran novela sobre la guerra civil y la memoria de sus años mexicanos en *La soledad y sus ríos* (1975). Luisa CARNÉS es autora de *El eslabón perdido* (Sevilla, 2002), en donde trata el tema de la identidad del exiliado y los conflictos entre los padres y los llamados “niños de la guerra”, la segunda generación del exilio mexicano.

PRATS “obligan a la mujer a vivir más independiente, pero por otro lado esta inestabilidad va a fomentar el deseo de volver a una vida estable y tranquila, tal y como la vivía antes de la guerra”⁸⁹³. Por lo tanto, como regla general, las mujeres exiliadas en México aspirarán a dedicarse a la familia con más énfasis a partir de 1945, cuando ya se ve claro que el exilio no va a ser transitorio.

Se trata de una nueva orientación vital, teniendo en cuenta que durante la II República y la guerra había evolucionado hacia un mayor compromiso político y sin duda se había vuelto más independiente. Y si bien su familia está muy comprometida con la causa republicana, motivo por el que salen todos juntos del país, Isabel hace del exilio el fruto de una decisión propia, en base a sus propias convicciones y actividades.

En nuestro caso no hay que marginar ciertos aspectos que van a ser decisivos para entender el camino hacia el exilio como algo más fácil que para muchos otros miles de refugiados, sin olvidar que en cualquiera de los casos se trata de una penosa circunstancia. Evidentemente, la amistad y contactos con los miembros del gobierno republicano van a ser fundamentales.

En la España de posguerra los exiliados y exiliadas no fueron punto de referencia y no es hasta bien entrada la democracia que empieza a desarrollarse la recuperación de los mismos en la memoria colectiva de la historia cultural española a través de una serie de actos. Aquí ya hemos hablado del papel de reconstrucción histórica y cultural llevado a cabo en este sentido por el grupo GEXEL⁸⁹⁴, y sigue constatándose que los exiliados

⁸⁹³ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, Op. cit. (1986), p. 419.

⁸⁹⁴ Si apelamos a la memoria oficial, el manifiesto del GEXEL ya decía que las obras de muchos exiliados no figuraban en *bibliotecas públicas, catálogos editoriales o librerías*. En este sentido el pacto de silencio promulgado por el postfranquismo y la supremacía de la España europeísta ayudan a esta desmemoria. Es la conclusión a la que llega José María NAHARRO-CALDERÓN cuando afirma que ese silencio se “asienta sobre el mismo horizonte imaginario de la exclusión de 1939, sin advertir que se repiten los mismos fantasmas de la otredad, en un modelo occidental que sigue aceptando al otro siempre que se mantenga lejos”, NAHARRO-CALDERÓN, José María, «¿Y para qué la literatura del exilio en tiempo destituido?», en *El exilio literario español de 1939*, Actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995), Manuel Aznar Soler (ed. lit.), Vol. 1, 1998, ISBN 84-87478-27-1, pp. 63-84, p. 65.

siguen siendo unos desconocidos. Pero hay algunos trabajos que marcan un punto de inflexión, como son aquellos que recuperan las memorias de Teresa de León, Constanza de la Mora y Clara Campoamor, si bien es en niveles universitarios e investigaciones especializadas donde se produce esencialmente esta recuperación.

El escritor Isaac Rosa en *El vano ayer* (2005) alude precisamente al número elevado de autores que no han sido incorporados a la vida cultural española en el lugar que se merecen frente a aquellos que ganaron la guerra pero perdieron en la historia de la literatura⁸⁹⁵.

Isabel Oyarzábal vive el ambiente politizado de los exiliados españoles y vuelve a su vocación periodística dado que sus colaboraciones son aceptadas en la prensa mexicana. También reanuda la actividad literaria así como los trabajos de traducción, conferencias y charlas a través de giras por Estados Unidos explicando el “problema de España”. Fundamentalmente es en el exilio, una vez encuentre cierta estabilidad personal, donde va a desarrollar su obra más importante. La autobiografía, *I must have liberty* (*Debo tener libertad*), aparece en lengua inglesa publicada en Nueva York en 1940. Especialmente recrea su infancia de niña burguesa y la etapa de embajadora en Suecia y Noruega. Le sigue otro libro, *Smouldering Freedom. The Story of the Spanish Republicans in Exile* (1945) –que en castellano llamó *Rescaldos de libertad*⁸⁹⁶– donde narra la salida de miles de exiliados junto a su propia experiencia y, por último, *The life of Alexandra Kollontay* (1947), la embajadora de la Unión Soviética con la que

⁸⁹⁵ ROSA, Isaac, *El vano ayer*, Seix Barral, 2005. En el artículo «Los espinazos curvos de la dictadura», *La responsabilidad de los intelectuales*, publicado por *Babelia, El País*, de 14 de octubre de 2006, al hilo del libro citado se afirma lo siguiente: “Se mantienen en una cómoda sombra los muchos espinazos curvos (en expresión de Juan Ramón Jiménez, según Jordi García) que durante la dictadura, mediante su colaboración más o menos entusiasta, alcanzaron y consolidaron una posición y un prestigio que han mantenido ya en democracia, donde nadie ha discutido sus honores, sus placas, premios, sillones académicos, calles, y en general el peso que siguen teniendo en la cultura española (...). Aquí no se ha pedido cuentas a nadie. Es fácil saber lo que hizo cada uno, basta ir a la hemeroteca y consultar la prensa de entonces para conocer dónde estaba cada cual y qué decía. Pero los laureles, el respeto, el magisterio, permanecen intocables”.

⁸⁹⁶ “He escrito “Rescaldos de Libertad” para la cuestión española”, declaraciones a una entrevista publicada en *Excelsior* (29 de julio de 1953). Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

coincidió en Suecia, como diplomáticas. En 1959 se publica su novela *En mi hambre mando yo*⁸⁹⁷. El hambre había sido desde siempre una de sus primordiales preocupaciones, pensaba que era la causa del atraso y cuya erradicación haría progresar al mundo.

La comunidad intelectual, numerosa en el exilio mexicano, identificó a éste encarnando el prototipo de ciudadano moralmente ejemplar y leal a la causa democrática. El nacimiento de editoriales, revistas, centros culturales, sociales y educativos, e incluso conmemoraciones colectivas, daban solidez a esta nación imaginaria, fuera del suelo patrio, cuya identidad era la memoria, representada públicamente, de manera común, en la literatura.

La comunidad española en México ha sido analizada como una “inmigración selecta” y hay estudios que hablan del exilio mexicano como tal⁸⁹⁸. Según Conrad Vilanou:

“La creación de la *Junta de Cultura Española* en París el 13 de marzo de 1939 -entre las caídas de Barcelona y Madrid- precipitó la opción de México (...) que aplicó una política discrecional hasta el punto que la emigración a México constituye una “inmigración selecta”. Ahora bien, no es menos verdad que las autoridades diplomáticas mexicanas (...) se acercaron a los campos de concentración a fin de inscribir a todos los republicanos que desearan emigrar a México”⁸⁹⁹.

⁸⁹⁷ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, *En mi hambre mando yo*, México D. F., Libro Mex. Editores, 1959. Otras publicaciones de la autora en el exilio son: *Diálogos con el dolor (Ensayos dramáticos y un cuento)*, México, Leyenda, s. f. Estos diálogos fueron estrenados en el teatro de cámara *El Mirlo Blanco*, en casa de los Baroja, el 20-3-1926, interpretados por la autora, bajo la dirección de Cipriano de Rivas Cherif; *Del diario comer (Cocina hogareña)*, México, D. F., Editorial Patria, S. A., 1951, 141 pp. y *El Alma del niño (Ensayos de Psicología Infantil)*, México, Ediciones Aztlán, 1958, 195 pp. Se trata de una reedición. La primera edición apareció en España, en la Editorial V. H. Sanz Calleja, Madrid, 1921, con prólogo de José Ortega Munilla y juicios críticos de María de Maeztu, Benita Azas Manterola, J. Francos Rodríguez y Rufino Blanco y Sánchez.

⁸⁹⁸ PLA BRUGAT, Dolors, “El exilio español en México: una inmigración selecta”, *Historia 33. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México D.F., octubre 1994 – marzo 1995, págs. 69-79; “El exilio republicano en Hispanoamérica. Su Historia y su Historiografía”, *Historia Social*, núm. 42, 2002, pp. 99-121 y DE LOS RÍOS, F., “La actividad intelectual desarrollada por los exiliados españoles en Hispanoamérica”, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núms. 37-38, 2000, pp. 33-48.

⁸⁹⁹ Según Conrad Vilanou, “El exilio pedagógico en México: Roura-Parella y las ciencias del espíritu”, en VILANOU, Conrad; MONTSERRAT, Josep (eds.), *Mestres i exili*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2003, pp. 161-196.

Sea como fuere, la *Junta de Cultura Española* -integrada por Bergamín, Carner, Xirau, Larrea, Imaz- consideró que la emigración hacia aquel país fue precedida por la llegada de un pequeño grupo selecto de científicos, escritores y artistas distinguidos cuya activa presencia predispusiera en México los ánimos para la favorable recepción de la masa popular republicana, saliendo el 6 de mayo los primeros viajeros vía Nueva York.

Un ejemplo paradigmático es el caso de Joaquín Xirau⁹⁰⁰:

“(…) Jo estic aquí preocupat i perplexe. Tinc una oferta per anar a Mèxic i una altra a l’Argentina... però a Mendoza! Temo a Amèrica el buit espiritual i la necessitat de donar el pas que ens queda des del punt de vista espiritual”.

Marchó a México a comienzos de verano de 1939 invadidos por un gran desánimo⁹⁰¹.

El escritor Pere Calders también nos ofrece una descripción similar:

“La ciutat de Mèxic m’enlluernà. Era gran, moderna i ben allunyada del pintoresquisme, que jo m’imaginava. Vaig sentir-m’hi lliure i ple de possibilitats”.

Son características generales del exilio de México, según lo ya citado de Dolors Pla Brugat, el hecho de estar ante refugiados sobre todo urbanos, de todas las edades y acompañados de sus familias, y con un nivel educativo alto.

⁹⁰⁰ “Junto a él, su hermano Josep, Pere Bosch i Gimpera, Joaquim Balcells, los hermanos Trias i Pujol, August Pi i Sunyer, Jaume Serra Hunter, encabezaron el movimiento de renovación de la universidad. La cosa venía de lejos, el proyecto de autonomía que nació del Congrés Universiari Català de 1919 (...). Su actividad en Barcelona quedó truncada por el final de la Guerra Civil. Escribió unas páginas maravillosas del éxodo que a principios de 1939 hizo hacia Francia en una ambulancia en la que también iban Antonio Machado y su madre. Es un relato patético y lírico de aquella marcha hacia la frontera francesa”, fragmento del artículo de Jordi MARAGALL, “Joaquim Xirau i Palau”, *La Vanguardia*, miércoles, 30 de agosto de 1995.

⁹⁰¹ La familia Xirau viajó en barco desde Francia a Nueva York y de allí -en un penoso viaje por carretera que duró una semana- pasó a la capital mexicana donde tendría una buena acogida. Tal como ha comentado su hijo Ramón Xirau, la capital de México -con sus amplias avenidas- le recordaba a su padre las grandes ciudades europeas, en especial París.

Es el caso, por ejemplo, de la misma Clara Campoamor. Si nos fijamos en el abandono de Madrid, encontramos la misma sensación de inseguridad que luego veremos en Isabel Oyarzábal. Clara Campoamor, ya aislada de la política, tenía como objetivo llegar hasta Valencia para desde allí salir fuera de España⁹⁰². Y al igual que Isabel Oyarzábal dedica el primer gran libro escrito en el exilio después de sus memorias, *Smouldering Freedom* (1945), a los refugiados republicanos españoles –en concreto, el último capítulo se titula *In memoriam. Those who will never go back*–, Clara Campoamor dedica *La révolution espagnole vue per une republicaine* (1937), “aux republicans spagnols”.

Pero hay una marcada diferencia de actitud: Clara Campoamor abandona el ideal republicano por el que había mantenido una actitud de lucha desde los años veinte hasta el punto que su biografía política, a partir del exilio, primero en Lausanne y luego en Argentina, empieza a formar “parte del pasado”⁹⁰³. Mientras que Isabel Oyarzábal mantiene contacto con los grupos republicanos que se exiliaron junto a ella,

⁹⁰² Abandona Madrid en agosto de 1936: “Al parecer, su nombre figuraba en la lista de “radicales” (...) que un cierto sector del Frente Popular se proponía eliminar ante la situación de golpismo y caos que empezaba a atravesar el país y que entonces nadie pensaba iba a prolongarse durante tres años en estado de guerra civil”. Es necesario recordar que ella no vivía un compromiso activo con el Frente Popular, como sí lo hacía Isabel Oyarzábal, pues le negó como a otros republicanos la posibilidad de integrarse en su candidatura electoral. Nos ha gustado la conclusión a la que llega al abandonar España cuando dice que: “si las revoluciones hay que juzgarlas en su conjunto y no en sus detalles, por elocuentes que éstos sean, yo no quería ser uno de esos detalles sacrificados inútilmente”. Ambas citas en FAGOAGA, Concha; SAAVEDRA, Paloma, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Instituto de la Mujer: Madrid, 2007, p. 286. Además ver CAMPOAMOR, Clara, *La révolution espagnole vue per une republicaine*, Plon: París, 1937; este libro lo escribe en Lausanne y aparece editado en París en 1937, Antoniette Quinche, amiga y abogada, se lo traduce al francés. La edición en español tarda en aparecer: en 2002 de la mano de Neus Samblancat y en 2005 de la mano de Luis Español. Se trata de un texto con evidente falta de perspectiva, se escribe en el 37, pero también “es uno de los primeros libros, si no el primero, que se publica sobre el desencadenamiento de la Guerra civil”, FAGOAGA, Concha, Op. cit. (2007), p. 288.

⁹⁰³ *Ibidem*, p. 289. A diferencia de Isabel Oyarzábal, que nunca más pisó España, Clara Campoamor pasa las navidades del 47 en Madrid “sabiendo que su nombre está en las listas negras de los puestos fronterizos” y vuelve a España de nuevo a principios de los años cincuenta con la intención definitiva de arreglar su permanencia, pero la respuesta del Tribunal de Represión es la siguiente: “Sólo podía permanecer en España asumiendo la pena de doce años de cárcel, cuestión que podía quedar anulada si facilitaba nombres de compañeros de la francmasonería y abjuraba en el obispado de todas sus manifestaciones de anticlericalismo formuladas a lo largo de su vida política”. *Ibidem*, p. 293. Finalmente, Lausanne se convierte, a partir de 1955, en el refugio definitivo hasta su muerte el 30 de abril de 1972.

en ese ideal de hacer perdurar un pasado republicano que no se daba por muerto y está presente en los núcleos republicanos. Es decir, que en nuestra protagonista encontramos una nueva etapa vital marcada por el exilio donde la lucha política permanece presente. Además, es un claro ejemplo de toma de conciencia de pertenencia a un grupo, el de los refugiados españoles en México, que activan amplios mecanismos y redes de solidaridad entre ellos⁹⁰⁴.

Isabel Oyarzábal en *Smouldering Freedom* en el capítulo “Heading for the new world”, describe el trato positivo recibido por ella y su familia a lo largo de todo el proceso, cuya primera toma de contacto al otro lado del océano es Nueva York:

“It is only fair to add that no Spanish refugee has ever complained of being treated with discourtesy or lack of interest on the part of the United States immigration authorities. These officials were always kind and attentive; but they had to abide by the orders they received, and as they say in the United States, «That's that».

My family and I had no difficulty at all when reached New York on board the Swedish steamer. Mr. Sterling, who was at the time United States minister in Stockholm, had been my colleague in the diplomatic corps, and raised no objections whatsoever to granting our transit visas to the United States. On subsequent visits I have not had any difficulties either. Evidently, the way to truth is slowly but surely being opened up, for other Spanish political refugees have since had the same experience”⁹⁰⁵.

Queremos resaltar la anécdota que ella misma explica cuando el oficial de inmigración a la llegada a los Estados Unidos se dirige a Isabel Oyarzábal y le espeta: “Are you a Communist?”, a lo que contesta: “No!, nor a fascist, either”⁹⁰⁶. Y, especialmente, nos ha llamado la atención que en un proceso de éxodo duro que implica a toda la familia,

⁹⁰⁴ Todo lo cual pese a las diferencias políticas y los enfrentamientos entre los partidarios de Juan Negrín (1892-1956) e Indalecio Prieto (1883-1962). Negrín, Presidente del Gobierno de la II República entre 1937 y 1945 (ya en el exilio en París, donde muere), considerado por parte de sus correligionarios como un rojo traidor, al echarle en cara que prolongó la guerra inútilmente; Indalecio Prieto, exiliado en México donde también muere, en la caída del gobierno de Largo Caballero, después de los sucesos revolucionarios de mayo del 37 en Barcelona, forma gobierno con Negrín, en principio afín a su política, pero en marzo de 1938 presenta su dimisión, tras el derrumbe del frente de Aragón, y sale del gobierno.

⁹⁰⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), pp. 67-68.

⁹⁰⁶ *Ibidem*, p. 68.

Isabel Oyarzábal relate la experiencia en Nueva York a partir de lo que le impresiona el *sky line* de la ciudad, por ejemplo:

“Neither my husband nor any of the boys had been in the United States before so we decided to make the best of the few days before the sailing of the Ward Line steamer that was to take us to Veracruz. Leaving Spain and Europe had been a terrible wrench. They needed the recreation of going about the great North American city. Greatly impressed with New York's magnificent skyline, the boys kept running from one side of the boat to the other, expressing their admiration. Their exuberance astounded the good serious Swedes. In all probability they had not seen one of us smile during the whole trip.

My sister Anita and my brother José Luis have been citizens of the United States for many years. They were waiting for us on the pier with a group of friends. The formalities were accomplished quickly and we were free to go with them”⁹⁰⁷.

Si bien algunos autores hablan de anti-intelectualismo mexicano frente al exilio español: en el bien entendido que la buena acogida de los refugiados en México es un mito, como ha demostrado José Antonio Matesanz, en «La dinámica del exilio»⁹⁰⁸ para quien los exiliado representan “dos imágenes más explosivas para México: la del rojo y la del gachupín”. Según Guillermo Sheridan:

“Pero si ser gachupín era malo, y si ser «rojo» era peor, y gachupín rojo el colmo, un intelectual gachupín rojo ya rebasaba toda la taxonomía del prejuicio, pues a los intelectuales (comenzando por los mexicanos) se les agregaba el cúmulo de previsibles, denigrantes etiquetas: un desprecio a la inteligencia a la que la Revolución no había sido ajena. De este modo, el intelectual gachupín rojo fue un blanco fácil. Las razones políticas, filantrópicas y demográficas del gobierno de Cárdenas no lograron abatir la abrumadora suma de estos agravantes”⁹⁰⁹.

⁹⁰⁷ *Ibidem*, p. 69.

⁹⁰⁸ MATESANZ, José Antonio, «La dinámica del exilio», en *El exilio español en México*, México: Salvat/Fondo de Cultura Económica, 1982.

⁹⁰⁹ SHERIDAN, Guillermo (UNAM), “Refugachos y refifigados. (Notas sobre el anti-intelectualismo mexicano frente al exilio español), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

A la tipología de los intelectuales se agregaba el anti-intelectualismo, posterior en la genealogía del prejuicio a los otros elementos, pero no menos vigoroso y recientemente reciclado durante la Revolución. El blanco fácil, los intelectuales españoles rojos.

Las cosas no fueron fáciles para nuestros exiliados que, a pesar de contar con la ayuda de las autoridades mexicana, sentían una profunda añoranza por su tierra que aumentaría con el paso del tiempo. Por otra parte, un sector de la prensa mexicana (la de tendencia más conservadora, partidaria de la España de Franco) se mostraba contraria a la llegada de los exiliados que eran tachados de anticlericales, generándose una actitud recelosa que provocó la concurrencia de anécdotas graciosas contra nuestros refugiados, llegando a ser calificados de intrusos.

A pesar de la benévola acogida mexicana, los recursos ofrecidos fueron escasos y las ayudas económicas no satisfacían las necesidades de nuestros exiliados. El mismo Xirau se sentía -en la primavera de 1940- abatido y con escaso ánimo para desarrollar su labor universitaria⁹¹⁰.

5. Los surcos del exilio.

“Y hablo, hablo con el poco sentido del recuerdo, con las fallas, las caídas, los tropiezos inevitables del espejo de la memoria”.

⁹¹⁰ Joaquín Xirau (1895) murió en un desafortunado accidente de tráfico al ser abordado por el estribo de un tranvía el 10 de abril de 1946.

María Teresa LEÓN, *Memorias de la melancolía* (1977)⁹¹¹.

La condición trágica y paradójica del exiliado es para siempre, y el regreso le convierte en exiliado del país de adopción y extranjero en su propia tierra. El desastre de la guerra que afecta a toda una generación creará una *España peregrina* de la que hablábamos en el principio de este capítulo, que especialmente va a encontrar en Ibero América su tierra de acogida: diáspora universal que comparten, como Isabel Oyarzábal, miles y miles de españoles republicanos en México.

La tarjeta de identificación del Servicio de Migración de Veracruz (México) de fecha 13 de agosto de 1940 describe a Isabel Oyarzábal como una mujer de *complexión fuerte, ojos café y nariz recta*. Tiene sesenta y dos años y domina cuatro idiomas: *español, francés, inglés y sueco*, a pesar de lo cual su oficio es *su hogar*. El Servicio autoriza la estancia de la portadora en el país como asilada política por un año más, y queda exceptuada del impuesto de migración. En pocos meses, en enero de 1941, obtiene la carta de naturaleza mexicana número 62/41, previa acreditación de los *artículos 21, fracción VII, 28 y 29 de la Ley de Nacionalidad y Naturalización mejicana*. Para ello debe renunciar a la nacionalidad española. Definitivamente obtiene la «Identificación Nacional»⁹¹² por la cual queda «naturalizada» con el número 2.470 el día 25 de enero de 1944.

En fecha 21 de marzo de 1941 firma un contrato de edición con la editorial Longmans, Green and Co. para la publicación de Juan: *Son of the Fisherman*, con ilustraciones de Ceferino. Según la reseña del *New York Herald Tribune Books* de 12 de octubre de 1941, es un libro dirigido a adolescentes (*Book for young people*). Como suele ser habitual en la publicación de sus libros, éste también cuenta con cierta resonancia en la

⁹¹¹ LEÓN, María Teresa, *Memorias de la melancolía*, Barcelona: Laia, 1977.

⁹¹² Fimada por el responsable de la Dirección General de Población dependiente de la Secretaría de Gobernación, Rafael Molina Betancourt, ANC.

prensa neoyorquina, y son numerosas las referencias en distintos periódicos (*New York Times Book Review* de 2 de noviembre de 1941)⁹¹³.

Ya hemos visto que el exilio republicano comienza masivamente en 1939. Los primeros exiliados salen de España al estallar la guerra en el 36, y formalmente acaba entre 1977 y 1979, pero se puede decir que continuará hasta la desaparición de los últimos exiliados y de las instituciones que crearon. En el *Prólogo* titulado *Entre la memoria y el olvido*, Adolfo Sánchez Vázquez, insiste en el hecho de que el exilio fue larguísimo, tanto que muchos no regresaron nunca, entre ellos Isabel Oyarzábal como ya sabemos, pero muchos otros de los que hemos citado aquí:

“vemos que el exilio duró mucho más de lo que los ánimos más pesimistas preveían por entonces: seis u ocho años. Pero el exilio duró casi cuarenta años, tiempo más que suficiente para enterrar no sólo las esperanzas más resistentes en una vuelta que se creía factible, sino para sepultar físicamente a casi toda la emigración y, particularmente, a los que llegaron en la madurez de sus vidas. Tiempo suficiente, asimismo, para hacer imposible el sueño de la vuelta a quienes aún sobrevivían, pues cuando se abrían, al fin, las puertas propias, no se podía dejar así, sin más, una tierra en la que -generosamente acogidos- se había crecido, gozado o sufrido, soñado o desesperado; en una palabra, vivido durante cuarenta años. El destierro quedaba atrás, aunque no la tierra en la que, durante tantos años, se había asentado”⁹¹⁴.

A medida que pasa el tiempo y pueden salir de los campos de concentración los caminos se dividen: quienes se exilian hacia otros países europeos o quienes lo hacen hacia América.

Los integrantes del exilio que acaban en México comparten, como es lógico, necesidades comunes, las cuales van a ir marcando diferencias entre ellos o bien los unirán en la creencia, compartida por la comunidad desterrada, de la esperanza del

⁹¹³ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁹¹⁴ SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, “Prólogo: Entre la memoria y el olvido”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, p. 23.

retorno. También el sentimiento de comunidad les ayudará a enfrentarse al nuevo medio y a integrarse en él.

Para Isabel Oyarzábal, las puertas abiertas que brinda México van a verse como un motivo de esperanza:

“Thanks again to the already-mentioned Spanish funds and to the aid committees the first difficulty was slowly over-come, but the second one would never have been solved in time had it not been for Mexico.

Mexico once more set an example for the democratic world on the fair administration of international rules and laws. She had kept loyal to those precepts throughout the Spanish War. She was true to the traditional American belief that governments imposed on peoples by force should not be granted recognition. Now she proved faithful to American tradition by offering unstinting hospitality to as many political refugees as cared to accept it.

President Lázaro Cardenas gave orders to facilitate the giving of visas and other necessary papers to all Spanish political refugees who requested it, free from all expenses. He went further when, by a decision of his government, any Spanish political refugee so desiring was granted citizenship on arrival in Mexico. All this was without any charge whatsoever.

No country could be more generous, none chose to give a tenth as much”⁹¹⁵.

Se trata de un caso excepcional por ser el único país que acoge a los exiliados sin reservas y que los considera ciudadanos suyos, incluso cuando muchos de ellos están todavía en Francia. Fue una decisión política única en todo el mundo ya que el gobierno mexicano abrió desde el primer momento sus fronteras a todos los republicanos, hecho que favoreció que un buen número de exiliados fueran a parar allí:

“En esa situación, la actitud de México -auspiciada por el presidente Lázaro Cárdenas- va a vivirse como una puerta abierta a la vida y a la esperanza. Desde luego, era reconfortante saber que México se había opuesto oficialmente desde la Sociedad de Naciones a la política de «no-intervención». La doctrina mexicana fue ésta: «Si un Gobierno legítimo de un país amigo -y el de la República española lo era- se ve agredido, es un deber de la comunidad internacional acudir en su apoyo». México, en la escasa medida que sus posibilidades económicas lo

⁹¹⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel (1945), Op. cit., p. 66.

permitían, apoyó a la República española, y terminada la guerra con la derrota de ésta, elaboró una política de acogida y hospitalidad con los recursos de que disponía. El embajador de México en Francia, Fernando Gamboa, recibió instrucciones al respecto para facilitar la llegada a su país de los exiliados españoles, concediéndoles la nacionalidad mexicana a todos aquellos que lo solicitaran. Se cuenta que algunos políticos se oponían a la acogida indiscriminada de los expatriados españoles. Cárdenas, sin embargo, ya estaba decidido a acoger a todos los que habían pasado la frontera. Antes de hacer oficial la orden para acoger a los españoles residentes en los campos franceses de concentración, convocó un Consejo de Ministros con el tema monográfico en cuestión. Alguien se enfrentó:

-¿Cómo vamos a acoger a todos sin previa selección, Presidente?

Lázaro Cárdenas fue tajante:

-A los que han luchado en su país a favor del Gobierno legalmente constituido, no les vamos a ofender con un interrogatorio. Hay que recibir a todos”⁹¹⁶.

En cualquier caso, el régimen cardenista y los sectores sociales que lo apoyaban se movilizaron desde un principio a favor del gobierno republicano, con el que habían desarrollado una estrecha relación desde la II República, basada tanto en la afinidad ideológica como en el desarrollo de una estrecha cooperación internacional⁹¹⁷. Por su parte la oposición conservadora mexicana y su importante aparato mediático manifestaron desde un primer momento sus simpatías por la sublevación militar.

Las autoridades mexicanas multiplicaron los gestos simbólicos de solidaridad con los republicanos españoles⁹¹⁸. Las negociaciones con México se iniciaron en Valencia en enero de 1937, donde fueron conducidas por parte española por los ministerios de Sanidad y Asistencia Social, y de Educación por parte mexicana, por parte del

⁹¹⁶ ABELLÁN, José Luis, “El exilio de 1939: la actitud existencial del transterrado”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), Op. cit. (2001), p. 20.

⁹¹⁷ SÁNCHEZ ANDRÉS, A., “El contexto internacional del exilio. Las relaciones hispano-mexicanas entre 1931 y 1977”, en SÁNCHEZ DÍAZ y GARCÍA DE LEÓN, P. (Coords.), *Los científicos del exilio español* en México, Morelia, Universidad Michoacana, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas y Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, 2001, pp. 11-52.

⁹¹⁸ En este marco debe encuadrarse, por ejemplo, la llegada a México en la primavera de 1937 de un primer contingente de refugiados españoles conocidos como los «niños de Morelia»; los envíos de contingentes de niños a otros países respondían a un sincero interés del gobierno de la República para evitar la incidencia del conflicto en la población infantil pero también tenía un carácter propagandístico para denunciar la intervención de las potencias totalitarias en el conflicto español.

comunista Ramón P. de Negri. Desde el gobierno republicano se organizó, a instancias del presidente de la República, Juan Negrín, el SERE (Servicio de Evacuación de Refugiados Españoles) al que seguiría la JARE (Junta de Auxilio a los Republicanos Españoles) puesta en marcha por Indalecio Prieto.

Quienes participaron más activamente en la organización de las grandes expediciones fueron los negrinistas, a través del SERE. Concepción RUIZ FUNES y Enriqueta TUÑÓN, que han analizado la militancia política de la población del Sinaia, expedición que por ser la primera y una de las más numerosas era potencialmente la más susceptible de poner a prueba el partidismo de quienes la organizaron, llegan a unas conclusiones que desmienten que así hubiera ocurrido.

Difícilmente se podía convencer a quienes no eran seleccionados de que simplemente no había sitio para todos en las expediciones. Hubo acusaciones constantes de discriminación y sectarismo.

5.1. Los organismos de ayuda a los exiliados españoles: SERE y JARE.

Tanto el SERE (Servicio de Evacuación de los Republicanos Españoles)⁹¹⁹ como la JARE (Junta de Auxilio a los Refugiados Españoles)⁹²⁰ son dos organismos de ayuda que marcan el carácter del exilio republicano en México, en el sentido que fue una emigración asistida, en palabras de Pilar DOMÍNGUEZ PRATS⁹²¹.

Entre las luchas internas de la emigración política española durante los últimos meses de la guerra destaca la mantenida, durante los primeros meses del exilio, por el SERE,

⁹¹⁹ Nombre que le da José Puche en *Palabras del exilio, I, Contribución a la historia de los refugiados españoles en México*, INAH-Librería Madero, México, 1980.

⁹²⁰ Más información sobre esta organización en: de FAGEN, P.W., *Transterrados y ciudadanos*, FCE, México, 1975 y SMITH, L. A., *Mexico and the Spanish republicans*, University of California Press, Berkeley & Los Angeles, 1955.

⁹²¹ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, Op. cit. (1994), p. 121.

cuya función primordial era ayudar a los refugiados en Francia y obtener el máximo número de visados posibles y de la que surge la Junta de Cultura Española, y el JARE. Ambos coincidían en su carácter de organización oficial y en su finalidad principal: facilitar el traslado de los desterrados a América; pero, desde el principio, se encontraron enfrentadas a causa de la enemistad política y personal de sus respectivos impulsores: Juan Negrín e Indalecio Prieto, quienes defendían posiciones políticas y modos de actuar irreconciliables.

La primera en iniciarse fue el SERE, creada en marzo de 1939 y su función inicial y primordial consistió en ayudar a los refugiados en Francia y conseguir el máximo número de visados posibles para trasladar a los españoles hacia América. Este organismo, además, participó en la sucesión de orden cultural que el destierro hizo desaparecer: propuesta que se concretó en la Junta de Cultura Española, como más adelante veremos, clara iniciativa de la Delegación de Relaciones Culturales y Propaganda dependiente de la embajada de París y del SERE, presidida por José Bergamín y a la que pertenecían “intelectuales de mucho prestigio”⁹²². Por su parte, los servicios de auxilio de la JARE, luego CAFARE (Comisión Administradora del Fondo de Auxilio a los Refugiados Españoles), continuaron funcionando a lo largo de casi toda la década de los años cuarenta.

Ambos organismos fueron decisivos para consolidar el grupo de exiliados como tal: a través de subsidios y préstamos, escuelas para sus hijos, asistencia médica... todo ello sin necesidad de salirse de grupo. Si bien, como afirma Pilar DOMÍNGUEZ PRATS, “las ayudas no se distribuyeron equitativamente entre todos los refugiados; estos organismos se regían por una serie de conductas que consideraban a los refugiados, en primer lugar, en función de criterios políticos, pero también en función del sexo”⁹²³.

⁹²² PUCHE, José, Op. cit. (1980), p. 62.

⁹²³ DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, Op. cit. (1994). p. 121. Según esta misma autora, ambos organismos estaban muy politizados en manos de los socialistas de Indalecio Prieto, especialmente la JARE. Sobre este aspecto ver HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona: Crítica, 1983.

Paralelamente al SERE, estuvo funcionando el CTARE (Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles), representado por Negrín y apoyado también por el gobierno de la República. Este Comité fue el encargado de la organización y la recepción de las tres expediciones colectivas de Francia a México ya citadas. La labor de ayuda a los refugiados consistía básicamente en otorgarles subsidios en metálico para buscar alojamiento, lo cual se llevó a cabo entre junio y diciembre de 1939. El problema fue el enorme gasto generado y el desencadenante la restricción de la ayuda a una minoría de refugiados. En este mismo contexto, situamos la creación de distintas empresas de todo tipo, algunas docentes como el Instituto Luis Vives inaugurado en 1939 exponente de la “cultura y la enseñanza hispánicas”⁹²⁴. La presencia patente de una élite de intelectuales en proyectos como éste y parecidos es evidente, entre otros ejemplos, es el caso de la Academia Hispano-Mexicana o la prestigiosa editorial Séneca⁹²⁵.

Pero la JARE, y su continuadora la CAFARE, va a ser la principal organización asistencial en el exilio mexicano, controlada personalmente por Indalecio Prieto y cuya sede se encontraba en la ciudad de México, por otra parte centro de residencia principal de los exiliados españoles. De la JARE también dependía el Colegio de Madrid, que a partir de 1941 inicia su actividad como centro de enseñanza primaria, y el servicio médico que se convirtió en una de las prestaciones más solicitadas⁹²⁶.

⁹²⁴ *Boletín al Servicio de la Emigración Española*, núm. 19, 28-12-1939.

⁹²⁵ Han tratado específicamente este proyecto editorial, donde publicaron entre otros Federico García Lorca y Antonio Machado, los trabajos de SANTONJA, Gonzalo, “La editorial Séneca y los libros iniciales del exilio”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 473-474, pp. 191-199 y EISENBERG, Daniel, “Las publicaciones de la editorial Séneca”, *Revista de Literatura*, XLVII, 94, 1985, pp. 267-274. Citado en FÉRRIZ ROURE, Teresa, *Estudio de España Peregrina (1940). Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002; corresponde a una edición parcial de la tesis doctoral de Ferriz Roure, M. Teresa, *Revistas literarias del exilio español de 1939 en México: estudio de España peregrina (1940) y Romance (1940-1941)*, Universitat de Lleida, 1994.

⁹²⁶ A pesar de que resultó ruinoso para la Junta, “la salud era un aspecto primordial en la vida de los exiliados que venían de los campos de concentración franceses desnutridos, y que arrastraban aún como secuelas de la guerra heridas en el cuerpo y en el alma, como decía el doctor José Puche”, DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, Op. cit. (1994), p. 130.

En enero de 1941 el nuevo presidente, Ávila Camacho, quiso continuar con la política de protección hacia los refugiados españoles pero de una manera más restrictiva de la que había llevado a cabo Lázaro Cárdenas⁹²⁷.

Entre las luchas internas de la emigración política española durante los últimos meses de la guerra destaca la mantenida, durante los primeros meses del exilio, por el SERE, cuya función primordial era ayudar a los refugiados en Francia y obtener el máximo número de visados posibles y de la que surge la Junta de Cultura Española, y el JARE. Ambos coincidían en su carácter de organización oficial y en su finalidad principal: facilitar el traslado de los desterrados a América; pero, desde el principio, se encontraron enfrentadas a causa de la enemistad política y personal de sus respectivos impulsores: Juan Negrín e Indalecio Prieto, quienes defendían posiciones políticas y modos de actuar irreconciliables.

La Junta de Cultura Española se crea cuando la derrota republicana era ya inminente, el 13 de marzo de 1939 en el Centro Cervantes de París. La elección de una junta directiva, presidida por José Bergamín, compuesta por un numerosísimo grupo de vocales: Isabel Oyarzábal forma parte. Pero también Pablo Picasso, el músico Rodolfo Halffter, el antiguo director de la Biblioteca Nacional, Tomás Navarro... una buena parte, en definitiva, del selecto grupo intelectual republicano⁹²⁸. En consecuencia, el traslado de casi todos los miembros de la Junta Directiva iba a favorecer la obra cultural del exilio intelectual.

Queremos destacar las palabras publicadas en el periódico mexicano *Excelsior* de 3 de abril de 1977 sobre la Junta de Cultura Española y la revista *España Peregrina*, cuyo primer manifiesto fue firmado entre otros, por la propia Isabel Oyarzábal, Pablo

⁹²⁷ Definitivamente el gobierno mexicano decretó el fin de la JARE en noviembre de 1942 y constituyó la CAFARE. Apuntar al respecto que el Comité Femenino de la JARE desapareció sin más.

⁹²⁸ Dividía sus funciones entre acciones puntuales destinadas a encontrar destino para los refugiados en diversos países y la conservación, en líneas generales, de la cultura española en todos sus ámbitos. Este propósito concreto pudo desarrollarse mejor cuando la Junta se traslada a México, a partir de mayo de 1939.

Picasso y Joaquín Xirau «decano de la Facultad de Filosofía de la Universidad de Barcelona», los escritores José Carner y José Bergamín:

«Hace cuarenta años llegó a México un grupo numeroso de españoles en busca de refugio para sus ideas y alimento para su cuerpo. Eran los representantes de la República que, al triunfo del fascismo en España, tuvieron que abandonar su país. Un grupo de ellos integró la Junta de Cultura Española para evitar la disgregación de los intelectuales expatriados y establecer entre ellos relación constante para fundar en el destierro los órganos de creación, expresión y conservación de la cultura española que se juzgaran necesario. Era requisito para pertenecer a la Junta «estar desterrado y ser creador o mantenedor de la cultura española» y para mantenerla se fundó precisamente la revista «España peregrina», cuyo primer manifiesto fue firmado por José Bergamín, escritor; José Carner, escritor (...) Rodolfo Halffter compositor (...) Isabel O. de Palencia, escritora; Pablo Picasso, pintor (...) Joaquín Xirau (...). En «España Peregrina» colaboraron las gentes más importantes del exilio. Desgraciadamente la publicación no fue de larga vida, el exilio había de ser interminable. Ahora que han sido restablecidas las relaciones México-España, resulta por demás interesante publicar algunas de las colaboraciones de «España Peregrina», además de por su frescura, por la calidad y buena pluma de quienes las realizaron»⁹²⁹.

5.2. Derrota armada y batalla de ideas: la Junta de Cultura Española y *España Peregrina* (1940).

La II República española claudica ante la fuerza de las armas pero su razón de ser, la batalla de ideas en palabras de Conrad VILANOU⁹³⁰, perdura a través de la producción intelectual y en este sentido América deviene todo un escenario de posibilidades: es el lugar donde ideas y creencias pueden expresarse con plena libertad.

La Junta de Cultura Española constituye al respecto un centro de batalla de ideas en el sentido aludido. Se crea cuando la derrota republicana era ya inminente, el 13 de

⁹²⁹ *Excelsior*, 3-4-1977, Fondo Documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812), ANC.

⁹³⁰ Ver “El exilio pedagógico en México: Roura-Parella y las ciencias del espíritu”, en VILANOU, Conrad; MONTSERRAT, Josep (eds.), *Mestres i exili*, Barcelona, Universitat de Barcelona, 2003, pp. 161-196.

marzo de 1939, en el Centro Cervantes de París, «casi en la víspera de la caída de Madrid, cuando ya los campos de concentración del mediodía de Francia estaban llenos de refugiados españoles». Con el traslado de la Junta a México se instala en este país el centro de la vida intelectual republicana.

La elección de una junta directiva, presidida por José Bergamín, quien había sido presidente de la Alianza de Intelectuales Antifascistas. Esta dirección -una vez instalada la Junta en la capital mexicana, en junio de 1939- variará, al establecerse una presidencia tripartita formada por Bergamín, Larrea y Josep Carner. Entre el numerosísimo grupo de vocales está Isabel Oyarzábal, también Pablo Picasso, el músico Rodolfo Halffter, el antiguo director de la Biblioteca Nacional, Tomás Navarro... una buena parte, en definitiva, del selecto grupo intelectual republicano⁹³¹. El traslado de casi todos los miembros de la Junta Directiva iba a favorecer la obra cultural del exilio intelectual.

En parte, por su condición más elitista, el exilio intelectual se vio representado en otra institución, la Casa de España en México, transformada, a partir del 16 de octubre de 1940, en El Colegio de México, cuya trayectoria llega hasta la actualidad⁹³²:

“No cabe duda que la Casa de España -una institución de cultura e investigación fundada el 1 de julio de 1938- permitió la continuación de las actividades intelectuales iniciadas en la península a través de la generosa acogida de Alfonso Reyes que se sentía muy agradecido con la acogida que él tuvo cuando llegó a Madrid. A la llegada de nuestros intelectuales se habilitaron diferentes cátedras (...) desde las que se iban a impartir cursos que sirvieron para difundir aquellas corrientes de pensamiento que los exiliados españoles trasladaron de Europa a México, donde prevalecía un ambiente intelectual dominado por el positivismo (...). Ya en el verano de 1938 se hizo pública la primera lista de intelectuales invitados a trasladarse a México, entre los que se encontraban Gaos y Xirau. A este grupo inicial (...) se sumaron tres

⁹³¹ Dividía sus funciones entre acciones puntuales destinadas a encontrar destino para los refugiados en diversos países y la conservación, en líneas generales, de la cultura española en todos sus ámbitos. Este propósito concreto pudo desarrollarse mejor cuando la Junta se traslada a México, a partir de mayo de 1939.

⁹³² Ver LIDA, C.E.; MATESANZ, J.A., Op. cit. (1990), pp. 43-44.

nombres –el jurista Luís Recasens Siches, el poeta León Felipe y el escritor José Moreno Villa– que ya se encontraban en México cuando se creó La Casa de España. Esta institución pronto acogió a una primera oleada de intelectuales (...)»⁹³³.

Ambas instituciones reproducían el centralismo de buena parte de la política cultural española de preguerra, aquella que Josep RENAU explicaría en estos términos:

«Tanmateix, en el pla cultural, la República semblava tenallada per una contradicció insoluble: la intel·lectualitat del mateix règim que havia instituït les llibertats democràtiques bàsiques, l'autonomia de Catalunya, i obert al país una perspectiva històrica òptima, s'entestava a aprofitar les noves llibertats per tal d'afirmar la seua pròpia personalitat i el seu propi albir, i a furgar obsessivament en els àmbits ontològics de 'l'essencialitat hispànica' reduïda, amb escasses excepcions, al complex geocultural castellà-andalús»⁹³⁴.

Nos interesa destacar la labor de la Junta de Cultura y, más específicamente, su órgano publicista, la revista *España Peregrina* (1940). Tanto porque en ella escribió Isabel Oyarzábal como por tratarse, la revista, de un medio crucial para reivindicar el conocimiento de una época o de un movimiento, y entender desde otra óptica los fenómenos sociopolíticos y culturales. En este sentido, las revistas son medios permeables en cuyo entorno se produce una vívida transmisión de la información y un constante feedback entre los diferentes comunicantes sociales que participan en las revistas⁹³⁵. El concepto de intelectual se consolida a partir de exilio. En nuestro caso, en la ciudad de México con la concreta experiencia de la revista; en su primer número (febrero de 1940) hay una aproximación al intelectual que es el que hemos aplicado a nuestra protagonista:

“Por eso nosotros, intelectuales españoles, herederos del espíritu de los afanes de nuestro pueblo, participantes de la voluntad española de alzarse hasta un mundo en que luzca en todo su

⁹³³ VILANOU, Conrad; MONTSERRAT, Josep (eds.), Op. cit. (2003), pp. 161-196.

⁹³⁴ RENAU, Josep, *La batalla per una nova cultura*, València: Eliseu Climent, 1978.

⁹³⁵ Esta idea de la revista como reflejo histórico y dispositivo desde el cual se lanzan propuestas, muchas de las cuales después cristalizan en libros y al mismo tiempo como laboratorio de ideas la he analizado en el contexto de las revistas jurídicas catalanas en la época de la II República publicadas en Barcelona. Ver PAZ TORRES, Olga, “Trajectòria de les revistes jurídiques de Barcelona a la Segona República”, *Revista Jurídica de Catalunya*, núm. 3, 2006, pp. 287-305.

esplendor la dignidad del ser humano, proclamamos públicamente nuestra decisión de no perdonar esfuerzo ni sacrificio que pueda conducir al triunfo de la causa universalizada de España en su territorio y en el orbe”⁹³⁶.

En el contexto del exilio republicano en México se han llevado a cabo múltiples estudios de algunas de las revistas del exilio, las cuales siembran en sus páginas “un sueño de una España distinta” alejada de la resignación y la derrota⁹³⁷. La labor intelectual vertida en ellas va a tener ese objetivo. El número de publicaciones es significativo: *Taller*, fundada por Octavio Paz, *Letras de México...* pero el ejemplo de creación por parte de los exiliados republicanos es *España Peregrina* (1940), entre cuyas páginas escribe Isabel Oyarzábal. En el primer número, Eugenio Imaz, miembro de la Junta de Cultura Española en México, ya pone de manifiesto el ideal romántico, pero también de lucha, de la citada producción intelectual de los republicanos al exclamar «el combate se ha perdido y ¿la verdad?».

El primer número apareció en la ciudad de México el mes de febrero de 1940, y se presenta como una publicación heterogénea “tribuna de textos reflexivos y densos que se combinan con juicios menos meditados o fragmentos de obras literarias o históricas; los cuales, a pesar de su diversidad, mantienen un motivo central: España”⁹³⁸. Como se indicaba en el editorial:

«Superada esta primera etapa, puramente preliminar, en la que ante todo hubo que preocuparse de la suerte de todos y cada uno de los elementos personales de nuestra cultura, la Junta creyó llegado el momento de ocuparse de lleno de la cultura misma, que es su propia y específica misión. Abrió este segundo periodo con su acuerdo de trasladar su sede central a México y

⁹³⁶ *España Peregrina*, núm. 1, año I, febrero de 1940, México DF. BN signatura D7889.

⁹³⁷ CAUDET, Francisco, *El exilio republicano en México: las revistas literarias (1939-1971)*, Madrid: Fundación Banco Exterior, 1992. Además de otros, como Manuel Aznar y Alicia Alted. La cita es de CASTAÑAR, Fulgencio, “Algunas calas en la relación entre Cuadernos Americanos, de México y los exiliados republicanos españoles”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), Op, cit. (2001), pp. 37-49.

⁹³⁸ FÉRRIZ, Teresa (Op. cit.), 2002, s/p (edición electrónica).

empezar a realizar allí y en todo el continente americano la obra de que es prueba y, a la vez, reseña esta Revista»⁹³⁹.

Presente en el ánimo de muchos de sus organizadores estaba, sin duda, el ateneísmo polemista de gran arraigo entre los sectores intelectuales republicanos. Se puso en marcha un espacio capaz de garantizar el encuentro cotidiano y, con él, el fomento del estímulo y el intercambio intelectual: homenajes, lecturas comentadas, organización de exposiciones temporales de pintura y escultura, conciertos, representación de obras de teatro, organización de conferencias, cursos de especialización, etc. La mayor parte de las actividades realizadas en México se dirigían a compensar las carencias del destierro y encontraban en él su razón de ser.

Algo en común en todos los exiliados como hemos apuntado es la batalla de ideas por la causa republicana, con la que se mantienen fieles muchos de ellos hasta el fin de sus días⁹⁴⁰. Todo ello sin olvidar un contexto de democracias europeas convertidas en estados totalitarios que incrementa la pérdida de sentido de los españoles obligados al exilio y el sentimiento, arriba citado, de derrota. El mecanismo de combate intelectual se hará en buena medida a través de las páginas de las revistas, auténticos órganos de expresión de los republicanos en México.

Efectivamente *España Peregrina* es un ejemplo paradigmático al respecto⁹⁴¹. Cuando los miembros de la Junta de Cultura Española se plantearon la necesidad de crear un órgano de difusión de lo propio, rechazaron la idea de Boletín interno y optaron por

⁹³⁹ “Editorial”, *España Peregrina*, núm. 1, febrero de 1940, *HMM*.

⁹⁴⁰ Las siguientes palabras de Antonio Machado reflejan muy bien esa actitud: “Deberíamos quedarnos aquí hasta que nos matasen; sería el testimonio de nuestra fidelidad. Yo, si no fuera por mi madre, así lo haría». Estas palabras revelan, desde luego, que con la guerra los republicanos sentían que se perdía también el sentido de su vida. Y es que aquel régimen político fue asumido como un proyecto de vida, que desaparece con su derrota militar”, ABELLÁN, José Luis, “El exilio de 1939: la actitud existencial del transferrado”, BALCELLS, José María, PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), *Op. cit.* (2001), p. 19.

⁹⁴¹ Un referente inexcusable es la *Revista de Occidente*, fundada en 1923 por Ortega y Gasset, y los ecos de la Institución Libre de Enseñanza. Lo vemos en aspectos que hacen que la revista una muestra viva de la experiencia del exilio como “la visión de España, el tratamiento que se realiza de la historia más reciente de la Península y el exilio, el discurso en torno a Europa, la vocación universalista y pedagógica, la presencia de lo popular, la nueva perspectiva americana, así como la visión del intelectual y su compromiso”, en FÉRRIZ ROURE, Teresa, *Op. cit.* (2002).

una revista de difusión mensual teniendo en cuenta la prolífica experiencia hemerográfica de la II República española⁹⁴².

España Peregrina es una de las primeras revistas literarias impulsadas por los desterrados en América⁹⁴³. La obra cultural realizada fuera de España fue evolucionando desde unos «planteamientos éticos y estéticos comunes» que coinciden con el establecimiento inicial en América, con un mínimo común como es la esperanza de retorno, el afán persuasivo desde los órganos de expresión que son propios... todos síntomas claros de un proyecto común, que derivará en divergencias o por el contrario agrupará intereses colectivos. Al mismo tiempo, con aproximaciones a la prensa periódica del destierro republicano podemos entender mejor el complejo proceso de integración en América.

La revista se nos presenta como un producto cultural híbrido: mezcla la estructura de periódicos con revistas de divulgación y especializadas; combina la nota informativa con el ensayo de temática diversa y la creación literaria. Este carácter heterogéneo no niega la unidad argumental de la revista, en que actúan como factores de cohesión su función de órgano de la Junta de Cultura Española, el momento histórico en que aparece y, naturalmente, la personalidad e intereses de sus impulsores (especialmente Juan Larrea y, en menor medida, José Bergamín), representantes de aquellos escritores españoles que, durante los años anteriores, habían intervenido activamente en la creación de esa «utopía» cultural republicana.

De esta forma, se impulsó una revista cuyo motivo fundamental lo constituía la presencia reiterada, desde su mismo título, de una España enfrentada inevitablemente a

⁹⁴² Es muy importante tener presente el extraordinario auge de la prensa periódica en los años de la II República española para entender que la revista se convierte en mecanismo sólidamente conocido, así la anterior tradición publicista sirve para encauzar nuevos proyectos. Por otra parte, el formato de Boletín interno ya existía: el Boletín al servicio de la emigración española, editado por el Comité Técnico de Ayuda a los Refugiados Españoles (editado entre agosto de 1939 y agosto de 1940).

⁹⁴³ *Estudio de España Peregrina (1940), Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano*, Teresa FÉRIZ ROURE (GEXEL- Grupo de Estudios del Exilio Literario, Universitat Autònoma de Barcelona).

la vivencia del exilio: el reencuentro con la propia identidad frente al extrañamiento vital que toda pérdida de la tierra propia implica. Un juego de contrarios, de oposiciones, en fin, que dieron forma a una publicación editada en tierras americanas, con una manifiesta vocación universalista, pero de carácter netamente español⁹⁴⁴.

La aportación del exilio español en México, como contrapartida, es ingente: se escribe un capítulo de la cultura española imposible de llevar a cabo en España, no olvidemos que algunos de los libros más importantes de la literatura española del siglo XX fueron escritos y publicados en el exilio. Igualmente ocurre con la participación política, comprometida, en el exilio, recordemos a este respecto a Diego Martínez Barrios, uno de los presidentes de la República en el exilio⁹⁴⁵.

Nacida la Junta, pues, cuando la derrota republicana resultaba inminente, se señalaba como su finalidad principal la de «favorecer el natural desarrollo» de la cultura española. Por ello, sus tareas prioritarias consistieron en la instalación de todos sus miembros en lugares donde pudieran continuar su trabajo y se evitase un aislamiento que, previsiblemente, supondría la muerte creativa de una gran parte de los españoles exiliados. De esta forma, los mismos republicanos se convertirían, con su misma presencia, en activos defensores de la República ante los organismos internacionales.

La Junta no estaba sola en este intento, publicaron en México, de agosto del 39 a agosto del 40, el Boletín al servicio de la Emigración Española.

⁹⁴⁴ En los primeros meses de 1940, la Junta fundó una Casa de la Cultura Española -situada en Dinamarca 80, en un edificio habilitado por uno de sus miembros, el arquitecto Roberto Fernández Balbuena, donde, enseguida, se instalaría la redacción de *España Peregrina*- con la intención de utilizarla como sede de todo tipo de actividades científicas, artísticas o literarias y, sobre todo, de convertirla en lugar de encuentro entre los intelectuales españoles y, en menor medida, mexicanos.

⁹⁴⁵ Diego Martínez Barrios (Sevilla, 1883- París,1962). Miembro del Partido Republicano Radical, fue Ministro de Gobernación con Lerroux, aunque después abandona el partido fundando el suyo propio, Unión Republicana. A la caída de la República se exilia, primero a Francia y luego pasa a México donde en 1945 es designado Presidente de la República en el exilio hasta su muerte. Finalmente vuelve a París donde muere.

La revista de la Junta se presenta, pues, como una publicación heterogénea, de carácter algo disperso, tribuna de textos reflexivos y densos que se combinan con juicios menos meditados o fragmentos de obras literarias o históricas; los cuales, a pesar de su diversidad, mantienen un motivo central: España. Argumento nuclear que se ramificará en múltiples temas complementarios, reflejos, *mutatis mutandis*, de algunas de las tendencias críticas que José Carlos Mainer comentaba a propósito de Cruz y Raya: «el sueño de un nacionalismo cultural habitable, la espiritualización de la vida colectiva, la concepción del arte como emanación de una coherencia moral, la tentadora posibilidad de abolir con todo esto las barreras que separaban las minorías de las mayorías...»⁹⁴⁶.

En enero de 1945 se reúnen las últimas cortes republicanas. Tras el exilio diplomático de los republicanos, éstos vieron la necesidad de crear rápidamente un gobierno en el exilio⁹⁴⁷. A la llegada de Negrín a México, se reúnen los diputados del Parlamento español en el exilio y eligen a Martínez Barrios como presidente interino de la República. Al presentar Negrín su dimisión como presidente del gobierno, Martínez Barrios decide nombrar a José Giral primer ministro del gobierno en el exilio; formándose el nuevo gobierno en otoño de 1945. Es importante destacar como Isabel Oyarzábal reproduce este hecho en una de sus obras, *Smouldering freedom* (Nueva York, 1945), y entiende la reunión de las cortes republicanas como un acto simbólico y práctico a la vez:

“ (...) was really an assembly in memory of those fellow members who have given their lives in defense of democratic principles.

As for the future, it is very possible that Dr. Negrín and his government, the legitimacy of which is indisputable, may soon convoke another session in which the immediate future of Spain may be planned”⁹⁴⁸.

⁹⁴⁶ MAINER, José Carlos, *La Edad de Plata*, Madrid: Cátedra, 1981, p. 315.

⁹⁴⁷ Con ese motivo Negrín llega a México; poco después, el 17 de agosto de 1945 se reúnen los diputados del Parlamento español en el exilio y eligen a Martínez Barrio como presidente interino de la República.

⁹⁴⁸ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), p. 36.

En noviembre de 1945 se creó un Comité Técnico encargado de administrar los fondos del fideicomiso establecido por el Gobierno de la República. Por otra parte, la inestabilidad de los gobiernos de la República en el exilio se hizo evidente en 1947, básicamente por la falta de una política común entre todas las fuerzas políticas antifranquistas, con la formación de tres sucesivos gobiernos en un plazo muy breve: el de Giral (1945-1947), el de Llopis (febrero-agosto 1947) y el primer gobierno de Álvaro de Albornoz (1947-1949).

5.3. El yo femenino a través de las memorias del exilio.

“Sé que se llamó amor. No he olvidado,
tampoco, que seráficas legiones,
hacen pasar las hojas de la historia.
Teje tu tela en el laurel dorado,
mientras oyes zumbir los corazones,
y bebe el néctar fiel de tu memoria”.

Rosa CHACEL, “A la orilla de un pozo”⁹⁴⁹.

El relato en primera persona, ya sea en forma de Memorias, Diarios o Autobiografías, se concreta en una introspección continuada del acto de conocerse a si mismo. Es decir, la reflexión sobre la escritura se vuelve una meditación sobre la propia identidad donde la memoria se convierte en una forma de narrar con el trasfondo de los hechos históricos, espacio en el que se desarrollan los recuerdos para rescatarlos y mantenerlos vivos⁹⁵⁰. En Philippe LEJEUNE, referencia insoslayable para adentrarnos en el territorio

⁹⁴⁹ El poema completo, dedicado a María Zambrano, es el siguiente: “Una música oscura, temblorosa/
cruzada de relámpagos y trinos,/ de maléficis hálitos, divinos,/ del negro lirio y de la ebúrnea rosa./ Una
página helada, que no osa/ copiar la faz de inconciliables sinos./ Un nudo de silencios vespertinos/ y una
duda en su órbita espinosa./ Sé que se llamó amor. No he olvidado,/ tampoco, que seráficas legiones./
hacen pasar las hojas de la historia./ Teje tu tela en el laurel dorado,/ mientras oyes zumbir los
corazones,/ y bebe el néctar fiel de tu memoria”.

⁹⁵⁰ MONFORTE GUTIEZ, Inmaculada, “El yo femenino a través de la memoria: escritoras en el exilio”,
en GONZÁLEZ DE GARAY FERNÁNDEZ, María Teresa, AGUILERA SASTRE, Juan (eds), *El exilio
literario de 1939: actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad de La Rioja del 2 al 5*

de la escritura del yo, encontramos la idea del “pacto autobiográfico” relacionada con la justificación del autor, con la intención del acto de escribir un libro de memorias, o una autobiografía⁹⁵¹.

Por otra parte es útil, si bien no fácil, separar en cuanto al contenido se trate de Memorias o de Autobiografía. Las primeras, con mayor tradición en España ya desde el siglo XIX, inciden en mayor grado en los acontecimientos externos del personaje⁹⁵². En la Autobiografía aparece la figura del yo, podríamos decir que con “sus luces y sus sombras”, enfrentándose a sí mismo⁹⁵³.

En el caso de Isabel Oyarzábal, encontramos básicamente tres escritos de contenido autobiográfico, ya citados, y todos ellos escritos en inglés y elaborados en los primeros años del exilio y cuando ella cuenta con más de sesenta años: *I Must have Liberty* (Nueva York, 1940); *Smouldering Freedom. The Story of the Spanish Republicans in Exile* (Nueva York, 1945) y *Alexandra Kollontay, Ambassador from Russia* (Nueva

de noviembre de 1999, Congreso Internacional “60 años después: el exilio literario de 1939”, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003, pp. 493-504, p. 493.

⁹⁵¹ «En cela, l'autobiographe n'invente pas: les mémoires commencent rituellement par un pacte de ce genre: exposé d'intention, circonstances où l'on écrit, réfutation d'objections ou de critiques. Mais le rite de présentation a une fonction beaucoup plus importante pour l'autobiographe, puisque la vérité qu'il entreprend de dévoiler lui est personnelle, quelle est lui. Ecrire un pacte autobiographique (quel qu'en soit le contenu) c'est d'abord poser sa voix, choisir le ton, le registre dans lequel on va parler, définir son lecteur, les relations qu'on entend avoir avec lui: c'est comme la clef, les dièses que les bémols en tête de la portée: tout le reste du discours en dépend», LEJEUNE, Philippe, *Le pacte autobiographique*, París, Klincksieck, 1980, p. 72. Ver más en “Philippe Lejeune: La pasión de explorar la autobiografía”, *Archipiélago. Cuadernos de Crítica de la Cultura*, Barcelona, núm. 69, “Autobiografía como provocación”, Diciembre 2005.

⁹⁵² Las Memorias utilizan la historia para reinterpretarla con el tiempo como perspectiva, la autobiografía suele estar relacionada sólo con la propia vida de la persona. En nuestro caso si recuperamos lo escrito por Antonina Rodrigo, quien antes y más ha escrito sobre Isabel Oyarzábal como demostramos en la bibliografía citada, no distingue entre estos dos conceptos, Memorias y Autobiografía, usándolos de manera indistinta. Ver RODRIGO, Antonina, “Isabel Oyarzábal: Embajadora de la República”, *Mujer y Exilio. 1939*, Madrid: Compañía Literaria, 1999, pp. 309-335.

⁹⁵³ La distancia temporal es distinta a la de los Diarios; en estos casos la inmediatez de la escritura permite expresar la vida más cotidianamente, aunque la materia prima sea la misma que las Memorias y Autobiografías. Por medio de estos tres libros nos encontramos con el testimonio directo de sus vivencias. Por otra parte, apuntar que según Georges May: «no existen más que dos características comunes en la mayor parte de las autobiografías: la primera es que la autobiografía es una obra de madurez o de la vejez, y la segunda es que sus autores son conocidos mucho antes de la publicación. Deben ser quincuagenarios», MAY, G., *La Autobiografía*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982, p. 33.

York, 1945), los tres editados por Longmans. Representan con sus propios rasgos una catarsis emocional en los que el ejercicio de escribir implica poner de manifiesto el conflicto personal entre el pasado y el presente, y el por qué de este último⁹⁵⁴.

Los tres textos de Oyarzábal contienen un objetivo principal: aportar su testigo a la Historia de España, al igual que lo hicieron Mariah Teresa León o María Zambrano, a través del testimonio directo de sus vivencias. Es muy importante incidir en una línea argumental común que traspasa las tres obras citadas y es la justificación de sus acciones vitales, las cuales le llevaron a comportarse de una manera y no de otra. En este sentido, la idea del destino marcado es muy elocuente como también lo es la fidelidad consigo misma, y por lo tanto, la verosimilitud de sus aportaciones, que considera legado para futuras generaciones. Según Philippe Lejeune, esta idea es típica en este tipo de relatos:

“S’il prend si aisément sont parti de ces limites, c’est qu’il sait plus o moins consciemment que la vérité qu’il cherche n’est pas du même ordre que celle de l’historicien. Ecrire son histoire, c’est essayer de se construire, bien plus qu’essayer de se connaître. Il ne s’agit pas de dévoiler une vérité historique, mais de révéler une vérité intérieure: on recherche le sens et l’unité”⁹⁵⁵.

Isabel Oyarzábal, como ya hemos estudiado, pertenece a la generación de mujeres de los años treinta, comprometidas con la República en los distintos ámbitos de la política y la cultura. En la mayoría de los casos, el nuestro, los citados en este apartado y muchos otros, el exilio fue una consecuencia común.

La historiadora Susana Tavera en el artículo «La memoria de las vencidas: políticas, género y exilio en la experiencia republicana» alude a la memoria errante, a cómo las mujeres que desde abril de 1931 habían gozado de mayor visibilidad política, en abril

⁹⁵⁴ Como en la misma línea -la de entender el pasado desde el presente- están, entre otros casos, *Alcancía ida y vuelta*, de Rosa Chacel, *Delirio y destino*, de María Zambrano y *Memoria de la melancolía*, de M.^a Teresa León. Escritas en primera persona y en cada una de ellas la modalidad elegida sirve para manifestar el itinerario vital y literario de las autoras desde distintos puntos de vista.

⁹⁵⁵ LEJEUNE, P., Op. Cit. (1980), p. 84.

de 1939 ya habían marchado al exilio, y de la necesidad de casi todas ellas de escribir sus memorias:

“En abril de 1939 ya habían marchado al exilio casi todas las mujeres que desde abril de 1931 habían gozado de mayor visibilidad pública (...) Es bien sabido asimismo que la represión y todas las secuelas de agotamiento político y económico que la guerra había dejado tras de sí impidieron más alusión pública a la memoria de estas mujeres que la estrictamente condenatoria. Pero, aunque las condiciones internacionales tampoco estaban en 1939 para demasiada batahola, los primeros testimonios partieron del exterior en forma de relatos y diarios o libros de memorias y autobiografías que cobraron redoblado el interés en función de la lucha antifascista y la guerra europea (...) Estos textos fueron unas veces fruto de decisiones individuales y otras respondieron a iniciativas colectivas con las que grupos de exiliados pretendían lavar tanta afrenta y favorecer el mantenimiento de contactos fluidos. Son las memorias de Isabel Oyarzábal (1878-1974), la periodista socialista que desde su matrimonio con Ceferino Palencia firmaba siempre como Isabel Palencia las que narran cómo, durante el mismo 1939, discutió en Nueva York, con unos amigos suyos la decisión de escribir «uno, quizás dos» libros. Algunos eran viejos conocidos de esta mujer que durante la guerra había sido embajadora en Suecia y «*chargé d'affaires*» en Finlandia y estaba exiliada en México desde 1939 de los tiempos de corresponsal y, juntos, habían trabajado en favor de la España leal cerca de Constanza de la Mora en Valencia, primero, y Barcelona, después (...). A caballo entre lo público y lo privado está, asimismo, la intención que subyace en los dos libros de memorias, que la socialista María Lejárraga escribió en el exilio bonaerense. Con la intención evidente de asegurarse el cotidiano sustento, escribió *Una mujer por los caminos de España* (1952)”⁹⁵⁶.

Resumiendo, fuera cual fuera la militancia política y la intención personal que había inspirado todas estas memorias errantes, en su origen siempre estaban las dificultades materiales y políticas inherentes al exilio. Pero, más allá del marco general, es difícil que esta «memoria» pueda ser caracterizada globalmente. A las lógicas diferencias militantes deben sumarse la intensidad variable con que traducen la experiencia privada y también el marco social de ésta. Es evidente, pues, que en esta “memoria del exilio” ocupan un lugar destacado la de aquellas mujeres para las que la guerra fue una

⁹⁵⁶ TAVERA, Susana, “La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana”, *Ayer*, 60/2005 (4), pp. 197-224.

manera muy propia de “estar en el candelerero”, como de hecho acostumbran por el ambiente del que procedían.

Quizás sea el caso de Isabel Oyarzábal, militante del PSOE y de la UGT y de Constanza de la Mora, nieta del político monárquico conservador Antonio Maura, quienes mejor representen la evolución personal y política de una mujer que rompe con el modelo social de género al que se la destinaba. *Doble esplendor*, la autobiografía que de la Mora publicó en inglés en 1939, o las memorias de Isabel Oyarzábal son un ejemplo. Ambas incurren, igualmente, en importantes sesgos simplificadores de la memoria y, no obstante, sería exagerado reducir drásticamente el significado de *Doble esplendor* o de *I Must have liberty* a meras opiniones partidistas. En ambos casos, el discurso fundamental es el de dos mujeres que pusieron su capacidad técnica o profesional, e incluso el bienestar de sus familias como veremos más adelante, al servicio de la República.

Isabel Oyarzábal ni tan siquiera refiere su militancia en movimientos feministas e imbuida, quizás, por sus recientes funciones diplomáticas, olvida su paso por la Agrupación de Mujeres Antifascistas -la AMA-, una organización políticamente heterogénea aunque de abierta hegemonía comunista en cuyo Comité Nacional había figurado desde octubre de 1937 junto con la comunista Dolores Ibárruri, que lo presidía. También olvida otras militancias cronológicamente anteriores: en 1918, la participación en la ANME o en el Consejo Supremo Feminista, del que formaba parte junto a María Espinosa de los Monteros y, en 1926, su decidida incorporación al grupo promotor del *Lyceum Club* de Madrid.

En estrictos términos cronológicos la recuperación de la “memoria silenciada” de las mujeres vencidas no se inició hasta la muerte de Franco o el inicio de la transición democrática. Y no tiene nada de paradójico que en esta recuperación interaccionaran diferentes protagonismos, desde los colectivos hasta los individuales. A la complejidad que el proceso de ocultación y eliminación que la memoria colectiva arrastraba ya se

unieron los condicionantes políticos de la transición y el hecho de que la nueva democracia tratara de abordar su recuperación con unos criterios de economía que, dictados por la dinámica interacción entre apoyos democráticos y oposición no democrática, se inclinaron a favor de las directrices de menor coste.

Los protagonistas de esta recuperación fueron, por igual y aunque con resultados diversos, los movimientos sociales y los estudios historiográficos antifranquistas y, en especial, los de las jóvenes mujeres universitarias, como Rosa CAPEL o Mary NASH en la década de los 70.

Fuera de España estaba la abogada y ex diputada radical socialista Victoria Kent (1892-1987), en París; la socialista y escritora María Lejárraga (1874-1974), ni en estos casos ni en otros «la distancia y el alejamiento fueron óbice para que la política de los vencedores dejara de ensañarse con la imagen pública de las mujeres republicanas a las que el discurso franquista despectivamente identificaba como las «rojas»⁹⁵⁷.

Isabel Oyarzábal se consolida en el exilio como escritora, y no nos olvidemos, vive de ello. No son pocas las críticas periodísticas mexicanas que ven tanto su obra como sus artículos esperados por el público. Efectivamente lo constatamos a partir del estudio de los distintos contratos de edición, en los que las condiciones económicas fijadas y la tirada son importantes (de *El Alma del Niño* publicado en 1958 se emiten 3.000 ejemplares en la primera edición)⁹⁵⁸.

Todo este panorama que se ha apuntado se filtra en la autobiografía escrita por Isabel Oyarzábal, como veremos. Así, la valoración de *I must have liberty* nos lleva a la reflexión y el estudio de la identidad de las mujeres, y en especial la relación entre la memoria y la identidad, pues aquella es el ejercicio a través del cual la identidad de las

⁹⁵⁷ TAVERA, Susana, *Ayer*, 60/2005 (4), pp. 197-224.

⁹⁵⁸ Contrato con la editorial Aztlán, fechado en México el 10 de agosto de 1958. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

mujeres surge y se materializa en un texto oral o, en nuestro caso, escrito. El estudio de la memoria es una forma especialmente apropiada de acercarnos al complejo mundo de las identidades, tanto individuales como colectivas: las memorias escritas y las autobiografías, además de las entrevistas orales o diarios, son materiales discursivos y fuentes especialmente útiles para la historia. Este acercamiento implica descubrir los problemas teóricos, metodológicos y de fuentes que están presentes en estudios con este tipo de material.

Más concretamente, las reflexiones teóricas sobre los conceptos de identidad individual y colectiva, sobre la articulación del género con otras variables: clase, religión, nación... y sobre los “lugares de la memoria”, aquellos fragmentos simbólicos que son capaces de perdurar en el tiempo y construir identidades: lugares, monumentos o personajes.

El producto de la investigación realizada, la historiografía, además debe de ser capaz de enmendar la memoria y, en cierto modo, de imponerse a ella, poniendo en evidencia la superioridad del relato histórico sobre los relatos de la memoria. Esta afirmación conlleva que el estatuto de la memoria resulte subsidiario a la historia⁹⁵⁹.

Otro planteamiento puede basarse en no aceptar una mitificación *a priori* del personaje ni contribuir a ella, con la idea de no trazar una biografía convencional centrada únicamente en el personaje, sino a partir del sujeto individual y del relato de su vida desde una perspectiva que la incluye y la integra en los análisis sociales y políticos más generales. Las pocas referencias a Isabel Oyarzábal, todas dirigidas a poner de relieve su papel como mujer avanzada de su tiempo, ponen de manifiesto los pocos datos sobre ella y la repetición de los mismos sin aportar ninguna novedad⁹⁶⁰.

⁹⁵⁹ Véase LLONA, Miren, Memoria, identidades e historia. Algunas cuestiones a debate, Universidad del País Vasco.

⁹⁶⁰ Por lo que hace a algunas aportaciones bibliográficas: ITURBE, Lola, *La mujer en la lucha social. La Guerra Civil de España*, México DF, Editores Mexicanos Unidos, 1974; LAFUENTE, Isaías, *Agrupémonos todas. La lucha de las españolas por la igualdad*, Madrid, Aguilar, 2003; TERRADES,

La realización de este estudio topará con las carencias propias de datos cuando de lo que se trata es de hacer la biografía de una mujer, especialmente en su infancia y juventud, de manera que se produce una «imposibilidad biográfica», o el concepto de «antibiografía» de Ignasi. Este vacío biográfico no impide escribir sobre Isabel Oyarzábal, ya que se puede enfocar desde la perspectiva de lo que sucede alrededor de su vida, y no su vida directamente.

A la vez no cabe duda que la aproximación a un personaje desde su biografía, y especialmente en el caso de las mujeres, ofrece una visión muy completa: permite acceder a espacios y experiencias al margen de las fuentes estrictamente documentales y analizar una biografía dentro y fuera del ámbito laboral. El relato vital de Oyarzábal, en su condición de mujer, está marcado por pautas externas a la trayectoria profesional, por lo tanto no solamente esta pauta es tenida en cuenta como prioritaria.

Sin obviar claro que los relatos vitales de hombres y mujeres se construyen de manera significativamente diferente; los hombres a partir de trayectorias laborales y las mujeres, en cambio, a partir de las diferentes etapas familiares.

La trayectoria vital de Isabel Oyarzábal, trazada a través del ámbito privado y el inicio del discurso público, activo. Trayectoria autodidacta en todos los ámbitos en los que se desenvuelve, especialmente en los pinitos literarios, muy común entre las mujeres de su condición, y en el periodismo: «la profesionalización periodística de las mujeres no se acometería, y ello, excepcionalmente, hasta los años de la República y la Guerra, y de manera menos singular, hasta los últimos años del franquismo»⁹⁶¹.

Ignasi, *Eliza Kendal. Reflexiones sobre una antibiografía*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

⁹⁶¹ TAVERA, Susanna, “Federica Montseny o las paradojas de una biografía militante”, *Historia Social*, núm. 48, 2004, pp. 111-128. Op. cit., *Historia social*, núm. 48, p. 116. Ver, además, María del Carmen Simón Palmer, *Escritoras españolas del siglo XIX. Manual bio-bibliográfico*, Madrid, 1991.

5.3.1. Primeras memorias retrospectivas: *I must have liberty* (1940).

“Uno de los clichés de la historia literaria es el de que los hombres escriben épica mientras las mujeres, diarios”.

Margaret HIGONNET, *Borderwork: Feminist Engagements with Comparative Literature* (1994)⁹⁶².

Por supuesto que la memoria no está estructurada como una historia lineal y depende de una complejidad memorística, en el caso de *I must have liberty* este desarrollo no se hace de una forma circular -esto es empezando y acabando en el mismo tiempo ya sea tiempo pasado o presente- sino que responde al desarrollo temporal, cronológico, de sus acontecimientos vitales. Si bien es cierto que hay un frecuente uso de la retrospectiva, especialmente a la etapa republicana, claro símbolo para la autora de esperanza permanente. A partir de ahí, vive su presente, los primeros años del exilio en México D.F, ciudad en la que “no tarda en alcanzar el nivel de vida al que estaba acostumbrada”⁹⁶³, como por otra parte ella misma afirma:

“After several days spent in finding an apartment that was big enough, and cheap enough, and pretty enough, and healthy enough, to satisfy the needs of an artist, a housekeeper, two doctors and a baby, we found a really charming place with sufficient space and a beautiful terrace in a good location in the residential part of Mexico City”⁹⁶⁴.

Entre este presente vive el proceso evolutivo de su vida pero son los años de la II República los que marcan la pauta, la narración hacia la que vuelve constantemente. Algo así como un viaje atrás en el tiempo vivido, de constante recuerdo.

El orden temporal que sigue la autora respeta los hechos como ocurrieron en la realidad, con los intervalos del presente que, a menudo, aparecen en la memoria y en el relato. Este orden resulta selectivo para contar y los recuerdos van dándole pautas para

⁹⁶² HIGONNET, Margaret, *Borderwork: Feminist Engagements with Comparative Literature*, Londres: Cornell University Press, 1994.

⁹⁶³ RODRIGO, Antonina, Op. cit. (1999), p. 330.

⁹⁶⁴ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 466.

su transcripción. En estas digresiones del presente al pasado es notable observar cómo, a veces, se prescinde de este orden temporal, para detenerse en las vivencias y sentimientos que le relacionan hechos del presente con otros ocurridos en el pasado, por medio de colores, comidas y olores... y qué no es la memoria. Todos estos recursos son aprovechados en el discurso:

“The background of the picture in my home, a two-story house in Malaga, with large, high-ceilinged rooms looking out on the lovely Andalusian patio. Glistening white marble floors and flat terraced roofs, where we children were allowed to play and keep our pets under cool awnings, made of esparto grass that had to be watered on very hot days, and where we each had our special collection of flower-pots that we supposed to tend. Roses and carnations and sweet-smelling herbs, but not geraniums, for these are so plentiful in southern Spain that they are not considered worth cultivating”⁹⁶⁵.

En *I must have liberty* la vida y el relato van en progresión continuada entre la conciencia personal y la problemática social y de subdesarrollo que percibe en su infancia -algo así como el despertar ante el mundo de los pobres, en claro contraste a su círculo cultural y socialmente privilegiado-. Este contacto empático con la miseria y los conflictos es una de las constantes en sus memorias. Por un lado, una de las primeras vivencias tiene lugar cuando llegan los barcos al puerto de Málaga de la guerra que enfrenta a España con Estados Unidos y que desencadenará la pérdida definitiva de las colonias:

“No one would believe the reports until some months later when ships full of sick soldiers arrived in Malaga. It was the first intimation I had that we had lost (...).

After some months the miserable-looking crowd of refugees left Malaga. Many just went home to die. Soon people forgot the war”⁹⁶⁶.

Por el otro, deviene un punto de inflexión el contacto con los “desposeídos” provocándole, primero, un auténtico trauma, y situando la cuestión, después, en el centro de su discurso público:

⁹⁶⁵ *Ibidem*, p. 6.

⁹⁶⁶ *Ibidem*, pp. 45-46.

“A remark by a peasant from Alhaurín suddenly made me realize the existence of many people who were left out of every-thing. He was waiting to see Aunt Maria and I stopped to ask after his family whom I knew.

“How do you wish them to be, señorita?” he said. “They are hungry. Just hungry, day in and day out they are always the same. Hungry...”⁹⁶⁷.

Su punto de vista coincide siempre con el narrador y personaje, incluso cuando se refiere a su niñez emplea la primera persona. Aunque podemos decir que hay una pequeña distancia marcada respecto del presente en el primer libro de las memorias, titulado “A Little Rebel”⁹⁶⁸. En este caso se denomina a ella misma como la “niña rebelde”. Es muy interesante destacar la relación que se establece entre la mujer adulta y la niña que lleva al distanciamiento. Esto es así por la dificultad de reconocerse en el pasado, en ciertos momentos de inadaptación respecto el medio que le rodea, especialmente cuando es adolescente:

“What has happened to all Benito Pérez Galdós’ books?” I asked Juan one day. “Father has burnt them”, he answered. Then I hunted high and low for Dumas’ Three Musketeers. All this author’s books, as well as Maupassant’s and Balzac’s, had been taken away.

On my expostulating mildly with father, he said: “Those works are disapproved of by church and should not be read by Catholics”. “Read Dickens”, mother said. But I knew Dickens by heart and I was not in the mood for his works just then”⁹⁶⁹.

Desde el momento en el cual narradora y personaje coinciden, esto es desde el principio de las memorias, podemos afirmar que la autora es protagonista de su vida. Evidentemente esta circunstancia implica un grado de decisión por ella misma que no debemos desdeñar, puesto que siempre va a tener presente que en sus propios méritos va a estar la llave de su futuro: especialmente en el plano intelectual y de compromiso político.

⁹⁶⁷ *Ibidem*, p. 48.

⁹⁶⁸ *Ibidem*, p. 1.

⁹⁶⁹ *Ibidem*, p. 44.

También los espacios crean un tiempo y marcan distancias. Cada uno de los lugares donde transcurre la vida de la autora recuerdan una etapa de su vida debido a los cambios continuos sufridos desde su niñez hasta el exilio sin retorno. El simbolismo que connotan los lugares llega hasta su producción literaria, ya que cada uno de ellos significa libros diferentes. En relación a esta idea, nos gustan las palabras de María Teresa León:

“Para nosotros los lugares tienen nombres de libros. Los hemos ido escribiendo como quien viaja y hace altos vivaqueando, para seguir escribiendo... Luego algunos nos palpitan en las entrañas, otros nos respiran en los pulmones durante largo tiempo”⁹⁷⁰.

Para ella México es el presente o punto de partida para llegar a otras ciudades y países por medio del recuerdo: Málaga, Inglaterra, Madrid, Ginebra, Oslo, Estocolmo o Nueva York... Desde aquí vamos a lugares alrededor de los cuales gira la vida de Isabel Oyarzábal y que marcan una huella imborrable. Desde México viaja hacia el recuerdo y el temor de no volver a España está siempre presente, y lo refleja en las numerosas comparaciones que hace entre la tierra de destino y la de origen, como vemos aquí:

“Even the way the Mexicans talked reminded me of home for they do not use the pure but harsher Castilian pronunciation. They lisp their words softly like Andalusians.

To make things even more homelike we found we could not walk along the principal streets of Mexico without coming up against Spaniards from Madrid, from Barcelona and Valencia: our close friends, and many of our dearest”⁹⁷¹.

Y desde México va introduciéndose en la memoria retrospectiva, identificando ciudades con experiencias vitales: Málaga es su infancia y un recuerdo permanente; Inglaterra significa un mundo diferente y nuevo que le hace reflexionar sobre cómo buscar lo que ella llama “su camino” y los medios para expresarse; Madrid significa juventud y contacto con los ambientes culturales y de vanguardia de los años veinte y

⁹⁷⁰ LEÓN, María Teresa, *Memorias de la melancolía*, Barcelona: Ed. Laia, 1977, p. 274.

⁹⁷¹ *Ibidem*, p. 468.

treinta, todo un símbolo de una época, por otra parte. Ginebra, Oslo, Estocolmo o Nueva York, un número de más ciudades en las que literal -por su papel de embajadora- o metafóricamente -a través de discursos y conferencias- se convierte en embajadora de la España republicana⁹⁷².

Luego hay espacios concretos de recuerdo: la casa de Alhaurín, el Ateneo de Madrid, la sede del *Lyceum Club*, la Casa del Pueblo de Madrid, la Sociedad de Naciones... Y nombres de indiscutible impacto con los que mantiene relación: Alexandra Kollontay, Frida Kahlo, la premio Nobel de literatura Pearl S. Buck, Salvador de Madariaga, Clara Campoamor...

Sus memorias, escritas como hemos dicho en la capital mexicana, reservan a esta ciudad un lugar emotivo, especialmente por la buena acogida que recibió ella y su familia. En este sentido, la primera impresión con la llegada al puerto de Vera Cruz es reveladora:

“The moment I reached Mexico I realized that we had been right in coming (...). We landed at Vera Cruz on a sweltering hot day and I was staged when I saw our luggage. Two suitcases apiece, twelve in all, and Jan’s pram and his food basket and toys that had been presented to him on the way. However, everything was fitted into place on the train and we reached Mexico City without having lost a single parcel”⁹⁷³.

Si bien también es revelador del sentimiento de destierro la toma de contacto con la nueva tierra de acogida:

“The first moments were of course very difficult. No one who has not been an exile or, worse still, a refugee, can have an adequate idea of what it means. The first strange impression is to find oneself adrift in the world, with only one’s clothes packed in a box or in a couple of

⁹⁷² Poco después del levantamiento del 18 de julio, Isabel Oyarzábal será enviada por el gobierno republicano a una gira internacional como emisaria de la causa leal, junto al sacerdote Luis Sarasola y Marcelino Domingo (presidente de Izquierda Republicana y ministro de Agricultura en el gobierno de Azaña del 36), donde dará numerosas conferencias en Estados Unidos y en Canadá.

⁹⁷³ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1940), p. 465.

suitcases, that is, if one has been lucky enough to have them. Under very fortunate circumstances a few books may have been added to these limited possessions. But such is the contrariness of human nature that such reduced belongings constitute a problem when, as in our case, a whole crowd of people travel together. Cefito and Juan, who arrived in New York after us, did not join the party until Mexico. However, Cefe and Marissa and Germán and baby Jan and Alejandro and I were a large enough party to be difficult to manage”⁹⁷⁴.

La trayectoria vital⁹⁷⁵ plasmada en *I must have liberty* nos permite reflexionar acerca de la aparición de nuevos enfoques o perspectivas en las ciencias sociales: introduce el problema del tiempo, como tiempo histórico y como tiempo de vida. Como escribe Hareven: “El enfoque de la trayectoria vital ofrece un enfoque de conjunto, integrador, que nos permite interpretar las transiciones individuales y familiares como parte de un proceso continuo e interactivo de cambio social. Nos ayuda a ver una transición de vida individual (...). El enfoque de la trayectoria vital vincula las biografías de los individuos a su comportamiento colectivo como parte de un continuo constante de cambio histórico”⁹⁷⁶.

En el caso de la autobiografía, perfila un camino marcado por los acontecimientos que inciden en él y sitúa al sujeto en un determinado tiempo histórico y social con la evidencia de que la misma autora, en nuestro caso, otorga énfasis a su trayectoria vital completa. Ésta está constituida por diferentes etapas o edades, además de experiencias concretas: formación, matrimonio, familia, amistades, incursiones y carrera profesional... es decir, aquello que conformaría los llamados acontecimientos vitales

⁹⁷⁴ El viaje, por lo tanto y como ya hemos apuntado más arriba, lo realiza junto a su marido y su hija Marisa. Ésta acompañada de su marido, Germán, y de los hijos de ambos, Juan y Alejandro. Los otros dos hijos de Isabel, Cefito y Juan, llegan más tarde.

⁹⁷⁵ Esta expresión por lo que se desarrolla a continuación es más precisa a nuestro parecer que la de “biografía”, ya que la trayectoria vital parte de la experiencia acumulada. Destacamos, entre la extensa bibliografía al respecto: ERIKSON, E., *Identity and the Life Cycle*, New York: International University Press, 1954 y LEVINSON, D., *The seasons of Man's Life*, New York: Knopf, 1978.

⁹⁷⁶ HAREVEN, T., ADAMS, K.J., (eds.), *Aging and the Life Course Transitions: An Interdisciplinary Perspective*, New York: The Guildford Press, 1982, p. 7. Cita en SARACENO, Sara, “La estructura temporal de las biografías”, *Historia y Fuente Oral*, núm. 2 (1989), “Memoria y Biografía”, pp. 41-51, p. 43.

concretos con impacto en la historia individual, particular⁹⁷⁷. En este sentido, tan importante es saber cuando Isabel Oyarzábal se casó, tuvo un hijo o culminó su trayectoria profesional como conocer los medios y recursos con los que contaba. En el primer caso hablamos de transiciones de una etapa a otra, o de etapas que se solapan especialmente en el caso de las mujeres.

Así, el estudio de la trayectoria vital en *I must have liberty* es particularmente valioso porque ofrece numerosos ejemplos de esta interdependencia de etapas: los obstáculos difieren en función del sexo o la clase social, aún corriendo el riesgo de caer en cierto individualismo metodológico⁹⁷⁸.

Con todo lo anterior, vemos como Isabel Oyarzábal define un rol activo como individuo dentro de su autobiografía: así prioridades, opciones, elecciones, recorridos personales y profesionales... todo ello muestra que se filtran en la autoevaluación de su vida, de su historia personal, de su visión específica del mundo.

⁹⁷⁷ Hay estudios que entienden que las historias de vida autobiográficas constituyen la fuente más importante de todo el conjunto de material socio-científico. Nos interesa esta idea porque cuestiona el enfoque cuantitativo en pro del cualitativo, esto es, primar el conocimiento de todo cuanto atañe al ser humano, a sus formas de vida y a su conducta: aquello real y vivo desprenderlo de las avalanchas de números y de la hipertrofia más teórica de las estructuras sociales. Un ejemplo que sólo citamos por escaparse del ámbito de nuestro estudio es la investigación sociológica llevada a cabo por William I. Thomas y Florián Znaniecki en *El Campesino Polaco (The Polish Peasant)*, publicado en Europa y en Estados Unidos entre 1918 y 1920, paradigma de la “Escuela de Chicago” en cuanto a la interacción entre conciencia individual y realidad social a través del estudio de documentos personales que conforman una determinada historia de vida. Ver este clásico de la Sociología editado por primera vez en castellano en THOMAS, William; ZNANIECKI, Florian, *El campesino polaco en Europa y en América*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.

⁹⁷⁸ Nos interesa ahondar en esta idea en el sentido que concentrarse exclusivamente en el estudio de memorias o autobiografías individuales puede conllevar ese riesgo. Por lo tanto, entendemos que, junto al uso de otras fuentes, es un método alternativo explicativo de un marco histórico amplio, en nuestro caso, que nos permite entender el impacto concreto de cada una de las transiciones vitales, experimentadas en cada individuo en diferentes momentos y secuencias: “Los individuos, durante sus trayectorias vitales, desarrollan un equilibrio diferente entre sus diversas trayectorias, en la medida que desarrollan intereses diferentes y atribuyen un significado y relevancia diferente a lo que hacen. Por consiguiente, desarrollan (de acuerdo con las estructuras de vida de Levinson, 1978) estructuras de vida diferentes que constituyen el esqueleto de la trayectoria vital. La estructura vital no es bajo ningún concepto neutral y afecta los períodos de vida presentes y futuros, tanto a nivel práctico como simbólico”, SARACENO, Sara, Op. cit. (1989), p. 46. Véase también: LEVINSON, D., *The seasons of Man's Life*, New York: Knopf, 1978.

El libro publicado en Nueva York es objeto de diversas reseñas en periódicos de esta ciudad. Una reseña en el *New York Times* del 27 de noviembre de 1940 afirma que: “Mme. Palencia went ahead in spite of them, and now, in exile, “thinking of Spain, sure of Spain, and with my heart full of gratitude for Mexico” she describes her share in the lost Spain with modesty and candor”⁹⁷⁹.

Otra reseña es del *The New York American* del 28 de noviembre del mismo año. Le dedica una nota biográfica que incide en el papel de delegada de la República en la Sociedad de Naciones y de embajadora en Suecia. Sobre la autobiografía, escrita “with a passionate sincerity characteristic of all true champions of lost causes”, destacan los aspectos relacionados con la vida íntima de la autora, en especial, su origen escocés y el matrimonio con Ceferino Palencia. Sus aspectos íntimos, decíamos: el articulista no omite la existencia de una amante del marido, “a temporary amorous interlude between her husband and a beautiful sitter”⁹⁸⁰. Por otra parte, la reseña se detiene en su perfil: “buena esposa y madre” a la vez que defensora de las causas sociales y de los derechos de la mujer.

En la reseña del *New York Herald* de 30 de noviembre de 1940, la autobiografía se califica de la mejor con diferencia de las autobiografías escritas fuera de España “because it is at once political and most un-self-consciously personal”⁹⁸¹.

En el especial del *New York Herald* dedicado a los libros de fecha 1 de diciembre de 1940 se afirma lo siguiente:

“It is not merely a coincidence that so many fine books have come out of the tragedy of the Spanish Civil War (...). In some respects this is the finest of the personal narratives that have

⁹⁷⁹ Reseña de Ralph Thompson, *The New York Times*, 27 de noviembre de 1940, “Books of the Times”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁹⁸⁰ Reseña de John Cournos, *The New York American*, 28 de noviembre de 1940, “The Book of the day. The Champion of a Lost Cause Predicts That Her Spain Will Live Again”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁹⁸¹ Reseña de Lewis Gannet, *New York Herald*, 30 de noviembre de 1940, “Books and Things”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

thus far come out of Spain, perhaps because it is less concerned with immediate day-to-day problems and includes in its scope more of the world impact of the Spanish tragedy. Inevitably it will be compared with Constanca de la Mora's "In Place of Splendor". It can only be said that, while the two autobiographies cover almost the same period and the same events, they are so unlike that any comparison does something of an injustice to one author or the other. There is more tolerance in Senora de Palencia's book; wisdom, one might say (...). For "I must have liberty" is likewise a story to the courage and the resolution that our times so desperately demand"⁹⁸².

Como ejemplo de la repercusión que tuvo la publicación de sus memorias en la prensa neoyorkina, destacamos el artículo del de *New York Herald Times Book Review* de 8 de diciembre de 1940, igualmente dedicado al libro⁹⁸³.

Asimismo, vemos el alcance de las memorias en dos reseñas más: una publicada en el *Boston Transcript*⁹⁸⁴ y otra en el *Philadelphia friends*. De esta última, nos interesa la opinión de la periodista Agnes L. Tierney, que incluye a la autobiografía de Isabel Oyarzábal dentro de la ruptura de los convencionalismos y del reto que supone ser dueño de sus propios actos. Así, las primeras palabras de la crítica van en esta dirección:

"Here and there in the annals of tradition, literature and history are found records of women who have broken the bonds of subjection and convention and dared to stand and set for their convictions".

Nos ha gustado cómo incide en la difícil tarea de rescatar del olvido vidas como las de Isabel de Oyarzábal: "The life stories of most of them will never written by themselves of others" e inmediatamente incorpora la figura de la mujer que, a través de la batalla de ideas, logra enfrentarse a la tiranía y el horror de la guerra:

⁹⁸² Reseña de Marquis W. Childs, *New York Herald Tribune Books*, 1 de diciembre de 1940, "I must have liberty", Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁹⁸³ Herschel Brickell, *New York Herald Times Book Review*, 8 de diciembre de 1940, "Isabel de Palencia", Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

⁹⁸⁴ Virginia Larsson, *Boston Transcript*, 28 de diciembre de 1940, "People's Partisan Speaks Out", *Ibidem*.

“But out of the turmoil and overturning with which tyranny, brutality and war have scourged the world, emerge a few contemporary figures who have struggled nobly for justice and humanity and have been able to give the world a record of that struggle”.

En la entrevista concedida en ocasión de esta reseña, Isabel Oyarzábal afirma como efectivamente en el relato de sus memorias se filtran emociones encontradas: por un lado, la certeza de haber luchado por la causa republicana, dentro y sobre todo fuera de España, y por otro, tiene presente que la única vía de solución es la democrática, “the only political system under which people can be happy”⁹⁸⁵.

La dedicatoria de la edición correspondiente a 1940 se divide en dos, tres, protagonistas: sus hijos, Cefito y Marisa y su “unconquered Spain”⁹⁸⁶.

5.3.2. Smouldering Freedom. The Story of the Spanish Republicans in Exile (1945).

Es la segunda obra escrita en el exilio con perfil autobiográfico, publicada por la editorial Longmans en Nueva York al igual que la anterior. El título es revelador -en castellano ya hemos visto que se tradujo como *Rescaldos de Libertad*⁹⁸⁷ - y el subtítulo nos sitúa en unas fechas más que significativas para la historia de España y nos permite afirmar que el éxodo republicano es una de las experiencias de énfasis en la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal en el sentido que crea un gran impacto en su vida y en el contexto que le rodea, como ya hemos estudiado más arriba. Ella es una más de los fugitivos de Franco⁹⁸⁸.

⁹⁸⁵ Las últimas citas en Agnes L. Tierney, *Philadelphia Friends*, 1 de febrero de 1941, “I must have liberty”, *Ibidem*.

⁹⁸⁶ Los versos que abren el libro pertenecen a un poema chino, desconocemos el autor: “She was not sad because she was alone/ she was sad because no one understood her song”.

⁹⁸⁷ RODRIGO, Antonina, Op. cit. (1999), p. 330.

⁹⁸⁸ La crítica de *Smouldering Freedom* en el periódico neoyorquino *Time* (1946) lleva el titular “Fugitives from Franco”. Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Si bien, como sabemos, las circunstancias personales que coinciden con su etapa como diplomática y conferenciante internacional hacen que su exilio no sea tan traumático como las experiencias que reproduce en esta obra, no es menos cierto que tiene lugar una identificación con el resto de exiliados: simplemente recordemos, pues ya lo hemos trabajado en el primer capítulo de este trabajo, lo escrito por Juan MARICHAL al respecto de los *dos horizontes de una biografía*, como rasgo común en los protagonistas del exilio.

La visión de *Smouldering freedom* es, como lo es *I must have liberty*, retrospectiva: vamos conociendo su evolución personal unida o paralelamente a su trayectoria de compromiso político con la causa republicana:

“Witnesses to that appalling exodus have never overcome their horror of it. No less than half a million men, women, and children crowded the roads leading to the French frontiers. A few were in cars, many in old horse-drawn carriages or mule carts, the majority on foot and all laden with bags, mattresses, and bundles. Most of their possessions had to be left behind from sheer weariness as they marched forward”⁹⁸⁹.

Nos interesa destacar en este apartado no tanto el relato de los hechos, tal y como hemos realizado antes, y sí la reconstrucción, con extrema sensibilidad de la memoria colectiva e histórica de los meses que transcurren desde la caída de Barcelona en enero de 1939 hasta la llegada a México en abril de 1939. Así lo vemos en los fragmentos que reproducimos a continuación. Tanto las palabras que corresponden al capítulo I, *Exodus*:

“Two years and a half of bitter hunger had not yet weakened them, and above all, they had not lost faith in the sister countries, in governments that called themselves democratic. Day after day it was then still hoped that the world would at last prove that it was antifascist”⁹⁹⁰.

⁹⁸⁹ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1945), p. 38.

⁹⁹⁰ *Ibidem*, p. 38.

Como las del epílogo dedicado a todos aquellos que *nunca regresarán* (*Those who will never go back*):

“In any case, the memory of the Spanish refugees lying at rest under the blue Mexican skies will be a bond holding Spain and Mexico close together. They hand to us the torch that we may go on striving for our people’s happiness. Those who survive must answer faithfully to that call or they shall never feel they are giving the dead their due and allowing them, after their long and weary struggle, to rest in peace”⁹⁹¹.

Isabel Oyarzábal relata los hechos acaecidos entre las dos fechas antes citadas si bien lo más interesante es el análisis a partir del cual intercala su propio itinerario personal al hilo de los acontecimientos. En este período, como ya sabemos, desarrolla el cargo de embajadora, entre otras actividades, y por lo tanto está separada de su familia, algo que realmente le pesa: ciertamente a lo largo de 1937 va a realizar sucesivos viajes a España para reencontrarse con los suyos en un contexto de guerra (ver nota a pie núm. 11). De manera que tan relevantes son en la narración los hechos sobresalientes de la vida política de la que ella forma parte -es más, en estos años se convierte en una figura política destacada- como la evolución intelectual y personal.

Es cierto, por otra parte, que los acontecimientos narrados en *Smouldering Freedom*, al igual que ocurre en las otras dos obras autobiográficas, lo están en primera persona y responden a la idea de “película de una vida”, donde la persona que elabora el recuerdo realiza la producción y el montaje del mismo. En otras palabras, estamos ante lo que Juergen FRANZKE califica de “producciones de la memoria”⁹⁹². Evidentemente, la reconstrucción biográfica implica una perspectiva mucho más comprometida con la

⁹⁹¹ *Ibidem*, p. 247.

⁹⁹² “No permitimos que los recuerdos pongan en peligro la imagen que tenemos de nosotros mismos. El consenso de nuestra historia de vida confirma el concepto que tenemos de nosotros mismos en este momento, y todos los recuerdos tiene que someterse a este concepto. Así pues, nosotros “mejoramos” nuestro pasado y quizás lo falsificamos”, esta afirmación conlleva cuestionar, en consecuencia, las historias de vida como fuente de análisis histórico. Evidentemente, se trata de un tema polémico en la historiografía que aquí solamente apuntamos. Al respecto ver FRANZKE, Juergen, “El mito de la historia de vida”, *Historia y Fuente Oral*, núm. 2 (1989), “Memoria y Biografía”, pp. 57-65.

historia social, con la historia de los sin historia, con la de esos protagonistas relegados por crónicas más institucionalizadas⁹⁹³.

Este segundo libro creemos que sirve a la autora para encontrarse con la vida en el exilio pero cargada de múltiples pasados, avanzando en los pasos sucesivos de su historia: aunque por regla general no da fechas concretas, sí relata los sucesos en el periodo indicado de una manera muy prolífica. Por otra parte, decíamos que está cargado de múltiples pasados, entre los cuales destacaría la capacidad de Isabel Oyarzábal de alejarse de todo atavismo -a pesar de que se forma en una sociedad, recordemos, férreamente burguesa- que le pudiese impedir el reconocimiento de los derechos del ser humano, a los que defenderá de palabra y por escrito.

El objetivo de Isabel Oyarzábal es unificar todos los tiempos: el de la conciencia, la historia y el momento presente, para así poder ir hacia su interior y salir renovada. El contrapunto al horror vivido en los años en los que está detenida *Smouldering Freedom*, es el Madrid de los años treinta, una vez pasada la niñez en Málaga. En este Madrid surge el compromiso de solidaridad con la España de su tiempo.

A parte de la significancia del título, ya precisada, lo es también los títulos de los diferentes capítulos, especialmente el cuarto, “Heading for the new world”, donde la autora empieza a enfatizar lo que será su vida posterior. Se trata de un “ir avanzando”, de encontrar un objetivo concreto, que pasará por la estabilidad familiar y por el desarrollo de actividades comunes a la mayoría de los intelectuales del exilio. Pero también por no perder nunca de vista el compromiso con el sueño de España, como muchos otros⁹⁹⁴.

⁹⁹³ Esto no quiere decir que se trate de una historia más marginal; y sí es una historia basada en el rescate de la otredad, de la otra historia. Nos ha gustado el estudio breve de MEYER, Eugenia, “Deconstrucción de la memoria, construcción de la historia”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 19 (1998), “Más allá de la imagen”, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 127-137.

⁹⁹⁴ Nos parece imprescindible recuperar, en este sentido, la siguiente cita: “Es el ansia que se padece y que se está a punto de lograr en ciertos momentos de la historia, individual o colectiva, cuando un pueblo despierta soñándose, cuando despierta porque su ensueño, su proyecto, se lo exige, le exige conocerse; conocer su pasado, liquidar las amargas que guarda en su memoria, poner al descubierto

Este libro es un claro ejercicio de recuento de la historia pasada, desde el presente va hacia el pasado. La necesidad de ser útil a los demás para una causa justa le lleva al compromiso. La dignidad y honradez quedan por encima de toda duda histórica. Este mensaje es típico de la literatura en primera persona como bien dice LEJEUNE⁹⁹⁵.

La ruptura que supone el exilio crea en Isabel Oyarzábal la solidaridad con los demás desterrados, con los que quedaron en España, con los muertos. Todos fueron víctimas del horror que vivieron, y especialmente protagonistas los que nunca regresaron, como hemos visto al dedicarles el epílogo del libro.

Como las demás publicaciones, hay numerosas reseñas en la prensa norteamericana: todas coinciden en que se trata de una aproximación al conflicto de la guerra y sus consecuencias centradas en exilio desde la visión personal e idealista de su autora⁹⁹⁶. El mérito principal que se le atribuye es la capacidad de situar en el centro de su discurso la crítica acérrima a la Dictadura de Franco y la necesidad de reinstaurar la democracia en España⁹⁹⁷.

las llagas escondidas, realizar una acción que es a la par una confesión, «purificarse» haciendo. En aquella hora histórica en que estaba al nacer la República del 14 de Abril, los españoles se disponían a hacerlo, a curarse de sus llagas”, la cita en MONFORTE GUTIEZ, Inmaculada, Op. cit. (2003), p. 499; corresponde a *Memorias de la melancolía* y al conocido alegato de “España despierta soñándose”, de María Teresa LEÓN.

⁹⁹⁵ “La brusque rupture de l'exilleur a donné un sentiment du «jamais plus»; les épreuves subies et surmontées les transformaient en heros de roman; le ressentiment contre l'injustice et l'oppression leur inspirait le souci de bien établir; en même temps ils avaient le sentiment que ce qui leur arrivait dépassait leur cas individuel. Tous ces éléments sont propices a la composition de récits personnels et structurés”, LEJEUNE, Philippe, Op. cit. (1980).

⁹⁹⁶ En este sentido, el relato en *Smouldering Freedom* está escrito en orden cronológico y teñido de altas dosis de humanismo pacifista.

⁹⁹⁷ En el guión “What’s new in Books” del Comité de Relaciones Humanas del *National Council of Women of the United States*, fechado en Nueva York el 2 de diciembre de 1945, se discute acerca del libro y de su autora, a quien se considera una mujer inusual “who has had a remarkable and diversified career”. Nos han parecido significativas las palabras que detectan la opinión de Isabel Oyarzábal y la posible vuelta a España, calificada de suicida. El libro se describe como triste y lleno de sentimientos trágicos: “not only for her own country, but for a world which suffers so much, yet finds it is so difficult to hold fascism”, Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC.

Nos hemos fijado en una de las reseñas, la que corresponde al *The Chicago Sun Book Review* de fecha 9 de septiembre de 1945. La presentación del libro bajo el titular “Manifiesto Against Franco Fascism” creemos que es muy significativo⁹⁹⁸. La presentación de Isabel Oyarzábal como el refugiado más conocido en América después de Negrín es bastante significativa. El libro es visto de plena actualidad por parte de la editorial del periódico: “Her new book is well-timed, reminding us at the hour of victory over German and Japanese Fascism that a dictator, who gained complete power in 1939 through democratic indifference still mars the surface of a peaceful world”⁹⁹⁹.

Creemos que esta obra responde al igual que la anterior, *I must have liberty*, y que la que veremos a continuación, *Alexandra Kollontay*, a la necesidad de poner en orden su vida después de la salida de España y la estabilidad en México.

5.3.3. *Alexandra Kollontay: Ambassadors from Russia (1947)*¹⁰⁰⁰.

Adentrarnos en la obra de Isabel Oyarzábal escrita durante su exilio, especialmente a lo largo de la década de los cuarenta, es iniciar un camino lleno de registros, sin dejar de lado que es también la historia de un destierro, recordando aquella frase de Max Aub “he venido, pero no he vuelto”. En los años de exilio, como sabemos, escribió una prolija obra. Se suceden los títulos en cuanto a su producción literaria pero también en cuanto a las colaboraciones en periódicos, revistas... Para ella escribir es continuar su compromiso político: no puede ser de otra forma cuando escribe una biografía de una personalidad tan fuerte y enfrentada como es la rusa Alexandra Kollontay. Especialmente valiosa, además de la biografía publicada en 1947, es la

⁹⁹⁸ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC.

⁹⁹⁹ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC. No es la única reseña, otras de: *New York Herald Tribune* (septiembre de 1945), *Atlanta Journal* (5 de septiembre de 1945), *Sacramento Union* (9 de septiembre de 1945), *Newsweek* (10 de septiembre de 1945) o del *New York Times Review* (23 de septiembre de 1945).

¹⁰⁰⁰ Signatura 947192 H 81 P, *Biblioteca de la Sociedad de las Naciones*, Ginebra.

correspondencia mantenida entre ambas, cuyos originales se encuentran depositados en el ANC¹⁰⁰¹.

La correspondencia mantenida entre ambas entre 1939 y 1948 se traduce en un epistolario en el capítulo veinticinco bajo el título “Letters to a friend in exile”¹⁰⁰². En él se lleva a cabo una selección de la correspondencia dirigida por Alexandra Kollontay a Isabel Oyarzábal. Sabemos que el intercambio epistolar se alargó hasta 1948, por los originales que hemos visto en el ANC, pero la selección del libro llega hasta 1944.

“During the years that followed, Alexandra’s letters, her frequent telegrams, were not only a balm to the spirit but a bond with the Europe we had left behind and an inspiration to our courage. Among those received between 1939 and 1944 a selection has been made of some of the most interesting for their inclusion in this book.

These, very often only short notes, are a revelation of Alexandra’s thoughtfulness, of her deep tenderness and her understanding. Evidence of all these characteristics is particularly noticeable in the first notes written, at the very close of the Spanish tragedy, when Alexandra realized what the blow meant to all Spaniards and, among them, to us. Others contain allusions to the international situation that increase their interest.

Therefore the French originals have been translated, thus giving readers a better opportunity to appreciate the underlying sensitiveness of this champion of her country’s reforms”¹⁰⁰³.

El nexo de unión con la vieja Europa lo representa a la perfección el contacto epistolar con una mujer a la que Isabel admira profundamente.

“There will be moments when you will feel almost as though you were in your own country, and Mexico is beautiful”. And Alexandra gave me out of her memories many reminiscences of

¹⁰⁰¹ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC. De la recopilación de cartas existente, hemos reproducido en el anexo una copia de la última carta manuscrita de la que tenemos constancia, escrita el 12 de marzo de 1948.

¹⁰⁰² Las cartas originales de Alexandra Kollontay se encuentran en el Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812) depositado en el ANC. En nuestro caso hemos optado por la transcripción de algunas para su mejor lectura, si bien en el Anexo Documental hemos incluido una original, así como la original portada de la biografía dedicada a Alexandra Kollontay.

¹⁰⁰³ *Ibidem*, p. 265.

her own stay in the Ibero-American Republic where she had been her country's diplomatic representative in 1927"¹⁰⁰⁴.

Alexandra Kollontay la introduce en el mundo diplomático en Estocolmo:

«After my arrival in Sweden as Plenipotentiary Minister for the Spanish Republic toward the end of the year 1936, Alexandra never ceased to give me proofs of her own and her country's sympathy for our cause (...). When I reached Stockholm, I was to stay at the Grand Hotel until the Spanish Legation could be turned over to me. Franco's Minister and his staff were still occupying the building, although repeatedly requested to depart by the Swedish Government (...). The day I presented my credentials to His Majesty the King of Sweden, after having met Alexandra several times and received from her some useful hints as to the proper way of observing the intricate rules of Swedish etiquette, again flowers and warm greetings rejoiced my eyes and my heart on my return from the Royal Palace»¹⁰⁰⁵.

«The Spanish Week was organized by friends of Republican Spain in Stockholm in the autumn of 1937. The performances given by Swedish artists to aid the Swedish Committee that gave moral and economic support to the Spanish Cause with unbounded generosity were all enthusiastically attended by Alexandra (...). During the whole time of my stay in Stockholm, staff members and employees of the Soviet Legation in that capital voluntarily subscribed a part of their salaries for the women and children of Spain. Every month two persons, either occupying the higher positions or humbled subordinates, were chosen to bring an envelope containing their much-appreciated contribution to the Spanish Legation. They were appointed for the task by Alexandra, and their enthusiasm was more touching than words can tell»¹⁰⁰⁶.

Sin duda que para Isabel Oyarzábal esta obra comporta un una manera de luchar contra el olvido, a través del rescate de alguien carismático:

«Of course I knew her by reputation, had followed her work closely, read her books, and was well informed as to her brilliant and effective campaigns for women's rights, both in the national and international fields, but it was not until I met her personally that I was able to appreciate to the full at her fine qualities»¹⁰⁰⁷.

¹⁰⁰⁴ *Ibidem*, p. 265.

¹⁰⁰⁵ OYARZÁBAL SMITH, Isabel, Op. cit. (1947), p. 202.

¹⁰⁰⁶ *Ibidem*, p. 204.

¹⁰⁰⁷ *Ibidem*, p. 192-193.

«Alexandra Kollontay was able to bring to our conferences the fruits of her vast experience in the struggle for woman's progress in her country and in the results that the Russian Revolution had obtained in this field. The impression that I gathered at those first meetings in which she took part differs a good deal from the one received at an earlier date by Louise Bryant who, in describing Kollontay in her book, *Mirrors of Moscow*, says of her:

«Alexandra believes that everything which exalts is good: being a feminist she exalts women. She tells women that they are capable of a new freedom, beautiful and unexampled. She is so carried away by her enthusiasms that she is unmindful of how easily wings are broken in this age of steel. But if her inspiration, which aims to lift women to the skies, lifts them only from their knees to their feet, there will be nothing to regret...»

«Kollontay is like a sculptor, working of some heroic figure of woman and always wondering a little why the slim, inspired, figure of her dreams is forever melting back into a heavy, earthy figure of Eve»¹⁰⁰⁸.

Que además le proporciona ayuda en uno de los momentos más críticos para Isabel como es el nacimiento de su nieto:

«As our friendship grew, Alexandra became more and more part of our daily existence. Every little incident of our family life became of all importance to her. No sister could have been kinder than she at the time of my grandson's birth, when Marissa, whose husband was at the time in Spain, and like my son, doing his duty at the front, was delivered of her first child, Jan, in one of the Stockholm Maternity hospitals»¹⁰⁰⁹.

En el capítulo 19 dedicado a las Mujeres diplomáticas (*Women diplomats*), habla en primera persona del plural para referirse a los prejuicios existentes:

“Prejudices against a woman’s occupying a diplomatic post are very strong and this can be a serious handicap, for a great deal more is thus expected of her than of a man. It will be some time before the traditional fear that she is not eligible for the position is quite broken down. Personally, however, not once during the time I was accredited to Stockholm, either within my own country or out of it, was I conscious of those prejudices”¹⁰¹⁰.

¹⁰⁰⁸ *Ibidem*, p. 196.

¹⁰⁰⁹ *Ibidem*, p. 206.

¹⁰¹⁰ *Ibidem*, p. 210.

«Alexandra's work in Norway we have already seen. In Sweden she was no less active. After her nomination and her promotion, in October, 1930, to Minister Plenipotentiary and Special Envoy to Sweden, she lost no time in obtaining from His Excellency Rickard Sandler, at the time Swedish Minister for Foreign Affairs, the devotion of the gold funds that had been deposited by the Kerensky government in the Swedish banks»¹⁰¹¹.

«Bessie Beatty, in her book, the Red Heart of Russia, says of Kollontay: (...) «I met her first at Smolny Institute, immediately after the Soviet had taken over the government. The Bolsheviks were trying to form the first council of the People's Commissaries. Kollontay had been mentioned as Commissare of Welfare. A friend introduced me to her, and we had tea together. She proved to be a simple, cultured, gracious person, and the author of an extensive and authoritative volume on the subject of maternity compensation (...). She was not a suffragist in the most widely accepted interpretation of the word. Of course she wanted women to vote but considered suffrage not as a goal in itself, only as one of the many means that had to be used by women for other and more important purposes. This belief led her into a perhaps exaggerated attitude of contempt for the efforts women were making all the world over for the right to vote»¹⁰¹².

Las reseñas que aparecen sobre esta biografía son muy numerosas: el *New York Herald Tribune Weekly Book Review* de 26 de enero de 1947 define el libro como “an Affectionate Biography”: “Now Isabel de Palencia (...) has put together the story of Mme. Kollontay’s life”¹⁰¹³.

Las memorias se presentan como una aproximación íntima a la figura de Alexandra Kollontay, una de las principales personalidades en la creación y configuración de la URSS. Evidentemente, el libro está centrado en los años que pasaron juntas en Estocolmo y el retrato de Alexandra Kollontay no coincide con el de una feminista

¹⁰¹¹ *Ibidem*, p. 187.

¹⁰¹² *Ibidem*, p. 197.

¹⁰¹³ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC. La parte del fondo dedicada a Alexandra Kollontay contiene numerosas fotografías que corresponden a la vida íntima de la rusa, circunstancia que denota el acercamiento personal entre ambas. Efectivamente, las fotos de Alexandra Kollontay de niña o adolescente son una muestra. En nuestro caso, hemos decidido incluir alguna en el Anexo Documental.

radical, y sí con el de una mujer preocupada por cuestiones relacionadas con las mujeres y la protección a la infancia a partir de propuestas de reforma política y del sistema productivo. En este mismo sentido, la crítica del *Columbia Missourian*, de 27 de febrero de 1947: “Perhaps Alexandra’s greatest contribution to society was in gaining respect for the individual woman, not for her moral integrity (...). In this work she showed herself to be a great woman”¹⁰¹⁴. Desde la prensa norteamericana la biografía de Alexandra Kollontay se interpreta como una aproximación general a la cultura rusa.

El epistolario reproducido -carecemos de las cartas escritas por Isabel Oyarzábal- nos deja entrever como el exilio impone cortar las raíces de repente, todo es mucho más difícil. En este caso, Alexandra Kollontay intenta estar por encima de lo físico y lo que importa son los sentimientos y su vida intelectual, necesita «encontrarse» en todos los sitios, no distraerse de sus objetivos fundamentales, lo esencial es que el exterior no le afecte para su vida interior. El paso del tiempo y el miedo a la vejez van atormentando a la escritora. Esto mismo le da vitalidad para aferrarse a la vida y al acto de escribir.

Con este tercer libro, vamos percibiendo la búsqueda de una coherencia biográfica pues los hechos tal y como los manifiesta en la escritura tienen sus orígenes, sus significados.

Presuponemos que la vida es una historia y que, como en el título de Maupassant, *Une Vie*, “una vida es inseparablemente el conjunto de los acontecimientos de una existencia individual concebida como una historia y el relato de esa historia”¹⁰¹⁵. En la vida de Isabel Oyarzábal, como en la de la mayoría de exiliados, la trampa o encrucijada vital es el desplazamiento, el destierro que marca un punto de inflexión. En este sentido, la vida objeto de estudio se desarrolla, por un lado, según un orden lógico,

¹⁰¹⁴ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Tomo Publicaciones y Labor Periodística (II), Inventario núm. 687, Registro 1812, 1) depositado en el ANC.

¹⁰¹⁵ BOURDIEU, Pierre, “La ilusión biográfica”, *Historia y Fuente Oral*, núm. 2 (1989), “Memoria y Biografía”, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 27-35.

cronológico: un origen, una trayectoria y un punto de partida. Pero también a través de un orden simbólico: una razón de ser y una meta.

Así, los relatos autobiográficos que hemos visto no dejan de estar inspirados en el deseo de dar un sentido o intencionalidad global, resaltando acontecimientos significativos. Esta es una constante en Isabel Oyarzábal: entendemos que su pretensión es dejar testimonio, considerándose como ella se considera portavoz, de una etapa histórica decisiva como es la II República española. Es significativo por común con el resto de autobiografías de mujeres coetáneas a Isabel que, al lado de la intencionalidad de dejar un legado, surja el frecuente doble sentido en la escritura de sus propias vidas. En primer lugar, la significación de los hechos y su implicación individual en ellos y, en segundo lugar, la dirección de la vida como unidad y como totalidad.

En definitiva, rompemos una lanza más en favor del rescate, la salvaguarda, la preservación de los testimonios directos y personales que suponen estas Memorias o Autobiografías -y aquí extrapolamos a las experiencias escritas por Isabel Oyarzábal y el resto de mujeres que hemos ido apuntando-, así como otro tipo de fuentes: correspondencias, fotografías, entrevistas... de hombres y mujeres *comunes*. Creemos que esto amplía directamente la base de la Historia, aumentando su espacio de estudio a través de la utilización de otras materias primas¹⁰¹⁶. Entre ellas, la memoria escrita.

Sin olvidar, por otra parte, que detrás de todas estas fuentes subyace la carga ideológica, la intención política, aspectos que entendemos obligan a *deconstruir la memoria*, puesto que no pueden ser soslayados, para *construir la historia*¹⁰¹⁷. Al

¹⁰¹⁶ Todo ello sin pretender “eliminar la narrativa de los grandes acontecimientos e, incluso, de los grandes protagonistas, sí se buscaba moderar el aspecto erudito de esa historia de bronce, para sustituirla por una más accesible”, MEYER, Eugenia, Op. cit. (1998), p. 131.

¹⁰¹⁷ Se trata de tener presente las llamadas nuevas historias, o nuevas formas de concebir la historia: “historias económicas, políticas, sociales, macro y microhistorias (...) ismos -historicismo, cientifismo, positivismo, marxismo, estructuralismo e, incluso, revisionismo-, nos ha mostrado la necesidad de recuperar la marcha del viejo camino, o sea, proponer una historia libre de dogmatismos, que rompa amarres con cualquier tipo de catecismo, en fin, como claramente ha señalado Mercedes Vilanova, una

respecto, es evidente que surjan preguntas: ¿Qué nos quiere contar? ¿Hasta dónde se descubre uno, por ejemplo, en la autobiografía? Ninguna narración es neutra ni está desprovista de cargas ideológicas, como hemos dicho. Es difícil, por lo tanto, trasladar en un estudio como éste, fundamentalmente basado en este tipo de fuentes, una reproducción lineal y ordenada. Más bien se busca lo híbrido que entendemos ofrece una mayor riqueza en la perspectiva histórica.

La cohesión de la cultura, la sociedad y la política -en nuestro caso es obligado con una personalidad que cubre esas vertientes por igual- permite una visión desde más vértices de personajes que, al fin, son de carne y hueso. El ánimo inmanente es el de promover una conciencia crítica, desdoblar realidades... en suma, aportar en la construcción histórica.

El uso de la memoria en el exilio, como una forma de narrar los hechos históricos que se rescatan para mantenerlos vivos. Estos recuerdos son el espacio para afirmar la propia identidad, aunque la melancolía les induzca a una vida desgarrada, por encontrarse entre la contradicción que viven por frustraciones, fracasos y la esperanza imposible.

Sus palabras nos transmiten dos cuestiones importantes: por una parte, la necesidad de reconstrucción personal o el yo individual y por otra, el yo social o la necesidad de dejar testimonio a las futuras generaciones de su compromiso con el momento histórico de la España de su tiempo y las razones que les llevaron a ello.

Evidentemente la asunción de cada pasado individual es diferente en cada caso pero es cierto que en el nuestro, como en otros ejemplos citados, la escritura sirve para recomponer su identidad y dar coherencia a su vida.

“historia sin adjetivos”, *Ibíd.*, p. 134. Ver también VILANOVA, Mercedes, “Historia sin adjetivos”, *Historia y Fuente Oral*, núm. 14 (1995), “Memoria y Biografía”, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 95.

Principalmente la infancia es el punto de referencia del que parten para entender el pasado y afrontar el futuro y a partir de ahí se percibe el proceso de una concienciación tanto interior como exterior, con el propósito de establecer cambios para el futuro. Es un ir despacio descubriéndose y aproximándose hacia metas ideales.

Por otra parte, Isabel Oyarzábal y su trayectoria en el exilio es un ejemplo de renovación del género autobiográfico español, ya que hasta épocas recientes no estaba enraizada en nuestro país la tendencia a escribir este tipo de relatos como es habitual en otros países europeos, que cuentan con una extensa bibliografía del género, a pesar de que en España hayamos tenido buenos ejemplos en los autores clásicos.

6. Deceso el 28 de mayo de 1974.

En 1964 muere su marido, Ceferino Palencia. Isabel vivirá diez años más. El 28 de mayo de 1974 fallece con 95 años de edad¹⁰¹⁸. Es sepultada en el cementerio español en México. Al día siguiente aparecen numerosísimas esquelas en los principales diarios mexicanos¹⁰¹⁹. La columna del *Novedades*, de 29 de mayo de 1974 dice lo siguiente:

«Residía aquí desde 1939 (...) La señora Oyarzábal de Palencia formó parte del grupo de intelectuales de la República Española; fue diputada y ministra de España en Suecia y Finlandia, y representó a España en la Organización Internacional del Trabajo en Ginebra.

Fue una de las primeras mujeres que alcanzaron el rango de embajadora, junto con una británica y otra soviética. Precisamente escribió *The life of Alexandra Kollontay*, que trata de la

¹⁰¹⁸ Certificado de defunción, Registro Civil de la República Mexicana, de 28 de mayo de 1974. Muere a los 95 años de edad a las 3.20 horas del día citado, con nacionalidad mexicana, y viuda de Ceferino Palencia Álvarez. La enfermedad registrada es un edema agudo pulmonar «no traumático», el fallecimiento tiene lugar en su casa, todavía Plaza Washington, 9-3, de México DF. El médico que lo certifica es José Domínguez Camacho y los testigos son Ángel Pérez, de treinta años, y Jaime Sánchez, de treinta y cinco, «empleados». Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

¹⁰¹⁹ La esquela publicada en el *Excelsior* de 29 de mayo de 1974 según la cual «El deceso se debió a una pulmonía. Fue embajadora de España en Suecia y Finlandia de 1936 a 1939 (...) Deja a sus hijos Maria Isabel y Ceferino; hijos políticos y nietos. Ayer fue sepultada en el cementerio Español». Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

primera embajadora rusa y famosa luchadora (...). En el periodismo escribió con el nombre de Beatriz Galindo. Es autora de *El alma de un niño*, *I must have liberty* y otras obras (...). Presidieron el duelo (...) nietos doctor Juan de Somolinos¹⁰²⁰ y Carlos Palencia¹⁰²¹ y su sobrino ingeniero naval Juan de Oyarzábal¹⁰²².

La embajada de España en México envía una carta de pésame a Marisa Palencia Oyarzábal, fechada el 5 de junio de 1974:

«Recuerdo el primer encuentro en una calle de Madrid: Isabel con sus adornos de cintas en el pelo; Ceferino con su camisa a grandes cuadros azules... (sic) Y luego 50 años con grandes espacios en blanco producidos por la Guerra civil»¹⁰²³.

¹⁰²⁰ Es el primer nieto, hijo de Marisa.

¹⁰²¹ Es el hijo de su hijo Ceferino.

¹⁰²² Es el hijo de su hermano Juan.

¹⁰²³ Fondo documental Isabel Oyarzábal Smith (Inventario núm. 687, Registro 1812, 1), ANC.

Conclusiones

- I. La realización de la tesis sobre Isabel Oyarzábal Smith ha partido de la reconstrucción de materiales y documentos de archivos. La aproximación, por lo tanto, se ha hecho desde la microhistoria y los recursos obtenidos (cartas, oficios burocráticos, actas, fotografías, etcétera) han sido los sustanciales en esta investigación. El acercamiento desde lo tangencial y la otredad es un elemento a tener en cuenta en este sentido. La recuperación del archivo personal de Isabel Oyarzábal Smith (1878 – 1974), en el momento actual en el Archivo Nacional de Cataluña en proceso de inventariado y catalogación, ha dado lugar a su estudio e investigación y a la puesta en conocimiento para otros historiadores. Este aspecto lo destacamos porque hemos constatado la faceta altamente diversa y heterogénea de su protagonista, la activista feminista y republicana, Isabel Oyarzábal Smith, quien puede ser estudiada desde ámbitos bien distintos. Este aspecto, que consideramos fundamental, entronca con una premisa básica cual es la presentación de la biografía de una mujer que desarrolla su máximo potencial en un mundo de hombres. No en vano existe cada vez más una profunda revisión historiográfica de

la presencia de las mujeres en el primer tercio del siglo XX en particular, y en la Historia en general.

- II. La concentración de materiales y documentos en el Archivo Nacional de Cataluña ha facilitado su análisis. Si bien éste se ha extendido a muchos otros lugares teniendo en cuenta el papel jugado por Isabel Oyarzábal en muy diferentes foros. Por supuesto que esta circunstancia muestra con mayor amplitud una parte de la historia política y social de unos años tan decisivos como los de la II República española, aunque no son los únicos estudiados.
- III. El objetivo inmediato de la presente tesis doctoral es la restitución histórica de Isabel Oyarzábal a través de su estudio biográfico y científico. Lo cual conlleva combatir el silencio impuesto por los vencedores de la Guerra civil con consecuencias definidas para los investigadores que, como es nuestro caso, nos hemos acercado a archivos olvidados y empolvados.
- IV. Desde el punto de vista de la investigación de las fuentes ha habido otros lugares de recorrido obligatorio y necesaria mención a modo conclusivo ya que han servido para otorgar el relieve necesario desde la disciplina de la Historia del Derecho y de las Instituciones. En este sentido, destacamos, en primer lugar, la Biblioteca de la Sociedad de Naciones consultada en la sede de la ONU (Ginebra, Suiza). En ella, a parte de otros materiales, se encontraron las Actas correspondientes al periodo 1934-1939 en el que Isabel Oyarzábal participó en calidad de experta en la Comisión Consultiva de Expertos en Materia de Esclavitud de la Sociedad de Naciones. Estas Actas conforma el Anexo Documental correspondiente al Segundo Volumen de la tesis. En segundo lugar, otorgamos especial relieve a los materiales estudiados en México: tanto

en la Biblioteca Especializada del Ateneo Español de México como en la Colección de Expedientes de la CTARE (Comité Técnico de Ayuda al Refugiado Español) encontrados en la Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dádalos Hurtado, México DF (México). En la Subdirección de Documentación se ha consultado el rollo 66 que incluye el expediente personal del Servicio de Emigración número 3.865.

- V. Hemos constatado la diversidad de registros y de métodos de Isabel Oyarzábal: conciencia y compromiso adquiridos con la causa republicana, ella es una mujer afín a los postulados ideológicos de la II República. Tal es el intento no logrado de ocupar un escaño por el Partido Socialista por la provincia de Badajoz en las elecciones correspondientes a la legislatura del 33; también lo evidencian sus primeras incursiones en el contexto internacional a través de las intervenciones en la Organización Internacional del Trabajo a partir de 1931, donde centra la preocupación de la política exterior en cuestiones relativas al trabajo femenino. Otro dato esencial es la obtención de la plaza de Inspectora Provincial de Trabajo en 1933, convirtiéndose así en la primera mujer en España que consigue el puesto. El anhelo pacifista, unido a la reivindicación expresa en foros de los derechos de la mujer es una constante en estos años. Destacamos su participación como experta en el Comité Consultivo de Expertos en materia de Esclavitud en la Sociedad de Naciones (1934 - 1938), de la que es la única mujer miembro de la citada Comisión. Sus aportaciones van dirigidas a tratar temas relacionados con la esclavitud infantil, el trabajo forzoso y la denuncia de prácticas de prostitución encubiertas. También estamos ante la primera mujer española que ocupa el cargo de Ministro Plenipotenciario en la Legación de España en Estocolmo (Suecia), entre 1936 y 1939.

- VI. Uno de los objetivos planteados desde el principio es la revisión general de lo “público” en el ámbito más global de la Historia Social y de la Historia de Mujeres en particular. En el presente espacio de reflexión histórica hemos constatado la historiografía general que por norma margina a la historia de las mujeres. Esto implica la necesidad de rehacer el análisis y las categorías tradicionales sobre las que se ha construido el conocimiento histórico. Por lo tanto, metodológicamente es necesaria la reelaboración de identidades e intereses colectivos de las mujeres en el marco sociopolítico y cultural de género (SCOTT, 1986).
- VII. Los artículos publicados sobre Isabel Oyarzábal están en su mayoría incluidos en obras colectivas sobre mujeres (RODRIGO, 1999; GUTIÉRREZ MARTÍNEZ, 2002) o en el marco de trabajos y publicaciones sobre el exilio (GRUPO GEXEL, 1995).
- VIII. De Isabel Oyarzábal se ha pretendido dar una coherencia al conjunto de sus escritos (novelas, dramaturgia, ensayos), así como a las conferencias impartidas. Los títulos que han sido objeto de exhaustivo estudio son: *El alma del niño. Ensayos de psicología infantil* (1921), *Diálogos con el dolor* (1926), *I must have liberty* (1940), *Smouldering Freedom* (1945), *Alexandra Kollontay* (1947) y *En mi hambre mando yo* (1959).
- IX. La Historia de las mujeres centrada en el estudio de las identidades de género y sus proyecciones socioculturales representa uno de los núcleos temáticos de la misma en los últimos quince años (RAMOS, 2006). En este marco adquieren significado las identidades subjetivas y colectivas, la biografía y el método biográfico (BORDERÍAS, 1997), las mediaciones entre el individuo y las estructuras. Así, los estudios biográficos y la autobiografía constituyen dos importantes campos de la historia de las mujeres (MANGINI, 1997), potenciados con la edición de textos como las

memorias de Victoria Kent, *Cuatro años de mi vida. París, 1940-1944*, Málaga: Universidad de Málaga, 1997 o Clara Campoamor, *Mi pecado mortal. El voto femenino y yo*, Sevilla: Instituto Andaluz de la Mujer, 2001. En la misma línea, se han publicado numerosos estudios sobre mujeres (liberales, católicas, republicanas). En el siglo XIX, el siglo de los grandes movimientos sociales emancipatorios, el feminismo aparece, por primera vez, como un movimiento social de carácter internacional, con una identidad autónoma teórica y organizativa. Aspecto que hemos constatado, entendemos, al haber ocupado un lugar destacado junto con los otros grandes movimientos sociales, los diferentes socialismos y el anarquismo.

- X. La literatura junto con el teatro empieza a marcar la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal y a cambiar su formación de “señorita burguesa” para ser una de las mujeres *más comprometidas de su tiempo y con su tiempo*, asumiendo cada vez más una posición progresista ante la vida. Este compromiso es individual pero sobre todo es colectivo. En el plano personal, hay un traslado de ciudad decisivo: cambia Málaga, su ciudad natal, por Madrid (1906) en busca de una oportunidad artística: quiere debutar como actriz de teatro en la compañía de María Tubau, la madre de su futuro marido. En 1909 contrae matrimonio con Ceferino Palencia, del que llega a adoptar el apellido. Con él tiene dos hijos, Ceferino (1910) y Marisa (1914).
- XI. Por su independencia a pesar de su matrimonio (él le fue infiel) y de sus hijos constatamos que quiere abrirse un camino propio, traspasar el umbral de la habitación woolfoniana. En el Madrid de los felices años veinte, gracias en parte al dominio del inglés y el francés, ejerce de periodista (*El Sol, Blanco y Negro*), corresponsal para prensa extranjera (*The Herald, The Standard, Laffan News Bureau*) y conferenciante

(Ateneo de Madrid, Casa del Pueblo). Es una mujer *moderna* (ZAVALA, 2004) y vanguardista: exige libertad y expresión propias. Es capaz de evidenciar nuevos registros, como otras mujeres (Carmen de Burgos, Concha Espina, María Martínez Sierra). Miembro del Lyceum Club, activista con inquietudes políticas, tachada como sus colegas de “liceómanas”, o “maridas”. La II República les va a permitir llevar a la práctica sus registros y sus métodos, después de preguntarse por sí mismas. Circunstancia que, unida al sufragismo, revaloriza aquellas voces puntuales feministas del último tercio del siglo XIX, las cuales evolucionaron hasta la época de libertades que supone la II República.

- XII. Gracias a la participación en foros internacionales (Conferencias en la Organización Internacional de Trabajo, defensa de la causa feminista y pacifista por Estados Unidos durante la II República) toma contacto con primeras figuras femeninas en el plano internacional (Alexandra Kollontay es el mejor de los ejemplos, además de Clara Zetkin o Rosa Luxemburgo).

- XIII. Entendemos que *El alma del niño* (1921) es una de las primeras publicaciones de Isabel Oyarzábal que interpela a un fragmento de la historia y es una forma de escribir ésta: su relectura nos da una muestra de los fenómenos históricos que contribuye a la explicación de un problema clásico en la historia social y cultural del país. De esta manera su análisis, con connotaciones maternales y críticas, subraya el enfrentamiento a la cuestión social, e interroga sobre la noción de un problema grave como es el de la situación de los menores. Por otra parte, es una muestra de la toma de conciencia por parte de la autora respecto a la necesidad de proteger a los más débiles desde una respuesta social al conflicto, extendido, como hemos visto, al trabajo femenino fuera del hogar.

- XIV. Políticamente es una mujer muy bien conectada. De ahí en parte que el papel que juegue en la II República sea relevante. Por un lado, pertenece desde 1931 a la UGT y al PSOE, obteniendo la confianza personal de políticos de la talla de Francisco Largo Caballero, Luis Araquistáin o Julio Álvarez del Vayo (como hemos comprobado en sus memorias y en la correspondencia mantenida, alguna de la cual se ha reproducido en el Anexo Documental seleccionado al final de este tomo). Sin ser jurista, sorprende su actuación en este ámbito como experta en cuestiones de Derecho internacional relacionadas con la esclavitud infantil y femenina. Por otra parte, muestra una alta dosis de amor propio preparándose las oposiciones a Inspectora Provincial de Trabajo, cargo que consigue en 1933, convirtiéndose en la primera mujer española que lo logra.
- XV. De la misma manera que hemos dicho que las voces precursoras del movimiento feminista se dejaron oír en España, hemos visto con cuán más intensidad lo hicieron aquellas que alimentaron las posturas antifeministas y contrarias a la emancipación de la mujer. Ante la creciente amenaza de que unas estructuras socio familiares que parecían inamovibles sufrieran serias transformaciones, toda una serie de discursos -moralistas, médicos, jurídicos, científicos, filosóficos...- se aunaron para impedirlo (recordemos: Gregorio Marañón, Joseph Gall, Moebius, Novoa Santos).
- XVI. Por su participación en la CCEE (1934-1938) hemos constatado la existencia de dos universos jurídicos (el occidental y el no occidental) así como la inexistencia de dispositivos reales para la abolición de la esclavitud inmediata: más bien el trato es desde la filantropía y el paternalismo; incluso la esclavitud se justifica en algunos casos. Las intervenciones son muy estereotipadas. Isabel Oyarzábal es la única

mujer en una Comisión de hombres y creemos que ella no adopta tan radicalmente el discurso de la doble moral referido porque en sus escasas intervenciones evidencia las prácticas de esclavitud, y se atreve a llamar prostitución a prácticas encubiertas. Los temas que más le preocupan son sin duda los que tienen que ver con la conceptualización de la esclavitud en mujeres y niños. En cualquier caso, más adelante, es consciente del carácter de papel mojado que tuvieron muchas de las declaraciones de la Sociedad de Naciones, ella habla de decisiones “reducidas a la nada” (OYARZÁBAL, 1940) a pesar del trasfondo pacifista. Desde el punto de vista jurídico, la traducción de los postulados pacifistas al derecho positivo estatal es de bajo alcance en estos años de una Europa de entre guerras, mal parada, que da paso al liderazgo mundial de Estados Unidos.

XVII. La estancia como diplomática y Ministro plenipotenciario en los años de guerra (1936 – 1939) hace de Isabel Oyarzábal una mujer visible en pleno conflicto armado: su papel de mediadora va más allá de los trámites burocráticos en la sede de la Legación de España en Estocolmo. Lo hemos visto no sólo por su relación directa -telefónica, telegráfica y personal- con Ossorio Gallardo, José Giral o Manuel Azaña sino también por su papel activo como portavoz entre 1936 y 1939 de la II República española por medio mundo. En la guerra civil española, con el fracaso inicial del alzamiento de julio del 36, cuando se catapultó a las mujeres a un nuevo rol de movilización femenina. El papel decisivo desarrollado por las mujeres en la resistencia civil al fascismo ha sido ampliamente demostrado en la historiografía (DI FEBO, 2006). Durante la guerra una dinámica de apertura a su participación que se concreta, como es el caso de Isabel Oyarzábal, en la *ocupación de cargos de responsabilidad*. Se constata una renovación de los roles de género, la cual fue canalizada a través y fundamentalmente de las organizaciones femeninas. En nuestro caso, no estamos, como es obvio, ante la miliciana de guerra y sí ante el

prototipo de intelectual y burguesa. La guerra junto con la fractura temporal que provoca en su vida privada -especialmente es sentirse lejos de sus hijos lo que más le atormenta- provoca una indudable liberación y la consecución de un alto grado de independencia.

XVIII. Isabel Oyarzábal es de formación autodidacta y humanista. Recordemos que el círculo cultural e intelectual con el que entra en contacto en Madrid es en este sentido decisivo, como lo es el ejercicio de la profesión de periodista. Como muchas mujeres, es autodidacta. Si bien la cualidad de intelectual creemos que se consolida en el exilio mexicano, a partir de los años treinta deviene una humanista. Tanto uno como otro adjetivo, entendemos que hubieran sido válidos para definir a Isabel Oyarzábal. Si bien, creemos que a partir de México, como integrante y portavoz de la Junta de Cultura española, el de *intelectual* es más idóneo. La *Revista España Peregrina*, portavoz de la Junta, realiza una aproximación al concepto, que entendemos aplicable a Isabel Oyarzábal: “Por eso nosotros, intelectuales españoles, herederos del espíritu de los afanes de nuestro pueblo, participantes de la voluntad española de alzarse hasta un mundo en que luzca en todo su esplendor la dignidad del ser humano, proclamamos públicamente nuestra decisión de no perdonar esfuerzo ni sacrificio que pueda conducir al triunfo de la causa universalizada de España en su territorio y en el orbe” (primer número de la revista, febrero de 1940).

XIX. El exilio exilio (la reiteración es expresa) es una experiencia larga y penosa. El Decreto de febrero de 1939 firmado por Negrín indica la evacuación y retirada. Franco firma el 1 de abril el último parte de guerra: “en el día de hoy, cautivo y desarmado el ejército rojo, han alcanzado las tropas nacionales sus últimos objetivos militares. La guerra ha terminado”. Medio millón de exiliados inician un desconocido periplo.

“Y nosotros que queríamos enseñarles sensibilidad...”, como dijo en su momento el también humanista Américo Castro. En la España de posguerra los exiliados y exiliadas no fueron en modo alguno punto de referencia y no es hasta bien entrada la democracia que empieza a desarrollarse la recuperación de los mismos en la memoria colectiva de la historia cultural española. Pero sigue constatándose que los exiliados siguen siendo unos desconocidos.

- XX. La alta repercusión de sus ideas en los años del exilio, gracias a las publicaciones por parte de prestigiosas editoriales norteamericanas y a los discursos y conferencias constantes, muestran que la España de los exiliados está muy viva. En cambio, en España en esos años no queda nada. Lo podemos ver en Isabel Oyarzábal y en el resto de la larga lista de exiliados: la progresiva aceptación de que en España las cosas no cambian, donde la blasfemia en su sentido más amplio y dramático contra los *rojos* republicanos es la norma general (véase la legislación franquista).
- XXI. La expresión “surcos” del exilio la hemos escogido del poeta español León Felipe (1884 – 1968) integrado en la generación del 27, republicano y exiliado en México: “Me voy./ Os dejo mi silla/ y me voy./ No hay bastantes zapatos para todos/ y me voy a los surcos”. Nos parecen una perfecta síntesis de la experiencia del destierro en Isabel Oyarzábal. El exilio implica una profunda brecha que abre nuevos surcos en su vida como en la del resto de exiliados los cuales le abocan a aceptar México ciudad como destino definitivo. Sin embargo, evoca con cierta angustia vital su vida anterior en tres grandes publicaciones: *I must have liberty* (1940), *Smouldering Freedom* (1945) y *Alexandra Kollontay* (1947). El desarrollo de su trabajo de posguerra (o la “España de las harcas”, en expresión del poeta citado) coincide con su etapa vital de madurez: es

abuela y escribe. El trasfondo en su obra entendemos que tiene que ver con un anhelo humanista, como apuntábamos más arriba: consciente de que se ha muerto el pueblo pero no las personas que lo levantaron.

XXII. La memoria femenina en el exilio español es un auténtico proyecto de construcción autobiográfica. Entendida como una forma de trascender los límites personales de la memoria, hacerla colectiva, y luchar así políticamente por la recuperación de una legalidad civil que para la escritora representa el sistema republicano a consecuencia de cuyo final la autora se encuentra exiliada, expulsada. En este sentido, está presente la condición de exiliada en los textos autobiográficos, incluso es el origen de la creación de los mismos. Así, hace realidad la tesis que sostienen algunos teóricos (HOLGUERA, 1993) del género referente a la motivación que en él tiene algún tipo de crisis a la hora de redactar el texto memorial.

XXIII. La práctica memorialística se ajusta a los tópicos del género, con una falta generalizada de fechas, que da una impresión de texto caótico en el que la evocación es más importante que el atender a unas pautas previamente fijadas. Este desinterés por las fechas (y consiguientemente por el orden cronológico) tiene que ver con el carácter fragmentario y circular de la escritura autobiográfica femenina. En un sentido similar, María Teresa León declaraba: “Yo no recuerdo jamás las fechas”. En los escritos la intimidad se convierte en el objeto de reflexión, a salvo de las censuras y de las persecuciones, como en el ámbito propio de una libertad reclamada que, precisamente, en la infancia y juventud había sido vigilada por familia y monjas. Este ámbito del yo desvelado, es el que ocupa justamente el género autobiográfico, independientemente de que el estilo sea distinto.

XXIV. Muerte y destierro actúan como resortes engranados entre sí en el pensamiento de la escritoras. Esta obsesiva relación entre muerte y destierro es la misma que provocara este grito de protesta en María Teresa León: “Estoy cansada de no saber dónde morirme. Ésa es la mayor tristeza del emigrado. ¿Qué tenemos nosotros que ver con los cementerios de los países donde vivimos? Habría que hacer tantas presentaciones de los otros muertos, que no acabaríamos nunca. Estoy cansada de hilarme hacia la muerte. Y sin embargo, ¿tenemos derecho a morir sin concluir la historia que empezamos?”.

XXV. Por su perfil biográfico y científico, podemos considerarla paradigmática de una España destruida y que por su vida puede ser representativa del destino de los que perdieron. Gran parte de la trayectoria vital de Isabel Oyarzábal fue la de una republicana que se queda sin República, y la plasmación de su obra representa la disyuntiva entre lo que tuvo que ser y lo que pudo haber sido.

ARCHIVOS Y FUENTES

Archivo General de la Administración (Alcalá de Henares)

Archivo Nacional de Catalunya (Sant Cugat)

Ateneo Español de México (México DF)

Biblioteca de la Sociedad de Naciones (Ginebra)

Biblioteca Nacional de México (México, DF)

Biblioteca Nacional (Madrid)

Biblioteca Nacional de Antropología e Historia Eusebio Dádalos (México, DF)

Biblioteca del Ministerio de Trabajo e Inmigración (Madrid)

Biblioteca Histórica Marqués de Valdecillas (Madrid)

Fundación Pablo Iglesias (Alcalá de Henares)

Hemeroteca Municipal de Madrid (Madrid)

Hemerográficas

La España Moderna (Madrid)

Alma española (Madrid)

Blanco y Negro (Madrid)

Cultura Integral y Femenina (Madrid)

Dama y la Vida Ilustrada, La (Madrid)

España Peregrina (México DF)

Excelsior (México DF)

Mundo Femenino (Madrid)

Novedades (México DF)

BIBLIOGRAFÍA SELECCIONADA DE ISABEL OYARZÁBAL SMITH

- i) *El alma del niño, Ensayos de psicología infantil*, Madrid: Sanz Calleja, 1921.
- ii) *Diálogos con el dolor. Nueve ensayos dramáticos y un cuento*, Madrid: 1926 (edición posterior de Carlos Rodríguez Alonso, Madrid, Colección Narrativa, núm. 26, 1999).
- iii) *I Must have Liberty*, Longman, Green and Co., Inc. New York-Toronto, 1940.
- iv) *Smouldering Freedom. The Story of the Spanish Republicans in Exile*, New York, Longman, Green and Co., Inc., 1945.
- v) *Alexandra Kollontay, Ambassadress from Russia*, New York, Longman, Green and Co., Inc., 1947.
- vi) *En mi hambre mando yo*, México: Libro Mex Editores, 1959 (edición posterior Madrid: Mono Azul Editora, 2005).

BIBLIOGRAFÍA GENERAL

ABELLÁN, José Luis (dir.), *El exilio español de 1939*, Madrid: Taurus, 1976-1978, 6 vols.

ACKELSBERG, Martha, *Mujeres Libres. El anarquismo y la lucha por la emancipación de las mujeres*, Barcelona, Virus, 2000.

AGIDO LEÓN, María de los Ángeles, *La Concepción de la política exterior española durante la II república (1931-1936)*, Madrid: UNED, 1987.

AGUADO, Ana (coord.), *Las mujeres entre la historia y la sociedad contemporánea*, Valencia: Generalitat Valenciana, Universidad Internacional Menéndez Pelayo, 1999.

—, “Entre lo público y lo privado: sufragio y divorcio en la II República”, *Ayer*, núm. 60 (2005), pp. 105-134.

AGUILAR I CESTERO, Raül, *La inspecció de treball. 100 anys al servei de les polítiques socials. Llibres del CSTEC. Eines per al debat*, vol. 11, Barcelona: Generalitat de Catalunya - Consell de Treball, Econòmic i Social de Catalunya, 2007.

ALBUERA GUIMALDOS, Antonio, *El mundo del trabajo en Andalucía visto por los escritores (1875-1931)*, Málaga: Universidad de Málaga, Servicio de Publicaciones, 2006.

ALCALDE, Carmen, *Mujeres en el franquismo: exiliadas, nacionalistas y opositoras*, Barcelona: Flor del Viento, 1996.

ALTED VIGILI, Alicia, *El Archivo de la República Española en el exilio, 1945-1977: (inventario del Fondo París)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1993.

ALTÉS, Elvira, *Les periodistes en el temps de la república*, Barcelona: Col·legi de Periodistes de Catalunya, 2007.

ALLEN, Pamella, *Free Space: A perspective on the Small Group in Women's Liberation*, Nueva York: Times Change Press, 1970.

AMELANG, James S., NASH, Mary, *Historia y género: las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Alfons el Magnànim, Institució Valenciana d'Estudis i Investigació, 1990.

AMO, Julián, *La obra impresa de los intelectuales españoles en América (1936-1945)*.

AMORÓS PUENTE, Celia, “Simone de Beauvoir: un hito clave de una tradición”, *Arenal. Revista de Historia de las Mujeres*, 6, 1(1999).

—, *Tiempo de feminismo*, Madrid: Cátedra, 1997.

—, *Hacia una crítica de la razón patriarcal*, Barcelona: Anthropos, (2ª ed.), 1991.

—, (coord.): *Feminismo e ilustración. Actas del seminario permanente*, Madrid, IIF-UCM, 1992.

—, (coord.): *Historia de la teoría feminista*, Madrid, IIF-UCM, 1994.

ANDRADE ZUBIA, Daniela, “Una breve parada por la Ruta Vermelha: Las Relaciones de Género en Inhassoro”, 2007.

ANDREU, Cristina, “Terroristes i altres dones: consideracions entorn la construcció de la subjectivitat femenina”, *Paraula de dona. Actes del col·loqui Dones, Literatura i Mitjans de Comunicació*, Tarragona: Diputació de Tarragona, 1997, pp. 39-47.

ARAGONCILLO SEVILLA, M., *Organización y legislación internacionales del trabajo*, Madrid, 1933.

ARAQUISTÁIN, Luis, *Sobre la guerra civil y en la emigración*, edición a cargo de Javier Tusquets, Madrid: Tusquets, 1983.

ARDENER, S. (ed.), *Perceiving Women*, Londres: Dent, 1975.

ARENAL, Concepción, *La emancipación de la mujer en España*, Madrid, Júcar, 1974.

ARESTI, Nerea, *Médicos, donjuanes y mujeres modernas: los ideales de feminidad y masculinidad en el primer tercio del siglo XX*, Bilbao: Universidad del País Vasco, 2001.

ARNÁIZ, Aurora, *Retrato hablado de Luisa Julián*, Madrid: Compañía Literaria, 1996.

—, *Ateneo Español de México, Médulas que han gloriosamente ardido: (el papel de la mujer en el exilio español)*, México, D.F.: Claves Latinoamericanas: Ateneo Español de México, 1994.

ARNAU, C., “Carmen Karr i Feminal”, *Revista de Catalunya*, núm. 221, octubre de 2006, p. 85-86.

ARTIS-GENER, Avelino, *La diáspora republicana*, Madrid: Euros, 1975.

ASTELARRA, Judith. (Ed.), *Participación política de las mujeres*, Madrid: CIS, 1990.

AUB, Max, *Teatro completo*, México: Aguilar, 1968.

—, *El laberinto mágico: Campo cerrado (1943), Campo de sangre (1945), Campo abierto (1951), Campo del Moro (1963), Campo francés (1965) y Campo de los almendros (1967)*.

AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939. Actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes.

BAELEN, J., *Flora Tristán: feminismo y socialismo en el siglo XIX*, Madrid, Taurus, 1973.

BAHAMONDE, Ángel (coord.), *Manual de historia de España, siglos XIX y XX (vols. 1 y 2)*, Madrid: Cátedra, 2000.

BALCELLS, Albert (ed.), *Teoría y práctica del Movimiento Obrero en España (1900 - 1936)*, Valencia, 1977.

BALLARÍN DOMINGO, «La orientación profesional de las chicas en un texto escolar de finales del siglo XIX», *Arenal*, 2:2, julio-diciembre 1995, pp. 345-359.

—, “Introducción”, DE BURGOS, Carmen (2007).

BALLESTEROS GARCÍA, Rosa María, «Isabel Oyarzábal: una malagueña en la corte del Rey Gustavo», *Jábega. Revista de la diputación provincial de Málaga*, núm. 92, pp. 111-122.

BARGA, Corpus, *Los pasos contados. Una vida española a caballo en dos siglos (1887/1957)*, Madrid: Bruguera, 1985.

BAROJA Y NESSI, Carmen, *Memorias de una mujer de la generación del 98*, Madrid: Tusquets, 1998.

BARRERA, Carlos (coord.), *Del gacetero al profesional del periodismo. Evolución histórica de los actores humanos del «cuarto poder»*, Madrid, 1999.

BEAUVOIR, Simone; *Le deuxième sexe*, París: Gallimard, 1949.

—, *Tout compte fait*, París, Gallimard, 1972.

BEBEL, A., *La mujer y el socialismo*, Madrid, Akal, 1977.

BÉJAR, H., *El ámbito íntimo. Privacidad, individualismo y modernidad*, Madrid: Alianza, 1995.

BELTRÁN, E., y SÁNCHEZ, C. (Eds.), *La ciudadanía y lo político*, Madrid: Instituto Universitario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1996.

BENAVIDES VICO, Antonio, “La Inspección de Trabajo en el desarrollo de los derechos sociales” en ESPUNY, M. Jesús, PAZ, Olga, CAÑABATE, Josep (eds.), *Un siglo de derechos sociales. A propósito del centenario del Instituto de Reformas Sociales (1903-2003)*, Bellaterra: Servei de Publicacions de la Universitat Autònoma de Barcelona, 2006.

BENHABIB, S. y CORNELL, D., *Teoría feminista y teoría crítica*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1990.

BENJAMIN, Walter, *El libro de los pasajes*, Madrid: Akal, 2004.

BLADÉ I DESUMVILADÉ, Artur; *De l'exili a Mèxic*, Barcelona: Curial, 1993.

BLANCO, A. “Las voces perdidas”: silencio y recuerdo en Memoria de la melancolía de María Teresa León, *Anthropos*, 125, 1991, 45-49.

BLASCO, I., “Feminismo católico”, en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, vol. IV, Madrid: Cátedra, 2006, pp. 55-75.

BLEIBERG, Germán; MARÍAS, Julián, *Diccionario de literatura española*, Madrid: *Revista de Occidente*, 1964.

BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar, *Construint els drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2008.

—, “La igualdad y el movimiento de mujeres: propuestas y metodología para el estudio del género”, *Working Papers*, núm. 148, Barcelona: Institut de Ciències Polítiques i Socials, 1998.

—, “Género y Derecho”, en AÑÓN, M.J et alii, *Derecho y Sociedad*, Valencia: Tirant lo Blanch, 1998.

BONDFIELD, Margaret, *A Life's Work* (1948).

BORDERÍAS, Cristina, (ed.), *Género y políticas del trabajo en la España contemporánea (1836-1936)*, Barcelona: Icaria Editorial, 2007.

—, *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona, Icaria ed., 2006.

—, *Tiempos, trabajos y género*, Barcelona: Universidad de Barcelona, 2001.

—, “Subjetividad y cambio social en las historias de vida de mujeres: notas sobre el método biográfico”, *Arenal*, 4 (2), 1997, pp. 177-195.

—, *Las mujeres y el trabajo. Rupturas conceptuales*, Barcelona: Icaria, FUHEM, 1994.

—, *Entre líneas: trabajo e identidad femenina en la España contemporánea: la Compañía Telefónica, 1924-1980*, Barcelona: Icaria, 1993.

BORNAY, Erika, *Las hijas de Lilith*, Madrid: Cátedra, 1990.

BORRÁS LLOP, José María (dir.), *Historia de la infancia en la España contemporánea, 1834-1936*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, 1996.

BOURDIEAU, Pierre, “La ilusión biográfica”, *Historia y fuente oral*, núm. 2, Memoria y Biografía, 1989, pp. 27-35.

BRAIDOTTI, Rosi, “Teorías de los estudios sobre la mujer”, *Historia y fuente oral*, núm. 6, Otras miradas, pp. 3-19.

—, “Pour un féminisme critique”, *Les Cahiers du Griffon* (1989), pp. 37-44.

BRAVO-VILLASANTE, Carmen, *Vida y obra de Emilia Pardo Bazán*, Madrid: *Revista de Occidente*, 1962.

BRECHT, Bertolt, *Madre Coraje y sus hijos. Crónica de la Guerra de los Treinta Años (1939)*.

BRÉE, G. (1994). “Autoginografía”, *El gran desafío. Feminismo, autobiografía y postmodernidad*, A. G. Loureiro (ed.), 101-112. Madrid: Megazul-Endymion.

BROME, Vincent, *The International brigades: Spain 1936-1939*, New York: William Morrow & Co., 1966.

BUCK, Sarah Anne, “Activists and Mothers: Feminist and Maternalist Politics in Mexico, 1923-1953”, Ph.D. Dissertation Rutgers, State University of New Jersey, 2002.

BURDIEL, Isabel, PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.), *Liberales, agitadores y conspiradores*, Madrid: Espasa Calpe, 2000.

BURGUERA, Mónica, “La influencia de Joan Scott en la Historia contemporánea de España: historia social, género y `giro lingüístico””, en BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, pp. 179-220.

BURKE, Peter, *Formas de hacer historia*, Madrid: Alianza, 1993.

BUSSY-GENEVOIS, Danièle, *Les Espagnoles dans l'histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-Xxe siècles)*, Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002.

—, “Les femmes de la «Cause»”, *Clio*, 5/1997, Guerres civiles, [En ligne]

CABALLÉ, A. (1991). «Memorias y autobiografías en España (siglos XIX y XX)». *Suplementos Anthropos* 29, 143-169.

—, *Narcisos de tinta. Ensayo sobre la literatura autobiográfica en lengua castellano (siglos XIX y XX)*. Madrid: Megazul, 1995.

CABRA LOREDO, María Dolores, *Misiones Pedagógicas. Septiembre de 1931-diciembre de 1933, Informes, I*, El Museo Universal, Madrid: 1992.

CABRERA BOSCH, Maria Isabel, “Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán”, en FOLGUERA, Pilar (ed.); *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988.

CAMPOAMOR, Clara, *El voto femenino y yo. Mi pecado mortal*, Madrid, 1936.

—, “La mujer y su nuevo ambiente”, *La Sociedad* (1936).

—, “La condition social de la femme en Espagne depuis la Constitution de 1812”, *Revue d’Histoire politique et constitutionnelle*, Paris, 1937, pp. 760-774.

—, *La revolución española vista por una republicana*, Bellaterra, Universitat Autònoma de Barcelona, 2002.

CANSINOS ASSENS, Rafael, *La Novela de un literato: hombres, ideas, efemérides, anécdotas*, Madrid: Alianza, 1982-1985.

CANTIZANO MÁRQUEZ, Blasina; “La mujer en la prensa femenina del XIX”, *Ámbitos* (núm. 11-12), Almería: Universidad de Almería, 2004, pp. 281-298.

CAPEL MARTÍNEZ, Rosa, *Sufragio femenino en la II República*, Granada: Universidad de Granada, 1975.

—, *Historia de una conquista: Clara Campoamor y el voto femenino*, Madrid: Ayuntamiento de Madrid, 2007.

CAPMANY, Maria Aurèlia, *El Feminismo Ibérico*, Barcelona: Oikos Tau, 1970.

CARABIAS, Josefina, *Crónicas de la República. Del optimismo de 1931 a vísperas de la tragedia de 1936*, Madrid, 1997.

CARONI, Pío, *Lecciones catalanas sobre la historia de la codificación*, Madrid: Marcial Pons, 1996.

CARRASCO, C. Y RODRÍGUEZ, A., “Trabajos y cuidados: hacia una reorganización social del tiempo y del trabajo”, *Servicios Sociales y Política Social: nueva perspectiva*, nº 45, Madrid, 1999.

CARRILLO-LINARES, Alberto, “Mujer y feminismo en la obra de Javier Lasso de la Vega y Cortezo (1855-1911)”, en RAMOS, María Dolores; VERA, María Teresa (2002), pp. 79-121.

CARRILLO SALCEDO, Juan Antonio, *El Derecho Internacional en perspectiva histórica*, Madrid: Tecnos, 1991.

CASTELLS I PEIG, Andreu, *Las Brigadas Internacionales de la Guerra de España*, Barcelona: Ariel, 1974.

CASTILLO, Santiago, *Estudio introductorio, Reformas Sociales. Información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*, Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1985.

CASTILLO-MARTÍN, Marcia, “Contracorriente: memorias de escritoras de los años veinte”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, núm. 17 (2001), *Revista Digital Cuatrimestral de la Universidad Complutense de Madrid*.

—, *Carmen de Burgos (1867-1932). Colombine*, Madrid: Ediciones del Orto, 2003.

CATELLI, N., *El espacio autobiográfico*, Barcelona: Lumen, 1986.

CAUDET, Francisco, *Hipótesis sobre el exilio republicano de 1939*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 1997.

—, “Dialogizar el exilio”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, p. 39.

CELMA VALERO, María Pilar, *La incorporación de la mujer al mundo del pensamiento. Pienso, luego escribo*, Valladolid: Ayuntamiento de Valladolid, 2001.

CERRADA, A.I. y SEGURA, C. (eds), *Las mujeres y el poder*, Madrid: Al-Mudayna, 2000.

CLAUDÍN, Fernando, *La crisis del movimiento comunista*, París: Ruedo Ibérico, 1970.

CLAVERO, Bartolomé, *Manual de historia constitucional de España*, Madrid: Alianza, 1991.

CLIFF, Tony, *Rosa Luxemburg: introducción a su lectura*, Buenos Aires: Galerna, 1971.

CLINE, Cheryl *Women's Diaries, Journal and Letters: An Annotated Bibliography*, New York, 1989.

CLOT, Yves, "La otra ilusión biográfica", *Historia y fuente oral*, núm. 2, Memoria y Biografía, 1989, pp. 35-41.

COBB, Christopher H., *La cultura y el pueblo. España, 1900-1939*, Barcelona: Laia, 1981.

COBO, R., *Fundamentos del patriarcado moderno*, Madrid: Cátedra, 1995.

CORDERO OLIVERO, Inmaculada, *Los transterrados y España: un exilio sin fin*, Huelva: Universidad de Huelva, Servicio de Publicaciones, 1997.

CORRAL, Rose, «Vida en claro de Moreno Villa», *Poesía y exilio: los poetas del exilio español en México*, México: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios: Fondo Elalio Ferrer, 1995.

CRUZ SEOANE, M.C.; SÁIZ, M. D., *Historia del periodismo en España, 3. El siglo XX: 1898-1936*, Madrid: Alianza, 1999.

CHACEL, Rosa, *Desde el amanecer*, Barcelona: Bruguera, 1981.

DE BEAUVOIR, Simone, *El segundo sexo*, Madrid, Cátedra, 1999.

DE BURGOS, Carmen, *La mujer moderna y sus derechos*, Madrid: Biblioteca Nueva, Edición a cargo de Pilar Ballarín, Ministerio de Educación y Ciencia, 2007.

DE LA VILLA GIL, Luis Enrique, *La formación histórica del Derecho Español del Trabajo*, Granada, Editorial Comares, 2003.

DE LOS RÍOS, Francisco, "La actividad intelectual desarrollada por los exiliados españoles en Hispanoamérica", *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núms. 37-38, 2000, pp. 33-48.

DE MIGUEL ÁLVAREZ, ANA, "Neofeminismo: los años sesenta y setenta", *Mujeres en red*.

—, "Alejandra Kollontai: la mujer nueva", *Arenal, Revista de Historia de las Mujeres*, núm. 1, enero-junio 2000, pp. 233-252.

—, "El conflicto de clase-sexo-género en la tradición socialista", *Utopías, nuestra bandera: revista de debate político*, núm. 195, 2003, pp. 77-92.

—, "Flora Tristán: hacia una articulación de feminismo y socialismo en el siglo XXI" en *Flora Tristán. Feminismo y Socialismo. Antología*, Madrid: La Catarata, 2003.

DEL MORAL VARGAS, Marta, “El Grupo Femenino Socialista de Madrid (1906-1914): pioneras en la acción colectiva femenina”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, 2005, vol. 27, pp. 247-269.

DELPHY, C., *Por un feminismo materialista*, Barcelona: La Sal, editorial de les dones, 1982.

DI FEBBO, Giuliana, “La cancelación de la República durante el Franquismo”, *Memoria de la II República: mito y realidad*, coord. por Ángeles Egido León, 2006, pp. 117-134.

—, “Un espacio de la memoria: el paso de la frontera francesa de los exiliados españoles: La despedida del Presidente Azaña”, *Literatura y cultura del exilio español de 1939 en Francia*, coord. por Alicia Alted Vigil, Manuel Aznar Soler, 1998, pp. 467-488.

—, *Resistencia y movimiento de mujeres en España 1936-1976*, Barcelona: Icaria, 1975.

—, “Resistencias femeninas al franquismo. Para un estado de la cuestión”, *Cuadernos de historia contemporánea*, Nº 28, 2006, pp. 153-168.

—, “Memoria de mujeres en la resistencia antifranquista: contexto, identidad, autorepresentación”, *Arenal: Revista de historia de mujeres*, Vol. 4, Nº 2, 1997 (Ejemplar dedicado a: *Historia de las mujeres y fuentes orales*), pp. 239-254.

DOMINGO, Carmen, *Con voz y voto. Las mujeres y la política en España (1931-1945)*, Barcelona, 2004.

DOMÍNGUEZ PRATS, Pilar, “Mujeres españolas refugiadas en México”, GARCÍA-NIETO PARÍS, María Carmen, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*, Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1986, pp. 405-423.

—, *Voces del exilio. Mujeres españolas en México, 1939-1950*, Madrid: Comunidad de Madrid, Dirección General de la Mujer, 1994.

—, “Un relato autobiográfico del exilio femenino en México”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

—, “Exiliadas de la guerra civil española en México”, *Arenal*, núm. 6 (1999), págs. 239-263.

—, *Mujeres españolas exiladas en México (1939-1950)*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense, 1992.

DUBY, Georges; PERROT, Michelle, *La historia de las mujeres. Historia de las mujeres en Occidente*, Madrid: Taurus, 2000.

EHRENREICH, Bárbara; ENGLISH, Deirdre, *Brujas, comadronas y enfermeras*, Barcelona: La Sal, 1981

EISENBERG, Daniel, "Las publicaciones de la editorial Séneca", *Revista de Literatura*, XLVII, 94, 1985, pp. 267-274.

EISENSTEIN, Z.R., *Patriarcado capitalista y feminismo socialista*, Madrid: Siglo XXI, 1980.

El exilio español en México, 1939-1982, México: Fondo de Cultura, 1982 (ejemplar consultado en el Ateneo Español del Exilio de México, Ex.-E 325.24609972e9).

ELEY, Geoff, *A Crooked Line: From Cultural History to the History of Society*, Ann Arbor: University of Michigan Press, 2005.

ENGELS, F., *El origen de la familia, de la propiedad privada y del estado*, Madrid: Ayuso, 1976.

ERIKSON, E., *Identity and the Life Cycle*, New York: International University Press, 1954.

ESPIGADO TOCINO, G., "Precursoras de la prensa feminista en España: María Josefa Zapata y Margarita Pérez de Celis", en VERA, María Teresa (ed.), *Mujer, cultura y comunicación. Entre la historia y la sociedad contemporánea*, Málaga: Málaga Digital, 1998, pp. 171-175.

ESPUNY TOMÁS, María Jesús, "Aproximación histórica al principio de igualdad de género (y III): las Reglamentaciones de Trabajo, observatorios de la desigualdad", *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, N° 2, 2007.

—, "Aproximación histórica al principio de igualdad de género: el femenino después de la guerra (II)", *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, N° 1, 2007.

—, "Los colaboradores de la Inspección del Trabajo desde la historia", *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, N° 1, 2007.

—, "Los antecedentes históricos al permiso de lactancia", *Iuslabor*, ISSN 1699-2938, N° 2, 2006.

FAGEN, Patricia W., *Transterrados y ciudadanos: los republicanos españoles en México*, México: Fondo de Cultura Económica, 1975. —, *Exiles and citizens: Spanish Republicans in Mexico*, Austin (Texas): The Institute of Latin American Studies, 1973.

FAGOAGA, Concepción, *1898-1998, un siglo avanzando hacia la igualdad de las mujeres*, Madrid: Comunidad de Madrid, 1999.

—, *Clara Campoamor. La sufragista española*, Madrid: Instituto de la Mujer, 2007.

—, *La voz y el voto de las mujeres. El sufragismo en España 1877-1931*, Barcelona: Icaria/Antrazyt, 1985.

—, (coord.): *1898-1998. Un siglo avanzando hacia la libertad de las mujeres*, Madrid, Dirección General de la Mujer - Comunidad de Madrid, 1999.

—, “El Lyceum Club de Madrid, elite latente”, en BUSSY GENEVOIS, D. (dir.): *Les espagnoles dans l’histoire. Une sociabilité démocratique (XIXe-XXe siècle)*, Saint Denis, Presses Universitaires de Vincennes, 2002, pp. 108-109.

FERRÁNDIZ ALBORZ, Francisco, “Luis Araquistáin, su obra en su tiempo”, *Cuadernos Americanos*, México, núm. 2, vol. CIX, marzo-abril, 1960.

FERRER PÉREZ, Victoria A.; BOSCH FIOL, Esperanza, “El alma del niño: Ensayos de psicología infantil”: una obra olvidada de una autora olvidada”, *Revista de historia de la psicología*, vol. 21, núms. 2-3 (2000), pp. 85-94.

FÉRRIZ ROURE, Teresa, *Estudio de España Peregrina (1940). Una revista para la continuación de la cultura española en el exilio mexicano*, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2002; corresponde a una edición parcial de la tesis doctoral de Ferriz Roure, M. Teresa, *Revistas literarias del exilio español de 1939 en México: estudio de España peregrina (1940) y Romance (1940-1941)*, Universitat de Lleida, 1994.

FIGES, E., *Actitudes patriarcales: las mujeres en la sociedad*, Madrid: Alianza editorial, 1980.

FIRESTONE, S., *La dialéctica del sexo*, Barcelona: Kairós, 1976.

FLANNER, Janet, *París era ayer (1925-1939)*, Barcelona: Alba Editorial, 2003.

FOLGUERA, Pilar (ed.), *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid: Editorial Pablo Iglesias, 1988.

Fondo de Cultura Económica, *Instituto Mexicano de Cooperación Internacional, Sinaia: diario de la primera expedición de republicanos españoles a México*, Madrid, 1999.

FONSECA, Carlos, *Rosario Dinamitera. Una mujer en el frente*, Madrid: Temas de Hoy, 2006.

FONTANA, Josep, *Europa ante el espejo*, Barcelona: Grijalbo, 1994.

FOREMANN, Ann, *La femineidad como alienación: marxismo y psicoanálisis*, Madrid: Debate, 1979.

FÖRSTER, Stig, Wolfgang J. MOMMSEN, and Ronald ROBINSON (Eds.). *Bismarck, Europe, and Africa: the Berlin Africa Conference 1884-1885 and the onset of*

partition, Oxford: The German Historical Institute London : Oxford University Press, 1988.

FOUCAULT, Michel, *L'archéologie du savoir*, Paris: Gallimard, 1969.

—, *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*, México: Siglo XXI, 1974.

—, *Historia de la sexualidad*, Madrid: Siglo XXI, 1984.

FRAISSE, G., *Musa de la razón. La democracia excluyente y la diferencia de los sexos* (trad. de A. H. Puleo), Madrid: Cátedra, 1991.

FRANZKE, Juergen, “El mito de la historia de vida”, *Historia y fuente oral*, núm. 2, Memoria y Biografía, 1989, pp. 57-65.

FRASER, N., *Iustitia interrupta. Reflexiones críticas desde la posición “post-socialista”*, Colombia: Siglo del Hombre eds., Universidad de los Andes, 1997.

FRIEDAN, B., *La mística de la feminidad*, Madrid: Júcar, 1965.

FUSTER GARCÍA, Francisco, «“Cerrando la puerta”. Sobre la vigencia de Una habitación propia y el feminismo woolfiano», *A Parte Rei, Revista electrónica de Filosofía* (noviembre, 2006), núm. 48

—, “Dos propuestas de la Ilustración para la educación de la mujer: Rousseau versus Mary Wollstonecraft”, *A Parte Rei, Revista electrónica de Filosofía* (marzo, 2007), núm. 50.

GABRIEL, Pere, *Escrits polítics de Frederica Montseny*, Barcelona, 1979.

GALA DURÁN, Carolina, “El seguro obligatorio de maternidad”, en YSÁS SOLANES, María (Coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Càlamo, 2007.

GALLART FOLCH, Alejandro, *Derecho Español del Trabajo*, Madrid: Labor, 1936, pp. 25-26.

GAMERO DE LA FUENTE, Moisés, *Homenaje a México*, México: Ateneo Español de México, 1983.

GAOS, José; *Filosofía española en América (1936-1966)*, México: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 1959.

—, “La adaptación de un español a la sociedad hispanoamericana”, en *Revista de Occidente*, n.º 38, mayo, 1966, p. 174.

GARCÍA MÉNDEZ, Esperanza, *La actuación de la mujer en las Cortes en la II República*, Madrid: Ministerio de Cultura 1979.

GARCÍA, Consuelo, *Las cárceles de Soledad Real*, Madrid: Alfaguara, 1982.

GARCIA-MAROTO, María Ángeles, *La mujer en la prensa anarquista: España 1900-1936*, Fundación de estudios libertarios Anselmo Lorenzo, 1996.

GARCÍA-NIETO PARÍS, María del Carmen, “Movimientos sociales y nuevos espacios para las mujeres, 1931-1939”, en *Bulletin du Departament de Recherches Hispaniques Pyrenaica*, Pau, junio de 1984.

—, “Las mujeres en la defensa y la resistencia de Madrid”, Madrid, *Gaceta del Museo Municipal*, 1986.

—, *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres. Siglos XVI a XX*, Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

GARRIDO GONZÁLEZ, Elisa, *Historia de las mujeres en España*, Madrid: Síntesis, 1997.

GIL PECHARROMÁN, Julio, *La II República*, Madrid: Historia 16, pp. 96-98.

GIMENO DE FLAQUER, Concepción, *La mujer española*, Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Guijarro, 1877.

GODOY GALLARDO, Eduardo, “Hacia una teoría, y un testimonio, del exilio republicano: “Las Vueltas” de Max Aub”, *Revista signos*, 2002, vol. 35, núm. 51-52, pp.73-78.

GÓMEZ TRUEBA, Teresa (Universidad de Valladolid) «Imágenes de la mujer en la España de finales del XIX: "santa, bruja o infeliz ser abandonado"», en *CiberLetras. Revista de crítica literaria y de cultura*, núm. 6 (enero, 2002).

GÓMEZ-FERRER, Guadalupe y NIELFA, Gloria, “Presentación”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, UCM, num. 28 (2006), Dossier: mujeres, hombres, historia, pp. 9-16.

—, «Hacia una redefinición de la identidad femenina: las primeras décadas del siglo XX», *Cuadernos de Historia Contemporánea*, Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2004, núm. 24, pp. 9-22.

—, *La mujer española y otros textos*, Madrid: Cátedra, 1999.

GONZÁLEZ-RUANO, C., *Memorias. Mi medio siglo se confiesa a medias*, Madrid: Tebas, 1979.

GRIFFIN, Susan, *Woman and Nature: The Roaring inside Her*, Nueva York: Harper & Row, 1978.

GROSSI, Paolo, *Assolutismo giuridico e diritto privato*, Milán: Giuffrè, 1998.

GULLÓN, Ricardo, *Relaciones amistosas y literarias entre Juan Ramón Jiménez y los Martínez Sierra*, Río Piedras: Ediciones de la Torre, 1961.

GUTIÉRREZ LÓPEZ, María Asunción; «Virginia Woolf, el fluir de la Conciencia» *A Parte Rei, Revista electrónica de Filosofía* (Septiembre, 2000), núm. 9.

HALBWACHS, Maurice, *La memoria colectiva*, Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza, 2004.

—, *Les Cadres Sociaux de la Mémoire*, París: Ed. Albin Michel, 1994.

HAMILTON, R., *La liberación de la mujer: Patriarcado y paternalismo*, Barcelona, Península, 1980.

HAREVEN, T., ADAMS, K.J., (eds.), *Aging and the Life Course Transitions: An Interdisciplinary Perspective*, New York: The Guildford Press, 1982.

HAREVEN, Tamara K. (ed.), *Transitions: the family and the life course in historical perspective*, Nueva York: Academic Press, 1978.

HARTMANN, H., “Un matrimonio mal avenido: hacia una unión más progresiva entre marxismo y feminismo”, en *Zona Abierta*, nº 24, pp. 85-113, 1980.

HAUG, F., “Paradojas del feminismo realista”, en *Debats*, nº 50, 1994, pp56-67

—, “Feminist Writing: working with women’s experience” en *Feminist Review*, 42, 199.

—, “Perspectivas de un feminismo socialista” en *Debats*, 27, 1989.

HEILBRUN, Carolyne G., *Writing a Woman's Life*, New York: Ballantine Books, 1989 (traducido al español, *Escribir la vida de una mujer*, Madrid: Megazul, 1994).

HEINE, Hartmut, *La oposición política al franquismo*, Barcelona: Crítica, 1983.

HENNESSY, C. M., «A la escucha de la madre secreta: Hermanos y guardianes, de John Edgar Wideman», *El gran desafío. Feminismo, autobiografía y postmodernidad*, Á. G. Loureiro (ed.), 375-415, Madrid: Megazul-Endymion, 1994.

HOFMANN, Bert (ed.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Madrid: Vervuet Iberoamericana, 1995.

HORMIGÓN, J.A. (Dir.), *Autoras en la Historia del Teatro Español (1500-1994)*, Vol. II, Madrid: Publicaciones de la ADE, 1997, pp. 986-987.

HOWARD, Dick (ed.), *Selected Political Writings*, Nueva York: Montly Review Press, 1971.

HUGO, Victor, *Les Miserables*, París: 1862.

HURTADO, Amparo, "Biografía de una generación: las escritoras del noventa y ocho", en ZAVALA, Iris M. (coord.), *Breve historia feminista de la literatura española V. La literatura escrita por la mujer (Del siglo XIX a la actualidad)*, Barcelona: Anthropos – Edupr, 1988, pp. 139-154.

—, "Quiero tener libertad. Isabel Oyarzábal", *Boletín de la Unidad de Estudios Biográficos*, Universidad de Barcelona, núm. 1, enero 1996, pp. 103-107.

—, *El Lyceum Club femenino (Madrid, 1926-1939)*, *Boletín de la Institución Libre de Enseñanza*, núm. 36, 1999, pp. 23-40.

IBÁRRURI, Dolores, *El único camino*, Barcelona: Bruguera, 1979.

—, *Memorias de Pasionaria (1939-1977)*, Barcelona: Planeta, 1984.

IBSEN, Henry, *Casa de muñecas*, 1879.

IGLESIAS, Francisco, *Historia de una empresa periodística. Prensa Española. Editora de ABC y Blanco y Negro (1891-1978)*, Madrid: Prensa Española, 1980.

IRIGARAY, Luce, *Ese sexo que no es uno*, Madrid: Saltés, 1982.

ITURBE, Lola, *La Mujer en la Lucha Social y en la Guerra Civil de España*, México D.F., 1974.

JACKSON, Gabriel, *La República Española y la Guerra Civil, 1931-1939*, Barcelona: Crítica, 1976.

JAGOE, C., BLANCO, A. y ENRÍQUEZ DE SALAMANCA, C., *La mujer en los discursos de género. Textos y contextos en el siglo XIX*, Barcelona: Icaria, 1998.

JELINEK, Estelle C., (Coord.), *The Tradition of women's autobiography: from antiquity to the present*, Boston: Twayne, 1986.

—, *Women's Autobiography: Essays in Criticism*, Bloomington, 1980.

JIMÉNEZ MORALES, M. Isabel, *Escritoras malagueñas del siglo XIX*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2005.

—, "Marisabidillas y literatas del XIX español: jalones literarios en la lucha por la emancipación e ilustración femeninas", RAMOS, María Dolores (Coord.), *Femenino*

plural. Palabra y memoria de mujeres, Málaga: Universidad de Málaga, 1994, pp. 51-69.

JIMÉNEZ TOMÉ, M. José, GALLEGO RODRÍGUEZ, Isabel (Coords.), *Escritoras españolas e hispanoamericanas en el exilio*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2005.

KAPLAN, Telma, “Conciencia femenina y acción colectiva: el caso de Barcelona, 1910-1919”, AMELANG, J. y NASH, M., *Historia y género: Las mujeres en la Europa moderna y contemporánea*, Valencia: Alfons el Magnànim, 1990, pp. 267-295.
—, “Female Consciousness and Collective Action: The Case of Barcelona, 1910-1918”, publicado en la revista *Signs* 7 (3), 1982, pp. 545-566.

KAPPELI, A.M., “Escenarios del feminismo”, *Historia de las mujeres*, vol. 4, Madrid: Taurus, 1993.

KARR, Carmen, *Cultura femenina (estudi i orientacions). Conferències donades en l'Ateneu barcelonés*, Barcelona, 1910.

KENT, Victoria, *Cuatro años de mi vida (1940-1944)*, Barcelona: Bruguera, primera edición, 1947.

KIRKPATRICK, Susan, *Mujer, modernismo y vanguardia en España (1898-1931)*, Madrid, Cátedra, 2003.

—, *Las románticas, women writers and subjectivity in Spain, 1835-1850*, Berkeley: University of California Press, 1989.

KOCKA, Jürgen, “Norbert Elias desde el punto de vista de un historiador”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 65, 1994, pp. 93-101.

KOLLONTAY, Alexandra, “La nueva mujer”, *Autobiografía de una mujer sexualmente emancipada*, Barcelona: Anagrama, 1975

—, *La Oposición obrera*, Barcelona: Anagrama, 1975.

—, *Marxismo y revolución sexual*, Madrid: Miguel Castellote, 1976.

—, *Autobiografía de una mujer emancipada*, Barcelona: Fontamara, 1976.

—, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976.

—, *La mujer nueva y la moral sexual y otros criterios*, Madrid: Ayuso, 1976.

—, *Memorias*, Madrid, Debate, 1979.

—, *Marxismo y Feminismo en Alejandra Kollontay*, Madrid: Instituto de Investigaciones Feministas, Universidad Complutense de Madrid, 1993.

KRISTEVA, Julia, *Las nuevas enfermedades del alma*, Madrid: Cátedra, 1995.

—, *Strangers to ourselves*, Nueva York: Columbia University Press, 1991

—, *El genio femenino*, Buenos Aires: Paidós, 2003.

LACALZADA DE MATEO, María José, *La otra mitad del género humano: la panorámica vista por Concepción Arenal (1820-1893)*, Málaga: Atenea, Estudios sobre la mujer, 1994.

LAFFITTE, María, *La mujer en España. Cien años de su historia. 1860-1960*, Madrid: Aguilar, 1964.

LAFUENTE, Isaías, *Agrupémonos todas. La lucha de las españolas por la igualdad*, Madrid: Aguilar, 2003.

LARREA, J., “A manera de epílogo”, edición facsímil de *España Peregrina*, México: Alejandro Finisterre, 1977.

LASEN DIAZ, Amparo, "Nota de introducción al texto de Maurice Halbwachs “Memoria colectiva y memoria histórica”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 69, 1995.

LEFEBVRE, Henri, *El materialismo dialéctico* (1939).

—, *Lógica formal y lógica dialéctica* (1947).

—, *Marx filósofo* (1964).

—, *Del Estado* (1976-1978).

LEJEUNE, Philippe, *Le pacte autobiographique*, París, Klincksieck, 1980.

LEÓN, María Teresa, *Memoria de la melancolía*, Madrid: Castalia, 1999. —, *Una estrella roja*, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.

LEVINSON, Daniel J., *The Seasons of a Man's Life*, Nueva York: Alfred A. Knopf, 1978.

LÉVI-STRAUSS, C., *Anthropologie Structurale*, París: Plon, 1985.

LIDA, Clara, MATESANZ, J.A., *El Colegio de México: una hazaña cultural 1940-1962*, México: El Colegio de México/Centro de Estudios Históricos, 1990.

—, *México y España en el primer franquismo, 1939-1950: rupturas formales, relaciones oficiosas*, México, D.F., El Colegio de México, 2001.

LIDDINGTON, Jill, “La campaña de las mujeres por la paz”, en *Antes muertas*, Barcelona: La Sal, 1984.

LITVAK, Lili, *Musa libertaria. Arte, literatura y vida cultural del anarquismo español (1880-1913)*, Barcelona, 1988.

—, *La mirada roja. Estética y arte del anarquismo español, 1880-1913*, Barcelona, 1988.

—, *Erotismo fin de siglo*, Barcelona: Antonio Bosch, 1979.

—, “La nueva Eva”, en *Antología de la novela corta erótica española de entreguerras (1918-1936)*, Madrid: Taurus, 1993, pp. 31-44.

LÓPEZ PARDINA, T., “Simone de Beauvoir y el feminismo posterior. Polémicas en torno al segundo sexo”, *Arenal Revista de Historia de las Mujeres*, 6, 1(1999).

LÓPEZ-CORDÓN, CORTEZO, Maria Victoria, “Joan Scott y la historiografía modernista en España: influencias y desencuentros”, en BORDERÍAS, Cristina (ed.), *Joan Scott y las políticas de la historia*, Barcelona: Icaria, 2006, p. 164.

LUENGO, Jordi, «La mujer moderna: ¿vanguardia de bohemia femenina?», *Actas del XIII Coloquio Internacional de la AEIHM*, Barcelona, 19-20 octubre, 2006.

LUXEMBURG, Rosa, *Oeuvres*, París: François Maspero, 1971.

—, *La crisis de la socialdemocracia*, Barcelona: Anagrama, 1976.

—, *La Acumulación del capital*, Barcelona: Grijalbo, 1978.

LUZURIAGA, J., “Sobre el exilio: 1939-1964”, *Revista de Occidente*, 2ª época, IV, núm. 12, enero-marzo 1964, págs. 345-348.

LLATES, Rossend, BALAGUÉ, Doménech, *Francesca Bonnemaison de Verdaguer i la seva obra*, Barcelona: Fundació Salvador Vives Casajuana, 1972.

LLONA, Miren, *Entre Señorita y Garçonne. Historia Oral de las Mujeres Bilbaínas de clase media (1919-1939)*, Málaga: Atenea, Universidad de Málaga, 2002.

MACKINNON, Catharine A., *Hacia una teoría feminista del Estado*, Madrid: Ediciones Cátedra, 1989.

MACNARON, Toni, *The Power of Person: Women Coming into Their Own*, Minneapolis: Women’s Caucus of the National Association of Social Workers, 1982.

MADARIAGA, Salvador; *Memorias de un federalista*, Buenos Aires: Editorial Sudamericana, 1967.

—, *Espanoles de mi tiempo*, Barcelona: Planeta, 1974.

MAINER, José Carlos; *Años de vísperas. La vida de la cultura en España (1931-1939)*, Madrid: Espasa Calpe, 2006.

—, *Tramas, libros, nombres para entender la literatura española, 1944-2000*, Barcelona: Anagrama, 2005.

—, *La Edad de Plata*, Madrid: Cátedra, 1981.

MALROUX, André, *Antimémoires*, Paris: Gallimard, 1972.

MANGINI, Shirley, *Recuerdos de la resistencia: la voz de las mujeres de la guerra civil española*, Península, 1997.

—, *Las modernas de Madrid. Las grandes intelectuales españolas de la vanguardia*, Barcelona, Península, 2001.

MAQUIEIRA D'ANGELO, V., *Revisiones y críticas feministas desde la Antropología Social. Las contradicciones de Edward Westermarck: un reformador de la sexualidad*, Madrid: Ediciones de la UAM, 1991.

MARCO, J., «Prólogo» en M.^a T. León, *Una estrella roja*, 9-23, Madrid: Espasa-Calpe, 1979.

MARÍAS, Julián, *La mujer en el siglo XX*, Buenos Aires: Gaglianone, 1980, p. 13.

MARICHAL, Juan, *Las fases políticas del exilio en El Exilio español de 1939*, Madrid: Taurus, 1976.

—, «Prefacio general» e «Introducción», *Manuel Azaña. Obras completas I*, Madrid: Giner, 1990.

MARSHALL, T.H., *Citizenship and social class*, Londres: Pluto Press, 1992.

MARTÍN GAMERO, A., *Antología del feminismo*, Madrid, 1975.

MARTÍN NÁJERA, Aurelio (dir), *Catálogo de los Archivos y Documentación de particulares. Fundación Pablo Iglesias, Volumen II*, Madrid: Fundación Pablo Iglesias, 1993.

MARTÍNEZ GUTIERREZ, Josebe, *Las intelectuales. De la II República al exilio, Victoria Kent, Margarita Nelken e Isabel Oyarzábal de Palencia*, Alcalá de Henares: Ayuntamiento de Alcalá de Henares, 2002.

—, *Margarita Nelken (1896-1968)*, Madrid: Ediciones del Orto, 1997.

MARTÍNEZ QUINTEIRO, Esther, *La denuncia del Sindicato Vertical, Las relaciones entre España y la Organización Internacional del Trabajo (1969-1975)*, Madrid: CES, Volumen II (2º Parte), 1997, pp. 11-15.

MARTÍNEZ SIERRA, María, *Una mujer por los caminos de España*, Madrid: Castalia, Instituto de la Mujer, 1989.

MARTÍNEZ VEIGA, Ubaldo, *Mujer, trabajo y domicilio. Los orígenes de la discriminación*, Barcelona: Icaria, 1995

MARTÍNEZ, Cándida (et. al.), *Mujeres en la historia de España: enciclopedia biográfica*, Barcelona: Planeta, 2000.

MARX, Karl, *Manuscritos de Economía y Filosofía*, Madrid: Alianza, 1995.
—, *Contribución a la crítica de la Economía Política*, Madrid: Comunicación, 1978.

MATEO GAMBARTE, Eduardo, *Diccionario del exilio español en México: de Carlos Blanco Aguinaga a Ramón Xirau: biografías, bibliografías y hemerografías*.

MATEOS LÓPEZ, Abdón; *De la Guerra Civil al exilio: los republicanos españoles y México: Indalecio Prieto y Lázaro Cárdenas*, Madrid: Biblioteca Nueva, Fundación Indalecio Prieto, 2005.

MATEOS RUIZ, M. Luisa; «Isabel Oyarzábal de Palencia y sus artículos en *Blanco y Negro* (1925-1928)», en JIMÉNEZ TOMÉ, M. José; GALLEGO RODRÍGUEZ, Isabel (Coords.), *Escritoras españolas e hispanoamericanas en el exilio*, Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga, 2005, pp. 205-218.

MATESANZ, José Antonio, *Las raíces del exilio, México ante la Guerra Civil Española, 1936-1939*, México: El Colegio de México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1999 (imp. 2000).

—, «La dinámica del exilio», *El exilio español en México*, México: Salvat/Fondo de Cultura Económica, 1982.

MAY, G., *La autobiografía*, México: Fondo de Cultura Económica, 1982.

MERNISSI, Fatima, *El poder olvidado*, Barcelona: Icaria Antrazyt, 1995.

MEYER, Eugenia, “Desconstrucción de la memoria, construcción de la historia”, *Historia, Antropología y Fuentes Orales*, núm. 19 (1998), “Más allá de la imagen”, Barcelona: Universidad de Barcelona, pp. 127-137.

MILL, John Stuart, *El sometimiento de la mujeres*, Madrid: Edaf, 2005.

—, *Ensayos sobre la igualdad sexual*, traducción de Pere Casanellas, Madrid: A. Machado Libros, cop. 2000.

—, *La Igualdad de los sexos*, Madrid: Guadarrama, 1973.

MILLET, K., *Sexual Politics*, Londres: Virago Press, 1969.

MINOW, Martha, *Making All the Difference*, Cornell University Press: Ithaca, 1990.

MOCH, Mariana, *¡¡Refugiados!! en México*, México: Ideas, 1944?.

MONFORTE GUTIEZ, Inmaculada, “El yo femenino a través de la memoria: escritoras en el exilio”, GONZÁLEZ DE GARAY FERNÁNDEZ, María Teresa, AGUILERA SASTRE, Juan (eds.), *El exilio literario de 1939: actas del Congreso Internacional celebrado en la Universidad de La Rioja del 2 al 5 de noviembre de 1999*, Congreso Internacional “60 años después: el exilio literario de 1939”, Alicante: Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, 2003.

MONTOYA MELGAR, Alfredo, “Cien años de inspección de trabajo en España” en *Revista Española de Derecho del Trabajo* 132 (2006), pp. 849-873.

MONTSENY, Federica, «El movimiento femenino internacional», *La Revista Blanca*, núm. 6, 15 de agosto de 1923, pp. 3-5.

MORA MARTÍNEZ, María Asunción, “La revista “Alma Española”: Literatura y Política en la Generación del 98”, *Anales de Literatura Española*, núm. 5 (1986-1987), Alicante: Universidad de Alicante, pp. 294-328.

MORALES LEZCANO, Víctor, *España, de pequeña potencia a potencia*. UNED, Madrid, 1991.

MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, vol. IV, Madrid: Cátedra, 2006, pp. 55-75.

MORCILLO GÓMEZ, Aurora, “Feminismo y lucha política durante la II República y la Guerra civil”, *El feminismo en España: dos siglos de historia*, Madrid: Pablo Iglesias, 1988, pp. 56-80.

MORENO GARCÍA, Julia, “España y la Conferencia antiesclavista de Bruselas, 1889-1890”, *Cuadernos de historia moderna y contemporánea*, núm. 3, 1982, pp. 151-180.

MORENO SECO, Mónica, “Republicanas y República en la guerra civil”, *Ayer* 60/2005 (4), pp. 165-195.

MUÑIZ-HUBERMAN, Angelina, “Hacia una poética del exilio: la generación hispanomexicana”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

—, “La poesía y la soledad del exilio”, *Poesía y exilio: los poetas del exilio español en México*, México: Colegio de México, Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios: Fondo Elalio Ferrer, 1995.

MURARO, Luisa (et alii), *Guerras que yo he visto. Saberes de mujeres en la guerra*, Madrid: horas y horas, 2001.

MURILLO, Soledad, *El Mito de la vida privada: de la entrega al tiempo propio*, Madrid: Siglo XXI, 1996.

NADAL, Antonio, *Mi diario en villa Maya: los refugiados nacionalistas en el consulado mejicano de Málaga, julio 1936 – febrero*, Junta de Andalucía, [198-].

NAHARRO-CALDERÓN, José María, “¿Y para qué la literatura del exilio en tiempo destituido?” *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

NASH, Mary, “La reforma sexual en el anarquismo español”, en HOFMANN, Bert (ed.), *El anarquismo español y sus tradiciones culturales*, Madrid: Vervuet Iberoamericana, 1995.

—, «Mujeres libres», *España 1936-1939*, Barcelona: Tusquets, 1975.

—, *Mujer y movimiento obrero en España, 1875-1936*, Barcelona: Fontamara, 1981.

—, “Desde la invisibilidad a la presencia de la mujer en la historia: corrientes historiográficas y marcos conceptuales de la nueva historia de la mujer”, *Nuevas perspectivas sobre la mujer. Organizadas por el Seminario de Estudios de la Mujer de la Universidad Autónoma de Madrid*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 1983, pp. 18-37.

—, *Mujer, familia y trabajo en España (1875-1935)*, Barcelona: Anthropos, 1983.

—, *Las mujeres en la guerra civil*, Madrid: Ministerio de Cultura, 1989.

—, «Experiencia y aprendizaje: la formación histórica de los feminismos en España», *Historia Social*, núm. 20, 1994, pp. 151-172.

—, «Género y ciudadanía», *Ayer* núm. 20, 1995, pp. 241-258.

NASH, Mary, TAVERA, Susana, *Experiencias desiguales: conflictos sociales y respuestas colectivas: siglo XIX*, Madrid: Síntesis, 1994.

NELKEN, Margarita, *Las escritoras españolas*, Barcelona: Labor, 1930.

—, *La condición social de la mujer en España*, Barcelona: CVS Ediciones, 1975, Prólogo de Maria Aurelia Capmany, “Un libro polémico sin polémica”.

NERUDA, Pablo, *Confieso que he vivido*, Barcelona: Seix Barral, 1974.

NEUMAN, Shirley, *Autobiography and Questions of Gender*, London, 1992.

NIELFA, Gloria; “¿El siglo de las mujeres?”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, UCM núm. 21 (1999), pp. 63-81.

NORA, Pierre, (ed.), *Les Lieux de Mémoire*, Paris: Gallimard, 1984.

NÚÑEZ DÍAZ-BALART, M., “La represión antirrepublicana. La memoria dispersa, la huella borrada”, en *Los grandes olvidados. Los republicanos de izquierda en el exilio*, Madrid, CIERE, 2004, p. 224.

OLEZA, Joan, “Rafael Alberti, Max Aub, Pablo Picasso: Urdimbres, 1”, *Contribución a Max Aub, testigo del siglo XX, Congreso Internacional del Centenario*, Valencia, Biblioteca Valenciana, 1 – 12 de abril de 2003, edición virtual.

ORTIZ, Teresa, *Medicina, historia y género: 130 años de investigación feminista*, Oviedo: KRK Ediciones, 2006.

OSBORNE, Raquel, *La construcción sexual de la realidad*, Madrid, 1993.

OSSORIO Y GALLARDO, Angel, *Cartas a una señora sobre temas de Derecho político*, Madrid, 1932.

PALACIO MORENA, Juan Ignacio, *La institucionalización de la reforma social en España (1883-1924.) La Comisión y el Instituto de Reformas Sociales*, Madrid: Centro de Publicaciones Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, 1988.

PALAU VERGÉS, Montserrat, “Le temps d’un sein nu entre deux chamises: la narrativa curta de Katherine Mansfield i Mercè Rodoreda”, *Paraula de dona. Actes del col·loqui Dones, Literatura i Mitjans de Comunicació*, Tarragona: Diputació de Tarragona, 1997, pp. 71-83.

PALOMEQUE LÓPEZ, Manuel Carlos, “La intervención normativa del Estado en la “cuestión social” en la España del siglo XIX”, en DE VEGA, M. Esteban, *Pobreza, beneficencia y política social*, *Ayer*, 25 (1997), pp. 103-126.

PÀMIES, Teresa, *Estem en guerra. Escrits 1936-1939*, Valls: Memòria del segle XX, 2005.

PARDO BAZÁN, Emilia, *Obras Completas*, Madrid: Aguilar, 1973.

Partido Socialista Obrero Español, *Los socialistas españoles en la emigración: dos informes y dos acuerdos*, México, D.F.: Círculo Socialista Pablo Iglesias, 1945?

PATEMAN, C., *El contrato sexual*, Barcelona: Anthropos, 1995.

PAZ TORRES, Olga, “Trajectòria de les revistes jurídiques de Barcelona a la Segona República”, *Revista Jurídica de Catalunya*, núm. 3, 2006, pp. 287-305.

PEDERSEN, Susan, “The maternalist moment in british colonial policy: The controversy over “Child Slavery”, *Past and Present*, 2001, pp. 161-202.

PENAS, B., «Memoria de la melancolía. Apuntes alrededor de Rosa Chacel y la vanguardia modernista», en M.^a Pilar Martínez Latre (ed.), *Actas del congreso en homenaje a Rosa Chacel*, 175-184. Logroño: Universidad de La Rioja, 1994.

PEREIRA CASTAÑARES, Juan Carlos; “Reflexiones sobre la historia de las relaciones internacionales y la política exterior española”, *Cuadernos de Historia Moderna y Contemporánea*, núm. 8, Ed. Univ. Compl. Madrid, (1987), pp. 269-289.

PÉREZ BOWIE, José Antonio (eds.), *El exilio cultural de la guerra civil (1936-1939)*, Salamanca: Ediciones Universal, 2001.

PÉREZ FUENTES, Pilar (coord.), *Mujeres, trabajos y hogares en la España contemporánea* (Dossier), *Arenal. Revista de Historia de mujeres*, vol. 9 (2), 2002.

PERINAT, Adolfo; MARRADES, Maria Isabel, *Mujer, prensa y sociedad en España. 1800-1939*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 1980.

PERROT, Michelle, *Writing Women's History*, Cambridge Massachussets, 1992.

PESSARRODONA, M., *Donasses. Protagonistes de la Catalunya Moderna*, Barcelona: Destino, 2006.

PIEDRAFITA SALGADO, Fernando, *Bibliografía del exilio republicano español:(1936-1975)*, Madrid: Fundación Universitaria Española, 2003.

PILLET, A., “Le droit international public, ses éléments constitutifs, son domaine, son objet”, en *Revue Générale de Droit International Public*, 1894, pág. 27.

PIÑOL RULL, Joan Lluís; “La teoría de las relaciones internacionales de Salvador de Madariaga”, *Revista de Estudios Internacionales*, vol. 3, núm. 2 (Madrid, 1982), pp. 435-465.

—, “La teoría de las relaciones internacionales de Salvador de Madariaga (1886-1978)”, YSÁS, María (coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Cálamo, 2007, pp. 227-253.

PLA BRUGAT, Dolors, *Els exiliats catalans a Mèxic. Un estudi de la immigració republicana*, Barcelona, Editorial Afers, 2000.

—, “El exilio español en México: una inmigración selecta”, *Historia 33. Revista de la dirección de estudios históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia*, México D.F., octubre 1994 – marzo 1995, pp. 69-79.

—, “El exilio republicano en Hispanoamérica. Su Historia y su Historiografía”, *Historia Social*, núm. 42, 2002, pp. 99-121.

PORTER, Susie, “Empleadas públicas: normas de feminidad, espacios burocráticos e identidades de la clase media en México durante la década de 1930”, *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana (México), enero-junio, núm. 11, 2002, pp. 41-63.

POSADA, Adolfo; *Doctrinas y problemas del feminismo. Sus progresos. Condición jurídica de la mujer española*, Madrid: Librería Fernando Fé, 1899. (Archivo de la Fundación Pablo Iglesias).

—, *Sexo y esencia*, Madrid, Horas y horas, 1998.

PRAT, J. (coord.), *I això és la meva vida. Relats biogràfics i societat*, Barcelona: Generalitat de Catalunya, Centre de Promoció de la Cultura Popular i Tradicional Catalana, 2004.

PRESTON, Paul, *Las tres Españas del 36*, Barcelona: Plaza & Janés, 1998.

PRIETO, Indalecio, *Discursos en América, I: con el pensamiento puesto en España 1939-1944*, Barcelona: Planeta, 1991.

—, *Los españoles en México: conferencia pronunciada en la estación radiodifusora del Partido de la Revolución Mexicana, 16 de Septiembre de 1940*, México: Imprenta Vizcaya, 1940.

—, *Mexicanos y españoles: palabras de confraternidad pronunciadas por don Indalecio Prieto, don Eduardo Hay y don Luis I. Rodríguez con ocasión de un homenaje a este último prólogo de Roberto Castrovido*, México, D.F.: Mexicanos y Españoles, 1940.

PUCHE, José, *Palabras del exilio, I, Contribución a la historia de los refugiados españoles en México*, INAH-Librería Madero, México, 1980.

PULEO, A. (ed.), *La ilustración olvidada. La polémica de los sexos en el s. XVIII*. Barcelona: Anthropos, 1993.

QUESADA MONGE, Rodrigo, “El anarquismo de Emma Goldman (1869-1940) y los límites de la utopía”, *Espéculo. Revista de estudios literarios*, Universidad Complutense de Madrid, núm. 17, junio 2001, Revista digital cuatrimestral.

QUIÑONES, Javier, (ed.), *Enero sin nombre. Los relatos completos del laberinto mágico*, Barcelona, Alba Editorial, 1994, «El remate», pp. 461-492.

RAMOS FRENDON, M. Eva, *El coleccionismo decimonónico malagueño*, Málaga: Universidad de Málaga, 2002, pp. 349-360.

RAMOS PALOMO, María Dolores (ed.), “Luces y sombras en torno a una polémica: la concesión del voto femenino en España (1931-1933)”, a *Baetica*, núm. 11, 1988, pp. 563-573.

—, *Homenaje a Victoria Kent*, Málaga: Universidad de Málaga, 1989.

—, «Herederas de la razón ilustrada: Feministas librepensadoras en España (1880-1902)», *Femenino plural: palabra y memoria de mujeres*, Málaga: Universidad de Málaga, 1994, pp. 85-101.

—, «Historia social: un espacio de encuentro entre género y clase», «Las relaciones de género», *Ayer* (1995), núm. 17, pp. 85-102.

—, “La República de las librepensadoras (1890-1914)”, *Ayer*, 60/2005, pp. 45-74.

—, “Arquitectura del conocimiento, historia de las mujeres, historia contemporánea. Una mirada española. 1990-2005”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, UCM, num. 28 (2006), Dossier: mujeres, hombres, historia, pp. 17-40.

—, *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Barcelona: Anthropos, 2002.

—, “Federalismo, laicismo, obrerismo, feminismo: cuatro claves para interpretar la biografía de Belén Sárraga”, en RAMOS, María Dolores (coord.), *Discursos, realidades, utopías. La construcción del sujeto femenino en los siglos XIX y XX*, Madrid: Anthropos, 2002, pp. 125-165.

RENAU, Josep, *La batalla per una nova cultura*, València: Eliseu Climent, 1978.

REX, Domingo, *Directorio de la colonia española*, México: 1958 (ejemplar consultado en el Ateneo Español del Exilio de México, Ex.-E 025.972r41958).

RICOEUR, P., *La memoria, la historia, el olvido*, Madrid: Trotta, 2003.

RILEY, Mathilda W. (ed.), *Social change and the life course*, Newbury Park, California: Sage, 1988.

RIOT-SARCEY, Michelle, “De l’histoire politique et des pouvoirs”, *Futur Antérieur. Politique. Philosophie. Économie*, Número especial “Féminismes au présent”, abril 1993, edición virtual.

—, “De l’histoire politique et des pouvoirs”, *II Seminario Internacional AEIHM, Historiografía feminista francesa y su influencia en España*, Madrid, 8 y 9 de junio de 2007.

RISCO, Antonio, “El exilio en Francia: “Conciencia intelectual de oposición y proyecto cultural””, en TUSELL, Javier, ALTED, Alicia, *La oposición al régimen de Franco*, Madrid: UNED, 1990.

RIVAS, Enrique de, “Los durmientes de la cueva: tiempo y espacio del exilio republicano de 1939”, *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

ROCA I GIRONA, Jordi, *De la pureza a la maternidad. La construcción del género femenino en la postguerra española*, Madrid: MEC, 1996, p. 146.

RODRIGO, Antonina, *Mujeres para la historia. La España silenciada del siglo XX*, Madrid: Compañía Literaria, 1996.

—, *Mujer y exilio.1939*, Madrid, Compañía Literaria, 1999.

—, “Isabel Oyarzábal de Palencia, primera embajadora de la República”, *El exilio literario español de 1939: Actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre – 1 de diciembre de 1995), Vol. I, pp. 341-348

—, *Mujeres de España: las silenciadas*, Círculo de Lectores, 1988.

RODRÍGUEZ PLAZA, Joaquina, *La novela del exilio español en México: catálogo comentado*, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1986.

RODRÍGUEZ-SAÑUDO, Fermín, “El Instituto de Reformas Sociales en el origen de la Inspección de Trabajo” en *Revista del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales* (número extraordinario dedicado al centenario del Instituto de Reformas Sociales, 2003), pp. 119-140.

ROMERA CASTILLO, J., «La literatura, signo autobiográfico (El escritor signo referencial de su escritura)», en J. Romera (ed.), *La literatura como signo*, 13-46. Madrid: Playor, 1981.

ROSA, Isaac, *El vano ayer*, Seix Barral, 2005.

ROUDINESCO, E., *Feminismo y revolución*, Barcelona: Península, 1990.

ROUSSEAU, J.J., *Discurso sobre la economía política*, Madrid: Tecnos, 1985.

ROWBOTHAM, Sheila, *Women's Consciousness, Man's World*, Harmondsworth: Penguin, 1973.

—, *La mujer ignorada por la historia*, Madrid: Debate, 1980.

RUIZ FRANCO, R, “David frente a Goliat: Mercedes Formica y su lucha por los derechos jurídicos de las mujeres: la encuesta en ABC”, en TRUJILLANO ÁNCHEZ, J.M. y GAGO GONZÁLEZ (eds.), IV Jornadas “Historia y Fuentes orales”, *Historia y memoria del franquismo (1936-1978)*, Ávila: Fundación Cultural Santa Teresa, 1997, pp. 109-119.

—, *Mercedes Formica (1916-)*, Madrid: Ediciones del Orto, Biblioteca de Mujeres, 1997.

RUIZ GARCÍA, Sonia, “Rebel·lió i adaptació: processos d’institucionalització del moviment feminista”, BODELÓN, Encarna; GIMÉNEZ, Pilar (coords.), (2008), Op. cit., pp. 127-149.

RUIZ SALVADOR, Antonio, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid: 1835-1885*, Londres: Tamesis, 1971.

—, *Ateneo, Dictadura, República*, Valencia: Fernando Torres, 1975.

RUIZ-DOMÈNEC, José, *Ricard Guillem o el somni de Barcelona*, Barcelona: Edicions 62, 2001.

SAGARDÍA, Ángel, *Ateneo: Madrid, 1906-1912*, Madrid: Instituto “Miguel de Cervantes”, CSIC, 1960.

SAID, Edward, *Orientalismo (1978) -, Cultura e Imperialismo*, Barcelona: Anagrama, 1996.

SÁIZ RIPOLL, Anabel, “Visiones de la mujer a lo largo de la literatura española a través de los textos. XVIII, XIX y XX. (Misoginia y alabanzas), en *Paraula de dona. Actes del Col·loqui Dones, Literatura i Mitjans de Comunicació*, Tarragona: Diputació de Tarragona, 1997.

SAMBLANCAT MIRANDA, Neus, “Isabel Oyarzábal Smith, una mujer moderna”, en *Ateneístas Ilustres II*, Madrid: Ateneo de Madrid, 2007.

—, “La recuperación de la palabra. Entrevista con Antonina Rodrigo”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 672, junio 2006, pp. 97-105.

—, “Los derechos de la mujer moderna”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, núm. 671, mayo 2006, Dossier Modernas y vanguardistas (1900-1939), pp. 7-21.

—, “Clara Campoamor: somos el tiempo que nos queda”, *Escritores, editoriales y revistas del exilio republicano de 1939*, coord. por Manuel Aznar Soler, 2006, pp. 655-673.

SAMUELS, Harriet, “A Human Rights Campaign? The Campaign to Abolish Child Slavery in Hong Kong 1919-1938”, *Journal of Human Rights*, Volume 6, Issue 3 July 2007, pp. 361- 384.

SAN MIGUEL ARRIBAS, *La Inspección del Trabajo (Importancia social y organización administrativa)*, Madrid: Instituto de Estudios Políticos, 1952, pp. 68-70.

SÁNCHEZ DÍAZ y GARCÍA DE LEÓN, P. (Coords.), *Los científicos del exilio español* en México, Morelia, Universidad Michoacana, Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas y Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y de la Tecnología, 2001, págs. 11-52.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, *Recuerdos y reflexiones del exilio*, Sant Cugat del Vallès, Associació d'Idees, GEXEL, 1997.

—, “Prólogo: Entre la memoria y el olvido”, en AZNAR SOLER, Manuel (ed.), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995)*, Volumen I, p. 23.

SÁNCHEZ VÁZQUEZ, Adolfo, SERRANO MIGALLÓN, Fernando, *Sinaia diario de la primera expedición de republicanos españoles a México*, Madrid: Fondo de Cultura Económica 1999.

SANGRO Y ROS DE OLANO, Pedro, *Las nuevas orientaciones para el desarrollo de la legislación obrera*, Madrid, 1932.

SANTALLA LÓPEZ, Manuela, *Concepción Arenal y el feminismo católico español*, Madrid, 1995.

SANTONJA, Gonzalo, “La editorial Séneca y los libros iniciales del exilio”, *Cuadernos Hispanoamericanos*, 473-474, pp. 191-199.

SANZ SAÍNZ, Julio, *El exiliado vive en las honduras de su ser*, Valls, Moncunill, 1995.

SARACENO, Chiara, “La estructura temporal de las biografías”, *Historia y fuente oral*, núm. 2, *Memoria y Biografía*, 1989, pp. 41-51.

SARASÚA, Carmen, GÁLVEZ, Lina, *Introducción, ¿Privilegios o eficiencia? Mujeres y hombres en los mercados de trabajo*, Alicante: Universidad de Alicante, 2003.

SARRIÓN GUALDA, José María, “La Escuela de Administración Pública de Cataluña entre 1912 y 1924: el ambiente, el fundador y la obra”, *Autonomies: Revista catalana de derecho público*, N° 7, 1987, págs. 3-32.

—, *Métodos de formación y técnica de selección del funcionariado público en nuestro siglo XIX*, *Revista Vasca de Administración Pública. Herri-Arduralaritzako Euskal Aldizkaria*, N° 10, 1, 1984, pp. 63-86.

SCANLON, Geraldine M., *La polémica feminista en la España contemporánea, 1868-1974*, Madrid: Akal, 1986.

SCOTT, Joan, *Women, Work and Family*, New York: Holt, Rinehart and Winston, 1978.

—, *Gender and the politics of history*, Nueva York: Columbia University Press, 1988.

—, “El género: una categoría útil para el análisis histórico” en AMELANG, J.S (et. al.); *Historia y género: las mujeres en la Europa Moderna y Contemporánea*, Valencia: Edicions Alfons el Magnànim, Institució València d’Estudis i Investigació, 1990, pp. 23-56.

—, Seminario de Estudios de la Mujer, *Actas de las Cuartas Jornadas de Investigación Interdisciplinaria, Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Universidad Autónoma de Madrid, Madrid, 1986.

SCHMITT, Carl, *El nomos de la tierra en el derecho de gentes del Jus Publicum Europaeum*, Madrid: Centro de Estudios Constitucionales, 1979.

SEGURA, Cristina, “En torno a una mesa redonda: la historia de las mujeres, ¿es historia social?”, *Estado, protesta y movimientos sociales, Actas del IIIer. Congreso de Historia Social de España (Vitoria-Gasteiz, julio de 1997)*, Universidad del País Vasco, 1998.

—, *La historia de las mujeres en el nuevo paradigma de la historia*, Madrid, 1997.

SEGURA, Cristina, y NIELFA, Gloria, (coord.): *Entre la marginación y el desarrollo. Mujeres y hombres en la historia. Homenaje a Carmen García-Nieto*, Madrid: Ediciones del Orto, 1996.

SEGURA, Isabel; SELVA, Marta, *Revistes de dones*, Barcelona: Edhasa, 1984.

SHERIDAN, Guillermo, “Refugachos y refugiados” (Notas sobre el anti-intelectualismo mexicano frente al exilio español), *El exilio literario español de 1939: actas del Primer Congreso Internacional* (Bellaterra, 27 de noviembre - 1 de diciembre de 1995). Volumen 1, edición de Manuel Aznar Soler.

SIERRA, M.C., *Lerrouxismo femenino: El papel de las “damas” en la política del Partido Radical*, tesis de licenciatura, Bellaterra: Universidad Autónoma de Barcelona, 1984.

SMITH, L. A., *Mexico and the Spanish republicans*, University of California Press, Berkeley & Los Angeles, 1955.

SMITH, S., «Hacia una poética de la autobiografía de mujeres», *El gran desafío. Feminismo, autobiografía y postmodernidad*, Á. G. Loureiro (ed.), 113-149. Madrid: Megazul-Endymion, 1994.

SOMMER, D., «Más que una mera historia personal: los testimonios de mujeres y el sujeto plural», *El gran desafío. Feminismo, autobiografía y postmodernidad*, Á. G. Loureiro (ed.), 295-329. Madrid: Megazul-Endymion, 1994.

SORIANO, Antonio, *Exodos. Historia oral del exilio republicano en Francia 1939-1945*, Barcelona: Crítica, 1989.

STANTON, D. M., «Autoginografía: ¿un tema diferente, otro sujeto?», *El gran desafío. Feminismo, autobiografía y postmodernidad*, Á. G. Loureiro (ed.), 71-99. Madrid: Megazul-Endymion, 1994.

STOLCKE, Verena, “La mujer es puro cuento: la cultura del gènere”, en BODELÓN, Encarna, GIMÉNEZ, Pilar (coord.), *Construint els drets de les dones: dels conceptes a les polítiques locals*, Barcelona: Diputació de Barcelona, 2008, pp. 37-63.

TAVERA, Susanna, “Feminismo y literatura en los inicios del periodismo profesional femenino”, *Del gacetero profesional al periodismo*, Madrid: Fragua, 1999.

—, “Federica Montseny o las paradojas de una biografía militante”, *Historia Social*, núm. 48 (2004), pp. 111-128.

—, *Federica Montseny. La indomable (1905-1994)*, Madrid, Ediciones Temas de Hoy, 2005.

—, “La memoria de las vencidas: política, género y exilio en la experiencia republicana”, *Ayer* 60 (2005), pp. 197-224.

TELO NUÑEZ, M, “Memoria de una frustración. En este silencio hemos vivido”, *Poder y Libertad*, 11 (1989), pp. 54-59.

—, “La mujer en el foro”, *Astrea. Revista de la abogacía y de la toga*, 55-56-57 (1959), p. 67.

TERRADES, Ignasi, *Eliza Kendal. Reflexiones sobre una antibiografía*, Bellaterra: Universitat Autònoma de Barcelona, 1992.

THÉBAUD, Françoise, “Género e historia en Francia: los usos de un término y de una categoría de análisis”, *Cuadernos de Historia Contemporánea*, UCM, num. 28 (2006), Dossier: mujeres, hombres, historia, pp. 41-56.

—, “Penser la guerre à partir des femmes et du genre: l'exemple de la grande guerre”, *Astérion*, núm. 2, julio de 2004, pp. 179-194.

THOMAS, William; ZNANIECKI, Florian, *El campesino polaco en Europa y en América*, Madrid: Centro de Investigaciones Sociológicas, 2006.

THOMPSON, E. P., *Costumbres en común*, Barcelona: Crítica, 1995.

TOMÁS Y VALIENTE, Francisco, *Manual de Historia del Derecho Español*, Tecnos: Madrid, 1983.

TORNS MARTIN, Maria Teresa, *Las políticas de conciliación: políticas laborales versus políticas de tiempo*, *Papers: revista de sociología*, N° 83, 2007, pp. 83-96.

—, *Cultura de la precariedad: conceptualización, pautas y dimensiones: Una aproximación desde la perspectiva de género*, *Sociedad y utopía: Revista de ciencias sociales*, N° 29, 2007, pp. 139-156.

—, *La conciliació de la vida laboral i familiar: ¿una solució possible? Escola catalana*, Vol. 41, N°. 434, 2006 (Ejemplar dedicado a: Educar dones, educar persones), pp. 12-13.

—, “Les dones, el sud i el futur”, *Documents d'anàlisi geogràfica*, N° 26, 1995, pp. 299-302.

TROGER, Annemarie, “Epílogo”, KOLLONTAY, Alexandra, *La mujer en el desarrollo social*, Barcelona: Labor, 1976.

TROTSKY, Leon, *Escritos sobre la cuestión femenina*, Barcelona: Anagrama, 1977.

TRUYOL SERRA, Antonio, *La sociedad internacional*, Madrid: Alianza, 2006.

TUBERT, Silvia, *Mujeres sin sombra. Maternidad y tecnología*, Madrid: Siglo XXI, 1991.

ULACIA ALTOLAGUIRRE, Paloma, *Concha Méndez. Memorias habladas, memorias armadas*, Madrid: Mondadori, 1990.

USANDIZAGA, Aranzazu, *Escritoras al frente. Intelectuales extranjeras en la Guerra Civil*, Madrid: Nerea, 2007.

VALCÁRCEL, A., ROMERO, R. y RENAU, M.A. (eds), *Los desafíos del feminismo ante el siglo XXI*, Hypatia (Instituto Andaluz de la Mujer), 2000.

—, *La política de las mujeres*, Madrid: Cátedra, 1997

—, “La misoginia romántica”, en PULEO, Alicia (coord.), *La filosofía contemporánea desde una perspectiva no androcéntrica*, Madrid: MEC, Secretaría de Estado de Educación, 1993.

VERNANT, Jacques, *The Refugee in the Post-War World*, New Haven, Yale University Press, 1953.

VILANOU, Conrad; MONTSERRAT, Josep (eds.), *Mestres i exili*, Barcelona: Publicacions de la Universitat de Barcelona, 2003.

VILARÓS T. M., «La escritura autobiográfica y el espejo: propiedad, memoria y deseo en Rosa Chacel». *Anthropos* 125, 49-53, 1991.

VILLACORTA BAÑOS, Francisco, *El Ateneo científico, literario y artístico de Madrid, 1885-1912*, Madrid: CSIC, 1985.

VILLAGRÁN, Armando, “Si España entrare a la guerra: ¿cual sería el trato que debería darse a los antiguos residentes españoles en México?”, México: Revista Población, 1944.

VILLALAIN GARCÍA, P., «Mujeres en las candidaturas electorales. 1931-1936», *Cuadernos Republicanos*, 37 (1999), pp. 13-25.

VINYES, Ricard, *Irredentas. Las presas políticas y sus hijos en las cárceles franquistas*, Madrid: Temas de Hoy, 2002.

VV.AA., Actas de las IV Jornadas de Investigación Interdisciplinaria. *Ordenamiento jurídico y realidad social de las mujeres*, Madrid: Seminario de Estudios de la Mujer, Universidad Autónoma de Madrid, 1986.

VV.AA., *Historia de las mujeres: una historia propia*, vol. 2, Crítica, 1991.

WEIMBAUM, B, *El curioso noviazgo entre feminismo y socialismo*, Madrid: Siglo XXI, 1984.

WESTWATER, J., “El voto femenino en España (1ª parte)”, *Cuadernos Republicanos*, núm. 47, noviembre de 2001, pp. 53-61.

WOLF, Virginia (1929), *A room of one's own (Una habitación propia)*, Barcelona: Seix Barral, 1997.

—, *Dones i literatura: assaigs de crítica literaria*, Barcelona: Ed. Columna, Col·lecció Biblioteca d'Idees literàries, 3, 1999.

WOLLSTONECRAFT, Mary, *Vindicación de los derechos de la mujer*, Madrid: Debate, 1977.

YSÁS, María (coord.), *Segona República i món jurídic*, Barcelona: Càlamo, 2007, p. 228.

YUSTA, M., “La II República: significado para las mujeres”, en MORANT, Isabel (dir.), *Historia de las mujeres en España y América Latina. Del siglo XX a los umbrales del siglo XXI*, vol. IV, Madrid: Cátedra, 2006, pp. 55-75.

ZAMBRANO, María, *La confesión: género autobiográfico*, Madrid: Mondadori, 1988
—, *Delirio y destino (Los veinte años de una española)*, Madrid: Mondadori, 1989.
—, *Antología. Selección de textos*, Suplementos *Anthropos*, 1987.

ZAVALA, Iris M., *La otra mirada del siglo XX. La mujer en la España contemporánea*, Madrid: La esfera de los Libros, 2004.

—, *Breve historia feminista de la literatura española V. La literatura escrita por la mujer (Del siglo XIX a la actualidad)*, Barcelona: Anthropos – Edupr, 1988, pp. 139-154.

ZETKIN, Clara, *La cuestión femenina y la lucha contra el reformismo*, Barcelona: Anagrama, 1976.

—, *Recuerdos de Lenin*, Madrid: Fundamentos, 1977.

ZULUETA, Carmen de, *Cien años de educación de la mujer española. Historia del Instituto Internacional*, Madrid: Castalia, 1992.